LA HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR DE MÉXICO.

Una historia de travesías.

Primera edición, 2018
ISBN: 978-607-8148-28-8

Derechos reservados.
© 2018, por la investigación, revisión histórica, redacción, edición y diseño. Secretaría de Marina-Armada de México, Calzada de la Virgen #1800, Ex-Ejido de San Pablo Tepetlapa, Eje 2 Oriente y Calzada de la Virgen, Delegación Coyoacán, México, 04840. CDMX.

Portada: Diseño: Tte. de Nav. SCS. L Com. Graf. Marisol Fernández Pavón.
Imágenes: Unidad de Historia y Cultura Naval, Unidad de Comunicación Social de la Secretaría de Marina.

Hecho e impreso en México.

LA HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR DE MÉXICO. *Una historia de travesías.*

SECRETARÍA DE MARINA-ARMADA DE MÉXICO

México
2018

Unidad de Historia y Cultura Naval

Coordinador general

Contralmirante C.G. DEM.
Erick Rigel Márquez Márquez

Revisión integral de la obra

Cap. de Corb. SAIN. L. Hist. Leticia Rivera Cabrieles;
Tte. Frag. SAIN. L. Hist. María Eugenia Rodríguez Ávila;
Tte. de Corb. SAIN. Tec. Int. Nav. David Uribe Álvarez;
Tte. Corb. SAIN. L. Hist. Arsenio González García;
3er. Mtre. IM. José Herón Pedro Couto;
Maestro Eder Antonio de Jesús Gallegos Ruiz;
Licenciados Ángel Amador Martínez,
Edahí Azúa González,
Michel Cortés Casarrubias;
Pasante en historia Oscar Flores López.

Diseño

Tte. Nav. SCS. L. Com. Graf. Marisol Fernández Pavón,
Tte. Frag. SCS. L. Com. Graf. Susana Velázquez Álvarez
Tte. Corb. SCS. L. Com. Graf. Jesús Vergara Ramírez.

Apoyo a la edición

Unidad de Comunicación Social (SEMAR),
Heroica Escuela Naval Militar,

3ros. Mtres. SAIN. Oftas.
Taniha Díaz Meléndez,
José Velázquez Sánchez,
Paulina Hernández Islas

Cabos SAIN. Oftas.
Isabel Esquivel García
Amarna E. Urbina.

ÍNDICE

Presentación.....I

Introducción III

Capítulo I
La Heroica Escuela Naval Militar de México,
una historia de travesías.....1

Capítulo II
Hacia la consolidación de la educación naval
en el siglo XIX 63

Capítulo III
Escuela Naval:
andanzas desde los albores del siglo XX.....185

Capítulo IV
La Heroica Escuela Naval Militar
en el siglo XXI 441

Conclusiones.....637

Anexo 1
Galería de Pioneros y Directores de la
Heroica Escuela Naval Militar
(1822-2018) 639

Fuentes consultadas.....651

Presentación

La evolución de la educación en nuestro país tiene, sin duda, una relación intrínseca con el devenir histórico nacional; la educación naval no podía ser la excepción, ya que su desarrollo ha dependido en gran medida, de dicha transformación.

De acuerdo con lo expuesto en esta obra, el origen de la educación naval, se desprende de la época independentista, periodo durante el cual, los mexicanos enfrentaron desafíos que fueron cruciales para tener un país libre y soberano.

Ejemplo de lo anterior, fue la conformación de una Armada Nacional capaz de proteger los mares y costas de un pueblo que buscaba su propia identidad. El proceso no fue sencillo debido a diversos factores, entre ellos, carecer de planteles educativos dedicados a la formación de los Marinos mexicanos.

Como las páginas de esta obra lo señalan, tras diversos esfuerzos y vicisitudes, aunados a un largo peregrinar, en cuanto a infraestructura educativa se refiere, la educación de los Marinos Navales fue consolidándose poco a poco.

Es así como en la actualidad, la Secretaría de Marina cuenta con la Universidad Naval, eje rector que, a partir del 2015, logró concentrar el esfuerzo educativo de la Institución; a través de sus planes de estudio, se rompieron viejos paradigmas para dar paso a un sistema educativo acorde a nuestros tiempos.

De esta manera, los diferentes planteles educativos de la Secretaría de Marina, han establecido objetivos claramente definidos. La consolidación de la educación naval representa un importante paso para la Institución, ya que la educación representa la piedra angular de nuestro desarrollo.

Hoy contamos con planteles educativos de vanguardia, desde nivel técnico hasta posgrado, dentro de los cuales cabe resaltar a la Heroica Escuela Naval Militar, alma mater de los marinos navales, en la que se forman los futuros Oficiales y líderes de la Armada de México, mujeres y hombres que desde el primer día que cruzan las puertas de este heroico plantel, saben que su misión es servir a México con honor, deber, lealtad y patriotismo.

Introducción

Desde la creación de la Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina en 1821, existió la necesidad de establecer un centro educativo naval en la formación de oficiales de mar que integraran una Armada que pudiera proteger la soberanía nacional ante la posible reconquista del imperio español.

El primer antecedente de la educación naval en el país es la fundación de la Academia Náutica de Tepic en julio de 1822[1], en la que se formaron individuos en las artes marineras. El 11 de octubre de 1823 se decretó la creación del Colegio Militar en la fortaleza de San Carlos de Perote, Veracruz donde el Capitán de Navío Eugenio Cortés y Azúa, impulsor de la educación naval, seleccionó el 29 de noviembre de 1824 a 18 aspirantes de citado colegio para integrarlos al recién creado Colegio de Marina de Tlacotalpan[2], que inició clases el 14 de enero de 1825, siendo ésta la primera escuela naval de formación militar con la misión de instruir a los cadetes navales de México.

El navío *Asia* se adhirió al gobierno mexicano el 1 de julio de 1825, con el nombre de *Congreso Mexicano*. Este buque realizó el primer viaje de instrucción para los aspirantes de Primera de citado Colegio, zarpando de Acapulco con destino al puerto de Veracruz a través del Cabo de Hornos en 1826.

Al mismo tiempo que se realizó esta travesía, hubo varios factores que impidieron mantener el Colegio de Marina en Tlacotalpan, en 1827 fue trasladada a la Villa de Córdoba, Veracruz, por orden del Presidente Guadalupe Victoria en donde permaneció hasta 1836. Posteriormente, y debido a las intervenciones militares de Estados Unidos y Francia, la educación naval fue intermitente dentro del Colegio Militar.

Fue hasta el 1º de julio de 1897, por iniciativa del General Brigadier de la Armada José María de la Vega, cuando se inauguró la Escuela Naval Militar (por decreto del Presidente Porfirio Díaz el 23 de abril de 1897), que se ubicó en la ciudad de Veracruz, siendo su primer Director el Capitán de Navío Manuel E. Izaguirre, ofertando las carreras de Oficial de Guerra y Maquinista de la Armada. Estas instalaciones junto con el buque escuela *Zaragoza*, para la instrucción en el mar, fueron parte importante para el desarrollo de la educación naval.

1 La designación del establecimiento como "Academia Náutica de Tepic" se fundamenta en el expediente de cuerpo del Capitán de Fragata José Cardoso con fecha 17 de febrero de 1826, que se encuentra en el Archivo General de la Secretaría de Marina. También esta denominación aparece en la *Memoria de Marina: presentada a las Cámaras por el Secretario de Estado y del Despacho del Ramo*, 1826.

2 El nombre de "Colegio de Marina" varió en función a la documentación de la época: en el documento de solicitud de traslado de Tlacotalpan a Perote dentro del expediente de cuerpo de Marcos Güemes se le llama "Plantel de oficiales de Marina"; en la *Memoria de Guerra y Marina* de 1826 aparece mencionada como "Escuela": en la *Memoria de Guerra y Marina* de 1827 aparece referenciada junto a Tepic como "Academias elementales"; en la *Memoria de Guerra y Marina* de 1835 aparece como "Escuela práctica"; dentro de la hoja de servicios del Capitán de Navío Tomás Marín escrita en 1836 se enuncia como "Colegio de Tlacotalpan"; dentro de la hoja de servicios del Capitán de Fragata Francisco García escrita en 1839 se le llama "Colegio de Marina"; finalmente, dentro de la hoja de servicios del Capitán de Navío Francisco Rivera escrita en 1856 se le denomina como "Colegio Náutico de Tlacotalpan". En adelante dentro del libro se le denominará como Colegio de Marina.

Al comenzar el siglo XX, egresaron los primeros cadetes de la Escuela Naval en 1901. Sólo unos años después, esta institución enfrentaría el embate de una segunda intervención norteamericana, a la que respondieron con honor, deber, lealtad y patriotismo para defender a la nación el 21 de abril de 1914; reabierta en febrero de 1919 bajo el nombre de "Academia Naval Militar".

Con la creación de la Secretaría de Marina, el 31 de diciembre de 1940, comenzó una nueva etapa de reorganización y estructuración como entidad particular del Estado. Los planes de estudio de educación naval se modificaron, poniendo énfasis en el nuevo avance tecnológico-militar y en el protocolo de defensa nacional ante el estallido de la Segunda Guerra Mundial. De esta manera, en 1941, se crearon las Escuelas Navales Militares del Golfo y del Pacífico, para fortalecer a los mandos en las tomas de decisiones para la defensa de la soberanía en ambos litorales.

La fusión de las escuelas en 1948, incentivó la construcción de las nuevas instalaciones de la Escuela Naval Militar en la localidad de Antón Lizardo, Municipio de Alvarado, Veracruz. En 1949 la Escuela Naval recibió la distinción de Heroica en reconocimiento a la gesta del 21 de abril. Finalmente, el 11 de noviembre de 1952 fue inaugurada la nueva sede.

En esta segunda mitad del siglo XX, la Heroica Escuela Naval Militar continuó su desarrollo con el objetivo de posicionarse como uno de los planteles navales más importantes de Latinoamérica; el modelo de educación constructivista, buscaba brindar las herramientas educativas necesarias para el desarrollo técnico-profesional que hicieran posible formar personal mejor capacitado con vistas al siglo XXI, de tal manera que se estuviera en igualdad de condiciones académicas para competir con cualquier país del mundo.

El 23 de julio de 2015, se creó la Universidad Naval (UNINAV), como ente rector de la educación naval del país, que tiene por objetivo regir el adiestramiento, capacitación, formación y especialización del personal naval, garantizando el desarrollo integral para el logro de las metas institucionales.

Por tanto, la Heroica Escuela Naval Militar inició un proceso de transformación al implementarse un Sistema Educativo Naval, enfocado en el modelo educativo por competencias, permitiendo generar conocimientos significativos orientados hacia un proceso de enseñanza-aprendizaje que desarrolle las habilidades de los cadetes para lograr una educación integral de calidad y enfrentar los retos de la actualidad, explotando tecnologías de vanguardia como la Plataforma Blackboard[3], así como, simuladores de navegación y vuelo.

3 La Plataforma *Blackboard* es un sistema virtual de gestión de aprendizaje que tiene como misión asociarse con la comunidad educativa global para alcanzar el éxito estudiantil e institucional, al aprovechar las tecnologías y los servicios innovadores. (http://lac.blackboard.com/about-us-index.aspx Consulta: 10/9/18).

Los cadetes de la Heroica Escuela Naval Militar, tienen la oportunidad de ser seleccionados para estudiar en la Academia Naval, Academia de Guardacostas y de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América, con el propósito de prepararse acorde a las necesidades de México.

CAPÍTULO I

TRAVESÍAS
EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XIX

La primordial necesidad para sostener la educación naval militar estuvo en el litoral veracruzano donde se disputaba la consolidación de la independencia hasta 1825, en un "Teatro de la guerra", retomando a Juan Ortíz Escamilla, que exigía marinos y artilleros navales hábiles para el bloqueo de la fortaleza de San Juan de Ulúa aún en poder de la Corona española.[4]

El Puerto de Veracruz y el Fuerte de San Juan de Ulúa por Smith. Grabado del Siglo XIX.

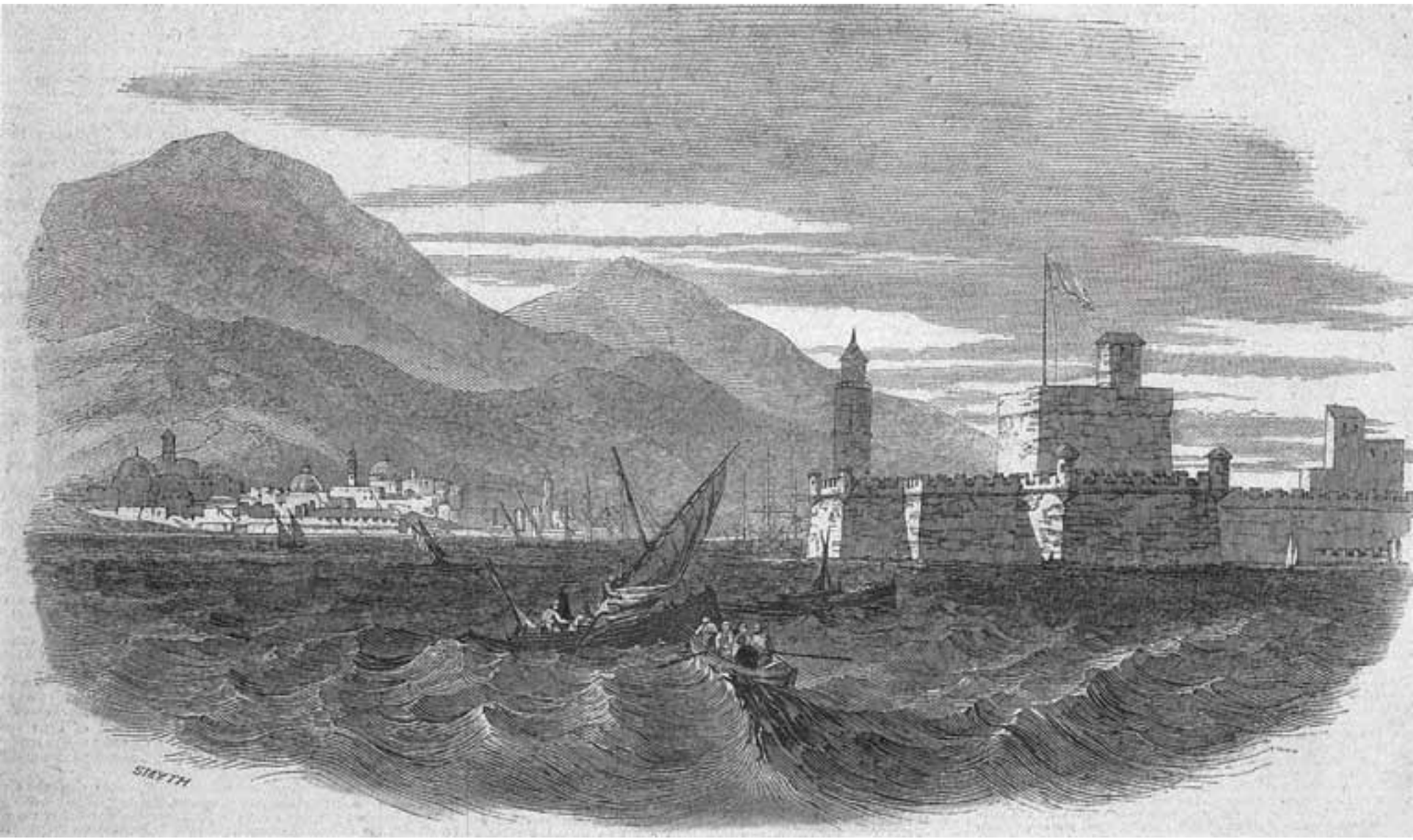

Fuente: *Crónica del puerto de Veracruz*, México, Gobierno de Estado de Veracruz, 1986, entre pp. 94-95.

4 Véase: Ortiz Escamilla, Juan, "La guerra nacional por la Independencia de México" en *El Teatro de la guerra: Veracruz*, 1750-1825, Xalapa, Universidad Veracruzana, 2008, pp. 187-250.

Cabe aclarar que estos primeros intentos hacia la autodeterminación sobre las costas nacionales fueron sumamente difíciles ante la incapacidad para encontrar personal capacitado en la conducción de embarcaciones de gran calado y familiarizados con su poder de fuego, debido a la adquisición de la primera escuadrilla.[5] Muchas de las primeras tripulaciones bajo intereses mexicanos fueron de origen extranjero pues, dado el monopolio de cargos navales durante el periodo virreinal, se adolecía de una crónica insuficiencia de recursos humanos nacionales a pesar de las constantes solicitudes de reclutas voluntarios, intentos de matrícula costera y levas.[6]

Narración del Capitán Charles Smith Comandante de la fragata Libertad sobre su servicio en la Armada Nacional.

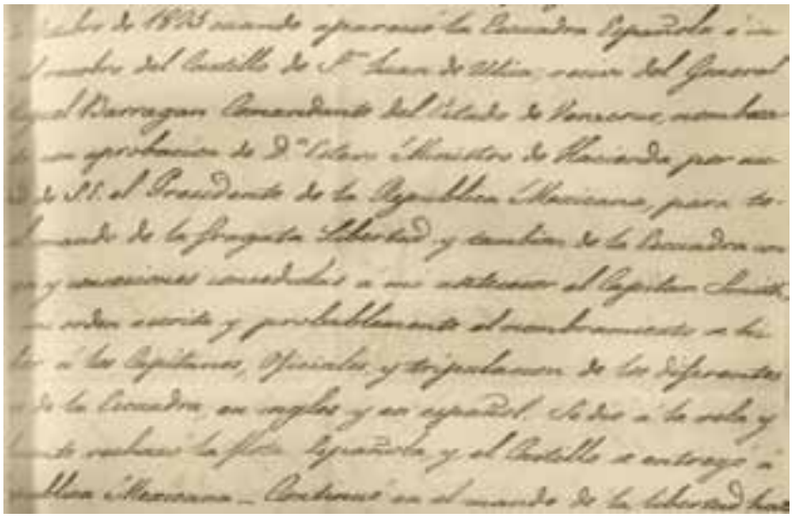

"Londres, 13 de Enero (sic) de 1827. Fue en el mes de octubre de 1825 cuando apareció la escuadra española en el recuadro de Castillo de San Juan de Ulúa. Recibí del General Miguel Barragán, Comandante del estado de Veracruz, nombramiento con aprobación del Ministro de Hacienda por autoridad del Presidente de la República Mexicana, para tomar el mando de la fragata Libertad y también de la escuadra, con paga y concesiones a mi antecesor el Capitán Smith."

Fuente: Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores "Genaro Estrada".

Contratar marinería extranjera no era lo deseable pero sí lo urgente para consolidar la independencia en el mar; así, una vez logrado el objetivo se tomaron las debidas instrucciones para erradicar esta dependencia. Entre 1826 y 1830 surgieron las primeras leyes para limitar el número de extranjeros en los navíos mexicanos y promover una orientación nacional, en un movimiento institucional que ocurrió al tiempo en cargos políticos y eclesiásticos.

Su eficacia por entonces puede que fuera restringida, pero fueron los pasos necesarios para que la nación aprendiera a trotar al paso que exigían los tiempos modernos. Un afán por formalizar las esferas claves para el desarrollo estable del buen gobierno y formar a una ciudadanía deseosa de participar en su construcción, pero, ¿cómo lograrlo? La respuesta sigue siendo hoy la misma que ayer: a través de la educación.

En este sentido la conformación de la educación naval militar puede ser entendida como parte de la construcción de una sana cultura republicana y democrática en que ciudadanos comunes pueden superarse dentro de la sociedad, de allí la importancia de conocer la historia de la Escuela Naval, a través del tiempo (pasado, presente y futuro).

5 "Hay barcos, pero no tripulaciones", en *El Nacimiento de la Armada de México. Los orígenes de una noble institución*, México, Secretaría de Marina. Armada de México/Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2011, pp. 124-127.

6 Véase el apartado de Rivera Cabrieles, Leticia, "Sorteos, matrículas, levas y enganchamientos", en *Desarrollo Institucional, Reclutamiento, Orígenes Sociales y Profesionalización en la Armada Mexicana (1821-1941)*, tesis de maestría en Historia, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, 1999, pp. 69-82.

Retomando los primeros años del México independiente; por entonces, muchos de los conocimientos que los escasos marinos nacionales habían recibido, provinieron de las enseñanzas afortunadas recibidas de la práctica a bordo de navíos hispanos o de cursos particulares que antiguos oficiales de la Marina española avecindados en el país dictaron en sus casas particulares.

Entrada del Ejército de las Tres Garantías a la capital de México el 27 de septiembre de 1821. Óleo anónimo del siglo XIX.

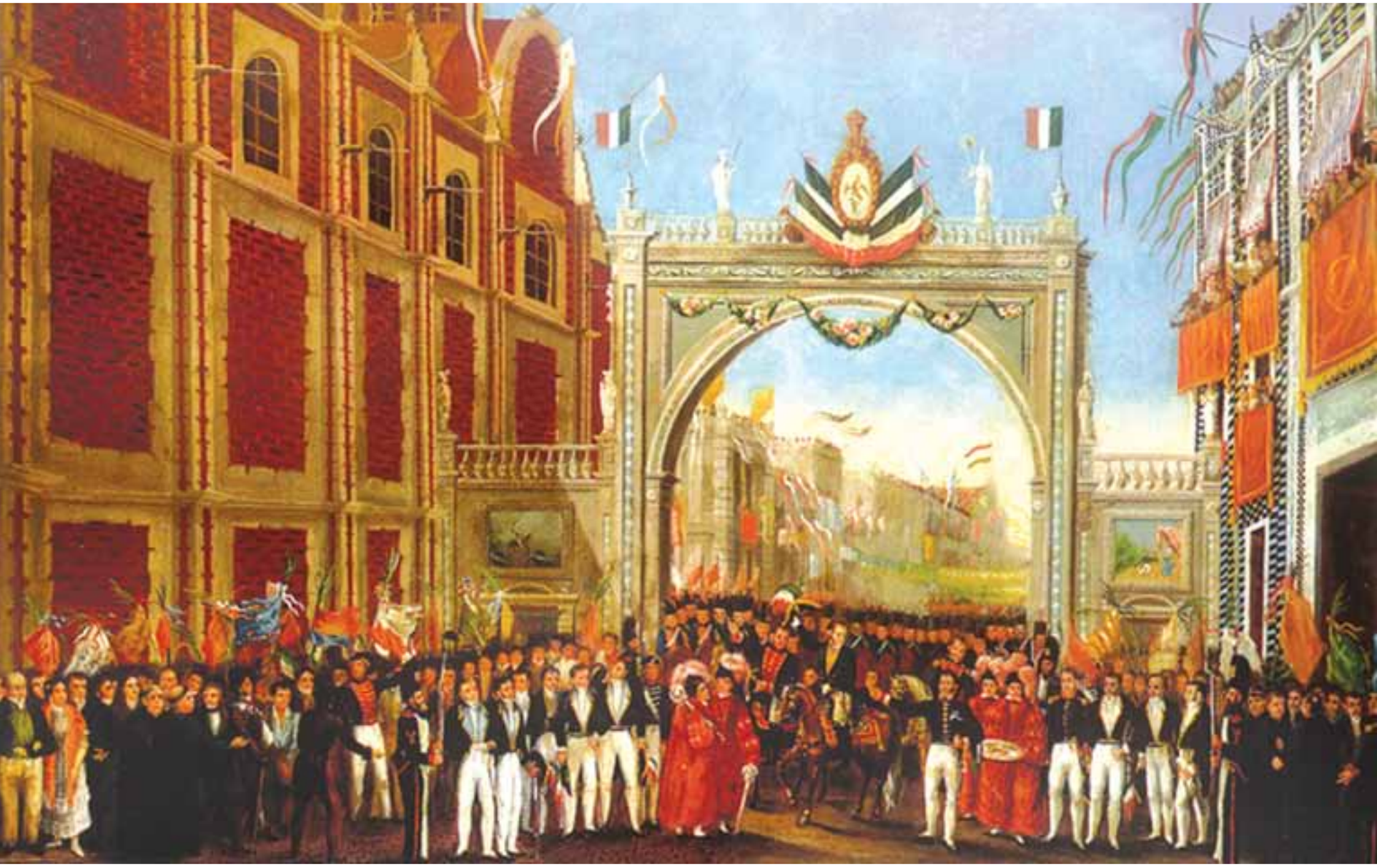

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Desde el inicio de la nación mexicana –por entonces imperio- existía la necesidad de crear una escuela de navegación adecuada a las necesidades. Así surgieron diversos planes privados como el de José María Merlín, piloto naval particular, quien proyectó la creación de una academia en Veracruz, ofreciéndose a enseñar las matemáticas requeridas para la navegación.

Su plan de "gobierno y gastos" se presentó sin mayor eco ante el "Soberano Congreso Mexicano" a través de la Secretaría de Estado y del Despacho de Marina del Imperio.[7] Aunque los albores surgieron por entonces en diversos puntos del país.

Memoria por el Secretario de Estado y del Despacho de Marina, 1822 [Teniente de Navío Antonio de Medina Miranda].

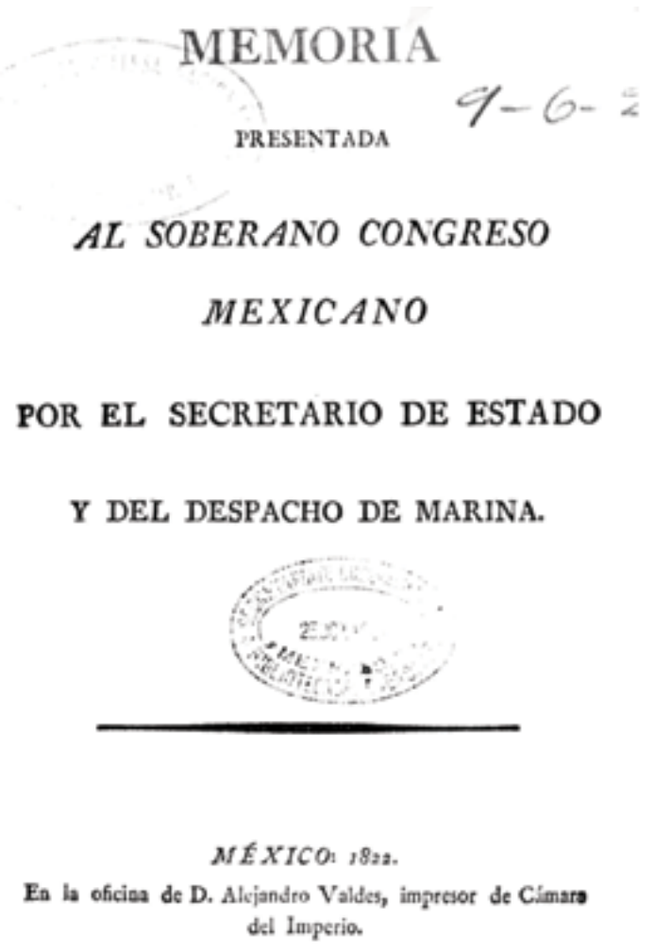

MEMORIA

PRESENTADA

AL SOBERANO CONGRESO

MEXICANO

POR EL SECRETARIO DE ESTADO

Y DEL DESPACHO DE MARINA.

MÉXICO: 1822.

En la oficina de D. Alejandro Valdes, impresor de Cámara del Imperio.

ESCUELA NAUTICA.

D. José Maria Merlin, Piloto particular, há proyectado la creacion de una Escuela de Nautica en Veracruz, ofreciendo enseñar en ella Aritmética, Geometria práctica, Trigonometria rectilinea, y Trigonometria esférica, como que estas ciencias son las bases fundamentales de la Nautica, y que deberán acomodarse propia y oportunamente á los problemas de navegacion y la Trigonometria esférica á aquellos de Astronomia mas usuales y necesarios. Promete ademas la enseñanza del uso y manejo de la Escala de Gunter, en la que se comprehenden la Logoritmica artificial y plana; el de la Escala doble, la de la Pantometra ó de proporcion: el uso de los números artificiales ó Logaritmicos de Neper &c. Discurre sobre la forma que deba darse al establecimiento, y el gobierno en vista de lo que expone, ha mandado se presente el

27.

plan de gastos para la resolucion de V. M. que tendrá por objeto siempre lo mejor y la prosperidad del Imperio.

COMPRA DE BUQUES.

Un Capitan de Navio, y un Ayudante del Estado mayor general, han sido destinados á comprar en el Norte de América una Fragata y ocho Corbetas de guerra para la proteccion del Comercio y seguridad de nuestras Costas, á cuyo fin se proporcionaron los caudales necesarios.

PABELLON NACIONAL.

El Pabellon Nacional, tanto en Buques de guerra como en particulares, deberá ser tricolor, adoptandose perpetuamente los colores verde, blanco y encarnado en fajas verticales, y dibujandose en la blanca, una Aguila coronada en aptitud de volar.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

7 *Memoria presentada al Soberano Congreso Mexicano por el Secretario de Estado Mexicano y del Despacho de Marina*, México, Impresor de Cámara del Imperio, 1822, pp. 26-27.

Tepic, 1822-1842

¿Qué pasaba en el Pacífico Mexicano? Pues bien, aquel horizonte que en otros tiempos había sido escenario de la "Nao de China" se encontraba en un estado de abandono probablemente mayor que el Atlántico, aunque proyectos para escuelas de navegación nunca faltaron y surgieron desde los primeros años del México independiente.

Edificio sede de la Real Compañía de Marinos del puerto de San Blas a partir de 1789 y alojó al Batallón Activo de San Blas en 1825. Actualmente: calle Zacatecas norte número 291, Colonia Centro, Tepic, Nayarit.

Fuente: *Asentamientos Históricos de la Heroica Escuela Naval Militar*, (cuadernillo inédito), Secretaría de Marina-Armada de México, 2016.

Quizá, por su misma tradición marinera ligada a la ruta de la Nao -que acostumbraba trasladar temporalmente al personal naval del cálido San Blas a un sitio más templado- se moldeó un Colegio de Marina en el Pacífico. Justamente

su destino estuvo guiado por un alma distinguida. El Primer Teniente de la Armada José Cardoso[8] quien basado en sus conocimientos adquiridos en el Real Colegio de San Telmo (con sede en el centro de la histórica ciudad de Sevilla), compartió sus conocimientos teóricos y prácticos de navegación con sus alumnos mexicanos desde 1 de julio de 1822.

La experiencia de Cardoso en la ruta del antiguo Galeón de Manila lo hacía idóneo para tomar el mando de cualquier proyecto de Escuela de Marina tras el proceso de independencia. Así lo ratificó la Comandancia de Marina del Departamento de San Blas que le confió la tarea de encargarse del establecimiento por "cien pesos mensuales, esperando que el Supremo gobierno le asigne la dotación que tenga como conveniente".[9]

Documento de apoyo económico solicitado por José Cardoso. San Blas, 17 de febrero 1826.

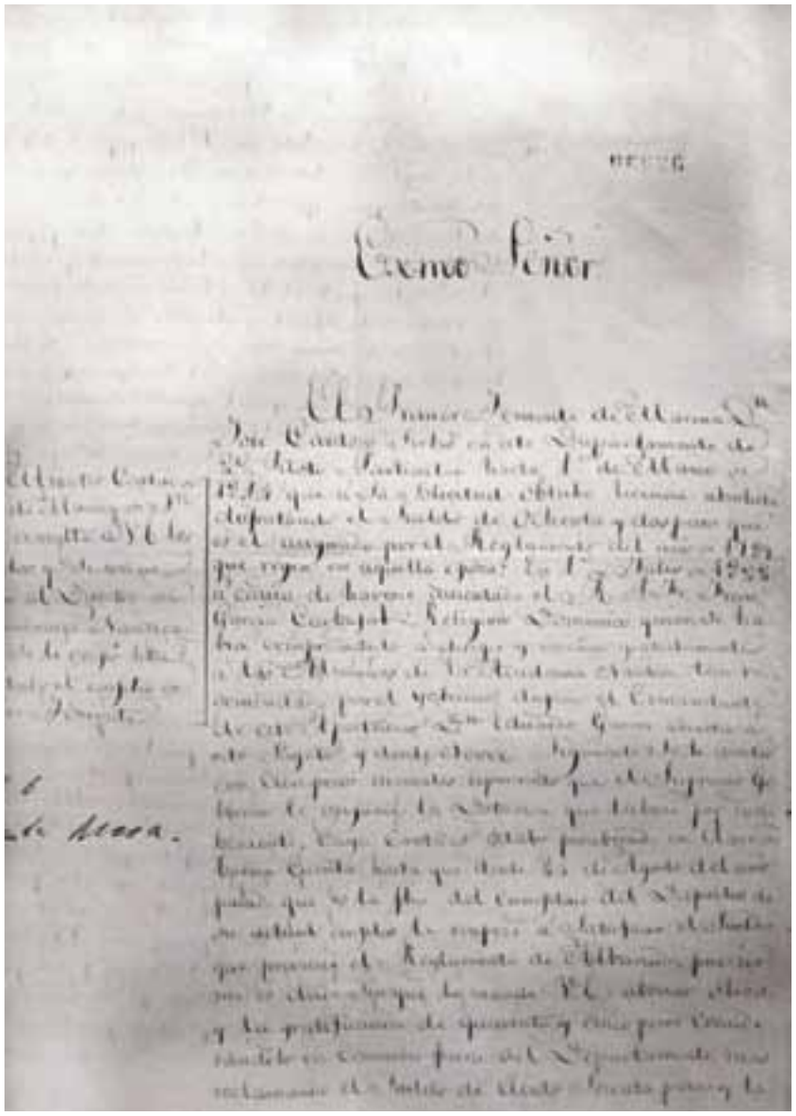

"Excelentisimo Señor

El Primer teniente de Marina, Don Jose Cardoso Sirbio en este Departamento de 2º. Piloto particular hasta el 1º. de Marzo de 1814—que a su solicitud obtubo licencia absoluta disfrutando el sueldo de ochenta y dos pesos que es el asignado por el Reglamento del año de 1789 que regia en aquella época: En 1º. de Julio de 1822 a causa de haverse ausentado el R.P. Señor Francisco Garcia Carbajal Religioso Dominico quien se habia comprometido a dirigir y enviar gratuitamente a los Alumnos de la Academia Nautica tan recomendada por el Gobierno dispuso el Comandante de este Apartadero Don Eduardo Garcia admitir a este Sugeto y desde Noviembre siguiente se le anticipo con cien pesos mensuales esperando que el supremo Gobierno le asignare la Dotacion que tubiese por conbeniente, cuya cantidad estubo percibiendo en Clase de buena Cuenta hasta que desde 24 de Agosto del año pasado que es la fecha del cumplase del Despacho de su actual empleo le empeze a satisfacer el Sueldo que previene el Reglamento de Albarado, pues no me es dado sin que le mande Vuestra Excelencia abonar otro y la gratificación de cuarenta y cinco pesos conciderandolo en Comision fuera del Departamento mas reclamando el sueldo de ciento sesenta pesos [...]"

Fuente: Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México.

8 El 1° de julio de 1822 recibió el cargo de Primer Teniente de la Armada según la hoja de servicios que se encuentra dentro del expediente de cuerpo del Capitán de Fragata José Cardoso, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional.

9 Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, XI-III-5-1118, expediente de cuerpo del Capitán de Fragata José Cardoso.

El 1 de julio de 1822 se fundó la Academia Náutica de Tepic, albor de la Heroica Escuela Naval Militar.

Eran tiempos de austeridad material en que las pagas a los profesores eran incluso menores a lo asentado en documentos oficiales o sufrían retrasos continuos; pero, era una época de gran ánimo por enriquecer la vocación marítima de México: para 1825 había en Tepic catorce estudiantes regulares.[10]

Memoria de Marina presentada a las Cámaras, 1826 [General Manuel Gómez Pedraza].

A.- 5066. 110.ª 1ª

MEMORIA

DE MARINA:

PRESENTADA

A LAS CAMARAS

POR EL SECRETARIO

DE ESTADO

Y DEL DESPACHO DEL RAMO.

9-6-24

9-6-24

MEXICO: 1826.

Imprenta del Supremo Gobierno.

Para sacar de la marina toda la utilidad posible, es preciso facilitar á la juventud los correspondientes conocimientos: en Tepic ecsiste una academia de Náutica donde aprenden los elementos de marina de doce ó catorce alumnos, de los que algunos están adelantados: esta academia fué fundada en 1822 y en el dia la dirige un primer teniente de la armada de bastante instruccion. En Tlacotalpam hay otra escuela de la misma clase; consta solo de 7 alumnos y un maestro, por que los mas instruidos se han destinado al navio Congreso: los sueldos de estos individuos quedan cargados en el presupuesto del departamento del norte. Este establecimiento dista mucho de la perfeccion que debe tener, pero el gobierno trabaja incesantemente para mejorarlo y espera conseguirlo muy en breve.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

10 *Memoria de Marina: presentada a las Cámaras por el Secretario de Estado y del despacho del Ramo*, México, Imprenta del Supremo Gobierno, 1826, p. 5; En 1825 se proyectó erigir una "Escuela Marina" en la ciudad de Colima pero en la realidad nunca se llevó a cabo. Harcot, Eduardo, *Noticias geográfico-políticas del Territorio de Colima*, México, Impr. Por S. Pérez, 1842, pp. 17-23; Ortoll, Servando, *Noticias de un puerto viejo: Manzanillo y sus habitantes, siglos XIX-XX, Colima*, Universidad de Colima, 1996, pp. 78-79.

El 1° de julio de 1822, el Primer Teniente de la Armada José Cardoso tomó el cargo de Director de la Academia Náutica de Tepic. Después de haber estudiado en el Real Colegio de San Telmo (España), y compartir sus conocimientos teóricos y prácticos con alumnos mexicanos, es considerado como el pionero de la Educación Naval Militar en México.

En este lugar estuvo La Real
Compañía de Marinos del
Puerto de San Blas a partir
de 1789.
En 1825 alojó al Batallón
activo del mismo Puerto.
El edificio fué construido por el
Ing. Miguel Constanzo.

INAH

“En este lugar estuvo la real
compañía de marinos
del puerto de San Blas a partir
de 1789.
En 1825 alojó al batallón
activo del mismo puerto.
El edificio fue construido por el Ing.
Miguel Constanzo”.

Fuente: *Asentamientos Históricos de la Heroica Escuela Naval Militar*, (cuadernillo inédito), Secretaría de Marina-Armada de México, 2016.

Su edificio sede se desconoce con exactitud, aunque existen tres probables emplazamientos dentro de la ciudad de Tepic. El primero sería la antigua aduana de tierra (zona conocida actualmente como pasaje "México"), en segundo lugar la escuela de navegación podría haberse alojado en la Casa Coral, adjunta a la Catedral de Tepic y una tercera posibilidad sería el Cuartel del Batallón de San Blas.[11]

La academia de Tepic continuó a través de la década de 1830 formando intensamente a los jóvenes marinos en estrecho vínculo con la vida de José Cardoso, tan así que sus altibajos de salud impactaron en el devenir educativo. El General José María Tornel, en 1835 declaró ante la Cámara de Representantes y Senadores la dificultad de presupuestar un poder naval sin el respaldo de institutos educativos que formasen la oficialidad en los buques. Un extracto de la Memoria del Secretario de Estado y del despacho de Guerra y Marina lo deja claro:

Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina, 1835 [General José María Tornel].

> "Inútil seria pretender la formación de una marina, si[n] la educación de los que la han de servir [...] no que una miserable escuela práctica de Tepic y Tlacotalpam [sic], es todo el ensayo que precede á la navegación de algunos alumnos de marina. La enseñanza de la carrera es de absoluta necesidad que se establezca, si pretendemos contar con una fuerza armada".[12]

MEMORIA

SECRETARIO DE ESTADO

DE GUERRA Y MARINA,

CAMARA DE REPRESENTANTES

EN LA SESION DEL DIA VEINTE Y TRES DE MARZO,

Y EN

LA DE SENADORES

EN LA

DEL VEINTE Y CUATRO DEL MISMO MES Y AÑO

DE

1835.

MEXICO.

RAMO DE MARINA. 37

RAMO DE MARINA. 38

que una miserable escuela práctica en Tepic y Tlacotalpam, no todo el ensayo que precede á la navegacion de algunos alumnos de marina. La enseñanza de la carrera es de absoluta necesidad que se establezca, si pretendemos contar con una fuerza armada regular. El gobierno inicia el establecimiento en esta capital de una academia náutica agregada al colegio militar y bajo la direccion del secretario del despacho del ramo. A ella se destinará un oficial de marina que sirva de profesor de las conocimientos de su carrera. Las escuelas prácticas se organizarán en los departamentos de costa.

Despues de haber indicado el estado de la marina de guerra, y las mejoras de que es susceptible con relacion á la guerda de nuestras dilatadas costas, presenta la idea de un proyecto que debe producir beneficios resultados al crédito nacional. Este es el de establecer, ademas del ordinario terreno de reemplazo, uno exclusivamente marítimo que sea confiado á los capitanes de los puertos. El respeto que inspira la superioridad de clase en una misma carrera, y los conocimientos teórico-prácticos de ella, hacen que estos gefes cuiden de que la fuerza que les está encomendada verifique sus cruceros para evitar el contrabando, é impedir tentativas y fraudes en sus subordinados.

Restaun cumplir con un deber muy grato para el gobierno. La conducta observada en todas épocas por la marina mexicana, es digna de elogio. Los tenientes del ejército la hacen subir á nuestra fuerza naval gratuita privadamente, y sin embargo de ella, le prestan los auxilios en los mismos puntos en que se encuentran destinados para servicio cuando lo ha exigido.

México, enero 22 de 1835.

José María Tornel.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Finalmente, con la muerte de este pilar de la educación naval, el 2 de octubre de 1842 se colocó una lápida sobre este primer plantel del Pacífico, que sobrevivió a su muerte pero no demasiado tiempo, decayendo gradualmente hasta desaparecer con la invasión norteamericana.[13]

11 Samaniega, Francisco, "Academia náutica del imperio mexicano en la ciudad de Tepic. La antecesora de la hoy Heroica Escuela Naval de Veracruz", citado en *Asentamientos Históricos de la Heroica Escuela Naval Militar* (cuadernillo inédito), México, Secretaría de Marina, marzo de 2016, pp. 1-3.

12 *Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina, México*, Impreso por Ignacio Cumplido, 1835, pp. 37-38.

13 Lavalle Argudín, Mario, *La Armada en el México Independiente*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana/Secretaría de Marina, 1985, p. 123.

Campeche, 1822-1825

En paralelo a estos acontecimientos, en el extremo sureste de México se encontraba en reciente función otro centro de estudios. Su antecedente surgió el 24 de febrero de 1822 cuando se propuso la creación de una escuela particular de Matemáticas y Náutica por parte de Luis Cañas -ex segundo piloto de la Armada Española- ante el Ayuntamiento campechano, este germen no sobrevivió más allá de tres años.

Primeramente, aunque el gobierno local aprobó una dotación económica anual (quinientos pesos), gestionó un espacio (Colegio de San José), aumentó en 1824 el presupuesto (cien pesos) y ese mismo año lo mudó a un sitio más adecuado (quizá el edificio del actual Archivo Público del Estado). El Plantel no pudo sobrevivir a la muerte repentina de su fundador a principios de 1825.[14]

Colegio de San José, Campeche.Actualmente: calle 10 esquina 63, colonia Centro, Campeche.

Fuente: https://www.google.com/maps/

14 Pérez, Juan, Diccionario Geográfico e Histórico de Campeche, Campeche, año 3, núm.32, 1939, pp. 118-119.

Perote, 1824-1825

Una vez que la nación se vió rectificada como República de Triunvirato (un gobierno de tres notables) dirigida por Pedro Celestino Negrete, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria, se dieron rupturas pero continuó en las mentes de los gobernantes mexicanos la necesidad de consumar por siempre la independencia nacional en la fortaleza de San Juan de Ulúa y defender a futuro el comercio de la nación. En 1823, la Memoria de Marina presentada al Soberano Congreso Constituyente Mexicano enfatizaba en "[...] un plantel de donde el Estado se provea en la guerra de cuantos brazos le sean indispensables para la tripulación de sus buques".[15]

Pedro Celestino Negrete (izquierda), Guadalupe Victoria (centro) y Nicolás Bravo (derecha).

Fuente: Mediateca del INAH.

15 *Memoria que el Secretario de Estado y del Despacho de Marina presenta al Soberano Congreso Constituyente Mexicano*, México, Imprenta de la águila, 1823, p. 9.

Memoria del Secretario del Despacho de Guerra y Marina 1823. [General José Joaquín de Herrera]

MEMORIA

QUE EL SECRETARIO DE ESTADO

Y DEL DESPACHO DE MARINA

PRESENTA

AL SOBERANO CONGRESO

CONSTITUYENTE MEXICANO.

LEIDA EN SESION PÚBLICA DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1823.

3.ª 2.ª

IMPRESA DE ÓRDEN DEL MISMO SOBERANO CONGRESO.

MÉXICO: 1823.

IMPRENTA DE LA AGUILA,

DIRIGIDA POR JOSE XIMENO, CALLE DE BEDOYAS NUM. 6.

9.

dispensar toda la proteccion posible á la mercante. Ella será un plantel de donde el Estado se provea en la guerra de cuantos brazos le sean indispensables para la tripulacion de sus buques. Entre tanto, y para llenar el servicio del momento, se han hecho marchar comisionados con órden de hacer venir, entre otros auxilios, marinería extrangera especialmente americana, y en cuanto sea posible, la misma que estaba contratada, porque ademas de ser muy buena, deben los mexicanos dar este ejemplo de la religiosidad con que guardan sus convenios, y que solo pudieron alterarse en los tiempos de confusion y desórden que han precedido al de la reconquista de su libertad. De este modo, é interin leyes dictadas por la sabiduría y el reposo, y fundadas en la experiencia (guia la mas segura para el acierto), determinan el sistema de reemplazos en la marina, aprovechemos el saber y la práctica de hombres que no tienen nada de extrangeros para nosotros,

Fuerza sagera.

2

Fuente: Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Con este ánimo, a partir de este período el gobierno de México tomó nota de la insuficiencia marítima e impulsó el surgimiento –aunque inestable- de establecimientos educativos navales, mismos que funcionaron más como sedes de cursos puntuales que en la realidad como firmes colegios; ello, ante la incapacidad de la Hacienda estatal por captar impuestos que podrían haberse direccionado efectivamente al mantenimiento de estos primeros institutos.

Otro problema importante, que dificultó la formación de tripulaciones para las naves y que puso de relieve la importancia de contar con establecimientos destinados a la instrucción de artes navales, fue la dependencia a la voluntad de las élites políticas regionales para enviar elementos. Las necesidades del gobierno nacional no siempre convenían a los intereses de los cacicazgos locales, por lo que de mantener esta dependencia solo se acarrearían problemas para desplegar eficazmente el

poder naval donde más se requiriera. Por eso, era urgente contar con establecimientos navales en los que el gobierno central tuviera injerencia administrativa y participación económica.[16]

El emplazamiento estaba ligado a la necesidad más acuciante del reciente Estado mexicano: la fortaleza de Perote fue escogida por su sólida estructura fortificada, su disponibilidad y a su relativa cercanía con el escenario de tensión que se vivía en San Juan de Ulúa.

Como antecedente, el 11 de octubre de 1823 se ordenó la movilización de los "Cuerpos de Armas" que se encontraban en el atiguo Colegio Militar del antiguo edificio de la Inquisición en la Ciudad de México para establecer el Colegio Militar en la fortaleza de San Carlos en Perote, Veracruz, siendo el primer director el Coronel José Cortés Gallardo.[17]

Documento de traslado del Colegio Militar a Perote, 1823.

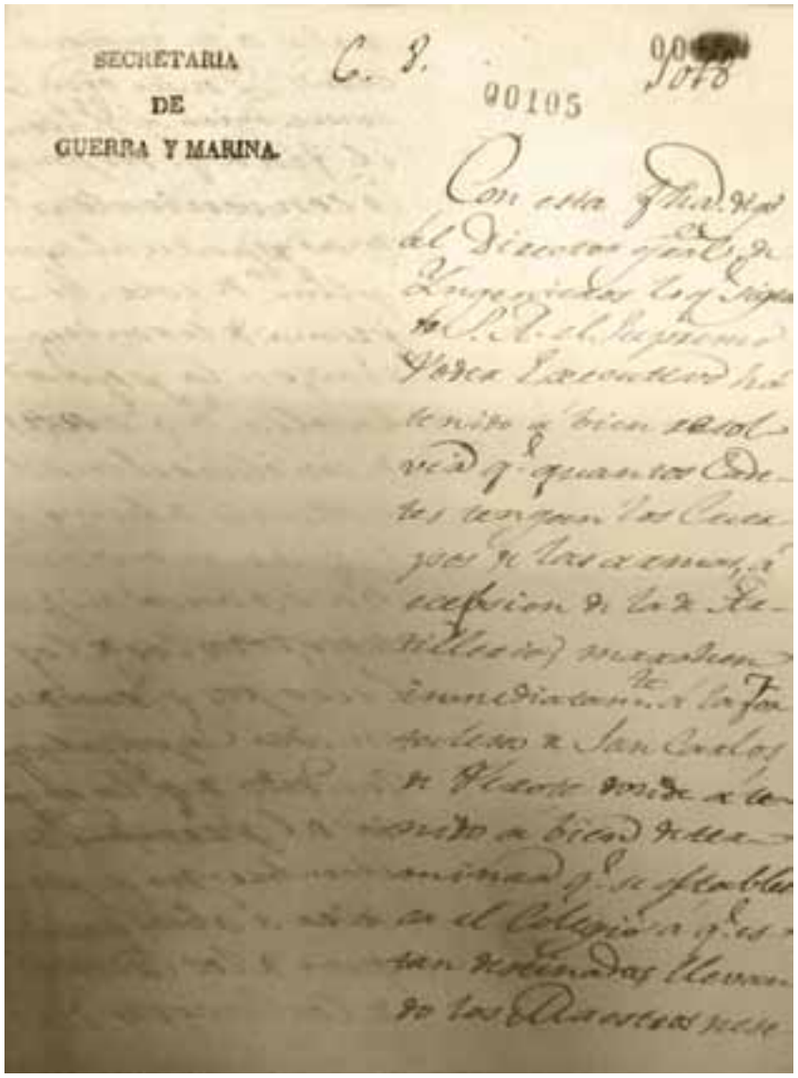

"Secretaría de Guerra y Marina. [General José Joaquín de Herrera]
Con esta fecha digo al director Gral. de Ings. lo que sigue:

S.A el Supremo Poder Ejecutivo ha tenido a bien resolver que cuantos cadetes tengan los Cuerpos de las Armas, a excepción de la artillería, marchen inmediatamente a la fortaleza de San Carlos de Perote, donde he tenido a bien determinar que se establezca el Colegio a que ésta destinados, llevando los maestros necesarios a su instrucción".

Fuente: Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional.

16 Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, XI-III-4-3423, expediente de cuerpo del Capitán de Navío Francisco García, foja 1.

17 *Nueva Colección de Leyes y Decretos por Mariano Galván Rivera, con autorización del Supremo Gobierno, revisada y corregida por la Cancillería*, México, 1854, tomo II, p. 243

Capitán de Navío Eugenio Cortés y Azúa.
Fuente: Colección personal de Hernán Cortés Zorrilla.

General Miguel Barragán.
Fuente: *Cien Biografías de Militares Distinguidos (Desde la Independencia de México hasta la época actual)*, tomo I

Sin embargo, fue debido a cuestiones económicas que los primeros cadetes militares no arribaron a Perote sino hasta el día 25 de septiembre de 1824 (a un costo inicial de 105 reales) y fueron escoltados por el Capitán de infantería José María Cortés.[18] El tiempo que se mantuvieron estudiando los cadetes en el Colegio Militar con sede en Perote tan solo se extendió hasta el mes de marzo de 1828.[19] En el transcurso del periodo se llevaría a cabo el mecanismo de selección de aspirantes de Marina, iniciando una diferenciación entre estudiantes de Primera y Segunda clase.

¿Por qué hubo de Primera y de Segunda clase? Esto se debió a sus anteriores grados militares. Los futuros aspirantes de Marina serían "Caballeros cadetes" escogidos del Colegio Militar. Las elecciones de aspirantes de Primera fueron para grados militares mayores y de Segunda para rangos inferiores.[20]

Sin embargo, no se puede negar que esto de alguna forma constituye un signo de limitado sentido práctico en los mecanismos de selección de aspirantes, aunque no había requisitos aristocráticos no era un sistema adecuado, pues al ponderar los rangos del Ejército terrestre y el carecer de un concurso directo público mostraba una solución poco adecuada. Si bien, se pueden comprender los errores al saber que este fue el primer ensayo del naciente México por construir sus Fuerzas Armadas, debe entenderse el proyecto de Perote en su justa dimensión como un prólogo de planes aún más ambiciosos.

El verdadero impulso del plan educativo naval lo dio el Capitán de Navío Eugenio Cortés y Azúa quien -bajo órdenes del General Miguel Barragán- se apersonó en Perote para informar que por dictamen del gobierno se crearía un Colegio de Marina cercano a las costas veracruzanas, en Tlacotalpan. Cortés y Azúa hacía eco también de los deseos del entonces Jefe del Estado Mayor José Moran, quien creía en la viabilidad del nuevo emplazamiento e igualmente brindó su visto bueno.[21]

18 Gabriel Cuevas, *El Glorioso Colegio Militar Mexicano en un siglo (1824-1924)*, México, "La impresora" S. Turanzas del Valle, 1937, pp. 20-24.

19 *Breve Historia de los edificios y locales que ha ocupado El Heroico Colegio Militar*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, p. 3; Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, XI-480-I, Documento de traslado del Colegio Militar a Perote.

20 Véase el documento del fondo de Cancelados del Archivo Histórico de la Secretaria de la Defensa Nacional, "Ceremonia oficial del juramento de obediencia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos" de 31 de octubre de 1824, fojas 70-71 del expediente 1359. En este se muestran los grados: Como futuros aspirantes de Marina, Alférez Sarg. 2º José María Anaya, Alférez Sarg. 2º Juan Heredia, Alférez Cabo 1º José María Jiménez, Alférez Cabo 1º Francisco Anaya, Alférez Cabo 1º Joaquín Llanes, Teniente Cabo 2º José Antepara, Teniente Cabo 2º Mariano Merino, Subte. Alumno Mariano Torreblanca, Teniente Cabo 2º Tomás Marín, Subte. Alumno Eduardo García y Alférez Alumno José Rivera. Como futuros aspirantes de segunda, Teniente Alumno Francisco Manríquez, Alférez Alumno Marcos Güemes, Alférez Alumno Joaquín Morlet, Alférez Alumno Fernando Guevara, Subte. Alumno Antonio Valdez y Subte. Alumno José María Montes de Oca.

21 Según el informe de Cortés y Azúa, con fecha 22 de enero de 1823. por su geografía y su demografía, Tlacotalpan era una población apta para sostener proyectos estratégicos como un Arsenal o un Colegio de Marina. Archivo Histórico Nacional de Chile, Fondo Benjamín Vicuña Mackena, Vol. 178, fojas. 94-96.

Representación iconográfica del arma de Marina que se encuentra en la Fortaleza de San Carlos de Perote, donde estuvo el Colegio Militar y Aspirantes de Marina en 1824. Misma que simboliza la génesis del escudo de la Heroica Escuela Naval Militar.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Fortaleza de San Carlos de Perote. Actualmente: Calle Presidente Guadalupe Victoria, Perote, Veracruz

Fuente: http://static.wixstatic.com/media

Fortaleza de San Carlos de Perote.
Fuente: *https://twitter.com/turismoperote1*

Interior de la Fortaleza de San Carlos de Perote.

Fuente: *https://twitter.com/TurismoPerote1*

El Capitán Cortés y Azúa se involucró profundamente en el proyecto, al grado de que él mismo iba a fungir como catedrático, aunque finalmente esto no fue así. Una muestra más de su compromiso fue que él junto al Comandante José Blengio (veterano artillero de Marina, profesor de matemáticas en Campeche y Director de la maestranza de artillería de Perote) fueron los encargados de escoger personalmente a los aspirantes más aptos para el nuevo plantel, quienes fueron dados de baja del Colegio Militar el 29 de noviembre de 1824 para -un par de meses después- enrolarse en el nuevo Colegio de Marina.[22]

I. Caballeros cadetes que fueron trasladados de Perote a Tlacotalpan, 1824.[23]

Colegio Militar

Primeros Aspirantes

Segundos Aspirantes

Primeros Aspirantes	Segundos Aspirantes
José Mario Espino.	Francisco Manríquez.
José María Anaya.	Marcos Güemes.
Juan Heredia.	Joaquín Morlet.
José María Jiménez.	Fernando Guevara.
Francisco Anaya.	Antonio Valdés.
Joaquín Llanos.	José Ma. Montes de Oca.
José Antepara.	**TOTAL: 6**
Mariano Merino.	
Mariano Torreblanca.	
Tomás Marín.	
Eduardo García.	
José Rivera.	
TOTAL: 12	

Relación de los Aspirantes de Marina del Colegio Militar.
Fuente: Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional.

22 Robert Leland Bidwell, *La Escuela Naval de Tlacotalpan y Córdoba (1824-1837)*, trabajo recepcional, 1960, p. 180.

23 Cabe señalar que en la consulta del expediente original con fecha 24 de noviembre de 1824 resguardado en el acervo histórico digital de la Unidad de Historia y Cultura Naval (UNHICUN) se refiere a los estudiantes como "Caballeros cadetes", signo que argumenta a favor de la tesis de Norbert Elias respecto a sus funciones como un grupo social de valores particulares. Norbert Elias, "Studies in the Genesis of the Naval Profession", en *The British Journal of Sociology*, Vol. 1, núm. 4, 1950, pp. 291-295. Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, 4/2000, expediente de cuerpo del Coronel José María Espino, foja 22.

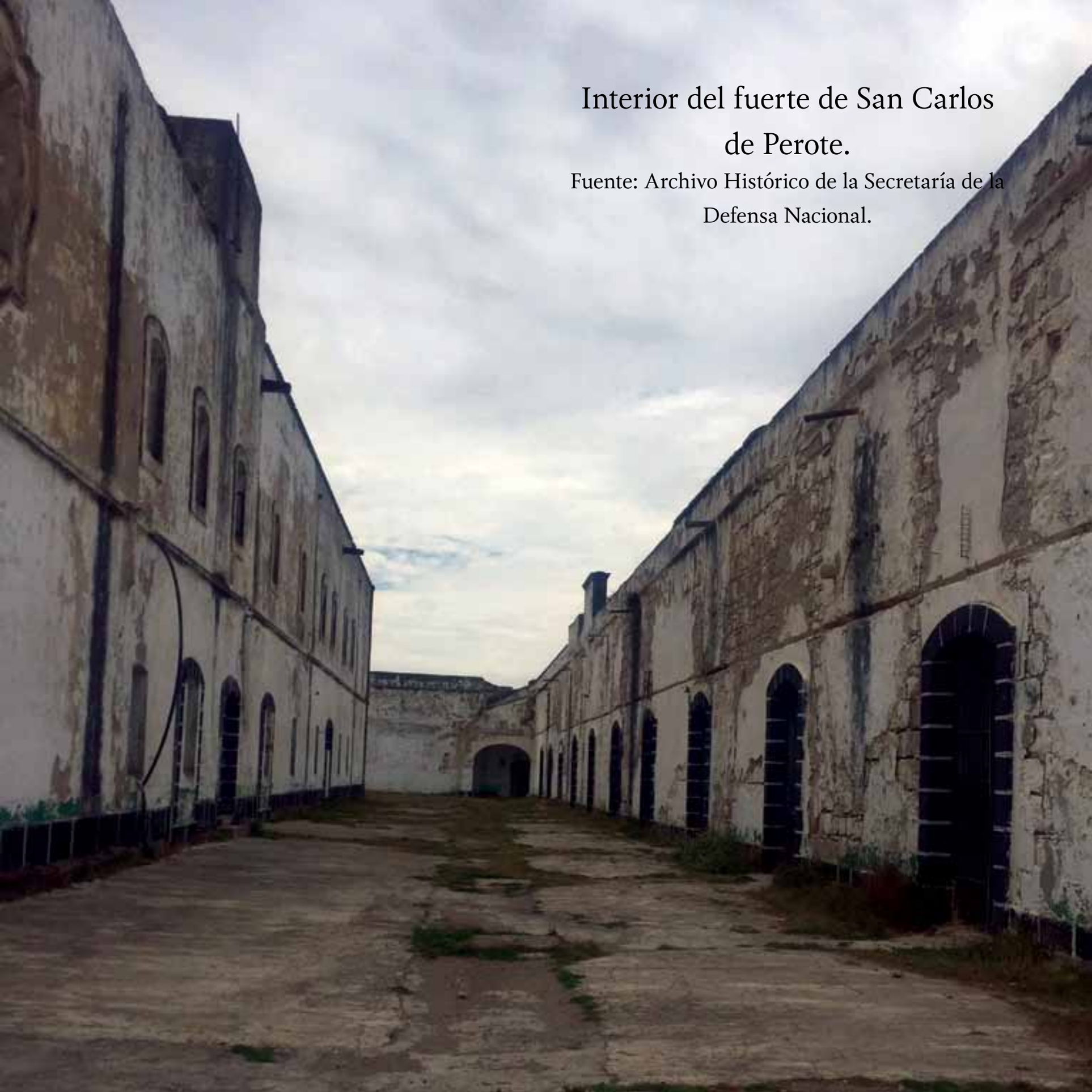

Interior del fuerte de San Carlos de Perote.

Fuente: Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Tlacotalpan, 1825-1827

El Colegio de Marina de Tlacotalpan nació de la plantilla estudiantil del emplazamiento de Perote tras el traslado de 18 aspirantes el 14 de enero de 1825. Su sede fue una vivienda en el centro de la villa, que contaba por entonces con una gran población y abundantes recursos naturales en la proximidad del río Papaloapan.[24]

Documento que señala el traslado del Aspirante de Primera Tomás Marín de Perote a Tlacotalpan.

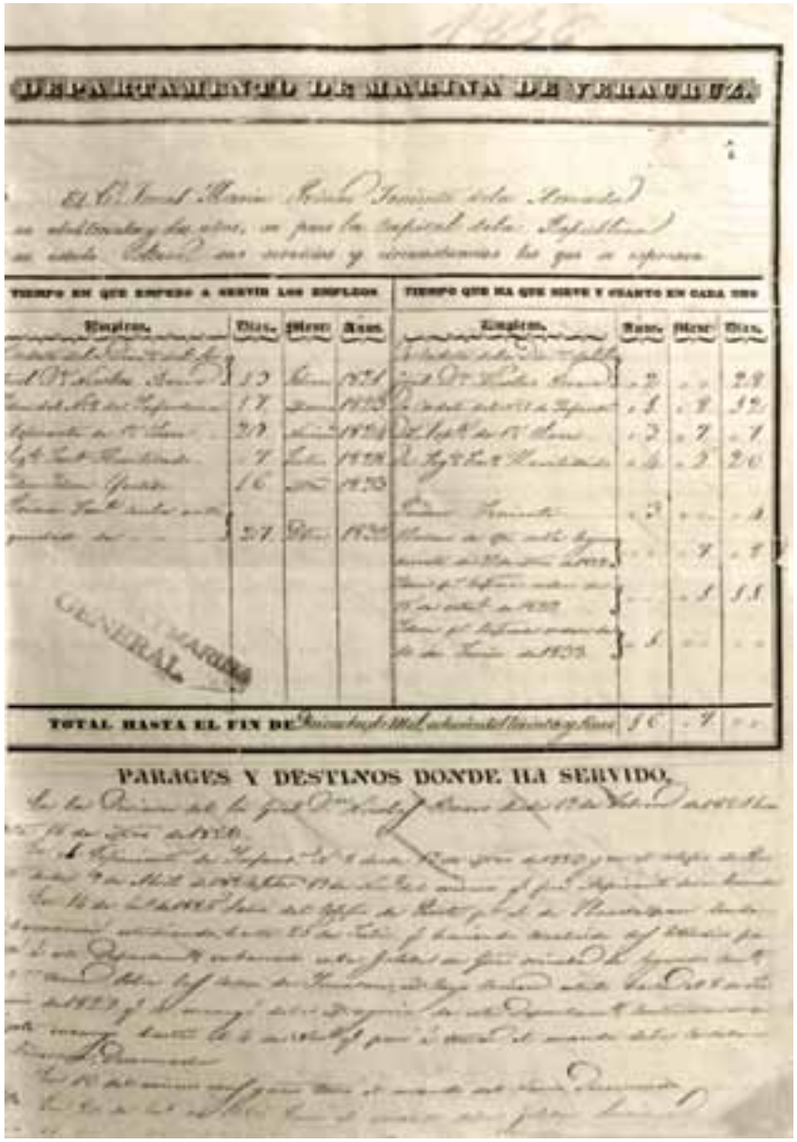

DEPARTAMENTO DE MARINA DE VERACRUZ.

TIEMPO EN QUE EMPEZO A SERVIR LOS EMPLEOS

Empleos.	Dias.	Meses.	Años.
	19	Febrero	1821
	17	Marzo	1823
	29	Noviembre	1824

TIEMPO QUE HA QUE SIRVE Y CUANTO EN CADA UNO

Empleos.	Años.	Meses.	Dias.
	2		29
	1	7	17
	2	7	1
	1	3	20
	3		1
		7	7
		3	11
	1		

GENERAL

TOTAL HASTA EL FIN DE [illegible] 10 7

PARAGES Y DESTINOS DONDE HA SERVIDO.

"DEPARTAMENTO DE MARINA DE VERACRUZ

El ciudadano Tomás Marín Primer Teniente de la Armada su edad treinta y dos años, su país la capital de la república, su estado soltero, sus servicios y circunstancias los que expresan [...]

Empleos	Días	Meses	Años
Cadete de la División del Sor.			
Gral. de División Nicolás Bravo	19	Febrero	1821
Ídem del nº 8 de Infantería	17	Marzo	1823
Aspirante de 1ª clase	29	Noviembre	1824

PARAGES Y DESTINOS DONDE HA SERVIDO

En la división del Señor General Don Nicolás Bravo desde 19 de febrero de 1821 hasta 16 de marzo de 1823. En el Regimiento de infantería Nº 8 desde 17 de marzo de 1823 y en el Colegio de Perote desde 9 de abril de 1824, hasta [2]9 de noviembre del mismo que pues Aspirantes de la Armada.

En 14 de enero de 1825 salió del Colegio de Perote para el de Tlacotalpan donde permaneció estudiando hasta 25 de julio [...]"

Fuente: Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México.

24 Tlacotalpan para entonces desde 1802 villa como lo sustenta el expediente de solicitud de licencia de embarque de Lorenzo de la Peña a Nueva España a la compañía de su hermano Francisco de la Peña Escalera, vecino de la "villa de Tlacotalpan". Archivo General de Indias, México, 2498, N.133; Archivo General de la Secretaría de Marina, expediente de cuerpo del General Brigadier de la Armada Tomás Marín.

El Colegio de Marina de Tlacotalpan fue dirigido por hombres insignes como Teniente Coronel de Ingenieros Mariano Alcocer y el Primer Teniente de la Armada Francisco García, este último fue el pilar de la institución al contribuir con sus propios recursos y fomentar la instrucción práctica.[25]

Documento del arribo de Francisco García al Colegio de Marina de Tlacotalpan, Hoja de servicios de Francisco García.

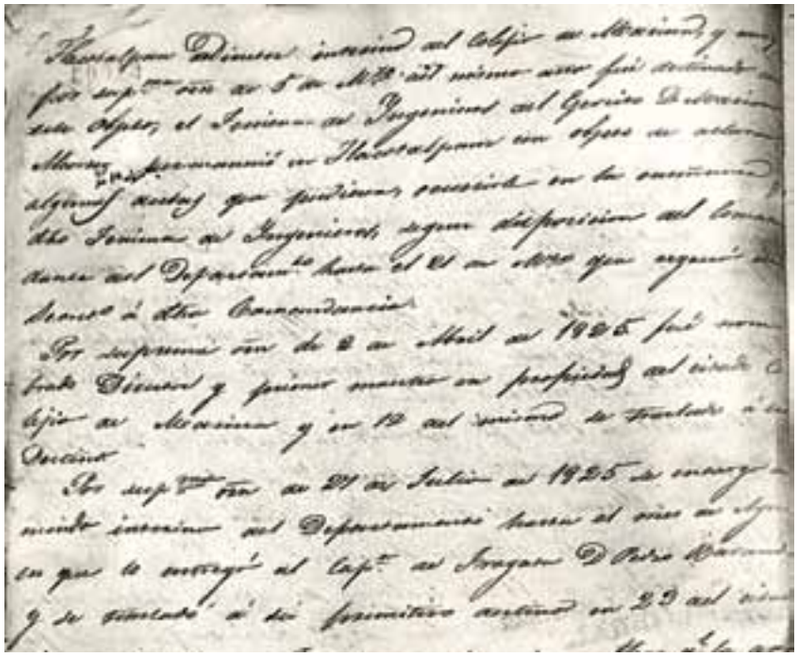

"Tlacotalpan del director interino del Colegio de Marina y [...] superior de 5 de marzo del mismo año fue autorizado con ese objeto, el Teniente de ingenieros del Ejército de don Mariano Alcocer permaneció en Tlacotalpan con objeto de aclarar algunos [...] que pudiera, recibirlas en la enseñanza, dicho Teniente de Ingenieros, según disposición del Comandante del Departamento hasta el 21 de marzo que según su servicio de dicha comandancia.
Por suprema orden de 2 de abril de 1825 fue nombrado Director y primer maestro en propiedad del [citado] Colegio de Marina y en el 12 del mismo se trasladó a ese destino. Por Suprema orden del 27 de julio de 1825 de encargo asumiendo de interino del Departamento hasta el mes de agosto que lo entregó al capitán de fragata D. Pedro Baranda y de traslado a su primitivo destino el 23 del actual agosto por otra superior orden de la misma fecha que la anterior".

Fuente: Archivo Histórico de la Secretaría de Defensa Nacional.

El gobierno nacional daba así las primeras marchas para apresurar la preparación de los oficiales capacitados para las naves que debían aumentar la escuadrilla nacional; por tanto, puso todas sus esperanzas en este plantel, designando un presupuesto.[26]

25 Archivo Histórico de la Secretaría de Defensa Nacional, expediente de cuerpo de Francisco García. Bidwell, Robert *La Escuela Naval de Tlacotalpan y Córdoba (1824-1837)*, trabajo recepcional, 1960, p.181.

26 *Memoria de Marina presentada a las cámaras por El Secretario de Estado y del despacho del ramo*, México, Imprenta del Supremo Gobierno, 1827, resumen general de los presupuestos de Marina en un año desde el 1 de julio de 1827 hasta fin de junio de 1828, anexo.

El Primer Teniente de la Armada Francisco García dirigió el Colegio de Marina de Tlacotalpan (1825-1827) y sentó las bases de la educación naval militar en México.

Memoria de Marina, 1827 [General Manuel Gómez Pedraza].

MEMORIA

DE MARINA

PRESENTADA

A LAS CAMARAS

POR EL SECRETARIO DE ESTADO

Y

DEL DESPACHO DEL RAMO.

MEXICO: 1827.

Imprenta del Supremo Gobierno, en Palacio.

RESUMEN GENERAL

de los presupuestos de marina en un año desde 1.° de Julio de 1827 hasta fin de Junio de 1828.

	Pesos.	*R.*	*M.*
Planas mayores de los departamentos	23.539.	2.	01.
Ingenieros y academias elementales	6.212.	1.	32.
Contadurias de los departamentos, y careneros	24.522.	0.	00.
Capellanes desembarcados	1.233.	1.	05.
Cirujanos: gastos de hospital y botica de S. Blas	7.177.	3.	28.
Oficiales retirados que se pagan por la marina	3.300.	0.	23.
Viudedades é invalidos	1.561.	7.	21.
Oficiales de mar y marineria correspondiente a careneros y lanchas de ausilio	11.438.	3.	26.
Rondines	6.239.	0.	00.
Presidarios	2.555.	0.	00.
Navio Congreso	272.777.	1.	18.
Fragatas Libertad y Tepeyac á 131.221. 6. 3. cada una	268.443.	4.	16.
Corveta Morelos	51.740.	7.	01.
Bergantin Guerrero	99.396.	6.	02.
Idem Victoria	52.530.	1.	12.
Idem Brabo	44.516.	5.	12.
Idem Constante	37.265.	7.	21.
Goleta Hermon	28.139.	5.	22.
Cuatro cañoneras á 21.940. 1. 26. cada una	87.762.	3.	02.
Cuatro goletas a 16.815. 5. 2. cada una	67.262.	4.	08.
Dos idem correos de Californias	11.781.	4.	20.
Artilleria de marina	39.196.	2.	00.
Repuesto de almacenes, hallandose el mayor gasto en los reemplazos de los buques	19.638.	3.	21.
Maestranza de careneros	113.111.	5.	16.
Total pesos	1.369.045.	3.	21.

México 31 de Diciembre de 1826.

G. Pedraza.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Edificio sede del Colegio de Marina de Tlacotalpan.
Actualmente: Avenida Venustiano Carranza,
Colonia Centro, Tlacotalpan, Veracruz
Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina.
de Marina-Armada de México.

Edificio sede del Colegio de Marina de Tlacotalpan.

Fuente: *Asentamientos Históricos de la Heroica Escuela Naval Militar*, (cuadernillo inédito), Secretaría de Marina, 2016.

No obstante, la paga de los haberes (remuneración) de los estudiantes sufrió retrasos considerables, a tal grado que el 29 de agosto de 1825 se expuso al Supremo gobierno de Guadalupe Victoria la falta de haberes de seis aspirantes de Segunda.[27]

Relación de aspirantes que no recibieron haberes, 1825.

"Dios y Libertad, Tlacotalpan Agosto 29 Francisco García = Por Comandante del departamento de Marina Pedro de Baranda.
Relación de los aspirantes de 2/a clase venidos del Colegio de Perote que no tienen asistencia por haverselos dicho el Supremo Gobierno.
Ciudadanos:

Marcos Guemes, Francisco Manriquez,
José Montes de Oca, Fernando Guevara,
Antonio Valdes, Joaquin Morlet".

Fuente: Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional

27 Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, XI/111/10-12496, expediente de cuerpo de Marcos Güemes.

Durante su estancia en Tlacotalpan aparecieron enfermedades tropicales como fiebre, sarna y diarrea.[28] Debido a la insalubridad, a principios de septiembre de 1825 se reportó la muerte del Aspirante de Primera Joaquín Llanos por causa de "fiebres intermitentes". Tan crítica se tornó la situación que incluso, el 19 de septiembre, un grupo de Segunda clase solicitó volver a su antigua sede de Perote en calidad de cadetes o ser ascendidos todos a Primera. La documentación histórica rescatada del Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional señala:

Oficio de solicitud de aspirantes para volver a Perote, 1825.

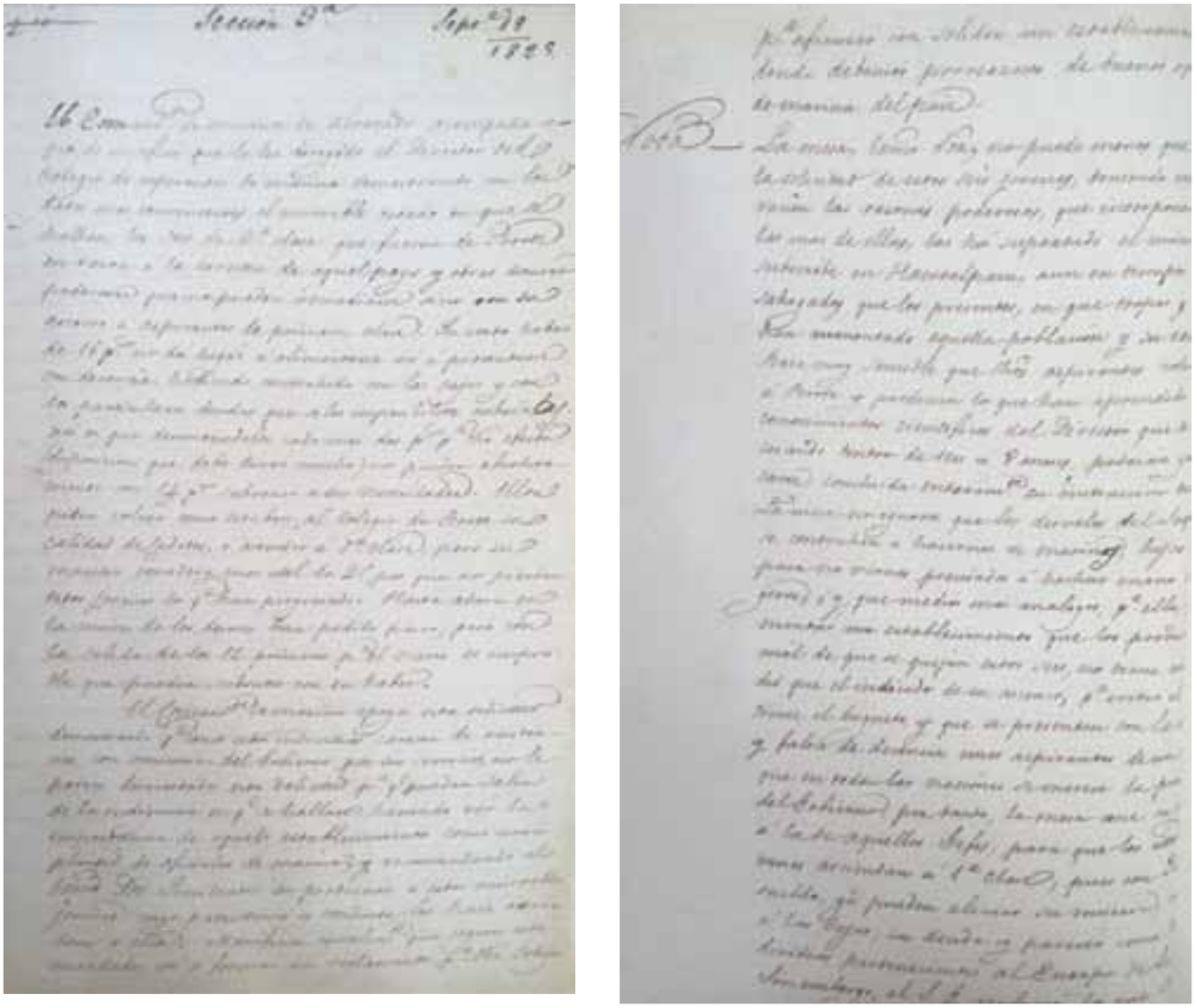

Fuente: Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional

"Ellos piden volver como estaban al Colegio de Perote en calidad de cadetes o ascender a 1ª clase, pero su maestro considera más usted la 2ª para que no pierdan estos jóvenes lo que han progresado. Hasta ahora en la unión de los demás han podido pasar, pero con la salida de los 12 primeros para el navío es imposible que puedan subsistir con su haber [...] La

28 Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, expediente de cuerpo de Joaquín Llanos.

Edificio sede del Colegio de Marina de Tlacotalpan.
Fuente: *Asentamientos Históricos de la Heroica Escuela Naval Militar*, (cuadernillo inédito), Secretaría de Marina, 2016.

mesa, exmo. Sr. No puede menos que la solicitud de estos seis jóvenes, teniendo en la nación las razones poderosas que interponen la mas de ellas, las han importado el mismo que inscribe en Tlacotalpan...” [19 de septiembre de 1825].[29]

Documento de Marcos Güemes. 1825.

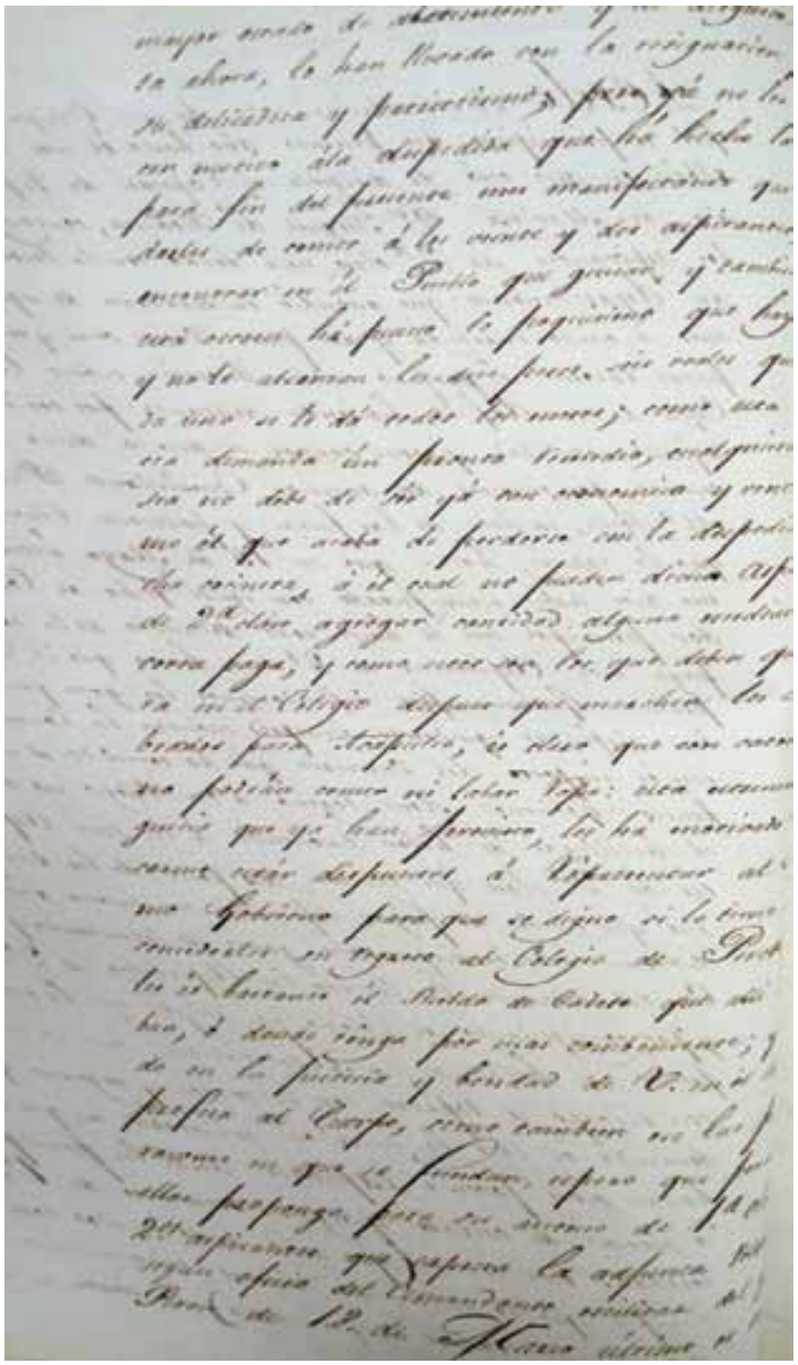

“[...] Y el cual no puede dicho aspirante de 2/a agregar cantidad alguna mediante corta paga [...] después de que marchen a Acapulco, es claro que con catorce no podrán comer ni lavar ropa: esta sugerencia que ya han previsto, les ha motivado cause estar dispuestos a representar al Exmo. Gobierno”

Fuente: Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional.

29 Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, Expediente 11/III/10-12496, Marcos Güemes; *Asentamientos Históricos de la Heroica Escuela Naval Militar* (cuaderno inédito), México, Secretaría de Marina, marzo de 2016, p. 4.

La situación era crítica y las autoridades navales tuvieron que tomar cartas en el asunto en favor de los primeros pasos de la educación naval militar, en palabras del entonces Comandante de Marina de Alvarado, Rafael Arriola:

> "Su corto haber de 16 p [pesos] no da lugar a alimentarse ni presentarse con decencia, habiendo contraído con las cajas y con los particulares que les imposibilita cubrir así es que descontándoseles cada mes dos p. No pueden con 14 p. intervenir a sus necesidades [...] estos individuos carecen de asistencia con anuencia del gobierno por su servicio, no le parece desacertada esta solicitud para que puedan salir de la indigencia en que se hallan, haciendo ver la impresencia de aquel establecimiento como único plantel de oficiales de marina, y recomendando al excmo. Sr. Presidente su protección a estos miserables jóvenes cuyo patriotismo y conducta los hace acreedores a ello".[30]

El haber de los aspirantes de segunda era insuficiente para solventar sus necesidades básicas como alimentarse adecuadamente o mantenerse aseados, incluso esta dificultad les limitaba efectuar futuros viajes de instrucción.[31]

El 19 de septiembre de 1825 la documentación del Aspirante Marcos Güemes da testimonio del precario estado en que se hallaban los estudiantes en Tlacotalpan debido a su reducido haber y las enfermedades, describiéndolo como "miserable" e "indigente" su vida cotidiana:

Documento de Marcos Güemes. 19 de septiembre de 1825.

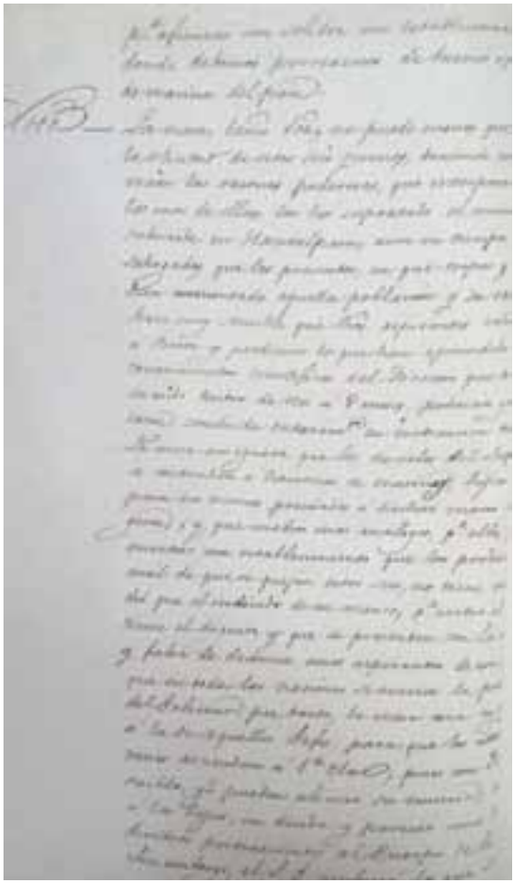

"la indigencia en que se hallan haciendo ver la importancia de aquel establecimiento como[...] plantel de oficiales de marina y recomendando al Exmo Sor. Presidente su protección de estos miserables jóvenes cuyo patrimonio y conducta con manifiesta mandado va a formar un reglamento para dicho colegio para afianzar con solidez un establecimiento donde debemos proveernos de buenos oficiales de marina del país".

Fuente: Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional.

30 Palabras acotadas por el Comandante de Marina de Alvarado. Rafael Arriola, *Apuntes para la historia de la educación y cultura veracruzana*, Vol.3, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1992, p. 143

31 Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, XI/111/10-12496, expediente de cuerpo de Marcos Güemes.

El 24 de septiembre de 1825, por orden del Presidente Guadalupe Victoria, el Secretario de Guerra y Marina, General Manuel Gómez Pedraza, ascendieron todos los Aspirantes de Segunda a Primera con lo que se resolvieron sus problemas económicos.[32]

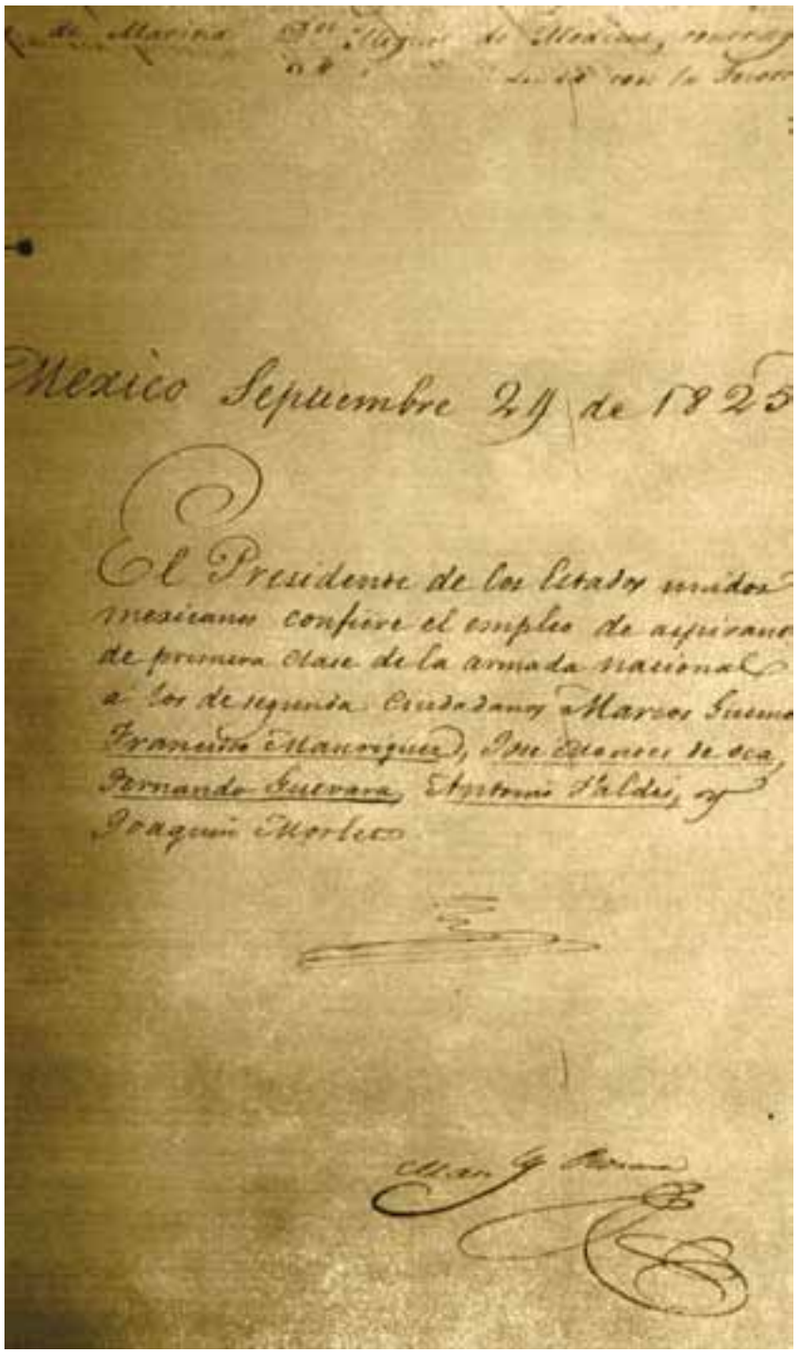

Documento de Manuel Gómez Pedraza. 24 de septiembre de 1825.

"México, septiembre 24 de 1825
El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos confiere el empleo de Aspirante de Primera clase de la Armada Nacional, a los de segunda ciudadano Marcos Guemes, Francisco Manríquez, José Montes de Oca, Fernando Guevara, Antonio Valdez y Joaquín Morlet".

Documento del General Manuel Gómez Pedraza. 24 de septiembre de 1825.

32 Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, XI/111/10-12496, expediente de cuerpo de Marcos Güemes.

Las clases continuaron y el 3 de noviembre de 1825 los 11 Aspirantes de Primera del Colegio de Marina de Tlacotalpan se trasladaron a Acapulco para efectuar sus prácticas en el navío *Congreso Mexicano*. Esta travesía puede considerarse como el primer viaje de prácticas de cadetes, en el primer buque de instrucción de la Armada de México.

El 10 de enero de 1826, los alumnos se embarcaron en el navío de línea *Congreso Mexicano* (ex *Asia* de la Armada española) debido a que concluyeron satisfactoriamente sus estudios de Cosmografía y Pilotaje. El navío era una embarcación de primer orden que era técnicamente capaz de navegar durante la larga travesía hacia Sudamérica.[33]

"Navío Asia corriendo un temporal", óleo de Ángel Cortelini, 1896.

Fuente: Museo Naval de Madrid.

33 Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, expediente de cuerpo del Capitán de Navío Francisco Rivera. *Gaceta de Colombia*, Bogotá, Domingo 25 de septiembre de 1825, Núm. 2016, p. 4. Según la *Gaceta de Colombia* el navío contaba con 67 cañones al momento de su capitulación al gobierno mexicano, esto debido a que no contabilizaron los obuses y cabe señalar que este navío de línea tenía la capacidad de portar hasta 74 piezas.

El 10 de enero de 1826, once aspirantes de Primera del Colegio de Marina de Tlacotalpan se embarcaron en el navío de línea *Congreso Mexicano* debido a que concluyeron sus estudios de Cosmografía y Pilotaje. Esta travesía puede considerarse como el primer viaje de prácticas de cadetes navales en el primer buque de instrucción de la Armada de México.

Capitulación del navío Asia al gobierno mexicano, 1 de junio de 1825.

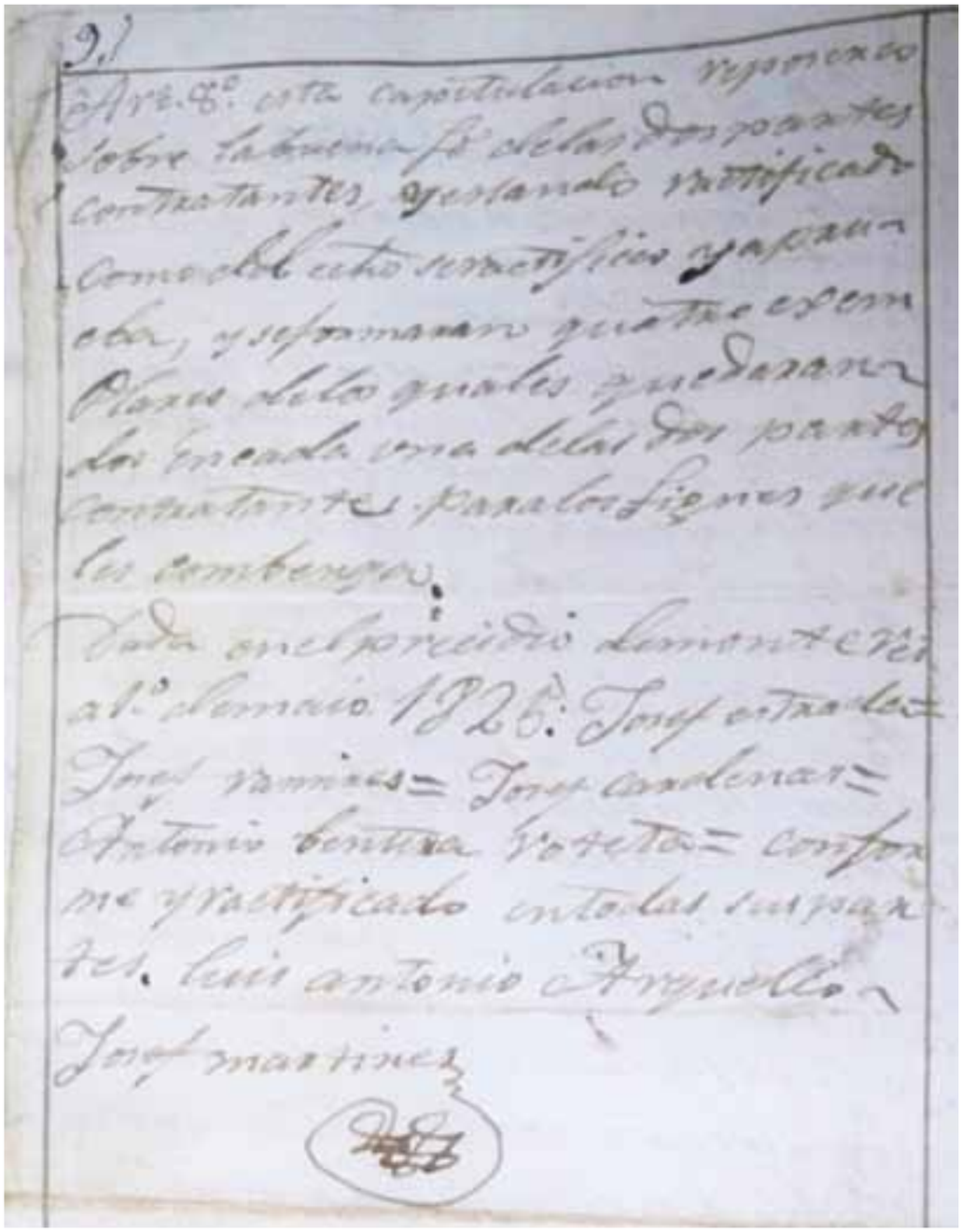

"Art. 8 esta capitulación sobre la buena de las dos partes contratantes y estando ratificado como del echo seran ractificar ya prueba y se formaran quatro ejemplares de los quales quedaran dos En cada una de las dos partes contratantes para los fines que les combenga. toda en el precidio de monterrei a 1 de junio de 1825 Josef estrada
Josef Ramírez Josef Cárdenas, Antonio Bentura roteta conformtes Luis Antonio Arguello, Josef Martinez"

Fuente: Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Nota de entrega del navío Asia al gobierno mexicano, 19 de septiembre de 1825.

346 CARTAS Y MENSAJES DE SANTANDER

cerrando la prueba con varias cartas del presidente, y los consejos que les he dado a los diputados del sur.

Salud desea a usted y felicidad su buen amigo y muy fino apreciador,

F. P. SANTANDER.

Archivo Santander, XIII - 156, tomada allí del de Pérez y Soto.

2078. — *Del original).*

Bogotá, 19 de septiembre de 1825.

SEÑOR GENERAL MARIANO MONTILLA.

Mi muy querido general y amigo:

La peste parece que anda recorriendo la república. En los valles de Aragua y Guayaquil ha estado terrible, y ahora como que quiere sentarse en esta provincia.

De Cartagena me dicen que la escuadra francesa ha salido ya de La Habana para Francia. Me alegro. Pero no por esto debemos dormir.

El navío *Asia* de 67 y el bergantín *Constante* se entregaron en Monterrey al gobierno mejicano; han hecho una soberbia ganancia y los españoles una pérdida regular. He visto el parte oficial.

¿Qué voy a hacer yo en lo de fuero de los militares? La constitución lo ha quitado y yo no debo decir sino *amén, amén*. Mucho será que un día de estos no nos quiten el nuéstro también y nos manden a pasear. El señor Miralla acaloró aquí las cabezas de algunos congresistas y nos dieron una ley de milicas, que sólo está buena para hacer milicianos en la república de Platón. Ojalá que usted me pueda enviar sus apuntamientos.

Procuraré interesarme en que se haga algo el año venidero sobre el arreglo del ejército. Mi alma está más tibia que la de un pecador para ver su Dios, porque tánto insulto y tánto dicterio emanados de plumas venezolanas, aduladoras de Morillo, y más antes panegiristas de Boves, a que se agregan algunas otras plumas ami-

Fuente: Gaceta de Colombia.

Fracisco Rivera fue uno de los Aspirantes del Colegio de Marina de Tlacotalpan, que efectuó el primer viaje de instrucción en el navío Congreso Mexicano. Hoja de servicios del Capitán de Navío Francisco Rivera.

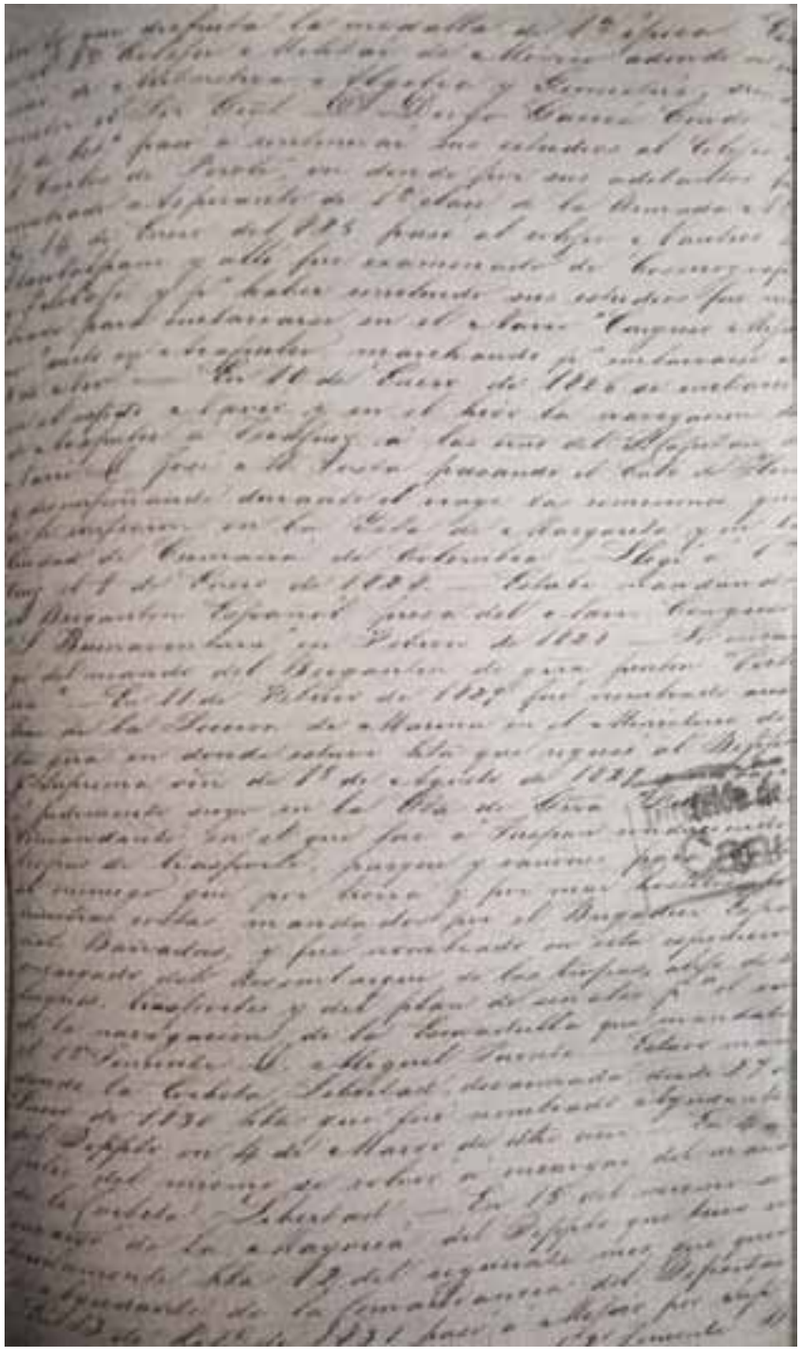

"El 14 de enero de 1825 pasó al Colegio Náutico de Tlacotalpan y allí fue examinado de Cosmografía y Pilotaje, y por haber concluido sus estudios fue nombrado para embarcarse en el navío Congreso Mexicano surto en Acapulco marchando para embarcarse el 3 noviembre. El 10 de enero de 1826 se embarco en el expresado Navío y en el hizo la navegación desde Acapulco a Veracruz a las ordenes del señor Capitán de Navío de don José M. Tosta pasando el cabo de hornos y desempeñando durante el viaje las comisiones que se le confirieron en la Isla de Margaritas y en la Ciudad de Cumana de Colombia. Llegó a Veracruz el 9 de enero de 1828"

Fuente: Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional.

El mando del *Congreso Mexicano* recayó en el Capitán de Navío José María Tosta, quien comandó a través del Cabo de Hornos navegando con destino a Veracruz. Llegaron a Valparaíso (Chile) el 23 de diciembre de 1826, donde permanecieron hasta el 27 de mayo de 1827. Durante su estancia efectuaron reparaciones a averías del navío y para ello solicitaron un préstamo al gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata.[34]

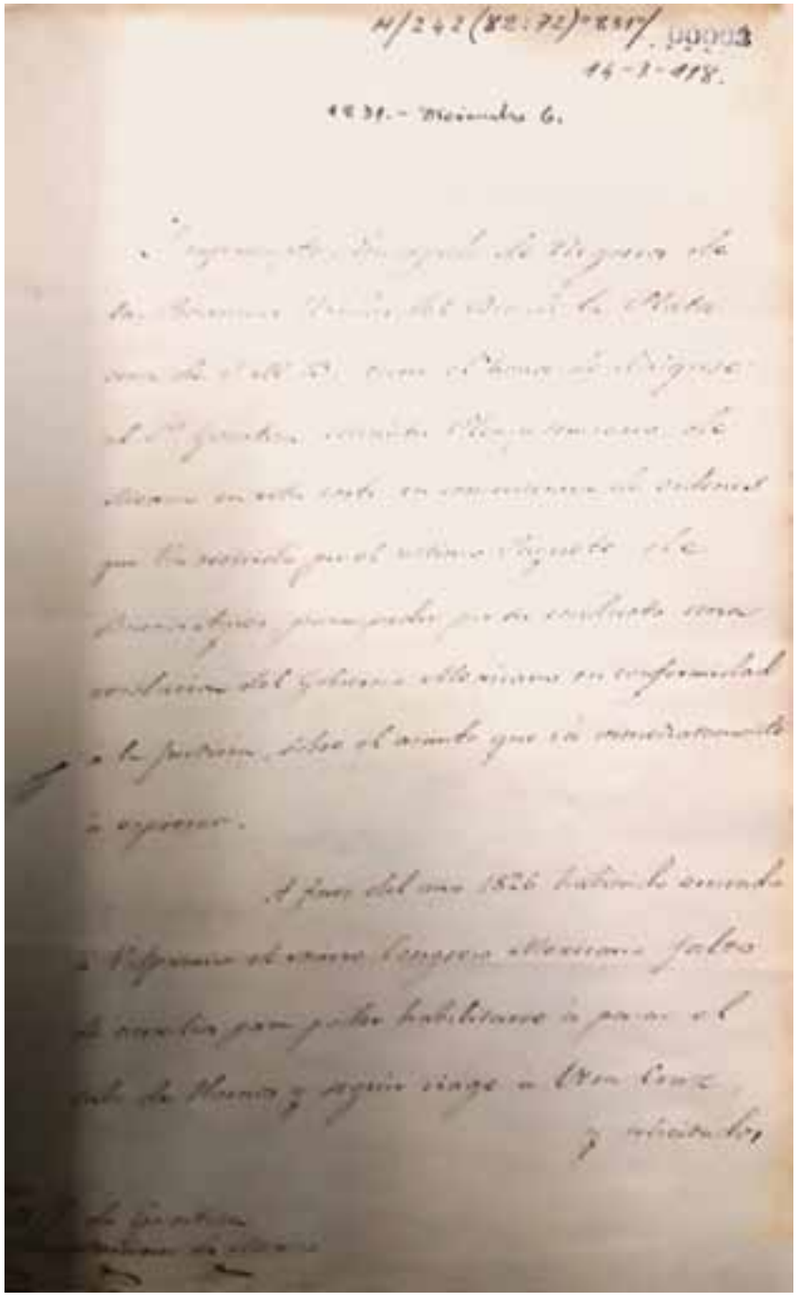

Documento sobre la cantidad de 1, 900 Libras ministradas al Capitán José María Tosta comandante del Congreso Mexicano en Valparaíso.

"Departamento encargado de Negocios de Provincias Unidas del Rio de la Plata Serv. De S.M. [...] tiene el honor de dirigirse al Sr [...] Ministro plenipotenciario de México [...] en órdenes que ha recibido por el mismo paquete de Buenos Aires para poder este conducto una resolución del Gobierno Mexicano en conformidad a la justicia. Sobre el momento que va inmediatamente a esperar.
A fines del año 1826 habiendo armado [...] el mismo Congreso Mexicano falto [...] para poder habilitarse a pasar el [...] de marinos y seguir su viaje a Veracruz y habilitador".

Fuente: Acervo Histórico y Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

34 Acervo Histórico-Diplomático "Genaro Estrada" de la Secretaría de Relaciones Exteriores, expediente 14-3-118, foja 1.

Para mediados de agosto arribaron a costas de Cumana en Colombia e Isla Margarita en Venezuela, en su posterior navegación por el Caribe capturaron al bergantín español *San Buenaventura* a fines de 1827. Finalmente, arribaron al puerto de Veracruz el 9 de enero de 1828.[35]

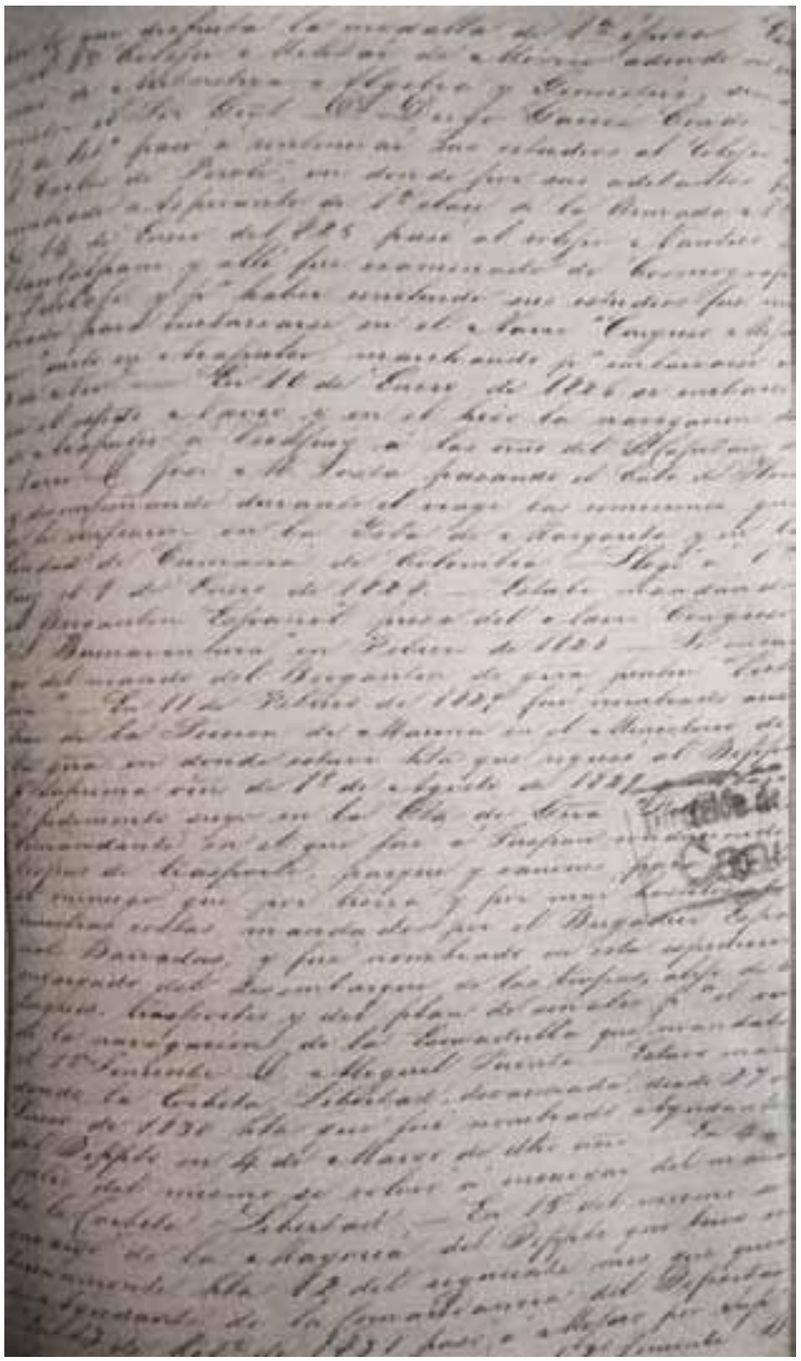

Hoja de servicios del Capitán de Navío Francisco Rivera.

"El C. José Francisco Rivera Capitán de Fragata, su edad 55 años, su país Michoacán [...] Estuvo mandando el Bergantín Español presa del Navío S. Buenaventura en Febrero 1828.

Fuente: Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional.

35 Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, expediente de cuerpo del Capitán de Navio Francisco Rivera.

Villa de Córdoba, 1827-1836

Mientras iniciaba el viaje del *Congreso Mexicano*, las dificultades de los Aspirantes que se quedaron en Tlacotalpan fueron atendidas. Desde el 15 de diciembre de 1826 comenzó a buscarse una nueva sede del Colegio de Marina. El 19 de marzo de 1827 se asentaron de forma oficial los aspirantes de Marina en un inmueble en el centro de la Villa de Córdoba, por orden del Presidente Guadalupe Victoria.

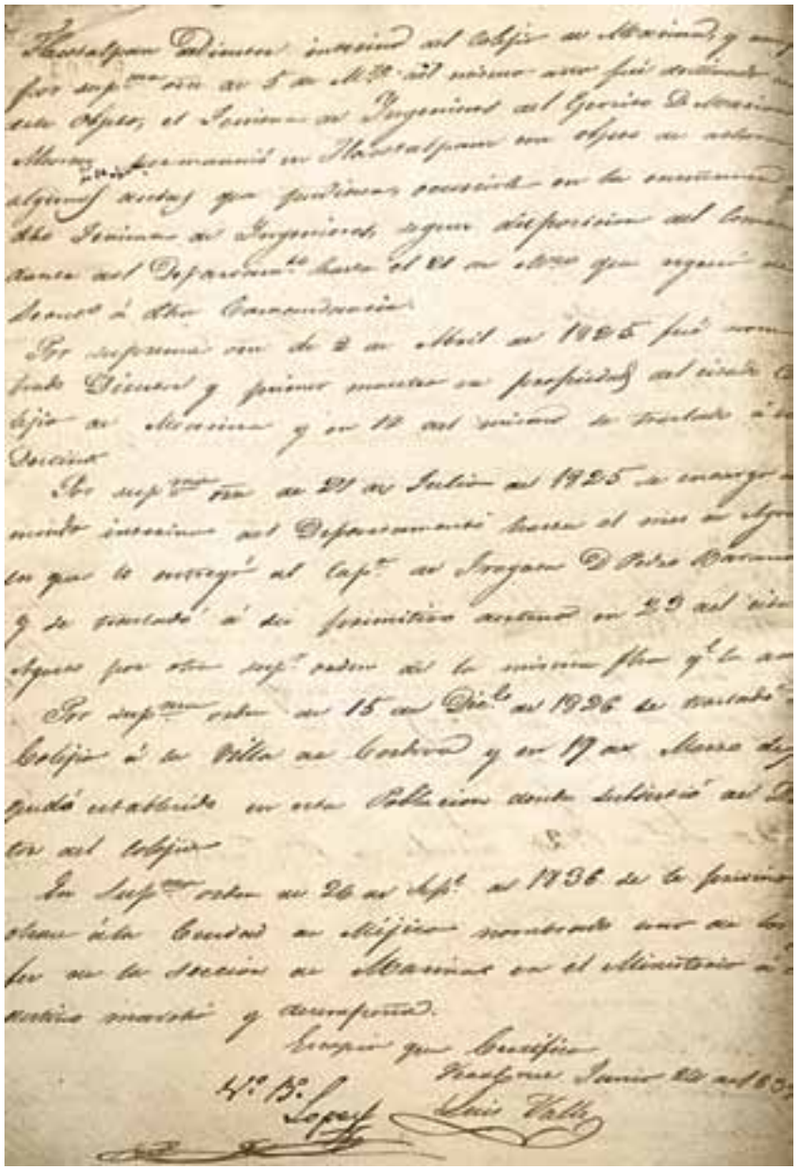

Documento de asiento de la Academia de Marina en la Villa de Córdoba, Hoja de servicios de Francisco García.

"Por suprema orden del 15 de diciembre de 1826 se trasladó el Colegio a la Villa de Cordova y el 19 de marzo quedó en esta población".

Fuente: Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional.

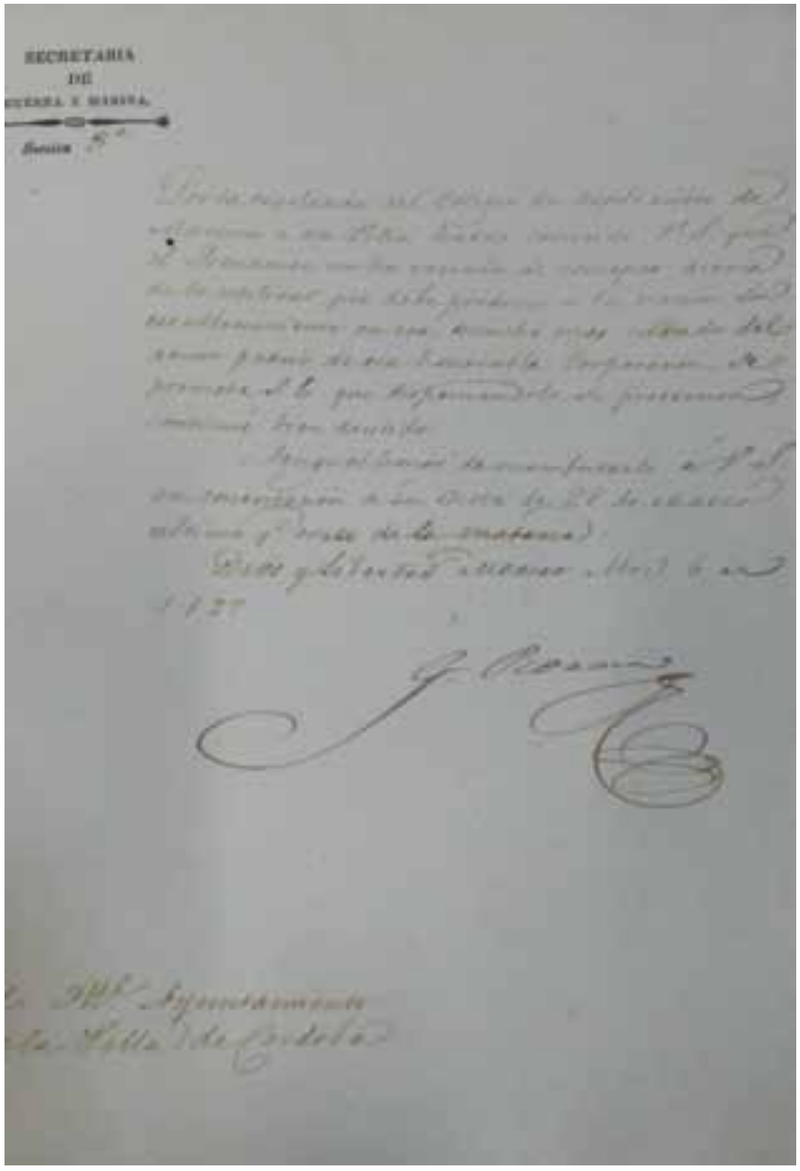
SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA.

Documento de ratificación de la los aspirantes de Marina a Córdoba.

"Por la traslación del Colegio de aspirantes de Marina a esa villa, habrá conocido el Presidente no ha variado el concepto acerca de la utilidad que debe producir a la nación el establecimiento en esa, mucho más cuando del amor a la patria de esa honorable corporación se compromete que dispensándole su protección continúe bien asistida [...] Dios y Libertad, México abril 6 de 1827.
Honorable .Ayuntamiento de la Villa de Cordoba".

Fuente: Archivo Municipal del Ayuntamiento de Córdoba.

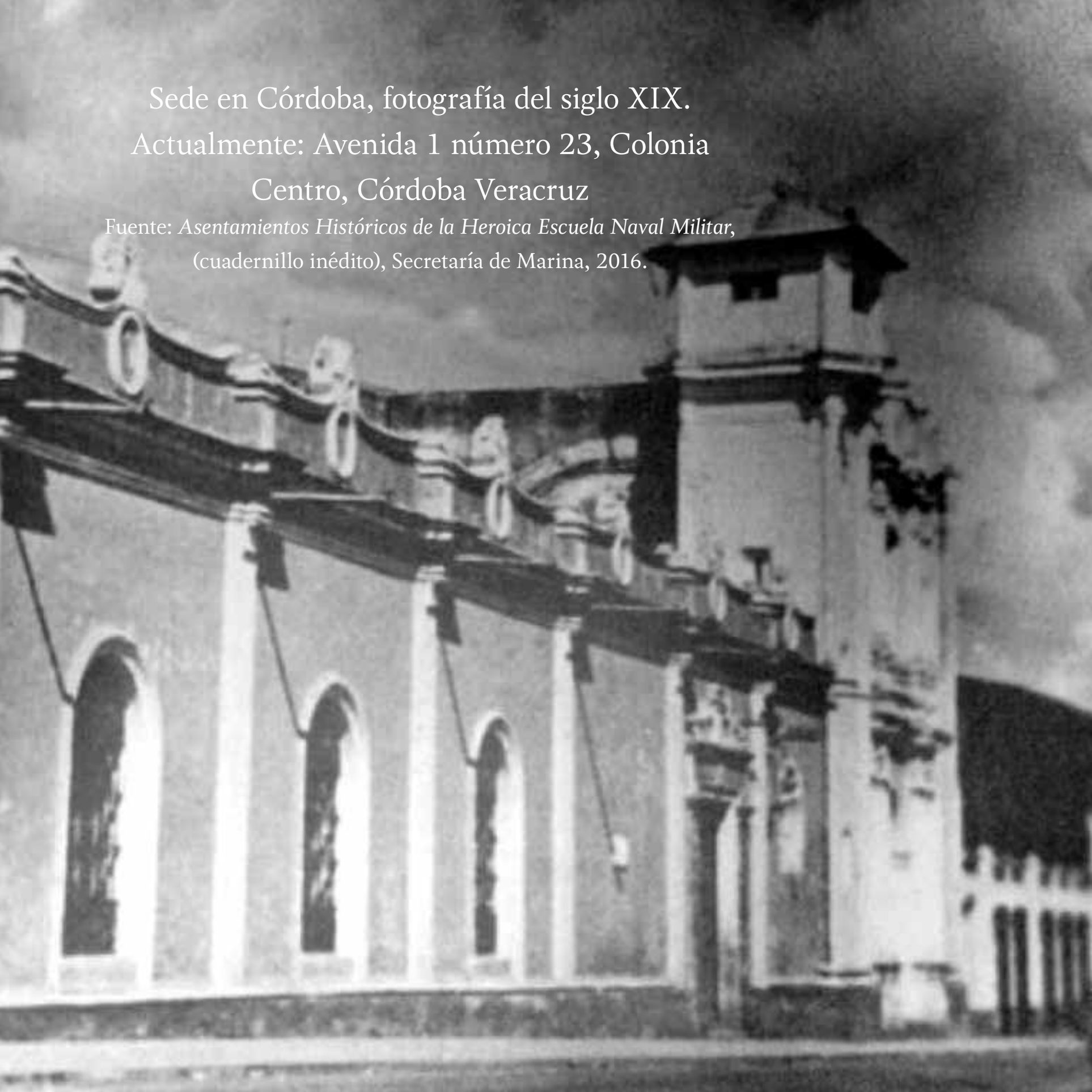

Sede en Córdoba, fotografía del siglo XIX.
Actualmente: Avenida 1 número 23, Colonia
Centro, Córdoba Veracruz

Fuente: *Asentamientos Históricos de la Heroica Escuela Naval Militar*,
(cuadernillo inédito), Secretaría de Marina, 2016.

Sede de Córdoba, fotografía contemporánea.

Fuente: *Asentamientos Históricos de la Heroica Escuela Naval Militar*, (cuadernillo inédito), Secretaría de Marina, 2016.

Sede de Córdoba, fotografía contemporánea. Actualmente alberga planteles educativos a nivel primaria y secundaria.

Fuente: *Asentamientos Históricos de la Heroica Escuela Naval Militar*, (cuadernillo inédito), Secretaría de Marina, 2016.

Capitán de Fragata Francisco García.

Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional.

Su establecimiento lo confirma la documentación histórica del Archivo Municipal del Ayuntamiento de Córdoba, con fecha 6 de abril de 1827.[36]

Las clases continuaron bajo la dirección del entonces Capitán de Fragata Francisco García[37] hasta que el General José María Tornel y Mendívil, por orden del Presidente Antonio López de Santa Anna, clausuró las actividades educativas el 26 septiembre de 1836.[38] Esto se confirma con el documento de comisión de Francisco García dirigido al Ministro de Guerra y Marina, fechado 4 de octubre de 1836.

Carta de comisión de Francisco García, 1836.

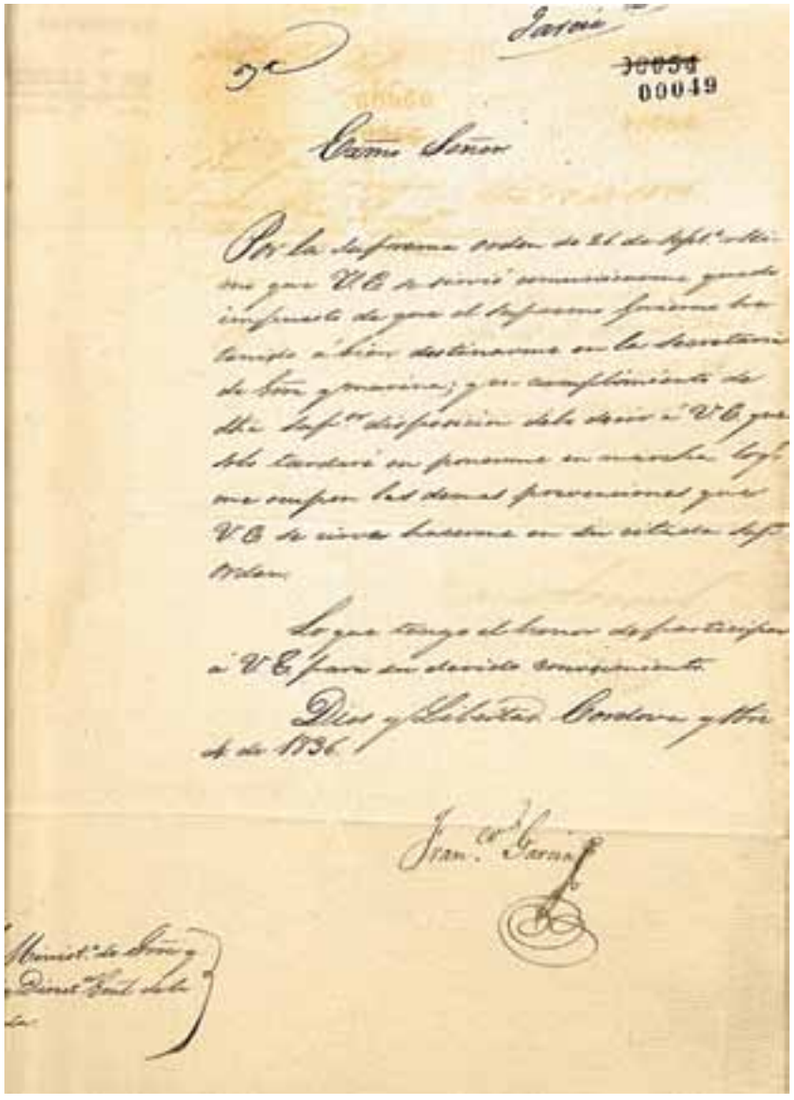

"Excelentísimo Señor
Por la Suprema orden de 26 de septiembre último que V.E se sirvió comunicarme queda impuesto de que el Supremo gobierno ha tenido a bien determinar en la Secretaría de Guerra y Marina; y en cumplimiento de esta disposición debo decir a V.E que solo tardaré en ponerme en marcha lo que me cumple las demás prevenciones que V.E se sirva hacerme en su citada superior orden.
Lo que tengo el honor de participar a V.E para su debido conocimiento.
Dios y Libertad, Córdova, 4 octubre de 1836
Ministro de Guerra y Marina Francisco García
Director General [...]"

Fuente: Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional.

36 Archivo Histórico Municipal de Córdoba, *Asentamientos Históricos de la Heroica Escuela Naval Militar* (cuaderno inédito), México, Secretaría de Marina, marzo de 2016, p. 5.

37 El 19 de septiembre de 1836 Francisco García recibió su asenso a Capitán de Fragata, véase en la hoja de asensos del expediente de cuerpo del Capitán de Navío Francisco Rivera en el Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional

38 Archivo General de la Secretaría de Marina, Manuscrito V445R5, Bermúdez, Renato, *La Academia Naval Cordobesa (1827-1836)*, enero de 1997, p. 9.

Sede de Córdoba, fotografía contemporánea.
Fuente: *Asentamientos Históricos de la Heroica Escuela Naval Militar*, (cuadernillo inédito), Secretaría de Marina, 2016.

CAPÍTULO II

HACIA LA CONSOLIDACIÓN DE LA EDUCACIÓN NAVAL EN EL SIGLO XIX

El Capitán de Navío graduado (Habilitado) Francisco García, fue el único marino que ocupó el cargo como Director del Colegio Militar (1846-1847).

Conforme avanzó el siglo XIX la educación naval prosiguió hacia su consolidación institucional, en una carrera lenta pero imparable. A pesar de ello, la república apenas se recuperaba de una sucesión de desafortunados conflictos internos y externos. En 1836 la separación de Texas, en 1838 la primera intervención francesa en Veracruz y un levantamiento armado en Tampico, en 1841 la independencia del Estado de Yucatán y la rebelión de Tabasco.

Esta situación imposibilitó la continuación de un Colegio de Marina,[39] así lo manifestó Pedro García Conde en la "Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina", leída en la Cámara de senadores el día 10 y en la de diputados el día 11 de marzo de 1845.

Memoria de los Ramos de Guerra y Marina, 1845. Referente a la necesidad de estudios de Marina de guerra.

> "Para cortar uno de los vicios más destructores que en si encierra la actual organización de la armada, para que obtenga el carácter de nacionalidad que tienen respectivamente las de otras naciones, y para asegurar en fin, una clase militar que por su mérito facultativo, por su honradez, bizarría y disciplina, vindique enérgicamente el crédito de la nación, menoscabado con injusticia muchas veces, es preciso el establecimiento de un colegio náutico, donde se instruya en todos los ramos de esta carrera, jóvenes mejicanos, á quienes el sentimiento de nacionalidad, las aspiraciones del patriotismo y el celo por el buen nombre de su patria, impulse al cumplimiento de sus deberes".

MEMORIA

DE LOS RAMOS

DE GUERRA Y MARINA.

INTRODUCCION.

Ver, señores, á desempeñar una de las obligaciones que el código fundamental de la República impone á los ministros de la nacion, que es la de presentar anualmente ante las augustas cámaras una Memoria especificativa del estado en que se hallan los ramos de la administracion pública correspondientes á su Ministerio, proponiendo en ella las reformas que estime convenientes.

Encargado del Ministerio de guerra y marina desde el 2 de Diciembre del año próximo pasado, me presento ahora á cumplir con este precepto constitucional, y me lisonjeo cumplirlo con dedicacion desde entonces en reunir todos los datos mas exactos y esenciales para presentar á la augusta representacion

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

39 Cabe señalar que desde noviembre de 1846 hasta mediados de 1847 se encontró como Director del Colegio Militar un marino, el Capitán de Navío graduado Francisco García, quien anteriormente había dirigido los Colegios de Marina de Tlacotalpan (1825-1827) y Córdoba (1827-1836). Sin embargo, este no se encontró durante la batalla de Chapultepec del 13 de septiembre de 1847. Flores, José, *Los Directores del Heroico Colegio Militar de México*, México, Asociación del Heroico Colegio Militar, 1999.

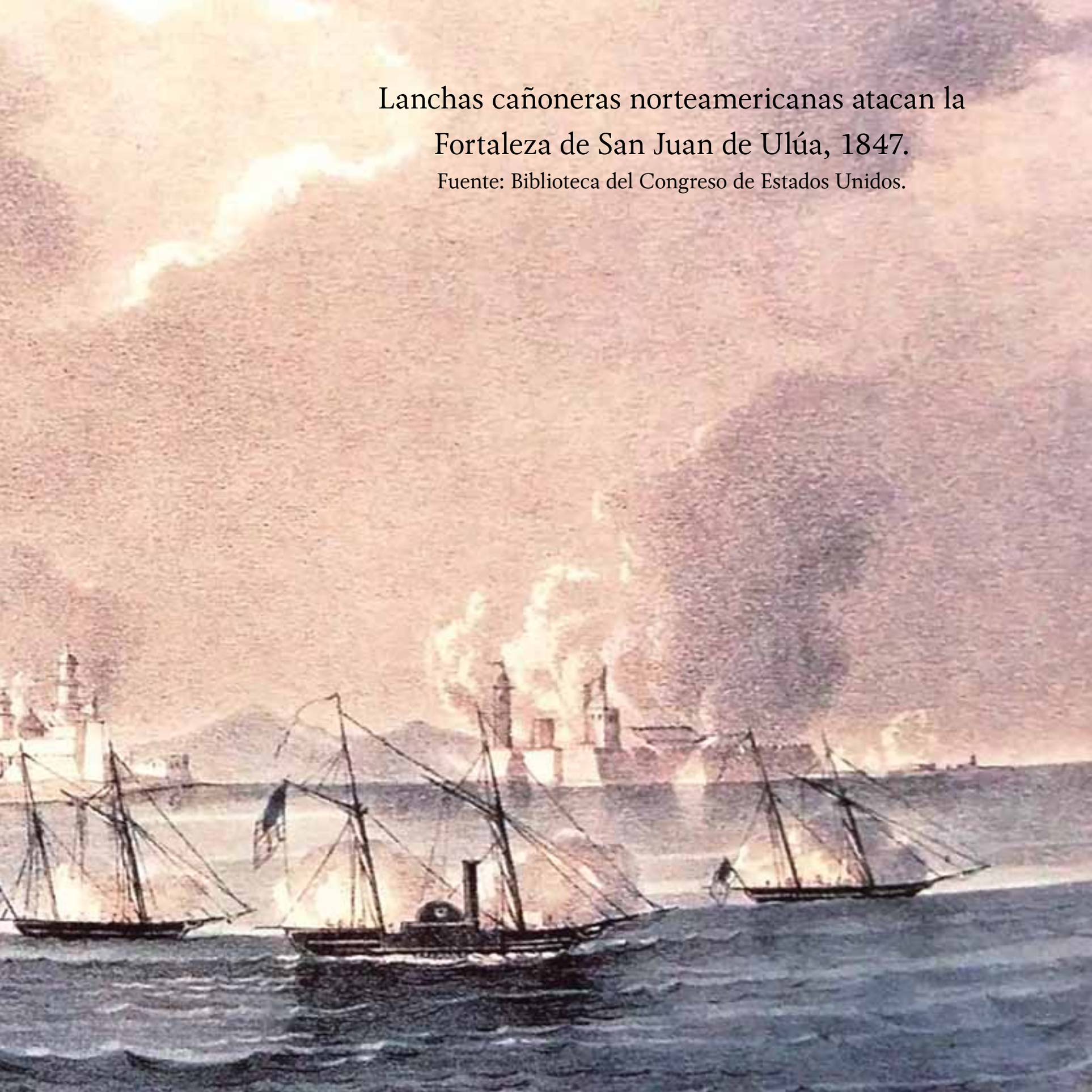

Lanchas cañoneras norteamericanas atacan la Fortaleza de San Juan de Ulúa, 1847.

Fuente: Biblioteca del Congreso de Estados Unidos.

A esta circunstancia se agregó la desastrosa intervención norteamericana en México (1846-1848), que pareció disolver los avances en educación naval en todos los frentes costeros. A partir de las siguientes administraciones se demostraría que la vocación mexicana por la mar era irrenunciable.

Memoria del Ministerio de Estado y del Despacho de Guerra y Marina, 1846. Referente al estado de la Marina de guerra.

"[...] solo á México estaba reservada la fatalidad de no tener absolutamente y después de muchos años ninguna marina de guerra. Esta verdad triste no puede ocultarla un gobierno que se maneja con lealtad en todos sus actos. Ha desaparecido el resto de nuestra escuadrilla, y ni en el Océano Pacífico ni en el Atlántico contamos con un solo buque de guerra. En el segundo teníamos varios, pero un principio de honor nacional obligó á un jefe bizarro á echar a tres á pique para obstruir la barra a nuestros enemigos, quedando cuatro desmantelados ya, y en disposición de prenderles fuego si penetraba al río de Alvarado la escuadra norteamericana [...] Luego que termine, pero de un modo muy honroso y conveniente para México, la presente guerra nacional, deberá ocuparse este ministerio con la mayor preferencia, de presentar un proyecto que críe nuestra marina".

MEMORIA

DE GUERRA Y MARINA

República Mexicana.

POR EL GENERAL ALMONTE.

MEXICO 1846.

MARINA DE GUERRA.

El siglo actual, fecundo en grandes acontecimientos, se ha distinguido entre otras cosas por el progreso de la marina mercante y de guerra de las primeras naciones del mundo. Hay entre ellas una noble emulacion para aumentar cada una la suya; y ya vemos que la francesa, decidente hace diez y seis años, ocupa hoy un lugar distinguido despues de la Británica, merced al genio que rige los destinos de la Francia. Aun España se esfuerza extraordinariamente para restablecer una pequeña parte del poder marítimo, que la hiciera en tiempos atras la señora de los mares. Todas, en fin, han conocido la necesidad de tener marina mas ó menos numerosa, segun sus respectivos recursos y mas considerada su posicion geográfica; y solo á México estaba reservada la fatalidad de no tener absolutamente y despues de muchos años ninguna marina de guerra. Esta verdad triste no puede ocultarla un gobierno que se maneja con lealtad en todos sus actos.

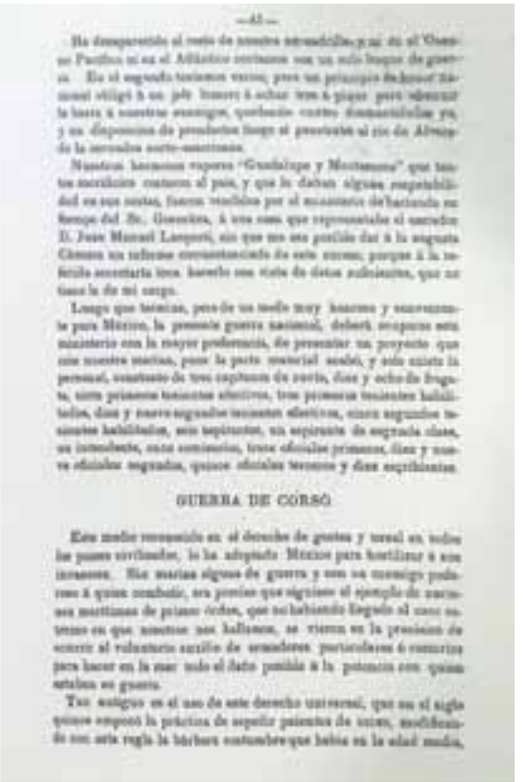

GUERRA DE CÓRSO.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

La Armada se encontraba sumamente disminuida, como lo refleja el Ministro de Guerra y Marina, el General Juan Nepomuceno Almonte, en su discurso pronunciado el 9 de diciembre de 1846 en el Congreso Nacional, testimonio y severo diagnóstico de una realidad innegable.[40]

40 *Memoria del Ministerio de Estado y del Despacho de Guerra y Marina*, México, Imprenta de Torres, en el ex convento del Espíritu Santo, 1846, pp. 40-41.

Cuatro años después de la guerra, en 1852, las palabras del entonces nuevo Ministro de Guerra y Marina aún resonaban con certeza sobre la limitada capacidad que tenía México para "criar" su propia Marina.[41]

Memoria del Ministerio de Estado y del Despacho de Guerra y Marina, 1852. Referente a creación de establecimientos navales estratégicos.

"En diversas épocas se han presentado al Congreso varios proyectos para el arreglo de la marina de guerra y de la mercante, encareciéndose, como es debido, el establecimiento de las academias náuticas, astilleros, arsenales y almacenes de pertrechos, aunque sea en pequeño, tanto para promover estos ramos de industria y de trabajo en nuestras costas, como para desterrar el ruinoso sistema de proveernos de embarcaciones en el extranjero; pero desgraciadamente, nada se ha resuelto hasta ahora"

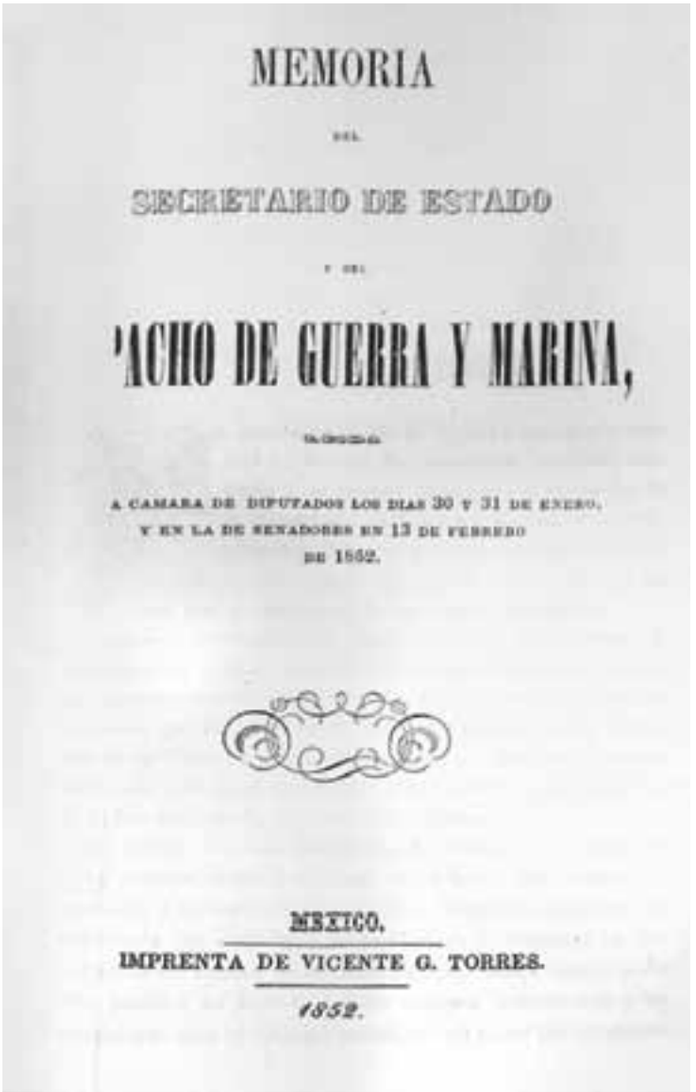

MEMORIA

SECRETARIO DE ESTADO

'ACHO DE GUERRA Y MARINA,

A CAMARA DE DIPUTADOS LOS DIAS 30 Y 31 DE ENERO,
Y EN LA DE SENADORES EN 13 DE FEBRERO
DE 1852.

MEXICO,
IMPRENTA DE VICENTE G. TORRES.
1852.

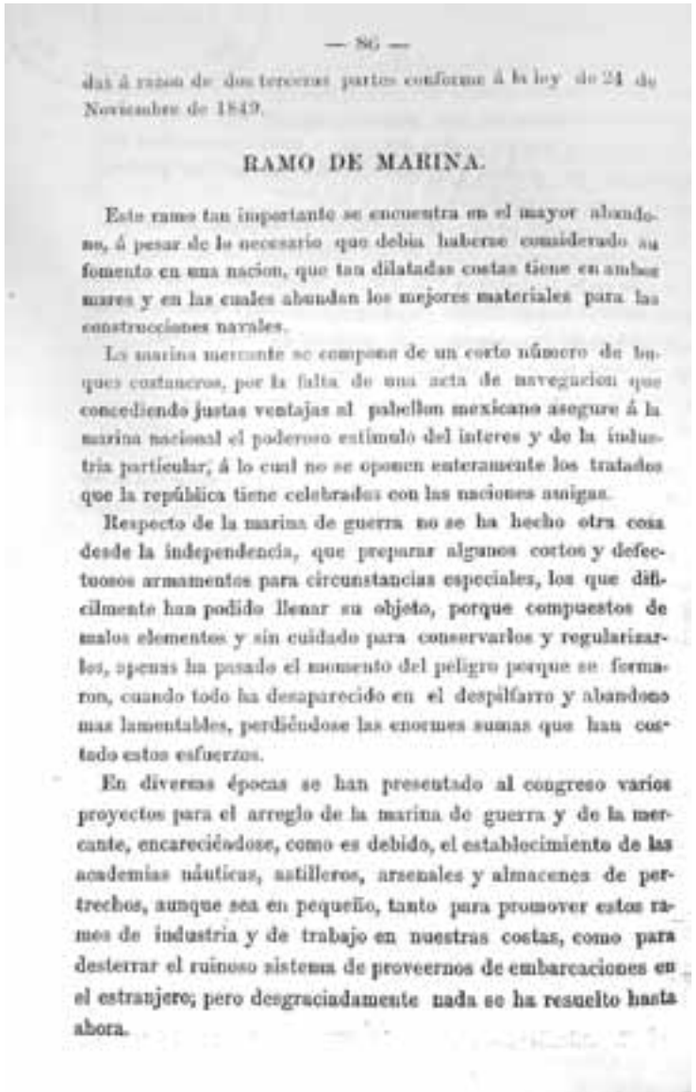

— 86 —

RAMO DE MARINA.

Este ramo tan importante se encuentra en el mayor abandono, á pesar de lo necesario que debia haberse considerado su fomento en una nacion, que tan dilatadas costas tiene en ambos mares y en las cuales abundan los mejores materiales para las construcciones navales.

La marina mercante se compone de un corto número de buques costaneros, por la falta de una acta de navegacion que concediendo justas ventajas al pabellon mexicano asegure á la marina nacional el poderoso estímulo del interes y de la industria particular, á lo cual no se oponen enteramente los tratados que la república tiene celebrados con las naciones amigas.

Respecto de la marina de guerra no se ha hecho otra cosa desde la independencia, que preparar algunos cortos y defectuosos armamentos para circunstancias especiales, los que difícilmente han podido llenar su objeto, porque compuestos de malos elementos y sin cuidado para conservarlos y regularizarlos, apenas ha pasado el momento del peligro porque se formaron, cuando todo ha desaparecido en el despilfarro y abandono mas lamentables, perdiéndose las enormes sumas que han costado estos esfuerzos.

En diversas épocas se han presentado al congreso varios proyectos para el arreglo de la marina de guerra y de la mercante, encareciéndose, como es debido, el establecimiento de las academias náuticas, astilleros, arsenales y almacenes de pertrechos, aunque sea en pequeño, tanto para promover estos ramos de industria y de trabajo en nuestras costas, como para desterrar el ruinoso sistema de proveernos de embarcaciones en el estranjero; pero desgraciadamente nada se ha resuelto hasta ahora.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

41 *Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1852, p. 86.

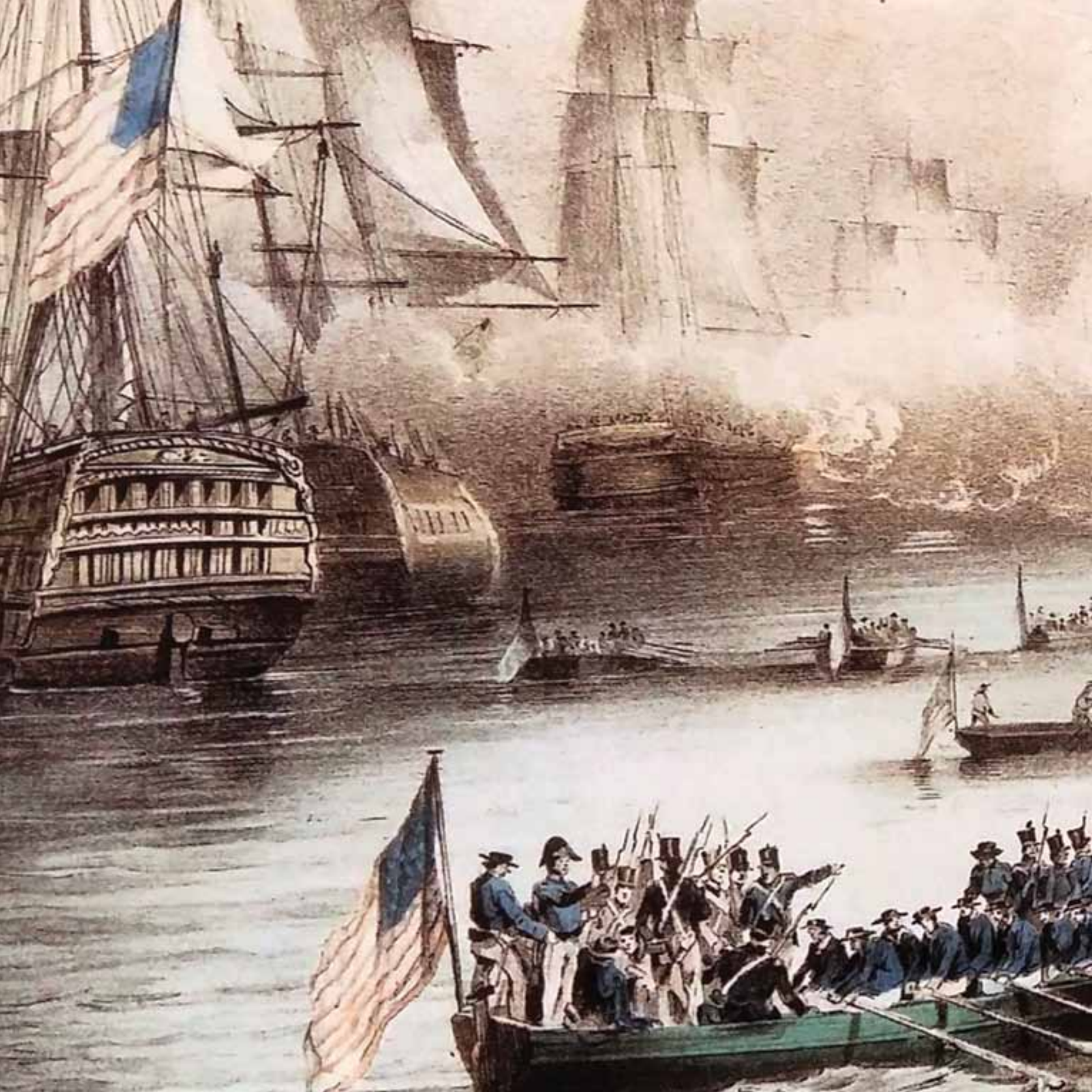

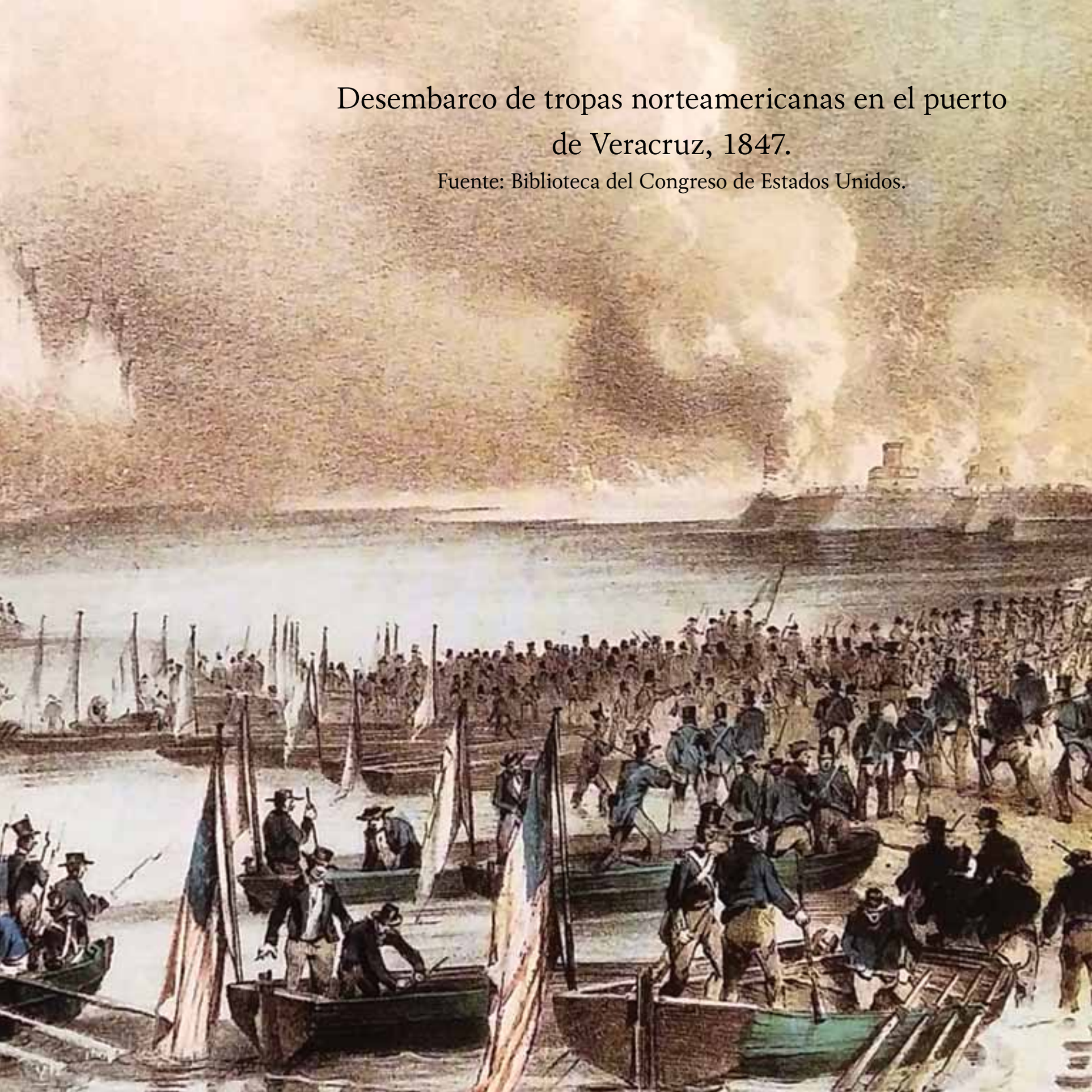

Desembarco de tropas norteamericanas en el puerto de Veracruz, 1847.

Fuente: Biblioteca del Congreso de Estados Unidos.

Hay indicios documentales de que un año después, en 1853, se había proyectado el establecimiento de la escuela de navegación de Guaymas pero dicha propuesta no llegó a formalizare en realidad.[42] Cabe aclarar que el reglamento del Colegio Militar de ese mismo año marcaba que entonces se impartían cursos de "Geodesia y astronomía" a todos los alumnos, materias útiles en las artes de la navegación.[43]

Reglamento del Colegio Militar, 24 de diciembre de 1853.

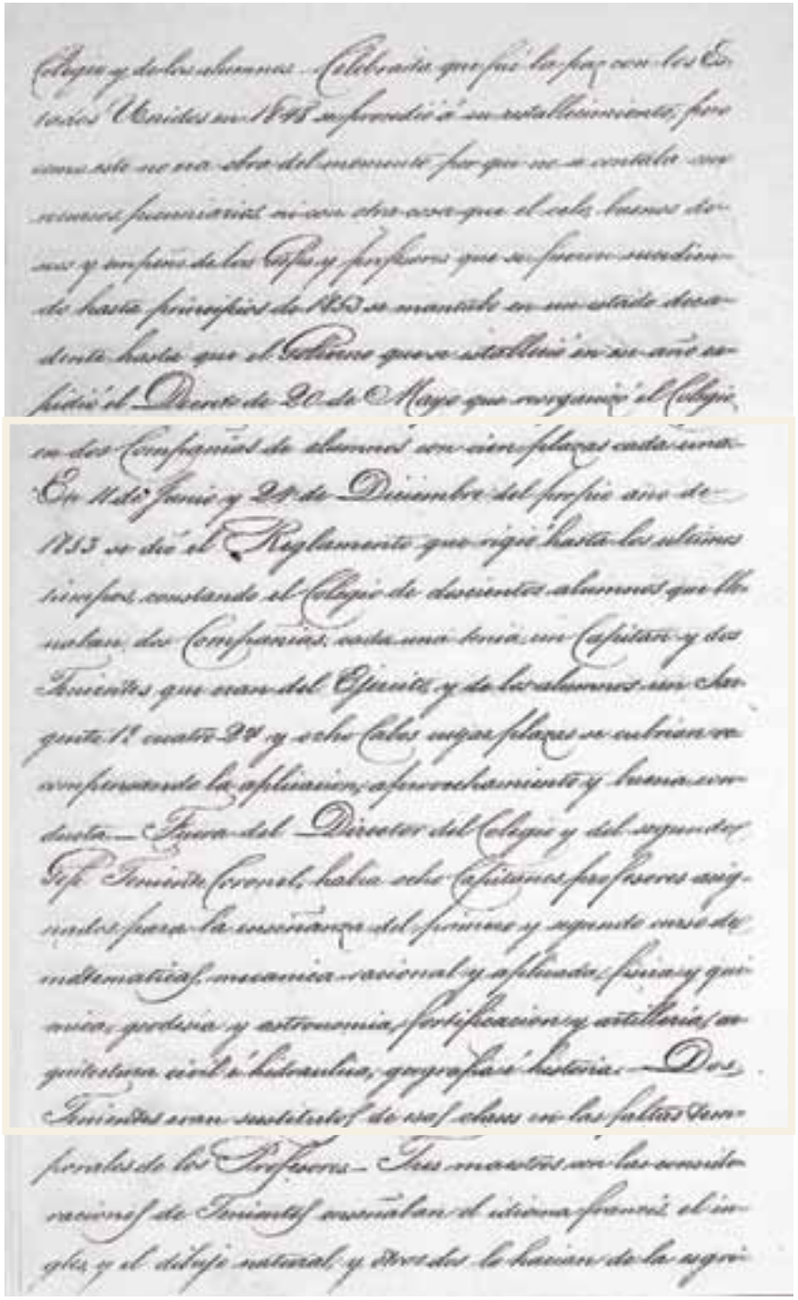

"En 11 de Junio y 24 de Diciembre del propio año de 1853 se dio el Reglamento que rigió hasta los últimos tiempos constando el Colegio de doscientos alumnos [...] había ocho Capitanes profesores asignados para la enseñanza del primero y segundo curso de matemáticas, mecánica racional y aplicada, física y química, geodesia y astronomía, fortificación y artillería, arquitectura civil e hidráulica, geografía e historia [...]".

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

42 Archivo General de la Nación, Justicia, 118, contenedor 093, Vol. 451, expediente 49, fojas 300-306. Esta también aparece referenciada en la obra de Julio A. Ruíz pero solo en lo que respecta a un proyecto surgido en 1920 que tampoco llegó a establecerse, véase: Ruiz, Julio, *Escuela Náutica de Mazatlán. Cap. Alt. Antonio Gómez Maqueo*. La Historia, Bloomington, Editorial Palibrio, 2012, p. 48.

43 *Memoria presentada a S.M. Emperador Macsimiliano I: de México, por el subsecretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina, Juan de Dios Peza*, México, 1864, sección "Colegio Militar".

El 19 de enero de 1854, el Presidente Antonio López de Santa Anna decretó la "Planta de la Marina de Guerra", en la que se concentraría la educación naval en el Colegio Militar. Se estudiaría en tres años y al término los alumnos pasarían a los buques de guerra como primeros aspirantes.

Los estudios de Marina en el Colegio Militar, 1854-1897

Fue hasta el 19 de enero de 1854, durante el gobierno de Antonio López de Santa Anna, que se dictó el decreto "Planta de la marina de guerra" y en sus páginas se reafirmó concentrar la educación marítima en el Colegio Militar, un paso lógico dentro de una centralización del poder.[44]

Número 4174.

Enero 19 de 1854.—Decreto del gobierno.—Planta de la marina de guerra.

Ministerio de Guerra y Marina.—S. A. S. el general presidente se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

Antonio López de Santa-Anna, etc., sabed: Que en uso de las facultades que la nacion se ha servido conferirme, he tenido á bien decretar lo siguiente:

Art. 1. La marina de guerra de la nacion mexicana constará por ahora de seis buques en el mar del Norte ó igual número en el Pacífico.

2. Para el servicio de la marina se establece una comandancia principal en el mar del Norte, que tendrá su residencia en Veracruz, y otra en el del Sur, que la tendrá en San Blas.

3. El personal de cada uno de los buques, cuando sea de mediano porte, tanto de oficiales de guerra como de cuerpo político, será el siguiente:

Un primer teniente.
Dos segundos idem.
Un aspirante primero.
Un dicho segundo.
Un contador, oficial tercero del cuerpo político.

4. Las comandancias de marina del mar del Norte y del Pacífico, se desempeñarán por un comandante de Departamento, capitan de navío ó de fragata, un mayor de órdenes primer teniente, un ayudante segundo teniente, y un fiscal de causas primer teniente.

5. En cada uno de los puertos habilitados para el comercio extranjero, habrá un capitan de puerto, que podrá ser desde la clase de primer teniente hasta la de capitan de navío.

6. En cada una de las comandancias de Departamento de marina se establece, para llevar la cuenta y razon de los buques en todos sus ramos, una oficina con el personal siguiente, sin alteracion alguna.

Un intendente.
Un contador principal comisario.
Un oficial primero tenedor.
Un dicho primero guarda-almacen.
Dos oficiales segundos.
Dos dichos terceros.
Dos escribientes.
Tres oficiales terceros para contadores de los buques.

7. En el Ministerio de Guerra y Marina se establece una seccion de este ramo, con el personal siguiente:
Un capitan de fragata.
Dos comisarios.
Un oficial primero.
Cuatro idem segundos.

8. En el colegio militar se admitirán veinte alumnos, precisamente aclimatados en las costas, destinados al servicio de la marina. Estos harán sus estudios en esta forma: en el primer año estudiarán el primer curso de matemáticas, idioma francés, dibujo lineal y de cartas; en el segundo, el segundo curso de esa ciencia é idioma inglés, continuando el mismo dibujo; en el tercero estudiarán mecánica, óptica, electricidad, principios de geografía, cosmografía é inglés. Concluidos estos estudios, pasarán á bordo de los buques de guerra para hacer el aprendizaje del pilotaje y marinería en la clase de primeros aspirantes. Los haberes de estos alumnos serán los mismos que los del colegio militar, y vestirán el uniforme de segundos aspirantes con capona y cordones.

9. El uniforme del cuerpo de guerra y del político de marina, será el detallado por el decreto de 29 de Agosto último, sin mas diferencia que el cuello, solapa, vueltas y barras del de guerra han de ser de color carmesí en lugar de blanco.

10. Los haberes del cuerpo de guerra y del político de marina, serán los que expresa la tarifa del reglamento de 31 de Diciembre de 1839.

11. No se darán cumplases de capitanes de navío y de fragata hasta que la nacion tenga esta clase de buques.

Decreto "Planta de Marina de Guerra" (reglamento general), 1854.

> "En el colegio militar se admitirán veinte alumnos, precisamente aclimatados en las costas, destinados al servicio de la marina. Estos harán sus estudios en esta forma: en el primer año estudiarán el primer curso de matemáticas, idioma francés, dibujo lineal y de cartas; en el segundo curso de esa ciencia e idioma inglés, continuando el mismo dibujo; en el tercero estudiarán mecánica, óptica, electricidad, principios de geografía, cosmografía e inglés. Concluidos estos estudios, pasarán a bordo de los buques de guerra para hacer el aprendizaje de pilotaje y marinería en la clase de primeros aspirantes."

Fuente: Biblioteca Legislativa, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

44 *Legislación mexicana ó colección completa de las disposiciones legislativas expendidas desde la Independencia de la República, ordenada por Manuel Dublán y José María Lozano*, tomo VII, núm. 4174, p. 14.

¿Cómo estudiar la carrera naval tierra adentro? Puede que Antonio López de Santa Anna no haya tenido mucho rango de acción ante las precarias circunstancias y que su motivación no fuera otra que ser meramente práctico. Al concentrar los esfuerzos pretendía hacer más eficientes los recursos económicos del sobrecargado erario, así lo demuestra cuando dentro del decreto de "Planta de marina de guerra" que "los haberes de estos alumnos serán los mismos que los del Colegio Militar, y vestirán el uniforme de segundos aspirantes, con capona y cordones".[45]

Antonio López de Santa Anna.

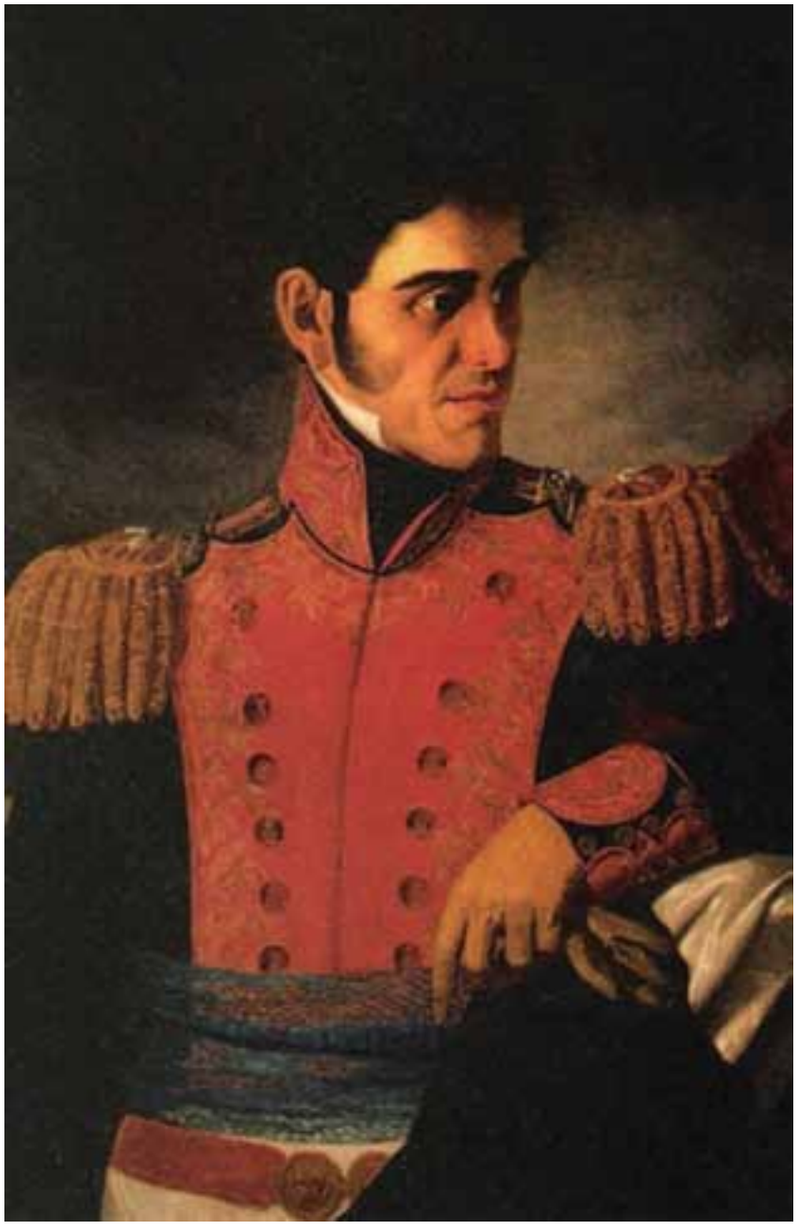

Fuente: Óleo de Carlos Paris, siglo XIX.

Uniforme de alumno de Marina de guerra dentro del Colegio Militar, 1854.

Fuente: Enrique Campiña de Labra, *Colección de 25 postales Uniformes Militares*, Editorial Academia de Infantería, Madrid. 1979.

45 *Diario Oficial del Gobierno de la República Mexicana*. Primer Año, tomo I, núm. 117. Miércoles 9 de noviembre de 1853; El uniforme de alumno del Colegio Militar, por la descripción que se menciona, es muy parecido a la infantería de línea española de 1859.

Heráldica

En el escudo del Colegio Militar se integró un ancla como símbolo de la educación naval y siete rayos que representaban las virtudes del militar: Honor, Valor, Lealtad, Patriotismo, Abnegación, y los dos restantes a las virtudes de los marinos, el Espíritu de Sacrificio y el Amor hacia el mar.

Escudo del Colegio Militar con ancla (1854), considerado como el primero de la actual Heroica Escuela Naval Militar.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Un antecedente directo del Escudo de la Escuela Naval Militar se remonta al escudo del Colegio Militar que fungió como sede de estudios navales en el periodo de 1854-1897. Fue a partir del decreto de la "Planta de Marina de Guerra" del Presidente Antonio López de Santa Anna que la carrera de Marina se concentró en el Colegio Militar.

Decreto. Se establece una escuela náutica en Isla del Carmen, 1854.

Diciembre 28 de 1854 375

24. Antes de este acto se leerán por el individuo que haga de secretario las calificaciones que en cada ramo se hayan hecho de los alumnos. Concluida la lectura, se llamará á los que hayan merecido premios para que públicamente los reciban.

25. A los alumnos premiados se les extenderá un diploma en que se consignará la calificacion y premio que hubieren merecido, é igualmente el nombre del maestro á cuya escuela pertenezcan.

26. Se establece un premio absoluto y supremo para los niños y otro para las niñas, que se dará al niño ó niña que se distinga en los exámenes generales y que reuna dos ó mas calificaciones supremas y premios en los ramos que presente. Este premio consistirá en un diploma especial, en una obra elemental empastada lujosamente, y una medalla que llevará al cuello pendiente de una cinta tricolor. Los demás alumnos que obtengan medalla, la llevarán con una cinta blanca sobre el costado izquierdo.

PREVENCIONES GENERALES.

27. La autoridad que presida en los exámenes, pasará al ministerio del ramo una comunicacion en que le participe el resultado de ellos para los efectos, si hubiere lugar, del supremo decreto de 14 de Marzo del presente año, que establece una condecoracion honorífica para recompensar el mérito contraido en la enseñanza.

28. La comision municipal de instruccion pública pasará una lista al ministro de Gobernacion y otra al Excmo. ayuntamiento, de los nombres de los maestros que no hayan cumplido con las prevenciones de este reglamento, y la corporacion dispondrá que se publique en todos los periódicos de la capital, en tres números diversos, con expresion del punto en que estuviere situado el establecimiento de cada uno.

29. El Excmo. ayuntamiento hará que se publique tambien el acta del resultado de los exámenes generales, mencionando en ella los nombres de los maestros y ubicacion de los establecimientos cuyos discípulos hayan obtenido premios.

30. Las disposiciones de este reglamento comprenden tambien á los establecimientos de beneficencia y demás gratuitos.

ARTICULO TRANSITORIO.

Por esta vez el plazo para los exámenes particulares de los alumnos de los establecimientos, concluirá el dia 6 de Enero próximo. Los exámenes generales se harán en la última semana del mismo mes, y el dia 2 del siguiente Febrero la distribucion de premios.

Y para que tenga el debido cumplimiento, se imprimirá y circulará á todos aquellos á quienes corresponda.

México, Diciembre 27 de 1854.—El ministro de Gobernacion, *Ignacio Aguilar*.

NUMERO 4368.

Diciembre 28 de 1854.—Decreto del gobierno.—Se establece una escuela náutica en la isla del Cármen.

Ministerio de Guerra y Marina.—S. A. S. el general presidente se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

Antonio López de Santa-Anna, etc., sabed: Que en uso de las facultades que la nacion se ha servido conferirme, he tenido á bien decretar lo siguiente:

Art. 1. Se establecerá en la Isla del Cármen una escuela náutica para la enseñanza de la juventud que se destine al servicio de la marina nacional.

2. Esta escuela estará á cargo de un jefe de la armada nacional, que será director del establecimiento; un primer teniente sub-director, y los profesores que designe el reglamento interior de dicha escuela.

3. Las materias de enseñanza serán las siguientes: primero y segundo curso de

Fuente: Biblioteca Legislativa, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Sin embargo, cualquier nación que se precie de tener un dominio sobre sus mares y costas debe poseer una educación naval autónoma a las fuerzas armadas terrestres, por lo que esta situación no puede sostenerse tal como el mismo régimen centralizador. Tal cual, el 28 de diciembre de 1854 Santa Anna ordenó la creación de una Escuela en Isla del Carmen con el fin de crear una nueva generación de jóvenes dedicados a velar la soberanía marítima de México.[46]

Decreto. Se establece una escuela náutica en Isla del Carmen, 1854.

816 DICIEMBRE 29 DE 1854, Y ENERO 1º DE 1855

matemáticas, cosmografía, pilotaje, dibujo lineal, é idiomas inglés y francés.

4. La dotacion de alumnos de esta escuela será hasta de cuarenta. La admision de éstos la decretará el supremo gobierno, prévios los informes correspondientes de la buena conducta de los interesados y no ser menores de doce años ni mayores de quince.

5. El director y sub-director del establecimiento tendrán el sueldo de su empleo y media gratificacion como embarcados.

6. Los profesores de ciencias ganarán el sueldo de ochenta pesos cada uno, y los de dibujo é idiomas el de cincuenta pesos. Los alumnos tendrán el haber de quince pesos cada mes, con el cual se atenderá á su manutencion, vestuario, calzado y havit.

7. Al entrar en la escuela, se dará á cada alumno de cuenta de la hacienda pública el uniforme que se designará al establecimiento.

8. El gobierno supremo proporcionará un local á propósito para el establecimiento, muebles, libros é instrumentos necesarios para la enseñanza.

9. El reglamento interior de la escuela designará las horas de estudio y épocas en que deberán celebrarse los exámenes privados y públicos.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el palacio del gobierno nacional en México, á 28 de Diciembre de 1854.—*Antonio López de Santa-Anna.*—Al ministro de Guerra y Marina.

Y lo comunico á vd. para su inteligencia y fines consiguientes.

Dios y libertad. México, Diciembre 28 de 1854.—El ministro de Guerra y Marina, *Santiago Blanco.*

NÚMERO 4369.

Diciembre 29 de 1854.—Circular del Ministerio de Justicia.—Prevenciones sobre concesiones de licencias á los jueces y dependientes del ramo de administracion de justicia.

Ministerio de Justicia, Negocios Eclesiásticos é Instruccion pública.—Circular.—Habiendo notado S. A. S. el general presidente la facilidad con que los tribunales superiores de justicia conceden licencias á sus subordinados, principalmente á los jueces locales, y considerando cuánto se perjudica el servicio en el ramo importante de la administracion de justicia por la frecuencia de esas concesiones, S. A. se ha servido ordenar se prevenga á dichos tribunales por punto general, que sólo se concedan licencias por causas muy graves y justificadas, y que de ningun modo se otorguen por necesidad, que se alegue, de cambio de temperamento, porque los jueces antes de aceptar el nombramiento han debido ver si les conviene ó no á su salud el clima del lugar donde iban á residir, y en el caso de perjudicarles, renunciar los destinos, puesto que la razon de conveniencia particular no debe en ningun caso hacerse valer con daño del servicio nacional.

Dios y libertad. México, Diciembre 29 de 1854.—*Lares.*

NÚMERO 4370.

Enero 1º de 1855.—Orden del Ministerio de Gobernacion.—Instrucciones para el cobro de contribuciones de guerra y reclamos.

Fuente: Biblioteca Legislativa, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

46 Vázquez Mantecón, Carmen, *Santa Anna y la encrucijada del Estado: la dictadura 1853-1855*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, p. 259..

Dicho plan se desglosaba en 9 artículos sobre su funcionamiento: el primero justifica su necesidad de cara a la juventud mexicana de entre 12 y 15 años, el segundo establece que la plantilla directiva será ocupada por un jefe de la Armada, el tercero se dedica a las materias por cursar (Matemáticas, Cosmografía,pilotaje, Dibujo Lineal e Idiomas), el cuarto dicta un número de menos de cuarenta alumnos y su proceso de admisión basado en buena conducta, el quinto los sueldos del director y subdirector, el sexto determina el salario de los profesores (Ciencias, Idiomas y Dibujo) e indica el haber mensual de los alumnos, el séptimo sobre la entrega gratuita de uniformes a los alumnos, el octavo menciona que el gobierno debe proporcionar inmueble y mobiliario adecuado, finalmente, el noveno refiere al reglamento interno y tipos de exámenes (públicos y privados).[47]

De nuevo, la situación de precariedad mantuvo a la educación naval en el papel, siguiendo en funciones el sistema inadecuado de estudios de los aspirantes en el Colegio Militar. En definitiva, la Escuela de Isla del Carmen jamás entró en funciones debido a la efervescencia política liberal del Plan de Ayutla -el 1 de marzo de 1854- y la posterior movilización armada encabezada por el General de División Juan Álvarez; así inició una nueva etapa en el destino de la Marina y los pilares institucionales de México.

General de División Juan Álvarez.

Fuente: Museo Nacional de Historia.

Con el triunfo de la Revolución de Ayutla arribó una nueva generación de políticos liberales -como Ignacio Comonfort, Benito Juárez y Melchor Ocampo- con una visión distinta del Estado y de su administración, de las relaciones con el clero y de la vida civil. En el ambiente estaban ya las reformas plasmadas posteriormente en la Constitución de 1857, destinadas a transformar económica y socialmente al país.

Tras la Revolución de Ayutla la educación naval parpadeó pero no se extinguió. Para muestra, la anotación final con fecha 20 de abril de 1857 que hace el Capitán de Navío Tomás Marín (quien conocía la importancia de la educación naval al haber estudiado en Perote y Tlacotalpan) respecto a la solicitud para ser guardiamarinas por parte de jóvenes aspirantes del vapor de guerra *Demócrata*, anclado en La Habana, Cuba, allí mencionó que era indispensable dotar a la Marina de guerra con jóvenes, por lo que era necesario un colegio náutico para la instrucción científica, marinera y militar.[48]

47 *Legislación mexicana ó colección completa de las disposiciones legislativas expendidas desde la Independencia de la República, ordenada por Manuel Dublán y José María Lozano*, tomo VII, núm. 4368, pp. 375-376.

48 Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, expediente de cuerpo de Mariano Batista.

La Escuela de Isla del Carmen no entró en funciones debido a la efervescencia política liberal del Plan de Ayutla del 1º de marzo de 1854. No obstante, la necesidad de contar con una Escuela Naval permaneció intacta en el gobierno a pesar de sus cambios ideológicos.

Capitán de Navío Tomás Marín.

Fuente: *Semblanza marítima del México independiente y revolucionario.*

Cuando el Capitán Tomás Marín usa el concepto "náutico" (y cuando se mencione en adelante) no se refiere a la marina mercante sino a la navegación de los buques de guerra. Así lo menciona el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española de 1852 como "lo que pertenece a la navegación, adjetivo de marino". Mientras que el Diccionario Naval compilado por el Contralmirante Martínez de Anda lo define como "El arte y la ciencia que estudia los problemas relativos a la navegación marítima y también lo relativo a las diversas construcciones navales".[49]

El 30 de mayo de 1857 el Presidente Ignacio Comonfort ordenó el establecimiento de un colegio para cada océano, es decir, uno en el interior de San Juan de Ulúa para el Atlántico y otro en Mazatlán para el Pacífico. En este plan el cupo se redujo por la mitad (20 aspirantes), prometiendo que el gobierno federal velaría por los costes de infraestructura, vestuario y alimentación de los alumnos.[50] *La Memoria del Ministerio de Guerra y Marina* presentada al Primer Congreso Constitucional de 1857, sustentada por el General Juan Soto, menciona la creación de dos planteles (San Juan de Ulúa y Mazatlán) y los esfuerzos estatales por desarrollar el ramo de Marina de guerra.[51]

49 Martínez de Anda, Carlos, Diccionario Naval, tomo II, México, Secretaría de Marina-Armada de México, 2005, p. 643; https://bit.ly/2hey6hS (Consulta: 10/08/18).

50 *El Siglo Diez y Nueve*, quinta época, Año decimoséptimo, tomo XI, núm. 3163, viernes 12 de junio de 1857, p. 3.

51 *Memoria del Ministerio de Guerra y Marina presentada al primer congreso constitucional*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1857, pp. 124 y 125.

Memoria del Ministerio de Guerra y Marina, 1857.

"Por ahora, lo que existe en este ramo ha procurado el Gobierno conservarlo en el mejor estado posible, no contando con los elementos más necesarios para establecerlo como corresponde [...] Además, ha dictado sus providencias para el establecimiento de las academias, como un plantel para la creación de oficiales de guerra con que deben dotarse los bajeles, y mientras que llega el caso de que estos colegios produzcan el fruto de su institución, ha reglamentado las circunstancias que deben observarse en la admisión de oficiales que se presenten para el servicio".

MEMORIA

DEL

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA,

PRESENTADA

DE 1857,

POR EL RESPECTIVO SEC. RAMO,

General Juan Soto.

MEXICO

1857.

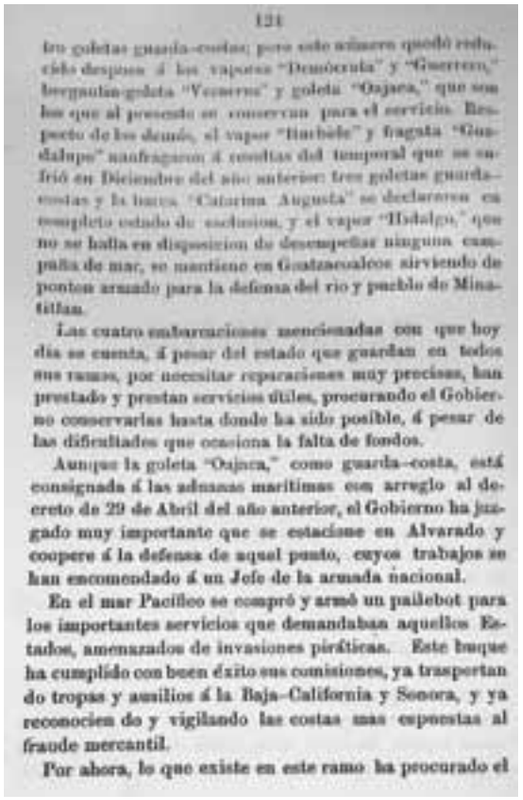

124

tro goletas guarda-costas; pero este número quedó reducido despues á los vapores "Democrata" y "Guerrero," bergantin-goleta "Veracruz" y goleta "Oajaca," que son los que al presente se conservan para el servicio. Respecto de los demás, el vapor "Iturbide" y fragata "Guadalupe" naufragaron á resultas del temporal que se sufrió en Diciembre del año anterior: tres goletas guarda-costas y la barca "Catarina Augusta" se declararon en completo estado de exclusion, y el vapor "Hidalgo," que no se halla en disposicion de desempeñar ninguna campaña de mar, se mantiene en Guatzacoalcos sirviendo de ponton armado para la defensa del rio y pueblo de Minatitlan.

Las cuatro embarcaciones mencionadas con que hoy dia se cuenta, á pesar del estado que guardan en todos sus ramos, por necesitar reparaciones muy precisas, han prestado y prestan servicios útiles, procurando el Gobierno conservarlas hasta donde ha sido posible, á pesar de las dificultades que ocasiona la falta de fondos.

Aunque la goleta "Oajaca," como guarda-costa, está consignada á las aduanas marítimas con arreglo al decreto de 29 de Abril del año anterior, el Gobierno ha juzgado muy importante que se estacione en Alvarado y coopere á la defensa de aquel punto, cuyos trabajos se han encomendado á un Jefe de la armada nacional.

En el mar Pacífico se compró y armó un pailebot para los importantes servicios que demandaban aquellos Estados, amenazados de invasiones piráticas. Este buque ha cumplido con buen éxito sus comisiones, ya trasportando tropas y auxilios á la Baja-California y Sonora, y ya reconociendo y vigilando las costas mas expuestas al fraude mercantil.

Por ahora, lo que existe en este ramo ha procurado el

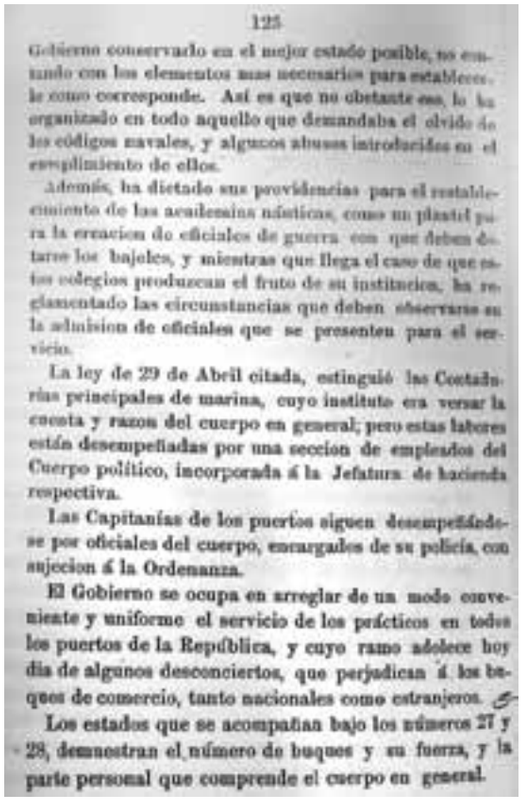

125

Gobierno conservarlo en el mejor estado posible, no contando con los elementos mas necesarios para establecerlo como corresponde. Asi es que no obstante eso, lo ha organizado en todo aquello que demandaba el olvido de los códigos navales, y algunos abusos introducidos en el cumplimiento de ellos.

Además, ha dictado sus providencias para el establecimiento de las academias náuticas, como un plantel para la creacion de oficiales de guerra con que deben dotarse los bajeles, y mientras que llega el caso de que estos colegios produzcan el fruto de su institucion, ha reglamentado las circunstancias que deben observarse en la admision de oficiales que se presenten para el servicio.

La ley de 29 de Abril citada, estinguió las Contadurías principales de marina, cuyo instituto era versar la cuenta y razon del cuerpo en general; pero estas labores están desempeñadas por una seccion de empleados del Cuerpo político, incorporada á la Jefatura de hacienda respectiva.

Las Capitanías de los puertos siguen desempeñándose por oficiales del cuerpo, encargados de su policía, con sujecion á la Ordenanza.

El Gobierno se ocupa en arreglar de un modo conveniente y uniforme el servicio de los prácticos en todos los puertos de la República, y cuyo ramo adolece hoy dia de algunos desconciertos, que perjudican á los buques de comercio, tanto nacionales como estranjeros.

Los estados que se acompañan bajo los números 27 y 28, demuestran el número de buques y su fuerza, y la parte personal que comprende el cuerpo en general.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Otra fuente primaria de la época que nos permite actualmente acceder a este esfuerzo no solo es la documentación oficial del gobierno. En una muestra de sano republicanismo, acorde al espíritu de las Leyes de Reforma, este también se notificó en el reconocido periódico de Francisco Zarco *El Siglo Diez y Nueve* con fecha 12 de junio de 1857, allí aparece una noticia que alude la intención del Ministerio de Guerra y Marina de crear escuelas de navegación en San Juan de Ulúa y Mazatlán.[52]

52 *El Siglo Diez y Nueve*, quinta época, Año decimoséptimo, tomo XI, núm. 3163, viernes 12 de junio de 1857, p. 3.

Diario El Siglo Diez y Nueve, viernes 12 de junio de 1857.

EL SIGLO DIEZ Y NUEVE.

Cuarta época. Año decimosexto. MÉXICO. VIERNES 12 DE JUNIO DE 1857. Cuarto trimestre.—N.° 3,163.

CONDICIONES

DE ESTA PUBLICACION.

EDITORIAL.

CRONICA ELECTORAL.

DISTRITO.

PUEBLA.

VERACRUZ.

YUCATAN.

A SUS COMPATRIOTAS.

PARTE OFICIAL.

Ministerio de guerra y marina.

Fuente: Archivo General de la Nación.

Diario El Siglo Diez y Nueve, viernes 12 de junio de 1857.

EL SIGLO XIX. 3

Noticias nacionales.

—MINISTERIO.—Dice el *Monitor*:

"Varios periódicos han asegurado, que el Sr. D. Manuel Pila y Cuevas fué llamado al ministerio de Hacienda.

"Esta noticia es de todo punto infundada."

"El Sr. Iglesias, cuya salud muy delicada no le permite entregarse á un trabajo asiduo, había renunciado el ministerio de hacienda; pero instado vivamente por el señor presidente, ha accedido en permanecer para despachar los asuntos de importancia que hay pendientes.

"El Sr. Zata, ministro de la guerra, que ha trabajado sin descanso en una convalecencia, recibió orden de salud, ya verificada desde antes, á consecuencia de las persecuciones que sufrió en tiempo de Santa-Anna, ha solicitado y obtenido una licencia de breves días para reponerse."

—EL MANIFIESTO DE SANTA-ANNA. El artículo siguiente es del *Monitor*:

A mi buena reputación importaba dejar al tiempo libre, para que en ningún tiempo se me creyese interesado preocupadamente en dilatar el establecimiento de una constitución, hija del capricho de reformas, que le ha podido tomar parte de mis creencias políticas, porque la he visto como el resultado que ha comprometido siempre la vida de los mexicanos.

"Las palabras que anteceden de epígrafe en el presente artículo, tomadas del párrafo tercero del manifiesto del señor Santa-Anna, son hasta donde se puede una profesion de fé, un programa, un anuncio de lo que sería en gobierno el llegase á establecerse; lo que Dios no permita.

Es cierto que en el párrafo 22 del mismo manifiesto dice el señor Santa-Anna: "satisfagamos en buena hora las exigencias del siglo; modifiquemos, atemperemos las circunstancias de la época, las instituciones políticas; perfeccionemos en fin, las obras de la inteligencia humana...."

Qué, ¿datos del segundo domingo de Julio no habrá otro golpecito de Estado?"

¿ALGUN OTRO? preguntamos. ¿Para cuál ha habido ya?

—Creemos necesario llamar la atencion de todo el partido liberal, y dar el grito de *Alerta!* señalando el peligro.

No hay que dejarse adormecer por esas frases.

El partido liberal está unido y marcha de acuerdo.

El gobierno se compromete con su programa, y estamos seguros de que jamás faltará á sus deberes y á sus juramentos.

Los que sueñan con un golpe de Estado, deben perder toda esperanza.

Ministros con arrogancias con espanto de esta nueva, que merece llamar la atencion de todo hombre de buena fé, creemos un verdadero deber acudir á los ministros todos á que estén *alerta!* y no den crédito á torpes é insidiosos consejos."

LA TEMPESTAD.—Así se llama un nuevo periódico de Morelia, de que es editor responsable el Sr. D. Ignacio Dias Bandoval.

EL SR. CORONEL D. MARINO CASTAÑOS.—Ha sido nombrado prefecto del Departamento de Atlisco.

—DECRETOS IMPORTANTES.—Por el ministerio de justicia se ha decretado el establecimiento de una escuela normal de profesores.

Por el de la gaurna se han mandado crear cuarteles ademas en Ulúa y en Manzilla.

Por el de fomento se ha decretado la formacion de una compañía para la construccion de un ferro-carril en el Bajío entre Querétaro y el pueblo de la Piedad.

TOMA DE VELO.—La colegiata Gutrra, hija del señor doctor, tomó el domingo último el velo de religiosa en el convento de carmelitas descalzas de Santa Teresa la Nueva.

EL SR. D. JOSE M. DOSTA.—Ha sido nombrado teniente coronel de la zona de marcha de San Luis Potosí.

—EL MINISTERIO DE GOBERNACION.—Sabemos que el Sr. Lic. D. Marcelino Castañeda ha dejado la cartera de gobernacion, por no permitirle continuar con su despacho el estado quebrantado de su salud.

—LA PROCESION DEL CORPUS.—Dice el *Eco Nacional*:

"Algunos dias antes del jubeo, mediaron varias contestaciones entre la autoridad eclesiástica y la temporal, de las cuales resultó que á la solemne festividad del Corpus no asistiesen las autoridades civiles.

"La procesion, que, segun costumbre, recorre las principales calles de la capital, solo iba seguida de unas cuantas compañías de soldados, y aunque no asistieron los miembros del gobierno y demas funcionarios, sí iban acompañando multitud de señoras de las familias principales, por cuyo rancho visiblemente medio se disgustó."

—BARBARIDAD.—Un Regado á nuestra noticia por el último correo, que los mismos árboles que fueron una calzada desde Guadalajara hasta la villa de San Pedro, han sido vendidos á razon de cinco pesos, por un Lic. Salcedo, miembro del ayuntamiento de aquella ciudad, y que ya se estaban cortando por el repartidor, cuando noticiado de esto, por fortuna el instinto destructor de los comunales, fué contenido por el señor general Parrodi.

La calzada, de árboles á que son relativos, ha necesitado para formarse, de muchos años, del esfuerzo y gastos de los particulares, y de la cooperacion del gobierno. Siendo el terreno donde se han plantado viveros, le sido preciso hacer grandes aguadeles y llenarlos de tierra vegetal. Cuando se conocen estos trabajos, la indignacion sube de punto considerando que tantas fatigas por adquirir tan mejoras que demuestre civilizacion vengan á desaparecer por el hacha del salvaje. Nada sería mas justo que fusilamiento que ahora como el Sr. Salcedo, quedaran excluidos para siempre de todo cargo público.

—CORREO.—Con motivo de haber sobrevenido que los periódicos se llenan de harnia en las estafetas, han mandado las cartas siguientes, cuya lectura recomendamos á nuestros corresponsales, para que vean que por nuestra parte no se omite cuidados por acudir á esa frecuentes quejas, y que no depende de nosotros remediarlas.

"Señor D. Ignacio Cumplido.—Casa de correos, Junio 11 de 1857.—Mi apreciable señor.—He visto que no llamenta vd. de que sus periódicos del *Siglo XIX* llegaron al Presidio sucios, y que solamente remotele se le mojen, sino tal que los periódicos llegaran pronto y completos á sus destinos. Deseando complacer á vd., he dispuesto por órden del señor administrador, que desde hoy se remitan los paquetes del *Siglo* sin envolverlos en encerados, que son los que los manchan de hornia. Esta oficina hace un gasto de 28 pesos semanarios en encerados para empaquetar los impresos, y á pesar de que se solicitan por todas partes y años se han pedido á Veracruz, no se consiguen sino en retazos.—Algunas de ellas muy mal preparados, con los que amasian los periódicos. Se podian devolver los paquetes en estenso á hedano, y despues en hule; pero esto, ademas de multiplicar los labores de la oficina, originaria un gasto superior á los recursos de esta renta.

"Como la estacion de las aguas está muy próxima, y no envolviéndose los paquetes del *Siglo*, al ménos es cierto que no llegarán humedecidos, si es muy natural llegaen mojados y hechos pedazos; lo que advierto á vd. con el objeto de prevenir las quejas que por este motivo pueda haber.

"Doy de vd. atento servidor que B. S. M.—*Jerónimo Aguilar.*"

"Sr. D. Guillermo Prieto.—S. C., Junio 12 de 1857.—Muy señor mio y amigo.—El Sr. D. Jerónimo Aguilar, que empuge será recibido de la administracion de correos, en su servicio dirigirme anoche una carta en que me anuncia que de órden de vd. ha dispuesto, que los paquetes del *Siglo* se despachen sin ir envueltos en encerados, advirtiéndome que de esta providencia resultará que lleguen mojados y hechos pedazos; de manera que lo que me anuncian es, que se ha resuelto la destruccion de los periódicos que se imprimen en mi establecimiento, no obstante que pago los portes y doy mas del derecho á que la estafeta cuide de mi propiedad, lo mismo que de la de cualquiera otro.

"Esta providencia, segun me dice el Sr. Aguilar, proviene de que ha visto que me lamento de que unos paquetes del *Siglo* llegaron al Presidio sucios de hornia, y que consagro esta mejora.

"Dirá á vd. que yo no me he lamentado de nada; que la redaccion del *Siglo*, queriendo que vd. supa los defectos que se notan en el servicio de correos, denunció esa falta pormenorizadas que vd. tuvieran empeño en remediarla. Vd. que ha sido en otra ocasion redactor del mismo periódico, y que conoce íntimamente á los redactores activos, comprenderá que no necesitan de esta advertencia para denunciar males públicos, ni para indicar lo que necesita remedio.

"Dudo, pues, mucho, mucho, que vd. haga dado la órden tal cual la refiere el Sr. Aguilar, y creo que debe haber algo de mala inteligencia, pues entiendo que una administracion no debe, ni puede resolver la ruina y la destruccion de un periódico por castigarlo de la desunida de un defecto ó descuido que la misma administracion debe remediar. Reemplazo pues no la establece la legislacion de imprenta ni en los casos mas punibles, y tal los redactores del *Siglo*, ni yo como editor de este periódico, porque no queremos que lleguen llenos de hornia, renunciamos al dicho que para con nosotros tiene la administracion de dirigirlo, cuidando de que no lleguen mojados ni hechos pedazos.

"Habrá vd. visto ya que el *Diario de Avisos* y el *Estandarte*, periódico oficial del supremo gobierno, reconocian tambien á la empresa del *Siglo*. Es seguro que ninguno de los periódicos de la república ha de aceptar este agradecimiento, y si con todo obra vd. como corresponde, acordará que la administracion general de correos prohibe por sí y ante el la circulacion de impresos, pues nadie los compraría en la estafeta, si en la mensala que se han de hacer pedazos.

"Repito, pues, que hay algunos equivocacion en la órden que vd. ha dado ó en los términos en que se me comunica, pues conociendo al cale que distingue á vd. por el servicio público y el deseo que tiene de mejorar el ramo que está á su cargo, esperaba que vd. cuidara de remediar las malas que se le indican; y debo decir á vd. que muchas veces hay defectos y abusos que si siquiera he comunicado á la redaccion, y de que me ha quejado con vd. en lo privado, encontrándolo mi correspondencia.

"Espero, en vista de lo espuesto, que se sirva vd. mandar que los paquetes del *Siglo* sigan puestos en encerados: lo mismo que los otros periódicos, miéntras con administracion consigue materiales para no los envuelva.

"Como la carta del señor Aguilar se publicó en el *Heraldo* de esta mañana, tengo necesidad de darla á luz con la presente contestacion.

"Es de vd. atento y S. S. Q. B. S. M.—*Ignacio Cumplido.*"

Fuente: Archivo General de la Nación.

La educación naval militar siempre ha ido de la mano con el desarrollo general de la educación en México, quizá sea un error entenderlas por separado, pues son parte de un mismo proceso democratizador al permitir que las nuevas generaciones accedan a una educación de calidad basada en las ciencias y afianzando valores cívico-éticos.

La Guerra de Reforma entre 1858 y 1861, que encaró a mexicanos liberales y conservadores, nulificó todo intento de establecer como realidad los propósitos de San Juan de Ulúa y Mazatlán, sucediendo una serie de eventos desafortunados que habrían de volver itinerante a la presidencia de Benito Juárez.

Maximiliano de Habsburgo.

Fuente: Museo Nacional de Historia.

En este punto la amenaza imperial volvió a aparecer en México cuando el mando de las tropas expedicionarias francesas –desoyendo la Convención de Londres– decidió aprovechar el impago de la deuda nacional para justificar una invasión al territorio nacional a través de Veracruz en abril de 1862. La fortificación de San Juan de Ulúa fue testigo de la violación a la soberanía nacional.

Aún con la afamada victoria en la batalla del 5 de mayo en Puebla, el retroceso del ejército mexicano era evidente y el avance rumbo a la capital de las tropas francesas -con apoyo de mexicanos conservadores- resultó imparable. Poco antes, Napoleón III desde Europa había convencido al Archiduque Maximiliano de la casa de Habsburgo para tomar las riendas del nuevo imperio, quien decidió cruzar el Atlántico con destino a México.

Una vez que Maximiliano estuvo instalado en Ciudad de México, tras haber sido recibido con frialdad por los habitantes de Veracruz, comenzó su regencia imperial con ánimos reformistas. Para asombro de sus aliados conservadores propuso disposiciones más cercanas a las de los liberales y uno de tantos ramos que deseó reglamentar fue la Marina de Guerra. Justamente, el Archiduque Habsburgo tenía experiencia para hablar del tema puesto que se había desempeñado, hacia 1856, como Comandante de la *Kaiser liche und Königliche Kriegsmarine* (Marina de Guerra Imperial y Real de Austria-Hungría) donde ya había mostrado dotes para la reestructuración.

Según José Luis Blasio, secretario particular del Emperador Maximiliano "amaba el mar con un amor de marino". No extraña que, durante su gobierno en México, se ocupara con esmero en escribir ordenanzas navales, estatutos de marinería, leyes de Marina e inclusive un servicio marinero obligatorio para los nacionales que supieran pesca o navegación.[53]

53 *El Diario del Imperio*, tomo II, núm. 269, lunes 20 de noviembre de 1865, pp. 514-516.

La Guerra de Reforma entre liberales y conservadores (1858-1861), nulificó el intento por establecer las escuelas de navegación de San Juan de Ulúa y Mazatlán.

Diario del Imperio, 1865. Disposiciones de Marina de Maximiliano.

EL DIARIO DEL IMPERIO

MEXICO: Lunes 20 de Noviembre de 1865.

PARTE OFICIAL.

DIARIO DEL IMPERIO. 513

"Art. 11. Se entiende por gente de mar todo individuo propio para inscribirse: es decir, todo el que se dedique especialmente á la navegación y á la pesca.

[...]

Art. 17 Para ser aprendiz en los buques del comercio ó del Estado, y ser matriculado en esta clase, se requiere la edad de diez y seis años. Para recibir el sueldo y el titulo de aprendiz es necesario que se tenga la misma edad.

Art. 18 Para inscribirse en la matrícula de los aprendices se deben llenar las condiciones:

I. Que el aspirante esté inscrito en la matrícula de los grumetes, y que al llegar a la edad de diez y seis años.
II. Se debe formular su acta de nacimiento, así como el consentimiento de sus parientes, si no tiene mayor edad.

III. Para dejar de ser aprendiz basta que renuncie la navegación, ó que tenga diez y ocho años y pretenda ser marino."

Fuente: Archivo General de la Nación.

Todo quedó en tinta, pues el Segundo Imperio –como el de Iturbide- no habría de consolidarse para ver aplicadas dichas reglamentaciones.[54] A pesar de su corto periodo, el gobierno de Maximiliano tuvo el suficiente tiempo para reflexionar sobre el profundo problema del ramo de Marina en México desde una perspectiva histórica. En la Memoria de 1864 presentada por Juan D. Peza, Subsecretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina de Maximiliano, se remonta cuarenta años atrás para explicar el precario estado general en que se hallaba y no dudó en señalar como causa principal el abandono de la educación naval.[55]

Memoria del Despacho de Guerra y Marina, 1864.

MEMORIA
Presentada
Á
S. M.
El Emperador
MACSIMILIANO 1.º
DE MEXICO,
Por el Subsecretario de Estado
y del Despacho de Guerra y Marina,
JUAN de D. PEZA
1864

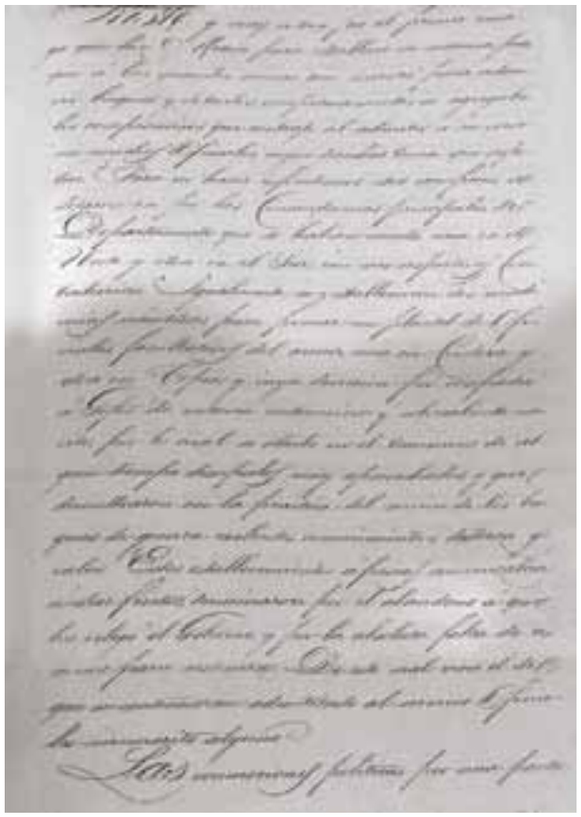

"[...] el primer ensayo que hizo México para establecerse marina pues que á los grandes servicios que invirtió para adquirir buques y dotarlos con suficientes se agregaba los cumplimientos que se contrajo al admitir a su servicio muchos Oficiales cuyos derechos tenía que respetar [...] Igualmente se establecieron dos academias náuticas para formar un plantel de Oficiales facultativos del arma, una en Cordova y otra en Tepic y cuya dirección fue dispuesta a jefes de notoria instrucción y sobresalientes [pero insuficiente] por lo cual se olvidó con el transcurrir de algún tiempo, disciplinados, muy aprovechados y que demostraron en la práctica del servicio de los buques de guerra en diestros los conocimientos, destreza y valor. Estos establecimientos apenas comenzaban a dar frutos terminaron por el abandono aquellos, ciego el Gobierno y por la absoluta falta de recursos para sostenerse. De este mal vino el del que continuaran admitiendo al servicio Oficiales sin mérito alguno".

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

54 Blasio, José Luis, *Maximiliano íntimo. El emperador Maximiliano y su corte. Memorias de un secretario*, UNAM, México, 1996, p. 152.

55 Memoria presentada a S.M. emperador Macsimiliano I: de México, por el subsecretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina, Juan de Dios Peza, México, 1864, sección "Marina de guerra".

En 1864, durante el gobierno de Maximiliano, se hizo una evaluación sobre el precario estado de la Marina de Guerra, señalando como causa principal el abandono de los planteles de Córdoba (1836) y Tepic (1842).

En realidad, en este periodo de presidencia itinerante y reconquista de la soberanía nacional, no existió por entonces un colegio naval en la práctica, pues se habían interrumpido las clases de los aspirantes del Colegio Militar desde 1863.

La República contra la intervención francesa.

Fuente: Museo Nacional de Historia.

Solo tras la caída del Segundo Imperio Mexicano en 1867, el Colegio Militar asumió nuevamente la tarea de formar a los aspirantes de Marina por las siguientes décadas. También, con el fin de la intervención francesa, se reactivó en 1868 el proyecto de contar con dos escuelas de prácticas de navegación, una para el Pacífico en Mazatlán y otra para el Golfo en Campeche.[56]

El General Ignacio Mejía clarifica en la Memoria de la Secretaría de Guerra y Marina de 1869, con respecto a que una debió suprimirse por falta de fondos en el erario y otra, si bien aún presupuestada, no había podido finalmente establecerse de forma efectiva.[57]

Memoria del Despacho de Guerra y Marina, 1869. Referente a los problemas presupuestales de las escuelas de navegación.

MEMORIA

GUERRA Y MARINA

AL CONGRESO DE LA UNION.

MEXICO.
IMPRENTA DEL GOBIERNO, EN PALACIO,
1869.

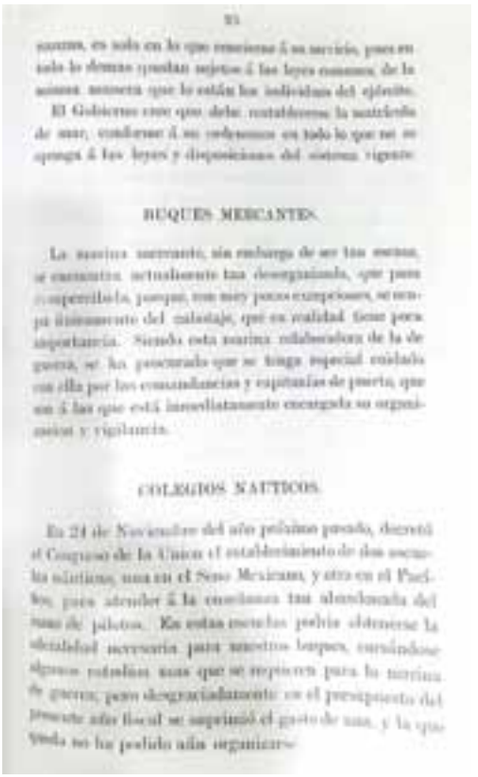

BUQUES MERCANTES.

COLEGIOS NAUTICOS.

En 24 de Noviembre del año próximo pasado, decretó el Congreso de la Union el establecimiento de dos escuelas náuticas, una en el Seno Mexicano, y otra en el Pacífico, para atender á la enseñanza tan abandonada del ramo de pilotos. En estas escuelas podría obtenerse la oficialidad necesaria para nuestros buques, cursándose algunos estudios más que se requieren para la marina de guerra; pero desgraciadamente en el presupuesto del presente año fiscal se suprimió el gasto de una, y la que queda no ha podido aún organizarse".

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Para darnos una idea del limitado presupuesto asignados a la educación naval es necesario remitirse a las cuentas del "Presupuesto del Ramo de Guerra" de entonces. En la relación detallada de gastos, sólo se menciona la existencia de un establecimiento, este ni siquiera aparece como un gasto independiente sino englobado dentro de todo el rubro "Marina Nacional" y dejando claro que será "por una sola vez". Aun así, el total del presupuesto asignado al ramo entero de Marina

56 "Decreto del Congreso estableciendo dos escuelas náuticas y derechos diferenciales para la marina mercante", en *Leyes y disposiciones relativas al ramo de Marina desde 1868 a 1881*, (colección inédita), núm. 204, noviembre 24 de 1868. Sobre la Escuela de navegación de Campeche no hay pruebas documentales de que durante el periodo hubiera entrado en funciones, en el caso de Mazatlán hay indicios de actividad pedagógica pero hasta 1874. Véase la orden de remisión de 100 pesos que el "Departamento de Marina del Mar del Pacifico" da el director de la escuela de Mazatlán: Archivo General de la Secretaría de Marina, Expediente del Capitán de Corbeta Rafael Montalvo.

57 *Memoria que el Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina presenta al Congreso de la Unión*, México, Imprenta del Gobierno, en Palacio, á cargo de José María Sandoval, 1869, p. 95.

Tras la caída del Segundo Imperio en 1867, el Colegio Militar asumió nuevamente la tarea de formar a los aspirantes de Marina.

($77,902 pesos), en todos los puertos de los dos océanos, resultaba inferior incluso que el presupuesto destinado al "Depósito de jefes y oficiales" del ejército de tierra ($80,156 pesos).[58]

Memoria del Despacho de Guerra y Marina, 1869. Referente a los problemas presupuestales de las escuelas de navegación

MEMORIA

GUERRA Y MARINA

AL CONGRESO DE LA UNION.

MEXICO.
IMPRENTA DEL GOBIERNO, EN PALACIO.

1869.

NUMERO 38.

PRESUPUESTO DEL RAMO DE GUERRA

Ignacio María.

"Marina Nacional.- Departamento de Mariana del Norte, capitanía del puerto de Veracruz, capitanía de la Isla del Cármen, capitanía de Campeche, capitanía de Tabasco, capitanía de Sisal, capitanía de Coatzacoalcos, capitanía de Alvarado, capitanía de Tuxpan, capitanía de Matamoros, fortaleza de Ulúa, depósito de Marina del Sur, comandancia principal, capitanía de Mazatlán, capitanía de la Ventosa, capitanía de Guaymas, capitanía de la Paz, capitanía de San Blas, capitanía del Manzanillo, colegio náutico, gastos por una sola vez.....77,902.00
[...]
Deposito de gefes y oficiales.....80,156.00"

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

58 Memoria que el Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina presenta al Congreso de la Unión, México, Imprenta del Gobierno, en Palacio, á cargo de José María Sandoval, 1869, Apéndice documental núm. 38.

El problema financiero no era el único reto que debía encararse para desarrollar una instrucción naval militar como exigía la grandeza de los litorales mexicanos. Justamente, la gran ventaja de contar con extensas costas en dos océanos resultaba un desafío geográfico que era bien entendido por el gobierno de entonces y que agregaba dificultad, al gestionar establecimientos de educación con limitado presupuesto.[59]

Memoria del Despacho de Guerra y Marina, 1869. Sobre dificultades en la educación naval.

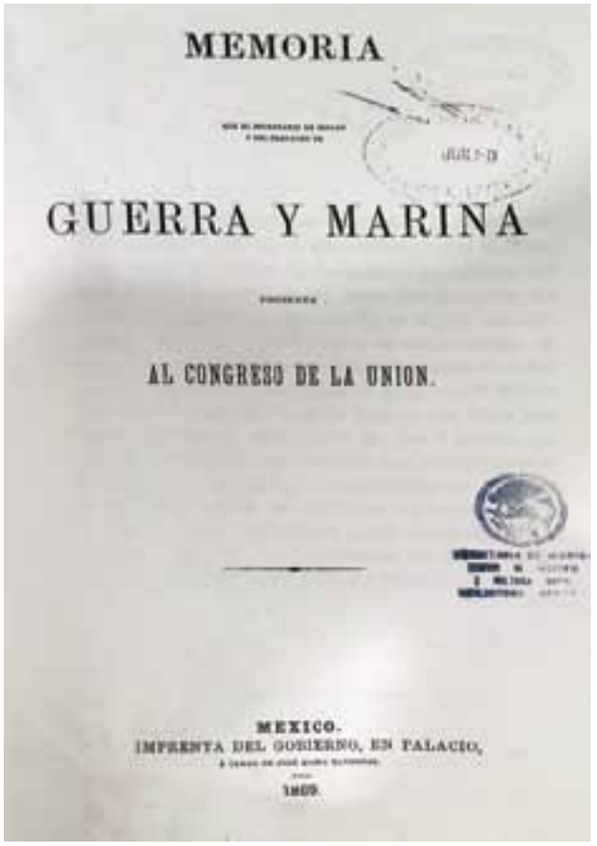

MEMORIA

GUERRA Y MARINA

AL CONGRESO DE LA UNION.

MEXICO.
IMPRENTA DEL GOBIERNO, EN PALACIO,

1869.

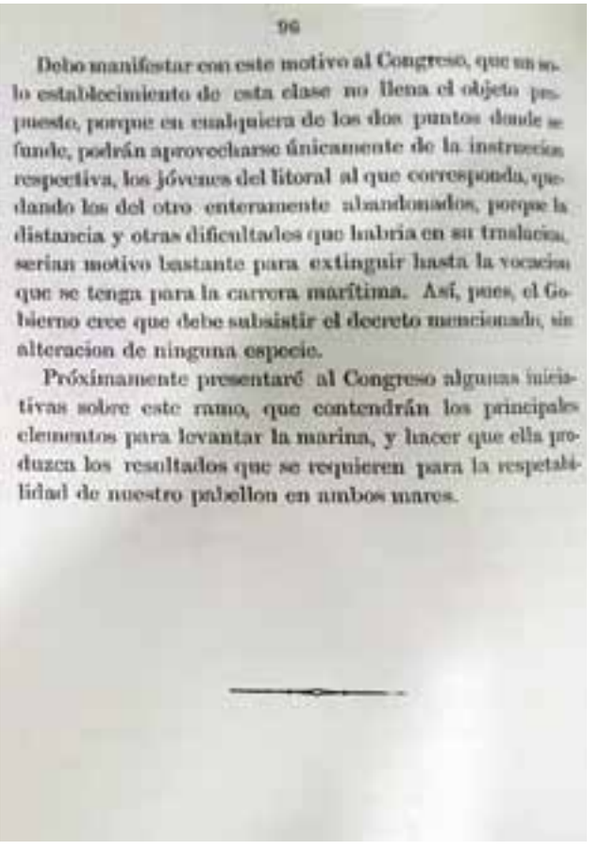

96

Debo manifestar con este motivo al Congreso, que un solo establecimiento de esta clase no llena el objeto propuesto, porque en cualquiera de los dos puntos donde se funde, podrán aprovecharse únicamente de la instruccion respectiva, los jóvenes del litoral al que corresponda, quedando los del otro enteramente abandonados, porque la distancia y otras dificultades que habria en su traslacion, serian motivo bastante para extinguir hasta la vocacion que se tenga para la carrera marítima. Así, pues, el Gobierno cree que debe subsistir el decreto mencionado, sin alteracion de ninguna especie.

Próximamente presentaré al Congreso algunas iniciativas sobre este ramo, que contendrán los principales elementos para levantar la marina, y hacer que ella produzca los resultados que se requieren para la respetabilidad de nuestro pabellon en ambos mares.

"Debo manifestar con este motivo al Congreso, que un solo establecimiento de esta clase no llena el objeto propuesto, porque en cualquiera de los dos puntos donde se funde, podrán aprovecharse únicamente de la instrucción, los jóvenes del litoral al que corresponda, quedando los del otro enteramente abandonados, porque la distancia y otras dificultades que habría en su traslación, sería motivo bastante para extinguir hasta la vocación que se tenga para la carrera marítima. Así, pues, el Gobierno cree que debe subsistir el decreto mencionado, sin alteración de ninguna especie".

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

59 *Memoria que el Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina presenta al Congreso de la Unión*, México, Imprenta del Gobierno, en Palacio, a cargo de José María Sandoval, 1869, p. 96.

Debe entenderse el contexto histórico de estas palabras. En el trascurso del siglo XIX, producto de las guerras de la primera mitad, el estado de los caminos era insuficiente. A pesar de convenios para su mejora entre el gobierno mexicano y empresarios, como Manuel Escandón, en su mayoría prevalecían en deplorables condiciones. El descuido en su mantenimiento generaba constantes retrasos a las diligencias debido a deslaves, socavones y caída de puentes, agregándose al coctel las crecidas de ríos y el eterno terror producto de los salteadores de caminos. Por otra parte, el proyecto de unir mediante una sola vía férrea la capital del país con Veracruz aún no estaba concluido, por lo que un traslado desde las costas del Golfo hasta Ciudad de México podía demorar semanas.[60] ¿Imaginen el tiempo que podría tomarse un trayecto de un litoral a otro? De allí que la Memoria de Guerra y Marina de 1869 mencione que un traslado de tal envergadura podría extinguir cualquier vocación por la "carrera marítima".

Durante el desarrollo de estos acontecimientos, la educación naval militar seguía centralizada e inadecuada, aún se impartía teóricamente dentro del Colegio Militar. Si bien, dicha formación fue una preocupación de la república desde su restauración. Por ejemplo, en 1870 el Presidente Benito Juárez solicitó una remesa de diez libros para la formación teórica en navegación.[61]

Así, los estudios teóricos de Marina continuaron en el Colegio Militar formando a los elementos de la Armada, como consta el expediente de José María de la Vega, quien en 1871 ingresó como alumno.[62]

Colegio Militar.

Compañía.

FILIACION del alumno

Hoja de filiación al Colegio Militar de José María de la Vega, 1871.

"FILIACION del alumno José María de la Vega hijo de C. José María y de Juana [...] Gonzales natural de Oaxaca del Estado de Unión su edad diez y seis años, su religión católica sus señales estas: pelo negro cejas "al pelo" ojos [...] nariz triangular color [...] frente triangular señas particulares ningunas
Fue admitido de alumno por orden del C. ministro de la Guerra en tres de Enero de mil ochocientos setenta y uno".

Fuente: Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional.

60 Urías Hermosillo, Margarita, "Manuel Escandón. De las diligencias al ferrocarril, 1833- 1862", en *Formación y desarrollo de la burguesía en México*. Siglo XIX, México, Siglo XXI Editores, 38 pp.

61 Sobre "Navegación y pilotaje" La remisión fue hecha por el Archivo General al ciudadano diputado Antonio Canaliro. AGN, *Gobernación Siglo XIX*, *Archivo General de la Nación*, Titulo 6, Expediente 34, 2 fojas.

62 Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, expediente de cuerpo del General de División José María de la Vega, C-49-DE111/1-203, tomo I, foja 1.

Los estudios teóricos de Marina continuaron en el Colegio Militar formando a los elementos de la Armada, como consta el expediente de José María de la Vega, quien en 1871 ingresó como Cadete.

Mientras tanto, los rumbos políticos comenzaron a converger hacia un antiguo comandante veterano de las Guerras de Reforma e Intervención Francesa. El General Porfírio Díaz quien proclamó el Plan de la Noria en 1871, fue derrotado en las armas y en las elecciones al año siguiente, se retiró a las proximidades de Tlacotalpan y resurgió en 1876 para irrumpir exitosamente.

Con la victoria de la revolución de Tuxtepec –que se opuso al gobierno de Sebastián Lerdo de Tejada– inició una era de estabilidad en la que el Estado habría de sanear las finanzas gracias a una aceleración económica sin precedentes, logrando con el tiempo la suficiente disposición institucional para consolidar los anhelados proyectos de colegios de navegación y descentralizar la educación naval militar.

Para iniciarla, primero los postulantes al Colegio Militar, de entre 16 y 18 años, debían constar con excelente conducta y certificación de no haber sido expulsados de otros colegios civiles, aprobar un examen de conocimientos (aritmética, algebra, español y francés). Una vez admitidos debían cursar un año de clases teóricas. Uno de estos estudiantes fue Manuel Estanislao Izaguirre, quien en 1874 realizó su formación militar. En el segundo podían pasar a la especialización naval y en tercer año se separaban de la instalación para cultivarse en escuelas de prácticas de navegación para perfeccionarse en "ciencia náutica".[63]

Porfirio Díaz Mori.

Fuente: Mediateca, INAH.

63 Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México, Expediente de cuerpo del Comodoro Manuel E. Izaguirre.

Desde una perspectiva histórica panorámica, el fomento a la educación (naval-militar o civil) siempre está ligado a un desarrollo paralelo en ciencia y tecnología; es por eso, que este se puede entender mejor inserto en un plan nacional de corte positivista, bajo el lema "Orden y Progreso" en que la educación teórica es fundamental para conseguir estos principios.[64] En el artículo 139, del Reglamento del Colegio Militar de 1º de marzo de 1879, se detallan las materias teóricas de los alumnos destinados a la Marina de guerra: Aritmética, algebra, geometría, Principios de Trigonometría rectilínea y Nociones de la Esférica. Topografía Militar, Cosmografía y Pilotaje, Infantería y Artillería Práctica, Principios de Física y Química, Dibujo de Paisajes y topográfico, y la primera parte de Ordenanza de Marina.[65]

Hoja de servicios de Manuel E. Izaguirre.

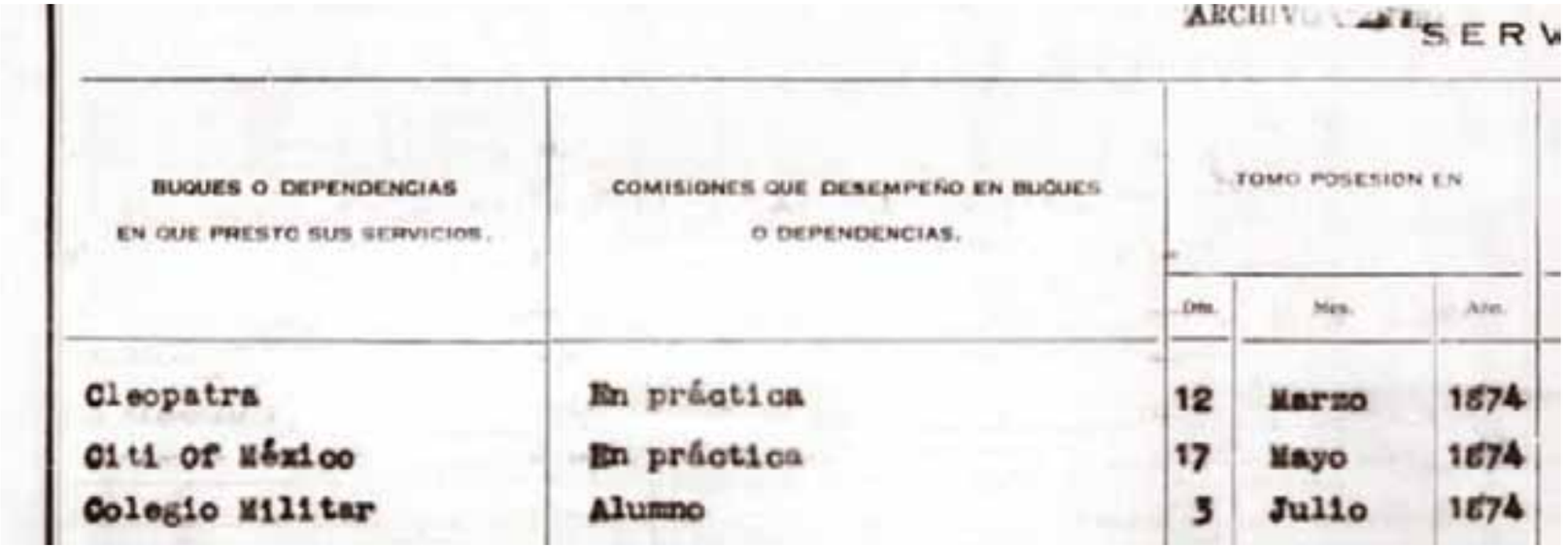

BUQUES O DEPENDENCIAS EN QUE PRESTO SUS SERVICIOS.	COMISIONES QUE DESEMPEÑO EN BUQUES O DEPENDENCIAS.	TOMO POSESION EN		
		Dia.	Mes.	Año.
Cleopatra	En práctica	12	Marzo	1874
Citi of México	En práctica	17	Mayo	1874
Colegio Militar	Alumno	3	Julio	1874

Fuente: Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México.

64 Es necesario a futuro un estudio profundo sobre el desarrollo tecnológico y armamentístico de la armada a través de la Historia social del trabajo y de la educación en el siglo XIX.

65 *Memoria que el Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina General de División Gerónimo Treviño presenta al Congreso de la Unión el 31 de mayo de 1881. Comprende del 1 de diciembre de 1877 a la fecha expresada,* México, Tipografía de Gonzalo A. Esteva, 1881, p. 90.

Reglamento del Colegio Militar, 1879. Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina, 1881.

SEGUNDO AÑO.

Geodesia y Astronomía, Ciencia ó historia militares, Dibujo geográfico.

Art. 139. Los alumnos que se dediquen á la Marina, estudiarán las materias siguientes:

Aritmética, Álgebra, Geometría, principios de Trigonometría rectilínea y nociones de la estática. Topografía militar, Cosmografía y Pilotaje; Infantería y Artillería prácticas, principios de Física y Química, Dibujos de paisaje y topográfico, y la primera parte de la Ordenanza de Marina. Estos estudios los haría los alumnos en tres años, y el reparto tendrá lugar segun lo disponga el Consejo de Profesores.

Art. 140. Concluidos los estudios de que habla el artículo anterior, los alumnos pasarán á la Marina en la clase de aspirantes.

Art. 141. El Consejo de Profesores, en vista de los exámenes de fin de año, tendrá presente lo mandado en el artículo 109, fraccion 2.ª de este Reglamento.

Art. 142. A los alumnos de notable talento y aplicacion, podrá concederles el Director, que cursen una clase militar ó accesoria y otra de Matemáticas, que corresponda al año siguiente, segun el programa de estudios.

Art. 143. Para la instruccion práctica de las materias señaladas en los artículos que anteceden, se observará lo siguiente:

1.º Para los de infantería, se escogerá un terreno á propósito cerca del Colegio, y se cuidará que los alumnos manden el ejercicio cuando ya estén instruidos en la práctica del reglamento respectivo de maniobras.

2º Para los de caballería, se escogerá tambien un terreno á propósito, y el Colegio estará provisto de treinta caballos. Si este número no bastare, por ser muchos los alumnos que cursen caballería en un año, se avisará á la Secretaría de Guerra para que disponga lo necesario.

3º Para los ejercicios de artillería, el Colegio será provisto por el parque general del arma, de dos cañones de montaña, dos de batalla, uno de sitio, otro de plaza y un mortero. Cuando dicho Colegio lo pida, la Secretaría de Guerra dispondrá que se pongan á su disposicion las tropas de artillería para las maniobras que los alumnos no puedan ejecutar por falta de fuerza ó otro motivo. Los alumnos que cursen artillería, concurrirán á los ejercicios de fuego que ejecuten las tropas del arma.

4.º Para los ejercicios de zapa, el batallon de Zapadores dará los hombres necesarios con la órden de la Secretaría de Guerra.

5.º Para los ejercicios de fuego, bien sea con arma portátil ó con cañon, la Secretaría de Guerra mandará entregar al Colegio las municiones que sean necesarias. En estos ejercicios tendrán el mayor cuidado, los Jefes, Oficiales y Profesores, para evitar desgracias entre los alumnos.

6.º Para las clases de Física, Química, Mecánica, Fortificacion, Artillería, Historia natural, Topografía, Astronomía y Telégrafos, habrá los instrumentos, aparatos y modelos necesarios que dará la Secretaría de Guerra, segun el pedido que haga el Colegio.

Art. 144. Las prácticas generales de Astronomía y Topografía tendrán lugar en los meses de Noviembre, Diciembre y Enero; para lo cual se solicitarán de la Secretaría de Guerra los recursos necesarios, abonándoseles á los Profesores respectivos una gratificacion igual al sueldo que disfrutan.

Art. 145. La Junta de Profesores no tiene facultad para formar reglamento alguno, ó dar acuerdo que tenga por objeto retardar ascensos ó establecer el modo de obtenerlos.

Título noveno.—Ascensos y premios.

ASCENSOS.

Art. 146. Los ascensos á cabos, sargentos segundos y primeros, y subtenientes alumnos, se darán siempre como premio por adelantos en los estudios, unidos á una irreprochable conducta civil y militar.

Art. 147. Para estos ascensos se llenarán las prevenciones siguientes:

1.º Las vacantes de cabos las cubrirán los alumnos más adelantados, prefiriéndose los de mejor calificacion, y en igualdad de circunstancias, los más antiguos.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Según el Reglamento del Colegio Militar de 1879, los alumnos destinados a la Marina de Guerra cursaban en 3 años las materias teóricas siguientes: Aritmética, Algebra, Geometría, Principios de Trigonometría Rectilínea y Nociones de la Esférica, Topografía Militar, Cosmografía y Pilotaje, Infantería y Artillería Práctica, Principios de Física y Química, Dibujo de Paisajes y Topográfico, y la primera parte de Ordenanza de Marina.

A estas materias, dentro de las aulas del Colegio Militar, se sumó el 21 de enero de 1880, por decreto del Presidente Porfirio Díaz, la de "Mecánica aplicada a la navegación".[66]

Decreto de creación de Cátedra de Mecánica aplicada a la navegación, Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina, 1881.

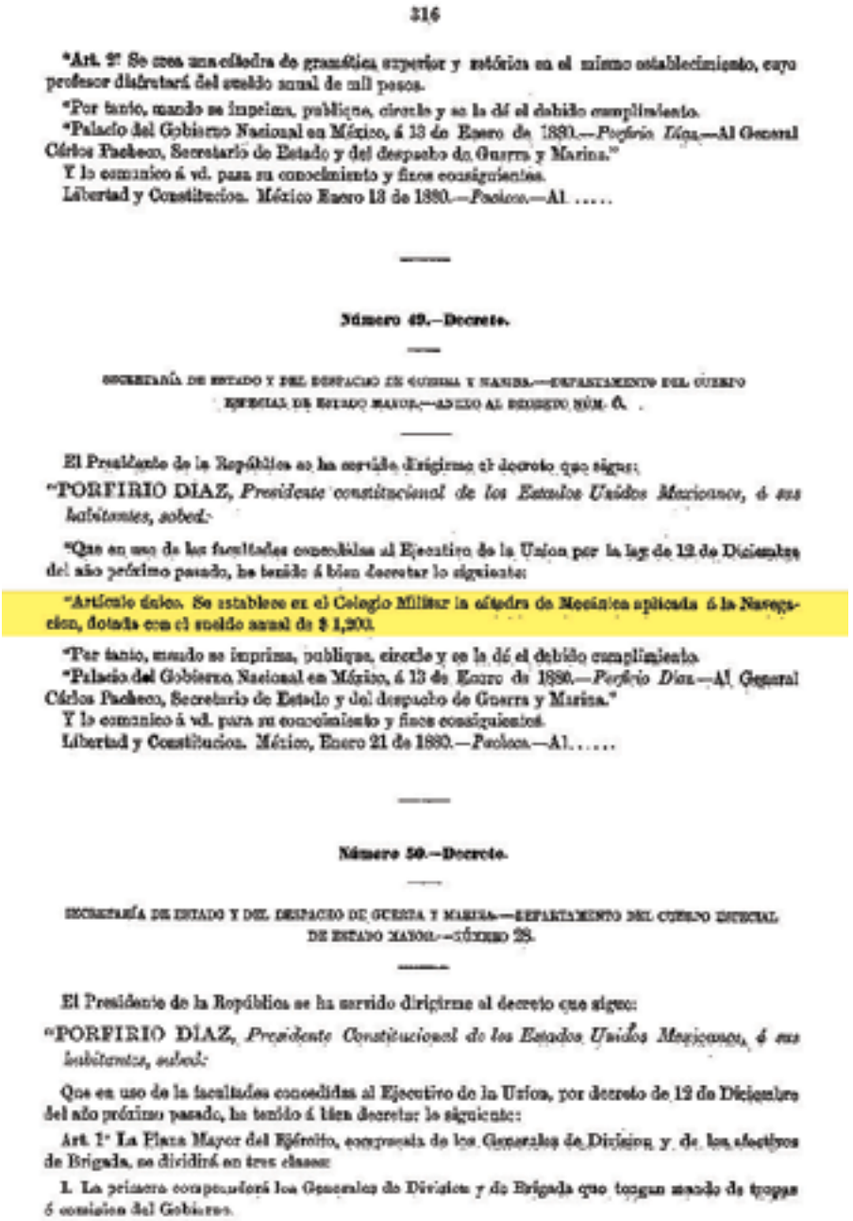

316

"Art. 2º Se crea una cátedra de gramática superior y retórica en el mismo establecimiento, cuyo profesor disfrutará del sueldo anual de mil pesos.

"Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

"Palacio del Gobierno Nacional en México, á 13 de Enero de 1880.—*Porfirio Díaz.*—Al General Cárlos Pacheco, Secretario de Estado y del despacho de Guerra y Marina."

Y lo comunico á vd. para su conocimiento y fines consiguientes.

Libertad y Constitucion. México Enero 13 de 1880.—*Pacheco.*—Al .....

Número 49.—Decreto.

SECRETARÍA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GUERRA Y MARINA.—DEPARTAMENTO DEL CUERPO ESPECIAL DE ESTADO MAYOR.—ADJUNTO AL DECRETO NÚM. 6.

El Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

"PORFIRIO DIAZ, *Presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:*

"Que en uso de las facultades concedidas al Ejecutivo de la Union por la ley de 12 de Diciembre del año próximo pasado, he tenido á bien decretar lo siguiente:

"Artículo único. Se establece en el Colegio Militar la cátedra de Mecánica aplicada á la Navegacion, dotada con el sueldo anual de $ 1,200.

"Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

"Palacio del Gobierno Nacional en México, á 13 de Enero de 1880.—*Porfirio Díaz.*—Al General Cárlos Pacheco, Secretario de Estado y del despacho de Guerra y Marina."

Y lo comunico á vd. para su conocimiento y fines consiguientes.

Libertad y Constitucion. México, Enero 21 de 1880.—*Pacheco.*—Al.....

Número 50.—Decreto.

SECRETARÍA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GUERRA Y MARINA.—DEPARTAMENTO DEL CUERPO ESPECIAL DE ESTADO MAYOR.—SÚMERO 28.

El Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

"PORFIRIO DIAZ, *Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:*

Que en uso de las facultades concedidas al Ejecutivo de la Union, por decreto de 12 de Diciembre del año próximo pasado, he tenido á bien decretar lo siguiente:

Art. 1º La Plana Mayor del Ejército, compuesta de los Generales de Division y de los efectivos de Brigada, se dividirá en tres clases:

I. La primera comprenderá los Generales de Division y de Brigada que tengan mando de tropas ó comision del Gobierno.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

66 *Memoria que el Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina General de División Gerónimo Treviño presenta al Congreso de la Unión el 31 de mayo de 1881. Comprende del 1 de diciembre de 1877 a la fecha expresada*, México, Tipografía de Gonzalo A. Esteva, 1881, p. 316.

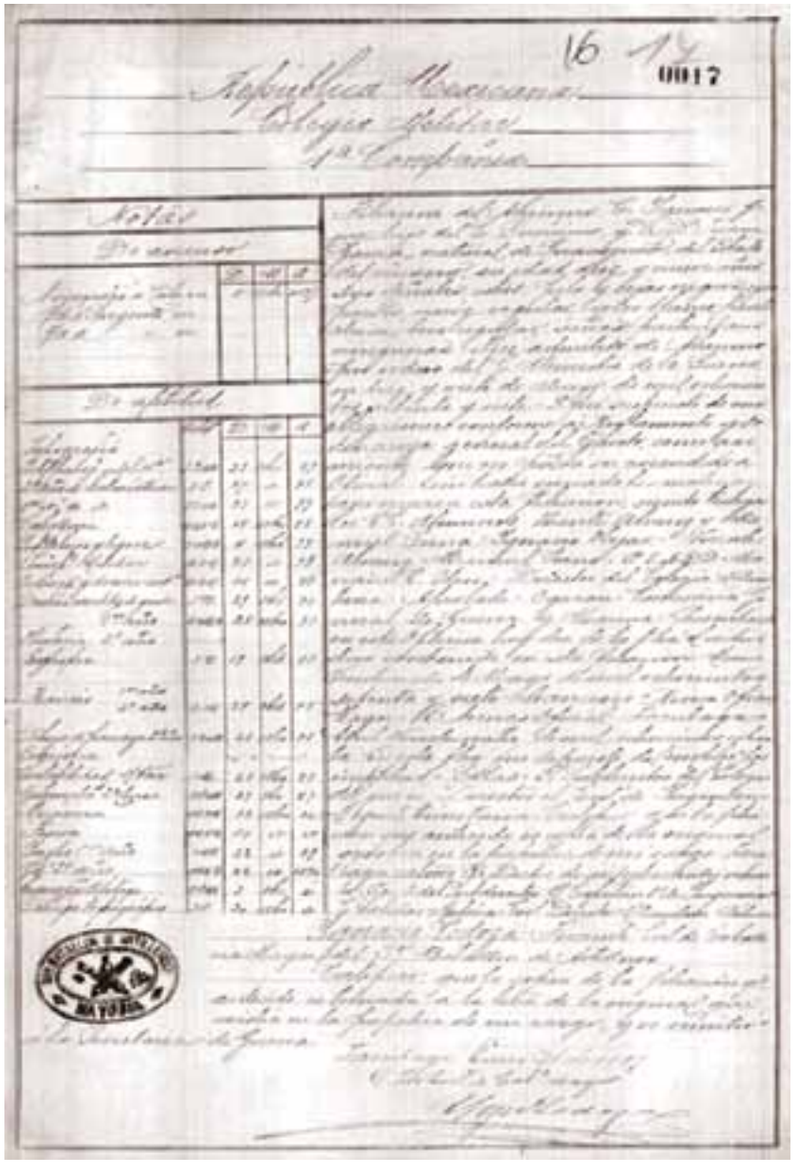

Hoja de materias de Ignacio Hijar durante sus estudios en el Colegio Militar, 1880.

"República Mexicana
Colegio Militar
1ª Compañía
Aritmética, algebra, geometría, principios de trigonometría rectilínea y nociones de la esférica. Topografía militar, cosmografía y pilotaje, infantería y artillería practica, principios de física y química, dibujo de paisajes y topográfico, primera parte de ordenanza de marina"

Fuente: Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México.

REPÚBLICA MEXICANA.

Colegio Militar.

1ª Compañía.

Filiación del alumno de Marina Francisco Alarcón al Colegio Militar en la que cursó la materia de Mecánica Aplicada a la Navegación, 1882.

Cosmografía y Pilotaje 1º año		5	Octubre	1880
Física		14	Noviembre	1881
[...] de matemática		27	Octubre	1881
[...] 2º año		10	Noviembre	1881
Telegrafía		14	Id.	1881
Construcción naval y Pilotaje 2° año		25	Octubre	1882
Mecánica aplicada a la navegación.		16	Id.	1882

Fuente: Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Continuando con la formación teórica, a partir del 11 de octubre de 1887 se expidió el despacho de profesor en el Colegio Militar al Capitán de Navío de la Armada Nacional José María de la Vega, impartiendo las materias de "Teoría de Movimiento de Bajeles", "Nomenclatura de Términos Náuticos" y "Teoría de Viento y Corrientes". Estas materias se implementaron hasta el 1º de enero 1888, aunque no recibió paga del Colegio Militar durante los primeros dos años.[67]

Documento de alta del Capitán de Navío José María de la Vega como docente en el Colegio Militar, 11 de octubre de 1887.

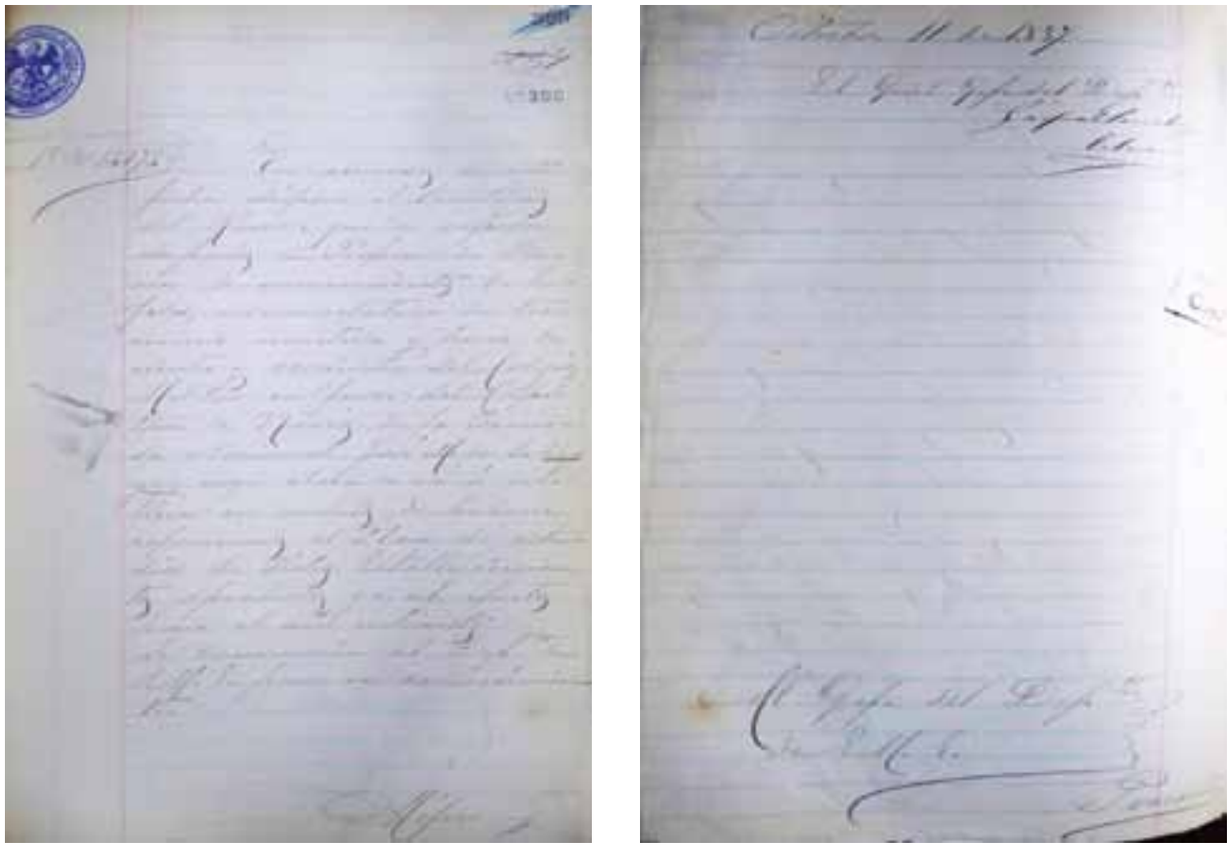

"En acuerdo de esta fecha dispone el Secretario del Ramo: que se expida despacho de Profesor de Teoría de movimiento de bajeles, nomenclatura de términos náuticos y teoría de vientos y corrientes, del Colegio Militar a favor del Capitán de Navío de la Armada Nacional José M. de la Vega; cuya clase se va a establecer [...]
Se comunica al Depto de Ud. para su conocimiento.
México. Octubre 11 de 1887".

Fuente: Archivo Histórico de la Secretaría de la Defesa Nacional.

67 Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, fondo de Cancelados, Expediente de cuerpo del General de División José María de la Vega, C-49-DE111/1-203, tomo II, fojas 396 396v.

Capitán de Navío José María de la Vega.

Fuente: Secretaría de Marina-Armada de México.

Para ese año de 1888 se tiene evidencia que el profesor de la cátedra de "Táctica de Ordenanzas Navales" en el Colegio Militar era el Capitán de Fragata Manuel E. Izaguirre.[68]

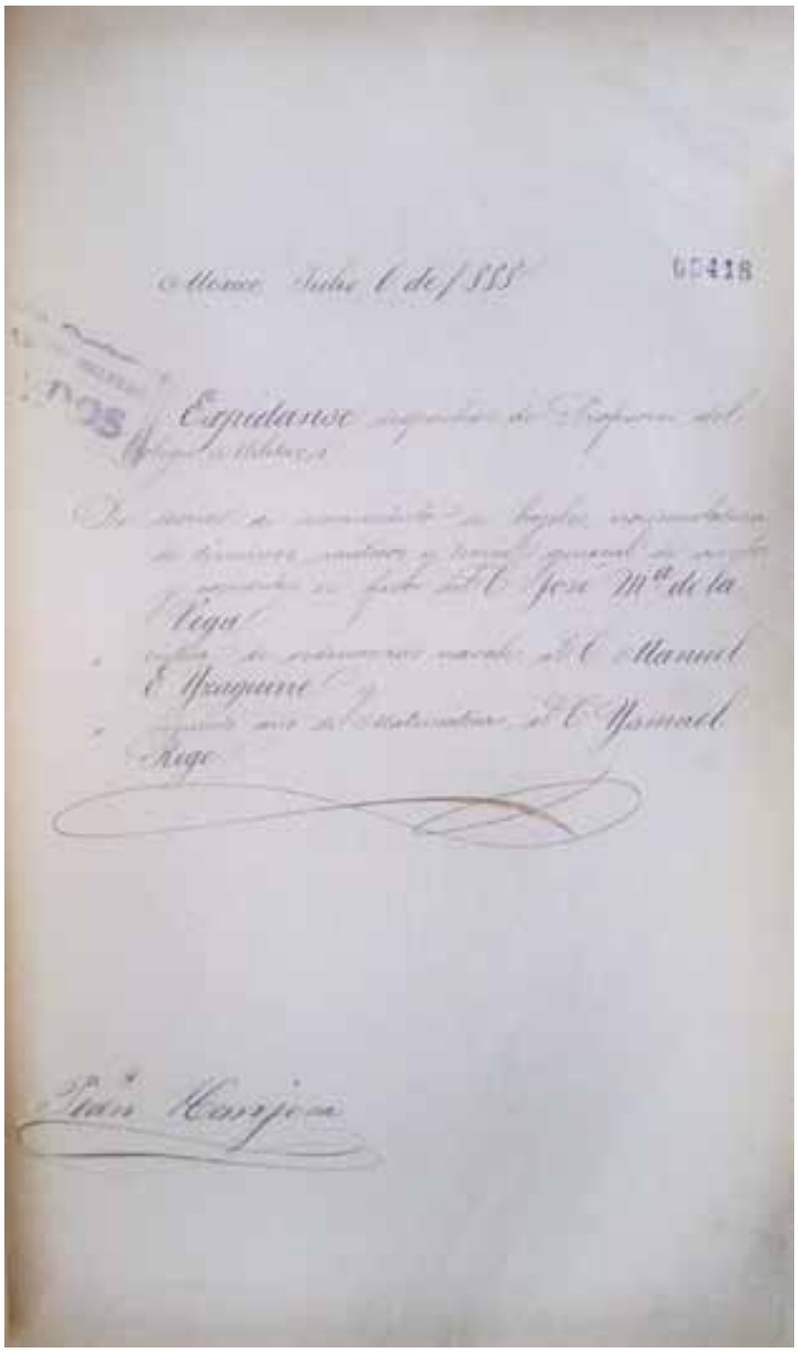

Documento que señala como profesor al Capitán de Fragata Manuel E. Izaguirre en el Colegio Militar, 1888.

"México Julio 6 del 1888

Expídanse despachos de Profesores del Colegio Militar:
De teoría de movimiento de bajeles, nomenclatura de términos náuticos y teoría general de vientos y corrientes, a favor del C. José Ma. de la Vega.
Táctica de ordenanzas navales al C. Manuel E. Izaguirre [...]".

Fuente: Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional.

68 Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, fondo de Cancelados, Expediente de cuerpo del General de División José María de la Vega, C-49-DE111/1-203, tomo II.

Hacia 1890 se impartía la materia de "Maquinaria de Vapor Aplicada a la navegación" y la de "Artilleria Naval y Torpedos", esta última a cargo del Segundo Teniente de la Armada Manuel Azueta Perillos. Cabe resaltar que este marino fue uno de los primeros que se instruyó en el extranjero, ya que estudió como Guardiamarina en El Ferrol, España, en donde obtuvo el grado de Alférez de Navío (actualmente Teniente de Fragata), en enero de 1882. Antes de su regreso al país, también efectuó el curso de Torpedos en Cartagena, Murcia.[69]

Documento de comisión de Manuel Azueta Perillos en Cartagena, España, expedido el 16 de febrero de 1887.

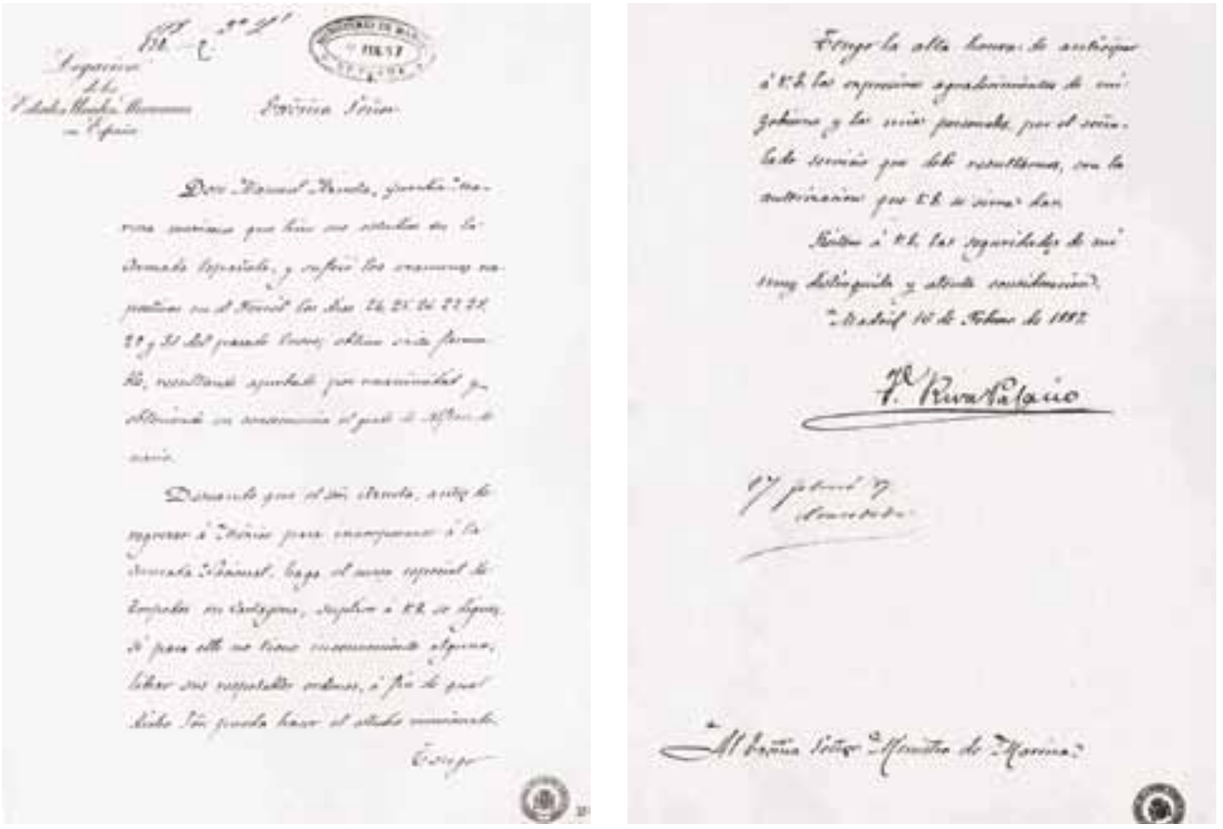

"Exmo Señor
Don Manuel Azueta, guardia Marina mexicano que hizo sus estudios en la Armada Española, y sufrió los exámenes respectivos en el Ferról los días 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 31 del pasado Enero; obtuvo éxito favorable, resultando aprobado por unanimidad y obteniendo en consecuencia el grado de Alférez de navío.
Deseando que el Sor. Azueta, antes de regresar á México para incorporarse á la Armada Nacional, haga el curso especial de torpedos en Cartagena, suplico á V.E. se dignase para ello no tiene inconveniente alguno librar sus respetables ordenes, á fin de que dicho Sor. Pueda hacer el estudio mencionado.
Madrid, 16 de febrero de 1887".

Fuente: Archivo de la Armada de España, Álvaro de Bazán.

69 Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México, Expediente de cuerpo del Subteniente Francisco Rivadeneyra; Comodoro Manuel Azueta.

El Guardiamarina Manuel Azueta Perillos, fue el primer marino de la Armada Nacional que se graduó en el extranjero, estudiando en la Escuela Naval Militar de El Ferrol, España en 1877, obteniendo el grado de Alférez de Navío (actualmente Teniente de Fragata).

El 18 de septiembre de 1891 el General Brigadier José María de la Vega dejó de ejercer docencia en las materias navales del Colegio Militar, debido a su nombramiento como Jefe del Departamento de Marina, su experiencia seria un antecedente fundamental para la futura propuesta de crear un plantel que fuera autónomo del Colegio Militar, donde se impartieran estudios para la formación de Oficiales de Guerra que tripularan los buques de la Armada Nacional.[70]

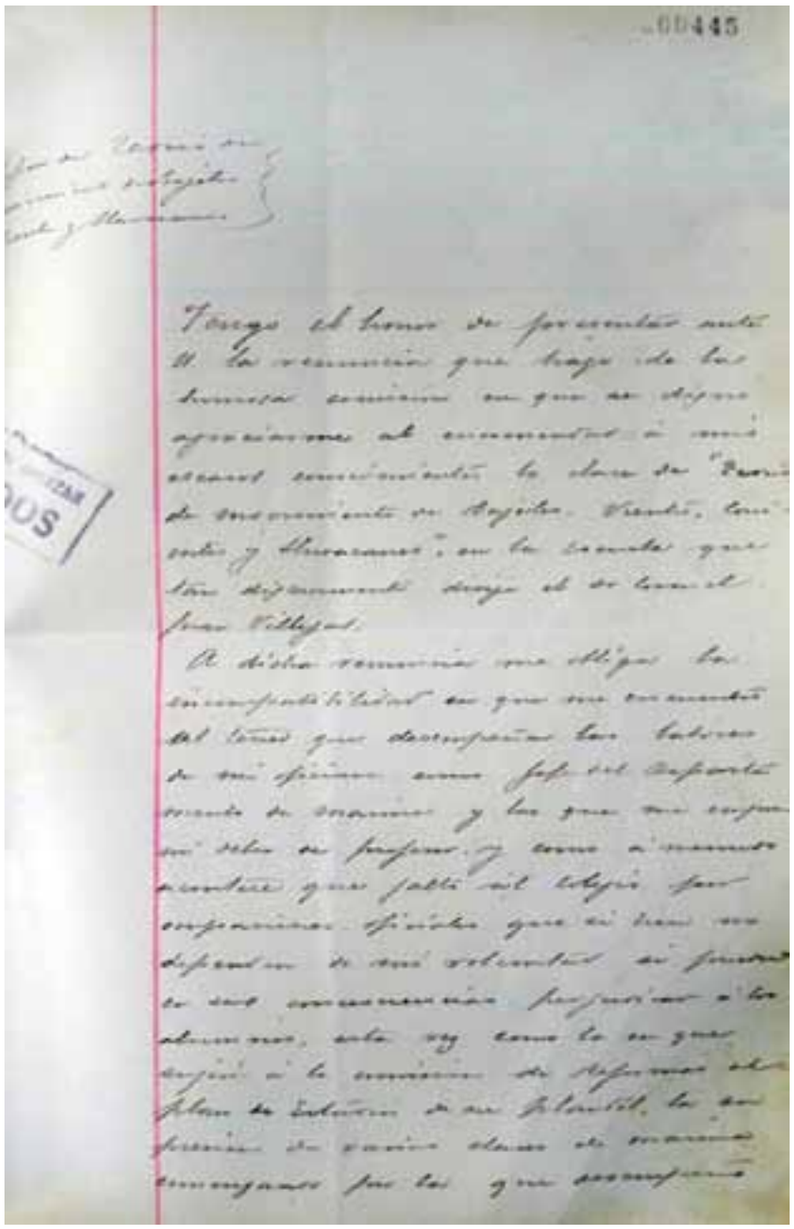

Renuncia de comisión docente del General Brigadier José María de la del Colegio Militar, 1891.

"Tengo el honor de presentar ante Usted la renuncia que hago de la honrosa comisión en que se dignó agraciarme al encomendar a mis escasos conocimientos la clase de movimiento de Bajeles, vientos, corrientes y huracanes en la escuela que dignamente dirigió el señor Coronel Juan Villegas. A dicha renuncia me obliga la incompatibilidad en que me encuentro al tener que desempeñar las labores de mi oficina como jefe del Departamento de Marina [...]

Protesto a usted mi General mi subordinación y respeto
Libertad y Constitución
Veracruz, Octubre 18 de 1891".

Fuente: Archivo Histórico de la Secretaría de la Defesa Nacional.

70 Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, fondo de Cancelados, Expediente de cuerpo del General de División José María de la Vega, C-49-DE111/1-203, Tomo II.

La formación práctica fuera del Colegio Militar

Las prácticas de los alumnos de Marina del Colegio Militar se hicieron con fundamento en los decretos que dictaban el establecimiento de los planteles de instrucción de Campeche en el Golfo de México y por el lado del Océano Pacífico en Mazatlán. Al respecto, la Memoria de la Secretaría de Guerra y Marina, de diciembre de 1876 a noviembre del 1877, menciona que cada escuela de navegación ya estaba presupuestada con una dotación anual de $1,500 pesos (de un presupuesto total de $57,330 pesos para los departamentos del Golfo y Pacífico).[71]

Memoria de Guerra y Marina, 1877. Sobre las escuelas de prácticas de navegación.

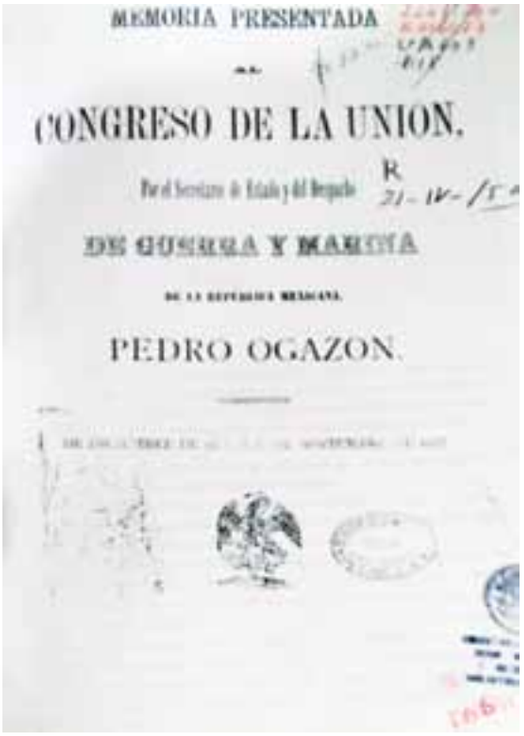
MEMORIA PRESENTADA

AL

CONGRESO DE LA UNION.

DE GUERRA Y MARINA

DE LA REPUBLICA MEXICANA.

PEDRO OGAZON.

MATRÍCULAS.

COLEGIOS NÁUTICOS.

CUERPO MÉDICO MILITAR.

"Dos planteles particulares hay en la República donde adquirir la instrucción de pilotaje y maniobra: uno situado en Campeche y el otro en Mazatlán, subvencionados ambos por el Gobierno con mil quinientos pesos anuales ($1,500) cada uno; y aunque hasta hoy han sido bastante provechosos sus resultados, pues despertando el amor por el servicio marítimo surten dichos planteles de pilotos a la mercante y de aspirantes á la armada, el Ejecutivo, á fin de darles incremento mayor y vigilarles más de cerca, estudia el medio económico de su reforma, ensanchando su plan de estudios y procurándoles mayores auxilios pecuniarios".

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

71 *Memoria presentada al Congreso de la Unión por el Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina de la República Mexicana Pedro Ogazón*, México, 1877, pp. 33 y 34. Véase a su vez la Sección 53 de los anexos documentales donde se desglosan los gastos de los dos departamentos (Golfo y Pacífico) del ramo de Marina, allí se repite el monto único de $1500 pesos por cada Escuela.

Memoria de Guerra y Marina, 1877.

MARINA NACIONAL.

Departamento del Golfo.

CAPITANÍA DEL PUERTO DE VERACRUZ.

9420—Un capitan, jefe del departamento del Golfo	$	2,101 20
9421—Un intérprete		960 00
9422—Un escribiente, secretario		720 00
9423—Un idem		720 00
9424—Un vigía para la fortaleza de Ulúa		960 00
9425—Un patron para el bote		450 00
9426—Ocho bogas, á $ 300		2,400 00
9427—Gastos de escritorio		180 00

CAPITANÍA DEL PUERTO DE TAMPICO.

9428—Un capitan	$	1,017 60
9429—Un vigía para la plaza		420 00
9430—Un idem para la barra		420 00
9431—Un patron para el bote		360 00
9432—Cuatro bogas, á $ 300		1,200 00

CAPITANÍA DEL PUERTO DE LA ISLA DEL CÁRMEN.

9433—Un capitan	$	720 00
9434—Un patron para el bote		300 00
9435—Cuatro bogas, á $ 180		720 00

CAPITANÍA DEL PUERTO DE CAMPECHE.

9436—Un capitan	$	720 00
9437—Un patron para el bote		300 00
9438—Cuatro bogas, á $ 180		720 00
9439—Auxilio á la Escuela náutica		1,500 00
Al frente	$	

CAPITANÍA DEL PUERTO DEL PROGRESO.

9443—Igual á la anterior	$		1,740 00

CAPITANÍA DEL PUERTO DE COATZACOALCOS.

9444—Igual á la anterior	$		1,740 00

CAPITANÍA DEL PUERTO DE ALVARADO.

9445—Igual á la anterior	$		1,740 00

CAPITANÍA DEL PUERTO DE TÚXPAN.

9446—Un capitan	$	720 00	
9447—Un vigía para la poblacion		180 00	
9448—Un idem para la barra		180 00	
9449—Un patron		300 00	
9450—Cuatro bogas, á $ 180		720 00	2,100 00

CAPITANÍA DEL PUERTO DE MATAMOROS.

9451—Un capitan	$	720 00	
9452—Un patron		360 00	
9453—Cuatro bogas, á $ 300		1,200 00	2,280 00

Departamento del Pacífico.

CAPITANÍA DEL PUERTO DE MAZATLAN.

9454—Un capitan, gefe de departamento	$	2,101 20	
9455—Un intérprete		960 00	
9456—Un escribiente secretario		720 00	
9457—Un idem		600 00	
9458—Un patron		360 00	
9459—Seis bogas, á $ 300		1,800 00	
9460—Auxilio á la Escuela náutica		1,500 00	
9461—Gastos de escritorio		180 00	8,221 20

CAPITANÍA DEL PUERTO DE SALINA CRUZ.

9462—Un capitan		720 00	
A la vuelta	$	720 00	$ 36,450 00 $ 1,39

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

A su vez, los más destacados alumnos del Colegio Militar que siguieron con sus estudios de oficiales de la Armada se dirigieron a la península ibérica para aprender en los buques y en el mejor establecimiento de la Marina Española: El Ferrol. Apoyándose en un haber para gastos de manutención de 100 pesos mensuales, se formaron en navíos y sedes educativas de la Armada Española un grupo de alumnos destacados.

El estado de esta misión educativa se describió precisamente dentro de un discurso efectuado por el Secretario de Guerra y Marina, General Gerónimo Treviño, con fecha 31 de mayo de 1881 ante el Congreso de la Unión:[72]

72 *Memoria que el Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina General de División Gerónimo Treviño presenta al Congreso de la Unión*, tomo I, México, Tipografía de Gonzalo A. Esteve, San Juan de Letrán, 1881, p. 39.

Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina, 1881. Se refiere a los oficiales de la Armada que estudiaron en El Ferrol.

MEMORIA QUE EL SECRETARIO DE ESTADO

Y DEL DESPACHO

DE GUERRA Y MARINA

GENERAL DE DIVISION GERÓNIMO TREVIÑO,

PRESENTA

AL CONGRESO DE LA UNION

EN

31 DE MAYO DE 1881;

Y CONTIENE

LOS DATOS DESDE EL 1.° DE DICIEMBRE DE 1877 Á LA EXPRESADA FECHA; LLEVA ADEMAS UN APÉNDICE HASTA EL MES DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO DE 1881.

TOMO PRIMERO.

MÉXICO.

Tipografía de Gonzalo A. Esteva, San Juan de Letran Número 6.

1881.

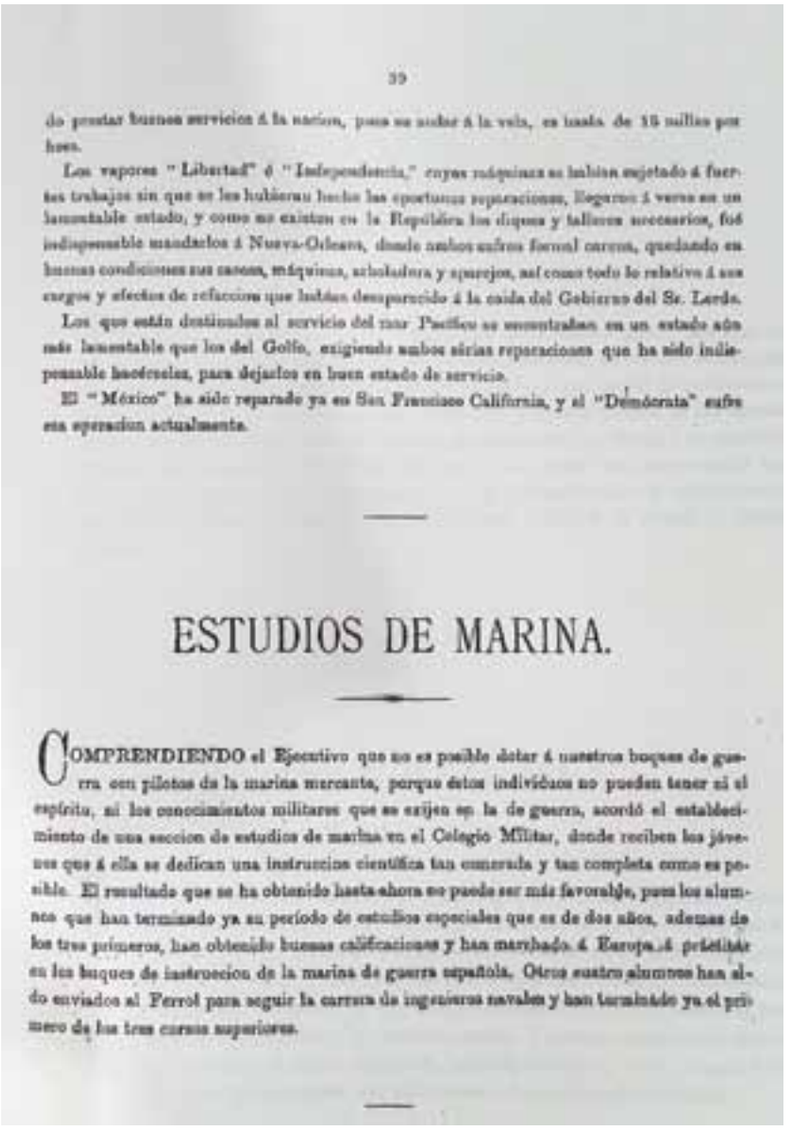

39

do prestar buenos servicios á la nacion, pues no andan á la vela, en tanto de 15 millas por hora.

Los vapores "Libertad" é "Independencia," cuyas máquinas se habian sujetado á fuertes trabajos sin que se les hubieran hecho las oportunas reparaciones, llegaron á verse en un lamentable estado, y como no existen en la República los diques y talleres necesarios, fué indispensable mandarlos á Nueva-Orleans, donde ambos sufren formal carena, quedando en buenas condiciones sus cascos, máquinas, arboladura y aparejos, así como todo lo relativo á sus cargos y efectos de refaccion que habian desaparecido á la caida del Gobierno del Sr. Lerdo.

Los que están destinados al servicio del mar Pacífico se encontraban en un estado aún más lamentable que los del Golfo, exigiendo ambos sérias reparaciones que ha sido indispensable hacérselas, para dejarlos en buen estado de servicio.

El "México" ha sido reparado ya en San Francisco California, y el "Democrata" sufre esta operacion actualmente.

ESTUDIOS DE MARINA.

COMPRENDIENDO el Ejecutivo que no es posible dotar á nuestros buques de guerra con pilotos de la marina mercante, porque éstos individuos no pueden tener ni el espíritu, ni los conocimientos militares que se exijen en la de guerra, acordó el establecimiento de una seccion de estudios de marina en el Colegio Militar, donde reciben los jóvenes que á ella se dedican una instruccion científica tan esmerada y tan completa como es posible. El resultado que se ha obtenido hasta ahora no puede ser más favorable, pues los alumnos que han terminado ya su período de estudios especiales que es de dos años, ademas de los tres primeros, han obtenido buenas calificaciones y han marchado á Europa á practicar en los buques de instruccion de la marina de guerra española. Otros cuatro alumnos han sido enviados al Ferrol para seguir la carrera de ingenieros navales y han terminado ya el primero de los tres cursos superiores.

"Comprendiendo el Ejecutivo que no es posible dotar á nuestros buques de guerra con pilotos de la marina mercante, **porque éstos individuos no pueden tener ni el espíritu, ni los conocimientos militares que se exigen en la de guerra**, acordó el establecimiento de una sección de estudios de marina en el Colegio Militar, donde reciben los jóvenes que á ella se dedican una instrucción científica tan esmerada y tan compleja como es posible. El resultado que se ha obtenido hasta ahora no puede ser más favorable, pues los alumnos que han terminado ya **su periodo de estudios especiales que es de dos años**, además de los tres primeros, han obtenido buenas calificaciones y han marchado á Europa á practicar en los buques de instrucción de la marina de guerra española. Otros cuatro alumnos han sido enviados al Ferrol para seguir la carrera de ingenieros navales y han terminado ya el primero de los tres cursos superiores".

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

En este punto sobresalen nombres como Casimiro Pérez, Agustín Zendrero, Jacobo Toledo Ramos, Manuel Lira Arroyo, Manuel Azueta, Arturo Schafer, Francisco Alarcón, Manuel Trujillo, Pedro Sánchez, Casimiro Martínez, Luis Aragón y Jesús Dosamantes.[73]

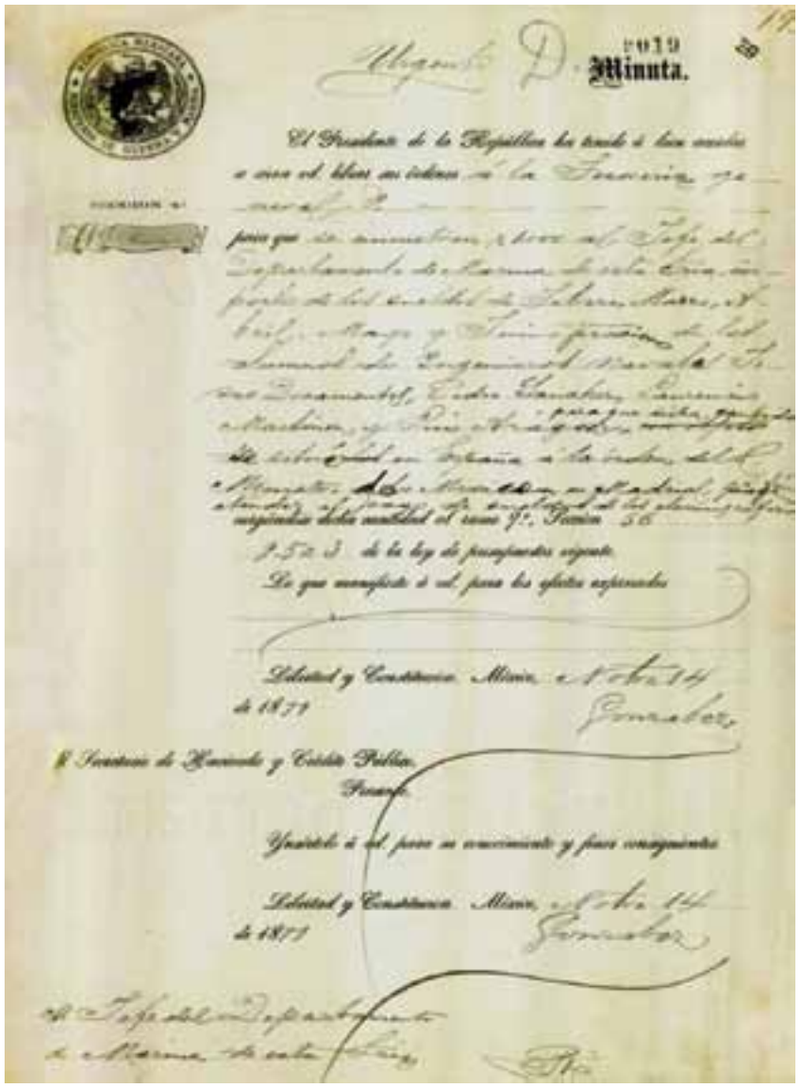
Minuta.

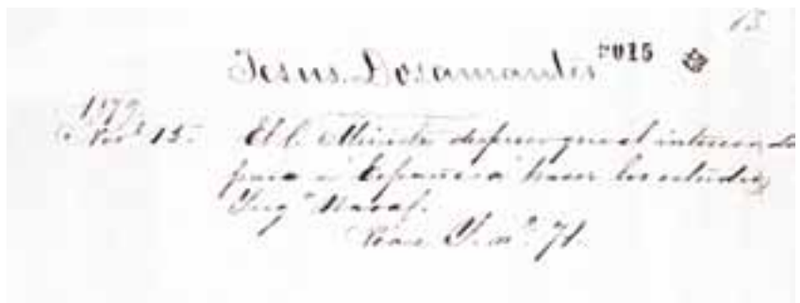

Documentos sobre la comisión de Ingenieros Navales de la Armada Nacional realizando estudios en España. Expediente de cuerpo del Subteniente Jesús Dosamantes.

"Urgente Minuta
El presidente de la Republica ha tenido a bien a acusadas se sirva ud. librar sus ordenes a la Tesorería general P. para que se ministre y [...] al Jefe del Departamento de Marina de esta Sria. Importe de los haberes de febrero, Marzo, Abril Mayo y Junio próximo de los alumnos de Yngenieros Navales en sus Departamentos, Pedro Sanchez Laurencino Martínez y Luis Aragón para que dicha [...] en España a la orden del C. Ministro de México en Madrid para fin atender al pago [...] de los alumnos inferiores asignándose dicha cantidad al ramo 9 sección 56 9503 de la ley de presupuesto vigente lo que manifiesto a ud. para los efectos expresados.
Libertad y Constitucion México noviembre 14 de 1879".

"Jesús Dosamantes
1879 noviembre 15
El C. Ministro dispone que el interesado puso en España a hacer los estudios Yngeniero Naval".

Fuente: Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México.

73 Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México, Expediente de cuerpo del Subteniente Jesús Dosamantes.

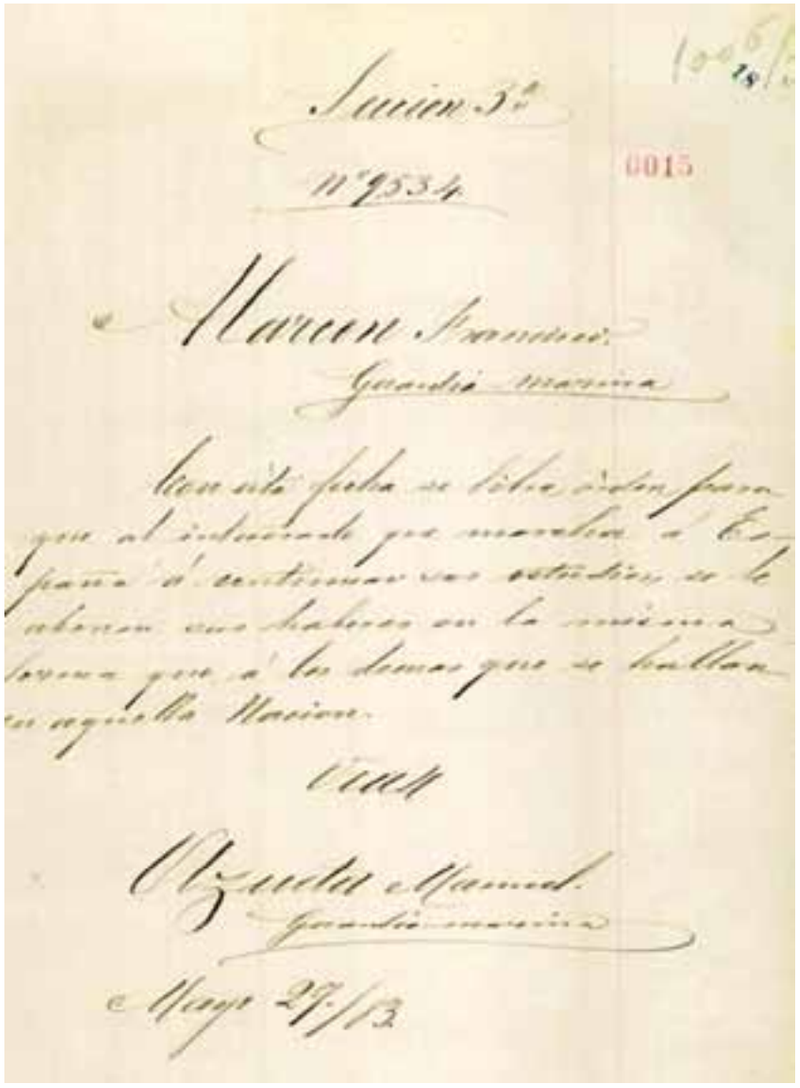

Solicitud de haberes en España firmada por el Guardiamarina Manuel Azueta. Expediente de cuerpo de Francisco Alarcón, 1883.

"Alarcón Francisco
Guardiamarina

Con esta fecha se libra orden para que el interesado que marche a España a continuar sus estudios y le abonen sus haberes en la misma forma que a los demás que se hallan en aquella nación.

Azueta Manuel
Guardiamarina
Mayo 29/83".

Fuente: Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Puede decirse incluso que, durante los primeros años de la década de los ochentas del siglo XIX, las escuelas que formaron en parte a los oficiales mexicanos no se hallaban solamente en territorio mexicano sino que se proyectaban trasatlánticamente. No debemos interpretar esto como la continuación de una dependencia postcolonial, el intercambio de experiencias internacionales es básico en el deseable desarrollo de una Marina de Guerra; además, fue columna vertebral

En 1882 fueron admitidos en la Escuela de Navegación de Campeche los primeros alumnos cadetes del Colegio Militar para recibir su instrucción práctica de navegación.

de un proyecto de transferencia técnica y de conocimientos global en diferentes armadas alrededor del mundo.[74] ¿Y que son los mares sino puentes que conectan territorios? Por eso los proyectos navales seguían en el interés del gobierno mexicano.[75]

Como esta historia ha sido un conjunto de microhistorias de movimientos incesantes y mudanzas, no sorprende pero si ilustra que, a pesar de los cambios políticos las situaciones sean parecidas a lo largo del siglo XIX. En 1882 se decretó que los alumnos del Colegio Militar se movilizaran a Campeche para recibir su instrucción práctica en navegación. El Presidente Porfirio Díaz ratificó por decreto el interés gubernamental en poseer dos planteles de prácticas de navegación, mismas que dependieron económicamente de la Secretaría de Guerra y Marina.[76]

Documento de traslado de cadetes de Chapultepec a prácticas en Campeche, 1882.

"Marzo 2 de 1882
C. Ministro.
En opinión separada que hoy emite este Departamento propone a Usted dar bajas del Colegio Militar desde 1° del corriente y altas en la Escuela Náutica de Campeche, los alumnos Fernando Salazar, Rufo Sada, Aurelio Jiménez y Fernando Tenllado que optan la carrera de Marina. Para que desde luego puedan marchar a Campeche, opina el que suscribe se les prevenga se presentará recibir orden en este Departamento a que se les cubran las necesarias a fin de que la Secretaría General de la federación suministre $20 a cada uno de los alumnos, por paga adelantada [...]".

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

74 Mientras en México se proyectaban dichas reformas en paralelo sucedía el proyecto de modernización de la Armada de Japón. Mismo que tuvo éxito gracias a la constante transferencia de tecnología europea y circulación de conocimientos. Véase el studio de Spaine, S.C.M del United States Naval War College, "The Meiji Generation", en *The Japanese Empire. Grand Strategy from the Meiji Restoration to the Pacific War*, New York, Cambridge University Press, 2017 pp. 1-14.

75 El 9 de julio de 1880 se reactivaron las escuelas de navegación en Campeche y Mazatlán que sirvieron como bases de prácticas para los cadetes del Colegio Militar y un mes después se dieron los exámenes de oposición. *Diario oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, tomo V, núm. 163. Viernes 9 de julio de 1880, p. 3; "Decreto del Gobierno. Se establecen escuelas náuticas", en *Leyes y disposiciones relativas al ramo de Marina desde 1868 a 1881*, (colección inédita), núm. 321, julio 9 de 1880. *Memoria que el Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina General de División Gerónimo Treviño presenta al Congreso de la Unión el 31 de mayo de 1881. Comprende del 1 de diciembre de 1877 a la fecha expresada*, México, Tipografía de Gonzalo A. Esteva, 1881, pp. 40 y 380.

76 *Memoria que el Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina General de División Gerónimo Treviño presenta al Congreso de la Unión*, tomo I, México, Tipografía de Gonzalo A. Esteve, San Juan de Letrán, 1881, p. 330.

Capitán Ángel Ortiz Monasterio.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

A pesar de las semejanzas aquí no hay coincidencias casuales sino causales, únicamente es reflejo de un mismo proceso histórico institucional que no cerraba. Hacia marzo de 1882, son admitidos en Campeche los primeros alumnos cadetes del Colegio Militar que debían hacer sus prácticas finales por especial orden del Capitán Ángel Ortiz Monasterio.[77]

A pesar de lo anterior, la insalubridad seguía siendo un problema en todo proyecto de educación en las costas.[78] El estado de la práctica médica en el México de entonces estaba en el inicio de su modernización educativa; sin embargo, aún era más parecida a la de tiempos virreinales que a lo que debía esperarse de la era Victoriana.[79] Por eso la mejor medida para contrarrestar una epidemia era tomar distancia de los enfermos y evitar la convivencia.

En agosto de 1882 se ordenó que los venidos del Colegio Militar en contacto con enfermos se embarcaran en el transporte de vela *Colón* para aislarse, así da cuenta el director Manuel Batista. A pesar de la conveniencia, esta última disposición no se cumplió finalmente. Citada embarcación fondeada en la bahía de Campeche no disponía de espacio pues se encontraba cargado de carbón y resultaba no apto para la estadía humana.[80]

Recapitulando, los cadetes del Colegio Militar fueron movilizados por la necesidad de cursar prácticas cerca de las costas, inmediatamente fueron repelidos por las condiciones epidemiológicas, pero aún debían internarse en el mar para llevar a la práctica lo aprendido teóricamente en aulas.

En previsión se había concertado un contrato de concesión con la Compañía Mexicana Trasatlántica que les obligaba (artículo 24°) a otorgar en sus barcos el debido sustento, alojamiento e instrucción para cuatro estudiantes y cuatro aprendices de maquinistas. En este procedimiento los alumnos del Colegio Militar en prácticas en Campeche eran dados de alta como pilotines de la compañía, siendo las primeras en 1885.[81] En paralelo, continuaron los estudios de los alumnos de Marina del Colegio Militar en España, como fue el caso de Ignacio Hijar quien el 22 de septiembre de 1885 fue aprobado en su examen de Oficial de Marina.[82]

En cuanto a las prácticas en Campeche, los alumnos provenientes del Colegio Militar las continuaron durante la última década del siglo XIX. Incluso se dispuso traer, desde el Colegio Militar, al Teniente Mayor Higinio Canudas (impartía las clases de Pilotaje y Navegación a los alumnos de primer año) para sustituir en la dirección del Colegio de Campeche a Mariano Batista. El traslado se dio finalmente el 20 de marzo de 1893.[83]

77 Sus nombres: Rufo Sada, Aurelio Jiménez y Fernando Tenllado. En el estado actual de la historiografía no existe consenso respecto a la fecha exacta de inicio de actividades educativas en Campeche. En la "Biografía de la Marina de México" de Raziel García Arroyo se da el mes de julio del año 1881 como inicio de las actividades educativas. El libro "Historia Marítima de México" de Juan de Dios Bonilla solamente refiere "abrió sus puertas el primero de marzo de 1882"; mientras que Mario Lavalle Argudín en "La Armada en el México independiente" da como inicio puntual de clases el "1° de enero de 1882" García Arroyo, Raziel, *Biografía de la Marina Mexicana*, Secretaría de Marina, 1960, p. 166; Bonilla, Juan de Dios, *Historia Marítima de México*, Editorial Litorales, México, 1962, p. 310; Lavalle Argudín, Mario, *La Armada en el México Independiente*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana-Secretaría de Marina, 1985, p. 125.

78 En septiembre de 1882 la ciudad de Campeche perdió a los cadetes venidos del Colegio Militar Alberto Fraga y Aurelio Jiménez por "fiebres amarillas".

79 Bazant de Saldaña, Mílada, *Historia de la educación durante el Porfiriato*, México, El Colegio de México, 1993, pp. 219-220.

80 *Memoria que el Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina General de División Gerónimo Treviño presenta al Congreso de la Unión*, tomo I, México, Tipografía de Gonzalo A. Esteve, San Juan de Letrán, 1881, p. 38.

81 Sobre la Compañía Mexicana Trasatlántica, véase: Blázquez, Carmen, "Compañías navieras en el puerto de Veracruz en tiempos del régimen Porfirista", en Sotavento, Vol.6, núm.11, 2001, p. 53; Los exámenes eran programados desde Ciudad de México por la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública y expresamente transportados en carruajes a la escuela náutica de Campeche. AGN, *Instrucción Pública y Bellas Artes*, Caja 236, Expediente 11, 6 fojas. También se desplazaron los profesores, para enero de 1887 se habían concentrado en la "Escuela del Golfo" los profesores Pablo Salazar, Emilio Espínola, Joaquín Maury, José Ignacio Novelo, Pedro Magaña, Félix B. Pérez, Mariano Batista. Un caso ejemplar de movilidad es Luciano Arana, originario de Perú, quien deseó ser catedrático del plantel campechano y comenzó actividades en marzo de 1885. Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, Expediente de Luciano Arana, D/III-6/507.

82 Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México, Expediente de cuerpo de Capitán de Fragata Ignacio Hijar.

83 Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México, Expediente de cuerpo del Capitán de Corbeta Higinio Canudas.

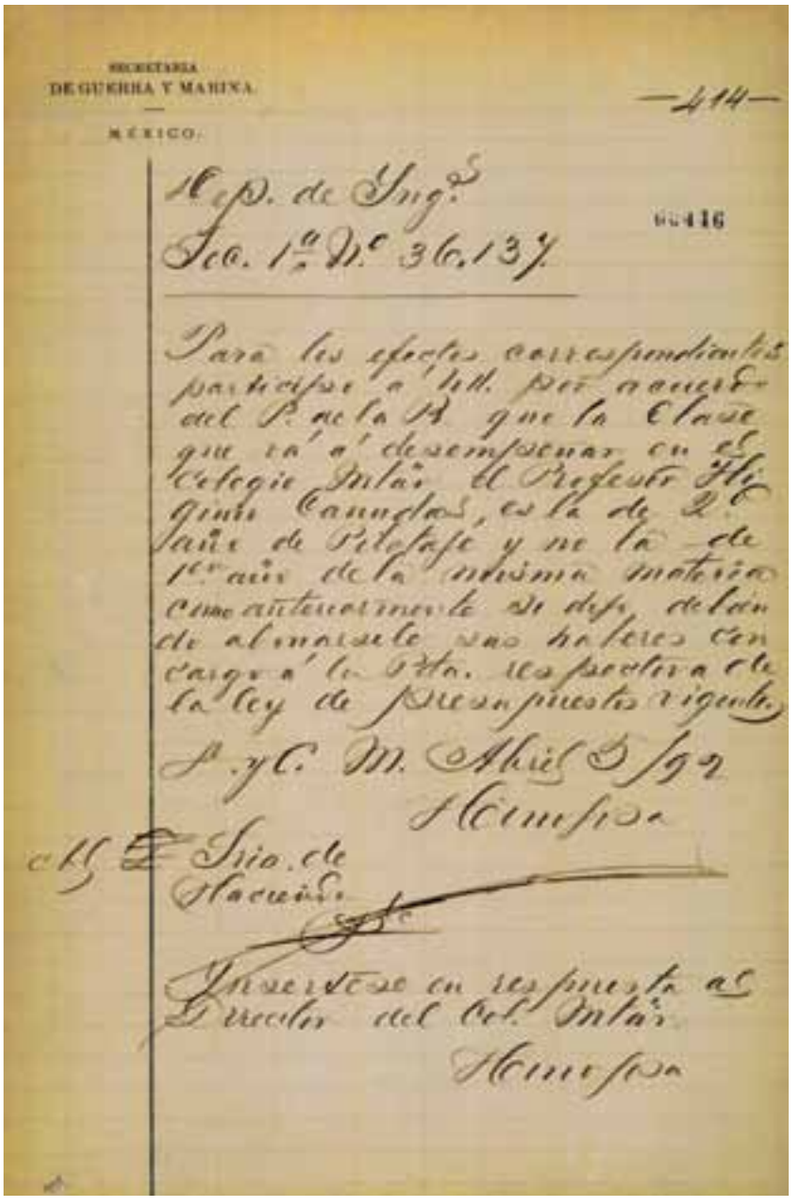

SECRETARIA
DE GUERRA Y MARINA

—414—

MÉXICO.

Mayor de Ings.
Sec. 1ª Nº 36.137

66416

Para los efectos correspondientes participo a V.S. por acuerdo del P. de la R. que la Clase que va a desempeñar en el Colegio Milr. el Profesor Higinio Canudas, es la de 2º año de Pilotaje y no la de 1er año de la misma materia como anteriormente se dijo, debiendo abonársele sus haberes con cargo a la Partida respectiva de la ley de presupuestos vigente.

S. y C. M. Ahúl 5 de 92

Hermosa

Sr. Sub. de Hacienda

Interésese en respuesta al Director del Col. Milr.

Hermosa

Documento de alta de Higinio Canudas como profesor de pilotaje en el Colegio Militar, 1892.

"Para los efectos correspondientes participo a [...] por acuerdo del Presidente de la Republica que la Clase que va a desempeñar en el Colegio Militar el Profesor Higinio Canudas es la de 2º. año de Pilotaje y no la misma materia como anteriormente se dijo debiendo abonársele sus haberes con cargo a la Cuenta respectiva de la ley de presupuestos vigente [...]".

Fuente: Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México.

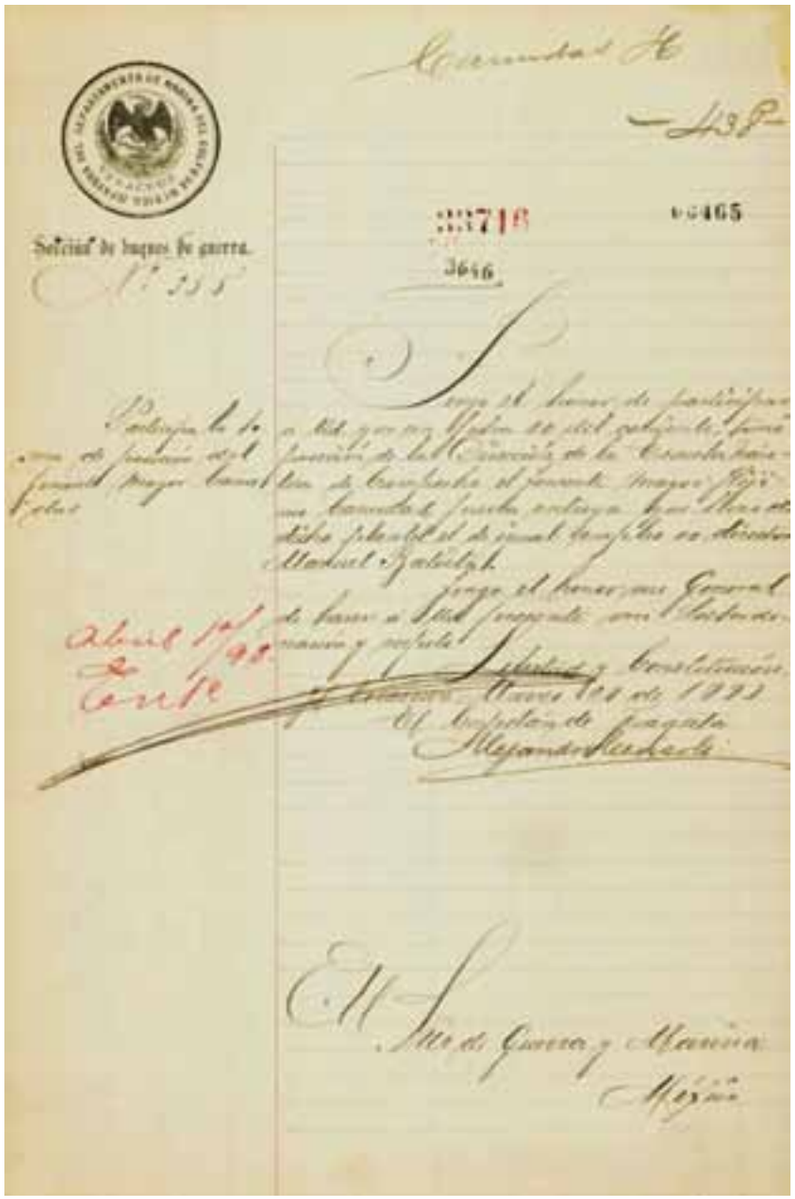

Relevo del Director de la Escuela practica de Nautica de Campeche, 1893.

"Tengo el honor de participar a ud. que con fecha 20 del corriente tomo posesión de la Dirección de la Escuela Náutica de Campeche el Teniente mayor Higinio Canudas [...] entrego lo que hizo de dicho plantel el de igual empleo es director Manuel Batista Tengo el honor mi General de hacer a Ud. Presente mi subordinación y efecto. Libertad y Constitucion Veracruz Marzo 28 de 1893".

Fuente: Archivo de la Secretaría de Marina-Armada de México.

En diciembre de 1894 se clausuraron las prácticas de los alumnos en Campeche (1882-1894) debido a cuestiones presupuestales y sanitarias.

Pero el cambio no sentó bien, un año y medio después se separa del cargo Canudas y la directiva recayó en su antiguo Subdirector y profesor Mariano Batista. En diciembre de 1894 se clausuraron las prácticas de los alumnos en Campeche, tal como anotó el 25 de febrero de 1895 el General Brigadier José María de la Vega (Jefe del Departamento de Marina de la Secretaría de Guerra) al referirse a Mariano Batista: "habiéndose suprimido la Escuela Náutica de Campeche donde pertenecía el expresado desempeñando la plaza [...] y quedando sin ninguna comisión".[84]

Este no fue el único emplazamiento que sirvió de prácticas. De cara al océano Pacífico, los alumnos navales del Colegio Militar hicieron prácticas en Mazatlán. ¿Por qué allí? Mazatlán era un puerto relativamente reciente. No tenía una centenaria tradición virreinal en marinería y su expansión tan solo se había gestado décadas atrás a partir de su designación como sede de la aduana federal en 1828, en adelante su impulso mercantil fue tal que entre 1858 y 1878 fue designada capital del Estado de Sinaloa. [85]

Litografía de Mazatlán a mediados del siglo XIX.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

84 Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, expediente de cuerpo de Manuel Batista.

85 Buelna, Eustaquio, *Apuntes para la Historia de Sinaloa, 1821-1882*, México, Universidad Autónoma de Sinaloa, 1966, p. 67.

En estas circunstancias es que se gestó la escuela de navegación de Mazatlán. Fue oficialmente el 4 de enero de 1881 cuando el Capitán de Fragata José Ortiz Monasterio tomó posesión como Director.[86]

El 27 de junio de 1881, se asignó la dirección del plantel al Segundo Teniente de la Armada Rafael Montalvo con un sueldo de 100 pesos mensuales. La dirección de la escuela de navegación la mantuvo oficialmente hasta el 30 de octubre de 1882. Pero por curioso que pudiera parecer, este también se mantuvo lejos de la escuela pues no bien había arribado a Mazatlán cuando se le encomendaron comisiones en el pailebote de guerra *Juárez* y en el vapor de guerra *México*.[87]

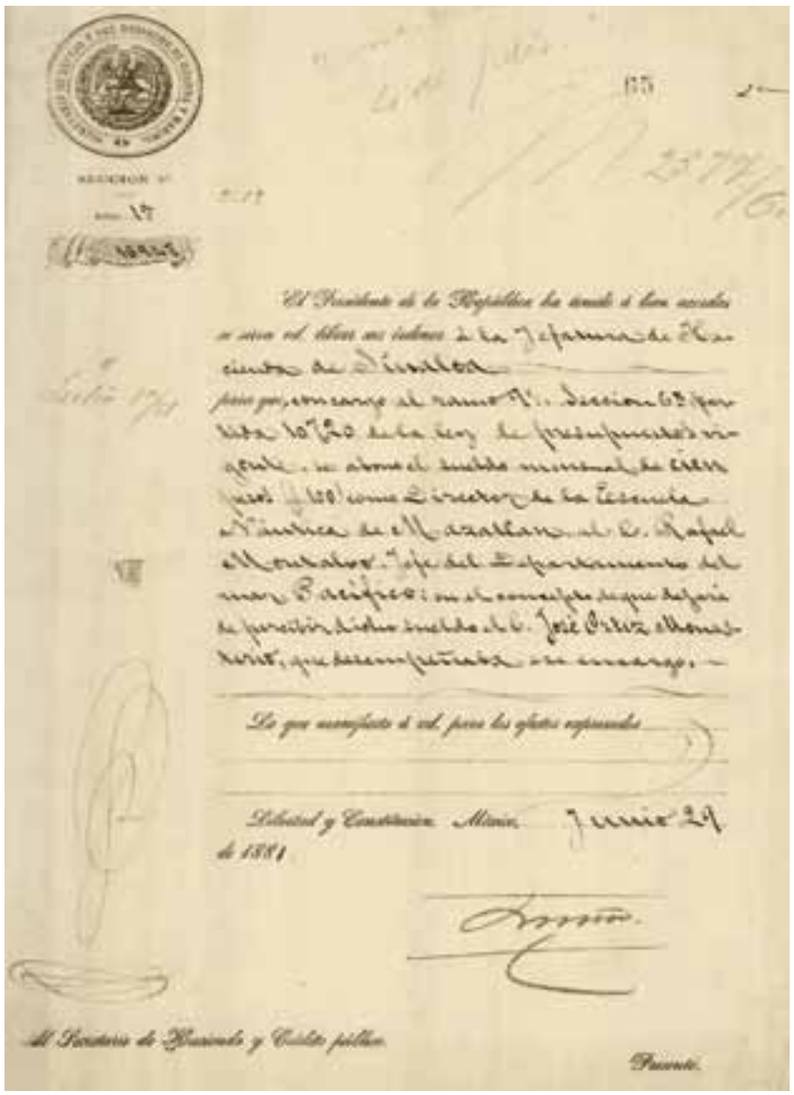

Documento de despacho y sueldo de Director al Capitán de Corbeta Rafael Montalvo.

"El Presidente de la Republica ha tenido a bien acordar se sirva Ud. Librar sus ordenes a la Jefatura de Hacienda de Sinaloa para que con cargo al ramo 9 sección 65 de la Ley de presupuestos presentes se abone el sueldo mensual de cien pesos ($100) como director de la escuela náutica de Mazatlán al [Capitán de Fragata] C. Rafael Montalvo jefe del departamento del mar pacifico en el concepto de que dejaría de percibir dicho sueldo el C. José Ortiz Monasterio, que desempeñaba ese encargo. Lo que manifiesto a Ud. Los efectos expresados Libertad y Constitucion México junio 29 de 1881".

Fuente: Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México.

86 La plantilla educativa formada por: Teniente de la Armada José María Rodríguez, el Capitán de puerto de origen hispano Juan Soler y Capitán de puerto Manuel E. Izaguirre. Existen indicios de que por lo menos desde el 20 de octubre de 1874 ya había una enseñanza -al menos practica- sobre pilotaje y que el decreto de creación solo sirvió para formalizar y legalizar una actividad educativa antecedente. Lavalle Argudín, Mario, *La Armada en el México Independiente*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana-Secretaría de Marina, 1985, p. 127. Aunque el Capitán de Fragata José Ortiz Monasterio pronto fue comisionado a supervisar las obras de carena del vapor de guerra *México* en los astilleros de San Francisco en California. El 24 de junio de 1881 se dio la Dirección del plantel al Capitán de Corbeta Rafael Montalvo. Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México, Expediente del Capitán de Corbeta Rafael Montalvo.

87 Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México, Expediente de cuerpo de Capitán de Corbeta Rafael Montalvo.

En 1888 se decidió que el vapor de guerra *México* fuera la sede flotante de la escuela de navegación, ello con la intención de aprovechar un anterior proyecto.[88]

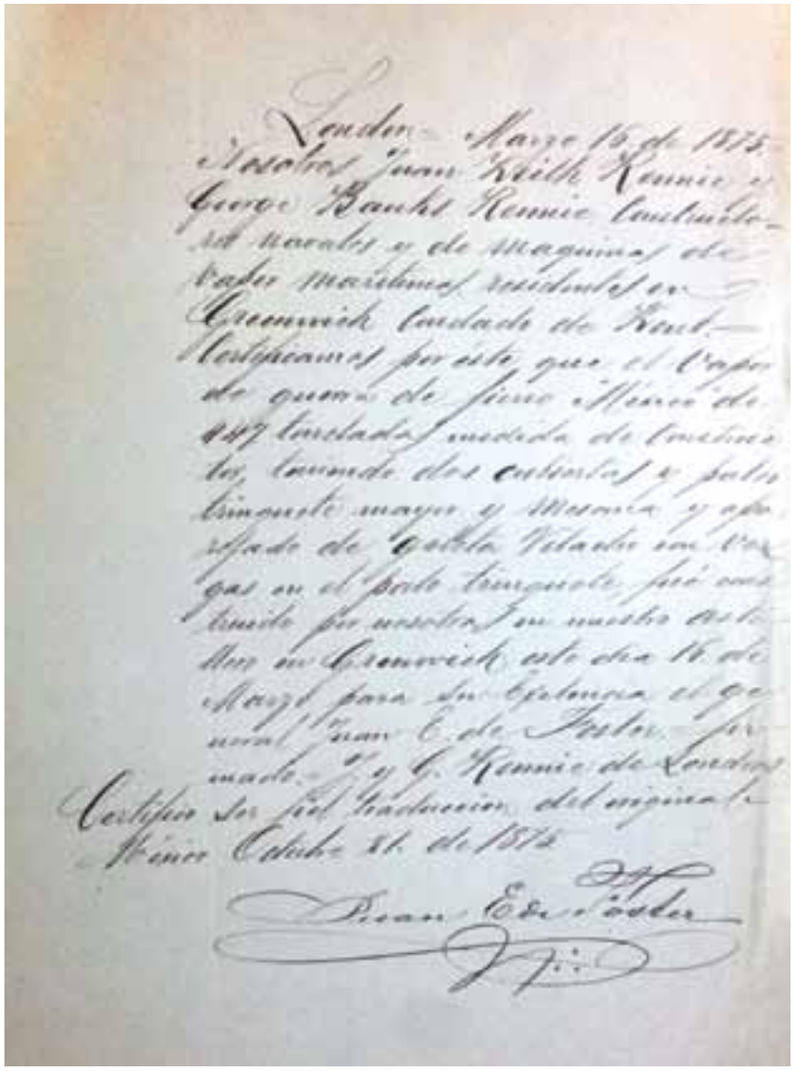

Documento del 21 de octubre de 1875, que describe las características del vapor de guerra México.

"London Marzo 16 de 1875

Nosotros Juan Keith Rennie y George Bauks Rennie Constructores Navales y de Maquinas de vapor maritimas, residentes en Greenwich condado de kent. Certifican y por este que el Vapor de guerra de fierro "Mexico" de 447 toneladas medida de Constructor teniendo dos cubiertas y palos trinquete mayor y Mesana y aparejado de goleta Velacho con vergas en el palo trinquete fue construido por nosotros en nuestro astillero en Greenwich este dia 16 de Marzo para su Exelencia el general Juan E. de Foster firmado Y. y G. Romie de Londres Certifico ser fiel traducción del original México Octubre 21 de 1875.

Juan E de Foster
Rubrica".

Fuente: Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México.

88 Lavalle, Argudín, *Memorias de Marina*, tomo II. Buques de la Armada de México, Acaecimientos notables, México, Secretaría de Marina, 1991, p. 76.

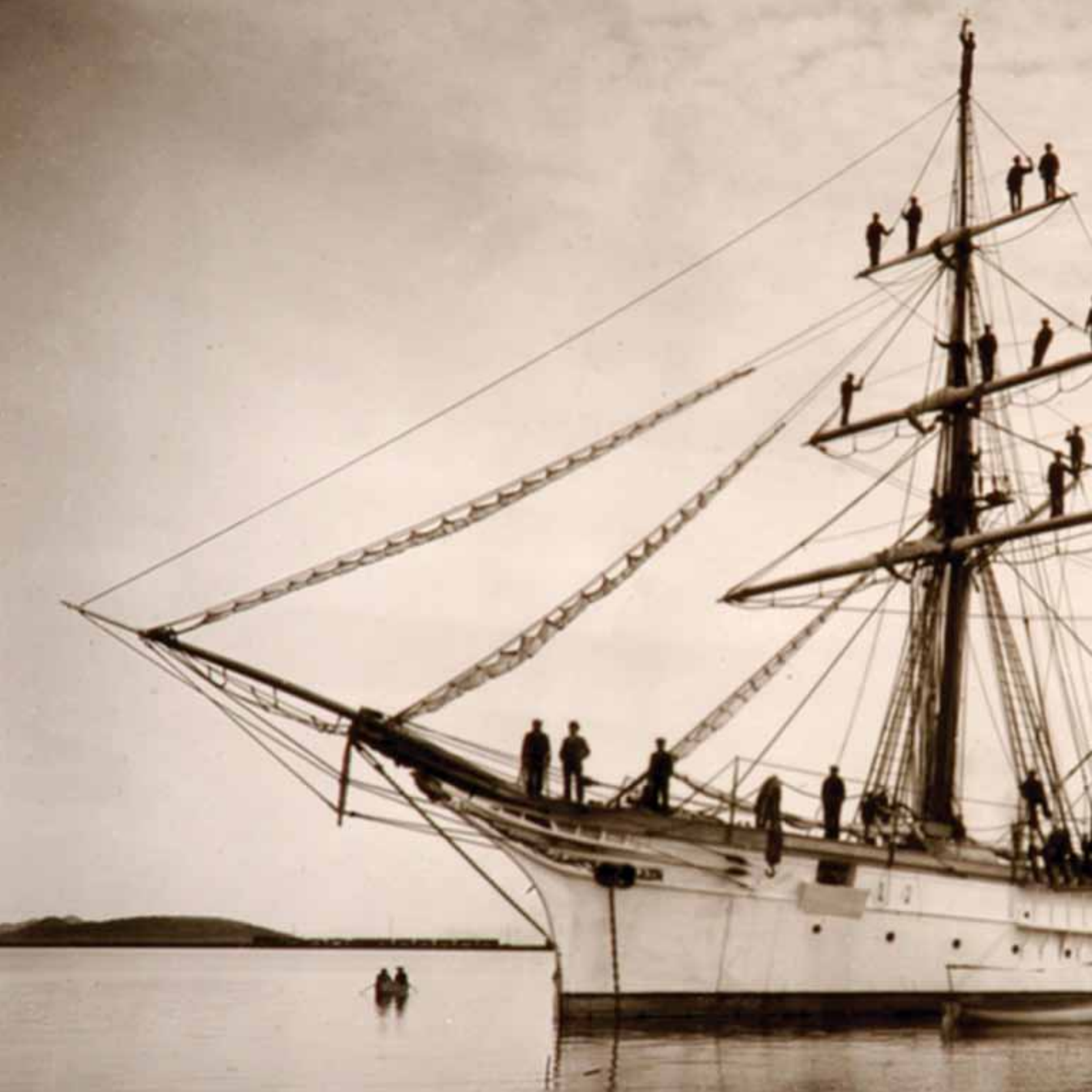

Vapor de Guerra *México* sede flotante de prácticas de Navegación, 1888-1895.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Los beneficios pedagógicos de tener una cátedra flotante resultan obvios, con rapidéz los aspirantes a oficiales se podían aclimatar en las maniobras y terminología técnica, sobre todo cuando lo que se deseaba era tener personal profesional lo antes posible. En el ámbito tecnológico, es esclarecedor detallar las especificaciones del vapor de guerra *México*. Era una embarcación híbrida que contaba con aparejos para la navegación tradicional a vela a la vez que poseía maquinaria propulsora a vapor con caldera tubular (que podía abastecerse de carbón o leña). De esta forma tenían una mejor experiencia formativa en ambos sistemas indistintamente.[89]

89 García Arroyo, Raziel, *Biografía de la Marina Mexicana*, México, Secretaría de Marina, 1960, p. 176.

Adquisición del Primer Buque Escuela de la Armada Nacional.

Ese año de 1889 se ordenó la adquisición de la Corbeta *Zaragoza*, para incorporarse a las actividades pedagógicas en calidad de buque-escuela (su construcción se gestionó en los astilleros franceses *Forges et Chantier* de la ciudad de El Havre) por lo que se envió una comisión de inspección a Francia para trasladarla al puerto de Veracruz, México. Dicha misión estuvo compuesta por cinco aspirantes de primera de Marina que estudiaban en el Colegio Militar: Aurelio Aguilar, Gabriel Carballo, Miguel Rebolledo, Carlos Fernández y José Servín.[90]

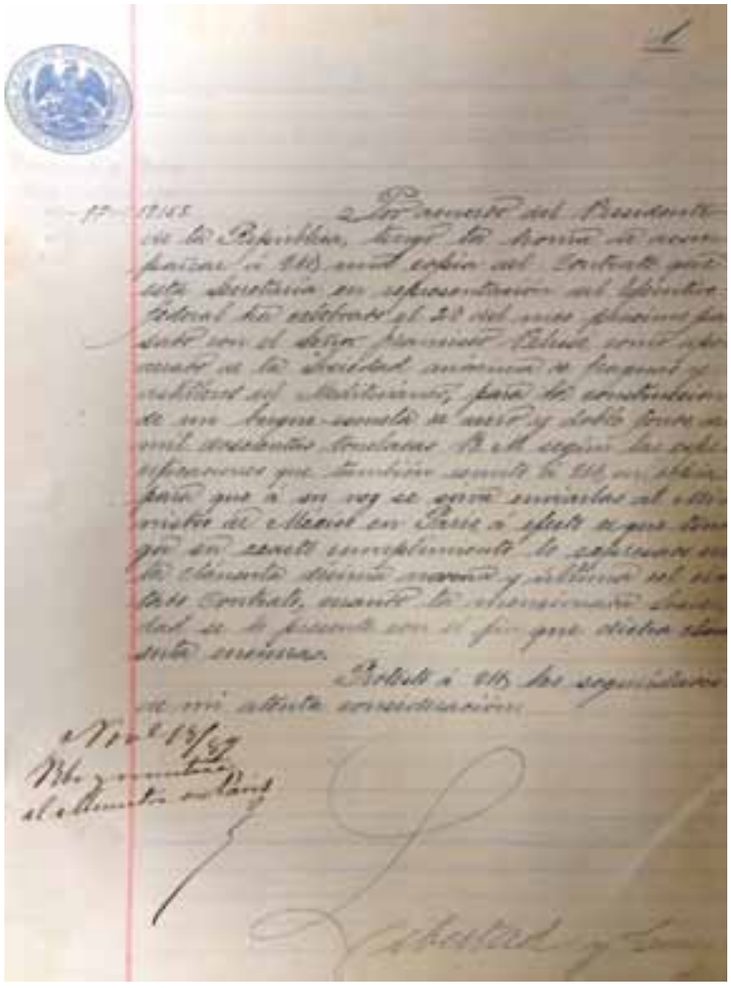

Documento que acredita la adquisición de la corbeta Zaragoza como buque escuela.

"Por acuerdo del Presidente de la Republica, tengo la honra de acompañar a Ud. una copia del contrato que esta secretaria en representación del Ejecutivo Federal ha celebrado el 23 del mes próximo pasado con el señor Francisco Pelissé como apoderado de la "Sociedad Anonima de fraguas y astilleros del Mediterraneo", para la construccion de un Buque-Escuela de acero y doble fondo de mil doscientos toneladas B.M. según las especificaciones que también remitio a Ud en copia para que a su vez se sirva enviarlas al Ministro de México en Paris [...]".

Fuente: Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores "Genaro Estrada".

90 Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Asuntos varios buque escuela Ignacio Zaragoza, informes que remiten a la SRE la embajada de México en París y varios consulados en Europa, 44-12-16, fojas 1 y 5.

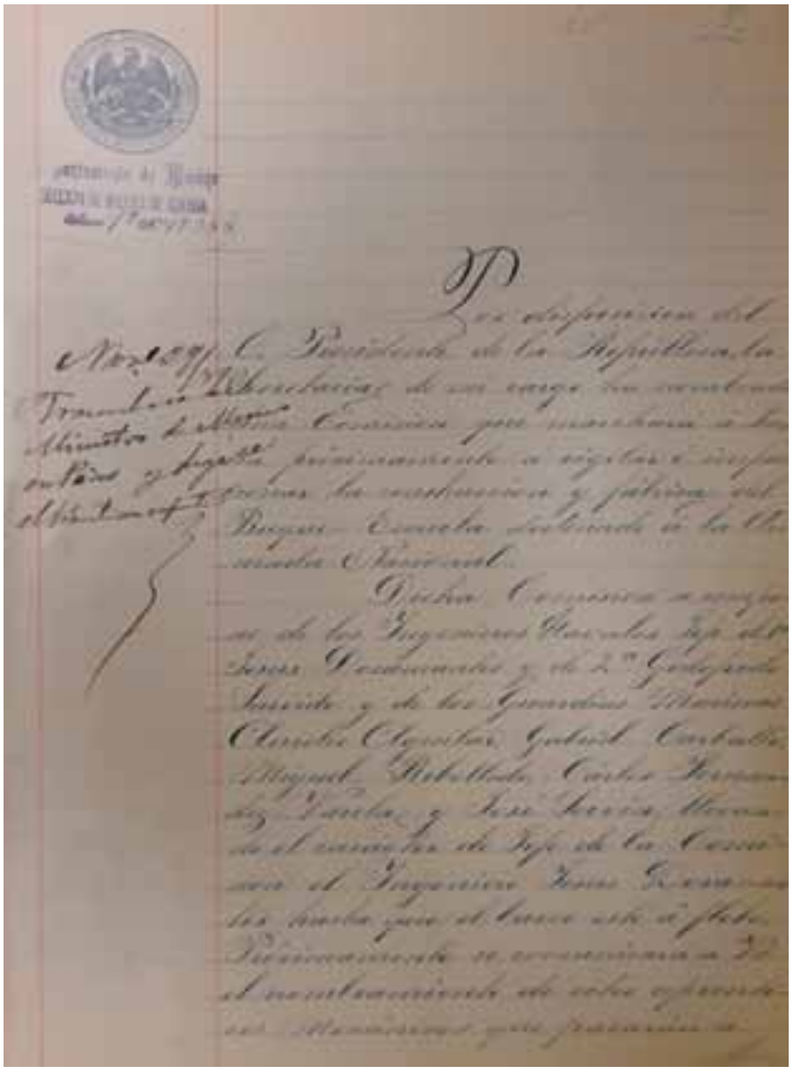

Documento que acredita la comisión para la adquisición de la corbeta Zaragoza en Francia.

"Por disposición del C. Presidente de la Republica la Secretaria a mi cargo ha nombrado una comisión que marchará a Francia próximamente a vigilar e inspeccionar la construcción y fabrica del Buque-Escuela destinada a la Armada Nacional.

Dicha comisión se compone de los Ingenieros Navales Jefe de 1ª Juan Dosamantes y de 2ª Godofredo Servide y de los guardias marinas Aurelio Aguilar, Gabriel Carballo, Miguel Rebolledo, Carlos Fernández Varela y José Servin llevando el carácter de Jefe de la comisión el Ingeniero Jesús Dosamantes hasta que el barco flote".

Fuente: Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores "Genaro Estrada".

Comisión inspectora en Francia para la adquisición de la corbeta *Zaragoza*.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

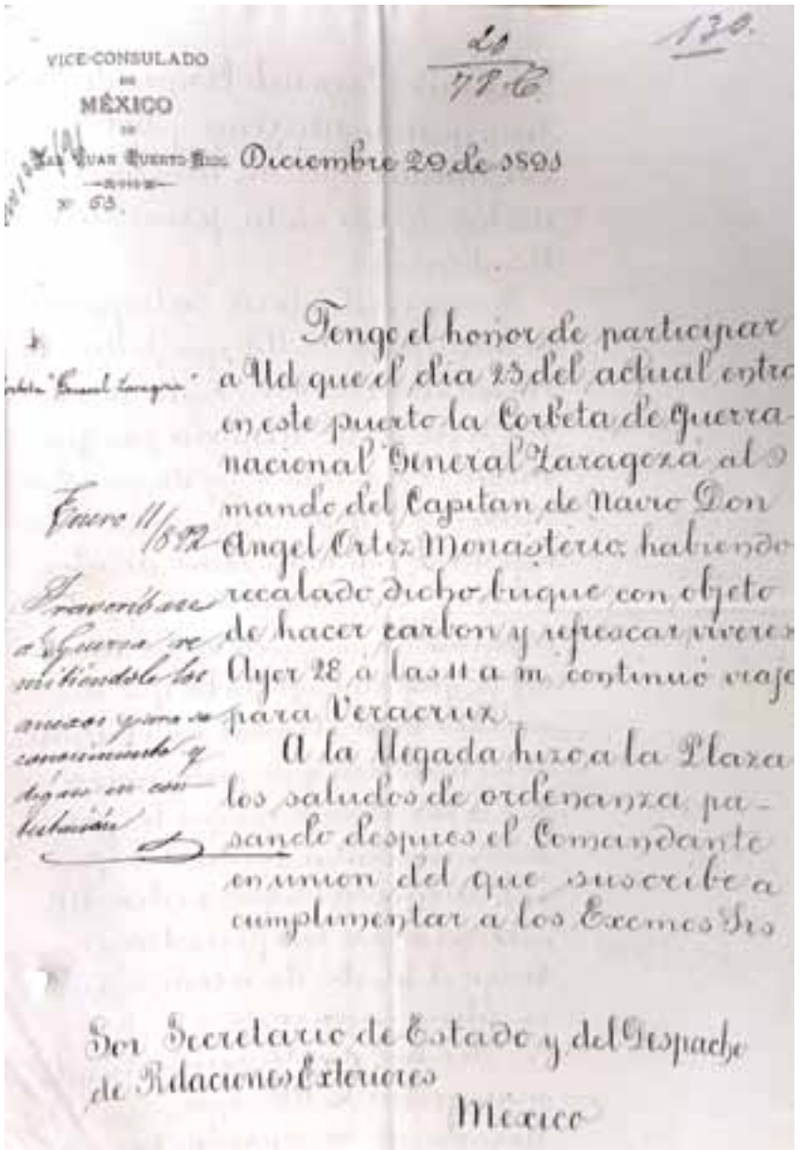

VICE-CONSULADO
DE
MÉXICO
EN
San Juan Puerto Rico

Diciembre 29 de 1893

No. 63.

Tengo el honor de participar a Ud que el dia 23 del actual entro en este puerto la Corbeta de Guerra nacional General Zaragoza al mando del Capitan de Navio Don Angel Ortiz Monasterio habiendo recalado dicho buque con objeto de hacer carbon y refrescar viveres Ayer 28 a las 11 a m continuó viaje para Veracruz.

A la llegada hizo a la Plaza los saludos de ordenanza pasando despues el Comandante en union del que suscribe a cumplimentar a los Excmos Srs

Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores

México

Fecha de arribo de la Corbeta *Zaragoza* al puerto de San Juan de Puerto Rico.

Fecha de arribo de la Corbeta Zaragoza al puerto de San Juan de Puerto Rico.

"Tengo el honor de participar a Ud que el día 23 del actual [diciembre] entro [San Juan de Puerto Rico] en este puerto la Corbeta de guerra nacional General Zaragoza al mando del Capitán de Navío Don Ángel Ortiz Monasterio habiendo recalado dicho buque con objeto de hacer carbón y refrescar víveres. Ayer 28 a las 11am continúo viaje para Veracruz. [...]"

El 18 de noviembre de 1891, a las once de la mañana zarpó del puerto Le Havre, Francia, el buque escuela corbeta *Zaragoza* con destino a México, bajo las órdenes de su primer Comandante, el Capitán de Navío Ángel Ortiz Monasterio, Comandante del primer buque escuela de la Armada Nacional. Se presume que enero de 1892 llego al puerto de Veracruz.[91]

LE « ZARAGOZA »

LE COTRE « CIRCE »

NOUVELLES ET FAITS NAU

Periódico francés Le Journal du Havre que describe las características de la corbeta Zaragoza.

"Características: eslora de 65 metros, magna de 10 metros, calado de 4.30 metros, puntal de 5.50 metros, desplazamiento de 1,200 toneladas y con una potencia 1,300 caballos. Contaba con una artillería de 4 cañones de 12 centímetros, 2 de 57 milímetros y 2 cañones de 37 milímetros revolver para tiro rápido. [...] con una tripulación de 230 hombres [...]"

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

91 Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores "Genaro Estrada", Asuntos varios buque escuela Ignacio Zaragoza, informes que remiten a la SRE la embajada de México en París y varios consulados en Europa, 44-12-16, fojas 21,130 y 116.

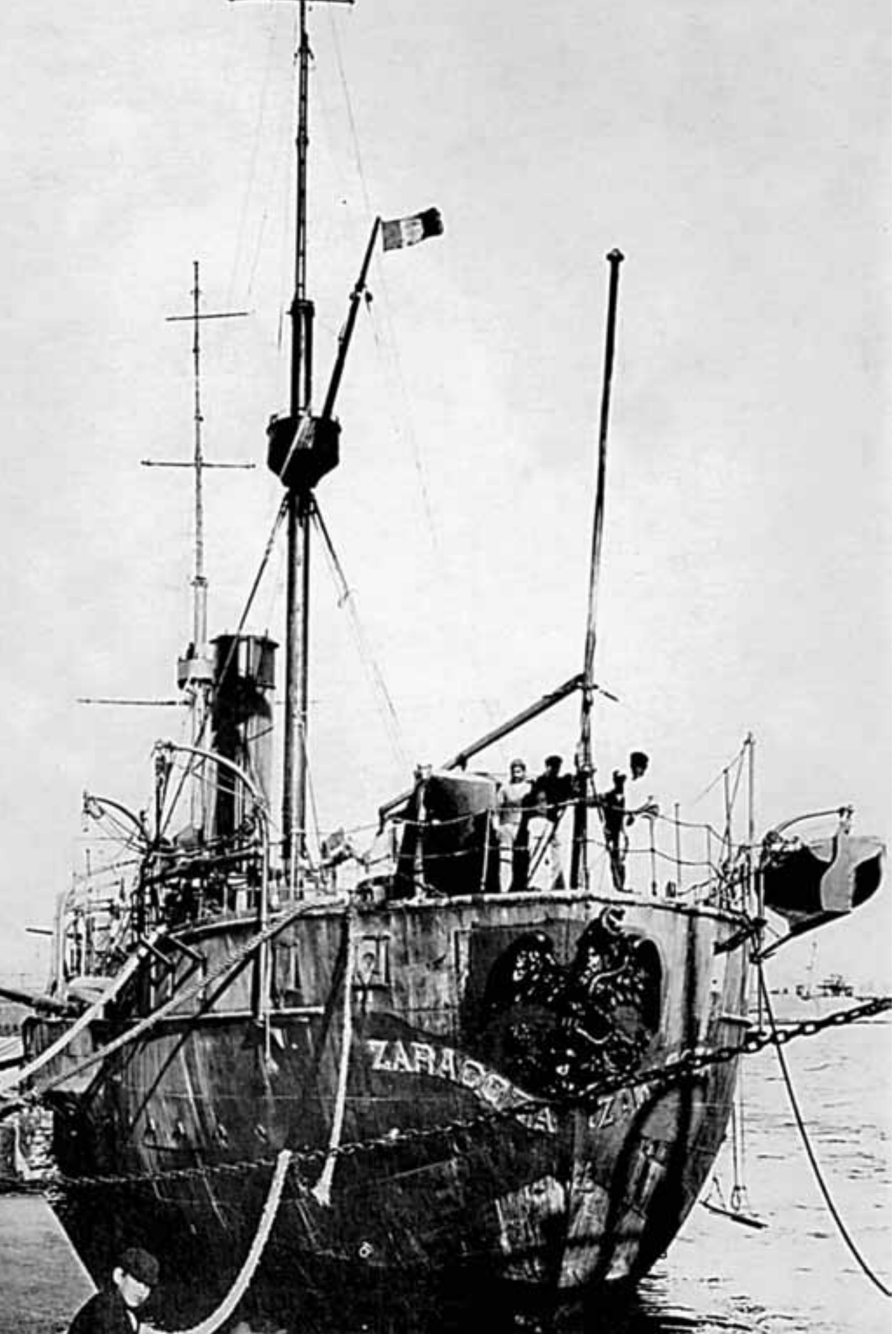

Corbeta Zaragoza vista de popa.

Fuente: *Historia Grafica de la Secretaría de Marina-Armada de México*, México, Editorial Gustavo Casasola, 2012.

El Capitán de Navío Ángel Ortíz Monasterio fue el primer Comandante del primer Buque Escuela de la Armada de México en 1891-1892 (Corbeta *Zaragoza*).

Por otra parte, retomando el tema de las prácticas de los alumnos de Marina del Colegio Militar en Mazatlán, la situación de insalubridad del puerto provocada por la humedad y el calor tropical generó epidemias estacionales. Esto se debió a que el crecimiento demográfico de la ciudad fue desordenado provocando hacinamiento, mendicidad e insalubridad al carecer de drenaje.[92] Prueba de esto, fue que antes del 20 de septiembre de 1893 el mencionado profesor Capitán de Fragata Manuel E. Izaguirre se ausentó a causa de fiebres intermitentes.[93]

Lista de licencias por enfermedad de Manuel E. Izaguirre.

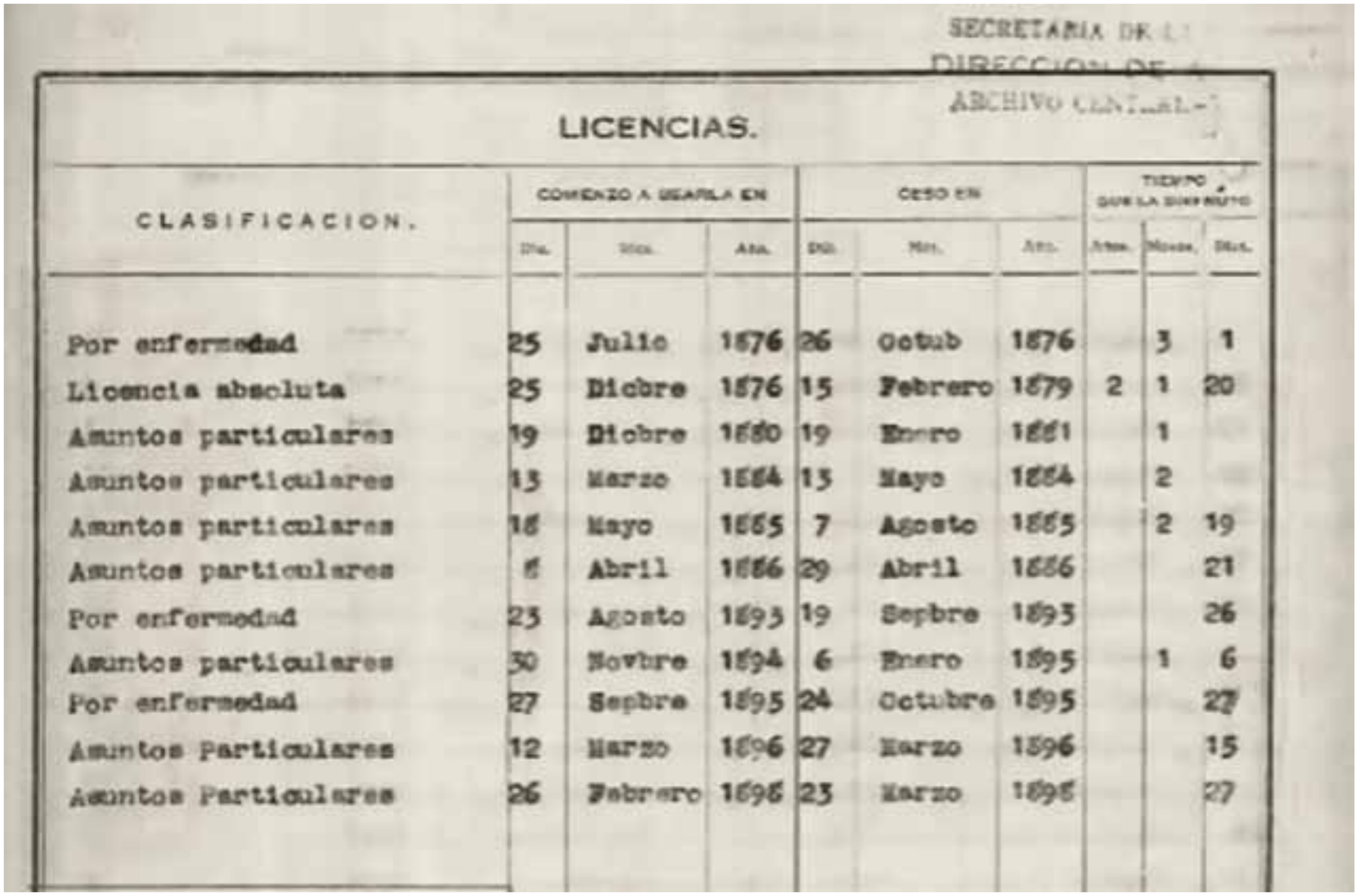

SECRETARIA DE [illegible]
DIRECCION DE [illegible]
ARCHIVO CENTRAL

LICENCIAS.

CLASIFICACION.	COMENZO A USARLA EN			CESO EN			TIEMPO QUE LA DISFRUTO		
	Dia.	Mes.	Año.	Dia.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Dias.
Por enfermedad	25	Julio	1876	26	Octub	1876		3	1
Licencia absoluta	25	Dicbre	1876	15	Febrero	1879	2	1	20
Asuntos particulares	19	Dicbre	1880	19	Enero	1881		1	
Asuntos particulares	13	Marzo	1884	13	Mayo	1884		2	
Asuntos particulares	16	Mayo	1885	7	Agosto	1885		2	19
Asuntos particulares	6	Abril	1886	29	Abril	1886			21
Por enfermedad	23	Agosto	1893	19	Sepbre	1893			26
Asuntos particulares	30	Novbre	1894	6	Enero	1895		1	6
Por enfermedad	27	Sepbre	1895	24	Octubre	1895			27
Asuntos Particulares	12	Marzo	1896	27	Marzo	1896			15
Asuntos Particulares	26	Febrero	1896	23	Marzo	1896			27

Fuente: Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México.

92 Pérez, Víctor, *Mazatlán: Imágenes cotidianas entre lo sacro y lo mundano. 1861-1877*, tesis de Maestría en Historia, Universidad Autónoma de Sinaloa, 2009, pp. 81-84 y 99-107.

93 Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México, Expediente de cuerpo del Capitán de Navío Manuel E. Izaguirre.

A inicios del año de 1895 se suspendieron las clases en Mazatlán y algunos de sus ex alumnos, como Rafael Carrión, solicitaron que se les revalidaran sus materias en el Colegio Militar a fin de concluir sus "estudios de Marina".[94]

Documento de aceptación de Rafael Carrión al Colegio Militar, 1896.

"[...] como alumno en este Colegio para seguir los estudios de Marina al ex alumno de la extinguida escuela náutica de Mazatlán Rafael Carrión [...]
Libertad y Constitución, Diciembre 1896."

Fuente: Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México.

94 Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México, Expediente de cuerpo del Capitán de Navío Rafael Carrión.

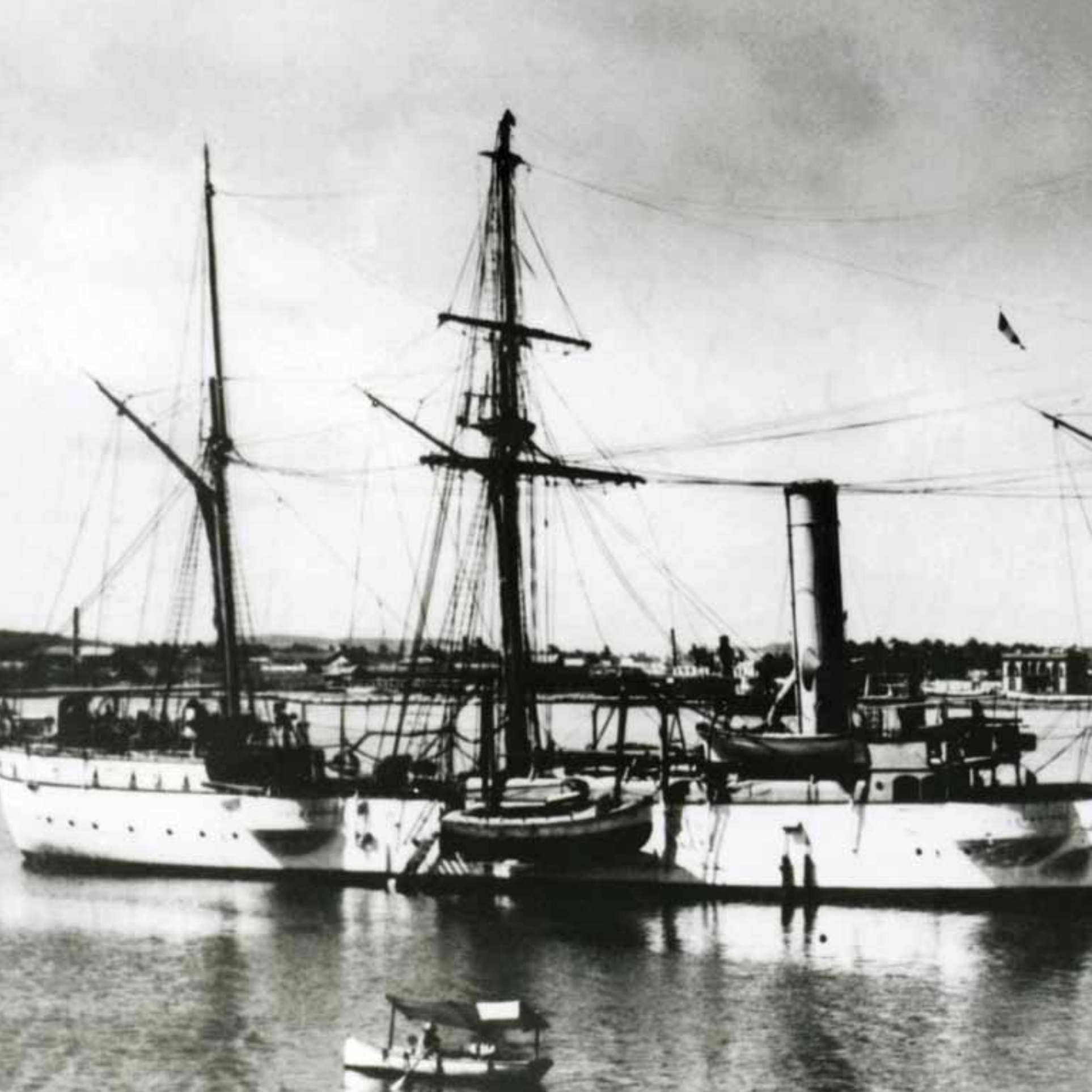

Las causas de su anulación se presumen debido a una escasez presupuestal o a la insalubridad del sitio que contribuyó al alejamiento de los directores y profesores. Lo cierto es que Mazatlán fue la semilla para un proyecto más exitoso.

Al mismo tiempo que concluían las prácticas en Mazatlán, se efectuaba el primer viaje de circunnavegación del buque escuela corbeta *Zaragoza* (que había iniciado en 1894), en la que participaron aspirantes de Marina del Colegio Militar y que concluyó en julio de 1897.[95]

Buque escuela corbeta Zaragoza.

Fuente: Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México.

95 Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores "Genaro Estrada", Asuntos varios buque escuela Ignacio Zaragoza, informes que remiten a la SRE la embajada de México en París y varios consulados en Europa, 44-12-16, foja 85.

En 1894 inició el primer viaje de circunnavegación del buque escuela corbeta *Zaragoza*, en la que participaron aspirantes de Marina del Colegio Militar, concluyendo en 1897.

Decreto de creación de la Escuela Naval Flotante. 1896.

2 DIARIO OFICIAL. Lunes 13 de Enero de 1896.

DE GUERRA Y MARINA

Fuente: Hemeroteca Nacional de México.

Concluyendo el tema de las escuelas de navegación de Campeche y Mazatlán (1881-1895), en el período Porfirista, su cierre fue definitivo tras la publicación del *Diario Oficial de la Federación*, con fecha 13 de enero de 1896, allí el "plan de estudios y de práctica para los aspirantes a la Marina de Guerra" menciona que es necesario focalizar esfuerzos fiscales en un solo establecimiento, pero no se refería a una Escuela Naval Militar sino a una Escuela Naval flotante y dos Escuelas prácticas de vela que habrían de inaugurarse.[96] La designacion del puerto en la que se ubicaría la Escuela Flotante se realizaria oportunamente, esta designacion junto con este proyecto no se llevó a cabo debido al alto costo que significaba para el gobierno mexicano. Sin embargo, sirvió como antecedente para la creación de la Escuela Naval Militar de Veracruz.

96 Proyectadas para el 1° de enero de 1898. Hemeroteca Nacional de México, *Diario oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, t. XXXIV, núm. 11. Lunes 13 de enero de 1896, p. 2.

Decreto de creación de la Escuela Naval Flotante. 1896.

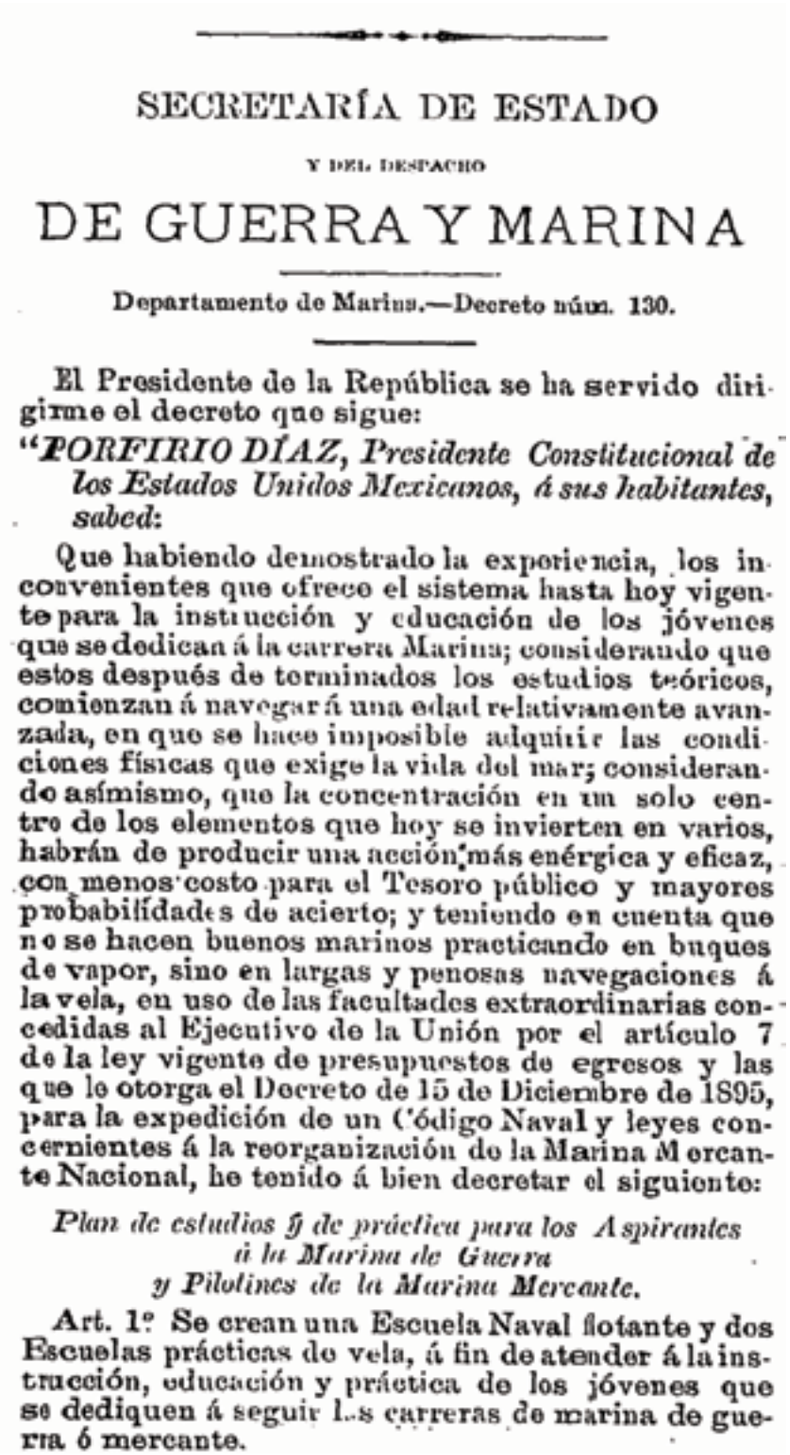

SECRETARÍA DE ESTADO

Y DEL DESPACHO

DE GUERRA Y MARINA

Departamento de Marina.—Decreto núm. 130.

El Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

"*PORFIRIO DÍAZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:*

Que habiendo demostrado la experiencia, los inconvenientes que ofrece el sistema hasta hoy vigente para la instrucción y educación de los jóvenes que se dedican á la carrera Marina; considerando que estos después de terminados los estudios teóricos, comienzan á navegar á una edad relativamente avanzada, en que se hace imposible adquirir las condiciones físicas que exige la vida del mar; considerando asímismo, que la concentración en un solo centro de los elementos que hoy se invierten en varios, habrán de producir una acción más enérgica y eficaz, con menos costo para el Tesoro público y mayores probabilidades de acierto; y teniendo en cuenta que no se hacen buenos marinos practicando en buques de vapor, sino en largas y penosas navegaciones á la vela, en uso de las facultades extraordinarias concedidas al Ejecutivo de la Unión por el artículo 7 de la ley vigente de presupuestos de egresos y las que le otorga el Decreto de 15 de Diciembre de 1895, para la expedición de un Código Naval y leyes concernientes á la reorganización de la Marina Mercante Nacional, he tenido á bien decretar el siguiente:

Plan de estudios y de práctica para los Aspirantes á la Marina de Guerra y Pilotines de la Marina Mercante.

Art. 1º Se crean una Escuela Naval flotante y dos Escuelas prácticas de vela, á fin de atender á la instrucción, educación y práctica de los jóvenes que se dediquen á seguir las carreras de marina de guerra ó mercante.

Fuente: Hemeroteca Nacional de México.

El 19 de abril de 1897, el General Brigadier de la Armada José María de la Vega presentó una propuesta para establecer un recinto de educación naval militar, aprobada el 23 de abril del mismo año por el Presidente Porfirio Díaz que a la postre sería la Escuela Naval Militar de Veracruz que se ubicó en el edificio del antiguo Juzgado de la Comandancia Militar en la calle Landero y Coss (actual Museo Naval México).

La Escuela Naval Militar en Veracruz, 1897

El 19 de abril de 1897, el General Brigadier de la Armada José María de la Vega, entonces jefe del Departamento de Marina de la Secretaría de Guerra y Marina, aprovechó la coyuntura del cierre de las escuelas de navegación y la demora del proyecto de la Escuela Flotante. Por lo que presentó una propuesta para la construcción de un nuevo establecimiento donde se impartieran cursos teóricos y prácticos a la vez. Consciente de que esto solo podía realizarse en las costas y con ánimo de romper la histórica marcha de los alumnos teóricos del Colegio Militar hacia prácticas en diversas escuelas de navegación -tal como había venido sucediendo durante toda la segunda mitad del siglo- el planteó el establecimiento de una verdadera Escuela Naval Militar.[97]

Nombramiento de General Brigadier de la Armada Nacional a José María de la Vega.

General Brigadier de la Armada José María de la Vega
Fuente: La Semana Ilustrada, año III, núm. 114.

Fuente: Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional.

"Comandancia Militar de Veracruz y Ulúa
Sección de Marina Número 77.

Se ha enterado esta Comandancia Militar por el oficio de la Secretaría del digno cargo de Ud. No. 545 fecha 3 del actual Departamento de Marina, Sección de Buques de guerra, de que el C. Presidente de la República, se ha servido nombrar Brigadier de la Armada Nacional en la escala permanente al General Coronel Capitán de Navío del mismo Cuerpo José Má de la Vega.

Tengo el honor mi General, de hacer presente mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución
H. Veracruz, julio 8 de 1896
El Coronel Comantte Militar P.
Lauro Candreins
Al General Secretario de Guerra y Marina.
México."

El General Brigadier José María de la Vega elevó su iniciativa al Secretario de Guerra y Marina, General Felipe G. Berriozábal. El plan desglosaba los gastos fiscales de todos los rubros y propuso la ciudad de Veracruz como su sede definitiva

97 Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, expediente de cuerpo del General Brigadier de la Armada José María de la Vega.

en un monto total de $3,264.35 pesos. Anexó la recomendación de remitirse junto con el presupuesto anual de Marina para 1897-1898 a aprobarse en la Cámara de Diputados a través de la Secretaría de Hacienda.[98]

Propuesta de creación de la Escuela Naval Militar.

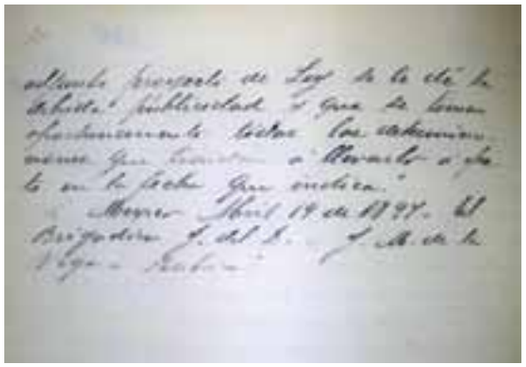

"Vega José Mª de la
Proposición estudio e informe de instalación de la Escuela Naval Militar de Veracruz en 19 de abril de 1897, véase expediente de la instalación de la misma foja 1ª a 51-
Ciudadano Secretario

1. Cree el infrascrito era pedir con su deber y corresponder dignamente a la confianza con que ustedes se dicen honorables presentando a su superior consideración el estudio que ha hecho respecto a los elementos con que se cuenta en la actualidad para el servicio y consideración del material así como [...]

- En vista de todo lo expuesto y sobre el mejor placer de ustedes me permito proponer a su respetable consideración lo siguiente:

Primero= Que se remita a la Cámara de Diputados por conducto de la Secretaría de Hacienda el presupuesto de Marina para el año fiscal de 1897-1898, sacado del estado representativo pues con él se cambian los servicios, actitudes y se crean otras con solo el aumento de $3,264.35

Segundo- Que si el Presidente de la República se digne aprobar el adjunto proyecto de ley se le dé la debida publicidad y que se tome afortunadamente todas las determinaciones que tiendan a llevarla a efecto en la fecha que indican.

México abril 19 de 1897 del Brigadier J. del D. José María de la Vega Rubrica".

Fuente: Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Por acuerdo presidencial la propuesta fue aprobada el 23 de abril de 1897, en ella se justifica la decisión como medida temporal ante la imposibilidad de conseguir un buque para desempeñarse como Escuela flotante:

98 Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, expediente de cuerpo del General Brigadier de la Armada José María de la Vega.

Decreto de creación de la Escuela Naval Flotante. 1896.

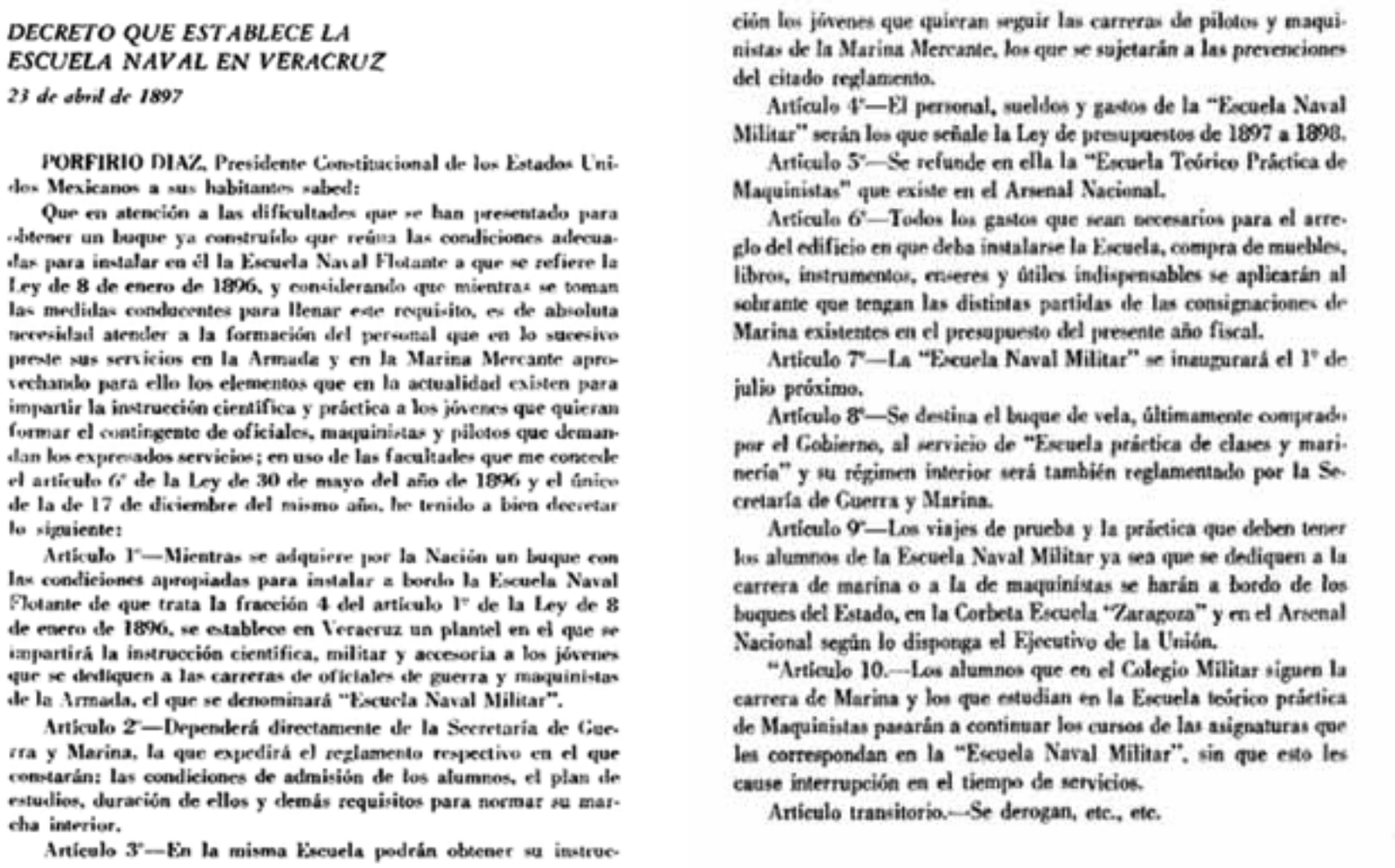

DECRETO QUE ESTABLECE LA ESCUELA NAVAL EN VERACRUZ

23 de abril de 1897

PORFIRIO DIAZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos a sus habitantes sabed:

Que en atención a las dificultades que se han presentado para obtener un buque ya construído que reúna las condiciones adecuadas para instalar en él la Escuela Naval Flotante a que se refiere la Ley de 8 de enero de 1896, y considerando que mientras se toman las medidas conducentes para llenar este requisito, es de absoluta necesidad atender a la formación del personal que en lo sucesivo preste sus servicios en la Armada y en la Marina Mercante aprovechando para ello los elementos que en la actualidad existen para impartir la instrucción científica y práctica a los jóvenes que quieran formar el contingente de oficiales, maquinistas y pilotos que demandan los expresados servicios; en uso de las facultades que me concede el artículo 6° de la Ley de 30 de mayo del año de 1896 y el único de la de 17 de diciembre del mismo año, he tenido a bien decretar lo siguiente:

Artículo 1°—Mientras se adquiere por la Nación un buque con las condiciones apropiadas para instalar a bordo la Escuela Naval Flotante de que trata la fracción 4 del artículo 1° de la Ley de 8 de enero de 1896, se establece en Veracruz un plantel en el que se impartirá la instrucción científica, militar y accesoria a los jóvenes que se dediquen a las carreras de oficiales de guerra y maquinistas de la Armada, el que se denominará "Escuela Naval Militar".

Artículo 2°—Dependerá directamente de la Secretaría de Guerra y Marina, la que expedirá el reglamento respectivo en el que constarán: las condiciones de admisión de los alumnos, el plan de estudios, duración de ellos y demás requisitos para normar su marcha interior.

Artículo 3°—En la misma Escuela podrán obtener su instrucción los jóvenes que quieran seguir las carreras de pilotos y maquinistas de la Marina Mercante, los que se sujetarán a las prevenciones del citado reglamento.

Artículo 4°—El personal, sueldos y gastos de la "Escuela Naval Militar" serán los que señale la Ley de presupuestos de 1897 a 1898.

Artículo 5°—Se refunde en ella la "Escuela Teórico Práctica de Maquinistas" que existe en el Arsenal Nacional.

Artículo 6°—Todos los gastos que sean necesarios para el arreglo del edificio en que deba instalarse la Escuela, compra de muebles, libros, instrumentos, enseres y útiles indispensables se aplicarán al sobrante que tengan las distintas partidas de las consignaciones de Marina existentes en el presupuesto del presente año fiscal.

Artículo 7°—La "Escuela Naval Militar" se inaugurará el 1° de julio próximo.

Artículo 8°—Se destina el buque de vela, últimamente comprado por el Gobierno, al servicio de "Escuela práctica de clases y marinería" y su régimen interior será también reglamentado por la Secretaría de Guerra y Marina.

Artículo 9°—Los viajes de prueba y la práctica que deben tener los alumnos de la Escuela Naval Militar ya sea que se dediquen a la carrera de marina o a la de maquinistas se harán a bordo de los buques del Estado, en la Corbeta Escuela "Zaragoza" y en el Arsenal Nacional según lo disponga el Ejecutivo de la Unión.

"Artículo 10.—Los alumnos que en el Colegio Militar siguen la carrera de Marina y los que estudian en la Escuela teórico práctica de Maquinistas pasarán a continuar los cursos de las asignaturas que les correspondan en la "Escuela Naval Militar", sin que esto les cause interrupción en el tiempo de servicios.

Artículo transitorio.—Se derogan, etc., etc.

"Porfirio Díaz, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, sus habitantes, sabed: Que en atención a las dificultades que se han presentado para obtener un buque ya construido que reúna las condiciones adecuadas para instalar en él la Escuela Naval flotante de que trata la fracción 4 del artículo 1° de la Ley de 8 de enero de 1896, y el único de la de 17 de diciembre del mismo año, he tenido a bien decretar lo siguiente:

> Artículo 1° Mientras se adquiere por la Nación un buque con las condiciones apropiadas para instalar a bordo la Escuela Naval flotante de que trata la fracción 4 del artículo 1° de la Ley de 8 de enero de 1896, se establece en Veracruz un plantel en el que se impartirá la instrucción científica, militar y accesoria a los jóvenes que se dediquen a las carreras de Oficiales de Guerra y Maquinistas de la Armada, el que denominará Escuela Naval Militar. [...]"

Fuente: Hemeroteca Nacional de México.

Por acuerdo presidencial la propuesta fue aprobada el 23 de abril de 1897:
Artículo 1°. Mientras se adquiere por la Nación un buque con las condiciones apropiadas para instalar a bordo la Escuela Naval flotante de que trata la fracción 4 del artículo 1° de la Ley de 8 de enero de 1896, se establece en Veracruz un plantel en el que se impartirá la instrucción científica, militar y accesoria a los jóvenes que se dediquen a las carreras de Oficiales de Guerra y Maquinistas de la Armada, el que denominará Escuela Naval Militar.
[...]

Por acuerdo presidencial de fecha 23 de abril de 1897. el artículo 7 estableció lo siguiente:
La "Escuela Naval Militar" se inaugurará el 1º de julio de 1897.

Por acuerdo presidencial de fecha el 23 de abril de 1897 donde se estableció:
Artículo 9. Los viajes de prueba y la práctica que deben tener los alumnos de la Escuela Naval Militar, ya sea que se dediquen a la carrera de Marina o a la de maquinistas se harán a bordo de los buques del Estado, en la corbeta *Zaragoza* y en el Arsenal Nacional.

Panorámica del Puerto de Veracruz.

Fuente: Mediateca, INAH.

No obstante, quedaba aún pendiente el establecimiento del edificio sede en la ciudad porteña. Veracruz en 1897 estaba lejos de aquella añeja aglomeración definida por la historiografía como "la ciudad de tablas".[99] El desarrollo urbano tras el proyecto de modernización de sus infraestructuras de comunicaciones (ferrocarril, puerto y telégrafos) hizo que la ciudad tuviera una bonanza económica al integrarse al mercado nacional de manera más efectiva. Sin embargo, esto no resolvió directamente el problema más importante que arrastraba desde siempre, su crónica insalubridad. La solución aparente vino de la mano del superávit pues los recursos concentrados por el Cabildo de Veracruz permitieron en primer lugar, demoler la antigua muralla que cercaba y dividía a la población. Así lo detallaba el alcalde de entonces, Domingo Bureau:

> "La ciudad de Veracruz ha entrado en un nuevo periodo, las murallas que la circundaban, los baluartes que le daban aspecto de plaza fuerte, y que en otro tiempo fueron testigos del heroico valor de los nobles hijos de este suelo, han caído al golpe de zapapica, dejando que se confundan en una sola población las que antes se llamaban intra y extramuros. Con ello han ganado el ornato y la salubridad ha aumentado el valor de los terrenos extramurables, y la ciudad ha perdido su bélico aspecto".[100]

Es decir, poco antes del decreto de establecimiento de la Escuela Naval Militar la calidad de servicios e infraestructura de Veracruz eran adecuados para sostener un proyecto estratégico de índole nacional. En segundo lugar, con el llamado plan de "Ensanche y limpia del Puerto de Veracruz" (aprobado por el Presidente Manuel González y que se prolongó hasta 1895 durante la administración de Porfirio Díaz) el centro urbanizado se amplificó y al menos en él era posible contener las epidemias que por siglos habían diezmado a la población ajena a sus costas, gracias a la construcción del edificio de sanidad y de sistemas de distribución de agua potable.[101] Es, por todo lo anterior, que Veracruz era un sitio idóneo para lanzar tan importante objetivo educativo naval.

A mediados de 1897 se proyectó la ocupación de un edificio en la antigua zona de intramuros, los Juzgados de la Comandancia Militar ubicados en la calle Landero y Coss a un costado del mercado de pescadería. El General de División Felipe Berriozábal, Secretario de Guerra y Marina, ordenó que por mandato presidencial se le otorgaran $100,00 pesos al Brigadier José María de la Vega como gasto de comisión para desarrollar las tareas de acondicionamiento del edificio elegido. Con posterioridad, al día siguiente 11 de mayo, en memorándum de la Secretaría se giró la siguiente instrucción a de la Vega:

> "Marche a presentarse al Gral. Comandante Militar para recibir de él, el local que en antiguamente estaba la oficina a su cargo que se ha destinado a la Escuela Naval Militar, el que debe ensancharse con obras de mampostería en el sentido que indica el croquis y las que quedarán a cargo del capitán 1° de ingenieros Eulalio Vela, quien seguirá las indicaciones que Ud. Al efecto le haga sobre la distribución que a las mismas debe dársele, así como a la pintura y aseo de las que existen; a reserva de que esta Sría. apruebe los gastos que en ellas debe hacerse, se formarán desde luego los presupuestos por separado de la construcción de cada uno de los aleros que se proyectan, y las bases de

99 Fue por entonces, en 1895, cuando el historiador Francisco del Paso y Troncoso apuntó este adjetivo para definir a la virreinal ciudad de Veracruz. Este es un lugar común en la historiografía actual y de ningún modo debe interpretarse que así fue conocida. Véase edición reciente: Del Paso y Troncoso, Francisco, *La Ciudad de las tablas*, Instituto Veracruzano de Educación y Cultura, 1999, 64 pp.

100 Pasquel, Leonardo, *Obras del Puerto de Veracruz en 1882*, México, Editorial Citlaltépetl, 1968, p. 3.

101 Domínguez, Olivia, "El puerto de Veracruz: La modernización a finales del siglo XIX", en *Anuario*, 1990, núm. VII, pp. 93-100.

El Capitán primero de Ingenieros Eulalio Vega fue el encargado del proyecto de construcción y ampliación de la Escuela Naval Militar en Veracruz en 1897.

General de División Felipe Berriozabal
Secretario de Guerra y Marina.

Fuente: Mediateca del INAH

Memoria de Guerra y Marina 1896-1899 que presenta el General de División Felipe Berriozaba.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

los contratos respectivos; se procederá a dar principio a las que se relacionan con el alero del sur, pues el tiempo que puede disponerse para la inauguración de la Escuela es relativamente corto[...]".[102]

El Capitán de Fragata Manuel E. Izaguirre y el Capitán de ingenieros Eulalio Vela unieron esfuerzos para supervisar el proyecto de adaptación del alero sur, mismo que tomó mes y medio. El 11 de junio de 1897 a Izaguirre se le ordenó movilizarse a México y regresó a Veracruz cinco días después. Finalmente, el día 30 de junio se le dio de baja de su anterior comisión (piloto mayor de Tampico) para el día siguiente 1º de julio tomar el cargo de director de la Escuela Naval Militar.[103]

Primer Director de la Escuela Naval de Veracruz de 1897. 1 de julio de 1897.

Cleopatra	En práctica	12	Marzo	1874
Cía. of México	En práctica	17	Mayo	1874
Colegio Militar	Alumno	3	Julio	1874
Cons Insp. Hug. Inglaterra	En Práctica	17	Diciem	1874
Cañonero "Democrata"	Contador	30	Junio	1875
Cañonero "Libertad"	Oficial de Derrota	6	Enero	1876
Cañonero "Independencia"	Oficial de Derrota"	19	Febrero	1876
Cañonero "Libertad"	Oficial de Derrota	23	Marzo	1876
Departamento Marina	Oficial interino	26	Octubre	1876
Departamento Marina	Comisionado	5	Mayo	1879
"Golfo"	Comandante	17	Mayo	1879
Departamento Marina	Comisionado	15	Julio	1879
Cañonero "México"	Segundo Comandante	21	Enero	1879
Capitanía Puerto Manzanillo	Capitán de Puerto	25	Mayo	1880
"Juarez"	Comandante	19	Enero	1881
Cañonero "Democrata"	Comandante	31	Agosto	1883
Cañonero "Democrata"	Comandante	13	Mayo	1884
Cañonero "Democrata"	Comandante	7	Agosto	1885
Cañonero "Libertad"	Comandante	31	Mayo	1886
Departamento Marina	Comisionado	4	Enero	1887
Departamento Marina	Jef. Sec. Negocs de Guerra	20	Enero	1887
Dep. Marina Pacifico	Juez Instructor	8	Agosto	1889
Dp. Marina Pacifico	Juez Instructor	19	Septbre	1893
Dep. Marina Pacifico	Juez Instructor	6	Enero	1895
Dep. Marina Pacifico	Jefe del Departamento	7	Febrero	1895
Pilotía Mayor Tampico	Piloto Mayor	7	Novbre	1895
Pilotía Mayor Tampico	Piloto Mayor	27	Marzo	1896
Pilotía Mayor Tampico	Comisionado en México	9	Marzo	1897
Escuela Naval Militar	Director	1/o	Julio	1897
Escuela Naval Militar	Director	25	Marzo	1898
Pilotía Mayor Tampico	Piloto Mayor	15	Agosto	1904
Pilotía Mayor Tampico	Comisionado en Tonalá Chiap.	11	Agosto	1906
Pilotía Mayor Tampico	Piloto Mayor	21	Septbre	1906
Veracruz Nacional	Director	21	Septbre	1907
Arsenal Nacional	Subinspector	23	Enero	1908

Fuente: Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México.

102 Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México, expediente del Capitán Manuel E. Izaguirre.

103 Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México, expediente del Capitán Manuel E. Izaguirre.

Quince días antes de su apertura oficial ya se había publicado en el *Diario Oficial de la Federación* un reglamento provisional que contenía atribuciones, amplias disposiciones generales, requisitos de ingreso al plantel. Este mismo primer cuerpo estatutario también apareció, con fecha 4 de junio de 1897, dentro del tomo IV de los Anexos Documentales de las Memorias de la Secretaría de Guerra y Marina publicadas en 1900 y no debe confundirse de ninguna manera con el reglamento definitivo de la Escuela Naval Militar.[104]

Reglamento provisional de la Escuela Naval Militar Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina.

MEMORIA

DE LA

GUERRA Y MARINA

GRAL. DE DIVISIÓN FELIPE B. BERRIOZÁBAL

PRESENTA

AL CONGRESO DE LA UNIÓN

Y CONFORMAN

De 15 de Marzo de 1896 á 30 de Junio de 1899

ANEXOS Y DOCUMENTOS.—TOMO IV

MEXICO

IMPRENTA "CENTRAL"

1900

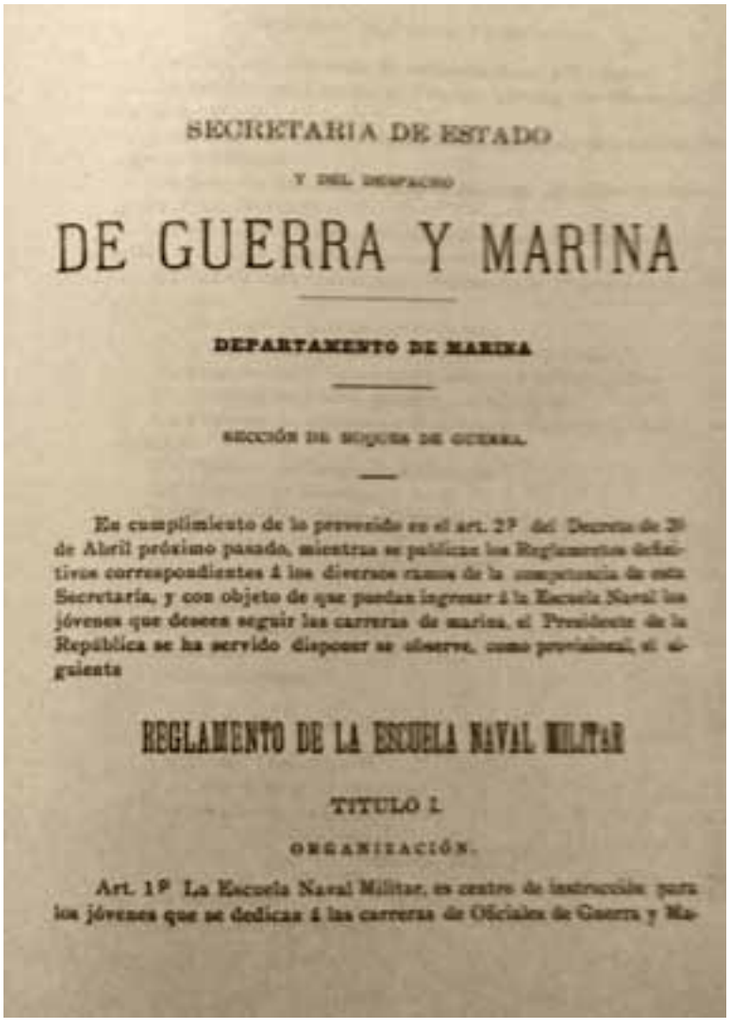
SECRETARIA DE ESTADO

Y DEL DESPACHO

DE GUERRA Y MARINA

DEPARTAMENTO DE MARINA

SECCIÓN DE MESA DE GUERRA.

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 2º del Decreto de 20 de Abril próximo pasado, mientras se publican los Reglamentos definitivos correspondientes á los diversos ramos de la competencia de esta Secretaría, y con objeto de que puedan ingresar á la Escuela Naval los jóvenes que deseen seguir las carreras de marina, el Presidente de la República se ha servido disponer se observe, como provisional, el siguiente

REGLAMENTO DE LA ESCUELA NAVAL MILITAR

TITULO I.

ORGANIZACIÓN.

Art. 1º La Escuela Naval Militar, es centro de instrucción para los jóvenes que se dedican á las carreras de Oficiales de Guerra y Ma-

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

104 Juan de Dios Bonilla en su obra *Historia Marítima de México* interpretó el Reglamento de la Escuela Naval Militar del 15 de julio de 1897 como el definitivo, pero realmente este reglamento era provisional, el nuevo entró en vigor el 1 de marzo de 1906. *Memorias de la Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina*, Anexos, Tomo II, México, Talleres del Departamento de Estado Mayor, 1906, p. 27. Sobre el reglamento provisional véase: *Memoria que el Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina. Anexos y Documentos*, Tomo IV, México, Imprenta Central, 1900, pp. 221 255. Sobre a aclaración a Bonilla, Juan de Dios, véase: *Historia Marítima de México*, Editorial Litorales, México, 1962, pp. 333-334

ALCANCE AL NUMERO 142
DEL
DIARIO OFICIAL
DEL SUPREMO GOBIERNO DE LOS ESTADOS-UNIDOS MEXICANOS
MÉXICO, JUNIO 15 DE 1897.

SECRETARÍA DE ESTADO
Y DEL DESPACHO
DE GUERRA Y MARINA.

REGLAMENTO DE LA ESCUELA NAVAL MILITAR.

TÍTULO I.

TÍTULO II.

TÍTULO III.

TÍTULO IV.

TÍTULO V.

Reglamento provisional de la Escuela Naval Militar, 1897.

SECRETARÍA DE ESTADO
Y DEL DESPACHO
DE GUERRA Y MARINA

Departamento de Marina.—Sección de Buques de Guerra.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 2º del Decreto de 20 de Abril próximo pasado, mientras se publican los Reglamentos definitivos correspondientes á los diversos ramos de la competencia de esta Secretaría, y con objeto de que puedan ingresar á la Escuela Naval los jóvenes que deseen seguir las carreras de marina, el Presidente de la República se ha servido disponer se observe, como provisional, el siguiente:

REGLAMENTO DE LA ESCUELA NAVAL MILITAR.

TÍTULO I.

Organización.

Art. 1º La Escuela Naval Militar, es centro de instrucción para los jóvenes que se dedican á las carreras de Oficiales de Guerra y Maquinistas de la Armada, y á las de Pilotos y Maquinistas de la Marina Mercante.

Art. 2º Dependerá directamente de la Secretaría de Guerra y Marina, y su organización será la siguiente:

Fuente: Hemeroteca Nacional de México.

Reglamento provisional de la Escuela Naval Militar, 1897.

2 DIARIO OFICIAL

TITULO VI.

TITULO VII.

TITULO VIII.

TITULO IX.

TITULO X.

"Art. 77 Para Ingresar á la Escuela, deberán satisfacerse las condiciones siguientes:

I. Ser mexicano por nacimiento o por naturalización .

II. Haber cumplido 14 años de edad y no pasar de 18.

III. Con el testimonio del Medico del Establecimiento ó de uno militar, certificar que se tiene una buena constitución física y un estado de salud compatible con la profesión del Marino. Estar vacunado.

IV. Comprobar haber observado buena conducta y aplicación, en el último Colegio en que haya estado.

V. Saber Escribir con letra perfectamente inteligible, sustentar un examen de Aritmética práctica, de la primera parte de la Gramática Española (analogía) y de Geografía General de la República. Con las condiciones mencionadas en el presente inciso, los hijos de Oficiales de la Armada y del Ejercito, pueden ingresar á la Escuela á los trece años de edad. [...]

Art. 80. Serán preferidos para llenar las vacantes de Alumnos, los que tienen los requisitos exigidos por el artículo anterior, tuvieron además los que a continuación se expresan:

A. Ser hijos de los Generales, Jefes y Oficiales de la Armada ó del Ejercito, que hubieran muerto en acción de guerra, campaña ó quedado inválidos por heridas recibidas en ellas.

B. Los de los mismo y los de los funcionarios civiles que hubieran muerto en servicio activo.

C. Los de los mismos militares, que estuviesen en servicio en las fechas de sus solicitudes.

D. Los de los mismos militares, que hubieren recibido patentes de retiro del servicio.

E. Los Hijos de mexicanos, que comercien en el mar ó tengan intereses marítimos en la Nación.

F. Los que se distingan en el examen de admisión exigido por este reglamento."

Fuente: Hemeroteca Nacional de México.

El día 22 de junio de 1897 los aspirantes que deseaban ingresar a la Escuela Naval Militar realizaron un examen de admisión que tuvo lugar en el Arsenal Nacional, ubicado en San Juan de Ulúa, para los futuros maquinistas de la Armada y en el Colegio Militar para los futuros Oficiales de Guerra.

El día 22 de junio de 1897 los civiles que desearon ingresar a la Escuela Naval Militar realizaron un examen de admisión estipulado en la convocatoria contenida dentro del mencionado reglamento provisional, este acto tuvo lugar en el Arsenal Nacional, ubicado en San Juan de Ulúa, para los futuros maquinistas de la Armada y en el Colegio Militar para los futuros Oficiales de Guerra. Los resultados de la evaluación fueron entregados al día siguiente mediante oficio dirigido al Secretario de Guerra y Marina General Felipe Berriozábal.[105]

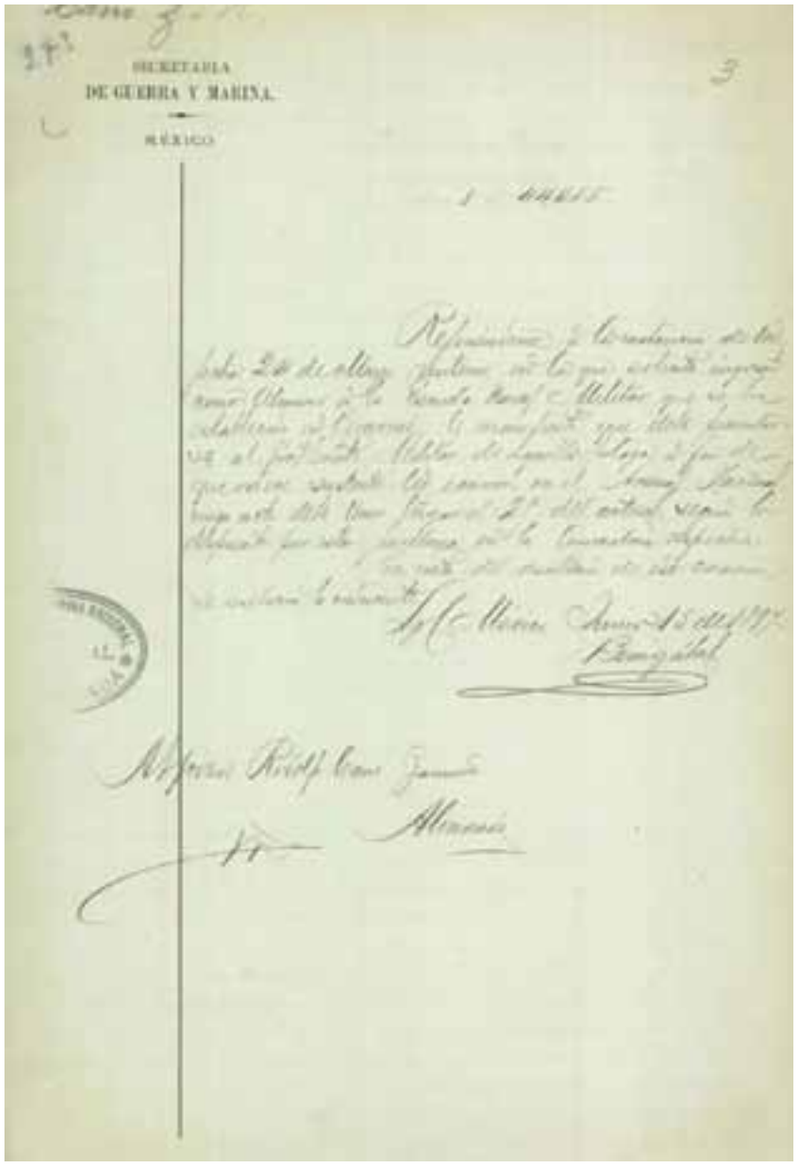
SECRETARIA
DE GUERRA Y MARINA.
MEXICO

Constancia de presentación de examen de Rodolfo Cano para ingresar a la Escuela Naval Militar.

"Refiriéndome a constancia de Ud fecha de 24 de mayo anterior en la que solicito el ingreso como alumno a la Escuela Naval Militar que se ha establecido en Veracruz y manifiesta que debe presentar Usted al [...] militar de aquella plaza a fin de que se sustente un examen en el Arsenal Nacional como acto debe tener lugar 2º del actual según lo dispuesto por esta secretaría en la contraloría respectiva. En vista del resultado de su examen se [...] lo comunicado".

Fuente: Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México.

105 Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México, Expediente de cuerpo del Contralmirante José Rodríguez Malpica; Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México, Expediente de cuerpo del Capitán de Corbeta Rodolfo Cano.

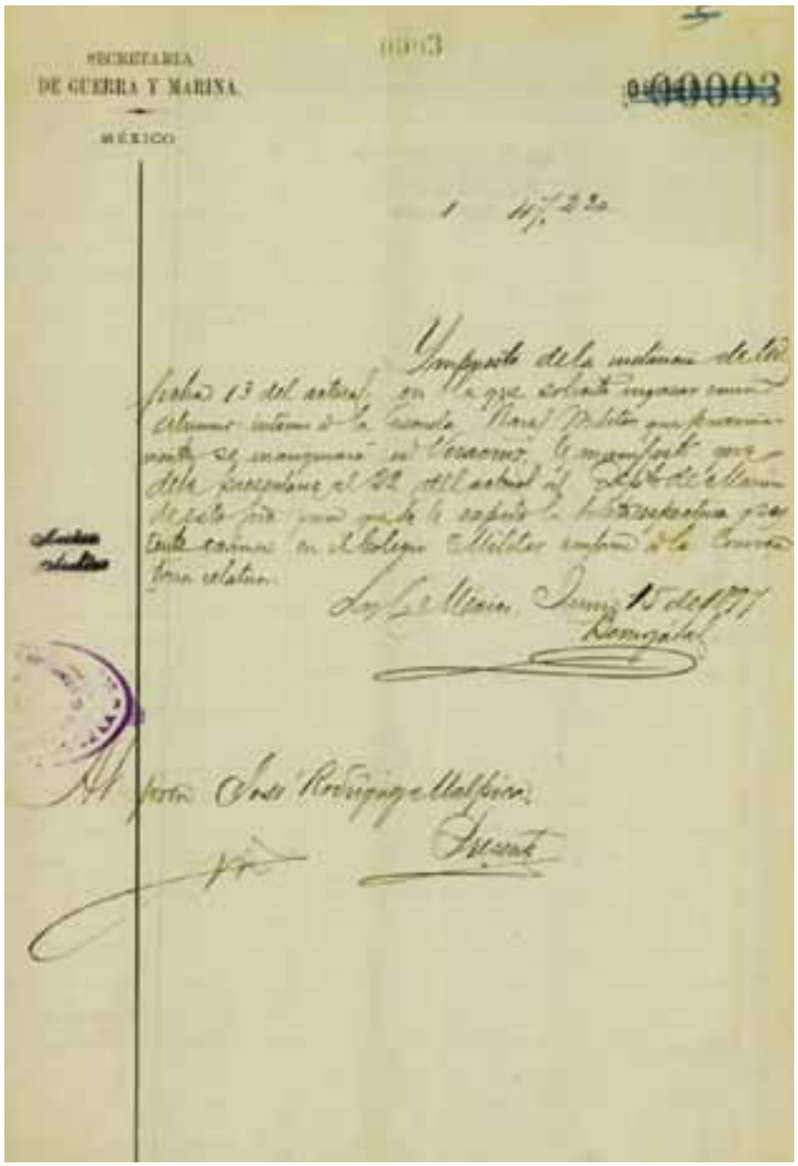
SECRETARIA
DE GUERRA Y MARINA
MÉXICO

0003

0:00003

Constancia de presentación de examen de José Rodríguez Malpica para ingresar a la Escuela Naval Militar.

"Impuesta de la instancia de la fecha 13 del actual en la que se solicita ingresar como alumno interno de la Escuela Naval Militar que próximamente se inaugurará en Veracruz y manifiesto que debe presentarse el 22 del actual del Departamento de Marina de esta Sria para que se le expida la boleta respectiva por tanto examen en el Colegio Militar conforme a la convocatoria relativa.

México junio 15 de 1897
Joven José Rodriguez Malpica".

Fuente: Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México.

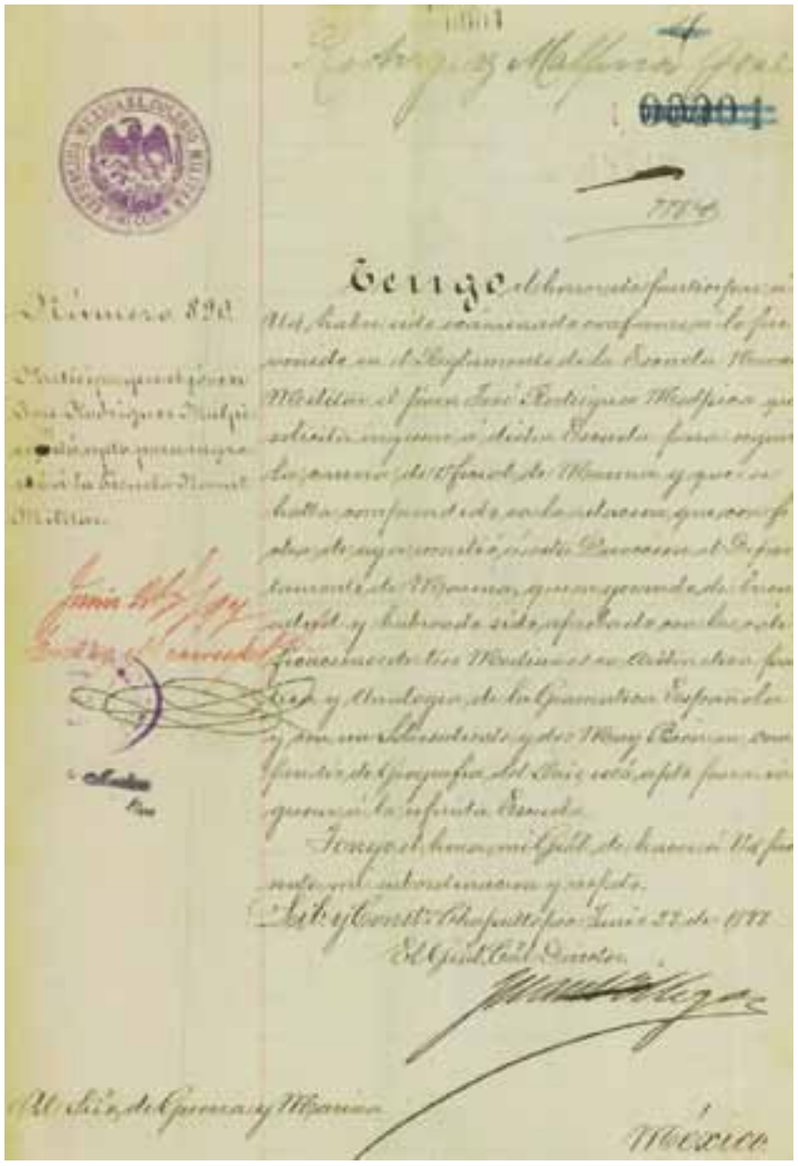

Constancia de presentación de examen de José Rodríguez Malpica para ingresar a la Escuela Naval Militar.

"Tengo el honor de participar a Ud. haber sido examinado conforme á lo convenido en el Reglamento de la Escuela Naval Militar el joven José Rodríguez Malpica que solicita Ingreso a dicha Escuela para seguir la carrera de Oficial de Marina y que se halla comprendido en la relación que con fecha de ayer emitió á esta Dirección del Departamento de Marina quien goza de buena salud y habiendo sido aprobado con las calificaciones de medianamente en Aritmética [...] y Analogía de la Gramática Española y con un Sobresaliente y dos Muy Buenas [...] de Geografía del País, está [...] á la referida Escuela.

Libertad y Constitución Chapultepec Junio 23 de 1897".

Fuente: Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Los aspirantes debían tener un curso introductorio de dos semestres, uno en aulas de la Escuela y otro práctico a bordo del buque escuela corbeta *Zaragoza*, mudarse al mar para luego volver a tierra. Posteriormente, el curso formal consistía en siete semestres (tres años y medio), de clases teóricas en aulas e inmediatamente después realizar tres cursos prácticos, en cualquier buque dispuesto por la Federación y en el Arsenal Nacional ubicado en el islote de San Juan de Ulúa.[106]

106 *Memoria que el Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina. Anexos y Documentos*, tomo IV, México, Imprenta Central, 1900, pp. 248 y 253..

Plan de estudios Escuela Naval Militar.

MEMORIA

DE

GUERRA Y MARINA

GRAL. DE DIVISIÓN FELIPE B. BERRIOZÁBAL

PRESENTA

AL CONGRESO DE LA UNIÓN

Y CONTIENE

De 16 de Marzo de 1899 á 30 de Junio de 1899

ANEXOS Y DOCUMENTOS.—TOMO IV

MÉXICO

IMPRENTA "CENTRAL"

Calle Cerrada de la Moneda, Número 4.

1900

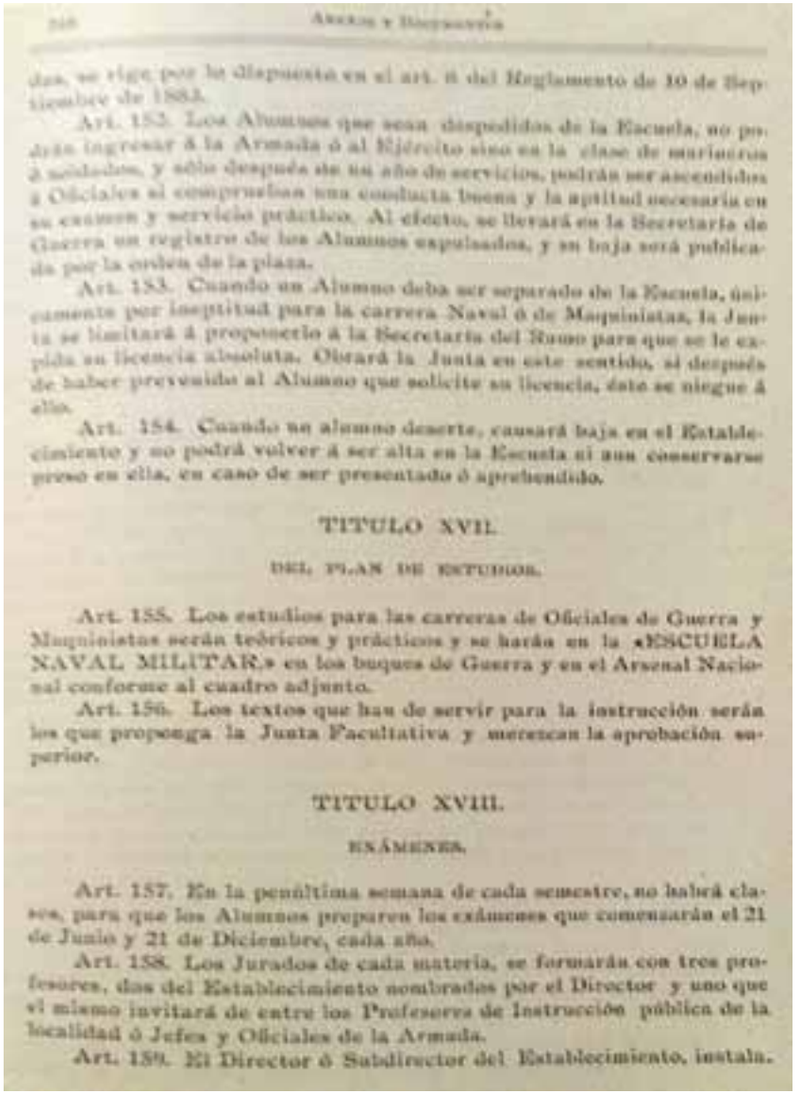

248 ANEXOS Y DOCUMENTOS

dos, se rige por lo dispuesto en el art. 8 del Reglamento de 10 de Septiembre de 1883.

Art. 152. Los Alumnos que sean despedidos de la Escuela, no podrán ingresar á la Armada ó al Ejército sino en la clase de marineros ó soldados, y sólo después de un año de servicios, podrán ser ascendidos á Oficiales si comprueban una conducta buena y la aptitud necesaria en su examen y servicio práctico. Al efecto, se llevará en la Secretaría de Guerra un registro de los Alumnos expulsados, y su baja será publicada por la orden de la plaza.

Art. 153. Cuando un Alumno deba ser separado de la Escuela, únicamente por ineptitud para la carrera Naval ó de Maquinistas, la Junta se limitará á proponerlo á la Secretaría del Ramo para que se le expida su licencia absoluta. Obrará la Junta en este sentido, si después de haber prevenido al Alumno que solicite su licencia, éste se niegue á ello.

Art. 154. Cuando un alumno deserte, causará baja en el Establecimiento y no podrá volver á ser alta en la Escuela si no conservarse preso en ella, en caso de ser presentado ó aprehendido.

TITULO XVII.

DEL PLAN DE ESTUDIOS.

Art. 155. Los estudios para las carreras de Oficiales de Guerra y Maquinistas serán teóricos y prácticos y se harán en la «ESCUELA NAVAL MILITAR,» en los buques de Guerra y en el Arsenal Nacional conforme al cuadro adjunto.

Art. 156. Los textos que han de servir para la instrucción serán los que proponga la Junta Facultativa y merezcan la aprobación superior.

TITULO XVIII.

EXÁMENES.

Art. 157. En la penúltima semana de cada semestre, no habrá clases, para que los Alumnos preparen los exámenes que comenzarán el 21 de Junio y 21 de Diciembre, cada año.

Art. 158. Los Jurados de cada materia, se formarán con tres profesores, dos del Establecimiento nombrados por el Director y uno que el mismo invitará de entre los Profesores de Instrucción pública de la localidad ó Jefes y Oficiales de la Armada.

Art. 159. El Director ó Subdirector del Establecimiento, instala-

Fuente: *Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina. Anexos y Documentos*, tomo IV, México, Imprenta Central, 1900, pp. 248 y 253.

Con fecha 1º de julio de 1897, el Director del plantel fue el Capitán de Navío Manuel E. Izaguirre, seguido por el Capitán de Fragata Ignacio Hijar como subdirector.[107]

Documento administrativo firmado por el Director y Jefe del Detall, 1899.

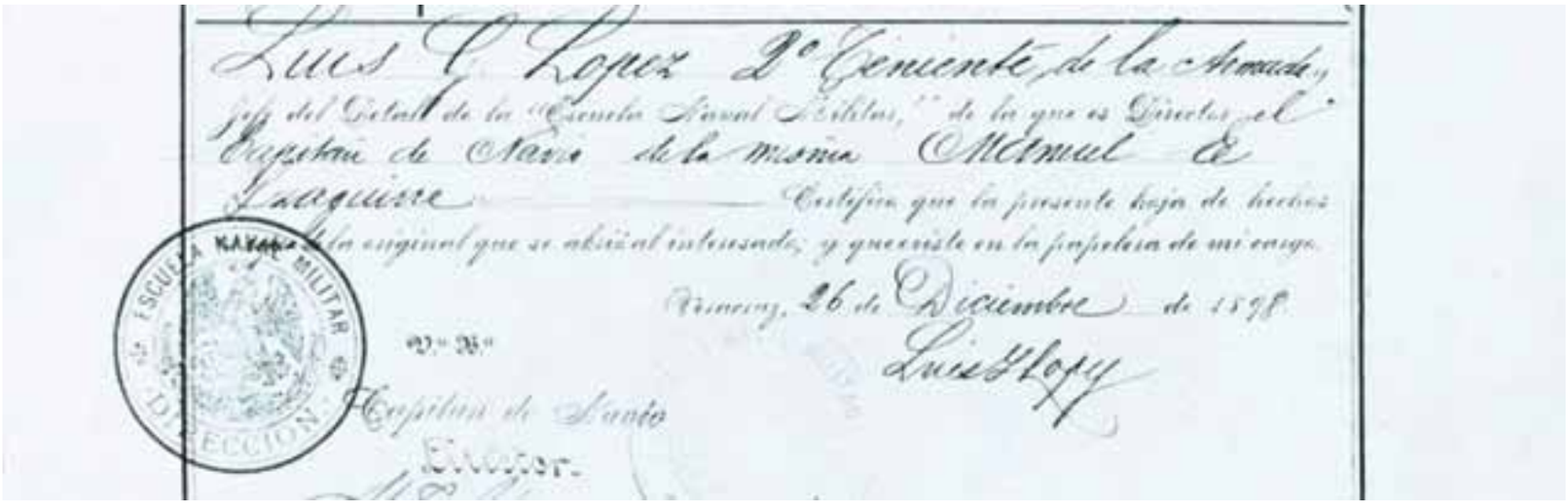

"Luis C. López 2º Teniente de la Armada y jefe del Detall de la Escuela Naval Militar de la que es Director el Capitán de Navío de la misma Manuel E. Izaguirre, certifico que la presente hoja de hechos que de la original que se abrió al interesado y que existe en la papelería de mi cargo.

Veracruz, 26 de Diciembre de 1898".

Fuente: Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México.

107 Estos datos fueron encontrados en los siguientes expedientes: Expediente de cuerpo del Teniente Mayor Vicente Solache; Expediente de cuerpo de Francisco Rivadeneyra; Expediente de cuerpo del Subteniente de la Armada Ignacio Galindo; Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Capitán de Navio Manuel E. Izaguirre, primer Director de la Escuela Naval Militar inagurado el 1° de julio de 1987 en Veracruz.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

El Capitán de Navío Manuel E. Izaguirre fue el primer Director de la Escuela Naval Militar de Veracruz, del 1º de julio de 1897 al 13 de agosto de 1904.

Ahora bien, es notable que aún en esas épocas, que parecieran tan lejanas del nacimiento de México, la fiebre amarilla –el enemigo acérrimo de la educación naval– seguía causando estragos a los alumnos. Tan solo en el primer año de actividades murieron tres jóvenes por esta causa, cada uno de ellos derivado de los tres tipos de procedencias: del Colegio Militar, la Escuela de Maquinistas Navales del Arsenal Nacional y por concurso directo de ingreso.[108]

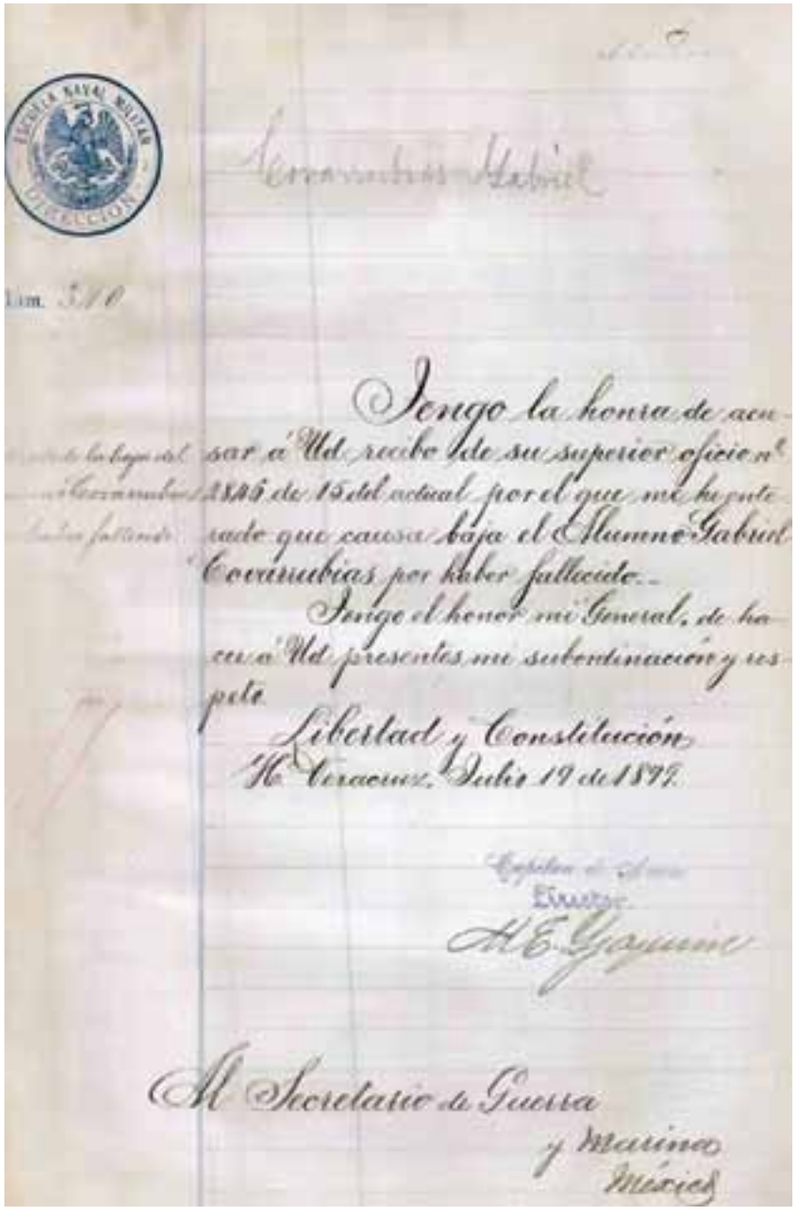

Oficio de baja por defunción del alumno Gabriel Covarrubias.

"Covarrubias Gabriel

Tengo la honra de acusar a Usted de si superior aficcion Nº 2845 de 15 del actual por el que me he enterado que causa baja el Alumno Gabriel Covarrubias por haber fallecido. Tengo el honor mi general de hacer a usted presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución
H. Veracruz, julio 19 de 1899

Capitán de Navío
Director
M.E. Izaguirre.

Al Secretario de Guerra y Marina México"

Fuente: Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada deMéxico.

108 Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México Expediente de cuerpo de Gabriel Covarrubias.

ESCUELA NAVAL MILITAR

Primer edificio de la Escuela Naval Militar de Veracruz, 1897

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval, Secretaría de Marina-Armada de México.

Con el establecimiento de la Escuela Naval Militar en el puerto de Veracruz el 1º de julio de 1897, se originó el que es considerado como el segundo escudo del plantel. Lo conforma un águila con las alas extendidas, insignia del Escudo Nacional de la época, que posa su pata izquierda en una aduja de cabo, pendiendo de ésta un ancla con cepo de madera centrada en el círculo, lo mismo que un sol radiado. Lo circundan guirnaldas de laurel y olivo, unidas al centro por un lazo tricolor. A este conjunto le ciñe una banda azul en que se destaca en letras doradas "ESCUELA NAVAL MILITAR". En la base sobresale el lema: "EL QUE HA DE REPRENDER DEBE SER IRREPENSIBLE".

Segundo Escudo de la Heroica Escuela Naval Militar 1897.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Primera generación que ingresó a la Escuela Naval Militar de Veracruz en 1897.[109]

El Colegio Militar	Escuela de Maquinistas Navales del Arsenal Nacional	Concurso Directo
Ignacio Galindo	Leopoldo Correa	Luis Hurtado de Mendoza
Ignacio Arenas	Carlos M. Peralta	Guillermo Acosta
Rafael Carrión	Pedro J. Reynaud	Rafael Izaguirre
Manuel J. Urrea	Sotero Rodríguez	Manuel Garza Leija
Carlos Jiménez	Enrique Vázquez	José González Williams
Manuel Escudero	Manuel Hinojosa(†)	Rodolfo Cano Zamudio
Enrique Antiga	Manuel A. Silva	Omar Ortíz
Gabriel Covarrubias(†)	Miguel Ávila	Ángel Baturoni
Arturo Limón	Oscar Arenas	Ricardo Silva
Alonso Elizondo	Palemón Serrano	José Rodríguez Malpica
Rodolfo Figueroa	Abel Conde de la Torre	Gonzalo Sierra
Eduardo Loaeza		Julio de Lara (†)
Leopoldo Hernández Aceves		Luis Rebattlet
Juan Manuel Hernández		Pastor Herrera Perea
Manuel Portilla Villar		Rafael Benítez
Abelardo Antiga		Arturo A. Medina
Luis P. Florencia		Manuel Carvajal
Saturnino Almada		
Luis G. Izaguirre		
Subtotal:19	**Subtotal:11**	**Subtotal:17**
		Total: 47 alumnos.

109 Expedientes de cuerpo de: Ignacio Galindo, Rodolfo Cano, Arturo Limón, Gabriel Covarrubias, Ignacio Arenas, Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México; Bonilla, Juan de Dios, *Historia Marítima de México*, Editorial Litorales, México, 1962, p. 328.

Alumnos del Colegio Militar que causaron alta en la Escuela Naval Militar.

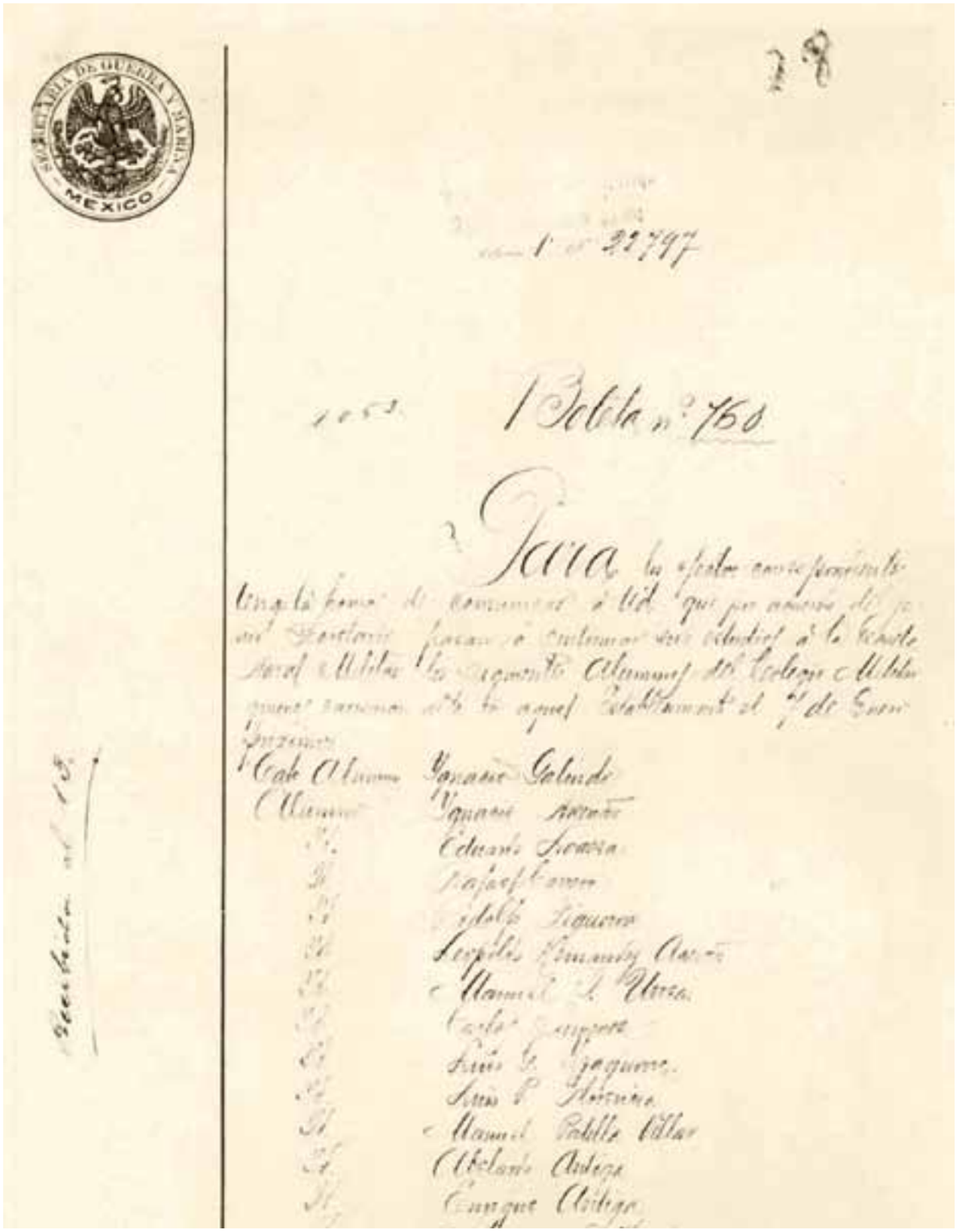

Fuente: Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Ampliación de la Escuela Naval Militar en Veracruz, alrededor de 1897.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

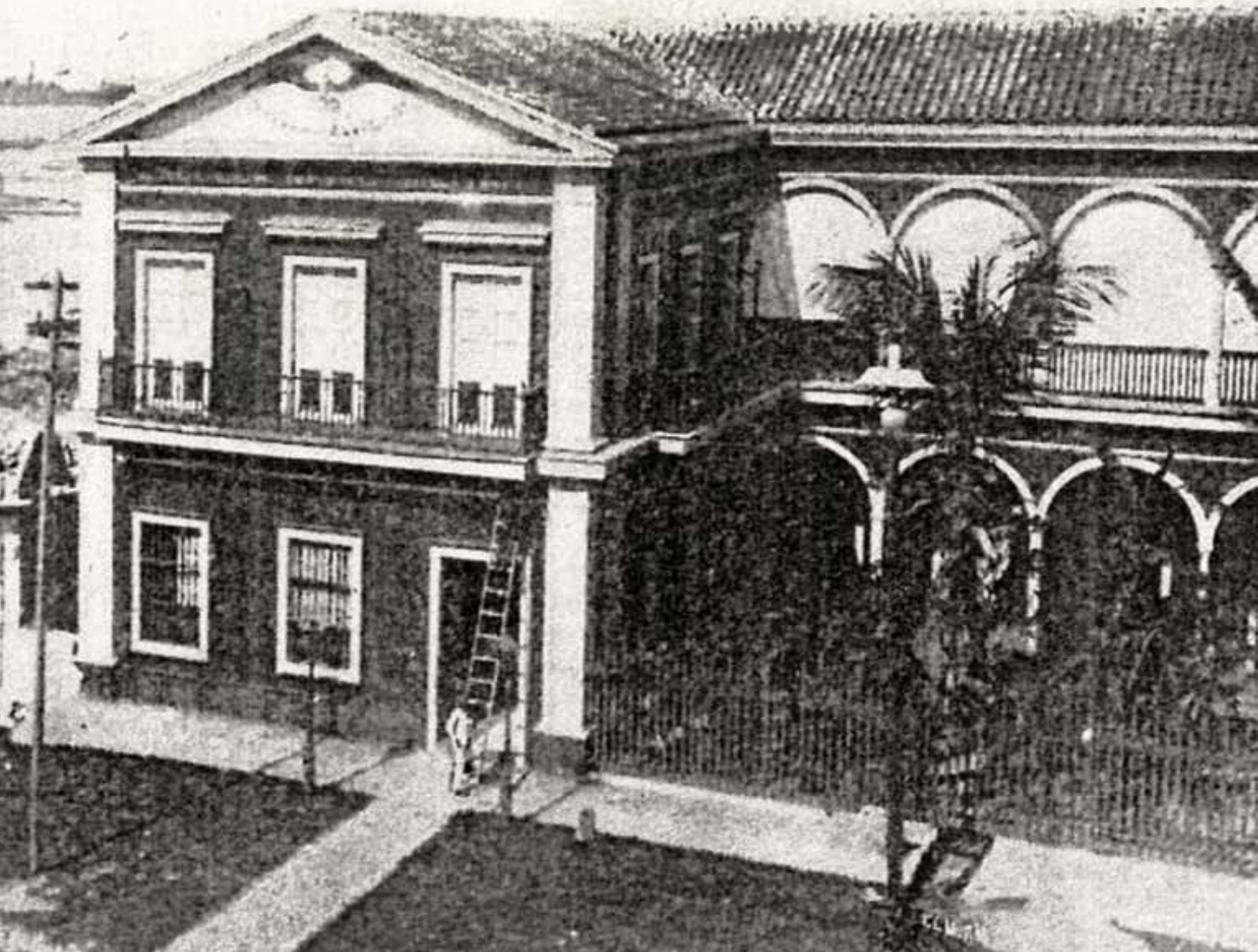

Esto es reflejo de los latentes riesgos a la sanidad pública que prevalecían durante los primeros años de clases, a pesar de las obras de saneamiento mencionadas. ¿Por qué seguían muriendo alumnos navales? Para entonces aún no se descubría la causa de la enfermedad, debemos recordar que tan solo en la década anterior las autoridades del puerto pensaban erróneamente que con la eliminación de la muralla se podría combatir y aún persistían los encharcamientos que eran cuna de mosquitos. Faltarían aún tres escasos años luego de la inauguración de la Escuela Naval Militar en el puerto de Veracruz para que se intensificaran las campañas mundiales contra la "fiebre amarilla", al descubrirse la existencia del virus *Aedes Aegypti* por el cubano Carlos Finlay en 1900.[110]

Ampliación del edificio de la Escuela Naval Militar de Veracruz.

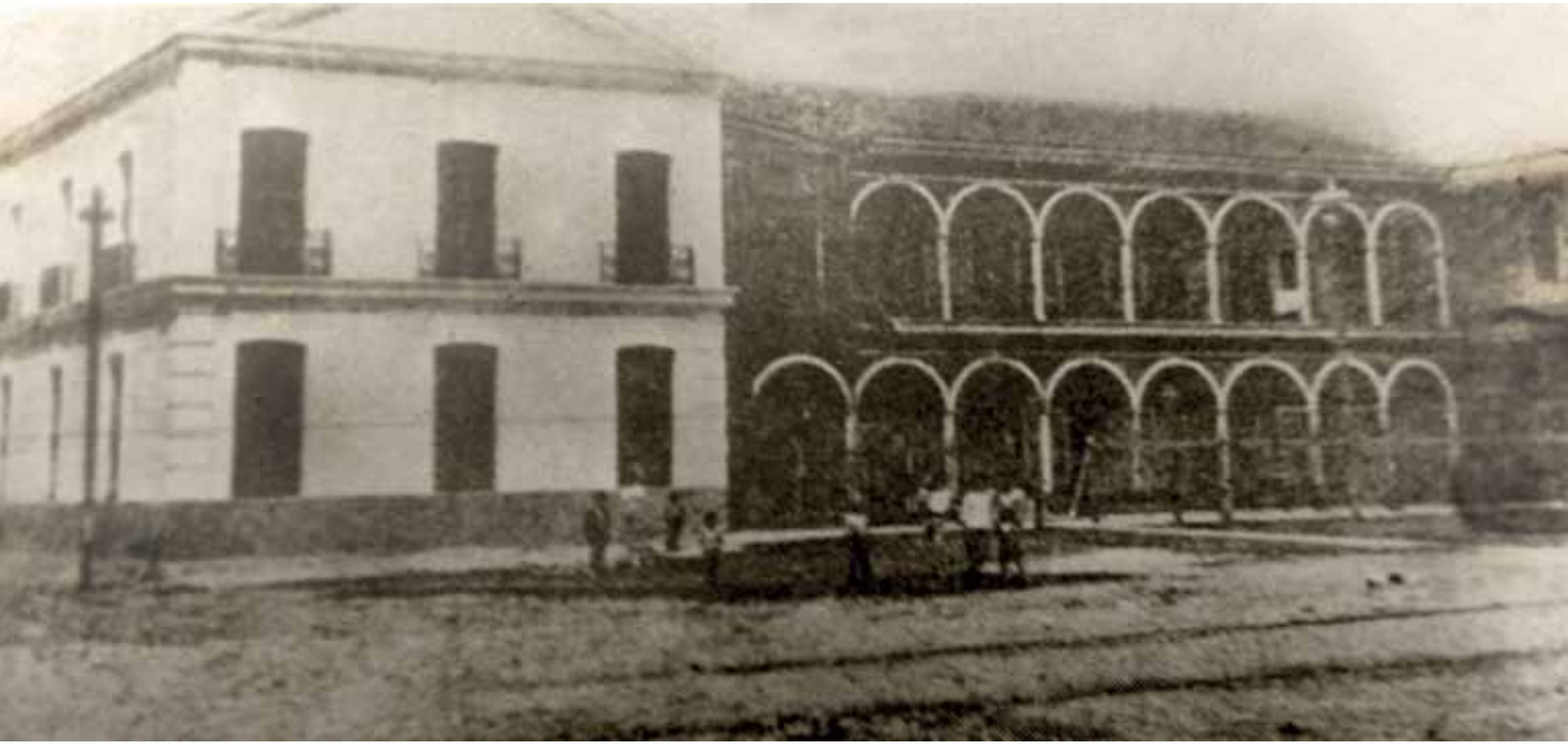

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Tras la inauguración de la Escuela Naval Militar, se continuó con la ampliación de las instalaciones bajo la dirección del ingeniero José López Guerrero, quien utilizó los restos de la muralla colonial como material base de construcción en el alero norte a partir de 1898. El centro de Veracruz desde siglos había sido hecho de mar y la Escuela no podía ser la excepción, hecho de mar puesto que el elemento que compuso las paredes de sus inmuebles históricos era (y es aún) una argamasa solidificada a base de corales denominada por los porteños como "piedra muca". La añeja muralla también estaba conformada por esta

110 Fue en Río de Janeiro (Brasil), París (Francia), Hamburgo (Alemania) y Veracruz (México) donde se realizaron las primeras comisiones médicas para su erradicación. Novo, Salvador, *Breve historia y antología sobre la fiebre amarilla*, México, Secretaría de Salubridad y Asistencia, 1964, pp. 16-17 y 25.

artesanal masa coralina y, por tanto, no es incorrecto decir que tuvo su propia historia material de mudanza, desde que salió de los arrecifes cercanos hasta que terminó literalmente sustentando las nuevas instalaciones de la Escuela Naval Militar.

La ampliación de la construcción se extendió a lo largo de la calle Landero y Coss formando un edificio en mampostería, de dos plantas (la de abajo para cátedras y servicios e instalándose en la parte alta los dormitorios), con tejado y ocho arcos por cada nivel, rematado en la esquina por otra construcción de arquitectura similar a las antiguos juzgados de la Comandancia Militar.[111]

Edificio que albergó la Escuela Naval Militar de Veracruz, 1897-1952. Actualmente Museo Naval México, calle Landero y Coss, Ciudad de Veracruz.

Fuente: https://www.google.com/maps.

Entre estas históricas paredes desarrollaron sus actividades un nutrido cuerpo de personal, no solo se trataba de alumnos y profesores pues también debieron contar con personal de intendencia y cocina. Al respecto, se ha recuperado el dato exacto de los elementos que compusieron la plantilla de personal entre el 19 de marzo de 1898 y el 30 de junio del año 1899.[112]

111 Por lo general se confunde el edificio que actualmente es sede del Museo Naval y erigido en 1903. Incluso, muchas veces, cuando se ilustra esta etapa se coloca erróneamente una imagen de los Juzgados de la Comandancia o del edificio como actualmente lo conocemos. Una inusual fotografía de esta segunda etapa constructiva aparece en Bonilla, Juan de Dios, *Historia Marítima de México*, Editorial Litorales, México, 1962, p. 345.

112 *Memoria que el Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina. Anexos y Documentos*, tomo IV, México, Imprenta Central, 1900, Documento número 29.

La ampliación de la Escuela Naval Militar de Veracruz fue dirigida por el Ingeniero José López Guerrero en 1898, utilizando como material de construcción una argamasa solidificada a base de corales denominada por los porteños como “piedra muca”.

Estado del personal. Escuela Naval Militar. 1897-1899.

Jefes y Oficiales	Clases y Marinería	Servidumbre
1 Capitán de Navío.	5 marineros de primera.	1 Despensero.
6 Segundos Tenientes.		1 Cocinero de primera.
1 Subteniente.		1 Cocinero de segunda.
11 Profesores.		7 Criados de segunda.
1 Escribiente.		1 Ayudante de cocina.
2 Aspirantes de Segunda.		Total: 41 elementos.
4 Cabos alumnos.		

MEMORIA

DE

GUERRA Y MARINA

QUE PRESENTA

AL CONGRESO DE LA UNIÓN

ANEXOS Y DOCUMENTOS.—TOMO IV

MÉXICO

IMPRENTA "CENTRAL"

1900

Plantilla de personal de la Escuela Naval Militar, 1898-1899.

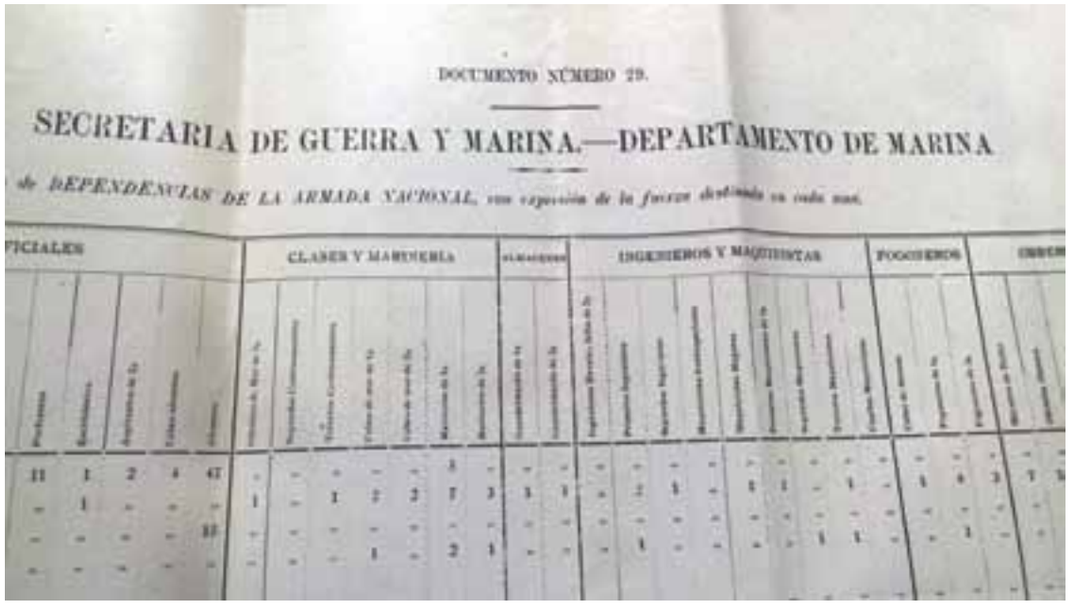
DOCUMENTO NÚMERO 29.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA.—DEPARTAMENTO DE MARINA

de DEPENDENCIAS DE LA ARMADA NACIONAL, con expresión de la fuerza destinada en cada una.

OFICIALES | CLASES Y MARINERIA | | INGENIEROS Y MAQUINISTAS | FOGONEROS | OBRE

Fuente: *Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina. Anexos y Documentos*, tomo IV, México, Imprenta Central, 1900, Documento número 29.

De las acciones correctivas y disciplina militar.

En general, se ha abordado de la historia escuela naval de forma estéril como un ente institucional, como si fuera la historia de edificios inertes cuando en realidad fueron espacios llenos de intensa vida social de generaciones de jóvenes en búsqueda de estudios para un desarrollo profesional, con ingeniosos sistemas disciplinarios de castigos públicos -que apelaban más a la pérdida del honor que al escarmiento físico- y una intensa historia de actividades cotidianas aún por resaltar.[113]

Artículo referido a las sanciones de los cadetes que infringían el reglamento. Memoria que el Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina.

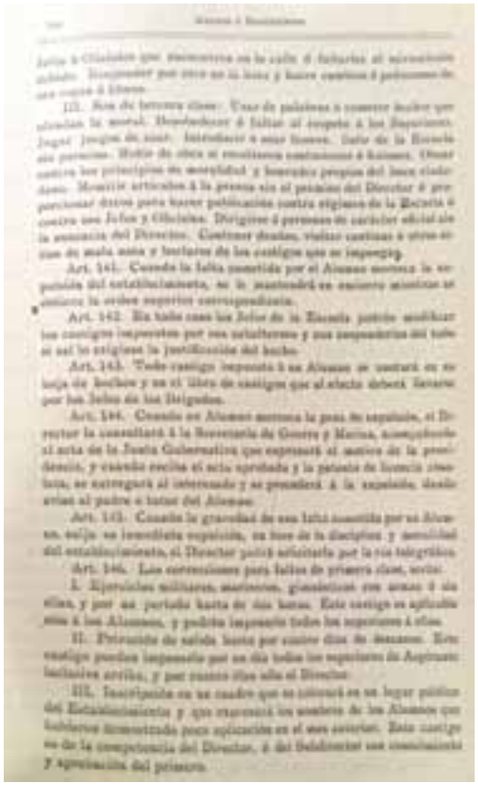

"Art. 146. Las correcciones para faltas de primera clase, serán:

I. Ejercicios militares, marineros, gimnásticos con armas ó sin ellas, y por un período hasta de dos horas. Este castigo es aplicable sólo á los Alumnos, y podrán imponerlo todo los superiores á ellos.

II. Privación de salida hasta por cuatro días de descanso. Este castigo pueden imponerlo por un día todos los superiores de Aspirante inclusive arriba, y por cuatro días sólo el Director.

III. Inscripción en un cuadro que se colocará en un lugar público del Establecimiento y que expresará los nombres de los Alumnos que hubieren demostrado poca aplicación en el mes anterior. Este castigo es de la competencia del Director, ó del Subdirector con conocimiento y aprobación del primero."

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

113 Resultan llamativos los mecanismos de castigo que se valían de visibilizar públicamente de la falta como una herramienta de pérdida del honor, valor fundamental en la sociedad de Antiguo Régimen. Dentro del grupo de penalizaciones públicas se encontraba "Inscripción en un cuadro que se colocará en un lugar público del Establecimiento y que expresará los nombres", "amonestación pública ante Oficiales o alumnos" e incluso una "Expulsión, publica y solemne, en presencia de las Brigadas formadas en la Escuela". *Memoria que el Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina. Anexos y Documentos*, Tomo IV, México, Imprenta Central, 1900, pp. 246-247.

Artículos referidos a las sanciones de los cadetes que infringían el reglamento. Memoria que el Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina.

MEMORIA

GUERRA Y MARINA

AL CONGRESO DE LA UNIÓN

ANEXOS Y DOCUMENTOS.—TOMO IV

MÉXICO
IMPRENTA "CENTRAL"
1900

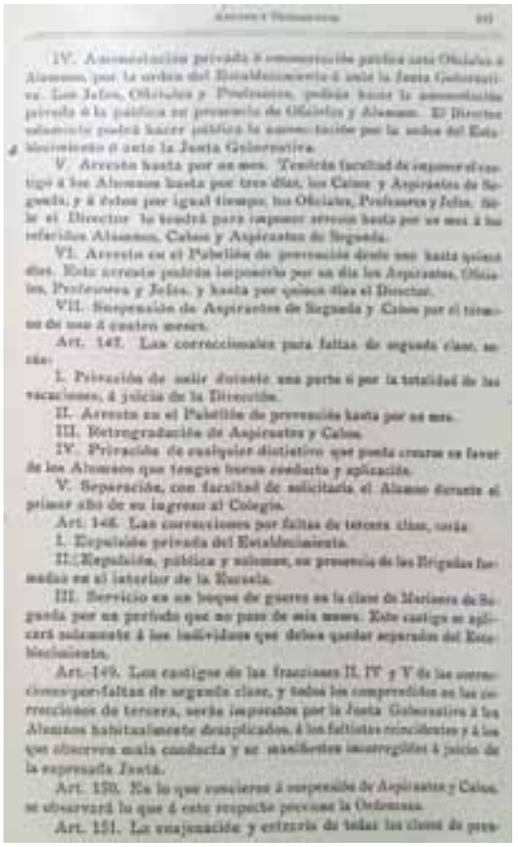
IV. Amonestación privada ó amonestación pública ante Oficiales ó Alumnos, por la orden del Establecimiento ó ante la Junta Gubernativa. Los Jefes, Oficiales y Profesores podrán hacer la amonestación privada ó la pública en presencia de Oficiales y Alumnos. El Director solamente podrá hacer pública la amonestación por la orden del Establecimiento ó ante la Junta Gubernativa.

V. Arresto hasta por un mes. Tendrán facultad de imponer el castigo á los Alumnos hasta por tres días, los Cabos y Aspirantes de Segunda; y á estos por igual tiempo, los Oficiales, Profesores y Jefes. Solo el Director lo tendrá para imponer arresto hasta por un mes á los referidos Alumnos, Cabos y Aspirantes de Segunda.

VI. Arresto en el Pabellón de prevención desde uno hasta quince días. Este arresto podrán imponerlo por un día los Aspirantes, Oficiales, Profesores y Jefes, y hasta por quince días el Director.

VII. Suspensión de Aspirantes de Segunda y Cabos por el término de uno á cuatro meses.

Art. 147. Las correcciones para faltas de segunda clase, serán:

I. Privación de salir durante una parte ó por la totalidad de las vacaciones, á juicio de la Dirección.

II. Arresto en el Pabellón de prevención hasta por un mes.

III. Retrogradación de Aspirantes y Cabos.

IV. Privación de cualquier distintivo que pueda crearse en favor de los Alumnos que tengan buena conducta y aplicación.

V. Separación, con facultad de solicitarla el Alumno durante el primer año de su ingreso al Colegio.

Art. 148. Las correcciones por faltas de tercera clase, serán:

I. Expulsión privada del Establecimiento.

II. Expulsión, pública y solemne, en presencia de las Brigadas formadas en el interior de la Escuela.

III. Servicio en un buque de guerra en la clase de Marinero de Segunda por un período que no pase de seis meses. Este castigo se aplicará solamente á los individuos que deban quedar separados del Establecimiento.

Art. 149. Los castigos de las fracciones II, IV y V de las correcciones por faltas de segunda clase, y todos los comprendidos en las correcciones de tercera, serán impuestos por la Junta Gubernativa á los Alumnos habitualmente desaplicados, á los faltistas reincidentes y á los que observen mala conducta y se manifiesten incorregibles á juicio de la expresada Junta.

Art. 150. En lo que concierne á suspensión de Aspirantes y Cabos, se observará lo que á este respecto previene la Ordenanza.

Art. 151. La enajenación y extravío de todas las clases de pre-

"Art.147. Las Correcciones para faltas de segunda clase, serán:

I. Privación de salir durante una parte ó por parte la totalidad de las vacaciones, á juicio de la Dirección

II. Arresto en el Pabellón de prevención hasta por un mes.

III. Retrogradación de Aspirantes y Cabos

IV. Privación de cualquier distintivo que pueda crearse a favor de los Alumnos que tengan buena conducta y aplicación.

V. Separación, con facultad de solicitarla el Alumno durante el primer año de su ingreso al Colegio.

Art. 148. Las correcciones por falta de tercera clase serán:

I. Expulsión privada del Establecimiento.

II. Expulsión, publica y solemne, en presencia de las brigadas formadas en el interior de la Escuela.

III. Servicio en buque de guerra en la clase de Marinero de Segunda por un periodo que no pase de seis meses. Este castigo se aplicará solamente á los individuos que deban quedar separados del Establecimiento."

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

El Primer Teniente, Jefe del Detall, era el encargado de llevar todos los días una relación detallada de la conducta, mobiliario, estado de conservación del edificio, pagos, asistencias y contratos en libros y "carpetones". Durante estos primeros años resultó esencial la presencia del Secretario Bibliotecario, más allá de limitarse a la conservación y organización del material bibliográfico, su función consistió en llevar una relación diaria de las consultas y préstamos e inclusive, tuvo por encomienda dictar la cátedra de esgrima.[114]

Documento referente al material bibliográfico de la Escuela Naval Militar
Memoria que el Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina.

MEMORIA

GUERRA Y MARINA

AL CONGRESO DE LA UNIÓN

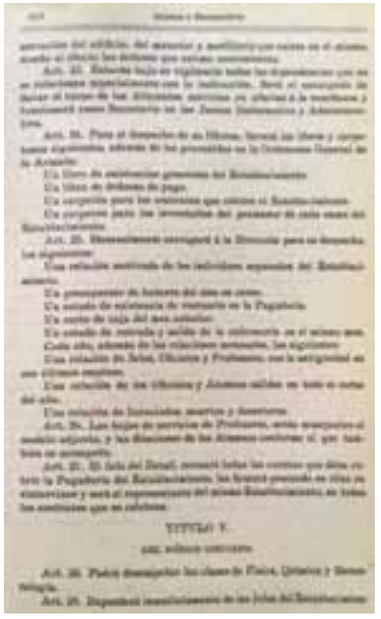

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

114 Se anota en el Título IV del reglamento provisional que toda esta información del Detall se anotó en su específico libro y carpetón, por lo que de hallarse consistiría en una fuente histórica excelente para construir una historia de la vida cotidiana. Queda como futuro proyecto su ubicación documental.

Hoja de filiación del Cabo Rodríguez Malpica en la Escuela Naval Militar.

"Tengo la honra de remitir a UD. Fijado al margen el retrato del Cabo habilitado José Rodriguez Malpica de esta Escuela pasa que quede con el integrada su filiación conforme a Ordenanza. Tengo el honor, general de hacer a Ud. presente mi subordinación y respeto.
Libertad y Constitución Veracruz Octubre 20 de 1899
El Capitán de Navío
Director
M. Izaguirre"

Fuente: Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Estos dos cargos son fundamentales para vislumbrar la compleja vida que se desarrolló dentro de las paredes de todos los planteles educativos navales a lo largo del siglo XIX. Con seguridad estos cargos no aparecen en los anteriores colegios de Marina- que tuvieron escasa participación estatal-militarizada y dependieron más del empuje particular o de gobiernos locales, pero si debieron contar con una organización equiparable en complejidad. Éste, fue el paso final en una larga historia de construcción del Estado (*State-building*), retomando al historiador Charles Tilly, en que el reciente Estado llamado México mediante su brazo institucional armado fue reforzando su presencia en la formación de elementos necesarios para la protección de su soberanía, con base en una sana fiscalidad y con la finalidad de pasar a un nuevo siglo con un sólido Estado de Derecho. Lo cierto fue que la presunta burbuja del superávit económico del Porfiriato estaba a punto de estallar a causa de una presión social acumulada por décadas.[115]

115 Tilly detalla un proceso de concentración política y fortaleza burocrática en que un brazo armado debe generar el "StateMaking", que consiste en eliminar todos los rivales internos que entorpezcan la extracción de recursos del Estado y que, a su vez, debe fortalecer los instrumentos fiscales para la centralización y el control legítimo de la fuerza. Tilly, Charles, "War Making and State Making as Organized Crime", en *Bringing State Back*, Cambridge, Cambridge University Press, 1985, pp. 169-187

CAPÍTULO III

ESCUELA NAVAL: ANDANZAS DESDE LOS ALBORES DEL SIGLO XX

Contrario a lo que se piensa generalmente, la historia no debe dividirse en periodos estáticos e inamovibles; las fronteras entre un siglo y otro siempre se desdibujan cuando se pone atención en las continuidades tales como: prácticas, formas de organización social, instituciones e ideas. De esta forma, los años finales del siglo XIX y el comienzo del XX tienen mucho más en común que diferencias cuando nos enfocamos en la educación naval.

A pesar de las dificultades económicas, factor que siempre ha sido decisivo en el desarrollo de la Armada, el Estado mantuvo la capacidad de financiar cruceros de instrucción para las primeras generaciones que estudiaron en la Escuela Naval Militar. Hacia 1901, los cadetes realizaban prácticas a bordo de los buques escuela *Zaragoza* y *Yucatán*, este último también fue destinado para los alumnos de la Escuela de Grumetes. Por otro lado, se aprovechó la coyuntura de la adquisición de los cañoneros *Veracruz* y *Tampico* para que se admitiera a ocho aspirantes de Primera y siete terceros maquinistas para ser parte de la comisión inspectora que revisaría su construcción en los astilleros y talleres de Nueva Jersey, Estados Unidos de América.[206]

Cañonero Tampico construido en Nueva Jersey, Estados Unidos de América.

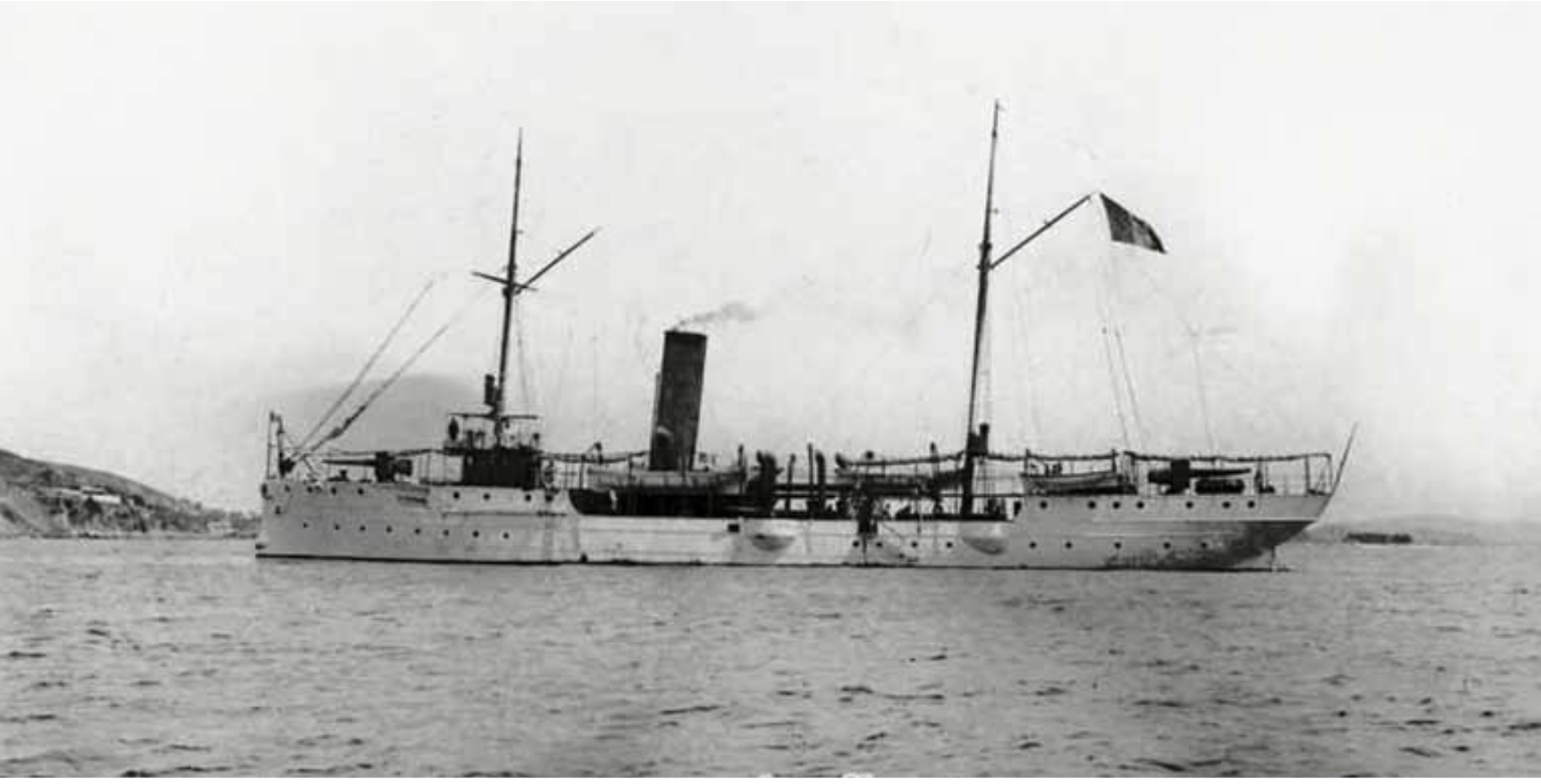

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

206 *Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina presentada al Congreso de la Unión por el Secretario del ramo General de División Bernardo Reyes comprende del 1º de enero de 1900 al 30 de junio de 1901 (Anexos)*, tomo II, México, Tipografía de la Oficina Impresora del Timbre, 1902, p. 199.

Alumnos comisionados en astilleros de Estados Unidos.

MEMORIA DE LA SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA 199

Como resultado de los últimos exámenes verificados en la Escuela de Maestranza, anexa al Arsenal Nacional, se obtuvieron cinco obreros de tercera clase, alumnos que terminaron sus estudios en dicha Escuela, los que han sido destinados en el propio Arsenal.

En la Escuela Naval terminaron sus estudios para Oficiales de Marina once alumnos, á los cuales se les expidió despacho de Aspirante de primera, para que con tal carácter pasen á hacer su práctica á los buques de guerra. Igualmente terminaron sus estudios y práctica de talleres para maquinistas, siete alumnos á quienes se expidieron despachos de terceros maquinistas, y con ese carácter pasan á continuar su práctica en los talleres de los Estados Unidos.

A fin de dar cumplimiento á la Ley Orgánica de 5 de Junio de 1900, que fijó el personal y material que debe tener la Armada, se ha contratado con el Sr. Lewis Nixon, de Elizabeth New Jersey, Estados Unidos, la construcción de dos cañoneros transportes de acero, de mil toneladas de desplazamiento, de dos hélices y diez y seis millas de andar á toda velocidad.

Cada cañonero lleva un tubo lanza-torpedos, con su planta de aire comprimido y accesorios para el manejo de los torpedos.

Cada cañonero fué contratado por separado, denominándolos por ahora con los números 1 y 2. Como ambos sólo difieren en los plazos de construcción que son 10 y 12 meses, respectivamente, sólo se acompaña á estos datos una copia de dichos contratos. (Anexo núm. 23.)

La artillería con que han de armarse estos buques está en estudio y constará de cuatro cañones de 100 mm., tiro rápido, y 4 de 57 mm. de tiro rápido también, para cada cañonero.

De conformidad en lo estipulado en dichos contratos y con el fin de que la inspección se extienda á todos sus detalles, ha sido ya nombrada una comisión, la que se ha organizado conforme á las instrucciones que constan en el anexo núm. 24, y la constituyen los Jefes y Oficiales que constan en la relación adjunta. (Anexo núm. 25.)

Aprovechando la construcción de estos barcos, el Gobierno cuidó de estipular en los contratos respectivos la admisión de 15 alumnos en el astillero y talleres del contratista, y al efecto irán agregados á la comisión inspectora ocho Aspirantes de primera y siete terceros maquinistas procedentes de la Escuela Naval militar.

Para equiparar las condiciones del personal de la Armada con las del Ejército, el Presidente de la República tuvo á bien decretar el «Retiro forzoso» para dicho personal, determinándose con respecto á él, períodos de tiempo mayores que los que se fijaron para el Ejército, por razón de que, aun con más edad, puede prestar servicios activos y con los conocimientos prácticos de su profesión.

> "Aprovechando la construcción de estos barcos [cañoneros Tampico y Veracruz], el Gobierno cuidó de estipular en los contratos respectivos la admisión de 15 alumnos en el astillero y talleres del contratista, y al efecto irán agregados á la comisión inspectora ocho Aspirantes de primera y siete terceros maquinistas procedentes de la Escuela Naval Militar."

Fuente: *Memoria que el Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina presentó en 1900-1901.*
Acervo histórico digital de la Unidad de Historia y Cultura Naval.

Irrumpe, por entonces, el tan preciado fruto de tantos esfuerzos acumulados durante todo el siglo XIX: egresó en 1901 la primera generación de oficiales de la Armada que cursó su carrera completamente en la Escuela Naval Militar, bajo un sentido democrático de igualdad pues, por reglamento, no se permitían "aspiraciones de superioridad en posición social o medios de fortuna".[207]

Reglamento de la Escuela Naval Militar de 1900. Memoria de Guerra y Marina, 1900-1901.

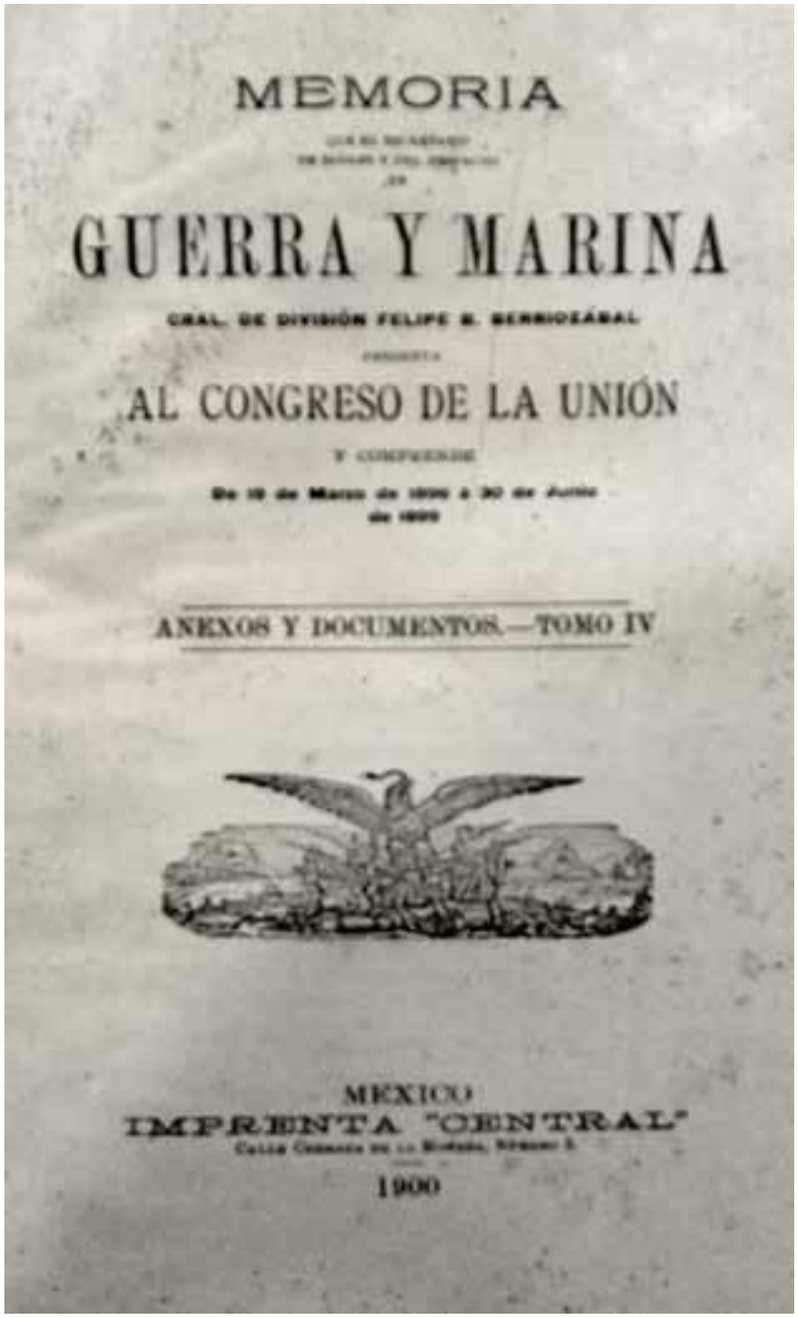

MEMORIA

GUERRA Y MARINA

AL CONGRESO DE LA UNIÓN

ANEXOS Y DOCUMENTOS.—TOMO IV

MEXICO
IMPRENTA "CENTRAL"

1900

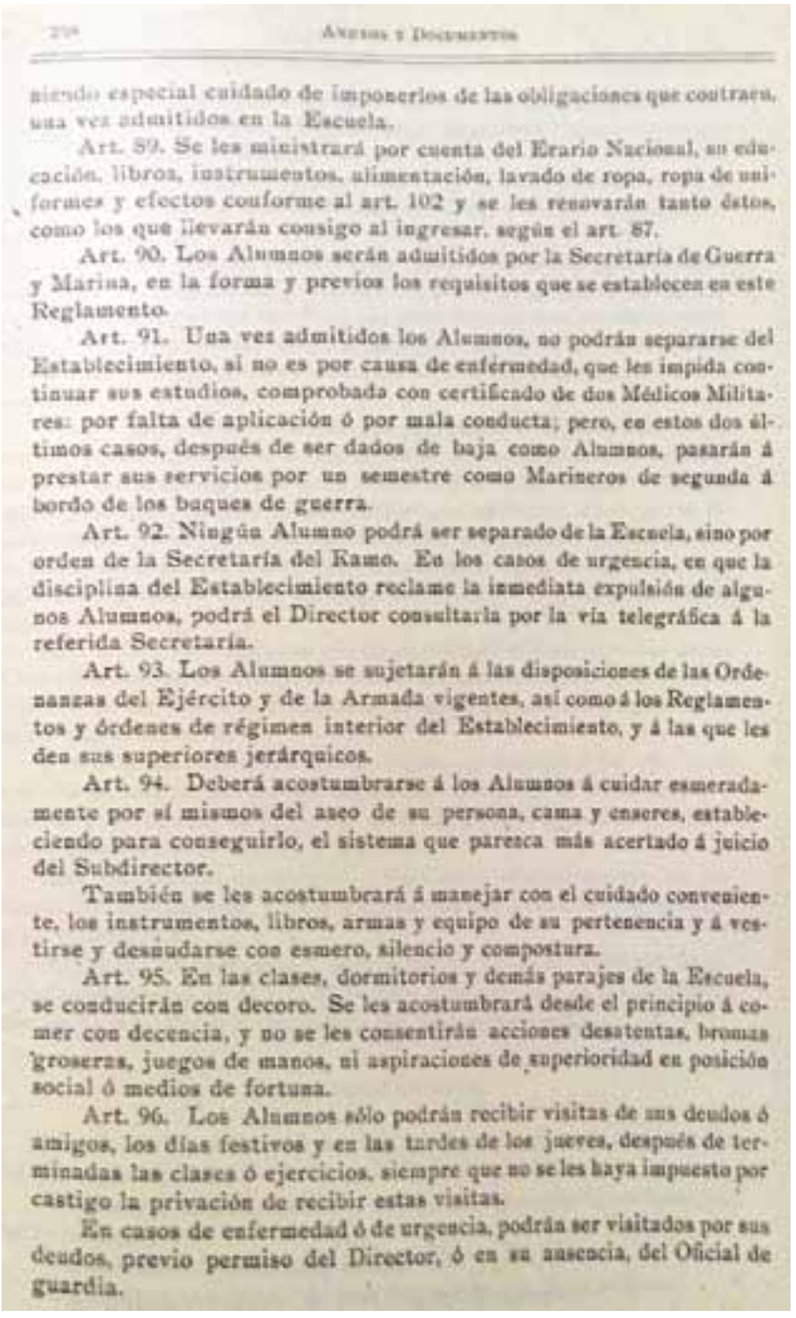

ANEXOS Y DOCUMENTOS

niendo especial cuidado de imponerlos de las obligaciones que contraen, una vez admitidos en la Escuela.

Art. 89. Se les ministrará por cuenta del Erario Nacional, su educación, libros, instrumentos, alimentación, lavado de ropa, ropa de uniformes y efectos conforme al art. 102 y se les renovarán tanto éstos, como los que llevarán consigo al ingresar, según el art. 87.

Art. 90. Los Alumnos serán admitidos por la Secretaría de Guerra y Marina, en la forma y previos los requisitos que se establecen en este Reglamento.

Art. 91. Una vez admitidos los Alumnos, no podrán separarse del Establecimiento, si no es por causa de enfermedad, que les impida continuar sus estudios, comprobada con certificado de dos Médicos Militares: por falta de aplicación ó por mala conducta; pero, en estos dos últimos casos, después de ser dados de baja como Alumnos, pasarán á prestar sus servicios por un semestre como Marineros de segunda á bordo de los buques de guerra.

Art. 92. Ningún Alumno podrá ser separado de la Escuela, sino por orden de la Secretaría del Ramo. En los casos de urgencia, en que la disciplina del Establecimiento reclame la inmediata expulsión de algunos Alumnos, podrá el Director consultarla por la vía telegráfica á la referida Secretaría.

Art. 93. Los Alumnos se sujetarán á las disposiciones de las Ordenanzas del Ejército y de la Armada vigentes, así como á los Reglamentos y órdenes de régimen interior del Establecimiento, y á las que les den sus superiores jerárquicos.

Art. 94. Deberá acostumbrarse á los Alumnos á cuidar esmeradamente por sí mismos del aseo de su persona, cama y enseres, estableciendo para conseguirlo, el sistema que parezca más acertado á juicio del Subdirector.

También se les acostumbrará á manejar con el cuidado conveniente, los instrumentos, libros, armas y equipo de su pertenencia y á vestirse y desnudarse con esmero, silencio y compostura.

Art. 95. En las clases, dormitorios y demás parajes de la Escuela, se conducirán con decoro. Se les acostumbrará desde el principio á comer con decencia, y no se les consentirán acciones desatentas, bromas groseras, juegos de manos, ni aspiraciones de superioridad en posición social ó medios de fortuna.

Art. 96. Los Alumnos sólo podrán recibir visitas de sus deudos ó amigos, los días festivos y en las tardes de los jueves, después de terminadas las clases ó ejercicios, siempre que no se les haya impuesto por castigo la privación de recibir estas visitas.

En casos de enfermedad ó de urgencia, podrán ser visitados por sus deudos, previo permiso del Director, ó en su ausencia, del Oficial de guardia.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

207 Referente al Artículo 95 del reglamento definitivo véase *Memoria que el Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina General de División Felipe Berriózabal presentada al Congreso de la Unión y comprende del 19 de marzo de 1899 Anexos y Documentos*, tomo IV, México, Imprenta Central, 1900, p. 238.

En 1901 egresó la primera generación que cursó la carrera completamente en la Escuela Naval Militar de Veracruz.

Egresados de la Escuela Naval Militar, 1901.[208]

Guillermo Acosta	Rafael Izaguirre
Ignacio Arenas	Eduardo Loaeza
Oscar Arenas	Ernesto A. Medina
Francisco Armando	Luis P. Florencia
Miguel Ávila	Carlos M. Peralta
Leopoldo G. Carreón	José Rodríguez Malpica
Rafael Carrión	Sotero Rodríguez
Manuel Escudero	Gonzalo Sierra
Luis Hurtado de Mendoza	Manuel A. Silva
Luis G. Izaguirre	Arturo Limón*
Rodolfo Cano*	

208 Bonilla, Juan de Dios, *Historia Marítima de México*, México, Litorales, 1962, p. 328; Placa de Generaciones ubicada en la Heroica Escuela Naval Militar. *A la lista se agregaron a Arturo Limón y Rodolfo Cano, dado que en sus expedientes de cuerpo consta que terminaron sus estudios en 1901.

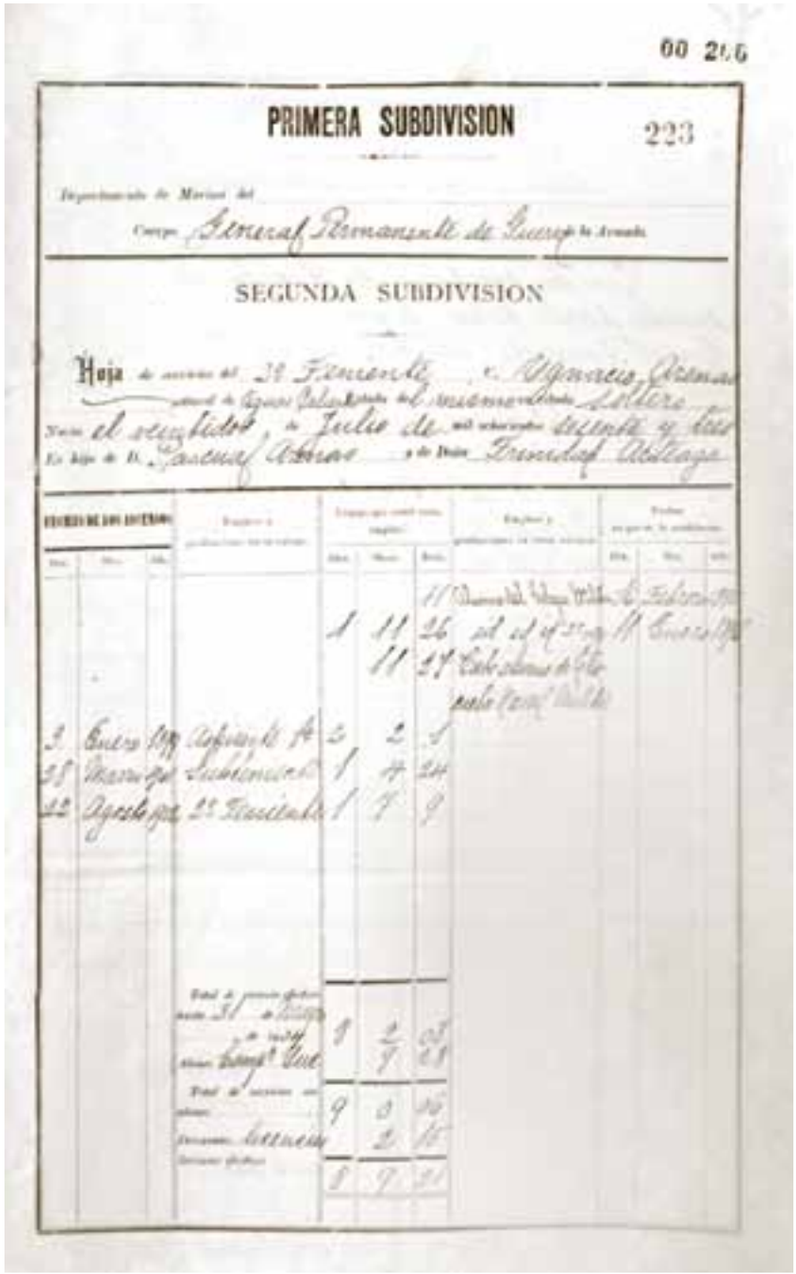

00 206

PRIMERA SUBDIVISION 223

SEGUNDA SUBDIVISION

Hoja de servicios del Capitán de Navío Ignacio Arenas.

SEGUNDA SUBDIVISION

Hoja de servicios del 2º. Teniente C. Ygnacio Arenas natural de Aguas Calientes Estado del mismo su estado soltero. Nacio el veintidós de Julio del mil ochocientos sesenta y tres. Es hijo de D. Pascual Arenas y de Doña Trinidad Arteaga

FECHAS DE ASCENSOS			**Empleos y Graduaciones en su cuerpo**
Día	**Mes**	**Año**	
3	enero	1899	Aspirante 1a
28	marzo	1901	Subteniente
22	agosto	1902	2º. teniente

Tiempo que sirvió en cada empleo			**Empleos y Graduaciónes en otros cuerpos**	**Fechas en que se le confirieron**		
Día	**Mes**	**Año**		**Día**	**Mes**	**Año**
2	2	1	Alumno del Colegio Militar	6	febrero	1895
1	4	24	Id id id 2a. Vez	11	enero	1896
1	7	9	Cabo alumno de la Escuela Naval Militar			

Fuente: Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México.

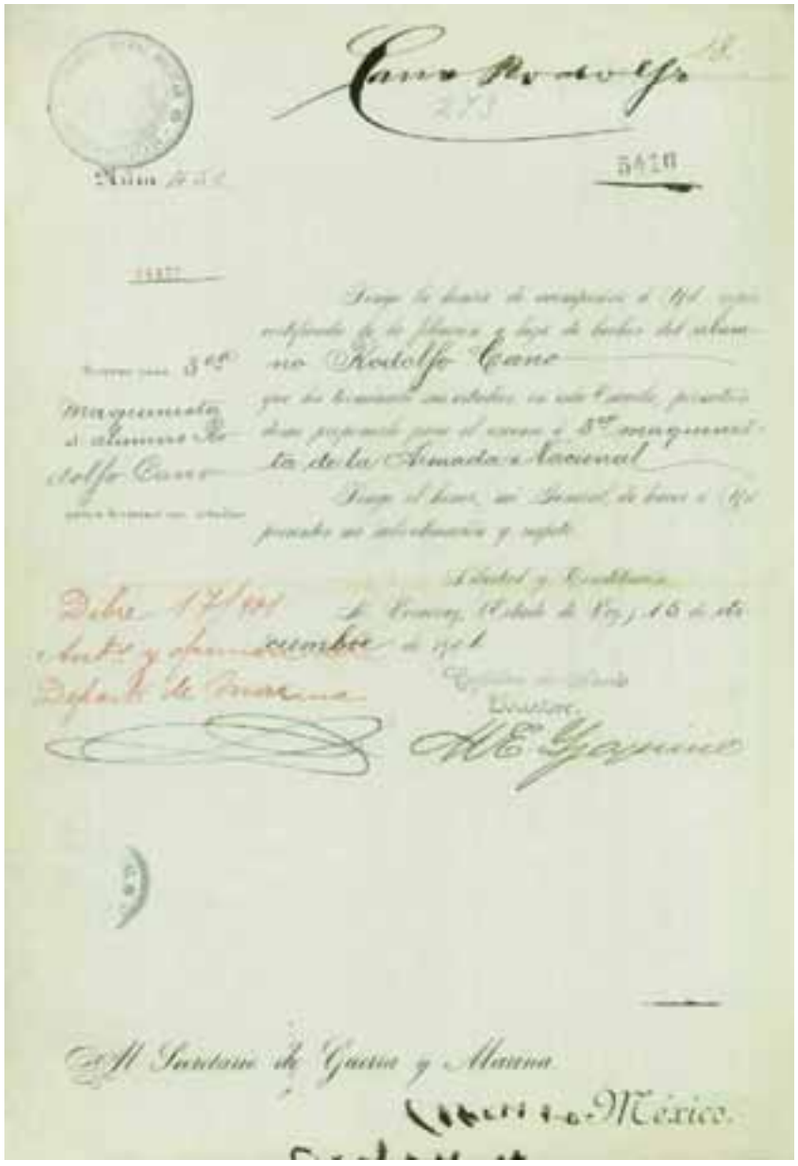

Rodolfo Cano terminó sus estudios en 1901.
Expediente de cuerpo del Capitán de Corbeta Rodolfo Cano.

"Cano Rodolfo

Tengo la honra de acompañar a Ud. Copia certificada de la filiación y hoja de hechos del alumno Rodolfo Cano.

Que ha terminado sus estudios en esta Escuela, permitiendome proponerlo para el ascenso á 3ermaquinista de la Armada Nacional.

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presente mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución

H. Veracruz Estado de Ver. 15 de diciembre de 1901.

Capitán de Navío
Director

M.E Izaguirre".

Fuente: Archivo General de la Secretaría de Marina,

Limón Arturo

0023 2ª

Núm. 189

8144

Tengo la honra de acompañar á Ud. copia certificada de la filiación y hoja de hechos del Cabo alumno Arturo C. Limon que ha terminado sus estudios en esta Escuela, permitiendome proponerlo para el ascenso a Aspirante de 1ª de la Armada Nacional.

Aspirante de 1ª Cabo alumno Arturo C. Limon

Tengo el honor, mi General, de hacer á Ud. presente mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.

H. Veracruz, (Estado de Vcz.) 11 de Junio de 1901.

Capitán de Navío Director.

58750

Junio 12/901

H- Depto de Marina

Para su efecto

M.E. Yzaguirre

Al Secretario de Guerra y Marina.

México.

Documento que sustenta el término de estudios del Aspirante de Primera Arturo Limón. Expediente de cuerpo del Aspirante de Primera Arturo Limón.

"Tengo la honra de acompañar a Ud. copia
certificada de la filiación y hoja de hechos del Cabo
alumno Arturo C. Limon
que ha terminado sus estudios en esta Escuela, permitien
dome proponerlo para el ascenso a Aspirante de
1ª. de la Armada Nacional.
Tengo el honor, mi general de hacer a Ud.
presente mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución

H. Veracruz, (Estado de Vcz.) 11 de
Junio de 1901.

Junio 12/901
H- Depto de Marina
Para su efecto

Capitán de Navío
Director
Rubrica
M.E. Yzaguirre

H. Secretaría de Guerra y Marina

México".

Fuente: Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México.

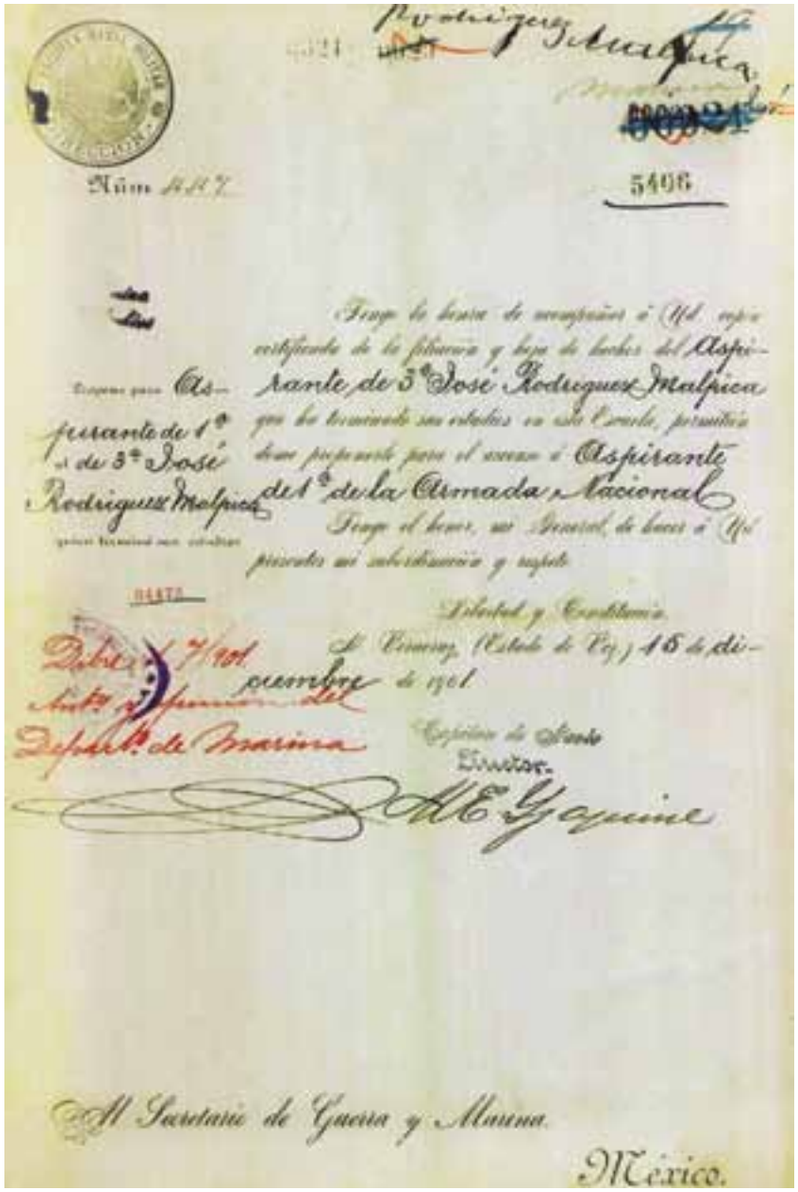

José Rodríguez Malpica terminó sus estudios en 1901. Expediente de cuerpo del Contralmirante José Rodríguez Malpica.

Tengo la honra de acompañar á Ud. copia certificada de la licitación y hoja de hechos del aspirante de 3ª José Rodríguez Malpica que ha terminado sus estudios en esta Escuela, permitiéndome proponerlo para el ascenso a aspirante de 1ª de la Armada Nacional
Tengo el honor, mi general de hacer a Ud presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución.
H. Veracruz, (Estado de Ver.) 15 de diciembre de 1901.

Capitán de Navío
Director
M E Izaguirre

H. Secretario de Guerra y Marina. México.

Fuente: Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Es de resaltar que un grupo ingresó mediante concurso directo (José Rodríguez Malpica, Luis Hurtado de Mendoza y Rafael Izaguirre).[209] ¿Qué significa esto? es un buen indicador de la inclusión social de la Armada Nacional previo a la Revolución mexicana. En este rubro, la mitad de los elementos tuvieron la oportunidad de acceder a la movilidad social, no debe olvidarse que el resto era militar (los aceptados del Colegio Militar y del Arsenal Nacional). Aunque aún quedaba camino por recorrer en la búsqueda de un deseable marco de derechos sociales.[210]

Algunos de los egresados tuvieron una destacada carrera en la Armada Nacional como José Rodríguez Malpica, quien llegó a tener el grado de Contralmirante e Ignacio Arenas que al ser Capitán de Navío, al mando del transporte *Guerrero*, combatió al cañonero *Tampico* en las costas de Topolobampo, Sinaloa entre febrero y junio de 1914.

El Capitán de Navío Ignacio Arenas fue Comandante del transporte Guerrero.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

209 En la expedición del despacho de Subteniente fechada 28 de marzo de 1901 se da la fecha de examen de aprobación, un 9 de marzo del mismo año. También se detalla que ese día lo presentaron Eduardo Loaeza e Ignacio Arenas. Archivo General de la Secretaría de Marina, expediente de cuerpo del Capitán de Navío Ignacio Arenas.

210 No es de extrañar que nueve años después un estallido social habría de cambiar el marco porfiriano de las fuerzas armadas: la Revolución mexicana.

Poco a poco, el umbral del siglo XX dio signos de cambios dentro de la formación naval. En 1900 se plantearon reformas al plan de estudios. Cinco años después, durante la gestión directiva del Capitán de Fragata Manuel Azueta Perillos, se implementaron dentro de la Escuela Naval Militar, y su finalidad era estar acorde a los grandes avances tecnológicos que estaban desarrollando otras armadas, tales como la alemana.[211]

Por ello, se agregaron los nuevos avances en artillería naval, torpedos, hidrografía, dibujo hidrográfico, máquinas de calderas, maniobra y reglamento de abordaje en la mar, ordenanza general, geografía física y teoría de huracanes, ordenanza y tácticas navales, máquinas de vapor y prácticas de talleres, maniobras y señales, fortificación pasajera y defensas submarinas.[212]

Plan de Estudios de la Escuela Naval Militar de 1900.

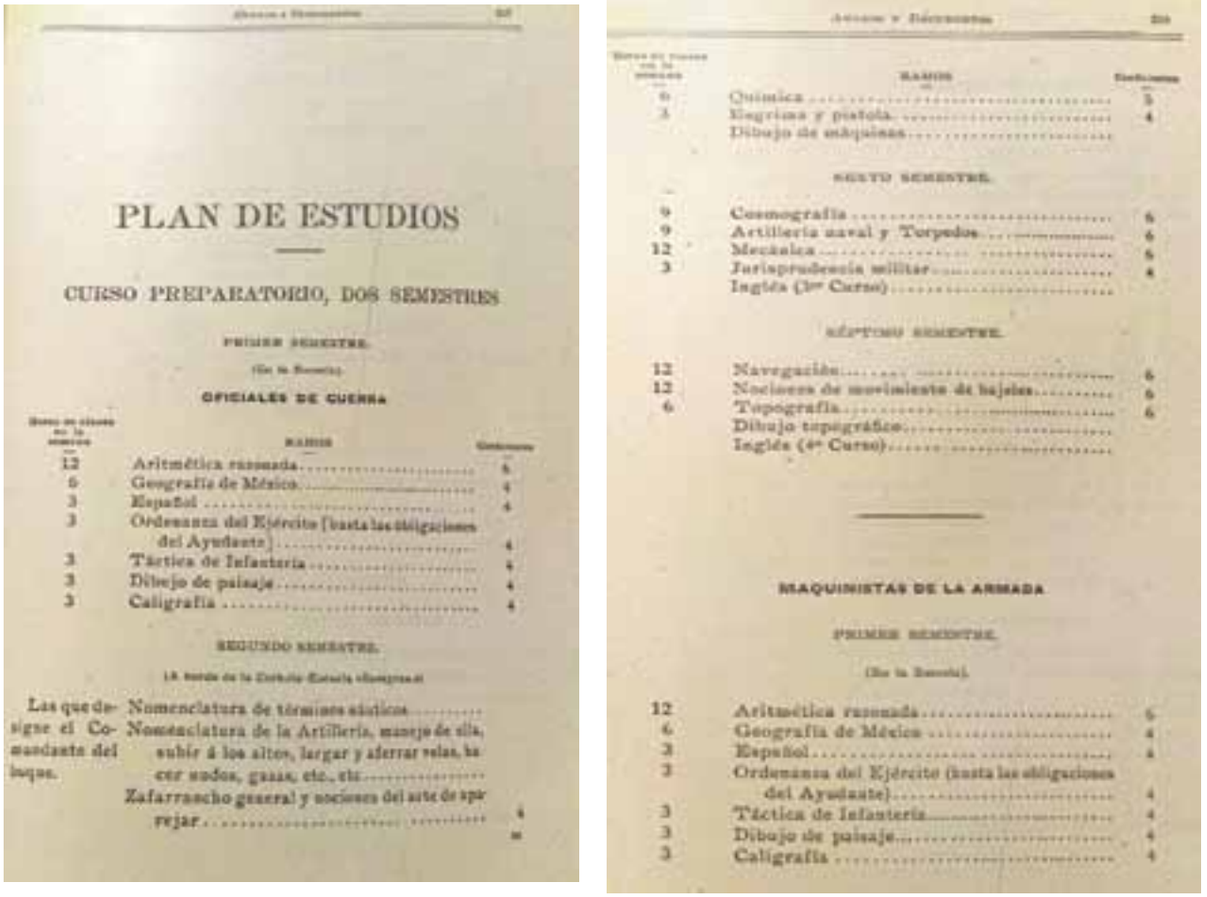

PLAN DE ESTUDIOS

CURSO PREPARATORIO, DOS SEMESTRES

PRIMER SEMESTRE.

OFICIALES DE GUERRA

Horas de clase por la semana	RAMOS	Calificación
12	Aritmética razonada	5
6	Geografía de México	4
3	Español	4
3	Ordenanza del Ejército [hasta las obligaciones del Ayudante]	4
3	Táctica de Infantería	4
3	Dibujo de paisaje	4
3	Caligrafía	4

SEGUNDO SEMESTRE.

Las que designe el Comandante del buque.	Nomenclatura de términos náuticos Nomenclatura de la Artillería, manejo de ella, subir á los altos, largar y aferrar velas, hacer nudos, gazas, etc., etc. Zafarrancho general y nociones del arte de aparejar	4

	Química	5
3	Esgrima y pistola	4
	Dibujo de máquinas	

SEXTO SEMESTRE.

9	Cosmografía	6
9	Artillería naval y Torpedos	6
12	Mecánica	6
3	Jurisprudencia militar	4
	Inglés (3er Curso)	

SÉPTIMO SEMESTRE.

12	Navegación	6
12	Nociones de movimiento de bajeles	6
6	Topografía	6
	Dibujo topográfico	
	Inglés (4º Curso)	

MAQUINISTAS DE LA ARMADA

PRIMER SEMESTRE.

12	Aritmética razonada	5
6	Geografía de México	4
3	Español	4
3	Ordenanza del Ejército (hasta las obligaciones del Ayudante)	4
3	Táctica de Infantería	4
3	Dibujo de paisaje	4
3	Caligrafía	4

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

211 Sobre la carrera armamentística entre la armada británica y la alemana a principios del siglo XX debe consultarse la obra del historiador Rüger, Jan, *The Great Naval Game. Britain and Germany in the Age of Empire*, Cambridge, Cambridge University Press, 2007, pp. 12-44.

212 *Memoria que el Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina General de División Felipe Berriózabal presentada al Congreso de la Unión y comprende del 19 de marzo de 1899 Anexos y Documentos*, tomo IV, México, Imprenta Central, 1900, pp. 257-259.

Escuela Naval Militar de Veracruz, 1904.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Es fundamental señalar que, como siempre, uno de los factores esenciales en las mudanzas han sido las condiciones climatológicas locales. Incluso hasta principios del siglo XX se deseaban evitar los calores "malsanos" ante la firme voluntad de no trasladarse más de sitio, la reforma a la Escuela Naval Militar de 1905 fue una muestra de esta continuidad en el temor a las enfermedades tropicales.[213]

213 *Memoria presentada al Congreso de la Unión por la Secretaría del ramo General de División Manuel González Cosío. Comprende del 1º de julio de 1906 al 15 de julio de 1908*, Anexos, tomo II, México, Talleres del Departamento de Estado Mayor, 1909, p. 267.

Informe sobre la Escuela Naval Militar (1905-1906). Memoria de Guerra y Marina, 1909.

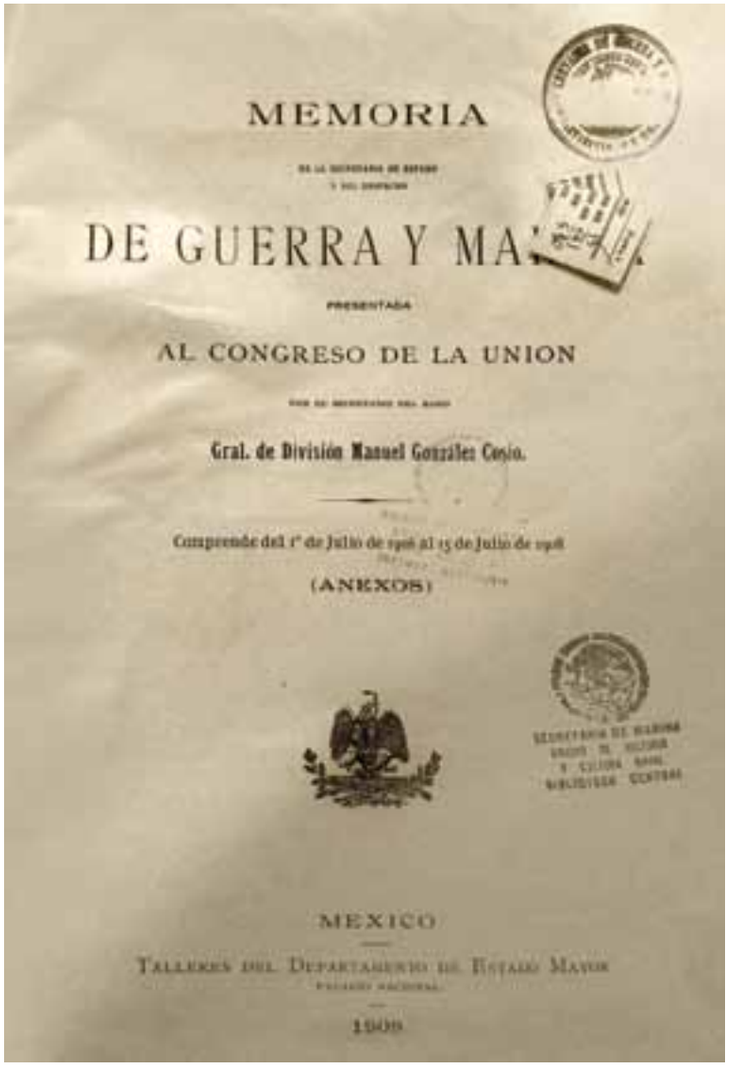

MEMORIA

DE GUERRA Y MA

PRESENTADA

AL CONGRESO DE LA UNION

Gral. de División Manuel González Cosío.

Comprende del 1º de Julio de 1908 al 15 de Julio de 1908

(ANEXOS)

MEXICO

TALLERES DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO MAYOR

1909

ESCUELA NAVAL MILITAR.

Año Escolar 1905-1906.

En el Departamento de Marina de esta Secretaría, se estudiaba ya con anterioridad la forma para que los cursos en la Escuela Naval Militar fueran anuales en vez de semestrales, con objeto de que comenzando las clases en septiembre y terminando en junio, las prácticas y vacaciones tuvieran verificativo en los meses de julio y agosto, que son los más enfermizos y calurosos en el puerto de Veracruz.

Para llevar á cabo esas reformas, se comisionó á los Capitanes de Navío, Manuel Azueta, y de Fragata Agustín Zendreo, y al Teniente Mayor Luis G. López con objeto de que hicieran un proyecto de nuevo Reglamento, el cual, una vez presentado, pasará revisión y estudio al citado Departamento, formándose una segunda Comisión presidida por el Jefe de él, é integrada por los Jefes de los Servicios de Buques de Guerra, Buques Mercantes y Personal.

Esta segunda Comisión discutió escrupulosamente todas las supresiones, adiciones, correcciones, etc., que necesitaba el Reglamento anterior, terminando el nuevo proyecto en noviembre de 1905; pero en virtud de que estaba en estudio la formación del Presupuesto correspondiente al año fiscal 1906-1907, en el cual tenían que hacerse algunos cambios en la Escuela Naval, hasta que no se terminó ese trabajo, pudo ser aprobado el nuevo Reglamento, pues había que ponerlo de acuerdo con el Presupuesto del año siguiente.

Conforme á ese Reglamento, que ya se dió á conocer en la Memoria anterior, se llevó á efecto el curso del año escolar 1905-1906, verificándose los exámenes en el mes de junio con un resultado satisfactorio.

Se llevaron á cabo 400 actos, de los cuales 22 obtuvieron la calificación de "Sobresaliente"; 79 de "Muy Bien"; 151 de "Bien"; 154 de "Suficiente", y 44 de "Insuficiente", lo que da un promedio de aprovechamiento de 80%.

"En el departamento de Marina de esta Secretaría, se estudiaba ya con anterioridad la forma para que los cursos en la Escuela Naval Militar fueran anuales en vez de semestrales, con objeto de que comenzando las clases en septiembre y terminando en junio, las prácticas y vacaciones tuvieran verificativo en los meses de julio y agosto, que son los más enfermizos y calurosos en el puerto".

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Sobre ese tiempo el General de División Manuel González Cosío, entonces Secretario de Guerra y Marina, describía a las actividades en la Escuela Naval Militar de la siguiente manera. [214]

MEMORIA DE LA SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA. 193

ESCUELA NAVAL.

La Escuela Naval Militar ha seguido dando á los cuerpos de Guerra y de Maquinista de la Armada, su contingente periódico de Oficiales que, instruídos en la parte teórica de la profesión, pasan á los buques de guerra para adquirir la práctica complementaria.

Reformado el Reglamento de la Escuela para el mejor éxito de los fines á que está destinada, se inauguró el nuevo programa el 1° de Septiembre de 1905, con aumento de personal docente y amplitud de asignaturas para la mayor y más firme instrucción de los alumnos.

Conforme á sus respectivas misiones, en las Corbetas Escuelas "Zaragoza" y "Yucatán" se instruyen prácticamente los aspirantes procedentes de la Escuela Naval Militar, cumpliendo con el artículo 163 del nuevo Reglamento.

ANEXO NUM. 18.

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE GUERRA Y MARINA.
DEPARTAMENTO DE MARINA.

El Presidente de la República ha tenido á bien disponer que en cumplimiento del artículo 2° del Decreto de 23 de Abril de 1897, se observe desde esta fecha el siguiente Reglamento de la Escuela Naval Militar, quedando derogado el de 4 de Junio de 1897 y todas las demás disposiciones que se opongan al que se manda poner en vigor.

Lo comunico á Ud. para su conocimiento y efectos.

Libertad y Constitución. México, Marzo 1° de 1906.—G. Cosío.—Al.—

La Escuela Naval Militar reformó su programa de estudios en 1905. Memoria de Guerra y Marina, 1906.

"La Escuela Naval Militar ha seguido dando a los cuerpos de Guerra y de Maquinistas de la Armada, su contingente periódico de Oficiales que, instruidos en la parte teórica de la profesión, pasan a los buques de guerra para adquirir la práctica complementaria. Reformando el reglamento de la Escuela para el mejor éxito de los fines á que está destinada, se inauguró el nuevo programa el 1 de Septiembre de 1905, con aumento de personal docente y amplitud de asignaturas para la mayor y más firme instrucción de los alumnos".

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

214 *Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina*, anexos, tomo II, México, Talleres del Departamento de Estado Mayor, 1906, p. 193. Cabe señalar que en mayo de 1907 entró en vigor una nueva reforma al programa que situaba el periodo de prácticas luego de concluirse los exámenes. *Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina*, anexos, tomo II, México, Talleres del Departamento de Estado Mayor, 1909, p. 273.

Por tanto, la oferta de carreras se incrementó, dado que además de las anteriormente citadas (Oficiales de guerra y Maquinistas de la Armada), el título XVIII en su artículo 157, del reglamento incluyó: "ingenieros navales y pilotos y maquinistas de la marina mercante".[215]

Plan de estudios de 1905, Memoria de Guerra y Marina, 1903-1906.

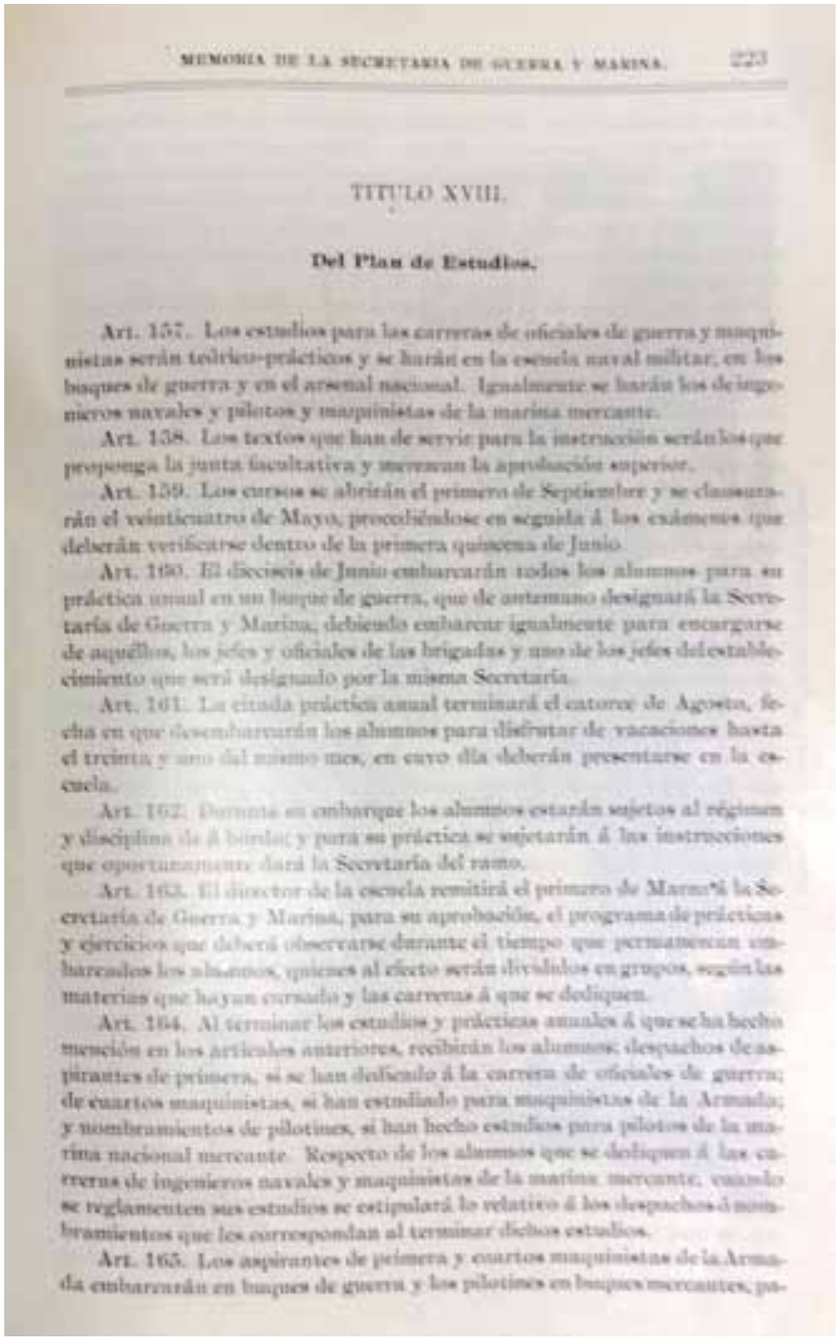

MEMORIA DE LA SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA. 223

TITULO XVIII.

Del Plan de Estudios.

Art. 157. Los estudios para las carreras de oficiales de guerra y maquinistas serán teórico-prácticos y se harán en la escuela naval militar, en los buques de guerra y en el arsenal nacional. Igualmente se harán los de ingenieros navales y pilotos y maquinistas de la marina mercante.

Art. 158. Los textos que han de servir para la instrucción serán los que proponga la junta facultativa y merezcan la aprobación superior.

Art. 159. Los cursos se abrirán el primero de Septiembre y se clausurarán el veinticuatro de Mayo, procediéndose en seguida á los exámenes que deberán verificarse dentro de la primera quincena de Junio.

Art. 160. El dieciseis de Junio embarcarán todos los alumnos para su práctica anual en un buque de guerra, que de antemano designará la Secretaría de Guerra y Marina, debiendo embarcar igualmente para encargarse de aquéllos, los jefes y oficiales de las brigadas y uno de los jefes del establecimiento que será designado por la misma Secretaría.

Art. 161. La citada práctica anual terminará el catorce de Agosto, fecha en que desembarcarán los alumnos para disfrutar de vacaciones hasta el treinta y uno del mismo mes, en cuyo día deberán presentarse en la escuela.

Art. 162. Durante su embarque los alumnos estarán sujetos al régimen y disciplina de á bordo y para su práctica se sujetarán á las instrucciones que oportunamente dará la Secretaría del ramo.

Art. 163. El director de la escuela remitirá el primero de Marzo á la Secretaría de Guerra y Marina, para su aprobación, el programa de prácticas y ejercicios que deberá observarse durante el tiempo que permanezcan embarcados los alumnos, quienes al efecto serán divididos en grupos, según las materias que hayan cursado y las carreras á que se dediquen.

Art. 164. Al terminar los estudios y prácticas anuales á que se ha hecho mención en los artículos anteriores, recibirán los alumnos: despachos de aspirantes de primera, si se han dedicado á la carrera de oficiales de guerra; de cuartos maquinistas, si han estudiado para maquinistas de la Armada; y nombramientos de pilotines, si han hecho estudios para pilotos de la marina nacional mercante. Respecto de los alumnos que se dediquen á las carreras de ingenieros navales y maquinistas de la marina mercante, cuando se reglamenten sus estudios se estipulará lo relativo á los despachos ó nombramientos que les correspondan al terminar dichos estudios.

Art. 165. Los aspirantes de primera y cuartos maquinistas de la Armada embarcarán en buques de guerra y los pilotines en buques mercantes, pa-

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

215 *Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina (1903-1906)*, tomo II, México, Talleres del Departamento de Estado Mayor , 1906, p. 223.

El 1º de marzo de 1906 entró en vigor el nuevo Reglamento de la Escuela Naval Militar, justo en ese año el buque escuela *Zaragoza* realizó un viaje de prácticas con los cadetes de la Escuela Naval Militar, del 17 de junio al 19 de agosto con el siguiente itinerario: La Habana-Nueva York-Puerto Rico-Santiago de Cuba-Jamaica-La Habana-Progreso-Veracruz. Esta traslación resalta entre las primeras, puesto que los cadetes tuvieron oportunidad de conocer la fábrica de cañones y aceros de Bethlehem en Pennsylvania y fueron invitados a la Academia Naval de Annapolis en donde recibieron clases.

Itinerario del viaje de prácticas del buque escuela Zaragoza de 1905. Memoria de Guerra y Marina, 1906.

MEMORIA

DE GUERRA Y MARINA

AL CONGRESO DE LA UNION

Gral. de División Manuel González Cosío.

TOMO II.

MEXICO.

1906.

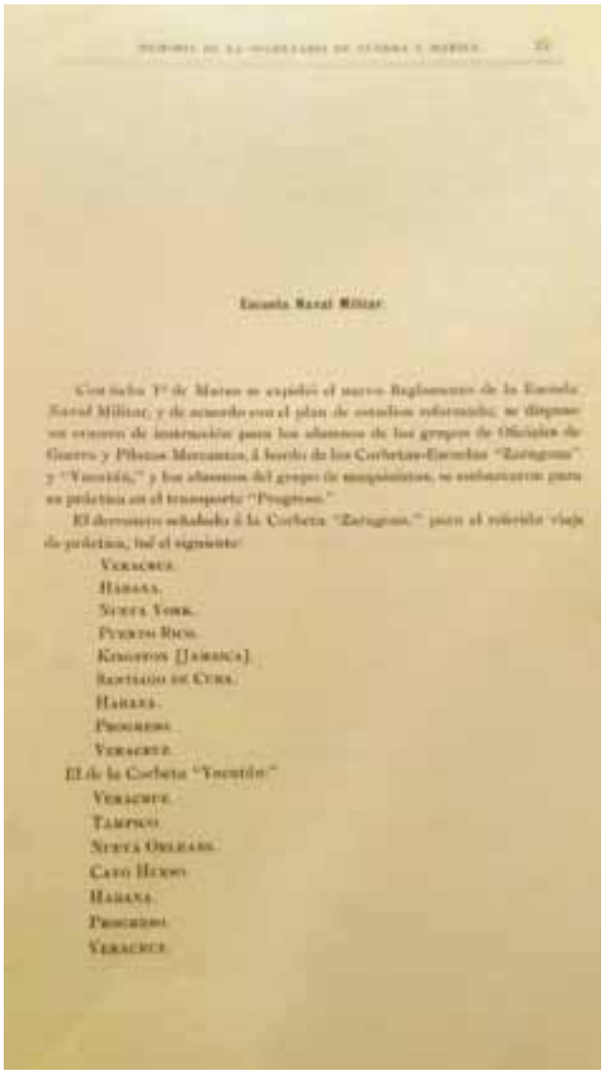

Escuela Naval Militar

Con fecha 1º de Marzo se expidió el nuevo Reglamento de la Escuela Naval Militar, y de acuerdo con el plan de estudios reformado, se dispuso un crucero de instrucción para los alumnos de los grupos de Oficiales de Guerra y Pilotos Mercantes, á bordo de los Corbetas-Escuelas "Zaragoza" y "Yucatán," y los alumnos del grupo de maquinistas, se embarcaron para su práctica en el transporte "Progreso."

El derrotero señalado á la Corbeta "Zaragoza," para el referido viaje de práctica, fué el siguiente:

Veracruz.
Habana.
Nueva York.
Puerto Rico.
Kingston [Jamaica].
Santiago de Cuba.
Habana.
Progreso.
Veracruz.

El de la Corbeta "Yucatán"

Veracruz.
Tampico.
Nueva Orleans.
Cayo Hueso.
Habana.
Progreso.
Veracruz.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

"Por orden de esta Secretaría visitaron los Alumnos la Academia Naval americana de Annapolis, en donde también recibieron verdaderas clases objetivas, dándose cuenta de los sistemas modernos de construcción naval, pudiendo compararlos con los de las épocas pasadas, pues allí existen modelos de todas las épocas y edades, lo mismo en máquinas que en Artillería; pudiendo observar, en general, la buena distribución, organización y necesidades de esa Escuela [...] Es digna de llamar la atención la simpatía con que nuestros jóvenes cadetes son recibidos en todas partes, y eso demuestra una vez más, el aprecio y prestigio que ha adquirido México en el Extranjero, y las buenas relaciones que conserva con todos los demás países".[216]

Informe oficial de la Secretaría de Guerra y Marina sobre los alumnos comisionados en Annapolis, Memoria de Guerra y Marina, 1909.

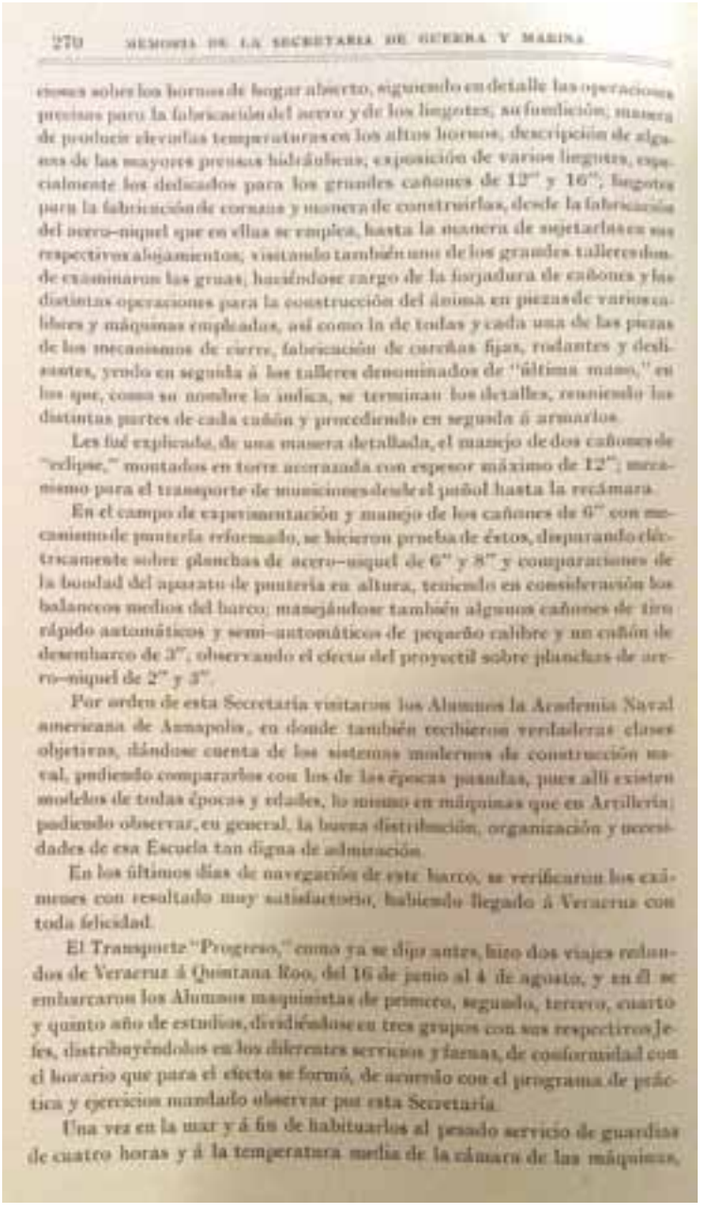

270 MEMORIA DE LA SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA

cosas sobre los hornos de hogar abierto, siguiendo en detalle las operaciones previas para la fabricación del acero y de los lingotes, su fundición, manera de producir elevadas temperaturas en los altos hornos, descripción de algunas de las mayores prensas hidráulicas, exposición de varios lingotes, especialmente los destinados para los grandes cañones de 12" y 16", lingotes para la fabricación de corazas y manera de construirlas, desde la fabricación del acero-níquel que en ellas se emplea, hasta la manera de sujetarlas en sus respectivos alojamientos, visitando también uno de los grandes talleres donde examinamos las gruas, haciéndose cargo de la forjadura de cañones y las distintas operaciones para la construcción del ánima en piezas de varios calibres y máquinas empleadas, así como la de todas y cada una de las piezas de los mecanismos de cierre, fabricación de cuñas fijas, rodantes y deslizantes, yendo en seguida á los talleres denominados de "última mano," en los que, como su nombre lo indica, se terminan los detalles, reuniendo las distintas partes de cada cañón y procediendo en seguida á armarlos.

Les fué explicada, de una manera detallada, el manejo de dos cañones de "eclipse," montados en torre acorazada con espesor máximo de 12"; mecanismo para el transporte de municiones desde el pañol hasta la recámara.

En el campo de experimentación y manejo de los cañones de 6" con mecanismo de puntería reformado, se hicieron prueba de éstos, disparando eléctricamente sobre planchas de acero-níquel de 6" y 8" y comparaciones de la bondad del aparato de puntería en altura, teniendo en consideración los balanceos medios del barco; manejándose también algunos cañones de tiro rápido automáticos y semi-automáticos de pequeño calibre y un cañón de desembarco de 3", observando el efecto del proyectil sobre planchas de acero-níquel de 2" y 3".

Por orden de esta Secretaría visitaron los Alumnos la Academia Naval americana de Annapolis, en donde también recibieron verdaderas clases objetivas, dándose cuenta de los sistemas modernos de construcción naval, pudiendo compararlos con los de las épocas pasadas, pues allí existen modelos de todas épocas y edades, lo mismo en máquinas que en Artillería; pudiendo observar, en general, la buena distribución, organización y necesidades de esa Escuela tan digna de admiración.

En los últimos días de navegación de este barco, se verificaron los exámenes con resultado muy satisfactorio, habiendo llegado á Veracruz con toda felicidad.

El Transporte "Progreso," como ya se dijo antes, hizo dos viajes redondos de Veracruz á Quintana Roo, del 16 de junio al 4 de agosto, y en él se embarcaron los Alumnos maquinistas de primero, segundo, tercero, cuarto y quinto año de estudios, dividiéndose en tres grupos con sus respectivos Jefes, distribuyéndolos en los diferentes servicios y faenas, de conformidad con el horario que para el efecto se formó, de acuerdo con el programa de práctica y ejercicios mandado observar por esta Secretaría.

Una vez en la mar y á fin de habituarlos al pesado servicio de guardias de cuatro horas y á la temperatura media de la cámara de las máquinas,

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

216 *Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina*, Anexos, tomo II, México, Talleres del Departamento de Estado Mayor, 1909, p. 270.

Cadetes de la Escuela Naval Militar bajo la Dirección del Capitán de Navío Manuel Azueta Perillos.

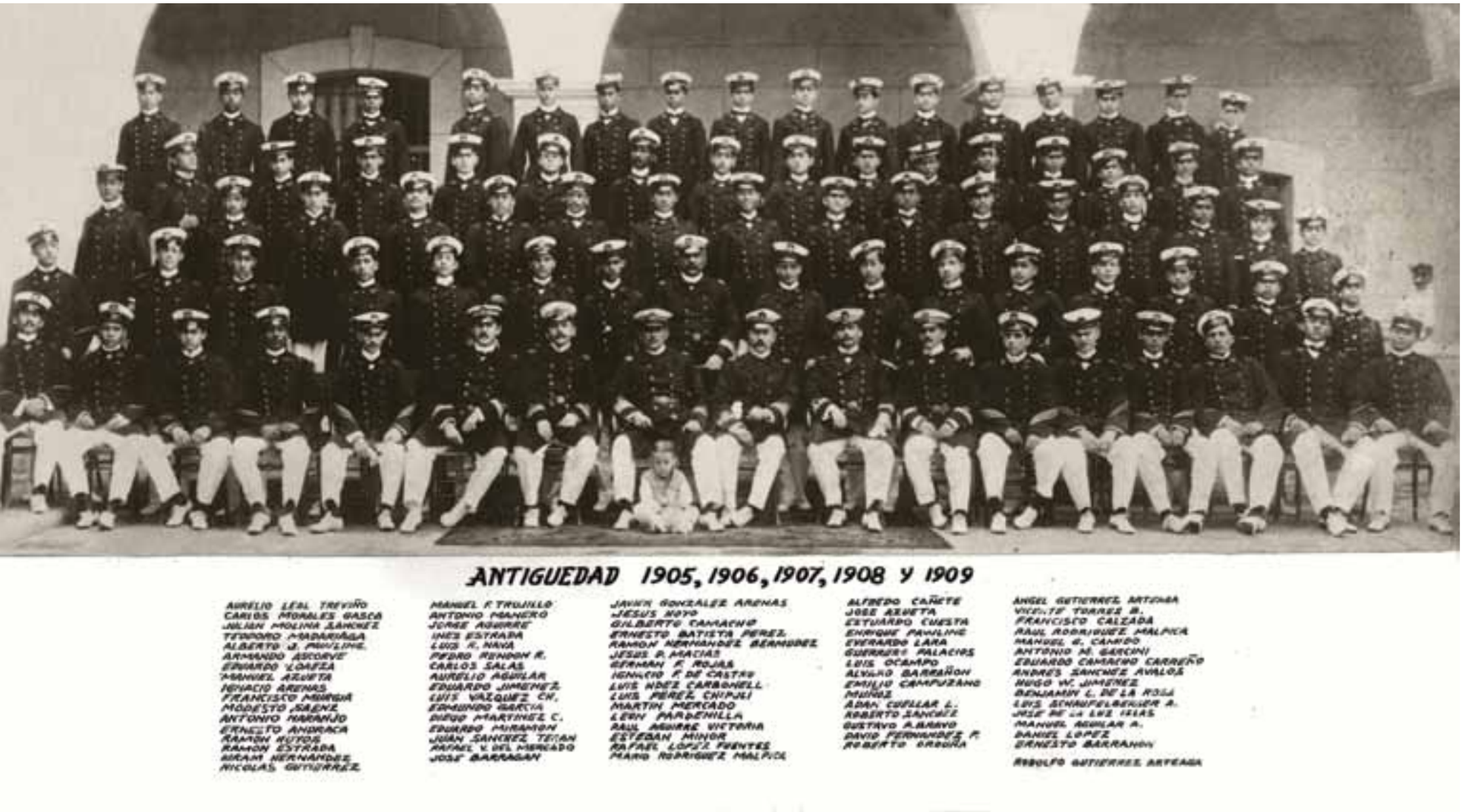

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

La Escuela Naval Militar de México, en menos de diez años, gozaba del reconocimiento de sus pares en el extranjero, tal como lo menciona el mismo Secretario de Guerra y Marina, General de División Manuel González Cosío. Este crecimiento se dio en el plano de la calidad de enseñanza pero también en el plano cuantitativo de los elementos.[217] Resultaba que, a poco más de una de década de actividades, ya se percibían pequeñas las instalaciones que se habían acondicionado y ensanchado a partir de los antiguos Juzgados de la Comandancia Militar de Veracruz.

Estado de fuerza de la Escuela Naval Militar. Memoria de Guerra y Marina, 1909.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Los últimos años de la primera década del siglo XX estuvieron bajo la directiva del Capitán de Fragata Manuel Trujillo (20 de mayo de 1908–28 de julio de 1909) para volver a manos del Capitán de Navío Manuel Azueta (28 de julio de 1909–1º de octubre de 1911). En realidad, fue este último el que tuvo preeminencia en la Escuela Naval Militar pues, no solo había tenido el cargo anteriormente (11 de agosto de 1904–23 de marzo de 1906), en teoría fue quien dirigió la escuela, su distanciamiento se debía a constantes comisiones y solo temporalmente se separaba del puesto. Al tiempo que desempeñó en 1910 la cátedra de mecánica e intermitentemente la dedicada a torpedos y defensa submarina.[218]

217 Según la Memoria de Guerra y Marina correspondiente al 1 de julio de 1906 al 15 de julio de 1908: la Escuela Naval Militar contaba con 3 jefes, 8 oficiales, 88 elementos de tropa. Menciona que a la fecha el director debía ser Manuel Azueta pero se encontraba de Comisión en Europa. *Memoria presentada al Congreso de la Unión por el Secretario del Ramo Gral. de División Manuel González Cosío*, (Parte Expositiva), México, Talleres del Departamento del Estado Mayor, 1909. Tabla del Estado General.

218 Sordo, Alonso, *Azueta. Símbolo de independencia y soberanía*, México, Asociación de la Heroica Escuela Naval Militar, Secretaría de Marina-Armada de México, 2002, p. 115.

Escuela Naval Militar desde el Edificio de Faros.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Laboratorio de Química de la Escuela Naval Militar.

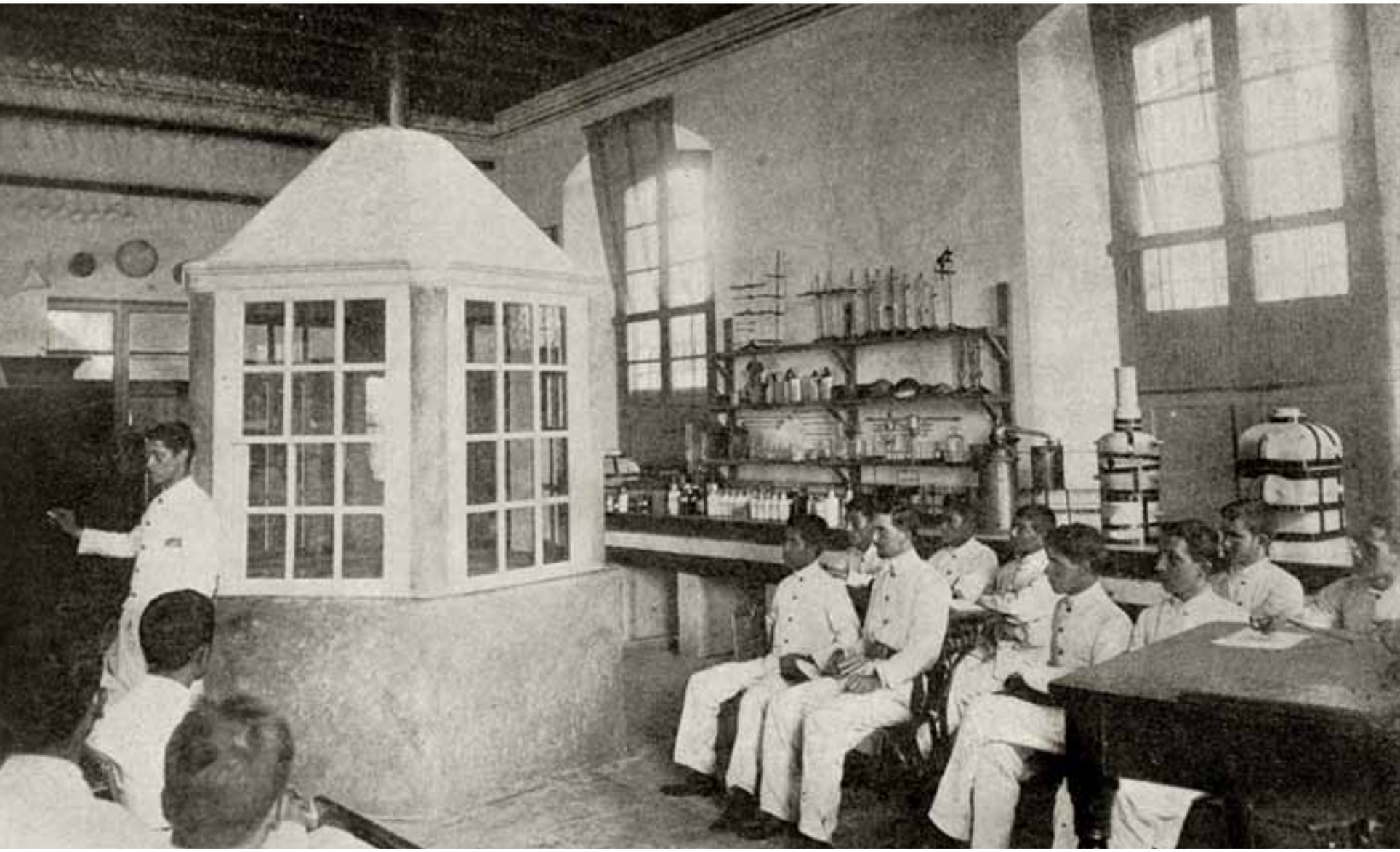

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

En paralelo, no bastó el avance económico que el régimen de Porfirio Díaz representó (la atracción de capital extranjero, la infraestructura levantada o la salud fiscal del erario);[219] existían aún profundas desigualdades sociales, en el campo y en las ciudades, que se venían arrastrando a pesar de los esfuerzos en materia de educación (civil y militarizada) la movilidad social era insuficiente para alcanzar algo que podríamos considerar como justicia social. Este cumulo de inequidades fue la fórmula para el enfrentamiento social.

219 Para un estado actual de la historiografía sobre la economía en el régimen Porfiriano, véase: Gómez Galvarriato, Aurora, "Porfiriato. Vida económica ¿Qué sabemos de nuevo?" en *El historiador frente a la Historia. Historia Económica en México*, México, UNAM, 2003, pp. 123-141.

El Comodoro Manuel Azueta Perillos (al centro) fue director de la Escuela Naval Militar.

Fuente: Mediateca del INAH.

Los sucesos aparentemente lejanos tras el levantamiento dirigido por Francisco I. Madero del 20 de noviembre de 1910 no dejaron inmóvil a la institución educativa naval de Veracruz. Continuó en cotidianas actividades pero, por supuesto, que su personal fue receptivo a los sucesos del país. La Escuela Naval Militar bajo las direcciones del Capitán de Fragata José Servín (1º de octubre de 1911–1º de septiembre de 1913) y del Capitán de Fragata Rafael Carrión (1º de septiembre de 1913–21 de abril de 1914) prosiguió con sus planes educativos con cierta tensión.[220]

220 Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México expediente de cuerpo del Capitán de Navío Rafael Carrión; "Lista de oficiales superiores y jefes que han ejercido la dirección de la Escuela Naval durante sus cincuenta años de vida" en *Escuela Naval Militar, Veracruz, Ver. 1897 julio 1° 1947 Cincuentenario*, México, 1947, p. 15.

Hoja de servicios del Capitán de Fragata Rafael Carrión que evidencia su cargo como director de la Escuela Naval Militar.

DEPARTAMENTO DE MARINA.-
SECCION DE PERSONAL.

00612

Hoja de Detall.-
Número 24650.-

Hoja número 4.-

Día.- Mes.-	Año.-	
15.- Julio de	1913.-	Se le confiere la comisión de pasar a Veracruz, como Jefe en los cuarteles de la Escuela Naval Militar.-
12.- Agosto	1913.-	Con esta fecha se ordena se expida Despacho de Capitán de Fragata en favor del interesado, por méritos contraídos en campaña y que continuará como Jefe de la Escuela Naval Militar.
26.- Agosto	1913.-	Se ordena que con fecha 1/m. se entiendan pósitos como Jefe de la Comisión de Ingenieros pertenecientes a este Departamento, pasando en la citada fecha a hacerse cargo de la Clase de Fortificación Posiciones y Artillería Naval de la Escuela Naval Militar y a la vez de la Dirección del mismo Establecimiento.-
17.- Septiembre	1913.-	Participa que con esta fecha tomó posesión como Director de la Escuela Naval Militar.-
17.- Enero de	1914.-	Con esta fecha se le expide Diploma para el uso de la Condecoración del "Mérito Naval" que se le concedió por servicios contraídos en la defensa del Puerto de Veracruz, Ver., en el mes de marzo de 1913.-
25.- Abril de	1914.-	Con esta fecha se ordena se expida Despacho de Capitán de Navío Permanente de la Armada Nacional en favor del interesado, por méritos contraídos en campaña.-
29.- Abril de	1914.-	Con esta fecha se le concede Medalla de Oro por haber estado presente en defensa de la Escuela Naval Militar, contra ataque de fuerzas invasoras Americanas.-
9.- Mayo de	1914.-	Con esta fecha se dicta orden aclarando que la fecha de su ascenso de Capitán de Fragata, debe ser con la de 21 de Abril y no 25 como se dijo.-
20.- Noviembre	1914.-	Con esta fecha se le considera separado del servicio por no haber acompañado a Veracruz, Ver., al Gobierno Constitucionalista, quedándose en esta al servicio de la Convención.-
26.- [illegible] DE	1921.-	[illegible] a la Armada Nacional en la fecha con su empleo de Capitán de Navío, por haberlo solicitado encontrándose en la fecha en Mexicali, B.C.-
28.- Enero de	1921.-	Se le ordena por la vía telegráfica venga a esta Capital para que se le dé posición por haber sido aprobado su reingreso en la Armada Permanente.-
21.- Febrero	1921.-	Participa en la fecha sale de Mexicali, rumbo a esta Capital, efectuando orden telegráfica anterior.-
26.- Febrero	1921.-	Con esta fecha se presentó al Departamento a recibir órdenes.-
28.- Febrero	1921.-	Con esta fecha se ordena pase allá el interesado como Jefe del Estado Mayor de la Comandancia de Marina del Pacífico.-
4.- Abril de	1921.-	Participa por la vía telegráfica desde Guaymas, Son., que en la fecha se hizo cargo interinamente de la Comandancia de Marina del Pacífico, por entrega que le hizo el C.Capitán [illegible] Pena a la mañana.

5.-

Fuente: Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Durante la primera administración, se llevó a cabo el viaje de prácticas interoceánico del cañonero *Morelos*, que trasladó a los cadetes de Veracruz a Salina Cruz vía el estrecho de Magallanes, del 9 de noviembre de 1912 al 20 de marzo de 1913. Este derrotero sería uno de tantos más, habidos y por haber, de no ser por los sucesos intestinos que se desarrollaron en paralelo. Cuando el cañonero se encontraba fondeando en el puerto del Callao en Perú, por correspondencia supieron de los actos de la "Decena Trágica"[221]. A mitad de la ruta, en Panamá, tanto jefes y oficiales, como los cadetes se quedaron sin instrucciones sobre sus apoyos económicos para abastecerse.[222]

El cañonero Morelos efectuó un viaje interoceánico (Veracruz-Salina Cruz) entre los años 1912-1913.

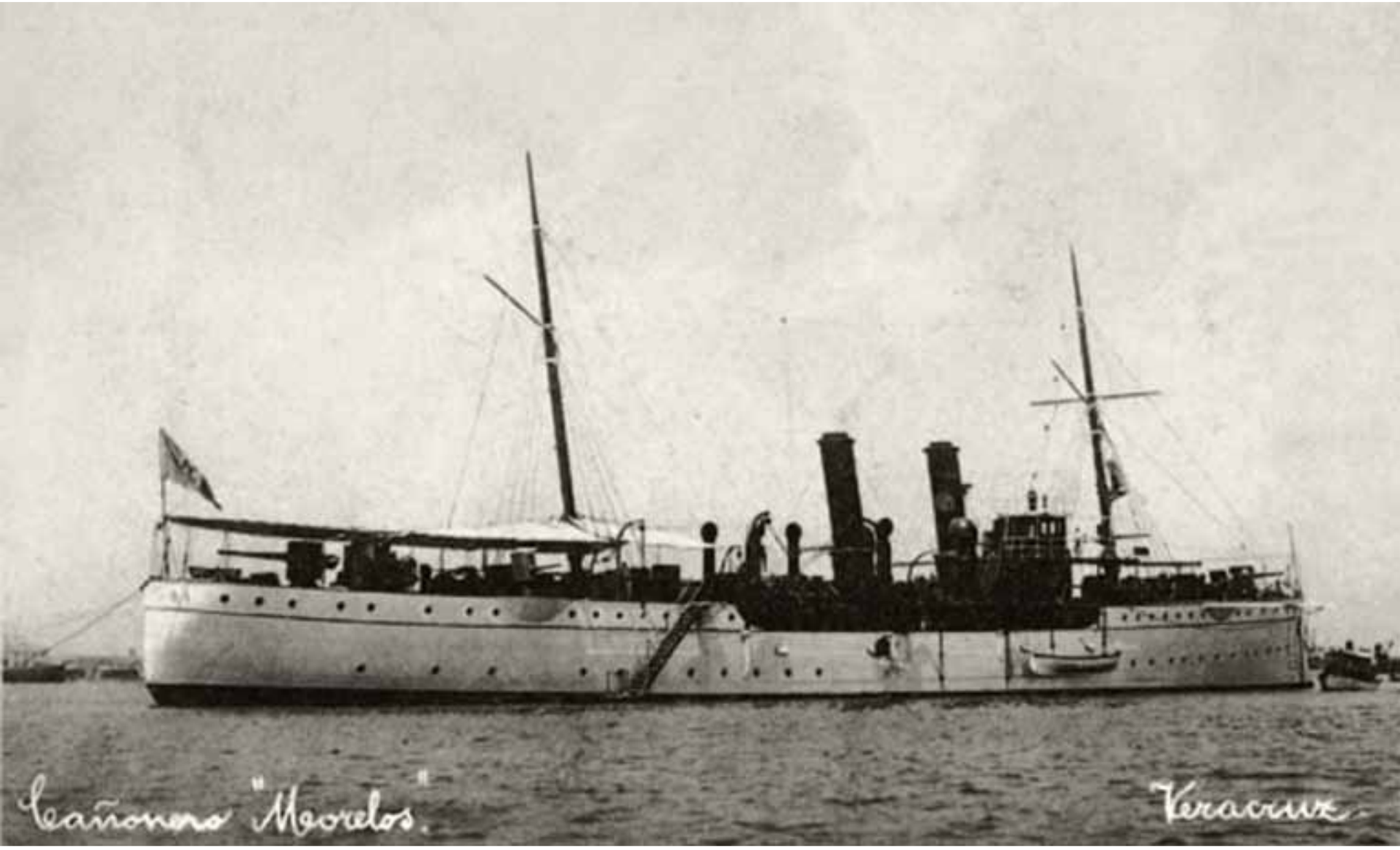

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

221 La "Decena Trágica" fue un episodio de 10 días en que un grupo de generales (Félix Díaz, Bernardo Reyes, Manuel Mondragón y Victoriano Huerta) se levantaron en armas para derrocar al gobierno de Francisco I. Madero.

222 Bonilla, Juan de Dios, *Historia Marítima de México*, México, Litorales, México, 1962, pp. 495-505.

El General Félix Díaz se levantó en armas en octubre de 1912.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Resultaba imposible negar los acontecimientos urgentes de México y encerrarse en una burbuja académica. El 16 de octubre de 1912, el levantamiento contrarrevolucionario encabezado por Félix Díaz -sobrino de Porfirio- rozó prácticamente los linderos de la sede educativa. Éste, comandando un trozo del 19° Batallón, se apoderó del recinto portuario de Veracruz a escasos cientos de metros de la Escuela Naval Militar.

El entonces Director del plantel, Capitán José Servín, izó la bandera de la Cruz Roja como símbolo de neutralidad ante las circunstancias políticas y militares. Pero, esta propuesta no llegó a cristalizarse debido al rechazo de los alumnos, quienes se opusieron argumentado una contraposición a su sentido del deber y honor militar, y que si habrían de luchar, estaban preparados para dar sus vidas. Félix Díaz no atacó finalmente la Escuela, desplegando en su comunicado una equiparable muestra de emotividad y respeto.[223] ¿Qué significado tienen estas reacciones? Quizá sería conveniente percibirlo como un acontecimiento propio de abordarse como una historia de las emociones y valores navales.[224]

223 Bonilla, Juan de Dios, *Historia Marítima de México*, México, Litorales, 1962, pp. 347-348.

224 Si la historia tiene como objeto la condición humana ¿Acaso las emotividades no deberían ser parte capital? Desde 1976 el historiador militar John Keegan en su obra "The Face of Batle" señalaba que una exploración de los sentimientos de los combatientes era esencial para entender la Historia militar. Un ejemplo reciente de cómo puede escribirse una nueva historia cultural enfocándose en las emociones es el libro publicado originalmente en 2008 bajo el título "Stridensskönhetochsorg" del historiador Peter Englund (Secretario permanente de la Academia Sueca) quien a través de fragmentos de correspondencia retrata el mundo emocional de la Primera Guerra Mundial, tan solo dos años después de los sucesos referidos en la Escuela Naval Militar. Keegan, John, *El rostro de la batalla*, Madrid, Turner, 2013, p. 30; Englund, Peter, *La belleza y el dolor de la batalla. La primera guerra mundial en 227 fragmentos*, Barcelona, Roca Editorial, 2008, 768 pp.

Cadetes de la Escuela Naval Militar que decidieron no secundar la rebelión de Félix Díaz.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Retomando la teoría del sociólogo alemán Norbert Elias, estas acciones son una muestra de carácter ético de un grupo social que se entiende como integrante de un conjunto mayor que la suma de sus partes, y que debe conducirse con una debida normatividad no escrita. Por otra parte, muestra el éxito de la educación naval, al formar una generación de profesionales que estarían dispuestos por "espíritu de cuerpo" a defender sus valores grupales.[225]

A la posición de los alumnos se sumó la negativa de los cañoneros *Zaragoza*, *Veracruz*, *Bravo* y *Morelos* a secundar el movimiento contrainsurgente, factores que permitieron la derrota del sobrino del ex Presidente Díaz, quien finalmente se rindió el 23 de octubre de 1912. Pero el peligro no habría de alejarse demasiado de la Escuela Naval Militar.[226]

Diario El Imparcial, 17 de octubre de 1912.

EL IMPARCIAL

DIARIO INDEPENDIENTE

LOS BUQUES DE LA FLOTILLA DEL GOLFO ENFILARON HACIA EL PUERTO LAS BOCAS AMENAZANTES DE SUS CAÑONES

SE ASEGURA QUE LOS CONSULES EXTRANJEROS, AL VER QUE SE PREPARABAN A BOMBARDEAR EL PUERTO, PIDIERON QUE NO SE LLEVARA A CABO ESA MEDIDA EXTREMA

AMENAZAN CAER SOBRE TORREON Y DURANGO

Fuente: Hemeroteca Nacional de México.

Diario El Imparcial, 18 de octubre de 1912.

EL IMPARCIAL

DIARIO INDEPENDIENTE

VERACRUZ ESTA ENVUELTO POR LA RACHA DE LA REVOLUCION

EL LEVANTAMIENTO DE V. CRUZ

EL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

MANIFIESTO DEL APACHADOR FELIX DIAZ

VOTO DE CENSURA A LOS MIEMBROS DEL GABINETE PRESIDENCIAL

Fuente: Hemeroteca Nacional de México.

225 El "espíritu de cuerpo" se define como un sentimiento instintivo de solidaridad ante el servicio. McNeill, William, *The pursuit of power: technology, armed force, and society since A.D 1000*, Oxford, Basil Blackwell, 1983, pp. 144-147.

226 La flotilla del Golfo se mostró leal con el gobierno de Francisco I. Madero tal como lo demuestra la prensa de la época, véase: "Los buques de la flotilla del Golfo enfilaron hacia el puerto las bocas amenazantes de sus cañones", *El Imparcial*, tomo XXXIII, núm. 6774, viernes 18 de octubre de 1912, p. 1.

El cañonero Bravo formó parte de la flotilla del Golfo que se negó a secundar el levantamiento de Félix Díaz.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Más adelante, Victoriano Huerta tomó la presidencia tras la traición a Francisco I. Madero, producto del llamado "pacto de la embajada" de febrero de 1913. A partir de entonces, la relación con Estados Unidos de América fue muy tensa hasta llegar a la intervención armada. El 9 de abril de 1914 fueron aprehendidos marinos estadounidenses en Tampico, hecho que contribuyó a la ruptura entre ambos países.

El gobierno del General Victoriano Huerta complicó su relación con Estados Unidos.

Fuente: Archivo Gustavo Casasola.

El gobierno de Estados Unidos de América al tener conocimiento de la llegada de un cargamento de armas al Ejército huertista, procedente de Alemania vía Veracruz, decidió evitarlo a toda costa. El 21 de abril de 1914 por la mañana, tropas estadounidenses desembarcaron en el puerto con la intención de tomar los principales edificios públicos. La población porteña y los jóvenes cadetes que estudiaban en la Escuela Naval Militar se encontraban en su rutina cotidiana cuando se vieron sorprendidos por la invasión.[227]

Desembarco de norteamericanos en el muelle de Veracruz.

Fuente: Colección J. Paul Getty Museum

227 Archivo Histórico de la Secretaria de la Defensa Nacional, parte oficial sobre el 21 de abril de 1914 del General de División Gustavo Maass.

Escuela Naval Militar de Veracruz, antes de la invasión norteamericana de 1914.

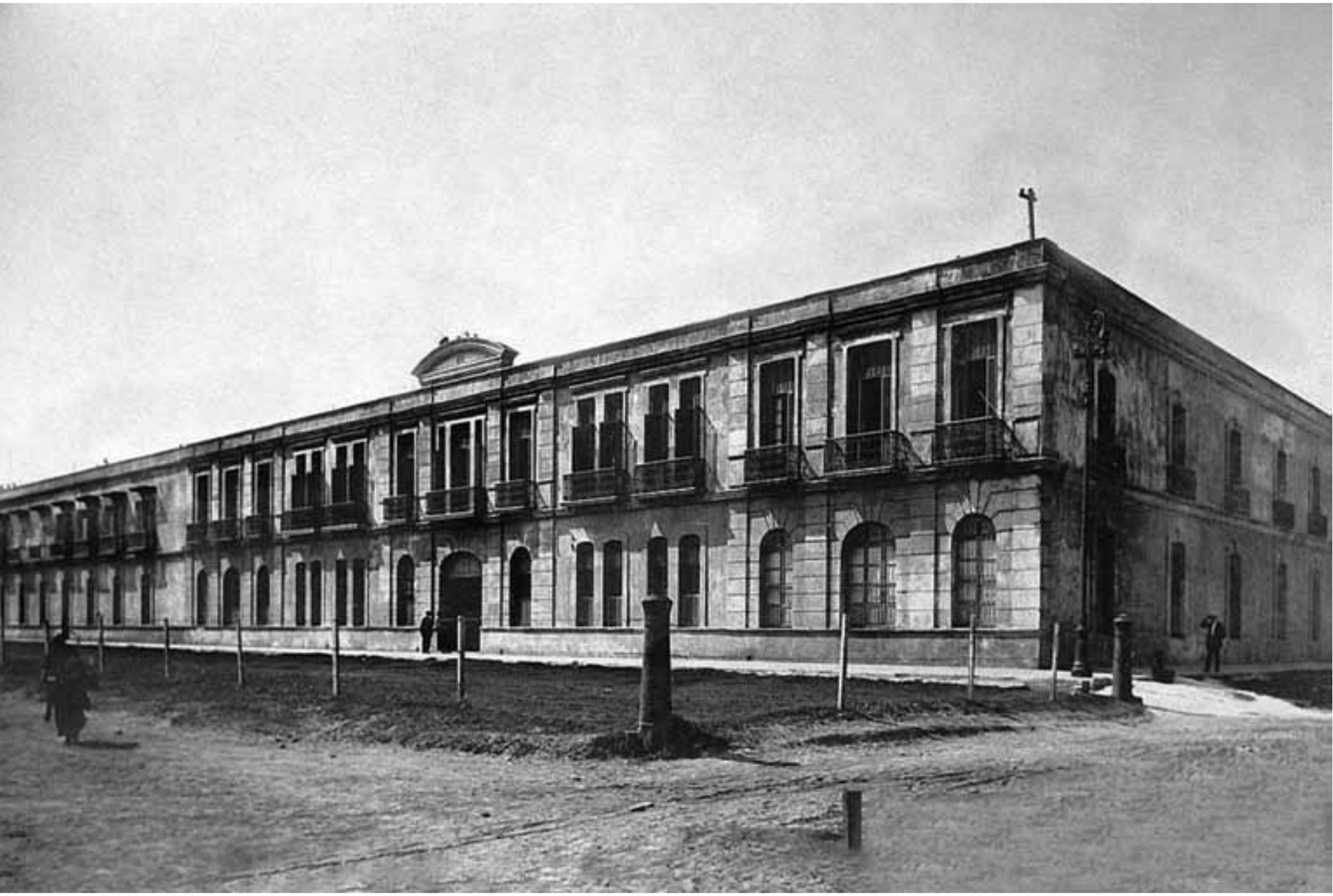

Fuente: Acervo histórico digital de la Unidad de Historia y Cultura Naval, Secretaría de Marina-Armada de México.

La defensa de Veracruz quedó a cargo de los cadetes y personal de la Escuela Naval Militar, así como de los regimientos de infantería de los tenientes coroneles Albino Rodríguez Cerrillo y Manuel Contreras Ojeda, el grupo de voluntarios civiles, los rayados y, la población en general donde hombres, mujeres y niños dieron la vida conjuntamente en defensa de su patria.

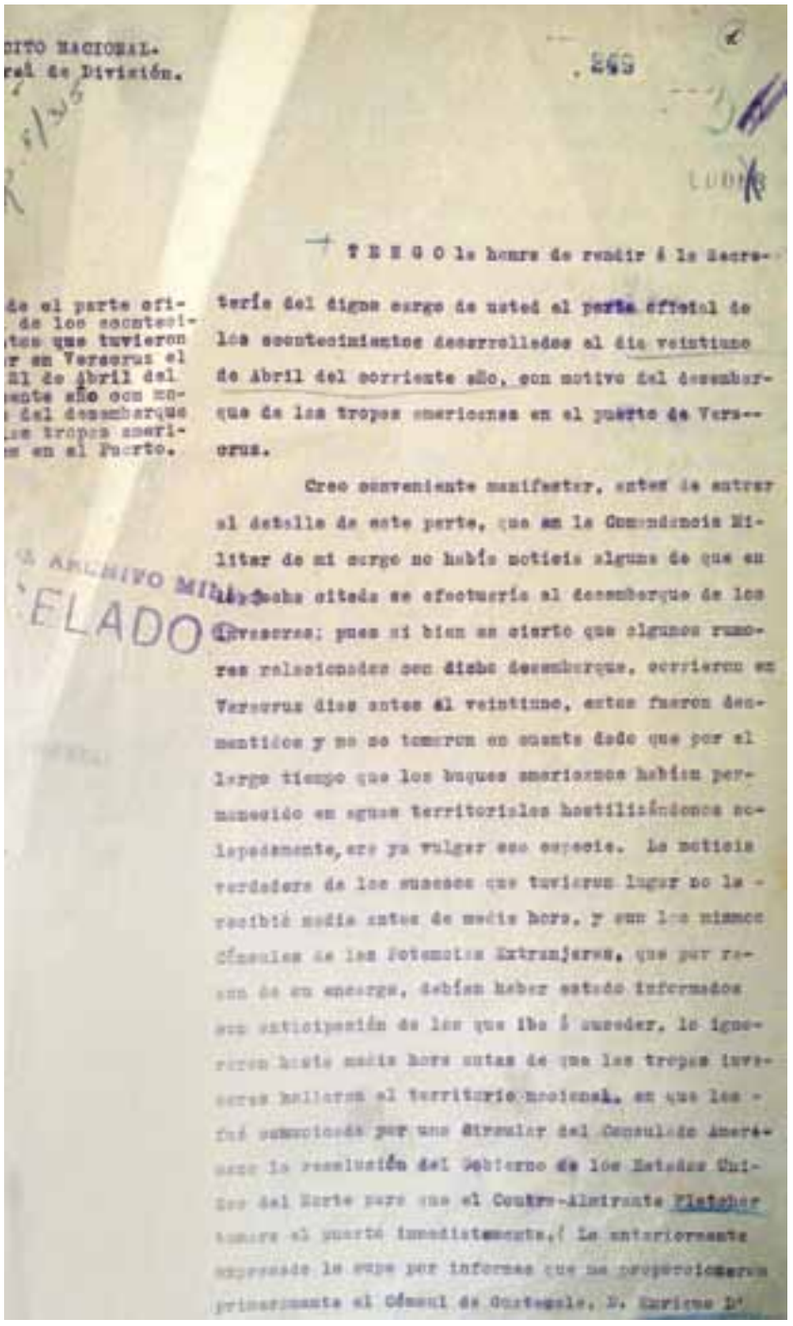

ÉRCITO NACIONAL.
ral de División.

269

T E N G O la honra de rendir á la Secretaría del digno cargo de usted el parte oficial de los acontecimientos desarrollados el día veintiuno de Abril del corriente año, con motivo del desembarque de las tropas americanas en el puerto de Veracruz.

Creo conveniente manifestar, antes de entrar al detalle de este parte, que en la Comandancia Militar de mi cargo no había noticia alguna de que en la fecha citada se efectuaría el desembarque de las tropas; pues si bien es cierto que algunos rumores relacionados con dicho desembarque, corrieron en Veracruz días antes el veintiuno, estos fueron desmentidos y no se tomaron en cuenta dado que por el largo tiempo que los buques americanos habían permanecido en aguas territoriales hostilizándonos sistemáticamente, era ya vulgar ese especie. La noticia verdadera de los sucesos que tuvieron lugar no la recibí media antes de media hora, y aun los mismos Cónsules de las Potencias Extranjeras, que por razón de su encargo, debían haber estado informados con anticipación de los que iba á suceder, lo ignoraron hasta media hora antes de que las tropas invasoras hollaran el territorio nacional, en que los fué comunicado por una circular del Consulado Americano la resolución del Gobierno de los Estados Unidos del Norte para que el Contra-Almirante Fletcher tomara el puerto inmediatamente.(Lo anteriormente expresado lo supe por informes que me proporcionaron primeramente el Cónsul de Guatemala, D. Enrique D'

Parte oficial sobre el 21 de abril de 1914 del General de División Gustavo Maass.

"Tengo la honra de rendir á la Secretaría del digno cargo de usted el parte oficial de los acontecimientos desarrollados el día veintiuno de Abril del corriente año, con motivo del desembarque de las tropas americanas en el puerto de Veracruz."

Fuente: Archivo Histórico de la Secretaria de la Defensa Nacional.

El 21 de abril de 1914 los cadetes de la Escuela Naval Militar defendieron con Honor, Deber, Lealtad y Patriotismo el puerto de Veracruz contra las fuerzas estadounidenses.

Al enterarse del desembarco norteamericano, el Comodoro Manuel Azueta Perillos al llegar a la escuela se reunió con el director del plantel, el Capitán de Fragata Rafael Carrión Blanco, con quien organizó la defensa y bajo la arenga de *¡Viva México, viva México, viva México, a las armas muchachos, la Patria está en peligro!*, exaltó los valores inculcados en la escuela: honor, deber, lealtad y patriotismo.

El Comodoro Manuel Azueta Perillos con el General Gustavo Maass.

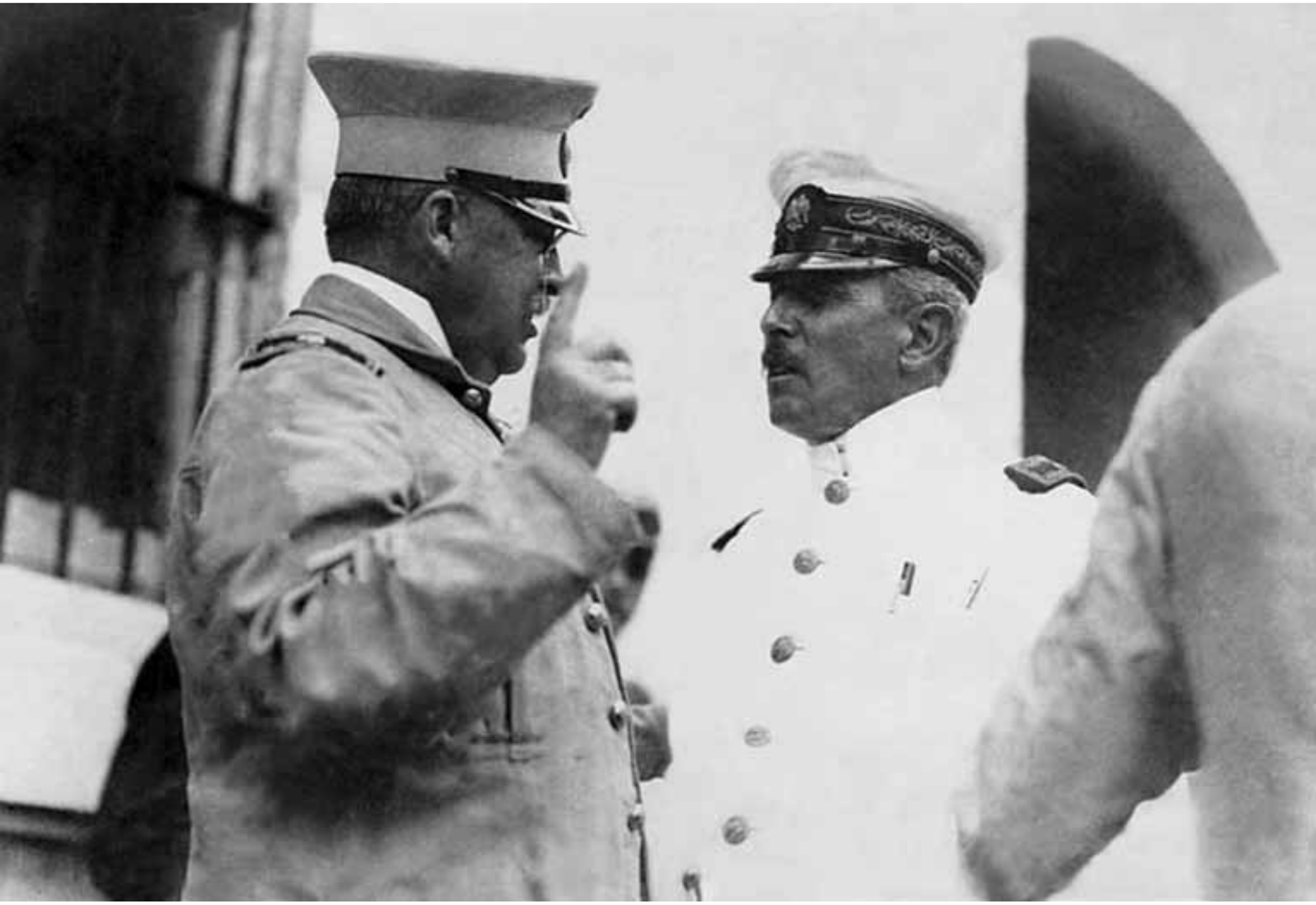

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Un ejemplo de ello fue el Cadete Virgilio Uribe Robles, quien murió al recibir un impacto de bala en la cabeza, cuando se disponía a cargar su arma para continuar la defensa; mientras que el Teniente José Azueta, afuera del plantel tomó una ametralladora con la que disparó sobre el invasor hasta caer gravemente y días después morir a consecuencia de sus heridas.

Cadete Virgilio Uribe.

Fuente: Archivo General de la Nación.

Teniente José Azueta Abad.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Con base a los valores aprendidos en la escuela y a su "espíritu de cuerpo", el Cadete Virgilio Uribe y el Teniente José Azueta combatieron al invasor con denuedo y perdieron la vida, cumpliendo con su deber, servir a la Patria, lo que los ubicó como héroes nacionales y de la Armada de México. En la actualidad son un ejemplo a seguir para los cadetes de la Heroica Escuela Naval Militar.

Durante la defensa del puerto de Veracruz ofrendaron su vida el Teniente José Azueta y el Cadete Virgilio Uribe, convirtiéndose en Héroes Navales y ejemplos para los cadetes de la Heroica Escuela Naval Militar.

Funeral del Teniente José Azueta Abad.

Fuente: José Pérez de León, *Reseña gráfica de la invasión americana Veracruz 1914*, Veracruz, Secretaría de Educación y Cultura, 2000.

EL IMPARCIAL

— DIARIO INDEPENDIENTE —

El Ejemplo de los Niños Héroes Fué Imitado Gloriosamente por los Bizarros Alumnos de la Escuela Naval de Veracruz

EN LA EMBAJADA AMERICANA HABIA UN VERDADERO ARSENAL DE ARMAS Y MUNICIONES

Ayer Desembarcaron Más Invasores Yanquis en Ver.

A Montones, Pálidos por el Terror Salen de la Capital los Norte-Americanos

Toda la Escuadra Enemiga Empavesada por el Negro Humo de la Traición se Presentó Ayer Frente a Tampico

¡EL GRAL. VELASCO Y VILLA MARCHAN UNIDOS CON 50,000 HOMBRES SOBRE CIUDAD JUAREZ!

LA ABNEGACION DE LA MUJER MEXICANA

EL GAVROCHE MEXICANO

EL GOBIERNO PONDRA COTO A LOS INCALIFICABLES ABUSOS DE LOS COMERCIANTES QUE ESPECULAN CON LAS NECESIDADES DE LA PATRIA

¡QUIEN ESTA MAS LEJOS DEL PELIGRO ESTA MAS LEJOS DEL HONOR!

Portada del periódico El Imparcial del 23 de abril de 1914.

Fuente: Hemeroteca Nacional de México.

Al ser insostenible la posición en la Escuela Naval Militar a consecuencia del fuego de fusilería, metralla y cañón del invasor, el Comodoro Azueta, el Capitán de Navío Aurelio Aguilar y el director, Capitán de Fragata Rafael Carrión tomaron la decisión de salir del plantel para unirse a las fuerzas del Ejército en la población de Tejería a donde llegaron a la media noche.[228]

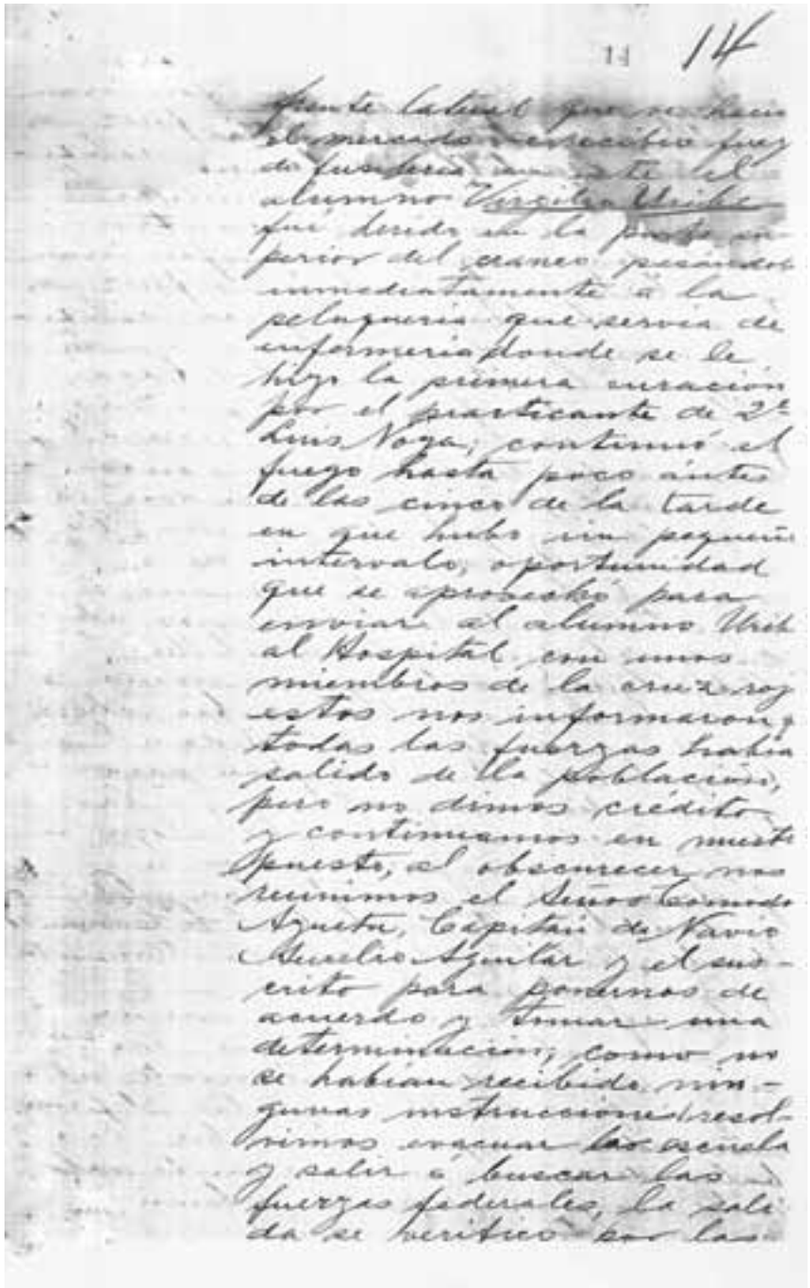

Parte del director de la Escuela Naval Militar Rafael Carrión.

"...al obscurecer nos reunimos el señor Comodoro Azueta, Capitán de Navío Aurelio Aguilar y el suscrito para ponernos de acuerdo y tomar una decisión; como no se había recibido ningunas instrucciones resolvimos evacuar la escuela..."

Fuente: Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México

228 Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México, Expediente formulado con los documentos relativos a la defensa de la Escuela Naval. Parte de las novedades de la escuela el día 21 de abril (firma el director de la Escuela, Capitán de Fragata Rafael Carrión), foja 14. Asimismo véase telegrama del Comodoro Manuel Azueta, dirigido al Secretario de Guerra y Marina el 22 de abril de 1914.

Telegrama del Comodoro Manuel Azueta enviado al Secretario de Guerra y Marina.

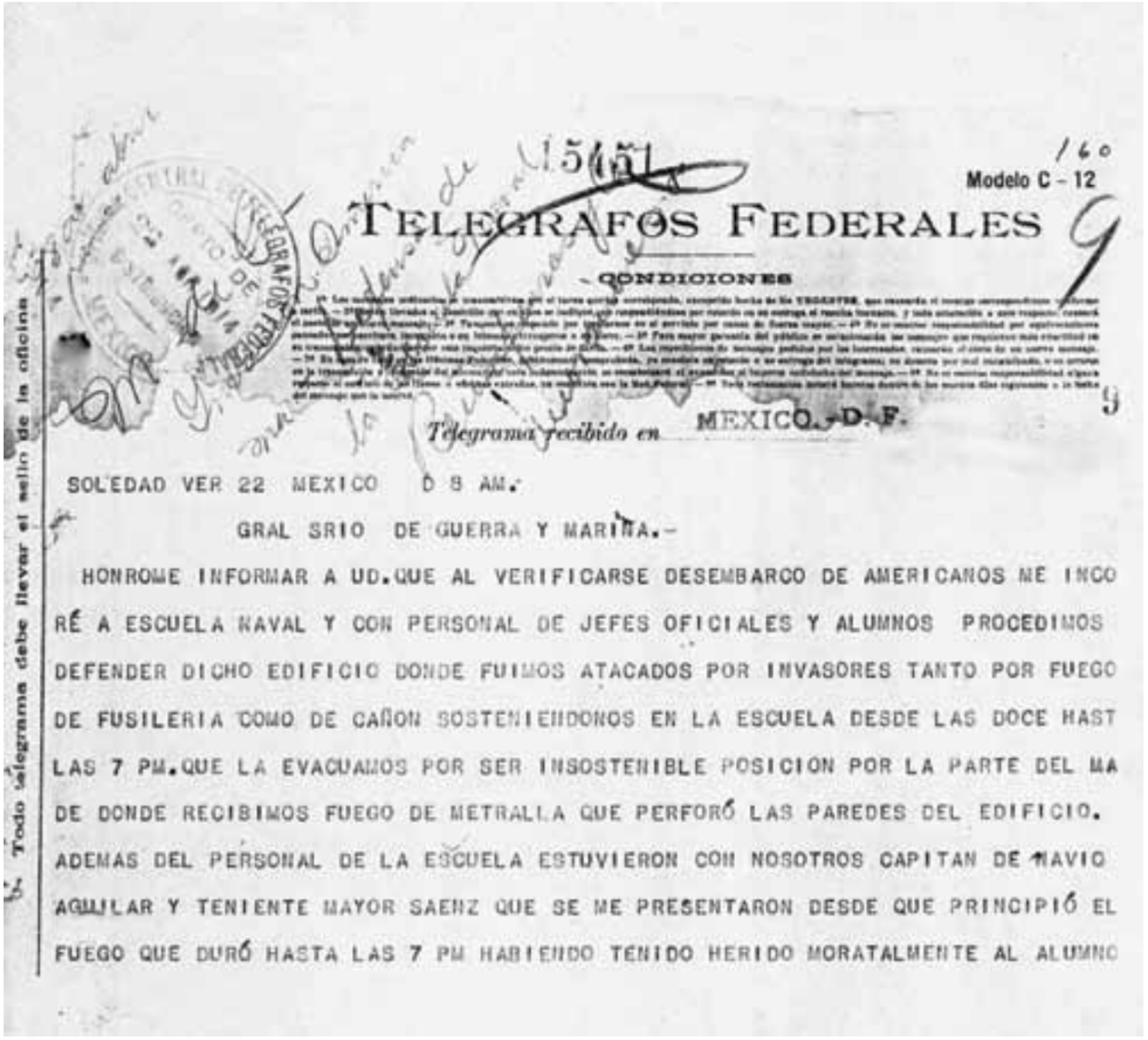

Modelo C - 12

TELEGRAFOS FEDERALES

CONDICIONES

Telegrama recibido en MEXICO, D. F.

Todo telegrama debe llevar el sello de la oficina

SOLEDAD VER 22 MEXICO 0 8 AM.

GRAL SRIO DE GUERRA Y MARINA.-

HONROME INFORMAR A UD. QUE AL VERIFICARSE DESEMBARCO DE AMERICANOS ME INCO
RÉ A ESCUELA NAVAL Y CON PERSONAL DE JEFES OFICIALES Y ALUMNOS PROCEDIMOS
DEFENDER DICHO EDIFICIO DONDE FUIMOS ATACADOS POR INVASORES TANTO POR FUEGO
DE FUSILERIA COMO DE CAÑON SOSTENIENDONOS EN LA ESCUELA DESDE LAS DOCE HAST
LAS 7 PM. QUE LA EVACUAMOS POR SER INSOSTENIBLE POSICION POR LA PARTE DEL MA
DE DONDE RECIBIMOS FUEGO DE METRALLA QUE PERFORÓ LAS PAREDES DEL EDIFICIO.
ADEMAS DEL PERSONAL DE LA ESCUELA ESTUVIERON CON NOSOTROS CAPITAN DE NAVIO
AGUILAR Y TENIENTE MAYOR SAENZ QUE SE ME PRESENTARON DESDE QUE PRINCIPIÓ EL
FUEGO QUE DURÓ HASTA LAS 7 PM HABIENDO TENIDO HERIDO MORATALMENTE AL ALUMNO

"...fuimos atacados por invasores tanto por fuego de fusilería como de cañón sosteniéndonos en la escuela desde las doce hasta las 7 p.m. Que la evacuamos por ser insostenible posición por parte del ma [sic] de donde recibimos fuego de metralla que perforó las paredes del edificio."

Fuente: Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Al día siguiente, las fuerzas invasoras tomaron la sede escolar con el apoyo del potente cañoneo de los buques norteamericanos *Prairie* y *Chester*, el resultado fue la destrucción de muebles, libros, archivos, que ardieron en humeante pira para la tarde del 22 de abril.

Interior de la Escuela Naval después del bombardeo de los buques norteamericanos.

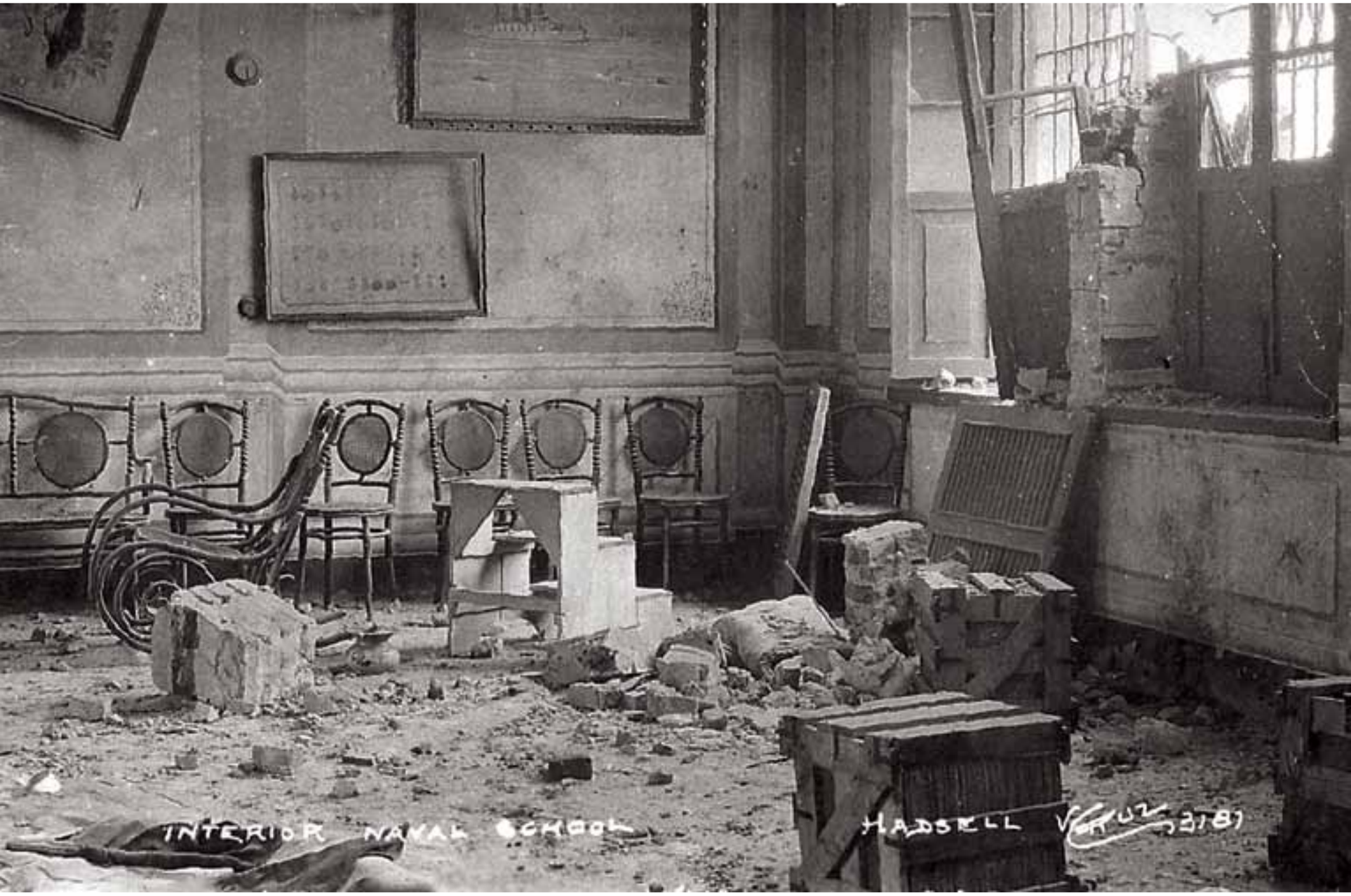

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Daños en el interior de la Escuela Naval Militar.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Quema de enseres de mobiliario de la Escuela Naval Militar, 1914.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

En Tejería, los cadetes recibieron la orden para que se trasladaran a la Ciudad de México donde habría de repetirse una vieja estrategia en la historia de la educación naval, debían continuar sus estudios en el Colegio Militar.[229] Para mayo de 1914, el Capitán de Fragata Rafael Carrión ya despachaba sus funciones como director en Chapultepec, tal como se aprecia en el presente documento.

Orden de acuartelamiento de la Escuela Naval Militar dentro del Colegio Militar para que los cadetes continuaran con sus estudios.

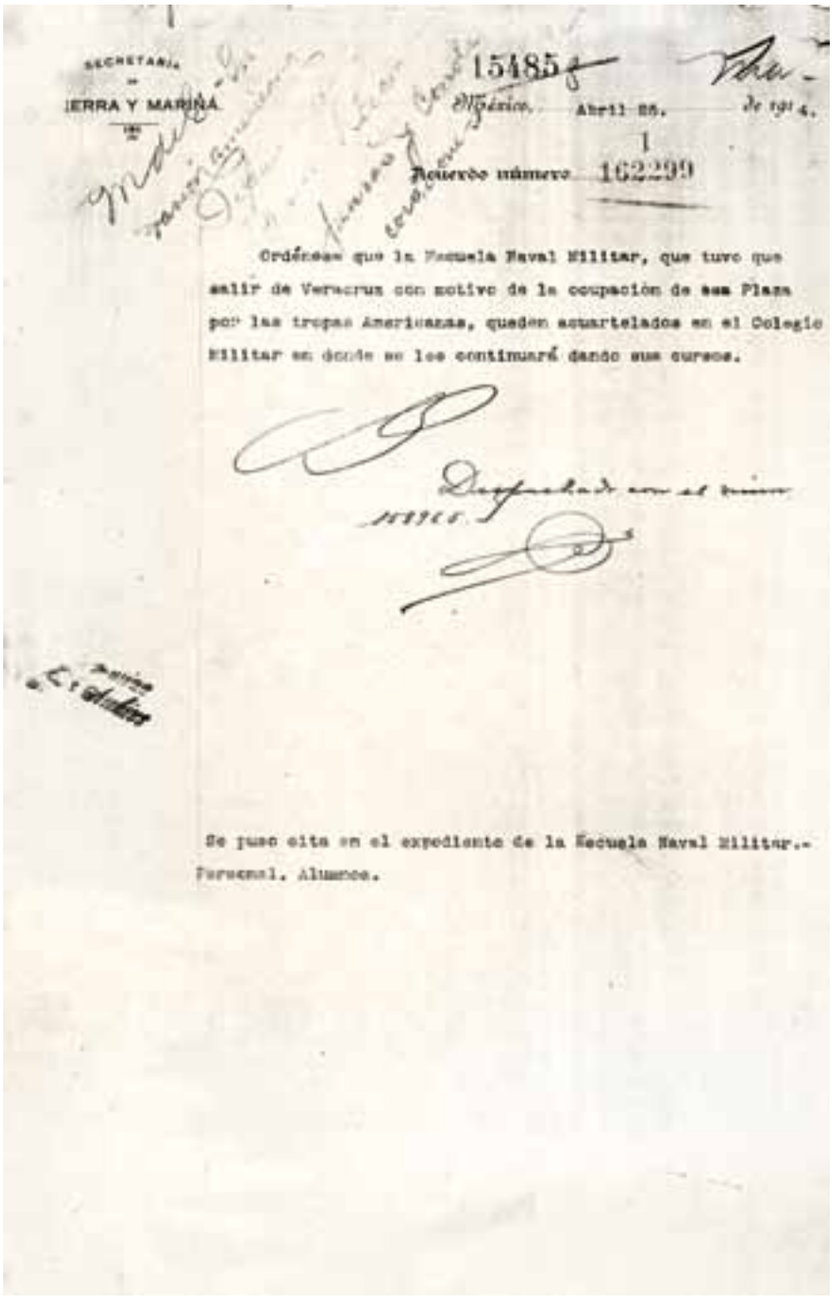

SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA

15485

México, Abril 25. de 1914.

1

Número número 162299

Ordénase que la Escuela Naval Militar, que tuvo que salir de Veracruz con motivo de la ocupación de esa Plaza por las tropas Americanas, queden acuartelados en el Colegio Militar en donde se les continuará dando sus cursos.

Se puso cita en el expediente de la Escuela Naval Militar.- Personal. Alumnos.

Fuente: Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México.

229 Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México, expediente de cuerpo del Almirante David Coello Ochoa, segundo legajo, foja 322; *El Imparcial*, tomo XXXV, núm. 6429, 27 de abril de 1912, p. 1.

"Escuela Naval" bombardeada el día

La Escuela Naval Militar después del bombardeo del 21 de abril de 1914.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

La Escuela Naval Militar después del bombardeo del 21 de abril de 1914.

Fuente: José Pérez de León, *Reseña gráfica de la invasión americana Veracruz 1914*, Veracruz, Secretaría de Educación y Cultura, 2000.

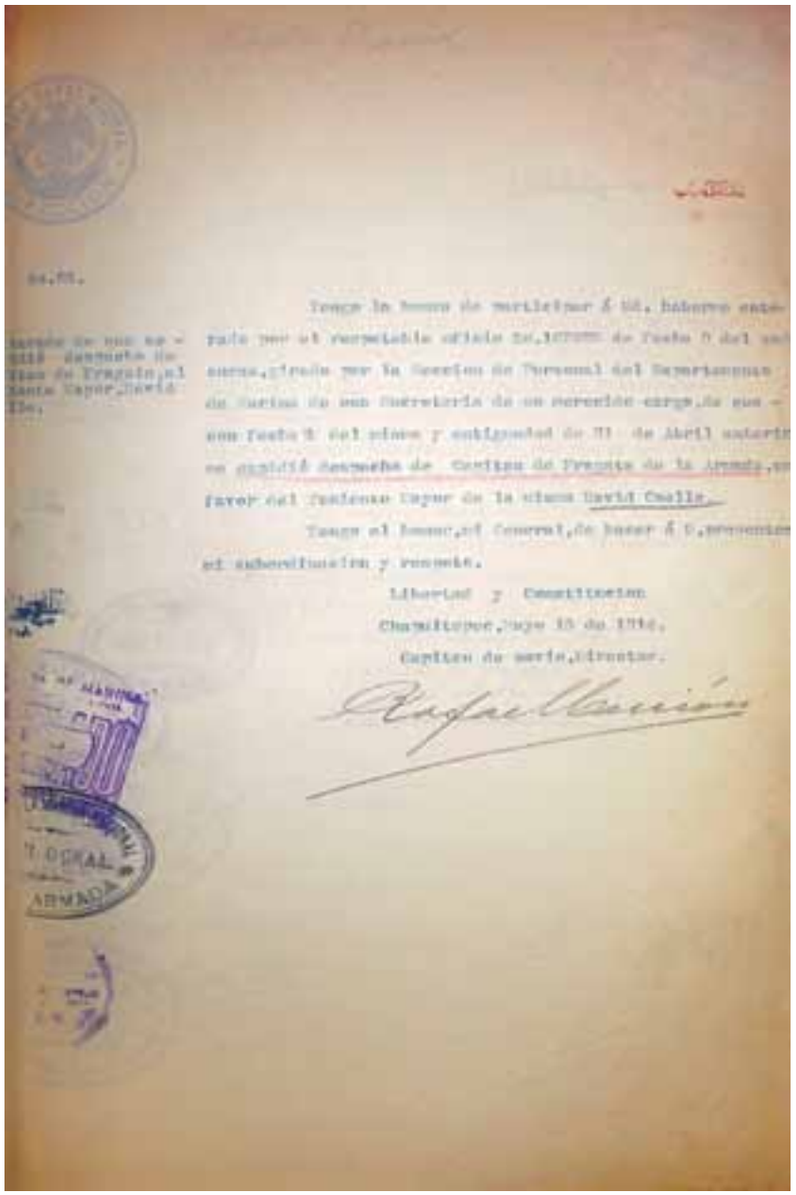

Para mayo de 1914, el Capitán de Fragata Rafael Carrión desempeñaba su cargo de Director de la Escuela Naval en Chapultepec.

"Tengo la honra de participar á Ud. haberme ente -rado por el respetable oficio No. 167395 de fecha 9 del que cursa, girado por la Selección de Personal del Departamento de Marina de esa Secretaria de su merecido cargo, de que con fecha 2 del mismo y antigüedad del 21 de Abril anterior se expidió despacho de Capitan de Fragata de la Armada, en favor del Teniente Mayor de la misma David Coello.

Tengo el honor, mi General de hacer á U, presentes mi subordinación y respeto.

Libertad y Constitución

Chapultepec, Mayo 15 de 1914.

Capitan de Navío. Director

Rafael Carrión"

Fuente: Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México.

El Imparcial, 27 de abril de 1914. Cadetes y personal de la Escuela Naval Militar alojados en el Colegio Militar.

EL IMPARCIAL

- DIARIO INDEPENDIENTE -

¡Mil Quinientos Americanos Contra Noventa Niños!.....

¡Así Inició la Poderosa República Vecina, su Violenta Agresión Contra México!.....

Desde Ayer los Héroes de la Escuela Naval de Veracruz Respiran el Mismo Aire que Respiraron los Escutia, los Melgar, los Suárez y De la Barrera

Alojados en el Glorioso Colegio Militar, Cuentan a los Cadetes Cómo Lloró Sobre su Escuela, Allá en el Puerto, la Metralla de los Invasores

A LA INJUSTA GUERRA DE INTERVENCION SE UNE LA COBARDE GUERRA DE LA MENTIRA

LA MANIFESTACION DE LOS EMPLEADOS FUE IMPONENTE

SE HAN UNIDO AL GOB. VARIOS JEFES DE LA REVOLUCION

UN VETERANO DEL 47 EVOCA NUESTRAS EPOPEYAS

TODA INTERVENCION EN MEXICO SERIA INJUSTA

UN TERRIBLE INCENDIO, CONVIRTIO EN CENIZAS LO QUE FUE UN EMPORIO COMERCIAL

CON SOLO 60 HOMBRES EL CORONEL CERRILLO SE DEFENDIO 10 HORAS

Los Niños Héroes

Fuente: Archivo General de la Nación.

El Mundo Ilustrado, 3 de mayo de 1914. Cadetes y personal de la Armada Nacional a su llegada a la Ciudad de México.

Los Marinos que defendieron Veracruz

Proclama al Pueblo de Veracruz

F. F. FLETCHER.

Fuente: Hemeroteca Nacional de México.

Para dar una perspectiva adecuada a la pérdida, se recapitula esa larga historia por conseguir un adecuado mobiliario, el esfuerzo de los gobiernos del siglo XIX por encausar fondos para la compra de libros científicos y su remisión por precarios caminos, la firme voluntad de quienes desearon contar con una sede y con todos los enseres necesarios. Esta es la tragedia pocas veces tocada sobre el 21 de abril de 1914, no solo los agujeros en la fachada de la Escuela Naval Militar producto de la artillería norteamericana, sino la destrucción de sus libros y documentos, una historia material de esfuerzos navales a través de la larga duración y la pérdida de historia devorada en una hoguera.

Relación del personal de la Escuela Naval Militar que combatió durante la invasión norteamericana del 21 de abril de 1914.

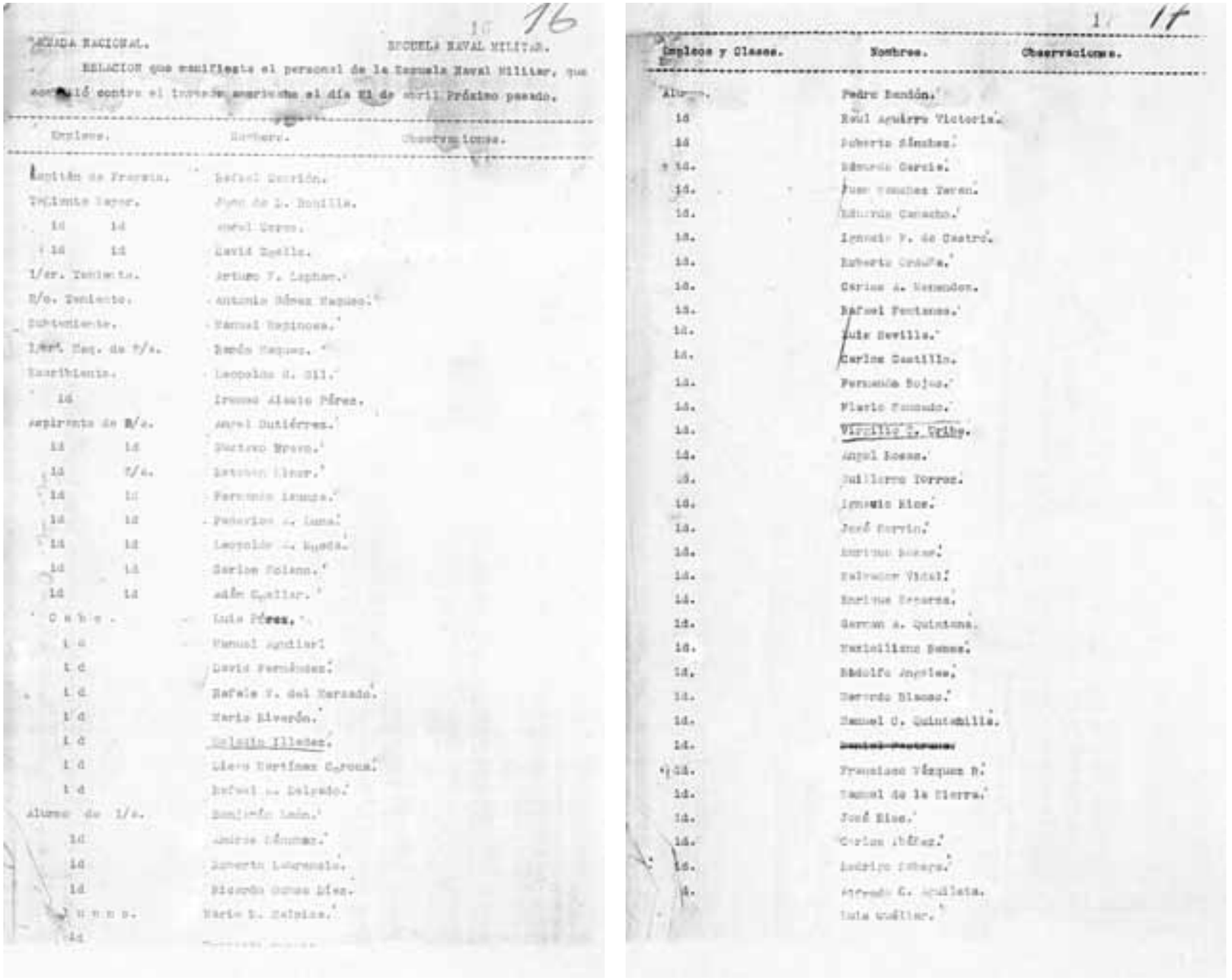

ARMADA NACIONAL. ESCUELA NAVAL MILITAR.

RELACION que manifiesta el personal de la Escuela Naval Militar, que [illegible] contra el invasor americano el día 21 de abril próximo pasado.

Empleos.	Nombres.	Observaciones.
Capitán de Fragata.	Rafael Castrejón.	
Teniente Coronel.	[illegible] de L. Bonilla.	
Id Id	[illegible] Cuevas.	
Id Id	David Ayala.	
1/er. Teniente.	Arturo F. Lapham.	
2/o. Teniente.	Antonio Núñez Esquivel.	
Subteniente.	Manuel Espinosa.	
1/er. Cap. de f/a.	Benito Esquivel.	
Teniente.	Leopoldo G. Gil.	
Id	Ireneo Alcalá Pérez.	
Aspirante de M/a.	Angel Gutiérrez.	
Id Id	Gustavo Bravo.	
Id f/a.	Antonio [illegible].	
Id Id	Fernando Izaguirre.	
Id Id	Federico [illegible] Luna.	
Id Id	Leopoldo [illegible] Rueda.	
Id Id	Carlos Polanco.	
Id Id	Adán [illegible].	
Cabo.	Luis Pérez.	
Id	Manuel Aguilar.	
Id	David Fernández.	
Id	Rafael V. del Corrado.	
Id	Mario Rivera.	
Id	Rodolfo Illescas.	
Id	Alberto Martínez Carrera.	
Id	Rafael [illegible] Salgado.	
Alumno de 1/a.	Rodolfo León.	
Id	Ambrosio [illegible].	
Id	Roberto Lagravere.	
Id	Ricardo Cortés Díaz.	
[illegible]	Mario E. Salpica.	
Id	[illegible]	

Empleos y Clases.	Nombres.	Observaciones.
Alumno.	Pedro Benítez.	
Id	Raúl Aguirre Victoria.	
Id	Roberto Sánchez.	
Id.	Eduardo García.	
Id.	Juan [illegible] Yarza.	
Id.	Eduardo Camacho.	
Id.	Ignacio F. de Castro.	
Id.	Roberto [illegible].	
Id.	Carlos A. Hernández.	
Id.	Rafael Fontana.	
Id.	Luis Sevilla.	
Id.	Carlos Castillo.	
Id.	Fernando Rojas.	
Id.	Mario Fernando.	
Id.	Virgilio T. Uribe.	
Id.	Angel Rosas.	
Id.	Guillermo Torres.	
Id.	Ignacio Rios.	
Id.	José Corvin.	
Id.	Adrian Rosas.	
Id.	Salvador Vidal.	
Id.	Enrique Becerra.	
Id.	Gervasio A. Quintana.	
Id.	Maximiliano Ramos.	
Id.	Rodolfo Angeles.	
Id.	Gerardo Blanco.	
Id.	Manuel C. Quintanilla.	
Id.	[illegible]	
Id.	Francisco Vázquez R.	
Id.	Manuel de la Sierra.	
Id.	José Ríos.	
Id.	Carlos [illegible].	
Id.	Ludrio [illegible].	
Id.	[illegible] C. [illegible].	
	Luis [illegible].	

¡Fuente: Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Relación del personal de la Escuela Naval Militar que combatió durante la invasión norteamericana del 21 de abril de 1914.

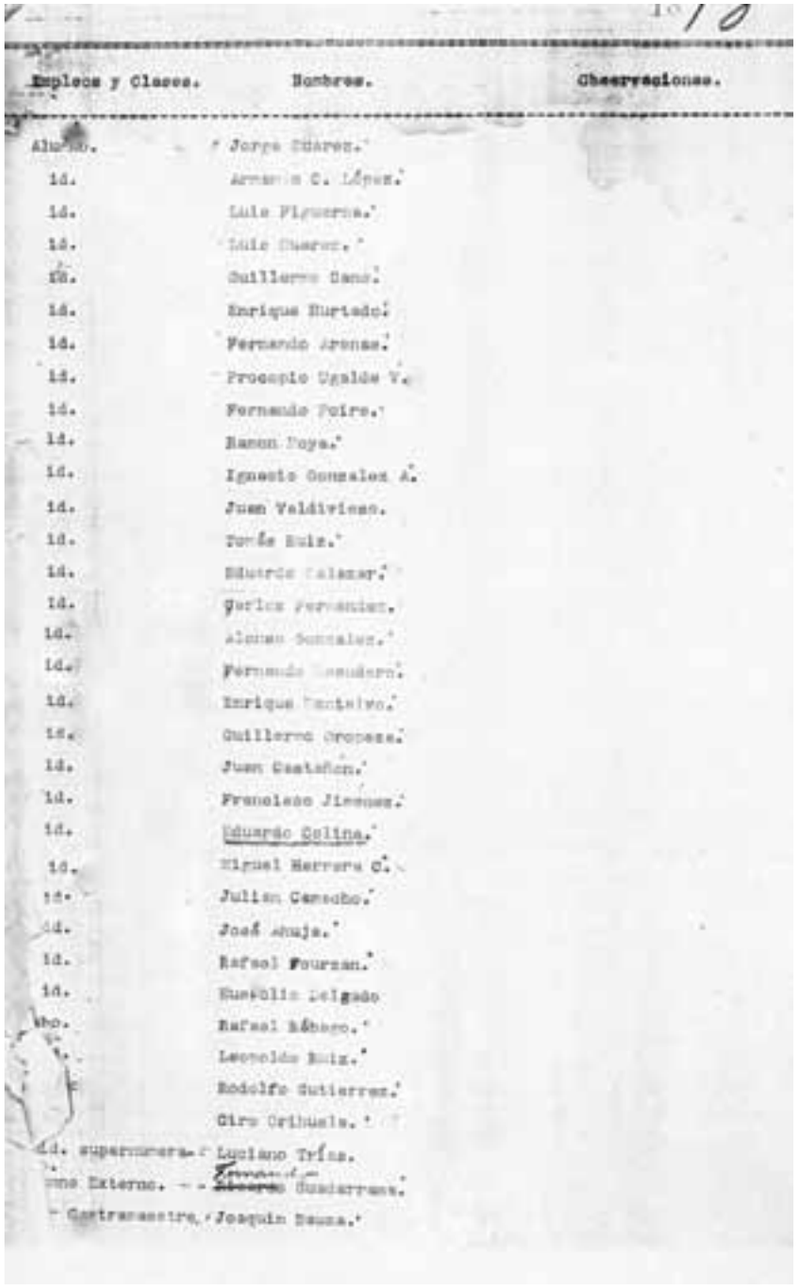

Empleos y Clases.	Nombres.	Observaciones.
Alumno.	Jorge Suarez.	
Id.	Armando C. López.	
Id.	Luis Figueroa.	
Id.	Luis Suarez.	
Id.	Guillermo Sanz.	
Id.	Enrique Hurtado.	
Id.	Fernando Arenas.	
Id.	Procopio Ugalde V.	
Id.	Fernando Soiro.	
Id.	Ramon Soya.	
Id.	Ignacio Gonzalez A.	
Id.	Juan Valdiviezo.	
Id.	Toribio Ruiz.	
Id.	Eduardo Salazar.	
Id.	Carlos Fernandez.	
Id.	Alonso Gonzalez.	
Id.	Fernando Cenobero.	
Id.	Enrique Gonzalvo.	
Id.	Guillermo Oropeza.	
Id.	Juan Castañon.	
Id.	Francisco Jimenez.	
Id.	Eduardo Colina.	
Id.	Miguel Herrera C.	
Id.	Julian Camacho.	
Id.	José Anaya.	
Id.	Rafael Fourzan.	
Id.	Eusebio Delgado	
Id.	Rafael Ribero.	
Id.	Leonelo Ruiz.	
Id.	Rodolfo Gutierrez.	
Id.	Ciro Orihuela.	
Id. supernumerario.	Luciano Trias.	
Alumno Externo.	Eduardo Gutierrez.	
Contramaestre.	Joaquin Souza.	

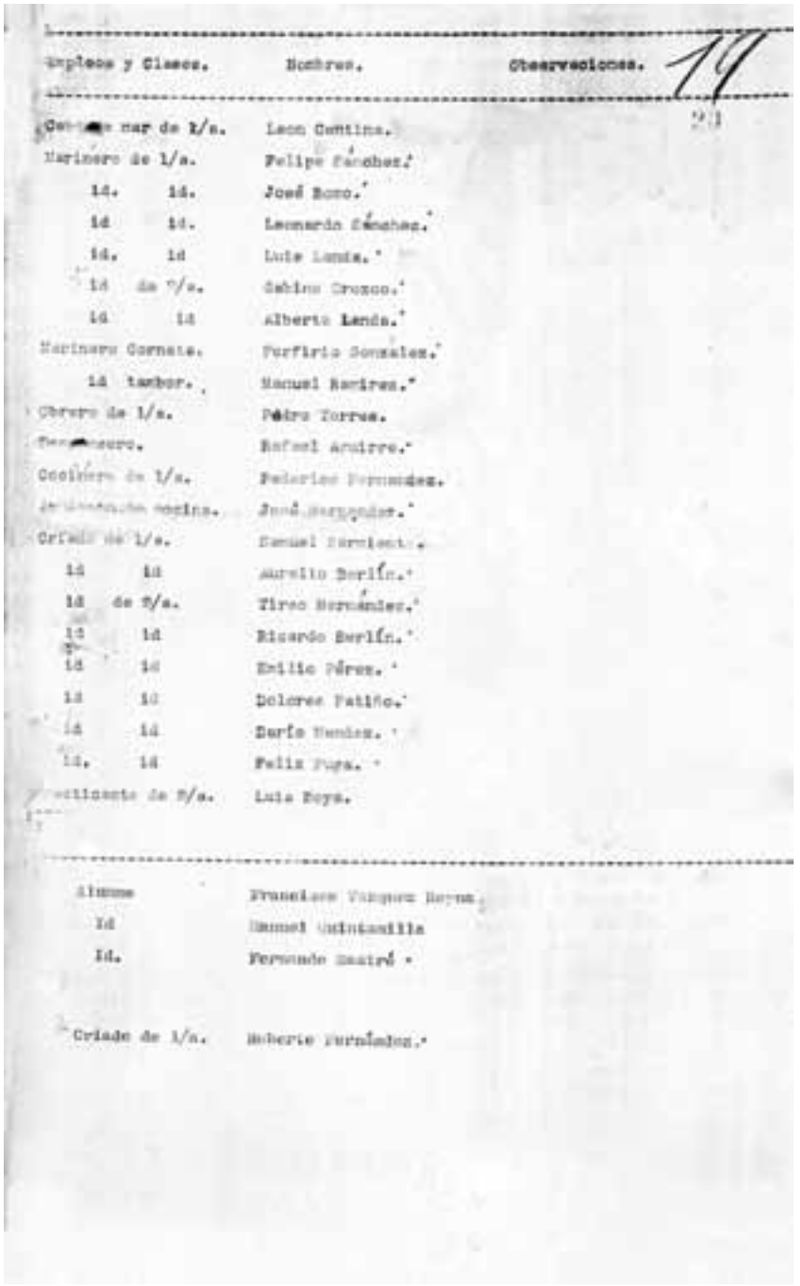

Empleos y Clases.	Nombres.	Observaciones.
Cabo de mar de 1/a.	Leon Cantina.	
Marinero de 1/a.	Felipe Sánchez.	
Id. Id.	José Soto.	
Id Id.	Leonardo Sánchez.	
Id. Id	Luis Landa.	
Id de 2/a.	Sabino Orozco.	
Id Id	Alberto Landa.	
Marinero Cornete.	Porfirio Gonzalez.	
Id tambor.	Manuel Barrios.	
Cabo de 1/a.	Pedro Torres.	
Fogonero.	Rafael Arvizu.	
Cocinero de 1/a.	Federico Fernandez.	
Ayudante cocina.	José Hernandez.	
Criado de 1/a.	Samuel Serrient.	
Id Id	Aurelio Berlín.	
Id de 2/a.	Tirso Hernández.	
Id Id	Ricardo Berlín.	
Id Id	Emilio Pérez.	
Id Id	Dolores Patiño.	
Id Id	Darío Mendez.	
Id. Id	Felix Puga.	
Ayudante de 2/a.	Luis Soya.	
Alumno	Francisco Vazquez Reyna.	
Id	Manuel Quintanilla	
Id.	Fernando Castro.	
Criado de 1/a.	Roberto Fernández.	

Fuente: Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Relación del personal de la Escuela Naval Militar que combatió durante la invasión norteamericana del 21 de abril de 1914.

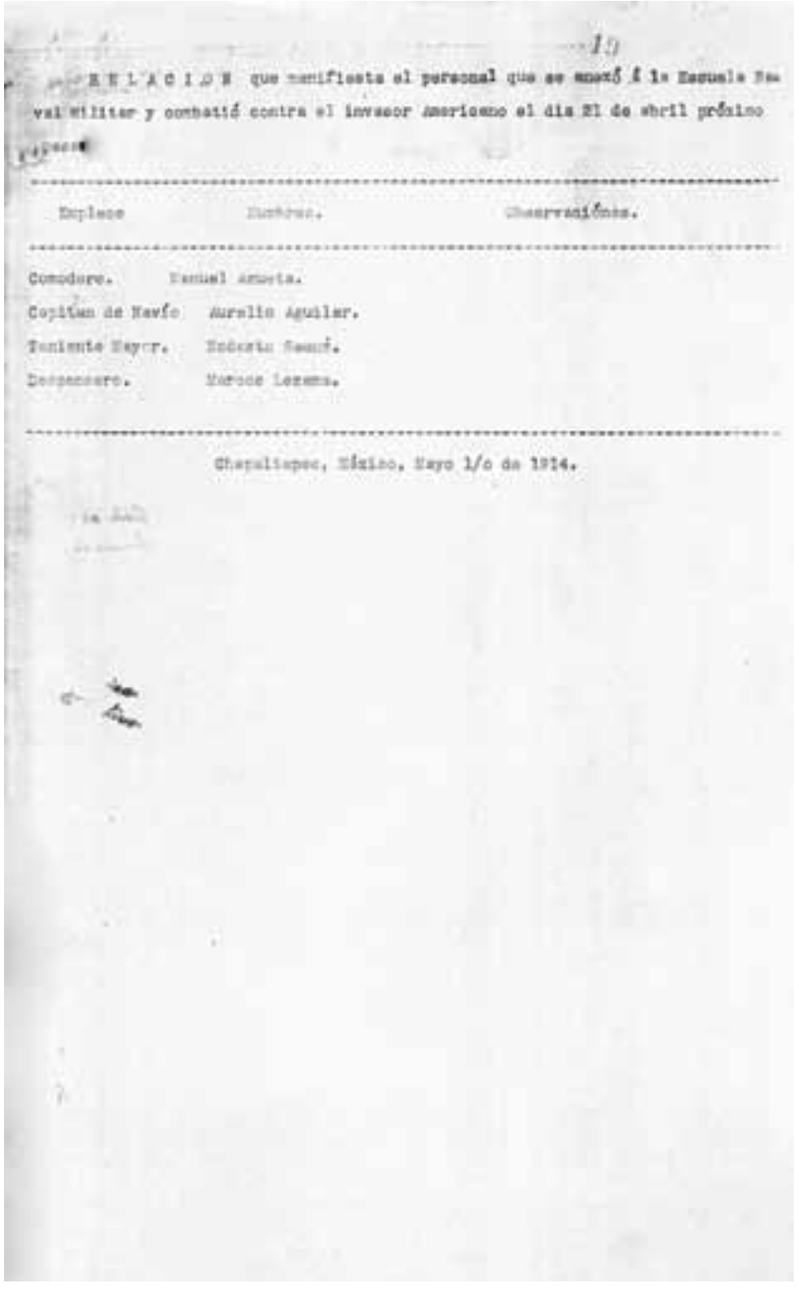

1)

R E L A C I O N que manifiesta el personal que se encontró en la Escuela Naval Militar y combatió contra el invasor Americano el día 21 de Abril próximo pasado.

Empleo	Nombres.	Observaciones.
Comodoro.	Manuel Azueta.	
Capitán de Navío	Aurelio Aguilar.	
Teniente Mayor.	Rodolfo Hasch.	
Derrotero.	Marcos Lezama.	

Chapultepec, México, Mayo 1/o de 1914.

Fuente: Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Cadetes de la Escuela Naval Militar en el Colegio Militar de Chapultepec.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

La toma de Veracruz por los norteamericanos y el avance de las tropas revolucionarias en distintos lugares del país provocó la renuncia de Victoriano Huerta a la Presidencia de la República y se firmaron los Tratados de Teoloyucan el 13 de agosto de 1914, en los que se estipuló, entre otras cosas, la disolución del Ejército y la Armada Nacional y por tanto, el licenciamiento de la Escuela Naval Militar.

Fragmento de los Tratados de Teoloyucan.

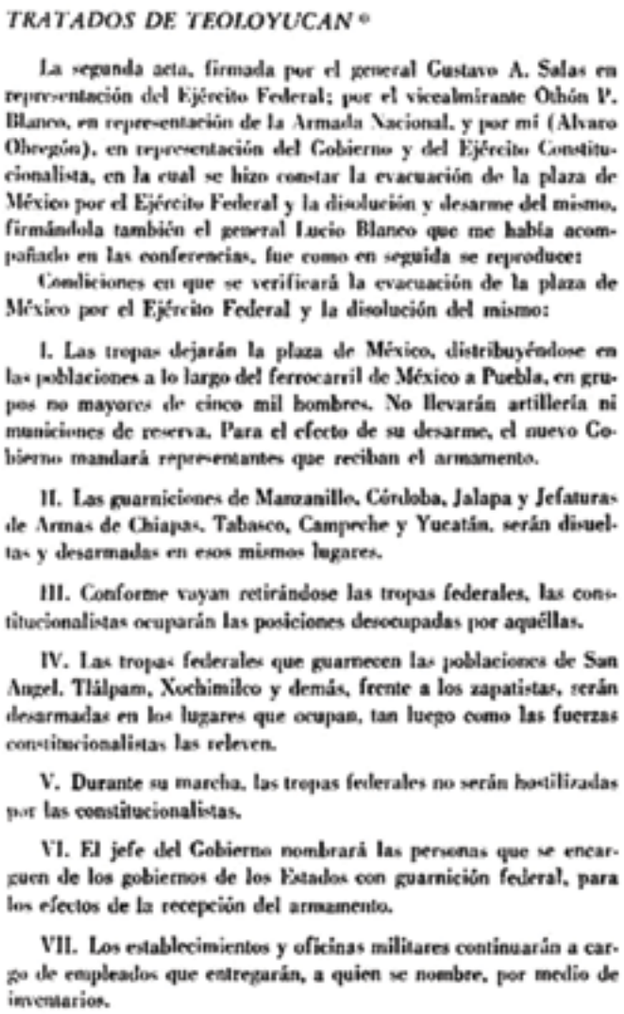

TRATADOS DE TEOLOYUCAN

La segunda acta, firmada por el general Gustavo A. Salas en representación del Ejército Federal; por el vicealmirante Othón P. Blanco, en representación de la Armada Nacional, y por mí (Alvaro Obregón), en representación del Gobierno y del Ejército Constitucionalista, en la cual se hizo constar la evacuación de la plaza de México por el Ejército Federal y la disolución y desarme del mismo, firmándola también el general Lucio Blanco que me había acompañado en las conferencias, fue como en seguida se reproduce:

Condiciones en que se verificará la evacuación de la plaza de México por el Ejército Federal y la disolución del mismo:

I. Las tropas dejarán la plaza de México, distribuyéndose en las poblaciones a lo largo del ferrocarril de México a Puebla, en grupos no mayores de cinco mil hombres. No llevarán artillería ni municiones de reserva. Para el efecto de su desarme, el nuevo Gobierno mandará representantes que reciban el armamento.

II. Las guarniciones de Manzanillo, Córdoba, Jalapa y Jefaturas de Armas de Chiapas, Tabasco, Campeche y Yucatán, serán disueltas y desarmadas en esos mismos lugares.

III. Conforme vayan retirándose las tropas federales, las constitucionalistas ocuparán las posiciones desocupadas por aquéllas.

IV. Las tropas federales que guarnecen las poblaciones de San Angel, Tlálpam, Xochimilco y demás, frente a los zapatistas, serán desarmadas en los lugares que ocupan, tan luego como las fuerzas constitucionalistas las releven.

V. Durante su marcha, las tropas federales no serán hostilizadas por las constitucionalistas.

VI. El jefe del Gobierno nombrará las personas que se encarguen de los gobiernos de los Estados con guarnición federal, para los efectos de la recepción del armamento.

VII. Los establecimientos y oficinas militares continuarán a cargo de empleados que entregarán, a quien se nombre, por medio de inventarios.

"La segunda acta firmada por el General Gustavo A. Salas en representación del Ejército Federal; por el Vicealmirante Othón P. Blanco, en representación de la Armada Nacional, y por mí (Álvaro Obregón) en representación del Gobierno y del Ejército Constitucionalista, en la cual se hizo constar la evacuación de la plaza de México por el Ejército Federal y la disolución y desarme del mismo..."

Fuente: Acervo del Instituto de Investigaciones Jurídicas (UNAM)

Firma de los Tratados de Teoloyucan. El Vicealmirante Othón P. Blanco al centro, (uniforme oscuro).

Fuente: Mediateca INAH.

A pesar de la guerra civil entre constitucionalistas y convencionistas, ambos bandos tuvieron el interés de continuar la formación de los cadetes navales. Para mayo de 1915 el "Presidente de la Soberana Convención, encargada del Poder Ejecutivo" Roque González Garza planificó reactivarla bajo la batuta del Capitán de Navío Rafael Carrión en algún local dentro del Departamento de Marina de la Secretaría de Guerra y Marina (en Palacio Nacional), mientras que al Capitán de Fragata David Coello se le asignó como profesor de la asignatura de Trigonometría Esférica y Astronomía Náutica.[230]

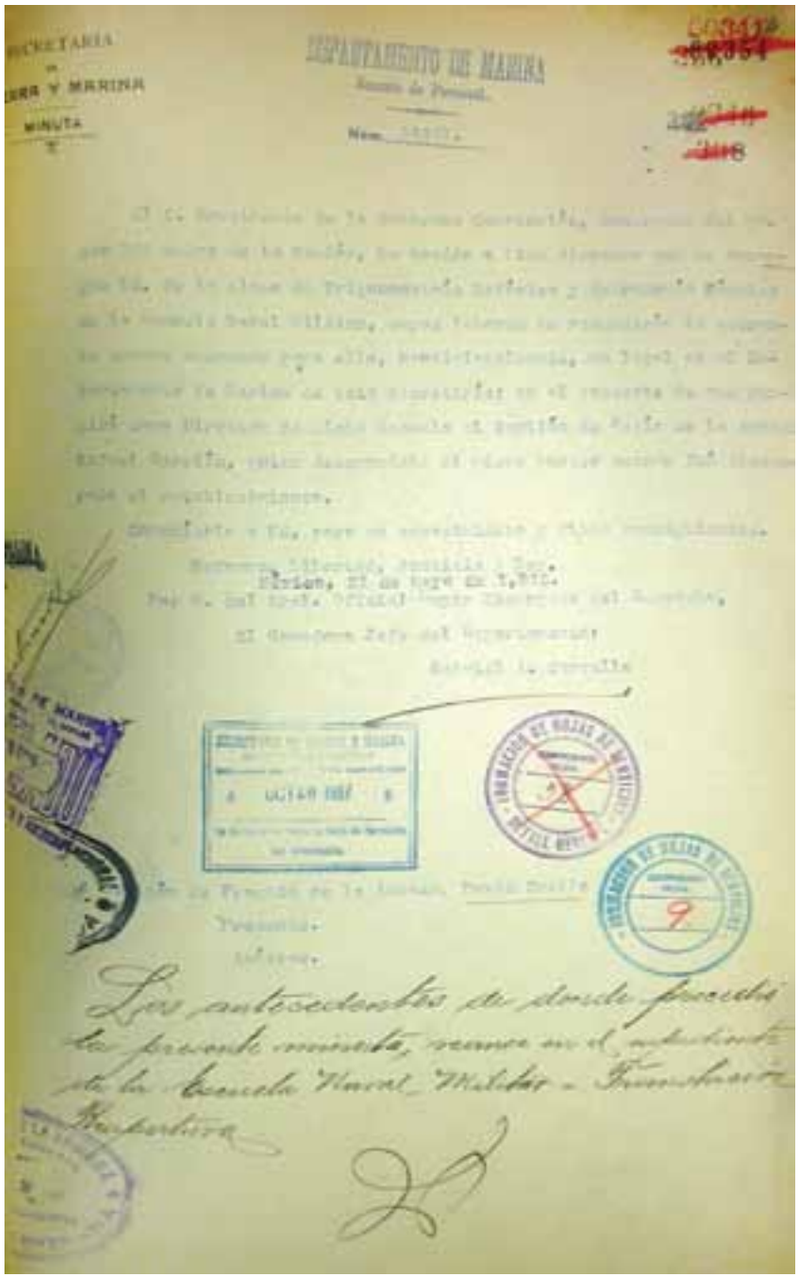
SECRETARIA
DE
GUERRA Y MARINA
MINUTA

DEPARTAMENTO DE MARINA
Sección de Personal.

Núm.

Los antecedentes de donde proceda
la presente minuta, remito en el adjunto
de la Escuela Naval Militar - Fundadora
Reforma

Documento en el que se menciona la asignación del Capitán de Navío Rafael Carrión como director de la Escuela Naval Militar del gobierno de la Convención.

"l C. Presidente de la Soberana Convención, Encargado del poder Ejecutivo de la Nación, ha tenido a bien disponer que se encargue Ud. de la clase de Trigonometría Esférica y Astronomía Náutica de la Escuela Naval Militar, cuyas labores se reanudarán la entrante semana ocupando para ello, provisionalmente, un local en el Departamento de Marina de esta Secretaría; en el concepto de que fungirá como Director de dicha Escuela el Capitán de Navío de la Armada Rafael Carrión, quien desempeñaba el mismo puesto cuando fue clausurado el establecimiento.

Comunícolo a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.
Reforma, Libertad, Justicia y Ley.
México, 21 de mayo de 1915.
Por O. del Gral. Oficial Mayor Encargado del Despacho,

El Comodoro Jefe del Departamento:
Gabriel A. Carvallo".

Fuente: Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México

230 Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México, expediente de cuerpo de David Coello Ochoa, segundo legajo, foja. 342.

Capitán de Navío Rafael Carrión, fue el 7o Director de la Escuela Naval Militar de 1913 a 1914.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Para que este proyecto arrancara, se necesitaba de un traslado de nuevos enseres símiles a los consumidos por el fuego del 21 de abril. Dan cuenta de la solución las instrucciones del Contralmirante Gabriel A. Carvallo giradas también un día 21, pero de mayo de 1915, al Capitán de Navío Rafael Carrión: [231]

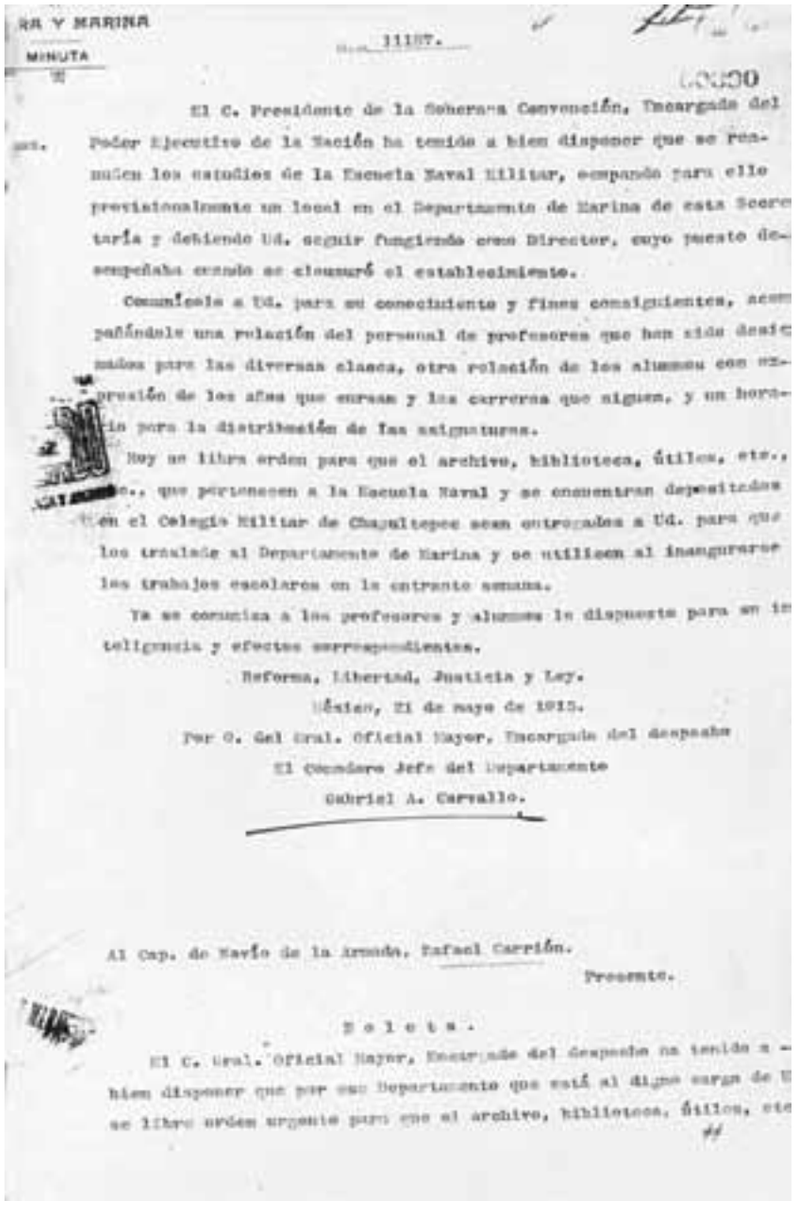

RA Y MARINA

MINUTA

11187.

El C. Presidente de la Soberana Convención, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación ha tenido a bien disponer que se reanuden los estudios de la Escuela Naval Militar, ocupando para ello provisionalmente un local en el Departamento de Marina de esta Secretaría y debiendo Ud. seguir fungiendo como Director, cuyo puesto desempeñaba cuando se clausuró el establecimiento.

Comunícolo a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes, acompañándole una relación del personal de profesores que han sido designados para las diversas clases, otra relación de los alumnos con expresión de los años que cursan y las carreras que siguen, y un horario para la distribución de las asignaturas.

Hoy se libra orden para que el archivo, biblioteca, útiles, etc., que pertenecen a la Escuela Naval y se encuentran depositados en el Colegio Militar de Chapultepec sean entregados a Ud. para que los traslade al Departamento de Marina y se utilicen al inaugurarse los trabajos escolares en la entrante semana.

Ya se comunica a los profesores y alumnos lo dispuesto para su inteligencia y efectos correspondientes.

Reforma, Libertad, Justicia y Ley.

México, 21 de mayo de 1915.

Por O. del Oral. Oficial Mayor, Encargado del despacho

El Comodoro Jefe del Departamento

Gabriel A. Carvallo.

Al Cap. de Navío de la Armada, Rafael Carrión.

Presente.

Boletín.

El C. Oral. Oficial Mayor, Encargado del despacho ha tenido a bien disponer que por este Departamento que está al digno cargo de U. se libre orden urgente para que el archivo, bibliotecas, útiles, etc.

Orden de traslado de enseres navales del Colegio Militar al Departamento de Marina.

"Hoy se libra orden para que el archivo, biblioteca, útiles, etc., que pertenecen a la Escuela Naval y se encuentran depositados en el Colegio Militar de Chapultepec sean entregados a usted para que los traslade al Departamento de Marina y se utilicen al inaugurarse los trabajos escolares en la entrante semana; ya se comunica a los profesores y alumnos lo dispuesto para su inteligencia y efectos correspondientes".

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Sede del departamento de Marina en Palacio Nacional, 1915.

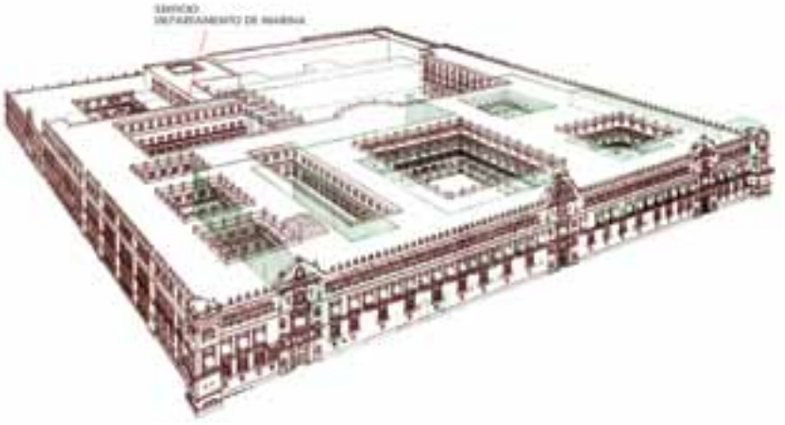

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

231 Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México, expediente de cuerpo del Capitán de Navío Rafael Carrión.

Los gobiernos convencionistas no pudieron culminar su plan de educación naval, debido a que su ejército fue derrotado por los constitucionalistas, quienes también manifestaron su interés por la continuidad de la formación de alumnos navales, pero a bordo del buque escuela *Zaragoza*.[232] El gobierno de Carranza se vio involucrado en la constante búsqueda por consolidar su autoridad a nivel nacional,[233] es por ello que la educación naval se retrasó entre los puntos capitales de atención gubernamental, pero no por demasiado tiempo.

Buque escuela Zaragoza (izquierda).

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

232 Bonilla, Juan de Dios, *Historia Marítima de México*, México, Litorales, 1962, p. 351.

233 No solo villistas y zapatistas, sino a cedillistas en San Luis Potosí, arenistas en Tlaxcala, calimayoristas en Chiapas, pelacistas en el norte de Veracruz, aguilistas en Oaxaca, mapachistas y pinedistas en Chiapas, chavistas en Michoacán. Garciadiego, Javier, *La Revolución mexicana, crónicas, documentos, planes y testimonios*, México, UNAM, 2005, pp. LXXX-LXXXV.

Después de que las tropas norteamericanas desocuparon el puerto de Veracruz, el edificio que albergó el plantel quedó en ruinas. Una parte fue ocupada por autoridades civiles y otra por pobladores afectados por la intervención. Posteriormente, se ocupó para oficinas del Departamento de Marina (constitucionalista). El proyecto comenzó con el traslado de la Escuela Naval a Campeche, sin embargo las autoridades locales se opusieron; otra opción fue San Juan de Ulúa, pero no tenía las condiciones sanitarias adecuadas. Por la carencia de recursos tampoco se pudo adquirir un terreno más amplio, cercano al mar y apartado de la ciudad por lo que se determinó que se instalara en su anterior ubicación en las calles de Landero y Coss esquina Esteban Morales.[234]

El 17 de febrero de 1919 la Escuela reabrió sus puertas con distinto nombre: "Academia Naval Militar", hasta 1932, el gobierno carrancista delegó su dirección al Capitán de Navío Arturo F. Lapham y contó con 35 alumnos.[235]

EL PUEBLO

PERIODICO LIBERAL POLITICO

Año V

Núm. 1363

UN EJERCITO DE OCHO MIL HOMBRES AVANZA DE COSTA RICA A NICARAGUA

Y EN SUS JOVENES ROSTROS SE DIBUJO UN GESTO DE GLORIA, AL JURAR QUE MORIRIAN POR LA PATRIA

El Porvenir de Nra. Marina de Guerra

Los Molineros Insisten en sus Deseos

VISITO LA "CASA AMIGA DE LA OBRERA" EL SR. PRESIDENTE

DOS HABILES LADRONES FUERON CAPTURADOS POR LA POLICIA

Periódico El Pueblo, nota sobre la ceremonia inaugural de 1919.

Fuente: Hemeroteca Nacional de México.

"Ayer noche arribaron a esta capital, de regreso del puerto de Veracruz a donde fueron para asistir a la ceremonia inaugural de la Academia Naval Militar, los comisionados que envió el Departamento de Marina... señores Manuel Montero, Jorge Mirón, José Carrión, Julio Molina y Horacio Trujillo..."

234 "La Academia Naval de Veracruz en su segundo aniversario" en *Revista del Ejército y de la Marina. Órgano de la Secretaría de Guerra y Marina*, tomo IV, Tercera Época, México, Departamento Universitario y de Bellas Artes, abril de 1921, pp. 529-530.

235 "...Y en sus jóvenes rostros se dibujó un gesto de gloria, al jurar que morirían por la Patria" en *El Pueblo*, 19 de febrero de 1919, primera página.

El 17 de febrero de 1919 la Escuela Naval Militar reabrió sus puertas con el nombre de "Academia Naval Militar", en el puerto de Veracruz con la dirección actual de calle de Mariano Arista, esquina con Landero y Coss en el centro histórico.

El Capitán de Navío Arturo F. Lapham fue nombrado director de la Academia Naval Militar en 1919.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Ese mismo día se efectuó la jura de bandera, el antecedente directo de la que se realiza en la actualidad con los cadetes de primer año. El evento lo encabezó el Comodoro Rafael Montalvo, Comandante General de la Marina del Golfo, quien entregó una bandera nacional a 35 cadetes diciéndoles: "¿Protestáis defender, hasta morir, la enseña que hoy se os entrega?".

Desde entonces la jura de bandera representa el compromiso de servir a la nación. A partir de este acto solemne los jóvenes cadetes de primer año adquieren la responsabilidad de defenderla con Honor, Deber, Lealtad y Patriotismo. Durante la ceremonia se les entrega el espadín que representa el inicio del don de mando, requerido en su formación profesional y en el servicio activo de la Armada de México. Este acto se realiza año con año cada 21 de abril, en el campo de Honor de la Heroica Escuela Naval Militar para conmemorar la Gesta Heroica del puerto de Veracruz de 1914, hecho histórico en donde ofrendaron su vida el Teniente José Azueta y el Cadete Virgilio Uribe. [236]

Ceremonia en la Academia Naval Militar, 1919.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

236 *El Pueblo, México, año V, núm. 1563, miércoles 19 de febrero de 1919. Actualmente esta ceremonia se realiza en el campo de Honor de la Heroica Escuela Naval Militar dentro de la conmemoración de la Gesta Heroica del puerto de Veracruz del 21 de abril de 1914.*

Retomando lo concerniente a las actividades educativas, la vida académica no fue fácil para los cadetes, dado que los levantamientos armados continuaron en la década de los años veinte. En diciembre de 1923, la rebelión encabezada por Adolfo de la Huerta en contra del gobierno del Presidente Álvaro Obregón tuvo repercusiones en el puerto de Veracruz, donde el director del plantel, el General de División de la Armada Gabriel Carvallo se adhirió a ella, hecho que tuvo como consecuencia la suspensión de clases, las cuales fueron restablecidas hasta marzo de 1924, tiempo en que las instalaciones fueron saqueadas.[237]

237 Archivo General de la Secretaría de Marina-Amada de México, expediente de cuerpo del Capitán de Navío Gabriel Carvallo.

Academia Naval Militar de Veracruz.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

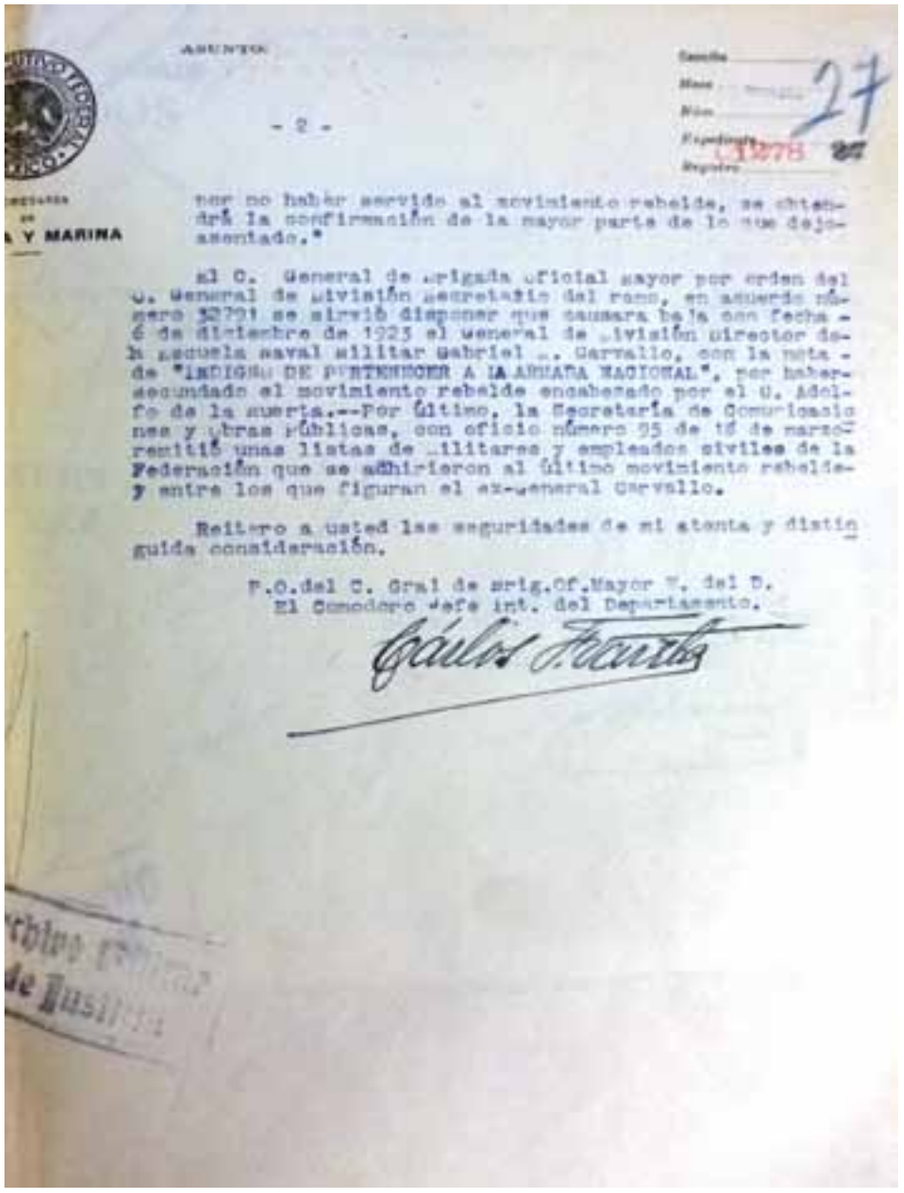

ASUNTO

Fecha
Mesa
Núm. 27
Expediente
Registro

- 2 -

por no haber servido al movimiento rebelde, se obtendrá la confirmación de la mayor parte de lo que dejo asentado."

El C. General de Brigada Oficial Mayor por orden del C. General de División Secretario del Ramo, en acuerdo número 32791 se sirvió disponer que causara baja con fecha 6 de diciembre de 1923 el General de División Director de la Escuela Naval Militar Gabriel Carvallo, con la nota de "INDIGNO DE PERTENECER A LA ARMADA NACIONAL", por haber secundado el movimiento rebelde encabezado por el C. Adolfo de la Huerta.--Por último, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, con oficio número 95 de 18 de marzo recientes unas listas de militares y empleados civiles de la Federación que se adhirieron al último movimiento rebelde y entre los que figuran el ex-general Carvallo.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

P.O.del C. Gral de Brig.Of.Mayor V. del D.
El Comodoro Jefe int. del Departamento.

Y MARINA

Documento en el que la Secretaría de Guerra y Marina aparta del servicio al General de División Gabriel Carvallo.

"El C. General de Brigada Oficial Mayor por orden del C. General de División Secretario del Ramo, en acuerdo número 32791 se sirvió disponer que causara baja con fecha 6 de diciembre de 1923 el General de División Director de la Escuela Naval Militar Gabriel Carvallo con la nota de "INDIGNO DE PERTENERCER A LA ARMADA NACIONAL", por haber secundado el movimiento rebelde encabezado por el C. Adolfo de la Huerta..."

Fuente: Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México.

El Capitán de Navío Rafael Carrión procuró mantener la neutralidad de los alumnos al negarse a que estos realizaran servicios en la guarnición de la plaza, en el Hospital Militar y en la cárcel, procediendo a retirarles las armas y municiones para evitar bajas innecesarias.[238]

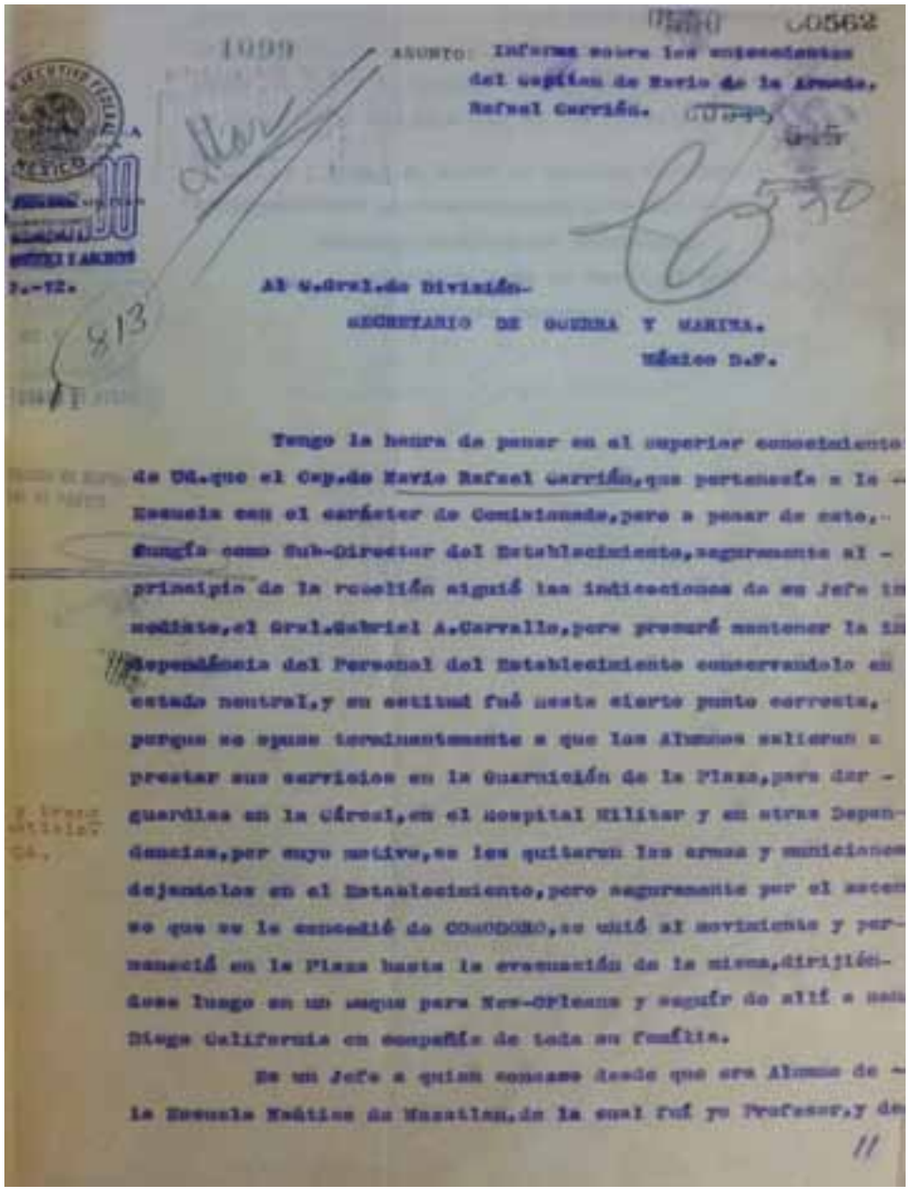

Al C.Gral.de División.
SECRETARIO DE GUERRA Y MARINA.
México D.F.

Tengo la honra de poner en el superior conocimiento de Ud.que el Cap.de Navío Rafael Carrión,que pertenecía a la Escuela con el carácter de Comisionado,pero a pesar de esto, fungía como Sub-Director del Establecimiento,seguramente al principio de la rebelión siguió las indicaciones de su Jefe inmediato,el Gral.Gabriel A.Carvallo,pero procuró mantener la independencia del Personal del Establecimiento conservándolo en estado neutral,y su actitud fué hasta cierto punto correcta, porque se opuso terminantemente a que los Alumnos salieran a prestar sus servicios en la Guarnición de la Plaza,para dar guardias en la Cárcel,en el Hospital Militar y en otras Dependencias,por cuyo motivo,se les quitaron las armas y municiones dejándolos en el Establecimiento,pero seguramente por el ascenso que se le concedió de COMODORO,se unió al movimiento y permaneció en la Plaza hasta la evacuación de la misma,dirigiéndose luego en un vapor para New-Orleans y seguir de allí a San Diego California en compañía de toda su familia.

Es un Jefe a quien conozco desde que era Alumno de la Escuela Náutica de Mazatlan,de la cual fuí yo Profesor,y de

El Capitán de Navío Rafael Carrión evitó que los alumnos de la Escuela Naval Militar secundaran la rebelión delahuertista de 1923.

Durante la rebelión, el Capitán de Navío Rafael Carrión fungía como subdirector y "su actitud fue hasta cierto punto correcta, porque se opuso terminantemente a que los alumnos salieran a prestar sus servicios en la Guarnición de la Plaza, para dar guardias en la cárcel, en el Hospital Militar y en otras dependencias, por cuyo motivo, se les quitaron las armas y municiones dejándolos en el establecimiento...

Fuente: Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México.

238 Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México, expediente de Capitán de Navío Rafael Carrión.

A partir de abril de 1924, una vez restablecido el orden, hubo cambios en el plan de estudios, dado que los cursos pasaron a ser anuales de enero a diciembre. Cuando parecía que la Academia robustecía su objetivo formador, se presentaron más cambios en el plan de educación naval de la Secretaría de Guerra y Marina, la cual dispuso en 1928 que los alumnos de primero, segundo y tercer año pasaran al Colegio Militar para estudiar dichos grados y regresar al plantel para profesionalizarse cursando el cuarto año.[239]

Talleres de la Academia Naval Militar de Veracruz (década de 1920).

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

239 González, Antonio, "La educación Naval en México", en *Revista General de la Secretaría de Marina*, 1992, año.10, núm.60, pp. 19-20.

Consultorio dental de la Academia Naval Militar de Veracruz (década de 1920).

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Cocina de la Academia Naval Militar de Veracruz (década de 1920).

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Cocina de la Academia Naval Militar de Veracruz (década de 1920).

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Enfermería de la Academia Naval Militar de Veracruz (década de 1920).

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Enfermería de la Academia Naval Militar de Veracruz (década de 1920).

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Lavandería de la Academia Naval Militar de Veracruz (década de 1920).

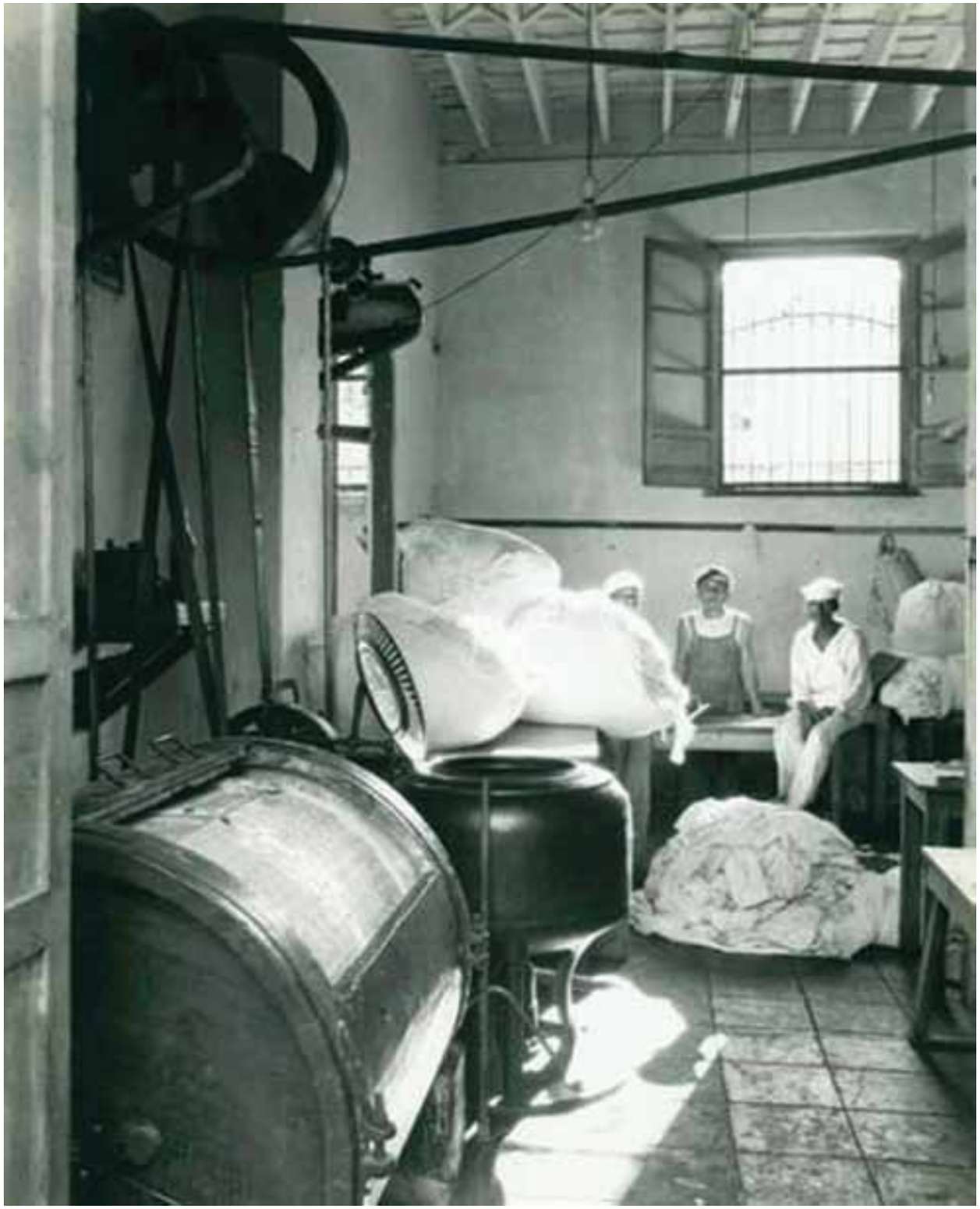

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Baños de la Academia Naval Militar de Veracruz (década de 1920).

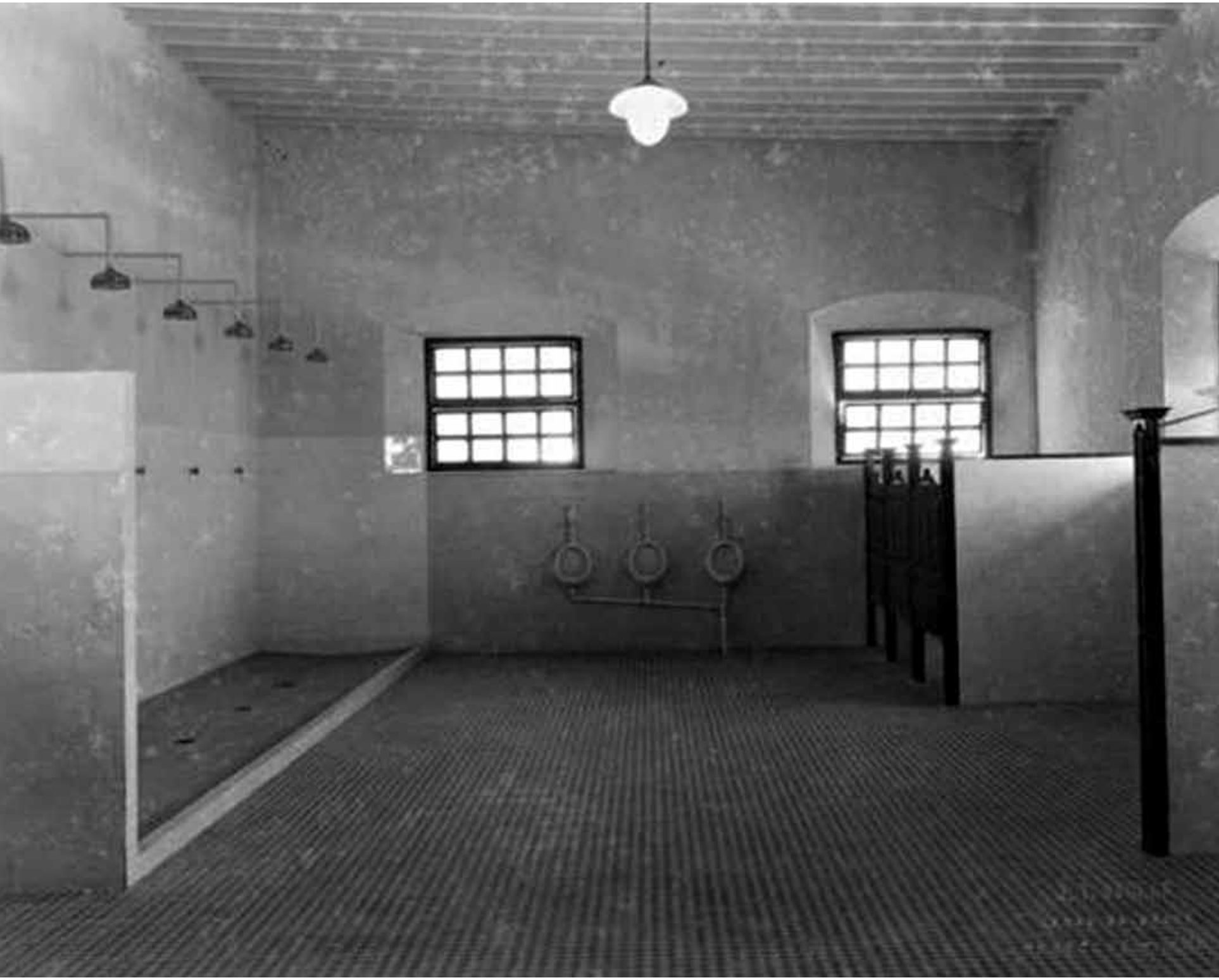

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Alojamiento de Oficiales de la Academia Naval Militar de Veracruz (década de 1920).

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Peluquería de la Academia Naval Militar de Veracruz (década de 1920).

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Casino de la Academia Naval Militar de Veracruz (década de 1920).

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Biblioteca de la Academia Naval Militar de Veracruz (década de 1920).

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Biblioteca de la Academia Naval Militar de Veracruz (década de 1920).

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Comedor de la Academia Naval Militar de Veracruz (década de 1920).

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Comedor de la Escuela Naval Militar de Veracruz (década de 1920).

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

El levantamiento encabezado por el General José Gonzalo Escobar (rebelión escobarista) de 1929 complicó más la situación del plantel, dado que uno de los principales puntos rebeldes fue Veracruz, donde el General Jesús M. Aguirre obligó a los cadetes de la Escuela a abandonar las aulas y tal como sucedió en ocasiones anteriores, una vez más su archivo, mobiliario e instalaciones fueron arrasadas y se perdió lo que se había asentado respecto a los últimos cinco años, las actividades se reanudaron hasta el siguiente año. [240]

El 1º de enero de 1932, la Academia pasó a depender de la Dirección General de Educación Militar de la Secretaría de Guerra y Marina y desde el 14 de marzo de ese año, su estructura quedó constituida en dos cursos: **Escuela de Formación** que tenía la misión de formar oficiales del Cuerpo General y Maquinistas Navales, en la que eran aceptados sólo oficiales de armas y servicios egresados del Colegio Militar, con dos años de servicio y no mayores de 22 años y la **Escuela de Aplicación** que tenía el objetivo de ampliar los conocimientos de los Jefes y Oficiales de la Armada ya en servicio, en la forma y tiempo que lo determine el reglamento respectivo.[241]

147

Escuela Naval:

Del 1' de agosto al 31 de diciembre de 1931, dependiendo del Departamento de Marina y con su carácter de Escuela de Formación, desarrolló, durante este período, con excepción de lo relativo al 5' año de estudios, que por falta de alumnos no se cursó, el programa educativo que le impone el Reglamento de 31 de julio de 1925.

Los exámenes finales se llevaron a cabo en la fecha fijada, presentándose 7 alumnos del primer año, 5 del segundo, 6 del tercero y 11 del cuarto. De estos últimos, 6 hacen el curso para Oficiales del Cuerpo General y 5 el de Maquinistas Navales, habiéndose obtenido un resultado satisfactorio y otorgándose 2 primeros premios, 5 segundos y 5 menciones honoríficas.

El 1' de enero de este año, fecha en que esta Escuela pasó a formar parte de la Dirección General de Educación Militar, se iniciaron los cursos con 7 alumnos de segundo año, 5 de tercero, 6 de cuarto (3 para el Cuerpo General y 3 para el de Maquinistas Navales) y 11 de quinto, correspondiendo 6 al Cuerpo General y 5 al de Maquinistas Navales.

Los alumnos de cuarto y quinto año de Máquinas, reciben la enseñanza práctica correspondiente, a bordo de los buques de la Armada, surtos en la Bahía, y en el taller mecánico del propio establecimiento; los de cuarto y quinto años de Cubierta la reciben de bote al remo y vela, sondeos, observaciones astronómicas y maniobras marineras.

El cuerpo docente está integrado por 15 Profesores, Jefes y Oficiales de la Armada Nacional, que desempeñan su cometido satisfactoriamente, demostrando empeño y dedicación.

A partir del 14 de marzo anterior, de acuerdo con el Plan General de Educación Militar, la Escuela quedó transformada en de Formación y Aplicación, correspondiendo a la primera denominación la misión de formar Oficiales del Cuerpo General y Maquinistas Navales, y a la segunda la de ampliar los

Plan general de Educación Militar, Memoria de Guerra y Marina (1931-1932).

"A partir del 14 de marzo anterior, de acuerdo con el Plan General de Educación Militar, la Escuela quedó transformada en Formación y Aplicación."

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

240 *Cien años de Historia. Heroica Escuela Naval Militar 1897-1997*, México, Secretaría de Marina-Armada de México, 1997, p. 105. He aquí el mayor problema para quienes desean profundizar en su historia desde nuevas perspectivas: la pérdida de fuentes. Un drama cíclico que se repitió debido al mismo proceso de inestabilidad estatal y construcción de la autoridad del México postrevolucionario, que desgraciadamente pasó factura una y otra vez a la educación naval militar. Marx, Karl, *El 18 Brumario de Luis Bonaparte*, Madrid, Fundación Federico Engels, 2003, p. 10; Rivera, Virgilio, *La composición dramática*, México, Editorial Escenología, 2004, p. 189.

241 *Memoria presentada al H. Congreso de la Unión por el C. Secretario del Ramo, Abelardo L. Rodríguez. Comprende del 1º de agosto de 1933 al 31 de julio de 1934*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1934, pp. 147-148.

Para esos años el plantel contaba con 29 alumnos de segundo hasta quinto año, su director era el Comodoro P. A. Carlos Castillo Bretón Barrero y el Jefe de Estudios el Capitán de Fragata Mario Rodríguez Malpica. El cuerpo docente estaba conformado por 16 profesores, la mayor parte de ellos oficiales de la Armada.[242] En cuarto y quinto año de la carrera de maquinistas, la enseñanza práctica era a bordo de los buques de la Armada y en el taller mecánico del establecimiento. Los oficiales de cubierta (Cuerpo General), entre otras clases, tomaban de bote al remo, vela, sondeos, observaciones astronómicas y maniobras marineras.[243]

El Comodoro P. A. Carlos Castillo Bretón, director de la Escuela Naval Militar (1932-1935).

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

242 Para mayor información véase "La Escuela Naval Militar inauguró sus cursos" en *Revista del Ejército y de la Marina*, t. XIV, núm. 2, febrero de 1933, pp. 117-125.

243 "La Escuela Naval Militar inauguró sus cursos" en *Revista del Ejército y de la Marina*, tomo. XIV, núm. 2, febrero de 1933, pp. 117-125.

Salón de clases en la Academia Naval Militar. Memoria de Guerra y Marina (1931-1932).

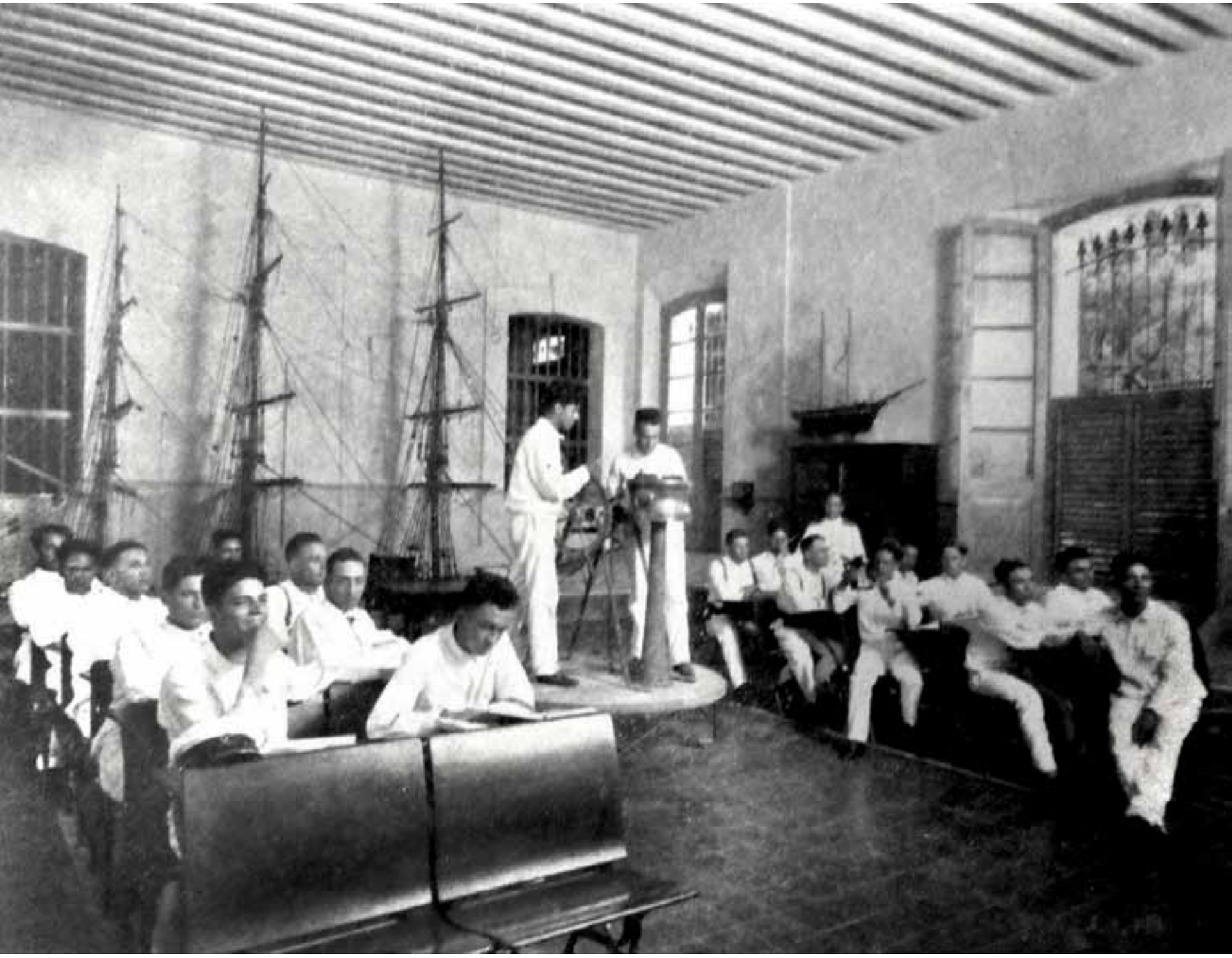

Fuente: Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Cadetes de la Academia Naval desfilando en Puebla.
Memoria presentada al H. Congreso de la Unión por el C. Secretario del Ramo (1931-1932),

Fuente: Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Para 1934 el plan de estudios de la Escuela Naval Militar fue modificado de tal manera que estuviera acorde a los conocimientos de la época, principalmente en rubros como estrategia y táctica naval, al profundizar los conocimientos de cinemática naval y uso de cartas para la resolución de problemas de evolución. En el curso de Termodinámica de la Escuela de Formación se impartió la teoría completa de gases y vapores, mientras que en el curso semejante de la Escuela de Aplicación se hicieron prácticas en motores de combustión interna y máquinas refrigeradoras.[244]

En la asignatura de química se incluyó el estudio de combustibles usados por la Marina, así como de los explosivos militares y gases de combate en la química aplicada. Asimismo, se aceptó la invitación del gobierno de España para que los cadetes efectuaran un viaje de instrucción a bordo del buque escuela *Juan Sebastián Elcano*.[245]

Información oficial sobre las asignaturas de la Escuela Naval Militar, (1933-1934).

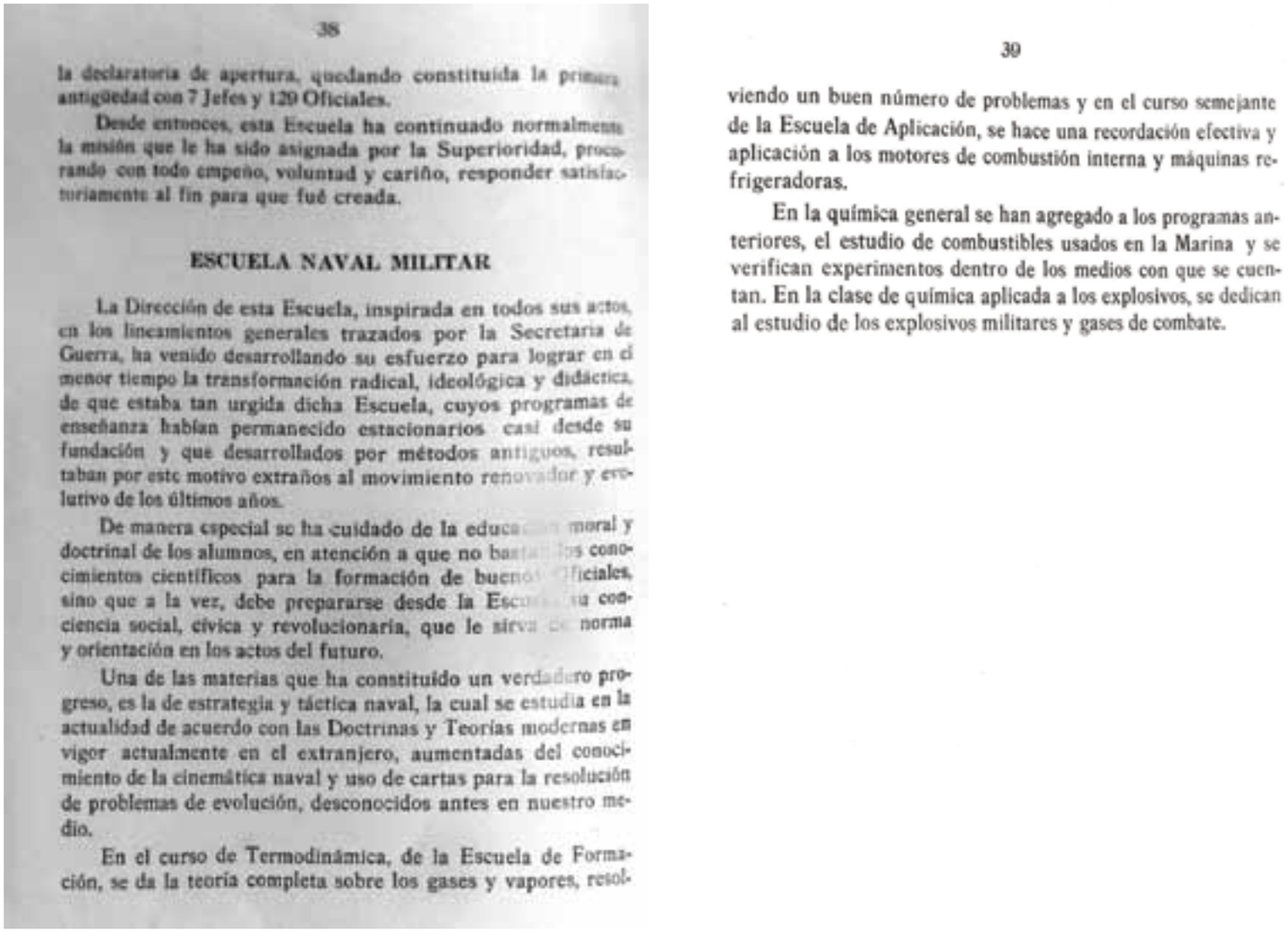

38

la declaratoria de apertura, quedando constituida la primera antigüedad con 7 Jefes y 120 Oficiales.

Desde entonces, esta Escuela ha continuado normalmente la misión que le ha sido asignada por la Superioridad, procurando con todo empeño, voluntad y cariño, responder satisfactoriamente al fin para que fué creada.

ESCUELA NAVAL MILITAR

La Dirección de esta Escuela, inspirada en todos sus actos, en los lineamientos generales trazados por la Secretaría de Guerra, ha venido desarrollando su esfuerzo para lograr en el menor tiempo la transformación radical, ideológica y didáctica, de que estaba tan urgida dicha Escuela, cuyos programas de enseñanza habían permanecido estacionarios casi desde su fundación y que desarrollados por métodos antiguos, resultaban por este motivo extraños al movimiento renovador y evolutivo de los últimos años.

De manera especial se ha cuidado de la educación moral y doctrinal de los alumnos, en atención a que no bastan los conocimientos científicos para la formación de buenos oficiales, sino que a la vez, debe prepararse desde la Escuela su conciencia social, cívica y revolucionaria, que le sirva de norma y orientación en los actos del futuro.

Una de las materias que ha constituido un verdadero progreso, es la de estrategia y táctica naval, la cual se estudia en la actualidad de acuerdo con las Doctrinas y Teorías modernas en vigor actualmente en el extranjero, aumentadas del conocimiento de la cinemática naval y uso de cartas para la resolución de problemas de evolución, desconocidos antes en nuestro medio.

En el curso de Termodinámica, de la Escuela de Formación, se da la teoría completa sobre los gases y vapores, resol-

39

viendo un buen número de problemas y en el curso semejante de la Escuela de Aplicación, se hace una recordación efectiva y aplicación a los motores de combustión interna y máquinas refrigeradoras.

En la química general se han agregado a los programas anteriores, el estudio de combustibles usados en la Marina y se verifican experimentos dentro de los medios con que se cuentan. En la clase de química aplicada a los explosivos, se dedican al estudio de los explosivos militares y gases de combate.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

244 *Memoria presentada al H. Congreso de la Unión por el C. Secretario del Ramo, General de División Pablo Quiroga. Comprende del 1º de agosto de 1933 al 31 de julio de 1934*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1934, pp. 38-39.

245 Díaz, Ángel, *La vuelta al mundo del buque-escuela Juan Sebastián Elcano*, Madrid, Editorial Naval, 1986, pp. 388-390.

Salón de Mecánica en la Escuela Naval Militar.

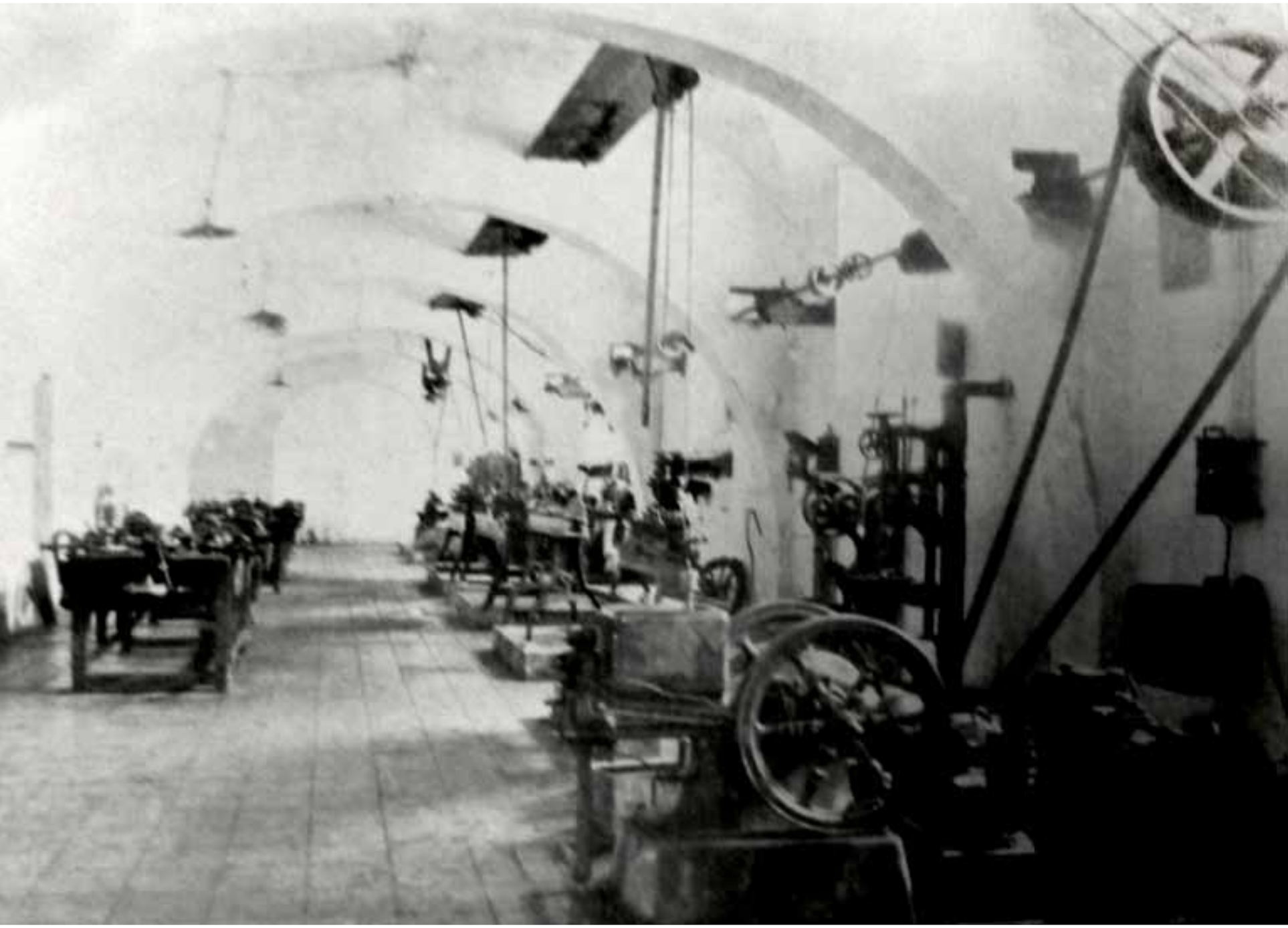

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Unidad de transporte de la Escuela Naval Militar.

Fuente: Unidad de Historia y Cultur Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Unidad de transporte de la Escuela Naval Militar.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Durante el resto de la década de los años treinta se brindó la oportunidad a la juventud mexicana de ser partícipe del servicio de la defensa de la soberanía, con la cualidad de arroparse de prestigio social individualmente y extensible al núcleo familiar. Por su parte, el Estado mexicano ansiaba la incorporación de nuevos elementos para renovar sus filas de personal y gestar nuevas generaciones de marinos con ideales contemporáneos.

Los subsecuentes años se vivieron en una atmósfera de alerta, debido al complejo escenario internacional producto de la Segunda Guerra Mundial; luego de 1939, el entonces Presidente Lázaro Cárdenas del Río tuvo la visión de separar las instituciones dedicadas a la defensa de la soberanía ante un escenario de posible invasión de los países del Eje (Alemania-Italia-Japón). De esta necesidad se creó ese mismo año el Departamento de la Marina Nacional. Y ya con este antecedente, con fecha 31 de diciembre de 1940, dicho Departamento ascendió al rango de Secretaría de Estado gracias al Presidente Manuel Ávila Camacho, así nació la Secretaría de Marina, su primer Secretario fue el General de División Heriberto Jara Corona y el director vigente de la Heroica Escuela Naval Militar era el Capitán de Navío Mario Rodríguez Malpica.[246]

Decreto de creación de las Secretarías y Departamentos de Estado. Departamento de la Marina Nacional, 30 de Diciembre 1939.

DIARIO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Fuente: *Diario Oficial*.

246 Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México, *Reseña Histórica de la Heroica Escuela Naval Militar.*

Presidente Lázaro Cárdenas del Río, 1934-1940.

Fuente: Mediateca, INAH.

Decreto de creación de la Secretaría de Marina, 31 de diciembre de 1940.

DIARIO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DIRECTOR: LIC. CARLOS FRANCO SODI

SECCION QUINTA

Registrado como artículo de 2a. clase, en el año de 1924. | MEXICO, MARTES 31 DE DICIEMBRE DE 1940 | Tomo CXXIII | Núm. 46

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO que reforma la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, creando la Secretaría de Marina.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

MANUEL AVILA CAMACHO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme, el siguiente

DECRETO:

"El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

LEY QUE REFORMA LA DE SECRETARIAS Y DEPARTAMENTOS DE ESTADO

ARTICULO UNICO.—Se reforman los artículos 1º y 15 de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, en los siguientes términos:

Artículo 1º—Para el despacho de los negocios del orden administrativo de la Federación y para el estudio y planeación de la política de conjunto, que en ciertos ramos deba seguirse, así como para promover y gestionar lo conveniente, habrá las siguientes Dependencias del Ejecutivo:

Secretaría de Gobernación.
Secretaría de Relaciones Exteriores.
Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Secretaría de la Defensa Nacional.
Secretaría de la Economía Nacional.
Secretaría de Agricultura y Fomento.
Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.
Secretaría de Educación Pública.
Secretaría de la Asistencia Pública.
Secretaría de Marina.
Departamento del Trabajo.
Departamento Agrario.
Departamento de Salubridad Pública.
Departamento de Asuntos Indígenas.
Departamento del Distrito Federal.

Artículo 15.—Corresponde a la Secretaría de Marina, lo siguiente:

I.—La organización, administración y preparación de la Armada Nacional.

II.—El activo de la Armada Nacional que comprende:

a).—Cuerpo de la Armada.
b).—Servicios de la Armada, y
c).—Establecimientos de Educación Militar de la Armada.

III.—Las reservas de la Armada Nacional que se constituyan de acuerdo con las leyes relativas.

IV.—Los retiros de la Armada Nacional que comprende:

a).—El personal activo y
b).—Al personal de reserva.

V.—El desarrollo de los planes y órdenes que sean formulados al efecto para la defensa del país o de sus instituciones y que se relacionen con la Armada Nacional.

VI.—La atención a todos los beneficios y obligaciones que correspondan al personal de la Armada Nacional, de acuerdo con sus leyes y reglamentos propios, así como de las leyes y reglamentos que se relacionen al Ejército y le sean comunes.

VII.—El servicio de hidro-aviación de la Marina.

VIII.—La educación pública naval.

IX.—La asesoría técnica en toda clase de comunicaciones por agua.

X.—El ejercicio de la Soberanía Nacional en aguas territoriales, y la vigilancia de las costas.

Fuente: Mediateca, INAH.

PARTAMENTO DE MA
55

Edificio que albergó el Departamento de Marina (década de 1930).

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Edificio de la Secretaría de Marina durante sus primeros años como secretaría de Estado. Estaba ubicado en la calle de José Azueta en el centro de la Ciudad de México (décadas de 1940-1980).

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

En 1941, el Presidente Manuel Ávila Camacho, a consecuencia de la Segunda Guerra Mundial, ordenó el establecimiento de la Escuela Naval Militar del Golfo (Veracruz) y la Escuela Naval Militar del Pacífico (Mazatlán).

Por instrucciones del Presidente Manuel Ávila Camacho, en 1941 la Escuela Naval Militar de Veracruz tomó el nombre de "Escuela Naval Militar del Golfo" y la "Escuela Náutica de Mazatlán" (reabierta en 1921)[247] se militarizó y cambió su nombre a "Escuela Naval Militar del Pacífico". Un proyecto planteado para generar elementos calificados para la correcta vigilancia de ambos litorales en el contexto de la Segunda Guerra Mundial, donde la flota japonesa en el Pacífico y los posibles ataques nazis con submarinos U-Boot en el Atlántico, eran una fuerte amenaza para la soberanía nacional, tal como finalmente sucedió entre mayo y septiembre de 1942 cuando fueron hundidos algunos buques petroleros como el *Potrero del Llano* y *Faja de Oro*.[248]

Informe oficial de la creación de las Escuelas Navales Militares del Pacífico y del Golfo.

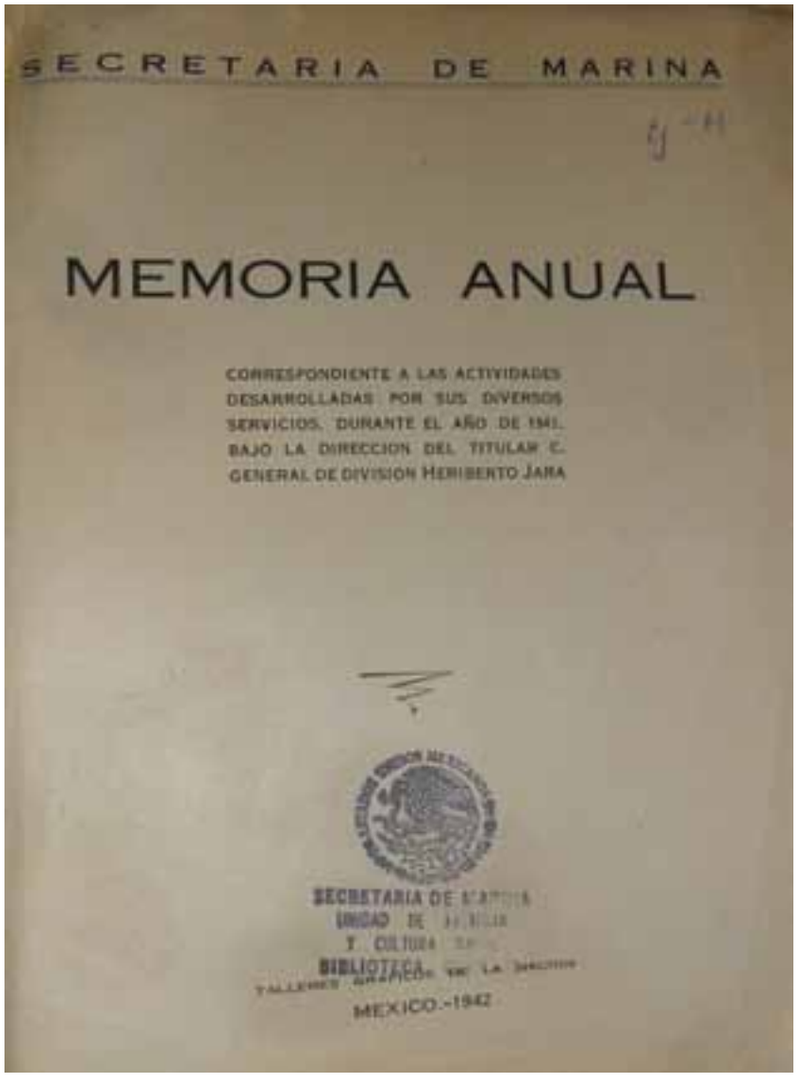

SECRETARIA DE MARINA

MEMORIA ANUAL

CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR SUS DIVERSOS SERVICIOS, DURANTE EL AÑO DE 1941, BAJO LA DIRECCION DEL TITULAR C. GENERAL DE DIVISION HERIBERTO JARA

MEXICO.-1942

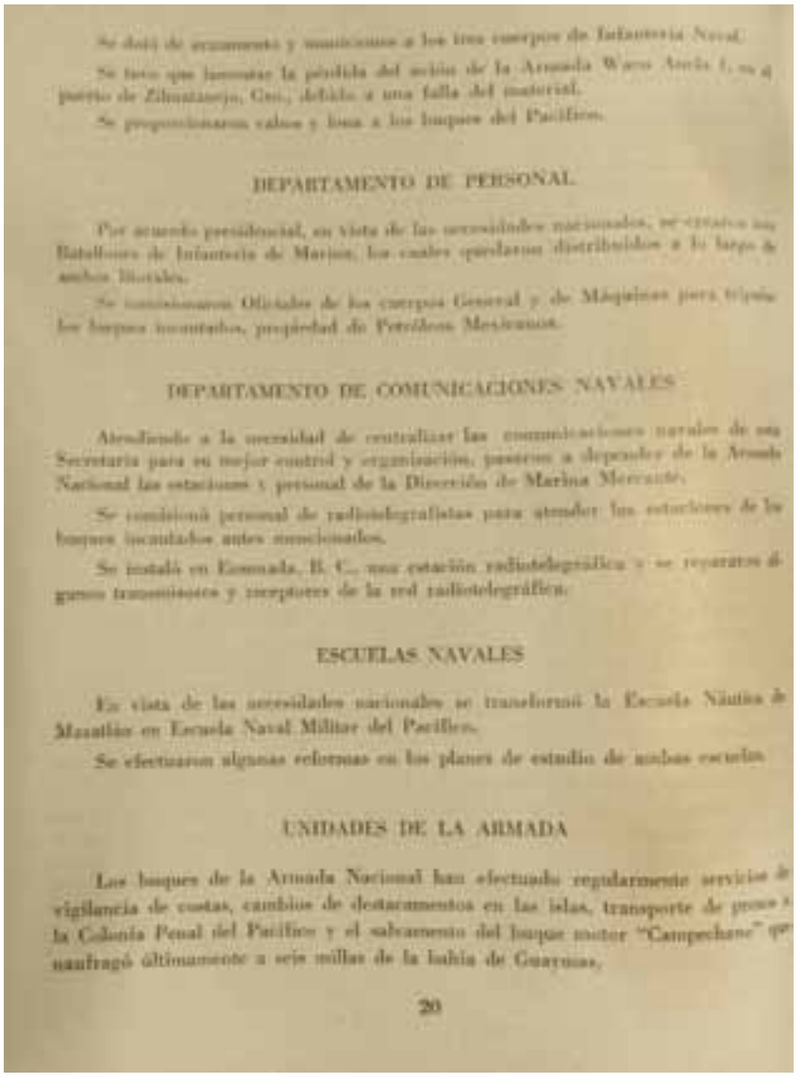

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES NAVALES

ESCUELAS NAVALES

UNIDADES DE LA ARMADA

Los buques de la Armada Nacional han efectuado regularmente servicios de vigilancia de costas, cambios de destacamentos en las islas, transporte de presos a la Colonia Penal del Pacífico y el salvamento del buque motor "Campechano" que naufragó últimamente a seis millas de la bahía de Guaymas.

20

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

247 *Memoria Anual de la Secretaría de Marina, correspondiente a las actividades desarrolladas por sus diversos servicios, durante 1941,* México, Talleres Gráficos de la Nación, 1942, p. 20; Ruiz, Julio, *Escuela Náutica de Mazatlán. Cap. Altura. Antonio Gómez Maqueo. La Historia*, Bloomington, Editorial Palibrio, 2012, p. 143

248 En este periodo fueron atacados los buques mexicanos *Potrero del Llano*, *Faja de Oro*, *Tuxpan*, *Las Choapas*, *Oaxaca* y *Amatlán*. Paz, Maria Emilia, *Strategy, Security, and Spies: Mexico and the U.S. as Allies in World War II*, Pennsylvania, The Pennsylvania State University Press, 1997, p. 121.

IV. Matricula de las Escuelas Navales 1944-1945.[249]

Escuela	Cadetes que ingresaron	Cadetes que egresaron
Escuela Naval del Golfo	184 Cadetes	40 (26 Guardiamarinas C.G, y 14 Ingenieros en Mecánica Naval, septiembre de 1943)
Escuela Naval del Pacífico	99 Cadetes	65 (43 Guardiamarinas C. G, y 23 Oficiales de Infantería Naval)

Cartel alusivo a la participación de México en la Segunda Guerra Mundial.

Fuente: Secretaría de Gobernación.

249 *Memoria de la Secretaría de Marina presentada por el C. Secretario del Ramo General de División Heriberto Jara C, presentada en septiembre de 1944 agosto1945*, México, Secretaría de Marina,1945; *Memoria de la Secretaría de Marina, presentada por el C. Subsecretario, encargado del Despacho, Contralmirante Luis Schaufelberger, Diciembre de 1946- Diciembre de 1947*, México, D.F., Poder Ejecutivo Federal, Secretaría de Marina.

Escuela Naval Militar del Pacífico, Mazatlán, Sinaloa, 1946.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

La E.N.M. del Pacífico
pasando Re

Escuela Naval Militar del Pacífico,
Mazatlán, Sinaloa, 1946.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Montaje para el observatorio de la Escuela Naval del Pacífico en Mazatlán, Sinaloa. Memoria de Marina, 1944-1945.

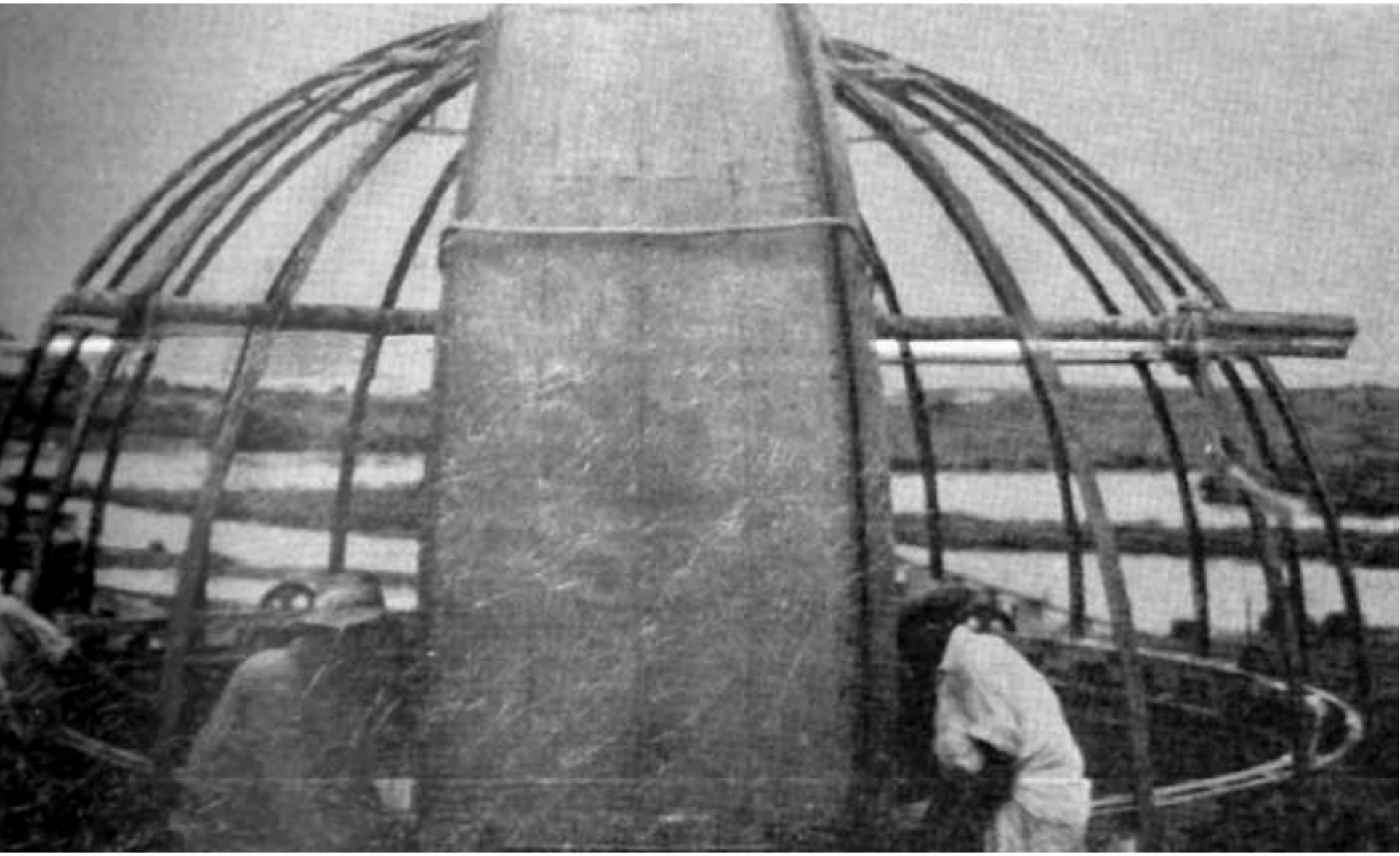

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

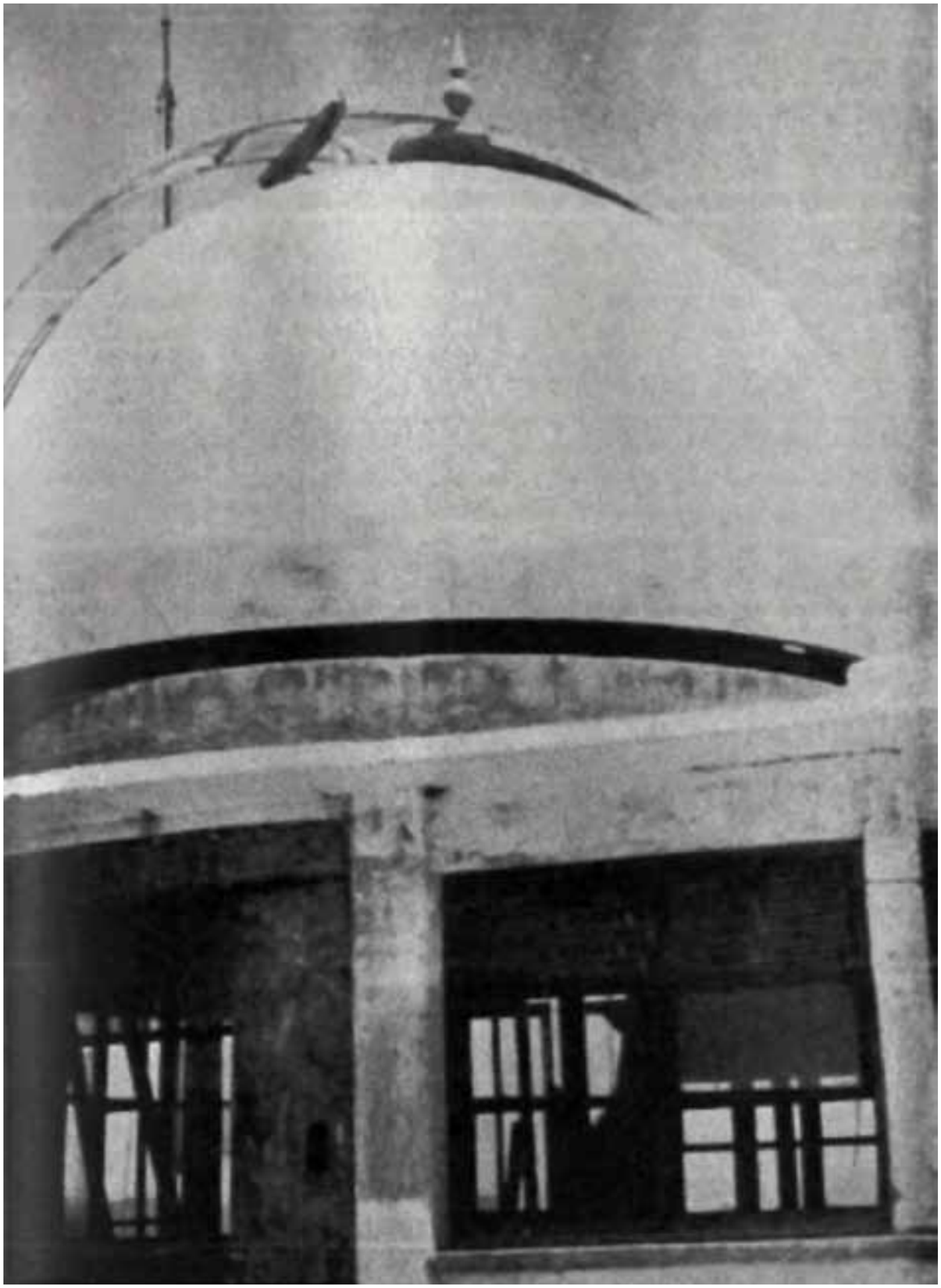

Cúpula del observatorio de la Escuela Naval del Pacífico, Mazatlán, Sinaloa. Memoria de Marina, 1944-1945.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Construcción de la enfermería de la Escuela Naval Militar del Pacífico. Memoria de Marina, 1944-1945.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Atracadero de la Escuela Naval Militar del Pacífico en Mazatlán Sinaloa. Memoria de Marina, 1945-1946.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Escuela Naval Militar del Pacífico en Mazatlán, Sinaloa. Revista Secretaría de Marina, enero -febrero 1992.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Mientras tanto, las clases continuaron en las aulas buscando siempre la calidad de estudios y la correcta motivación a través de incentivos, como la creación -en 1943- de la "Medalla de Oro" al mejor promedio escolar.[250] Los cadetes crecieron tanto en aprovechamiento como en cantidad y en su oferta educativa, en 1944 el Diario Oficial señala que con fecha 9 de marzo se crearon cuatro cursos de formación:

a) Oficiales de Carrera Única.
b) Oficiales de Infantería Naval.
c) Oficiales de Administración Naval.
d) Oficiales para la Marina Mercante.[251]

Reglamento de las Escuelas Navales de la Armada de México, publicado el 8 de noviembre de 1944.

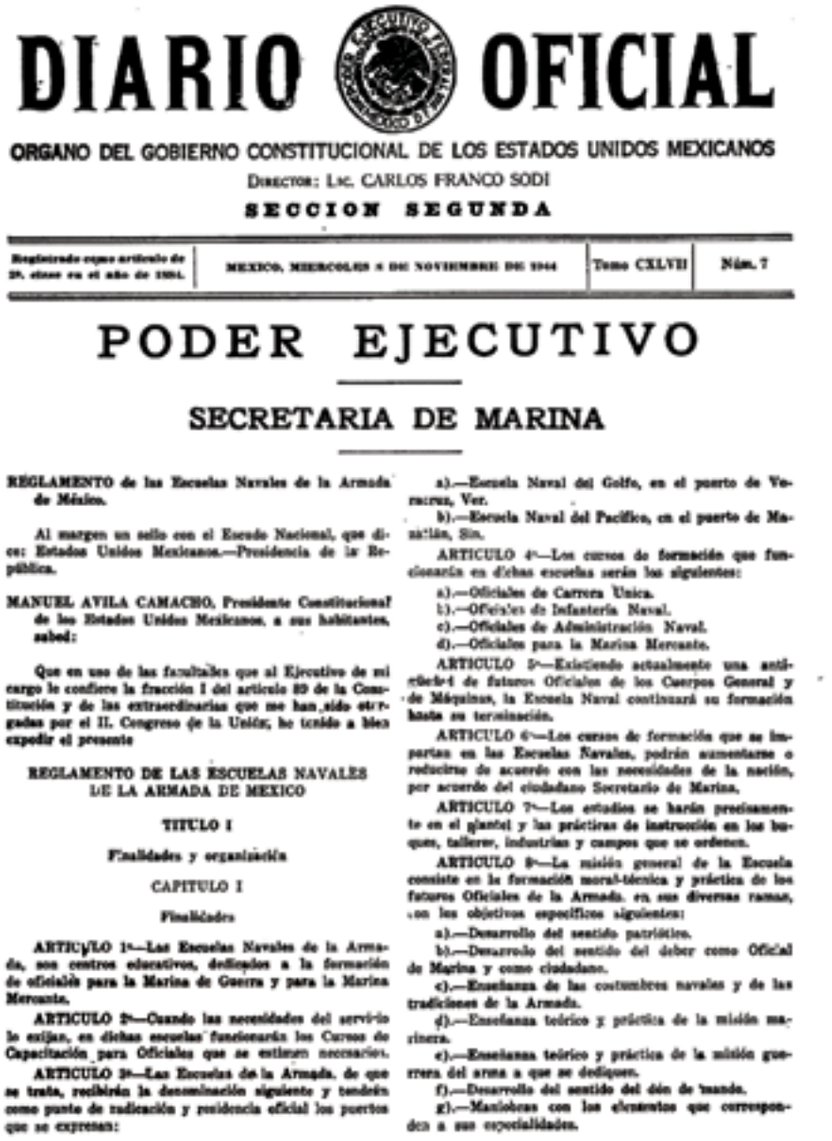

DIARIO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DIRECTOR: LIC. CARLOS FRANCO SODI

SECCION SEGUNDA

Registrado como artículo de 2ª. clase en el año de 1924. | MEXICO, MIERCOLES 8 DE NOVIEMBRE DE 1944 | Tomo CXLVII | Núm. 7

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE MARINA

REGLAMENTO de las Escuelas Navales de la Armada de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

MANUEL AVILA CAMACHO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que en uso de las facultades que al Ejecutivo de mi cargo le confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución y de las extraordinarias que me han sido otorgadas por el H. Congreso de la Unión, he tenido a bien expedir el presente

REGLAMENTO DE LAS ESCUELAS NAVALES DE LA ARMADA DE MEXICO

TITULO I

Finalidades y organización

CAPITULO I

Finalidades

ARTICULO 1º—Las Escuelas Navales de la Armada, son centros educativos, dedicados a la formación de oficiales para la Marina de Guerra y para la Marina Mercante.

ARTICULO 2º—Cuando las necesidades del servicio lo exijan, en dichas escuelas funcionarán los Cursos de Capacitación para Oficiales que se estimen necesarios.

ARTICULO 3º—Las Escuelas de la Armada, de que se trata, recibirán la denominación siguiente y tendrán como punto de radicación y residencia oficial los puertos que se expresan:

a).—Escuela Naval del Golfo, en el puerto de Veracruz, Ver.

b).—Escuela Naval del Pacífico, en el puerto de Mazatlán, Sin.

ARTICULO 4º—Los cursos de formación que funcionarán en dichas escuelas serán los siguientes:

a).—Oficiales de Carrera Unica.
b).—Oficiales de Infantería Naval.
c).—Oficiales de Administración Naval.
d).—Oficiales para la Marina Mercante.

ARTICULO 5º—Existiendo actualmente una antigüedad de futuros Oficiales de los Cuerpos General y de Máquinas, la Escuela Naval continuará su formación hasta su terminación.

ARTICULO 6º—Los cursos de formación que se impartan en las Escuelas Navales, podrán aumentarse o reducirse de acuerdo con las necesidades de la nación, por acuerdo del ciudadano Secretario de Marina.

ARTICULO 7º—Los estudios se harán precisamente en el plantel y las prácticas de instrucción en los buques, talleres, industrias y campos que se ordenen.

ARTICULO 8º—La misión general de la Escuela consiste en la formación moral-técnica y práctica de los futuros Oficiales de la Armada, en sus diversas ramas, con los objetivos específicos siguientes:

a).—Desarrollo del sentido patriótico.
b).—Desarrollo del sentido del deber como Oficial de Marina y como ciudadano.
c).—Enseñanza de las costumbres navales y de las tradiciones de la Armada.
d).—Enseñanza teórica y práctica de la misión marinera.
e).—Enseñanza teórica y práctica de la misión guerrera del arma a que se dediquen.
f).—Desarrollo del sentido del dón de mando.
g).—Maniobras con los elementos que corresponden a sus especialidades.

Fuente: *Diario Oficial*.

250 *Diario Oficial*, 5 de octubre de 1943, t. CXL, núm.29, p. 8.

251 *Diario Oficial*, 8 de noviembre de 1944. t. CXLVII, núm.7, p. 1

El 8 de noviembre de 1944 se publicó en el *Diario Oficial* el Reglamento de las Escuelas Navales de la Armada de México (Escuela Naval Militar del Golfo y Escuela Naval Militar del Pacífico).

Cadetes de la Escuela Naval Militar del Golfo. Memoria de Marina, 1943-1944.

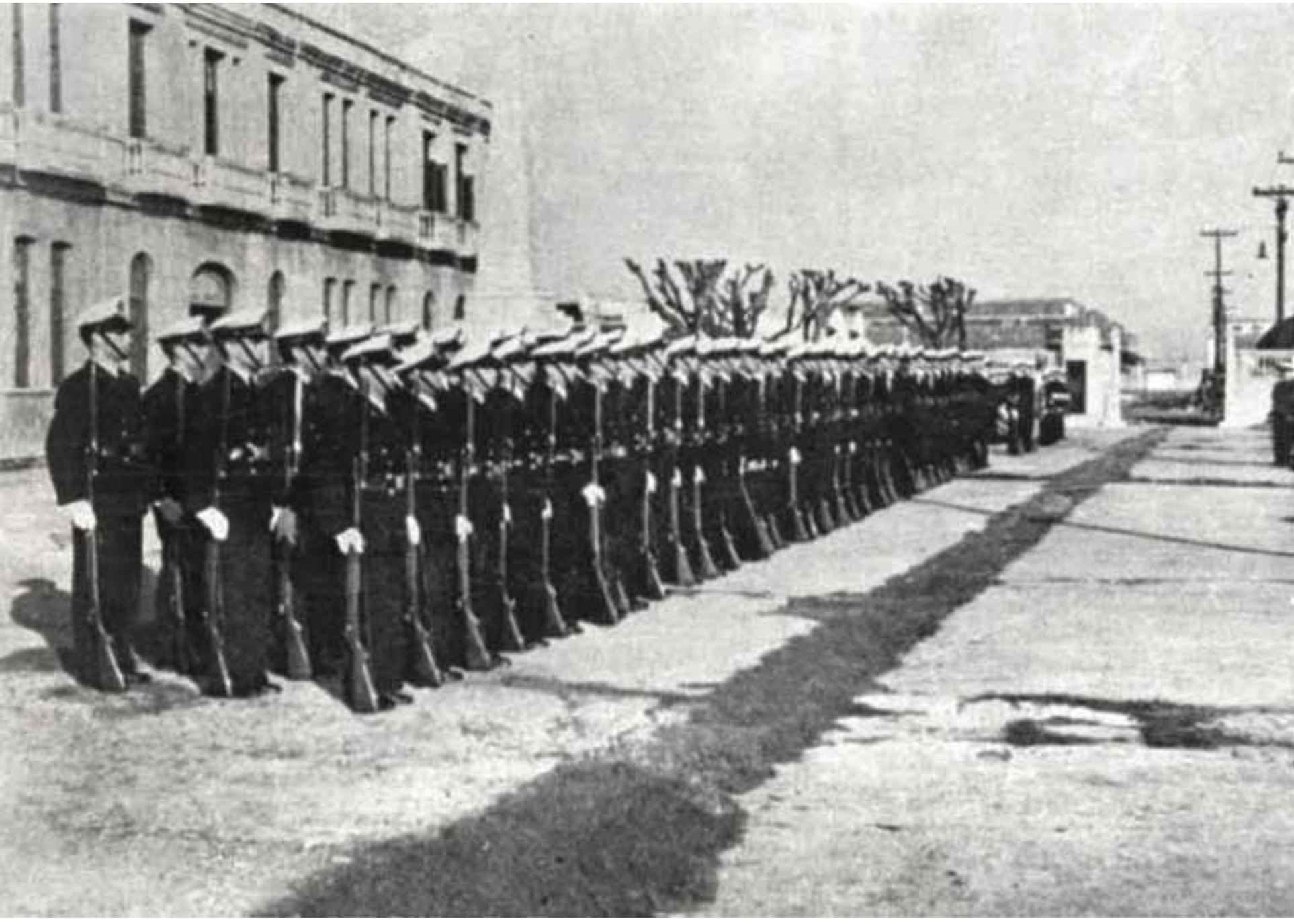

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Cadetes de la Escuela Naval Militar del Golfo. Memoria de Marina, 1943-1944.

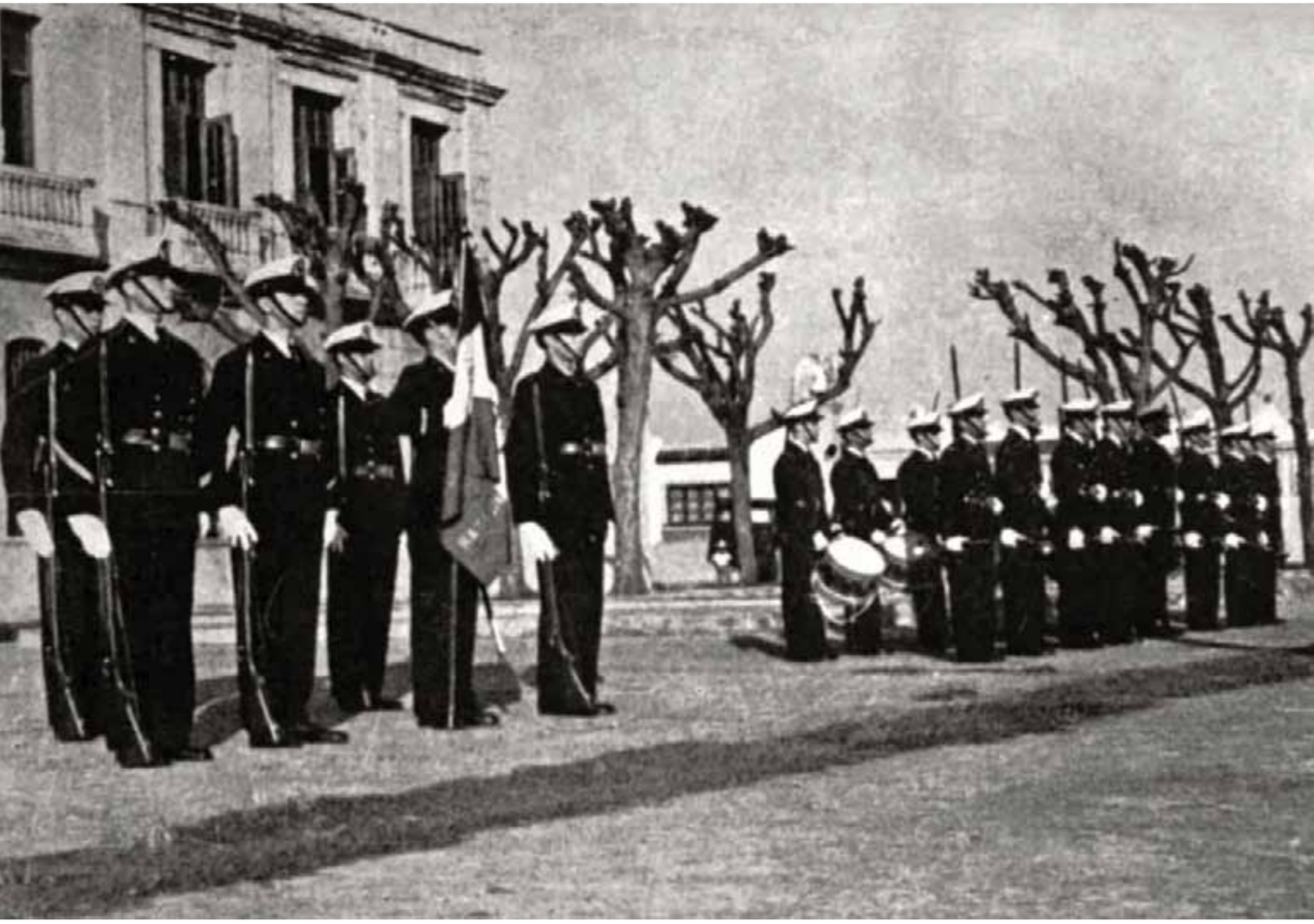

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Cadetes de la Escuela Naval Militar del Golfo. Memoria de Marina, 1943-1944.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Cadetes de la Escuela Naval Militar del Golfo. Memoria de Marina, 1943-1944.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Cadetes de la Escuela Naval Militar del Golfo. Memoria de Marina, 1943-1944.

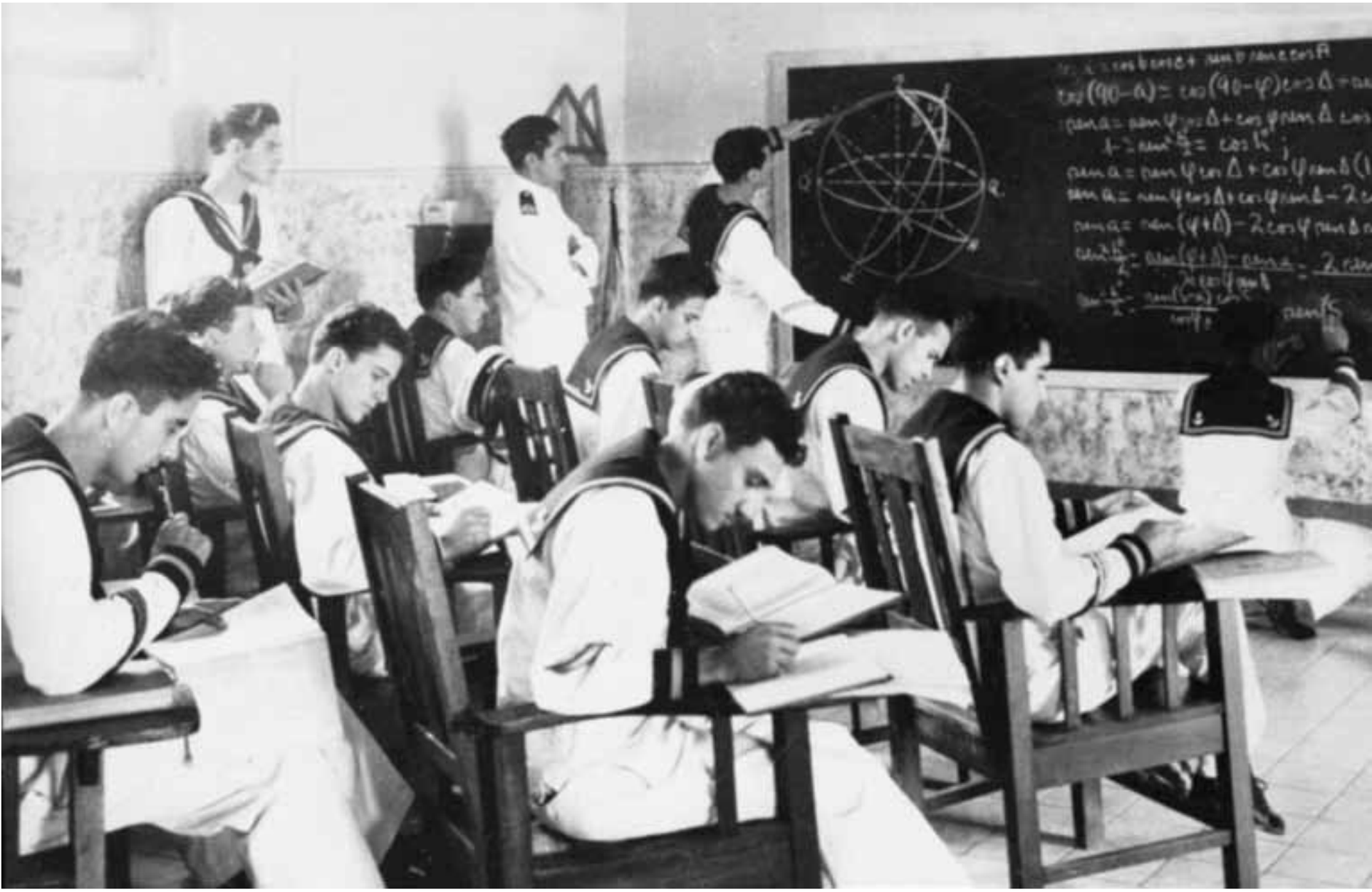

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Dicha oferta se ofreció tanto en la Escuela Naval Militar del Golfo y en la Escuela Naval Militar del Pacífico, con el objetivo de hacer más eficiente la defensa de la soberanía ante el conflicto internacional.

Ese mismo año, nuevamente apareció la necesidad de expandir el espacio de la Escuela Naval Militar del Golfo (como desde 1921 se hacía eco en los informes del Contralmirante Hilario Rodríguez Malpica). Se buscó un terreno más grande para extenderse pero sin pensar abandonar el centro histórico camino a seguir era ganarle terreno a la playa. En efecto, el 21 de febrero de 1944 se declaró la ampliación y construcción de dependencias de la escuela para la cual se expropiaron los terrenos adyacentes ganados al mar hacia lo que actualmente es la calle 16 de septiembre del centro del puerto de Veracruz.[252]

Secretario de Marina General Heriberto Jara Corona.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

252 *Diario Oficial de la Federación*, 13 de mayo de 1944, tomo CXLIV, núm.10, pp. 3-4; *Diario Oficial de la Federación*, 3 de octubre de 1944, t. CXLVI, núm. 27, p. 4.

Dicho acuerdo fue refrendado por el Presidente Manuel Ávila Camacho, por el Secretario de Marina Heriberto Jara Corona y por el entonces gobernador de Estado de Veracruz Miguel Alemán Valdés:

> "CONSIDERANDO: Por otra parte, que la Escuela Naval Militar del propio puerto de Veracruz, Ver, requiere su ampliación consistente en la construcción de dependencias anexas con fines de preparación de sus alumnos, con fines también de defensa nacional, durante el actual estado de guerra, principalmente, y CONSIDERANDO: Que las manzanas antes mencionadas, así como la número diecisiete, que se encuentra frente a la expresada Escuela Naval, se requiere para conservar los establecimientos militares allí existentes [...] y los medios necesarios para la defensa nacional en el mismo puerto, consistentes en las obras para comunicar dichos servicios con el Muelle Militar y en las edificaciones anexas al citado plantel y, en consecuencia, en beneficio de la nación, se decreta la expropiación de los lotes de terreno que a continuación se señalan [...] Manzana número diecisiete, con superficie de cinco mil seiscientos seis metros cuadrados, veinte decímetros cuadrados, que colinda: al norte con la Calle de González, actualmente 16 de Septiembre; al oriente, la calle de Morales; al sur, las edificaciones de la Escuela Naval Militar, y al poniente, la calle de Arista" [Estas calles están ubicadas en el centro del puerto de Veracruz].[253]

Presidente Manuel Ávila Camacho periodo 1940.

Fuente: *Revista General de Marina* 1943.

253 *Diario Oficial de la Federación,* 3 de octubre de 1944, t. CXLVI, núm.27, p. 4.

Los terrenos fueron entregados al plantel (espacios actualmente ocupados por un Hotel y un instituto educativo privado) pero no se llevó a cabo la expansión por dichos linderos. Con seguridad esto ocurrió por el crónico problema de la insolvencia en el erario nacional.

Solamente para el periodo existió un Plan de adaptaciones al añejo plantel educativo de la calle Landero y Coss según la Memoria de la recién creada Secretaría de Marina presentada por Heriberto Jara Corona, comprendiendo de septiembre de 1944 a agosto de 1945:

> "El plan de adaptaciones consiste en la substitución de entrepisos y techos de vigas de madera por viguetas de fierro y concreto armado, y en la reposición y arreglo de puertas y ventanas, enyesado, pintura e instalaciones en general. Hasta la fecha se han reparado totalmente 3 de los grandes salones del Colegio y parcialmente los corredores y la enfermería, habiéndose instalado también en su totalidad el servicio sanitario. Las erogaciones fueron de $25,932.00".[254]

Memoria de la Secretaría de Marina, 1944-1945.

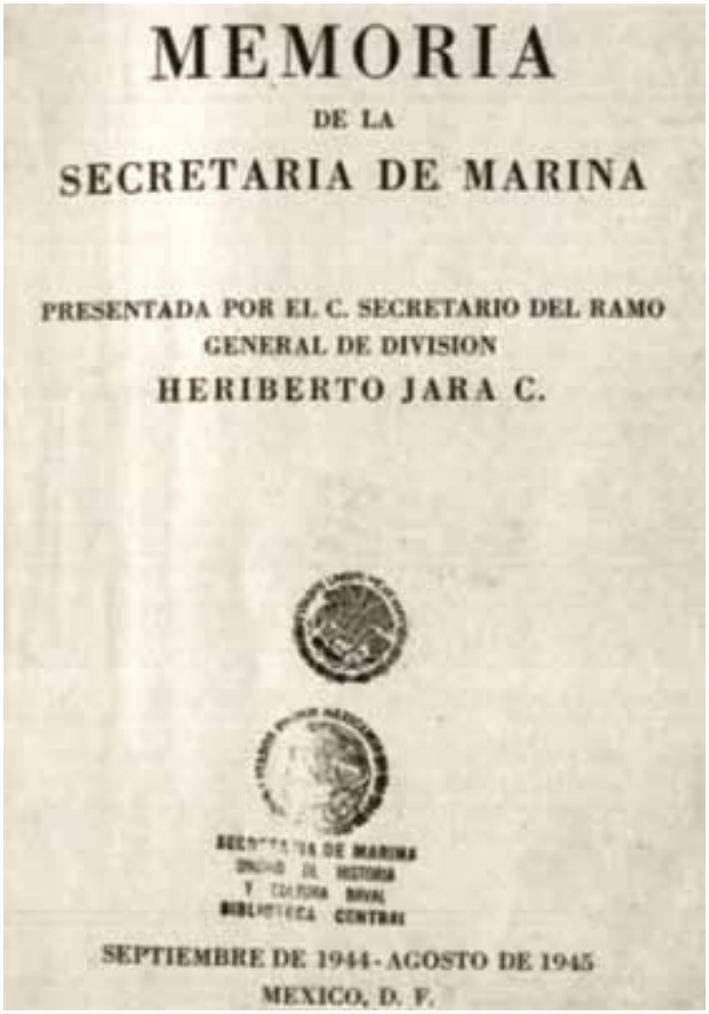
MEMORIA

DE LA

SECRETARIA DE MARINA

PRESENTADA POR EL C. SECRETARIO DEL RAMO
GENERAL DE DIVISION
HERIBERTO JARA C.

SECRETARIA DE MARINA
UNIDAD DE HISTORIA
Y CULTURA NAVAL
BIBLIOTECA CENTRAL

SEPTIEMBRE DE 1944 - AGOSTO DE 1945

MEXICO, D. F.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

254 *Memoria de la Secretaría de Marina, presentada por el C. Secretario del Ramo General de División Heriberto Jara Corona, Septiembre de 1944-Agosto de 1945*, México, 1945, p. 174.

Escuela Naval Militar del Golfo
(década de 1940).

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

En las postrimerías de la Segunda Guerra Mundial y ante la derrota de las principales potencias del Eje (Alemania y Japón) en los frentes de Asia oriental y Europa occidental, la amenaza al territorio nacional lució menos urgente. México, como muchos países involucrados en el conflicto, ante la nueva paz decidió hacer más eficiente los gastos en fuerzas armadas. Consecuentemente, el 2 de octubre 1947 el Presidente Miguel Alemán Valdez dictó que se fusionen las dos Escuelas Navales Militares en una sola hacia el próximo año escolar, medida que por acuerdo tomaría efecto el 14 de enero de 1948.[255]

Acuerdo que dispone la integración de la Escuela Naval Militar del Pacífico (Mazatlán), a la Escuela Naval Militar del Golfo (Veracruz), 1947.

SECRETARIA DE MARINA

ACUERDO que dispone que la Escuela Naval Militar del Pacífico del Puerto de Mazatlán, Sin., sea incorporada a la Escuela Naval Militar de Veracruz, Ver.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

ACUERDO A LA SECRETARIA DE MARINA

CONSIDERANDO: que la existencia de las Escuelas Navales Militares, del Pacífico en Mazatlán, Sinaloa, y del Golfo de México en Veracruz, Veracruz, que han venido sosteniéndose durante los últimos años con iguales fines de preparación y adiestramiento del personal destinado para la Armada de México, se ha producido en mayores erogaciones con cargo al Erario Federal, haciéndose necesario introducir una reorganización general en esta materia educativa, unificando los métodos, planes y programas de estudios;

CONSIDERANDO: que se hace indispensable la fusión de los mencionados Planteles, a fin de que funcione únicamente la Escuela Naval Militar del puerto de Veracruz, Veracruz, con todo el apoyo del Gobierno Federal para incrementar su desarrollo, aportando todos los elementos que se requieran para la mejor preparación del personal de la Marina Nacional y a fin de que a esta Rama se le preste toda la atención que merece, bajo una sola dirección y dependencia, he tenido a bien expedir el siguiente

Lunes 3 de noviembre de 1947. DIARIO OFICIAL 9

ACUERDO:

I.—Se autoriza a esa Secretaría de Marina a fin de que, a partir del próximo año escolar de 1948, dicte las medidas que sean necesarias, a efecto de que la Escuela Naval Militar del Pacífico, del puerto de Mazatlán, Sinaloa, sea incorporada a la Escuela Naval Militar del puerto de Veracruz, Veracruz, unificando sus servicios bajo una sola dirección técnica y administrativa.

II.—Esa misma Secretaría de Marina girará las órdenes conducentes con el objeto de que oportunamente se haga el traslado del mobiliario, equipo y servicios de la Escuela Naval del Pacífico, a su nuevo destino, introduciendo las modificaciones presupuestales que se requieran para la unificación en el funcionamiento de las instituciones educativas señaladas.

Cúmplase.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en Los Pinos, Ciudad de México, Distrito Federal, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos cuarenta y siete.—EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, MIGUEL ALEMAN.—Rúbrica.—EL SUBSECRETARIO DE MARINA, ENCARGADO DEL DESPACHO, CONTRAALMIRANTE LUIS SCHAUFELBERGER A.—Rúbrica.

Fuente: *Diario Oficial*.

255 "Acuerdo por el que se dispone la integración de la Escuela Naval Militar del Pacífico (Mazatlán), a la Escuela Naval Militar del Golfo (Veracruz), véase en *Diario Oficial de la Federación*, 3 de noviembre de 1947.

Por su amplia tradición, se eligió la sede veracruzana para recibir a los alumnos de Mazatlán lo que exigió hacer adaptaciones en función de sus alojamientos.

Fachada principal de la Escuela Naval Militar en Veracruz (década de 1950).

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Fachada principal de la Escuela Naval Militar en Veracruz (década de 1950).

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Ahora bien, poco antes de que llegaran los cadetes del Pacífico se conmemoraron los 50 años de su fundación con una ceremonia presidida por el Subsecretario de Marina Contralmirante Luis Shaufelberger Alatorre ¿Cómo medir el avance de la educación naval a medio siglo de la fundación de la Escuela Naval Militar de Veracruz? Se puede considerar que, durante el paso de todas las anteriores generaciones que convivieron dentro de las paredes de la Escuela Naval Militar, se conformó un particular grupo social aspiracional que buscó mediante sus estudios científicos y técnicos una favorable movilidad social y un ascenso de su estrato socioeconómico posible solo en sistemas políticos liberales.

Exterior de la Escuela Naval Militar del Golfo (década de 1950).

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

El sociólogo alemán Norbet Elias muestra que la función de la profesión naval, además de dominar la embarcación de forma práctica, incluye liderar un grupo social y tener suficiencia para tratar frecuentemente con otras culturas (conocimiento de idiomas), lo que les sitúa en una categoría histórico-social auto-definitoria de tipo aspiracional, que crea a su alrededor un particular código de ética y que es conocida –y resuena aún hoy- simplemente como *Be a Gentleman* (Ser un caballero). Misma que se transmite de generación en generación.[256] ¿En el caso mexicano se entendió de forma similar?

Segundo piso, al fondo la Imprenta y Dirección del plantel (década de 1950).

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

256 Elias, Norbert, "Studies in the Genesis of the Naval Profession", en *The British Journal of Sociology*, Vol.1, núm.4, 1950, pp.291-295.

Puede que al respecto ilustre el poema escrito por el Capitán de Fragata Gustavo Rueda Medina leído el 1º de julio de 1947, durante la conmemoración de los 50 años de la Escuela Naval Militar.

"Brigadier de la Vega, Comandante Izaguirre; Temple de caballeros, ejemplo de soldados; Honor de los más altos traerlos del pasado ¡Para entregarlos vivos a la posteridad! Caballeros cadetes de la hueste presente: Tal las nobles figuras que vamos a confiar, Desde hoy a las horas del futuro sin fin, A la guarda segura de vuestra lealtad".[257]

Durante los festejos del cincuentenario en 1947, se tocó la marcha himno "Cadetes de la Naval" del Capitán de Fragata Estanislao García Espinosa, cabe destacar que es el antecedente más antiguo documentado, sobre la interpretación de estas importantes notas musicales dedicadas tanto al plantel como a los cadetes.[258]

El himno cadetes de la naval se tocó durante los festejos del 50 aniversario de la Heroica Escuela Naval Militar.

50 AÑOS DE LA ESCUELA NAVAL

HABLA EL CONTRALMIRANTE SCHAUFELBERGER

Después de que la banda de música ejecutó la marcha "Cadetes de la Naval", original del maestro Estanislao García, director de la propia banda, habló el Contralmirante Luis Schaufelberger, hijo de la misma Escuela y actualmente Subsecretario Encargado del Despacho de Marina.

Dió cuenta del mensaje de congratulación que el señor Presidente de la República envió al profesorado, alumnos y ex alumnos del plantel con motivo del aniversario y en el cual también se hacen atentas referencias al nuevo documento histórial de la Escuela; el Contralmirante Schaufelberger, improvisando en ocasión, habló sobre el significado del acto no sólo para la Escuela y sus hijos, sino para toda la nación. En seguida, repasó con emoción diversas etapas del desenvolvimiento de la institución naval, no sin recordar y enviar un homenaje a aquellos ya muertos y a muchos de los que aun viven y que, la mayor en la marina mercante que en la de la defensa patria, prestan como un indiscutible ejemplo a la juventud, porque han sabido ganar en alto el honor de la Escuela dentro de nuestras fronteras y más allá de ellas. Aludió en otra parte de su peroración a los propósitos y programas del actual régimen para llevar el país a su honra absoluta marítima, y hasta el que, indudablemente, la Escuela deberá seguir siendo un mejor semillero. Citó los anteriores oradores, recuerda la vida de las aulas, la convivencia con sus compañeros, compañeros y amigos, las satisfacciones y sinsabores en la vida del mar y durante diversas etapas de la vida nacional. Concluyó agregando el alumnado para prosiguió por el camino del honor, del deber y del progreso. De los grados, a nombre de la Secretaría y de la Escuela, el mismo conjunto de invitados.

A las tres horas, los concurrentes, militares y civiles, fueron obsequiados con un lunch en los salones del Casino Naval que se allí terminando.

A las 14 horas, todos los hijos de la Escuela Naval asistieron a la ceremonia formación citados a "cancha" de cadetes. De esa manera, no hubiendo sino una sola distinción, la antigüedad, unos jefes de la Armada, profesionistas en general, oficiales de diversas clases y buena hombres productores, hermanos en colonias, ex-celebrados por los más ancianos de los concurrentes, el contralmirante Caballo y el señor Cendrero, y el buque de clase que llevaba el nombre, marcharon como en otros días. A este simbólico conjunto siguieron hasta sus respectivos lugares en el refectorio, los alumnos actuales de la Escuela.

La comandancia y los oficiales de altos definitivamente idos, el ingreso, el diario y la alegría de una mañana dedicada los jóvenes. Hubo, al finalizar, la iniciativa de uno de los ex alumnos para dirigirse al H. Congreso de la Unión, para que con motivo de este aniversario, sea declarada HEROICA la Escuela Naval, como lo ha sido el puerto donde reside.

CORTESIA DE:
EMBOTELLADORA ORANGE CRUSH DE VERACRUZ, S. R. L.
ALLENDE NUM. 79
VERACRUZ, VER.

ANGEL RODRIGUEZ "LA INDUSTRIAL"
Ave. Díaz Mirón 59 VERACRUZ, VER.
Gran fábrica de licores de todas clases
Constante existencia de alcohol - Importaciones directas
Apartado Núm. 183

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

257 Extracto de la estrofa V del poema "Cincuentenario de la Escuela Naval" citado en Bonilla, Juan de Dios, *Historia Marítima de México*, Litorales, México, 1962, pp.341 y 342.

258 "50 años de la Escuela Naval" en *Revista General de Marina*, época IV, núm. 2, México, diciembre de 1947, p. 7.

En 1947, durante la conmemoración de los 50 años de la inauguración de la Escuela Naval Militar de Veracruz, se interpretó por primera vez el himno "Cadetes de la Naval" de la autoría del Capitán de Fragata Estanislao García Espinosa.

Partituras del Himno "Cadetes de la Naval".
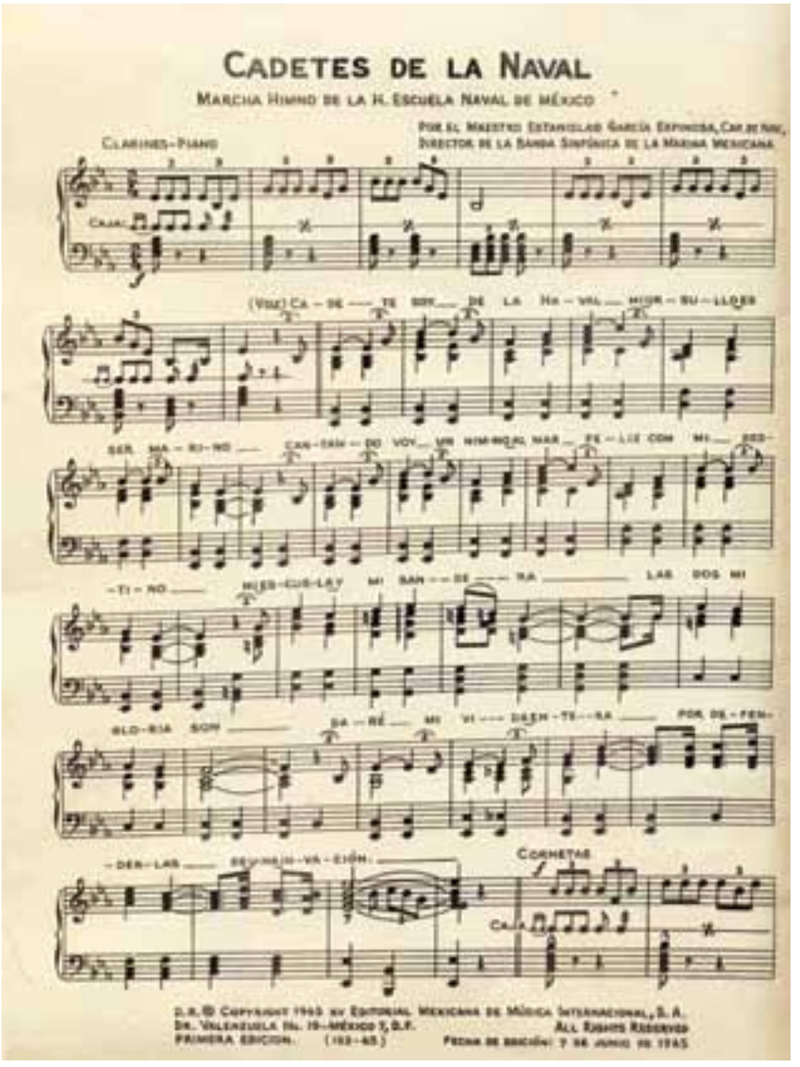
Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

"Cadetes de la Naval"

Marcha Himno de la H. Escuela Naval de México

Por el maestro Estanislao García Espinosa Cap. de Nav.
Director de la Banda Sinfónica de la Marina Mexicana.

Cadete soy de la Naval
mi orgullo es ser marino
cantando voy un himno al mar
feliz con mi destino
mi escuela y mi bandera
las dos mi gloria son
daré mi vida entera
por defenderlas de una invasión.

Cadetes de la naval
marchemos por la senda de la gloria
cantando un himno al mar
luchemos por la Patria y la victoria
Juremos con honor
honrar a nuestra patria mexicana
y por ella morir con valor
cadetes de la naval.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

En esa misma ceremonia se dio la noticia de que el proyecto de ampliación no sería hacia los terrenos ganados al mar sino a un nuevo emplazamiento,[259] se buscaba un terreno extenso cercano a la costa, en una zona desocupada y cercana a un fondeadero con gran amplitud para la navegación. Tal sitio estaba a 33 kilómetros del puerto de Veracruz en la conocida punta de Antón Lizardo.

El 24 de enero de 1948 se iniciaron las labores de construcción en Antón Lizardo y se recabó información para la adquisición de un nuevo buque escuela. Al mismo tiempo, continuaron las actividades educativas navales en el centro de Veracruz bajo la dirección del Comodoro Luis Bravo Carrera y las enseñanzas de un grupo de profesores que impartían clase a pesar de escasear materiales como libros de texto.[260]

Maqueta preliminar de ampliación de la Escuela Naval Militar, 1948.

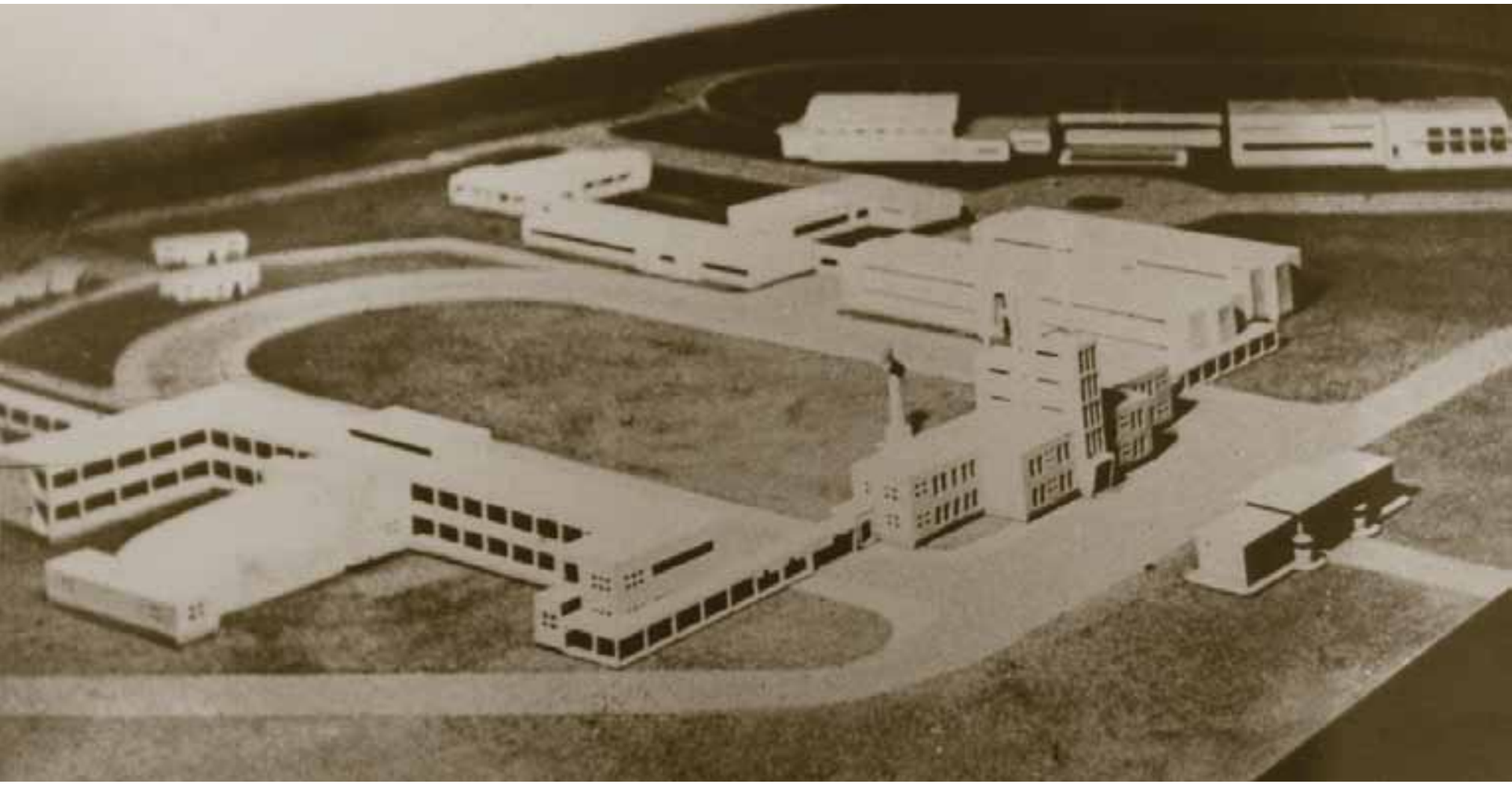

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

259 *Cien años de Historia. Heroica Escuela Naval Militar 1897-1997*, México, Secretaría de Marina-Armada de México, 1997, p. 119.

260 En referencia a Rodolfo Lovato Cueto, José Lizán Ramírez, Ernesto Domínguez Aguirre, Alfonso Roffiel Gutiérrez, Juan Bartolo Hernández, Carlos Rodríguez Mendoza, Alejandro Sánchez Alvarado, Pedro Montejo Sierra, Vicente Camporredondo Ramos y Ramón Ramírez Vergel. Álvaro Sandoval Paullada al tomar la Dirección del plantel de forma interina en 1949 apuntó "Había una completa escasez de libros de texto [entonces] Pusimos a trabajar una máquina que había estado arrumbada (le llamábamos multígrafo) y se llegaron a tirar gran cantidad de folletos, se gastaba casi todo el presupuesto en papel, Salvador Paullada, Álvaro, *Remembranzas*, México, Talleres Gráficos de la Heroica Escuela Naval Militar, 2002, p. 280.

Presentación de la maqueta ante el Presidente Miguel Alemán Valdés, 24 de enero de 1948.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

El Presidente Miguel Alemán Valdés acompañado de su gabinete gubernamental, 24 de enero 1948.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

El 24 de enero de 1948 inició la construcción de la Escuela Naval Militar en Antón Lizardo ,Veracruz.

El 24 de enero de 1948, el Presidente Miguel Alemán coloca la primera piedra para la construcción del plantel.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

Construcción de la Escuela Naval Militar en Antón Lizardo.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Construcción de la Escuela Naval Militar en Antón Lizardo.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Construcción del edificio de gobierno de la Escuela Naval Militar.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Es así como resurgió poco a poco la tarea educativa, reiniciando literalmente de entre los escombros y apuntalándose en las nuevas instalaciones en construcción. Por otra parte, el Reglamento de la Escuela Naval Militar publicado el 17 de agosto de 1949 en el *Diario Oficial*, en su artículo tercero menciona que se retorna al modelo de dos carreras: Cuerpo General e Ingeniero Mecánico Naval.[261]

Reglamento de la Escuela Naval Militar de 1949.

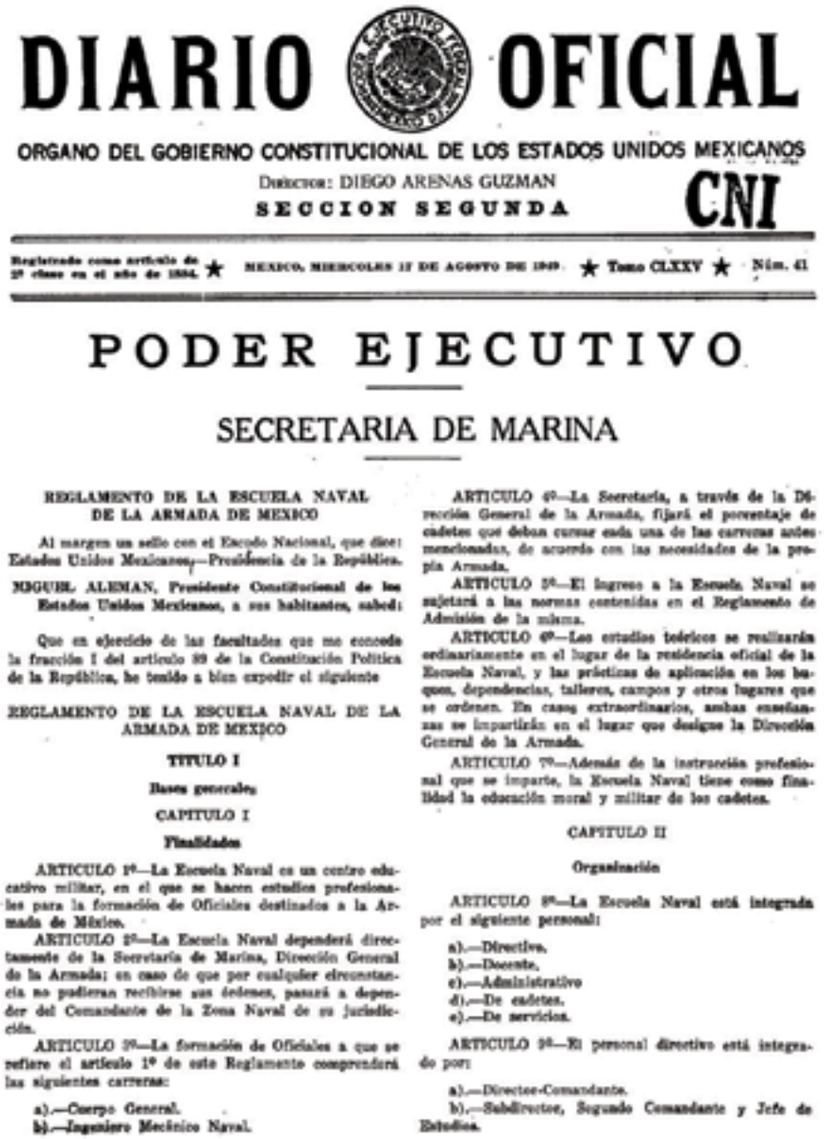

DIARIO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DIRECTOR: DIEGO ARENAS GUZMAN

SECCION SEGUNDA

CNI

Registrado como artículo de 2ª clase en el año de 1884. ★ MEXICO, MIERCOLES 17 DE AGOSTO DE 1949. ★ Tomo CLXXV ★ Núm. 41

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE MARINA

REGLAMENTO DE LA ESCUELA NAVAL DE LA ARMADA DE MEXICO

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

MIGUEL ALEMAN, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que en ejercicio de las facultades que me concede la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de la República, he tenido a bien expedir el siguiente

REGLAMENTO DE LA ESCUELA NAVAL DE LA ARMADA DE MEXICO

TITULO I

Bases generales

CAPITULO I

Finalidades

ARTICULO 1º—La Escuela Naval es un centro educativo militar, en el que se hacen estudios profesionales para la formación de Oficiales destinados a la Armada de México.

ARTICULO 2º—La Escuela Naval dependerá directamente de la Secretaría de Marina, Dirección General de la Armada; en caso de que por cualquier circunstancia no pudieran recibirse sus órdenes, pasará a depender del Comandante de la Zona Naval de su jurisdicción.

ARTICULO 3º—La formación de Oficiales a que se refiere el artículo 1º de este Reglamento comprenderá las siguientes carreras:

a).—Cuerpo General.
b).—Ingeniero Mecánico Naval.

ARTICULO 4º—La Secretaría, a través de la Dirección General de la Armada, fijará el porcentaje de cadetes que deban cursar cada una de las carreras antes mencionadas, de acuerdo con las necesidades de la propia Armada.

ARTICULO 5º—El ingreso a la Escuela Naval se sujetará a las normas contenidas en el Reglamento de Admisión de la misma.

ARTICULO 6º—Los estudios teóricos se realizarán ordinariamente en el lugar de la residencia oficial de la Escuela Naval, y las prácticas de aplicación en los buques, dependencias, talleres, campos y otros lugares que se ordenen. En casos extraordinarios, ambas enseñanzas se impartirán en el lugar que designe la Dirección General de la Armada.

ARTICULO 7º—Además de la instrucción profesional que se imparte, la Escuela Naval tiene como finalidad la educación moral y militar de los cadetes.

CAPITULO II

Organización

ARTICULO 8º—La Escuela Naval está integrada por el siguiente personal:

a).—Directivo.
b).—Docente.
c).—Administrativo
d).—De cadetes.
e).—De servicios.

ARTICULO 9º—El personal directivo está integrado por:

a).—Director-Comandante.
b).—Subdirector, Segundo Comandante y Jefe de Estudios.

Fuente: *Diario Oficial*.

261 *Diario Oficial*, 17 de agosto de 1949, número 41, tomo 175, p. 1.

El 17 de Agosto de 1949 se publicó en el *Diario Oficial* el nuevo Reglamento Escuela Naval Militar, en el que aparecen dos carreras: Cuerpo General e Ingeniero Mecánico Naval.

El 29 de diciembre de 1949 fue aprobada por el Congreso de la Unión, la propuesta del Teniente Coronel de Sanidad Naval Porfirio Sosa Zarate que consistió en anteponer el adjetivo de "Heroico" a la Escuela Naval Militar y al Colegio Militar por la valiente defensa a la soberanía nacional efectuada por sus cadetes.[262]

Fue un merecido homenaje para la Heroica Escuela Naval Militar y sus héroes navales, Virgilio Uribe y José Azueta, quienes perdieron la vida en el cumplimiento de su deber, al combatir al invasor extranjero en la gesta heroica del 21 de abril de 1914 en el puerto de Veracruz; refrendando los valores que todo Cadete naval debe tener durante su formación como marino: Honor, Deber, Lealtad, Patriotismo.

Decreto por el que se designa como "Heroica" a la Escuela Naval Militar el 29 de diciembre de 1949.

2 DIARIO OFICIAL Jueves 29 de enero de 1950.

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO que dispone se inscriba con letras de oro en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el nombre de Cuauhtémoc.

MIGUEL ALEMAN, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

"El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

ARTICULO UNICO.—Inscríbase con letras de oro, en los muros del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el nombre de Cuauhtémoc.

Francisco Hernández y Hernández, D. P.—Gustavo A. Uruchurtu, S. P.—Rafael Suárez Ponce, D. S.—Alfonso Corona del Rosal, S. S.—Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta y un días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Miguel Alemán.—Rúbrica.—El Secretario de Gobernación, Adolfo Ruiz Cortines.—Rúbrica.

DECRETO que declara heroicos al Colegio Militar y a la Escuela Naval de Veracruz, por lo que esos planteles se denominarán Heroico Colegio Militar y Heroica Escuela Naval Militar de Veracruz.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

MIGUEL ALEMAN, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

"El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

ARTICULO UNICO.—Se declaran heroicos al Colegio Militar y a la Escuela Naval de Veracruz por las hazañas de sus alumnos en defensa de la patria el 13 de septiembre de 1847 y el 21 de abril de 1914. En consecuencia, esos planteles de educación se denominarán, en lo sucesivo, Heroico Colegio Militar y Heroica Escuela Naval Militar de Veracruz.

Francisco Hernández y Hernández, D. P.—Edmundo Gómez Orozco, D. P.—José I. Astiazarán, Jr., D. S.—Alfonso Corona del Rosal, S. S.—Rúbricas".

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia, expido el presente decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—Miguel Alemán.—Rúbrica.—El Secretario de Gobernación, Adolfo Ruiz Cortines.—Rúbrica.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO que aprueba el Protocolo que enmienda a Convención Internacional sobre drogas no comprendidas en el Convenio de 13 de julio de 1931, para Limitar la fabricación y reglamentar la distribución de estupefacientes.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

MIGUEL ALEMAN, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que la H. Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

"La Cámara de Senadores del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que le

Fuente: *Diario Oficial*.

262 "Antecedentes Históricos de la Heroica Escuela Naval Militar", en *Revista General de la Secretaría de Marina*, 1968, Vol.1, núm.4, p. 38.

El 29 de diciembre de 1959, el Congreso de la Unión aprobó el título de "Heroica" a la Escuela Naval Militar, en reconocimiento a los hechos heroicos de sus hijos: el Cadete Virgilio Uribe y el Teniente José Azueta, durante la Gesta Heroica del 21 de abril de 1914.

Ante la necesidad de que los oficiales de la Armada, egresados de la Heroica Escuela Naval Militar, continuaran su formación con estudios de posgrado, se expidió un decreto, con fecha 4 de marzo de 1950, para la creación de la Escuela Superior de Guerra Naval, con sede en la Ciudad de México, para impartir el curso de Estado Mayor Naval.[263] El proyecto se quedó momentáneamente en el papel, se presume que fue debido a los costos de las nuevas instalaciones que en paralelo se construían en Antón Lizardo (como ilustra fotográficamente la Memoria de la Secretaría de Marina),[264] mismos que ascendieron a $13,911,232 pesos.

Decreto de creación de la Escuela Superior de Guerra Naval el 4 de marzo de 1950.

DIARIO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

DIRECTOR: DIEGO ARENAS GUZMAN

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE MARINA

DECRETO para la creación de la Escuela Superior de Guerra Naval.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

MIGUEL ALEMAN, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que en uso de las facultades que me concede la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de la República, he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO PARA LA CREACION DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA NAVAL.

TITULO PRELIMINAR

I.—Bases generales.

I.—La Escuela Superior de Guerra Naval, dependiente directa de la Secretaría de Marina, Dirección General de la Armada, tiene por objeto:

II.—Proporcionar a los Oficiales de Estado Mayor Naval, colaboradores inmediatos de este mando, los conocimientos de Marina de carácter superior que requieren sus funciones.

III.—El programa de estudios de la Escuela Superior de Guerra Naval para la formación de oficiales de Estado Mayor Naval, durará dieciocho meses y se desarrollará de acuerdo con el plan general de enseñanza de la misma escuela.

Los ciclos generales de información tendrán la duración que el mismo plan prevenga.

IV.—Las instrucciones para el concurso de admisión a la Escuela Superior de Guerra Naval, la organización interior y funcionamiento de la misma, y la organización de los ciclos generales de información, serán prescritas por los reglamentos respectivos.

V.—Al terminar sus estudios los oficiales que sigan el curso de Estado Mayor Naval y que sean clasificados aptos, recibirán un diploma que los acredite como tales, y tendrán derecho a la percepción de la asignación que fije el presupuesto respectivo para los oficiales graduados de Estado Mayor Naval y a usar el distintivo que se establezca, y al finalizar los ciclos generales de información se extenderán a quienes los hubieren seguido, los justificantes respectivos.

VI.—El personal diplomado será utilizado en la forma que lo determinen el Reglamento del Servicio de Estado Mayor y la Ley Orgánica de la Armada de México.

Fuente: *Diario Oficial*.

263 Archivo General de la Secretaría de Marina, "Decreto para la creación de la Escuela Superior de Guerra Naval".

264 *Memoria de la Secretaría de Marina presentada por el C. Subsecretario encargado del despacho, ingeniero Alberto J. Pawling*, septiembre de 1950-agosto de 1951, México, 1951, pp.28 y 29.

Los vientos de cambio en la Heroica Escuela Naval Militar también se reflejaron con el nuevo escudo distintivo, aprobado mediante decreto publicado en el *Diario Oficial* del 22 de agosto de 1952. A la heráldica se le agregaron algunos elementos representativos del escudo de armas del Estado de Veracruz, por ser sede del plantel

Decreto del escudo distintivo de la Heroica Escuela Naval Militar, 22 de agosto de 1952.

2 DIARIO OFICIAL Martes 18 de noviembre de 1952

rá archivado el expediente respectivo, y sólo podrá volver a concederse del mismo asunto mediante nueva solicitud".

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., 8 de noviembre de 1952.—Comisión Nacional de Valores.—El Presidente, Antonio Armendáriz.—Rúbrica.

ACLARACION al oficio que amplía las franquicias fiscales concedidas a Ecogas Boudet, S. A., publicado el día 15 del presente.

En la primera línea del encabezado, dice: ...amplía las franquicias postales...
Debe decir: ...amplía las franquicias fiscales...

México, D. F., a 17 de noviembre de 1952.

LA DIRECCION.

SECRETARIA DE MARINA

DECRETO que dispone se adopte como escudo distintivo de la H. Escuela Naval del Puerto de Veracruz, Ver., el escogido en el año de 1942 por el Jurado Calificador que se integró con personal docente y alumnado del mismo plantel.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

MIGUEL ALEMAN, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

En uso de las facultades conferidas al Ejecutivo de la Unión por la fracción I del artículo 89 de la Constitución General de la República, y

CONSIDERANDO que la H. Escuela Naval de Veracruz, Ver., dependiente de la Armada de México de la Secretaría de Marina, en el año de 1942, mediante un jurado integrado con personal docente y alumnado del mismo plantel, escogió su escudo distintivo, como consta en los archivos de la institución; y

CONSIDERANDO que el conjunto de dicho escudo distintivo elegido constituye el símbolo de nuestra nacionalidad y el emblema en que se recuerdan y compendian los hechos gloriosos de la H. Escuela Naval de Veracruz y la tradición del puerto, por lo que se considera indispensable adoptarlo oficialmente para los diversos usos de la misma, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO:

ARTICULO 1º—Se adopta como escudo distintivo de la H. Escuela Naval del Puerto de Veracruz, Ver., dependiente de la Armada de México de la Secretaría de Marina, el escogido en el año de 1942 por el Jurado Calificador que se integró con personal docente y alumnado del mismo plantel.

ARTICULO 2º—Se autoriza el uso oficial del escudo que en su composición artística representa, en primer término, el escudo de armas de la H. Ciudad de Veracruz, Ver., y, en segundo término, el Aguila Azteca que devora una serpiente, con sus colores naturales, posada sobre dos anclas grises con sus cuñas cruzadas, según modelo respectivo.

ARTICULO 3º—El mencionado escudo se destina a servir de insignia a la H. Escuela Naval de Veracruz, quedando prohibidas las reproducciones que se aparten del modelo autorizado por el presente decreto.

TRANSITORIOS:

1.—El modelo de dicho escudo distintivo, debidamente autentificado con las firmas de este Ejecutivo Federal, del Secretario de Marina y del Comandante General de la Armada de México, se depositará con esta fecha en el archivo general de la propia Secretaría, debiendo conservarse una copia, igualmente autorizada, para el historial, archivo y tradición de la escuela.

2.—Este decreto empezará a surtir sus efectos desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.—Miguel Alemán.—Rúbrica.—El Secretario de Marina, Raúl López Sánchez.—Rúbrica.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO que concede franquicia postal al Comité de Acción Cultural del Consejo Interamericano Cultural.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

ACUERDO AL C. SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS.

CONSIDERANDO: que el Comité de Acción Cultural del Consejo Interamericano Cultural, dependiente de la Organización de los Estados Americanos, de la cual es miembro nuestro país, llevará a cabo actividades eminentemente culturales y científicas.

CONSIDERANDO: que el comité en cuestión, de acuerdo con el compromiso contraído por el Gobierno Mexicano en la IX Conferencia Internacional Americana celebrada en Bogotá, Colombia, durante el año de 1948, se encuentra comprendido dentro de lo previsto en la fracción 4 del artículo 14 del Convenio Postal Américo Español efectuado en Madrid, España, en el mes de noviembre de 1950 y que corresponde al Estado otorgar facilidades para tales actividades por el prestigio nacional que significan, con fundamento en el artículo 317 de la Ley de Vías Generales de Comunicación, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

UNICO.—A partir de la fecha de promulgación del presente acuerdo, se concede franquicia postal al Comité de Acción Cultural del Consejo Interamericano Cultural, dependiente de la Organización de los Estados Americanos

Fuente: *Diario Oficial*.

El 22 de agosto de 1952 se publicó en *Diario Oficial* el tercer escudo de la Heroica Escuela Naval Militar.

Tercer Escudo en la historia de la Heroica Escuela Naval Militar 1952.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Los elementos principales que lo conforman son el escudo de la Armada y el del estado de Veracruz, se aprecia el águila de perfil devorando una serpiente la cual representa el primer asentamiento de las tribus mexicas; asimismo, las anclas representan la naturaleza naval.

Referente al escudo de Veracruz, simboliza el lugar donde está establecida la escuela de formación naval militar de México. La fusión de estos escudos simboliza el vínculo histórico del puerto de Veracruz con el plantel educativo naval en el que ciudadanos y cadetes defendieron la soberanía nacional.

Clausura de las instalaciones de la Escuela Naval Militar en el puerto de Veracruz

A las once de la mañana del 11 de diciembre de 1952 fue clausurada la sede de la Heroica Escuela Naval, ubicada en la calle de Mariano Arista, esquina con Landero y Coss en el centro histórico del puerto de Veracruz.

En la ceremonia estuvieron presentes el entonces Secretario de Marina General Rodolfo Sánchez Taboada y una reducida comitiva, destacando la presencia del Comandante General de la Armada Almirante Manuel Zermeño Araico, Almirante Mario Rodríguez Malpica, Jefe de la Zona Naval y el director del plantel Contralmirante Álvaro Sandoval Paullada; así como la Primera Dama María Izaguirre, esposa del Presidente Adolfo Ruiz Cortines e hija del primer director de la Escuela Naval Militar en 1897: el Capitán de Fragata Manuel Izaguirre. [265]

La señora María Izaguirre (izquierda) fue una de las invitadas de honor en la clausura de la Escuela Naval Militar en 1952.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

265 "Solemne clausura del viejo" en *El Dictamen, Diario Independiente*, 10 de diciembre de 1952, pp. 1 y 12.

El 11 de diciembre de 1952 fueron clausuradas las instalaciones de la Heroica Escuela Naval Militar, ubicadas en la calle Mariano Arista, esquina con Landero y Coss, en el centro histórico del puerto de Veracruz.

Los actos de clausura en las antiguas instalaciones de Veracruz estuvieron cargados de simbolismo y nostalgia, tal como lo señaló el Capitán de Navío Rubén Montejo Sierra:

> "Ahora ya podrá comprenderse por qué los rostros alargados; al pueblo de ese heroico puerto lo estaban despojando de uno de sus más bellos timbres de gloria, esa Escuela Naval, ese nido de gaviotas cuyos cadetes, codo con codo con ellos, habían defendido el suelo patrio en contra de la invasión americana y que desde esa fecha pasaría a funcionar en Antón Lizardo, Ver., los marinos verían la clausura de su querido plantel, donde habían entregado los años juveniles y pensaban que al clausurarse, quedarían olvidados por siempre toda una vida de recuerdos y de tradiciones." [266]

11 de Diciembre de 1952

Por el Cap. de Navío Rubén MONTEJO SIERRA.

¿Qué sopesan estos hechos?

Para los marinos que pertenecemos a la Armada de México tiene un significado especial, veremos por qué.

Ese día, muy de las 11 horas, bajo un sol benigno que creo no encontrarán en el invierno puerto de Veracruz en cuanto se ponga, según el parecer de los cronistas, uno de los despojos más grandes y más de las tradiciones más tremendas que registre nuestra historia.

Vista de Veracruz, al centro la Casa del Marino.

Frente a la entrada principal del viejo cuartel que hasta el cuarto de la glorioso Escuela Naval, una gran cantidad de gente, la mayoría de pie, esperaba, desde antes que fueran llegaran las 11 horas.

Entre esa gente, heterogénea, tanto por lo que respecta a su condición económica como a sus profesiones predominaba la gente humilde, y después de ésta, los marinos. Muchos de ellos desconocidos, que habían sido hijos de esta Escuela y se habían retirado desde hacía mucho tiempo, o que no habían terminado su carrera. Estos aquellos podían verse portando uniformes antiguos que ya no encontrabas fuera del reglamento y no pocos mostraban las huellas de la pulida y el olor penetrante de la naftalina. Estos uniformes contrastaban notablemente con los que usaban los que estaban en servicio activo y que de todas partes de la República habíamos venido especial para encontrarnos en esa nuestra precisamente última.

Todos, absolutamente todos, tenían una cara común una misma actitud, toda serena que de costumbre; el paisano, el compañero del cuartel, el profesionista, los empresarios, los banqueros, todos se despojaron de su cordial alegría de ocasiones y estaban todos bien tristes, esperando la hora, ya patética, en que serían testigos de un gran acontecimiento.

Faltando un minuto para las once horas se escuchó la Compañía de Cadetes por la puerta principal y se situó en la parte Norte dando frente a la fachada del edificio y al público. El asta bandera se encontraba desnuda, triste, sin bandera.

El monumento a los héroes cuya estatua estaba

REVISTA "LITORALES", ABRIL DE 1952

PAGINA 3

El Capitán de Navío Rubén Montejo Sierra fue orador durante la clausura de la escuela en Veracruz y años después compartió su sentir en la Revista Litorales.

Fuente: Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México.

266 Rubén Montejo Sierra, "11 de diciembre de 1952" en *Litorales, año 1, núm. 2, abril de 1952, p. 3.*

La ceremonia concluyó cuando la señora María Izaguirre arrió la bandera de la escuela, lo que simbolizó la culminación de una etapa heroica y llena de vicisitudes; así como el inicio de otra, con nuevas instalaciones en Antón Lizardo, Veracruz y proyectos que consolidarían a la Heroica Escuela Naval Militar tal como se conoce en la actualidad.

Durante la ceremonia, la señora María Izaguirre se encargó de arriar por última vez la bandera en la Heroica Escuela Naval Militar de Veracruz.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Inauguración de la Heroica Escuela Naval Militar en Antón Lizardo, Veracruz

A las diez de la mañana del 11 de noviembre de 1952 arribó, a Antón Lizardo, Veracruz, el Presidente Miguel Alemán Valdés para inaugurar la nueva sede de la Escuela Naval Militar, en compañía de funcionarios de todos los niveles de gobierno, el cuerpo consular asentado en Veracruz, representantes de institutos culturales e incluso un contingente de campesinos.

Contralmirante Álvaro Sandoval Paullada, primer director de la Heroica Escuela Naval Militar con sede en Antón Lizardo.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

El primer director de las nuevas instalaciones, el Contralmirante Álvaro Sandoval Paullada, dio un discurso cuyas palabras argumentan a favor de una tesis que se ha manejado a lo largo de esta obra, la estrecha relación entre la historia de la educación naval y la conformación del Estado nacional. Una correspondencia íntima en que la primera es un buen indicador del pulso de la segunda, al menos eso se reconoce en las palabras pronunciadas por el Contralmirante "[...] el hecho de que nuestra Escuela cambie de recinto se asocia al ver aquí la cristalización de la obra de reconstrucción

El traslado de la escuela del puerto de Veracruz, a la población de Antón Lizardo significó una dura labor logística, debido a la transportación de enseres, pertrechos y papelería administrativa, etc. Se pensó iniciar formalmente actividades el 1º de enero de 1953, pero ante esta situación, los alumnos la ocuparon hasta el 2 de febrero con el inicio del ciclo escolar.

En otro episodio de esta historia del movimiento, fue la situación de la planta docente, dado que la mayoría de profesores se rehusaron a continuar con sus actividades argumentando la imposibilidad de trasladarse diariamente desde sus viviendas en la ciudad de Veracruz hasta Antón Lizardo. Aun así no se detuvieron las clases en ningún momento.[267]

267 Los profesores que continuaron fueron Bernardo Bidart, Jorge F. Salinas Bonilla, Ernesto Domínguez Aguirre y José Lizán Ramírez. *Cien años de Historia. Heroica Escuela Naval Militar 1897-1997*, México, Secretaría de Marina-Armada de México, 1997, pp. 134-135.

El Presidente Miguel Alemán Valdés durante el acto de abanderamiento en la ceremonia de inauguración de la Heroica Escuela Naval Militar, 11 de noviembre de 1952.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Ceremonia de Inauguración de la Heroica Escuela Naval Militar en Antón Lizardo, Veracruz.

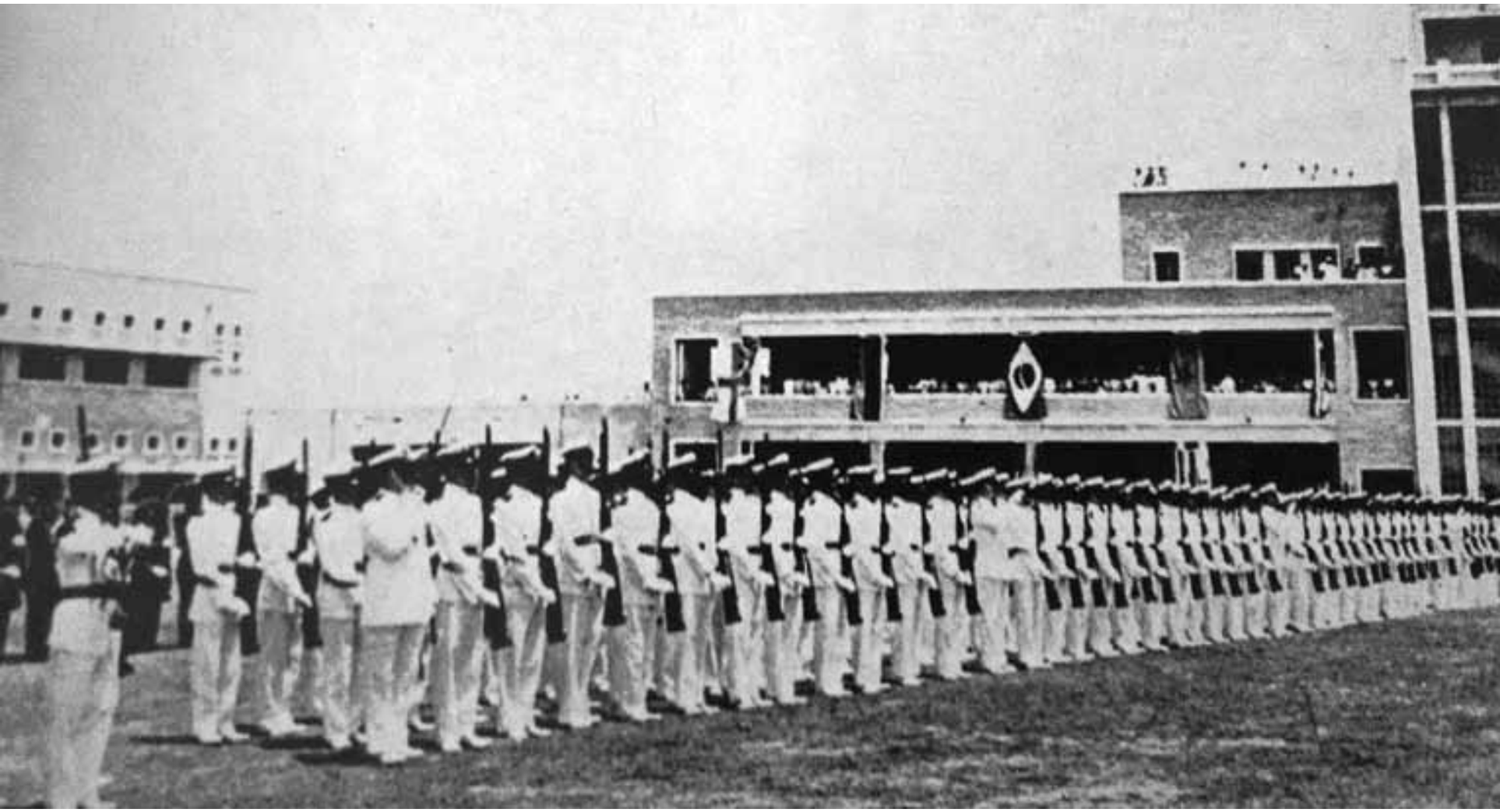

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Primera generación que egresó en las nuevas instalaciones de Antón Lizardo.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Vista panorámica de la Heroica Escuela Naval en Antón Lizardo, Veracruz, (década de 1950).

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

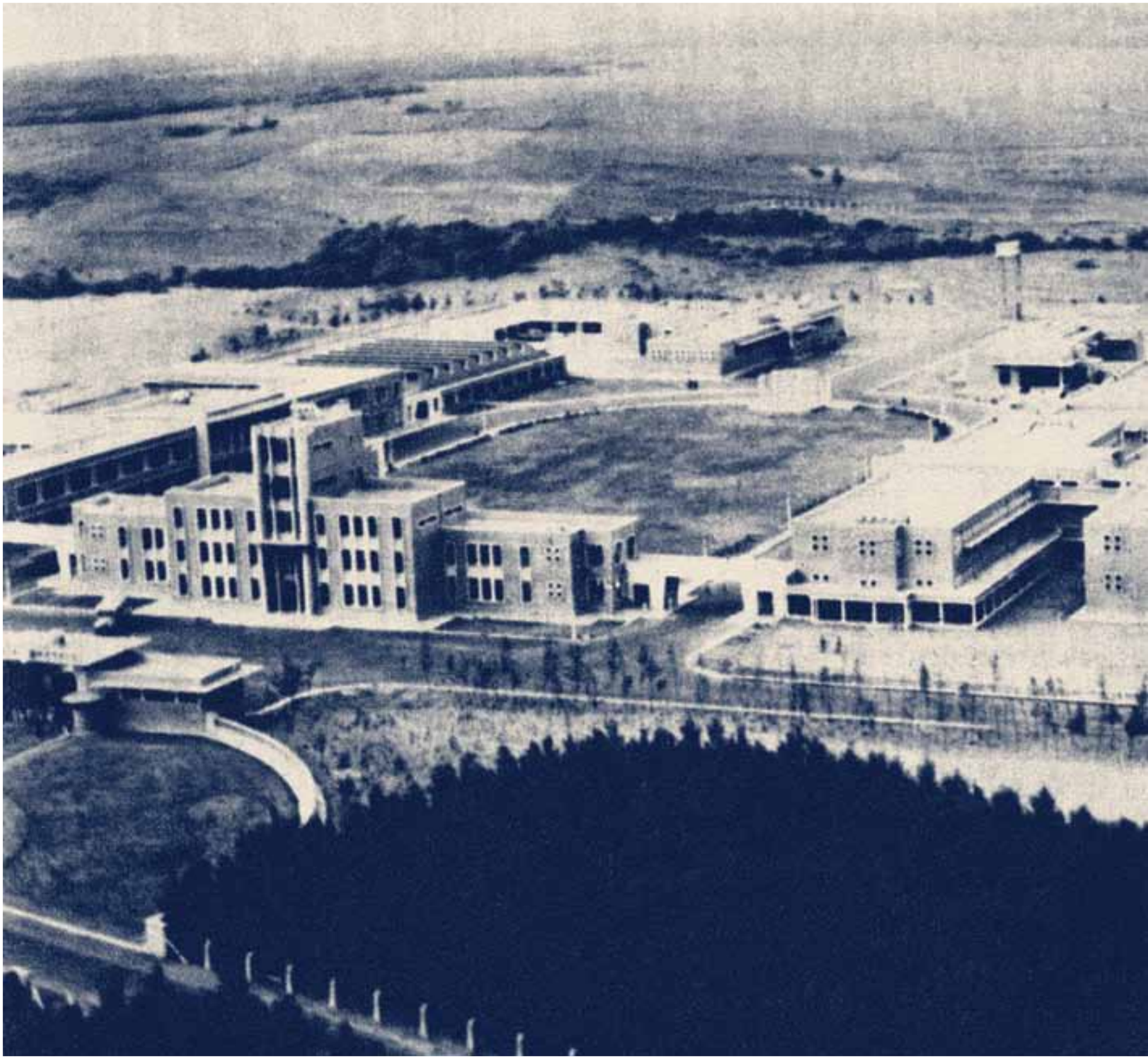

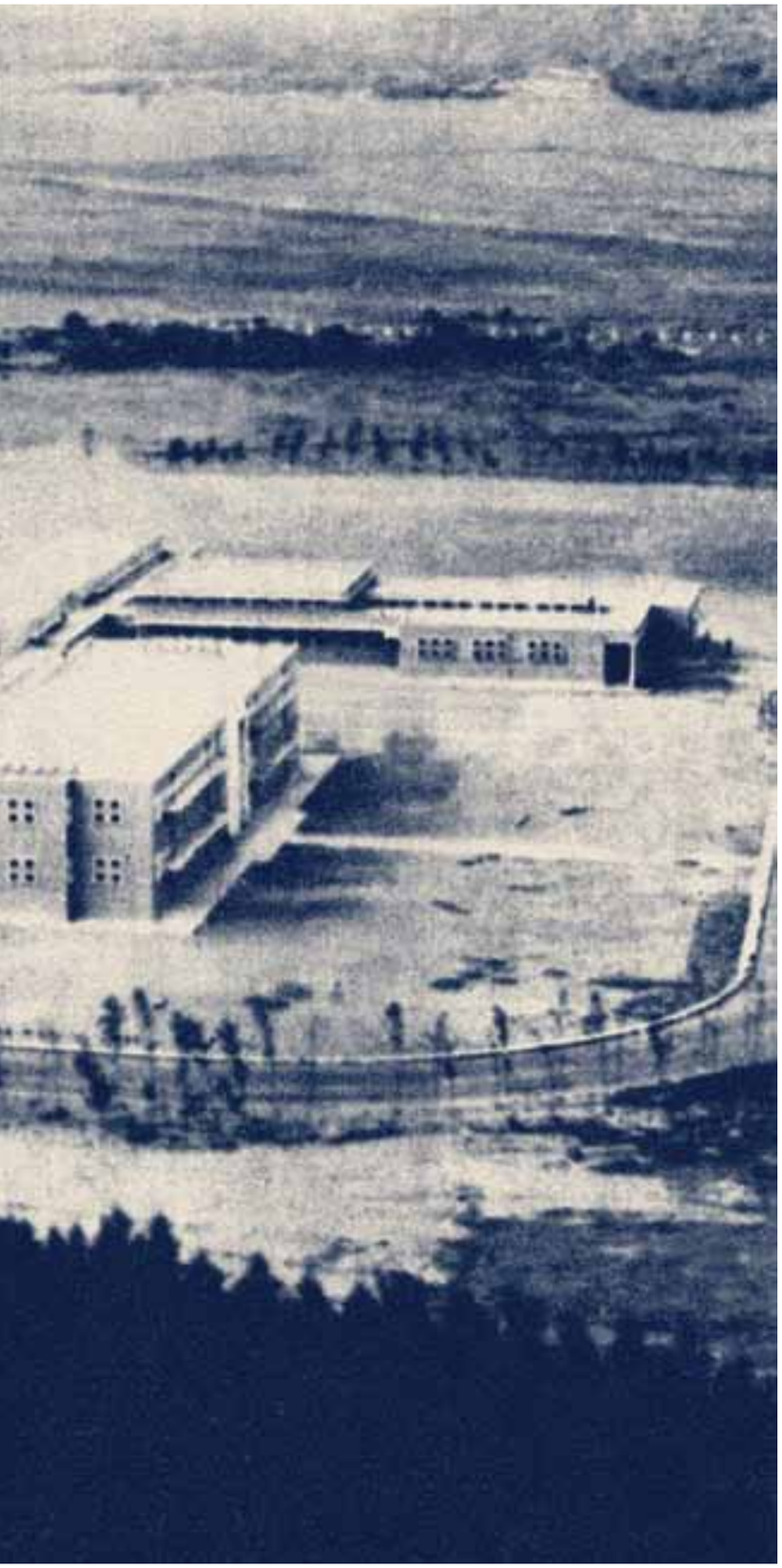

Otra vista de las instalaciones de la Heroica Escuela Naval Militar.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Planes de estudio y cambios de carrera

A partir de la inauguración de las nuevas instalaciones de la Heroica Escuela Naval Militar, ubicadas en Antón Lizardo, Veracruz, la Secretaría de Marina-Armada de México, a través de la Dirección General de la Armada, vio la necesidad de cambiar los planes de estudio del plantel y aumentar su oferta educativa, de acuerdo a las necesidades de la institución.

Cadetes en la clase de Navegación en las instalaciones de Antón Lizardo, Veracruz, 1954.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Uno de esos cambios sucedió en 1959, cuando se implantó el Plan semestral de estudios, con la finalidad de lograr un sistema educativo que cumpliera con las necesidades técnicas, a través de la impartición de materias teóricas que se impartían en el turno matutino y las prácticas que se efectuaban en el vespertino.[268]

Plan semestral de 1959.

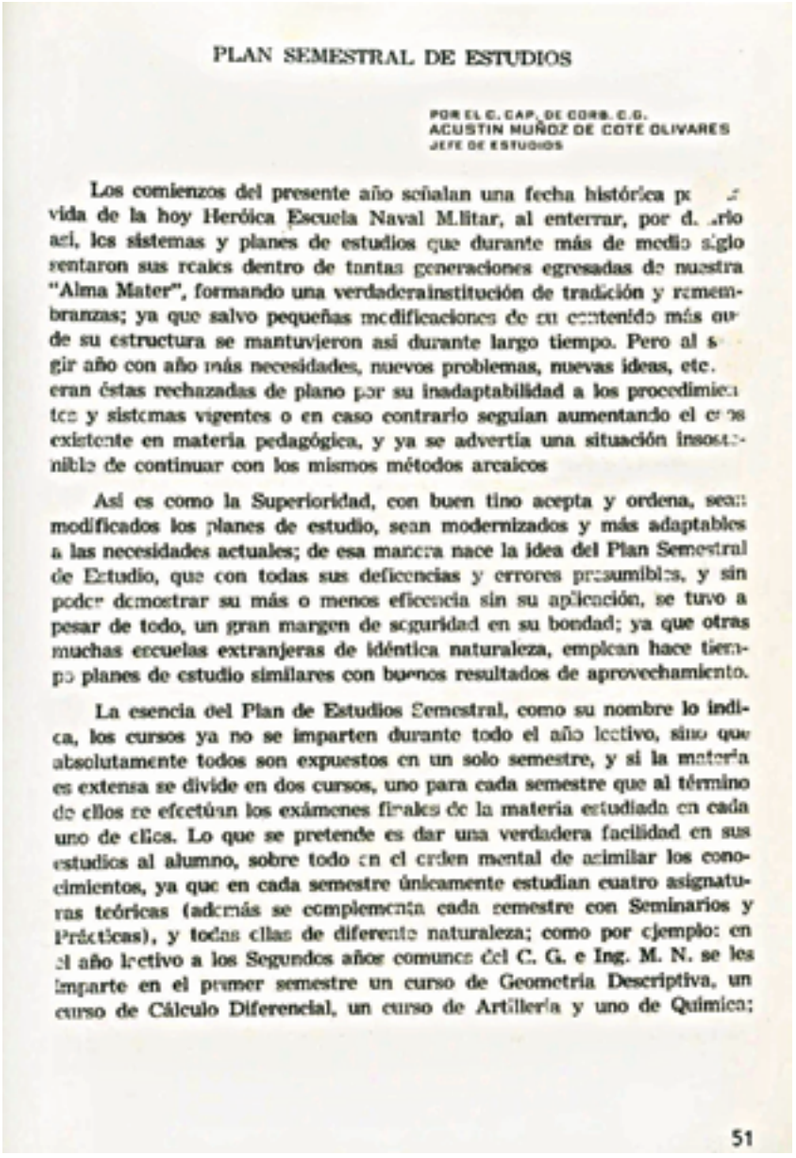

PLAN SEMESTRAL DE ESTUDIOS

POR EL C. CAP. DE CORB. C.G.
ACUSTIN MUÑOZ DE COTE OLIVARES
JEFE DE ESTUDIOS

Los comienzos del presente año señalan una fecha histórica p[illegible] vida de la hoy Heróica Escuela Naval Militar, al enterrar, por d[illegible]rio así, los sistemas y planes de estudios que durante más de medio siglo sentaron sus reales dentro de tantas generaciones egresadas de nuestra "Alma Mater", formando una verdaderainstitución de tradición y remembranzas; ya que salvo pequeñas modificaciones de su contenido más que de su estructura se mantuvieron así durante largo tiempo. Pero al s[illegible]gir año con año más necesidades, nuevos problemas, nuevas ideas, etc. eran éstas rechazadas de plano por su inadaptabilidad a los procedimien[illegible]tos y sistemas vigentes o en caso contrario seguían aumentando el c[illegible]os existente en materia pedagógica, y ya se advertía una situación insost[illegible]nible de continuar con los mismos métodos arcaicos

Así es como la Superioridad, con buen tino acepta y ordena, sean modificados los planes de estudio, sean modernizados y más adaptables a las necesidades actuales; de esa manera nace la idea del Plan Semestral de Estudio, que con todas sus deficencias y errores presumibles, y sin poder demostrar su más o menos eficencia sin su aplicación, se tuvo a pesar de todo, un gran margen de seguridad en su bondad; ya que otras muchas escuelas extranjeras de idéntica naturaleza, emplean hace tiempo planes de estudio similares con buenos resultados de aprovechamiento.

La esencia del Plan de Estudios Semestral, como su nombre lo indica, los cursos ya no se imparten durante todo el año lectivo, sino que absolutamente todos son expuestos en un solo semestre, y si la materia es extensa se divide en dos cursos, uno para cada semestre que al término de ellos se efectúan los exámenes finales de la materia estudiada en cada uno de ellos. Lo que se pretende es dar una verdadera facilidad en sus estudios al alumno, sobre todo en el orden mental de asimilar los conocimientos, ya que en cada semestre únicamente estudian cuatro asignaturas teóricas (además se complementa cada semestre con Seminarios y Prácticas), y todas ellas de diferente naturaleza; como por ejemplo: en el año lectivo a los Segundos años comunes del C. G. e Ing. M. N. se les imparte en el primer semestre un curso de Geometría Descriptiva, un curso de Cálculo Diferencial, un curso de Artillería y uno de Química;

51

es decir una materia de Ingeniería, una de Matemáticas, una profesional, y otra científica; y en el segundo semestre, Inglés, Cálculo Integral, Física y Artillería, siendo así mismo sus naturalezas correspondientes la de Literaria-Cultural, de Matemáticas, Científica y Profesional, siendo el contenido de ellas totalmente diferente, no es posible la confusión mental en su aprendizaje, como acontecía anteriormente, ya que llegó el caso de grupos que durante un año lectivo estudiaban hasta 13 materias durante todo el año.

Además de lo anterior los principales detalles complementarios al Plan Semestral de Estudios son los siguientes:

1.—Las Clases teóricas se imparten únicamente en la mañana, las prácticas en las tardes y los seminarios de preferencia en las mañanas.

2.—Por cada clase teórica que se imparte en un período de 50 minutos se le proporciona al estudiante otro período anterior igual para preparar su clase.

3.—Teniendo períodos especiales de estudio, fijos para cada materia teórica, por reglamento se deben retirar los Cadetes a dormir a más tardar a las 22 horas, haciendo así una vida más saludable y aumentando su rendimiento físico y mental al no desvelarse.

4.—Se incluye en la rutina diaria un período de actividades fuera del plan de estudios de dos horas y de tres horas los sábados para dedicarse los cadetes a asuntos netamente personales y autorizados por el reglamento.

5.—Al ser todos los cursos cortos, intensivos y pocos a la vez, hay mayor facultad de retención de los conocimientos adquiridos en el semestre, facilitando así la resolución de los exámenes finales correspondientes a cada semestre. El promedio de reprobados durante los años próximos pasados fluctuaba entre un 15 a 30 por ciento; con los nuevos procedimientos y algunos resultados que ya se han obtenido de la experiencia en el presente año el porcentaje es de un 15% afectado indudablemente de las fallas en la adaptabilidad de los Planes y Sistemas; asegurando que en años posteriores dicho porcentaje será mucho menor.

6.—Los exámenes ordinarios finales de cada semestre son escritos de tipo objetivo e iguales para todos los alumnos de un mismo curso, y son calificados ignorando el nombre del autor, obteniéndose así calificaciones más apegadas a la verdad y más justicia en la forma en que quedan distribuidas éstas entre los alumnos.

7.—Nuevo sistema de enseñanza (Método activo), nuevos procedimientos para asignar calificaciones en clase y nuevas concepciones sobre formulación de programas de estudios.

8.—Mayor rendimiento del profesorado, al duplicarse su capacidad de impartir la cantidad de materias.

52

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

268 *Anuario de la Heroica Escuela Naval Militar 1959,* Talleres de la Heroica Escuela Naval Militar; Antonio González, Enríquez, "La educación naval en México" en *Revista Secretaría de Marina*, año 10, núm. 60, enero-febrero de 1992, p. 22.

Los requisitos de ingreso a este plantel educativo a principios de la década de 1960 eran los siguientes:

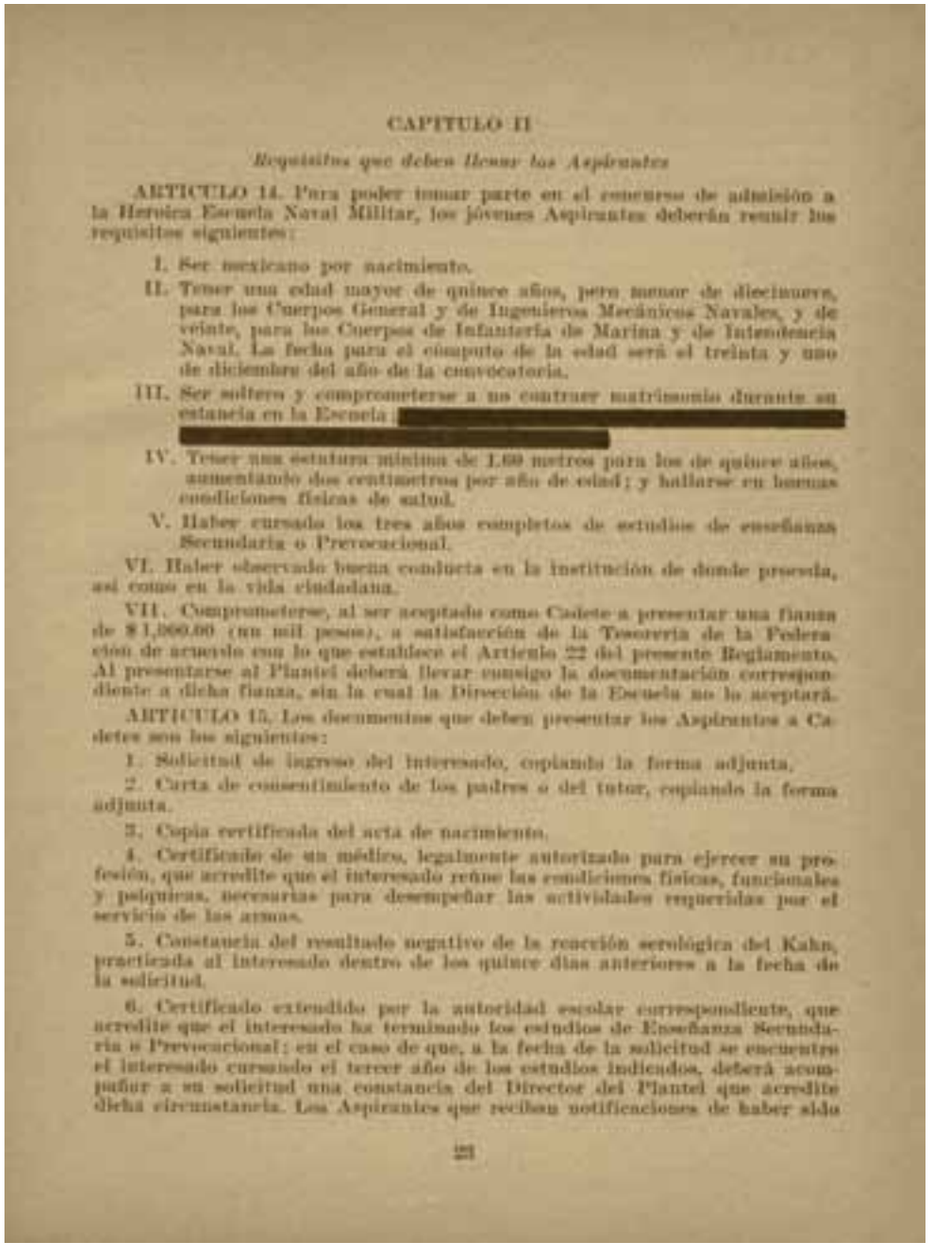

CAPITULO II

Requisitos que deben llenar los Aspirantes

ARTICULO 14. Para poder tomar parte en el concurso de admisión a la Heroica Escuela Naval Militar, los jóvenes Aspirantes deberán reunir los requisitos siguientes:

I. Ser mexicano por nacimiento.

II. Tener una edad mayor de quince años, pero menor de diecinueve, para los Cuerpos General y de Ingenieros Mecánicos Navales, y de veinte, para los Cuerpos de Infantería de Marina y de Intendencia Naval. La fecha para el cómputo de la edad será el treinta y uno de diciembre del año de la convocatoria.

III. Ser soltero y comprometerse a no contraer matrimonio durante su estancia en la Escuela; [redacted]

IV. Tener una estatura mínima de 1.60 metros para los de quince años, aumentando dos centímetros por año de edad; y hallarse en buenas condiciones físicas de salud.

V. Haber cursado los tres años completos de estudios de enseñanza Secundaria o Prevocacional.

VI. Haber observado buena conducta en la institución de donde proceda, así como en la vida ciudadana.

VII. Comprometerse, al ser aceptado como Cadete a presentar una fianza de $ 1,000.00 (un mil pesos), a satisfacción de la Tesorería de la Federación de acuerdo con lo que establece el Artículo 22 del presente Reglamento. Al presentarse al Plantel deberá llevar consigo la documentación correspondiente a dicha fianza, sin la cual la Dirección de la Escuela no lo aceptará.

ARTICULO 15. Los documentos que deberá presentar los Aspirantes a Cadetes son los siguientes:

1. Solicitud de ingreso del interesado, copiando la forma adjunta.

2. Carta de consentimiento de los padres o del tutor, copiando la forma adjunta.

3. Copia certificada del acta de nacimiento.

4. Certificado de un médico, legalmente autorizado para ejercer su profesión, que acredite que el interesado reúne las condiciones físicas, funcionales y psíquicas, necesarias para desempeñar las actividades requeridas por el servicio de las armas.

5. Constancia del resultado negativo de la reacción serológica del Kahn, practicada al interesado dentro de los quince días anteriores a la fecha de la solicitud.

6. Certificado extendido por la autoridad escolar correspondiente, que acredite que el interesado ha terminado los estudios de Enseñanza Secundaria o Prevocacional; en el caso de que, a la fecha de la solicitud se encuentre el interesado cursando el tercer año de los estudios indicados, deberá acompañar a su solicitud una constancia del Director del Plantel que acredite dicha circunstancia. Los Aspirantes que reciban notificaciones de haber sido

23

Requisitos para los Aspirantes que pretenden ingresar a la Heroica Escuela Naval militar a principios de 1960.

I. "Ser mexicanos de nacimiento.

II. Tener una edad mayor de quince años, pero menor de diecinueve, para los Cuerpos General y de Ingenieros Mecánicos Navales, y de veinte, para los de Cuerpo de Infantería de Marina y de Intendencia Naval. La fecha para el cómputo de la edad será el treinta y uno de diciembre del año de la convocatoria.

III. Ser soltero y comprometerse a no contraer matrimonio durante su estancia en la Escuela.

IV. Tener una estatura mínima de 1.60 metros para los de quince años, aumentando dos centímetros por año de edad; y hallarse en buenas condiciones físicas de salud.

V. Haber cursado tres años completos de estudios de enseñanza Secundaria o Prevocacional.

VI. Haber observado buena conducta en la institución donde proceda, así como en la vida ciudadana.

VII. Comprometerse al ser aceptado como cadete a presentar una fianza de $1,000 (un mil pesos), a satisfacción de la Tesorería de la Federación de acuerdo con lo que establece el artículo 22 del presente reglamento".

Fuente: Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México

Documento en el que se mencionan los valores de los cadetes.

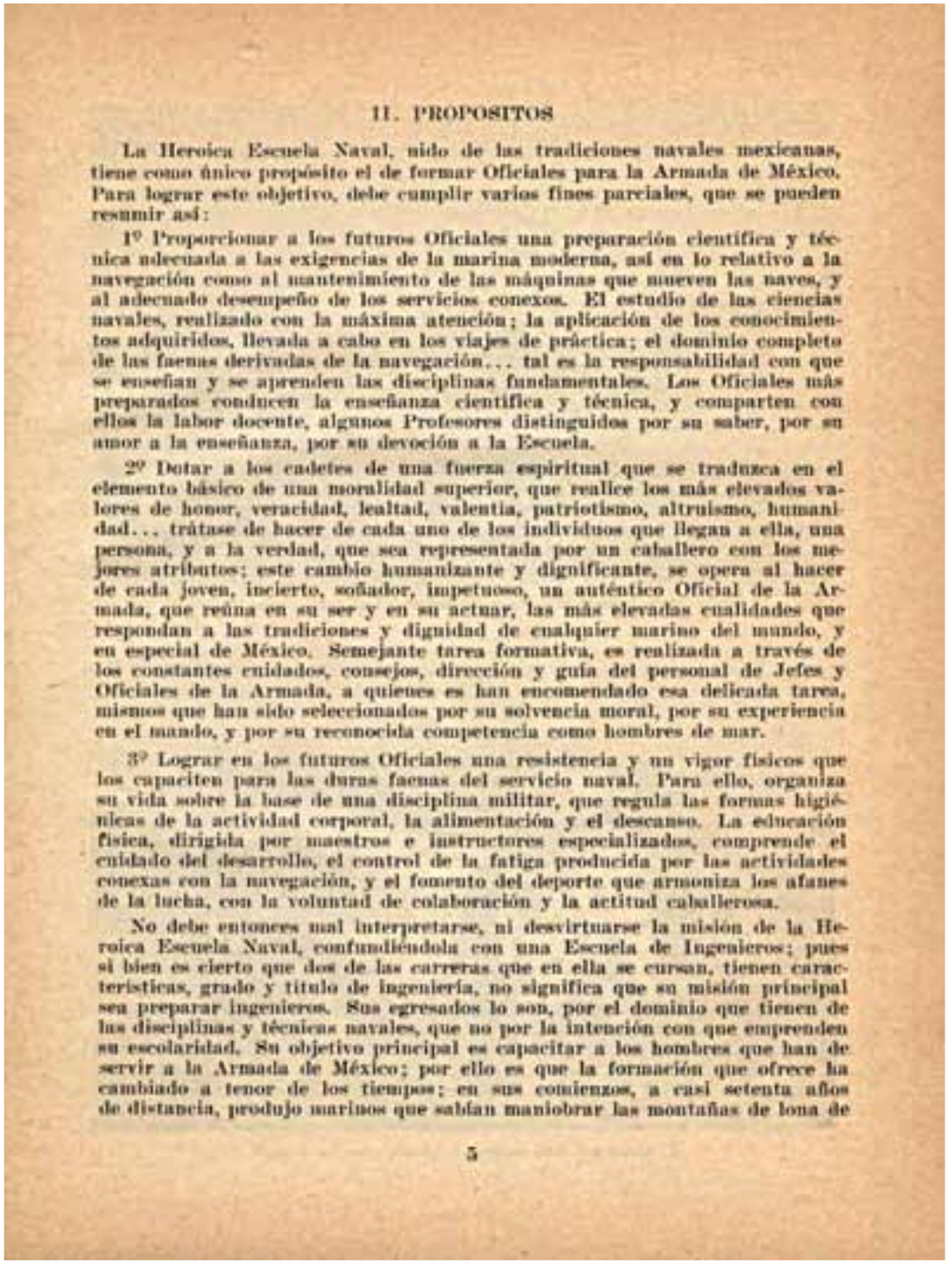

II. PROPOSITOS

La Heroica Escuela Naval, nido de las tradiciones navales mexicanas, tiene como único propósito el de formar Oficiales para la Armada de México. Para lograr este objetivo, debe cumplir varios fines parciales, que se pueden resumir así:

1º Proporcionar a los futuros Oficiales una preparación científica y técnica adecuada a las exigencias de la marina moderna, así en lo relativo a la navegación como al mantenimiento de las máquinas que mueven las naves, y al adecuado desempeño de los servicios conexos. El estudio de las ciencias navales, realizado con la máxima atención; la aplicación de los conocimientos adquiridos, llevada a cabo en los viajes de práctica; el dominio completo de las faenas derivadas de la navegación... tal es la responsabilidad con que se enseñan y se aprenden las disciplinas fundamentales. Los Oficiales más preparados conducen la enseñanza científica y técnica, y comparten con ellos la labor docente, algunos Profesores distinguidos por su saber, por su amor a la enseñanza, por su devoción a la Escuela.

2º Dotar a los cadetes de una fuerza espiritual que se traduzca en el elemento básico de una moralidad superior, que realice los más elevados valores de honor, veracidad, lealtad, valentía, patriotismo, altruismo, humanidad... trátase de hacer de cada uno de los individuos que llegan a ella, una persona, y a la verdad, que sea representada por un caballero con los mejores atributos; este cambio humanizante y dignificante, se opera al hacer de cada joven, incierto, soñador, impetuoso, un auténtico Oficial de la Armada, que reúna en su ser y en su actuar, las más elevadas cualidades que respondan a las tradiciones y dignidad de cualquier marino del mundo, y en especial de México. Semejante tarea formativa, es realizada a través de los constantes cuidados, consejos, dirección y guía del personal de Jefes y Oficiales de la Armada, a quienes es han encomendado esa delicada tarea, mismos que han sido seleccionados por su solvencia moral, por su experiencia en el mando, y por su reconocida competencia como hombres de mar.

3º Lograr en los futuros Oficiales una resistencia y un vigor físicos que los capaciten para las duras faenas del servicio naval. Para ello, organiza su vida sobre la base de una disciplina militar, que regula las formas higiénicas de la actividad corporal, la alimentación y el descanso. La educación física, dirigida por maestros e instructores especializados, comprende el cuidado del desarrollo, el control de la fatiga producida por las actividades conexas con la navegación, y el fomento del deporte que armoniza los afanes de la lucha, con la voluntad de colaboración y la actitud caballerosa.

No debe entonces mal interpretarse, ni desvirtuarse la misión de la Heroica Escuela Naval, confundiéndola con una Escuela de Ingenieros; pues si bien es cierto que dos de las carreras que en ella se cursan, tienen características, grado y título de ingeniería, no significa que su misión principal sea preparar ingenieros. Sus egresados lo son, por el dominio que tienen de las disciplinas y técnicas navales, que no por la intención con que emprenden su escolaridad. Su objetivo principal es capacitar a los hombres que han de servir a la Armada de México; por ello es que la formación que ofrece ha cambiado a tenor de los tiempos; en sus comienzos, a casi setenta años de distancia, produjo marinos que sabían maniobrar las montañas de lona de

5

Fuente: Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México.

En aquellos años, para lograr una preparación científica y técnica adecuada, a los cadetes de la escuela se les dotaba de fuerza moral, con base en los valores de "honor, veracidad, lealtad, valentía, patriotismo y humanidad".[269]

269 Secretaría de Marina, Comandancia General de la Armada, *Instructivo de admisión a la Heroica Escuela Naval Militar*, sin pie de imprenta, p. 5. Nota: De acuerdo a la información proporcionada por citado documento se calcula que su temporalidad sea de 1959, debido a que se menciona la reciente creación de la carrera de Intendencia Naval y cambios a los planes de estudio.

Jura de Bandera de Cadetes de 1959.

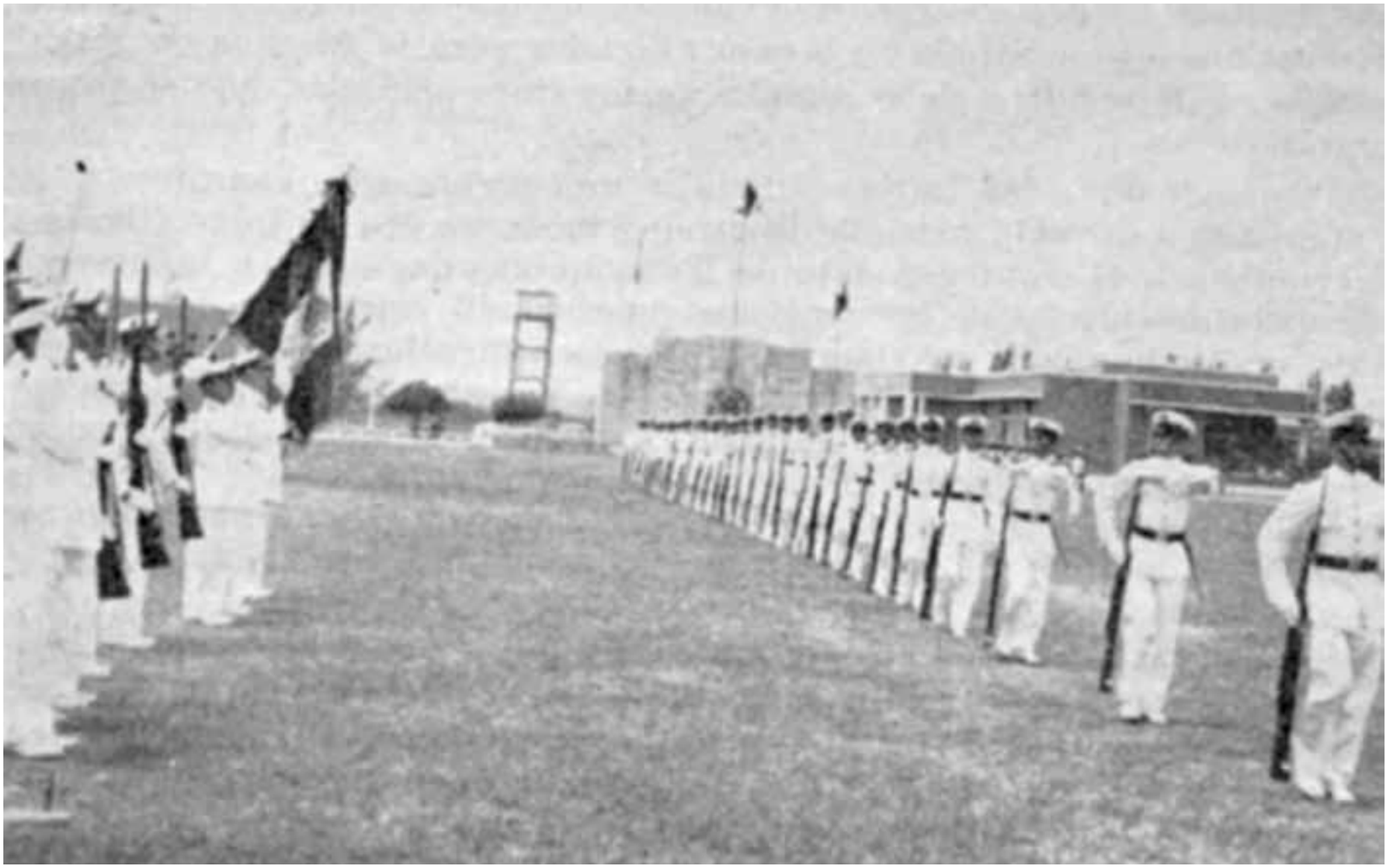

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

En 1968 la Secretaría de Marina, a través de la Comandancia General de la Armada, creó la Dirección de Educación Naval para coordinar los distintos aspectos educativos de la institución y proyectar la preparación profesional del personal de la Armada de México en los más altos niveles teóricos y prácticos, lo que benefició directamente a la Heroica Escuela Naval Militar.[270]

Organigrama de la Dirección General de Educación Naval.

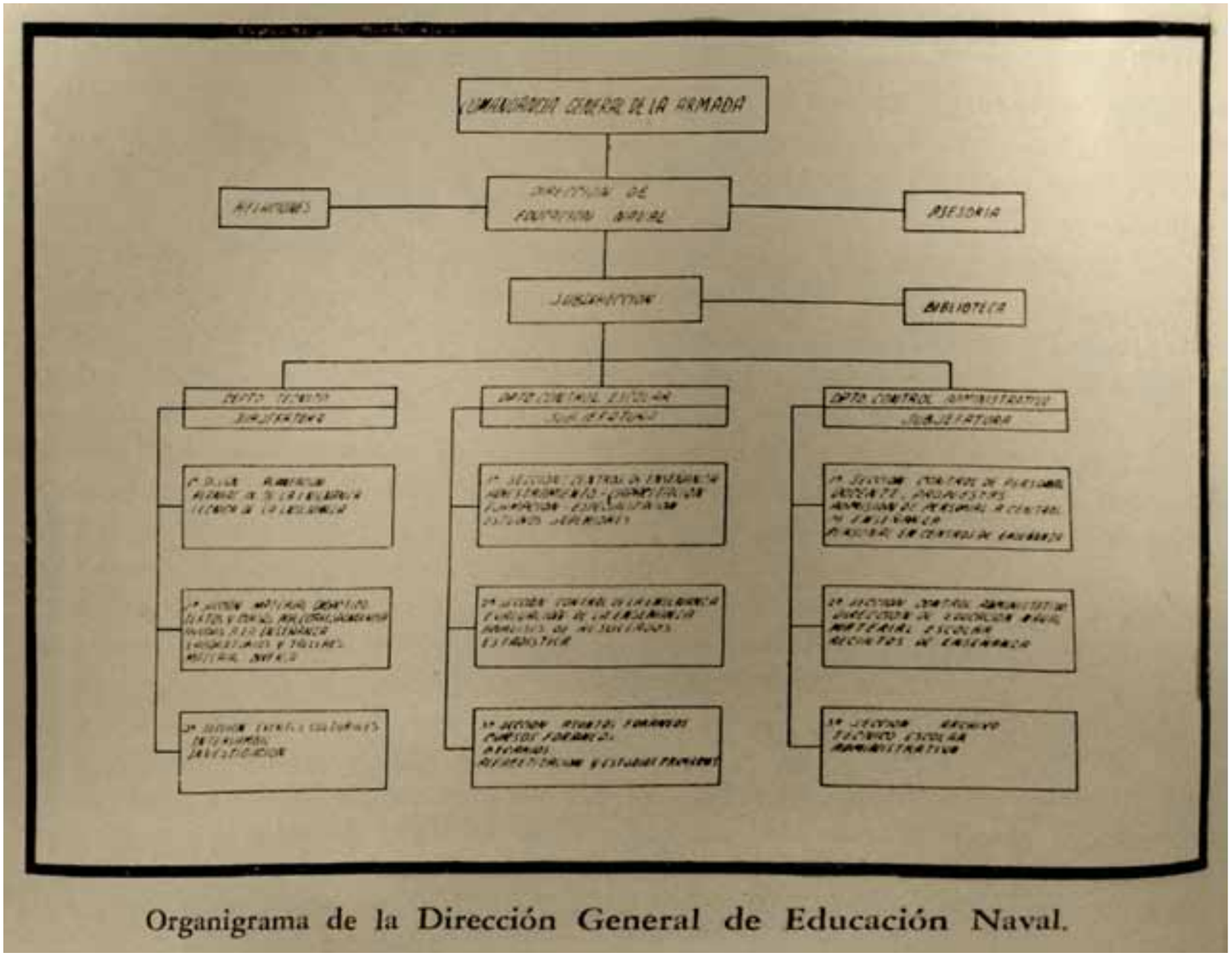

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

270 "La nueva dirección de Educación 1 *Revista General de Marina*, época III, vol. 1, núm. 4, diciembre de 1968, pp. 24-25.

A partir de lo citado anteriormente, se estableció el Plan General de Educación Naval (P-GEN-72) en el que se estableció que el desarrollo de este rubro debió darse mediante la planeación integral que a su vez tuviera como resultado la elevación del nivel académico impartido en los distintos establecimientos de formación y capacitación de la Armada.[271]

Los cambios continuaron en 1976, cuando los planes de estudio de las carreras fueron modificados, destacando el perfil de ingreso al pedir como requisito los estudios de bachillerato concluidos, esta disposición estuvo vigente durante ocho años (1984).[272]

Convocatoria de ingreso a la Heroica Escuela Naval Militar donde se menciona entre los requisitos, el bachillerato concluido.

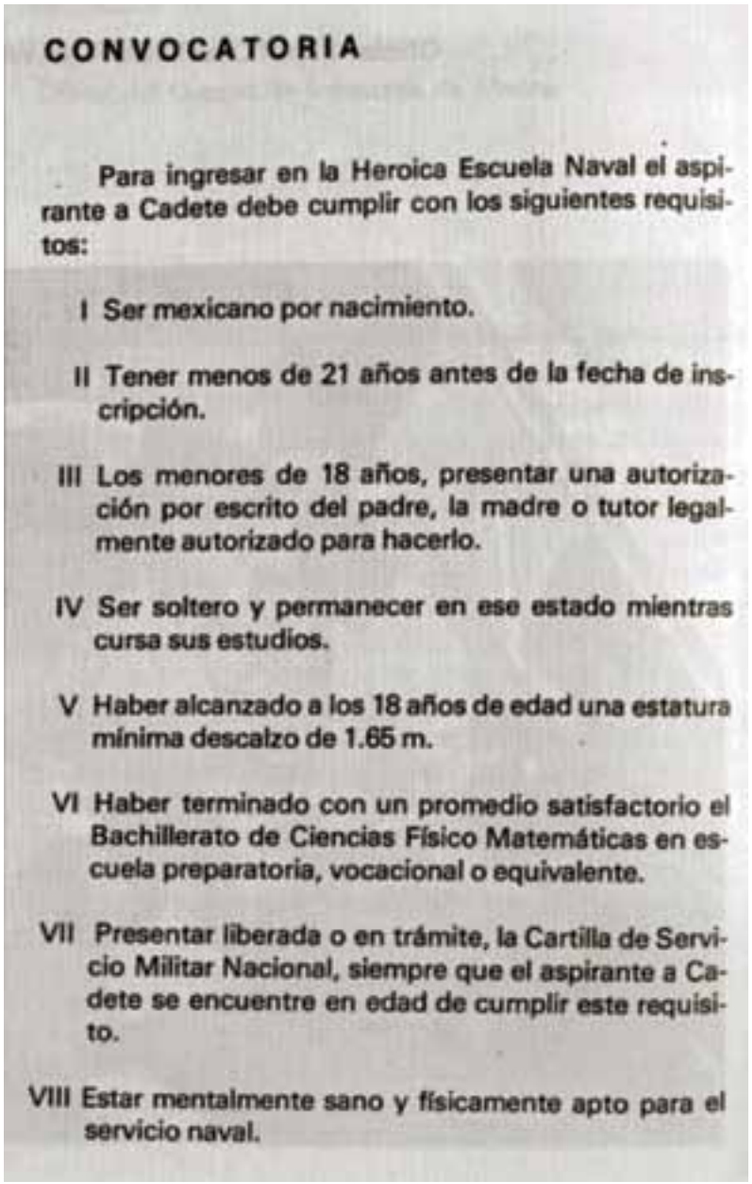

CONVOCATORIA

Para ingresar en la Heroica Escuela Naval el aspirante a Cadete debe cumplir con los siguientes requisitos:

I Ser mexicano por nacimiento.

II Tener menos de 21 años antes de la fecha de inscripción.

III Los menores de 18 años, presentar una autorización por escrito del padre, la madre o tutor legalmente autorizado para hacerlo.

IV Ser soltero y permanecer en ese estado mientras cursa sus estudios.

V Haber alcanzado a los 18 años de edad una estatura mínima descalzo de 1.65 m.

VI Haber terminado con un promedio satisfactorio el Bachillerato de Ciencias Físico Matemáticas en escuela preparatoria, vocacional o equivalente.

VII Presentar liberada o en trámite, la Cartilla de Servicio Militar Nacional, siempre que el aspirante a Cadete se encuentre en edad de cumplir este requisito.

VIII Estar mentalmente sano y físicamente apto para el servicio naval.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

271 Antonio González, Enríquez, "La educación naval en México" en *Revista Secretaría de Marina,* año 10, núm. 60, enero-febrero de 1992, p. 22-23.

272 Folleto de ingreso a la Heroica Escuela Naval Militar, Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de MArina-Armada de México.3dx.

Ceremonia del 21 de abril en la Heroica Escuela Naval Militar a principios de 1960.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Cadetes en la Heroica Escuela Naval Militar 1976.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Cadetes en la Heroica Escuela Naval Militar 1976.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Para 1985 se modificaron los requisitos de ingreso al plantel, al exigir sólo estudios de nivel secundaria, dado que el bachillerato se cursaba en los dos primeros de la carrera. La primera generación cursó la carrera en 11 semestres, aunque durante el transcurso de los siguientes años se redujo a diez, debido a que en ese tiempo se consideró que eran los adecuados para la preparación de los cadetes.[273]

En1985 para ingresar al plantel se requerían estudios de secundaria.

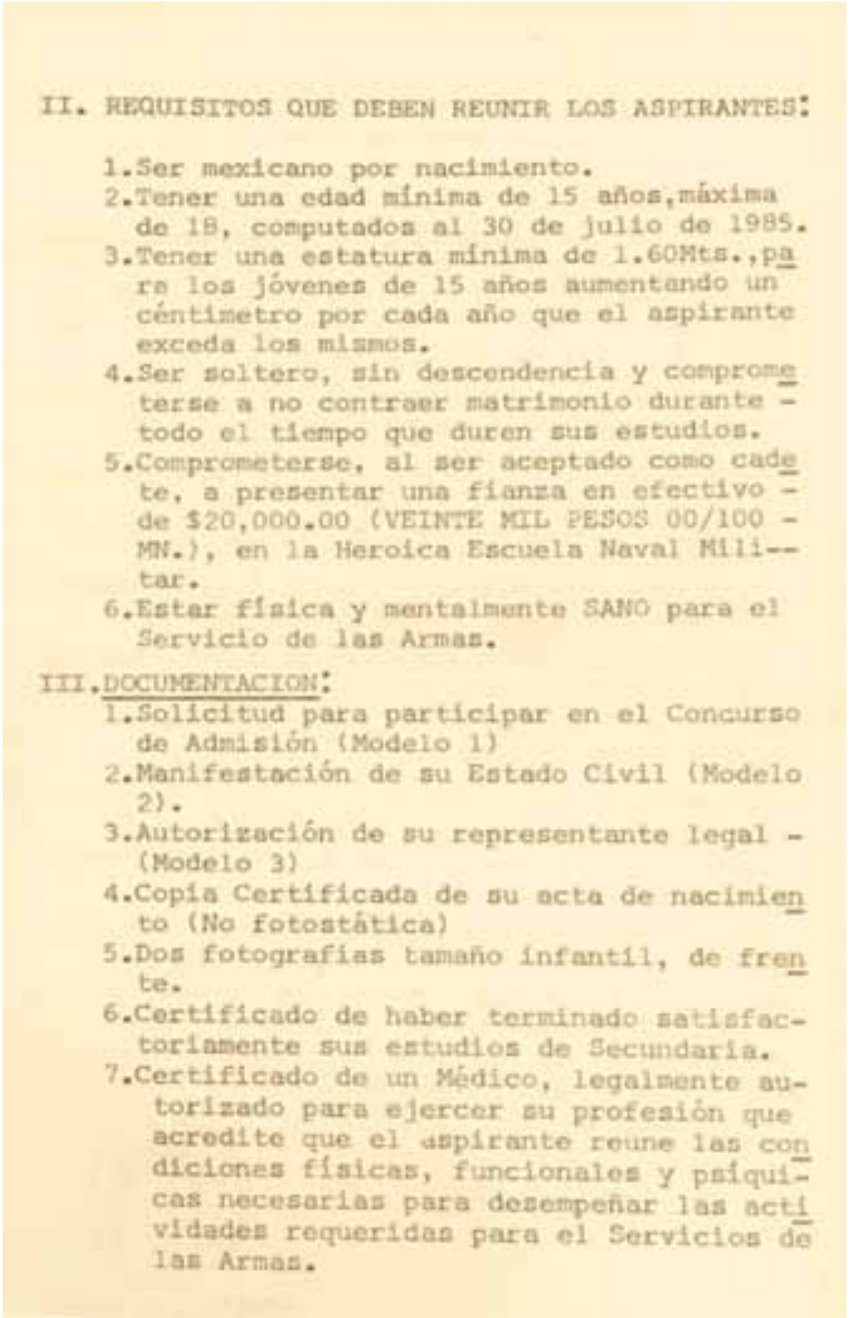

II. REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS ASPIRANTES:

1.Ser mexicano por nacimiento.
2.Tener una edad mínima de 15 años,máxima de 18, computados al 30 de julio de 1985.
3.Tener una estatura mínima de 1.60Mts.,para los jóvenes de 15 años aumentando un céntimetro por cada año que el aspirante exceda los mismos.
4.Ser soltero, sin descendencia y comprometerse a no contraer matrimonio durante todo el tiempo que duren sus estudios.
5.Comprometerse, al ser aceptado como cadete, a presentar una fianza en efectivo de $20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 MN.), en la Heroica Escuela Naval Militar.
6.Estar física y mentalmente SANO para el Servicio de las Armas.

III.DOCUMENTACION:

1.Solicitud para participar en el Concurso de Admisión (Modelo 1)
2.Manifestación de su Estado Civil (Modelo 2).
3.Autorización de su representante legal (Modelo 3)
4.Copia Certificada de su acta de nacimiento (No fotostática)
5.Dos fotografías tamaño infantil, de frente.
6.Certificado de haber terminado satisfactoriamente sus estudios de Secundaria.
7.Certificado de un Médico, legalmente autorizado para ejercer su profesión que acredite que el aspirante reune las condiciones físicas, funcionales y psíquicas necesarias para desempeñar las actividades requeridas para el Servicios de las Armas.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

273 Secretaría de Marina, Instructivo de Admisión 1985. Heroica Escuela Naval Militar, p. 1.

Cadetes en prácticas en laboratorios.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

Cadetes en prácticas en laboratorios.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

Cabe mencionar que las carreras de Ingeniero en Ciencias Aeronavales e Ingeniero Hidrógrafo entraron en receso en 1987 y 1990 respectivamente, la reestructuración en la oferta educativa se reflejó en la Ley Orgánica de la Armada de México de 1993, en la que se estipuló la existencia de una sola carrera a nivel licenciatura que adoptó el nombre de la del Cuerpo General: Ingeniero en Ciencias Navales.

Requisitos de ingreso a la Heroica Escuela Naval Militar en 1998[274]

I. Ser mexicano por nacimiento, del sexo masculino.
II. Haber cursado satisfactoriamente su enseñanza secundaria con un promedio mínimo de 7.5.
III. Tener una edad límite mínima de 15 años y un máximo de 18 años, computados al 31 de julio del año en curso.
IV. Tener una estatura mínima de 1.60 metros, para los jóvenes de 15 años, aumentando un centímetro por cada año que exceda de esa edad.
V. Ser soltero y sin descendencia, comprometiéndose por escrito a no contraer matrimonio durante su estancia en el plantel y durante la realización de sus prácticas profesionales como Guardiamarina del Cuerpo General.
VI. Complexión física y peso corporal acorde a su estatura y edad.
VII. Disposición a la organización y al orden.
VIII. Estar médica, física y psicológicamente apto para el buen desempeño del servicio de las armas.
IX. No tener tatuajes ni orificios en el pabellón en la oreja u otra parte del cuerpo.

274 Flor de Alba Morales Cruz, "Heroica Escuela Naval Militar" en *Revista Secretaría de Marina-Armada de México, año 17, época IV, núm. 120, febrero de 1998, p. 6.*

Cadetes en ejercicios en el simulador de navegación.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Cadetes en instrucción teórica correspondiente a materias como electrónica y motores.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Durante el periodo 1952-1999 se han impartido cinco carreras en diferentes temporalidades, que con el paso del tiempo han modificado en diversas ocasiones sus planes de estudio. A continuación una breve explicación de la evolución de cada una de ellas de acuerdo al nombre que tuvieron al finalizar el siglo XX:

Ingeniero en Ciencias Navales (Cuerpo General)

Para 1952 esta carrera tenía el nombre de Ingeniero Geógrafo (conocida como Cuerpo General) que formaba oficiales para:

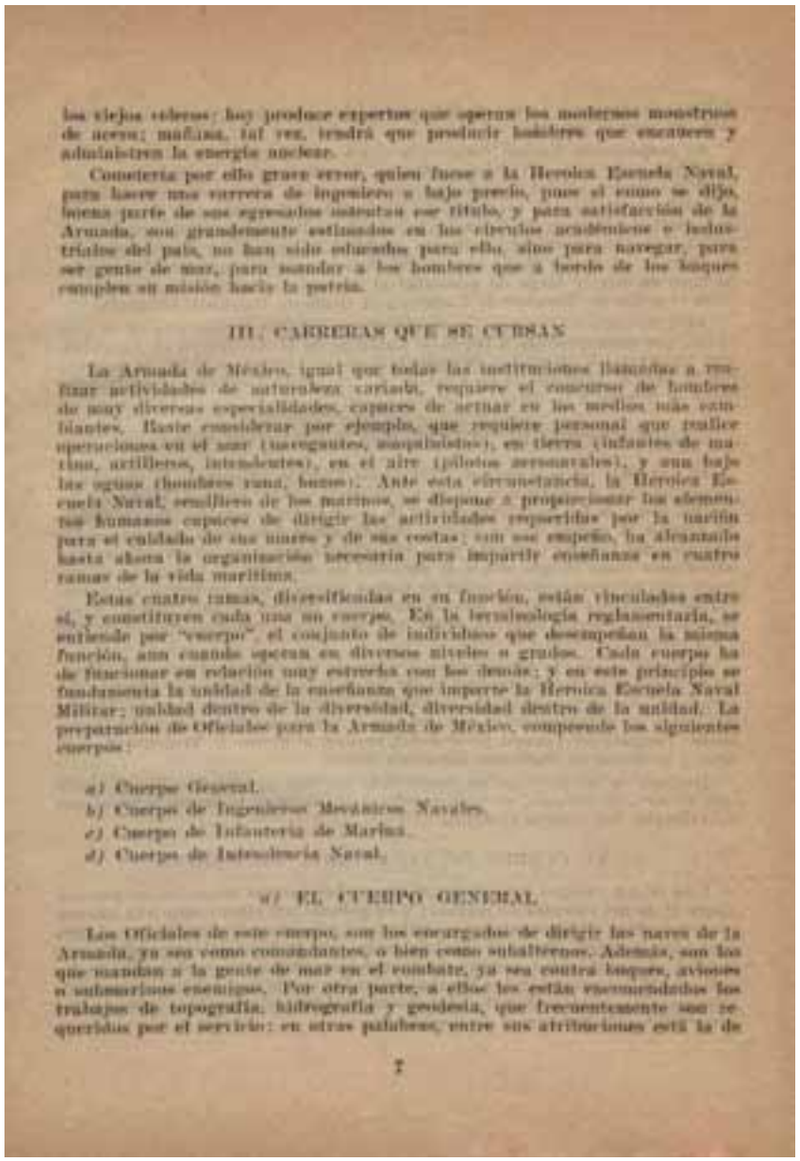

los viejos veleros; hoy produce expertos que operan los modernos monstruos de acero; mañana, tal vez, tendrá que producir hombres que encadenen y administren la energía nuclear.

Cometería por ello grave error, quien hace a la Heroica Escuela Naval, para hacer una carrera de ingeniero a bajo precio, pues si como se dijo, buena parte de sus egresados obtuvo ese título, y para satisfacción de la Armada, son grandemente estimados en los círculos académicos e industriales del país, no han sido educados para ello, sino para navegar, para ser gente de mar, para mandar a los hombres que a bordo de los buques cumplen su misión hacia la patria.

III.- CARRERAS QUE SE CURSAN

La Armada de México, igual que todas las instituciones llamadas a realizar actividades de naturaleza variada, requiere el concurso de hombres de muy diversas especialidades, capaces de actuar en los medios más variantes. Baste considerar por ejemplo, que requiere personal que realice operaciones en el mar (navegantes, aeronáuticos), en tierra (infantes de marina, artilleros, intendentes), en el aire (pilotos aeronavales), y aun bajo las aguas (hombres rana, buzos). Ante esta circunstancia, la Heroica Escuela Naval, semillero de los marinos, se dispone a proporcionar los elementos humanos capaces de dirigir las actividades requeridas por la marina para el cuidado de sus mares y de sus costas; con su empeño, ha alcanzado hasta ahora la organización necesaria para impartir enseñanza en cuatro ramas de la vida marítima.

Estas cuatro ramas, diversificadas en su función, están vinculadas entre sí, y constituyen cada una un cuerpo. En la terminología reglamentaria, se entiende por "cuerpo", el conjunto de individuos que desempeñan la misma función, aun cuando operen en diversos niveles o grados. Cada cuerpo ha de funcionar en relación muy estrecha con los demás; y en este principio se fundamenta la unidad de la enseñanza que imparte la Heroica Escuela Naval Militar; unidad dentro de la diversidad, diversidad dentro de la unidad. La preparación de Oficiales para la Armada de México, comprende los siguientes cuerpos:

a) Cuerpo General.
b) Cuerpo de Ingenieros Mecánicos Navales.
c) Cuerpo de Infantería de Marina.
d) Cuerpo de Intendencia Naval.

a) EL CUERPO GENERAL

Los Oficiales de este cuerpo, son los encargados de dirigir las naves de la Armada, ya sea como comandantes, o bien como subalternos. Además, son los que mandan a la gente de mar en el combate, ya sea contra buques, aviones o submarinos enemigos. Por otra parte, a ellos les están encomendados los trabajos de topografía, hidrografía y geodesia, que frecuentemente son requeridos por el servicio: en otras palabras, entre sus atribuciones está la de

7

Reglamento de ingreso a la Heroica Escuela Naval Militar de principios de la década de 1960.

> "dirigir las naves de la Armada, ya sea como comandantes, o bien como subalternos. Además son los que mandan a la gente de mar en el combate, ya sea contra buques, aviones o submarinos enemigos. Por otra parte, a ellos les están encomendados los trabajos de topografía, hidrografía y geodesia que frecuentemente son requeridos por el servicio..."

Fuente: Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Título de Ingeniero Geógrafo del Teniente de Corbeta Antonio Córdova Gómez.

Expídase Despacho de: Teniente de Corbeta del Cuerpo General, milicia permanente, y título profesional de Ingeniero Geógrafo.

en favor del Guardiamarina C.G.

Antonio Cordova Gomez.

con antigüedad de primero de junio de mil novecientos sesenta.

por haber sustentado con aprobación su examen profesional Extraordinario.

México, D. F. a 30 de agosto de 1960.

El Secretario de Marina,

Manuel Zermeño Araico.

SECRETARIA DE MARINA

4837

T. G. N.—5712-58

Fuente: Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Cadetes en revista, 1954.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Esta carrera se cursaba en cinco años divididos en diez semestres lectivos. Los dos primeros comprendían estudios preparatorios y los siguientes correspondían a los estudios profesionales. Al terminar la carrera, el Cadete obtenía el despacho de Guardiamarina y posteriormente se embarcaba para sus prácticas profesionales.

Sin embargo con la reestructuración educativa de 1966, se fusionó con la carrera de Ingeniero Mecánico para crear la carrera de Ingeniero Geógrafo e Ingeniero Mecánico, también conocida como Cuerpo Único.[275]

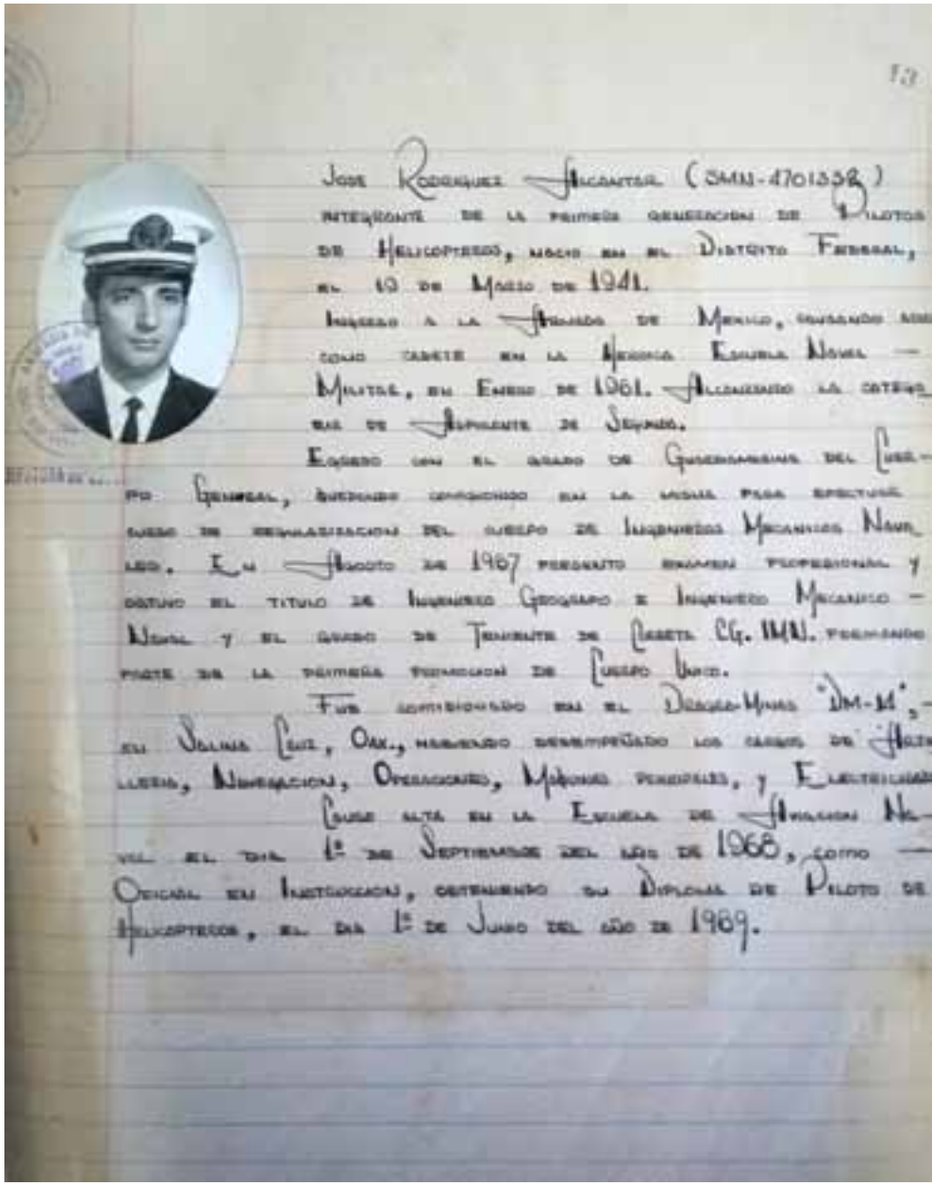

JOSE RODRIGUEZ ALCANTAR (SMN-4701358)
INTEGRANTE DE LA PRIMERA GENERACION DE PILOTOS DE HELICOPTEROS, NACIO EN EL DISTRITO FEDERAL, EL 10 DE MARZO DE 1941.
INGRESO A LA ARMADA DE MEXICO, EFECTUANDO SUS ESTUDIOS COMO CADETE EN LA HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR, EN ENERO DE 1961. ALCANZANDO LA CATEGORIA DE ASPIRANTE DE SEGUNDO.
EGRESO CON EL GRADO DE GUARDIAMARINA DEL CUERPO GENERAL, SIENDO CONFIRMADO EN LA MISMA PLAZA ESCALAFONARIA AL SER REINCORPORADO AL CUERPO DE INGENIEROS MECANICOS NAVALES. EN AGOSTO DE 1967 PRESENTO EXAMEN PROFESIONAL Y OBTUVO EL TITULO DE INGENIERO GEOGRAFO E INGENIERO MECANICO NAVAL Y EL GRADO DE TENIENTE DE CORBETA CG. IMN. PERTENECIENDO PARTE DE LA PRIMERA PROMOCION DE CUERPO UNICO.
FUE COMISIONADO EN EL DESTACAMENTO "DM-M", EN SALINA CRUZ, OAX., HABIENDO DESEMPEÑADO LOS CARGOS DE JEFE DE LANCHA, NAVEGACION, OPERACIONES, MAQUINAS PRINCIPALES, Y ELECTRICIDAD.
CAUSO ALTA EN LA ESCUELA DE AVIACION NAVAL EL DIA 1º DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE 1968, COMO OFICIAL EN INSTRUCCION, OBTENIENDO SU DIPLOMA DE PILOTO DE HELICOPTEROS, EL DIA 1º DE JUNIO DEL AÑO DE 1969.

Documento del Teniente de Corbeta José Rodríguez Alcántar en el que se aprecia que estudió la carrera de Ingeniero Geógrafo e Ingeniero Mecánico Naval, 1970.

En agosto de 1967 presentó examen profesional y obtuvo el título de Ingeniero Geógrafo e Ingeniero Mecánico Naval.

Fuente: Escuela de Aviación Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

275 Archivo de la Escuela de Aviación Naval. Anuario de la Escuela de Aviación.

En 1967 se tituló la primera generación del Cuerpo Único (Ingeniero Geógrafo e Ingeniero Mecánico Naval), al haberse fusionado ambas carreras.

El último cambio de nombre que tuvo en el siglo XX fue en 1971, cuando se denominó como carrera de Ingenieros en Ciencias Navales, cuya primera generación inició su formación en ese año. Cabe destacar que con el nombre de Ingeniero Geógrafo e Ingeniero Mecánico Naval egresaron diez generaciones, la última de ellas en 1975.[276]

Cadetes en prácticas diversas.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

276 Información proporcionada por la Heroica Escuela Naval Militar, "Reseñas históricas de las carreras de la Heroica Escuela Naval Militar".

En 1971 la carrera de Ingeniero Geógrafo e Ingeniero Mecánico Naval (Cuerpo Único) cambió de nombre a Ingeniero en Ciencias Navales.

A partir de 1995 fue la única carrera que se impartía en la Heroica Escuela Naval Militar con una duración de 10 semestres y al concluirlos satisfactoriamente obtenían el grado de Guardiamarina, posteriormente iniciaban sus prácticas profesionales de un año a bordo del velero Cuauhtémoc y al termino presentaban su examen profesional en la escuela.

Los cadetes de la Heroica Escuela Naval Militar realizan sus prácticas en el Buque Escuela Cuauhtémoc.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Cadetes en clases a bordo de un buque, década de 1990.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

Cadetes en prácticas de navegación astronómica con el sextante, década de 1990.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

Cadetes en prácticas de navegación astronómica con el sextante, década de 1990.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

Cadetes en prácticas de compensación de compas magnético.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

Prácticas en máquinas de combustión externa (Vapor).

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

Ingeniero Mecánico Naval

Con la misión principal de la "operación, mantenimiento y reparación de la maquinaria naval, tanto a bordo de los buques, como en las instalaciones que la Armada tiene establecidas en tierra"; esta carrera, junto con la de Cuerpo General, es una de las más antiguas que se han impartido en la Heroica Escuela Naval Militar.[277]

Documento en el que se define la misión de la carrera de Ingeniero Mecánico Naval.

elaborar los mapas y planos de las costas, islas y puertos, ya para la navegación, ya para la guerra.

Su preparación escolar, comprende cinco años lectivos, divididos en dos semestres cada uno. El primer año, es de preparación, y corresponde en nivel académico al del bachillerato o vocacional; los otros cuatro tienen categoría de formación profesional. Al finalizar el quinto año de escolaridad, reciben el grado de Guardiamarina, el cual equivale al de pasante en las carreras universitarias; con este grado se incorporan a algún buque de la Armada, en donde realizarán su práctica naval con duración de un año. Al cabo de éste, y luego de presentar el examen profesional respectivo, reciben el grado de Teniente de Corbeta y el título de Ingeniero Geógrafo.

Aquí termina su preparación académica y empieza el ejercicio de la profesión, que desempeñarán a bordo de unidades de la Armada, o en dependencias terrestres de la misma, progresando en su carrera militar, de acuerdo con la Ley de Ascensos de la Armada. La antigüedad empieza a contársele desde su ingreso a la Heroica Escuela Naval.

b) EL CUERPO DE INGENIEROS MECANICOS NAVALES

El personal de este cuerpo tiene como función principal, la operación, mantenimiento y reparación de la maquinaria naval, tanto a bordo de los buques, como en las instalaciones que la Armada tiene establecidas en tierra. No ejercen el mando de los buques, debido a que éste recae siempre en los Oficiales del Cuerpo General; pero su colaboración para el servicio es tan importante como la que ofrece el personal de cubierta. A tal grado es evidente esta necesaria colaboración de ambos cuerpos, que un buque sin personal de Máquinas sería un pontón artillado, inmóvil y casi inútil; y sin personal del Cuerpo General, sería una máquina ambulante, sin dirección y sin objeto.

Por esta razón, la preparación escolar de los futuros Ingenieros Mecánicos Navales, es la misma que la de los futuros Oficiales del Cuerpo General: un año preparatorio, los siguientes cuatro de profesional, y un último, con grado de Guardiamarina, de práctica a bordo de algún barco de la Armada. Después del examen profesional, reciben el grado de Teniente de Corbeta, y el título de Ingeniero Mecánico Naval.

Después de su preparación académica, empieza el ejercicio de su profesión al servicio del país, estando sujetos a las mismas reglamentaciones que los Oficiales del Cuerpo General.

c) EL CUERPO DE INFANTERIA DE MARINA

Uno de los cuerpos más distinguidos en las fuerzas armadas, es precisamente el de los infantes de marina; y es porque verdaderamente son guerreros admirables. Ellos combaten a cualquier hora, en cualquier lugar y contra cualquier enemigo. De nada serviría tener una poderosa flota y ganar una batalla, si no se puede ocupar el terreno conquistado por el fuego de los cañones de los barcos, y las bombas lanzadas desde los aviones; semejante empresa sólo pueden llevarla al cabo los infantes de marina, que son los componentes de las tropas de desembarco.

8

Fuente: Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México.

277 Secretaría de Marina, Comandancia General de la Armada, *Instructivo de admisión a la Heroica Escuela Naval Militar,* sin pie de imprenta, p. 5. Nota: De acuerdo a la información proporcionada por citado documento se calcula que su temporalidad sea de 1959, debido a que se menciona la reciente creación de la carrera de Intendencia Naval y cambios a los planes de estudio.

La carrera se cursaba en cinco años divididos en diez semestres lectivos. Los dos primeros comprendían estudios preparatorios y los siguientes correspondían a los estudios profesionales. Al terminar la carrera, el cadete obtenía el despacho de Guardiamarina y posteriormente se embarcaba para sus prácticas profesionales.

La carrera existió como tal hasta 1966, al fusionarse con la de Ingeniero Geógrafo, para tener el nombre de Ingeniero Geógrafo e Ingeniero Mecánico Naval, cuya última generación egresó en 1975.

Cadetes en prácticas en los talleres de la Heroica Escuela Naval Militar.

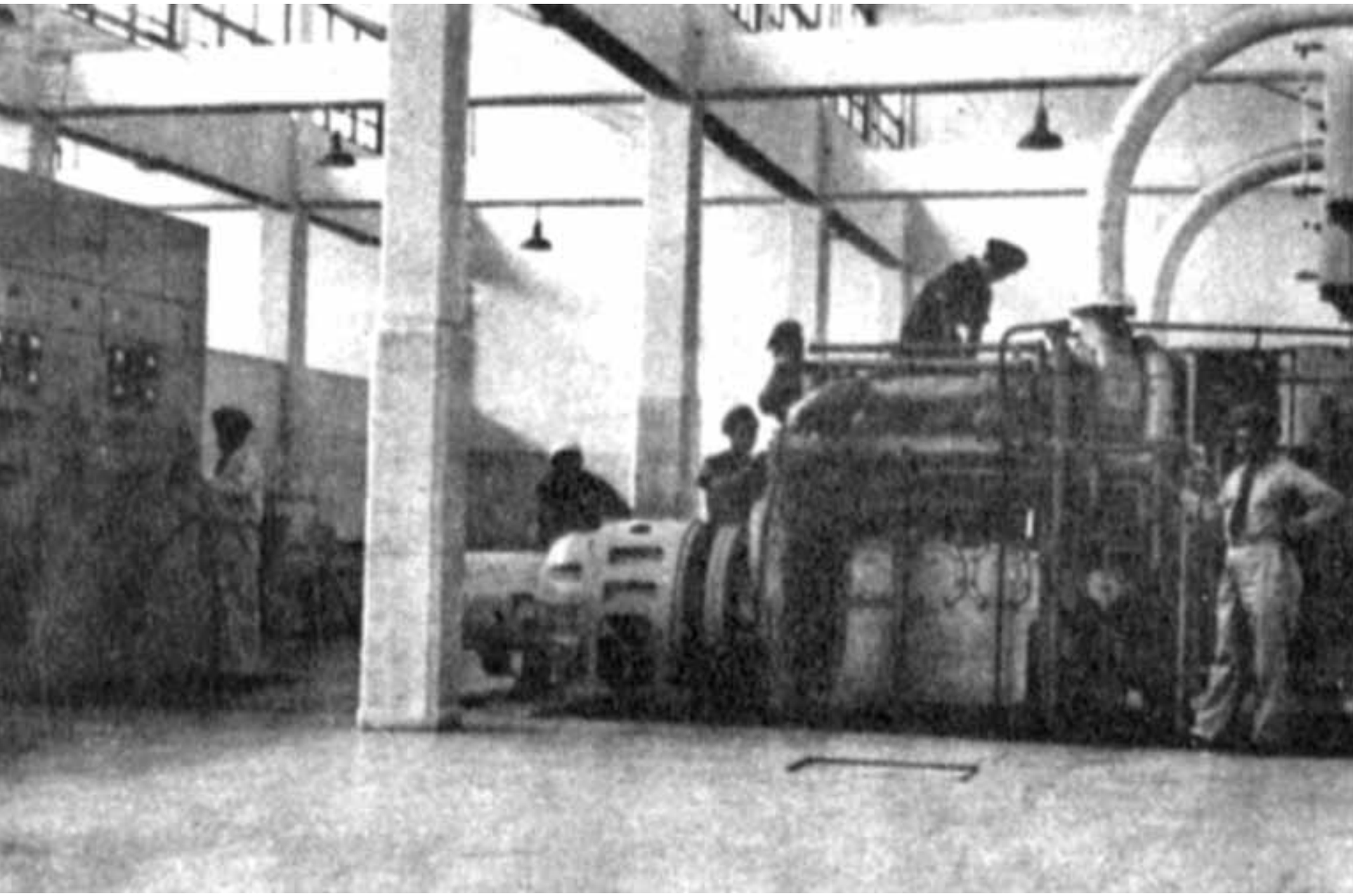

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Ingeniero Hidrógrafo (Infantería de Marina)

El 1º de noviembre de 1956 entró en vigor un decreto en el que se efectuó una adición al artículo 3º del reglamento de la Heroica Escuela Naval Militar que consistió en la creación del curso de Oficial de Infantería de Marina, en concordancia con los del año escolar del plantel y de acuerdo a los planes y programas de estudios propuestos por la Dirección General de la Armada. Este curso de formación tuvo una duración de 3 años y al concluirlo el Cadete obtenía el grado de Subteniente.[278]

Decreto de creación del Curso de Infantería de Marina el 1º de noviembre de 1956.

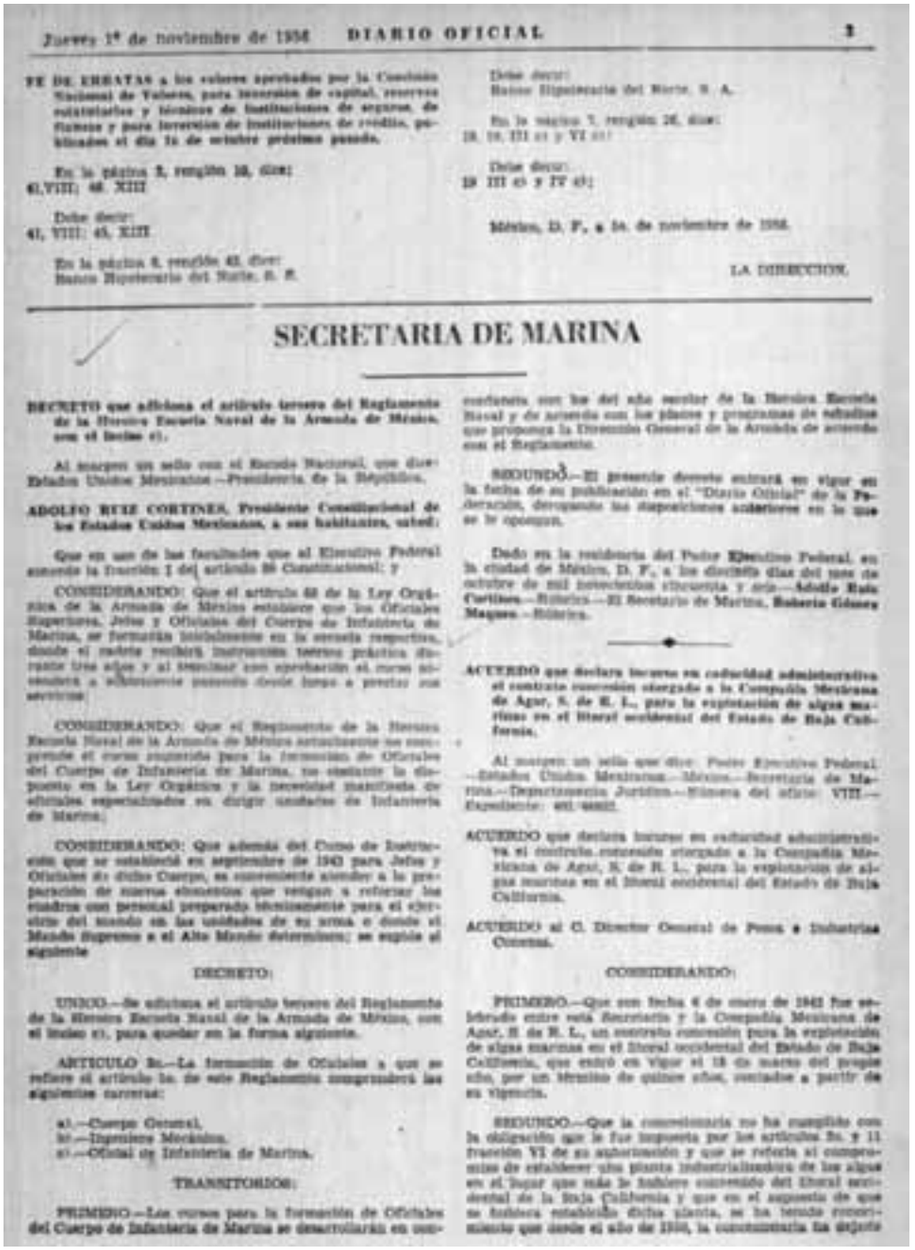

Jueves 1º de noviembre de 1956 DIARIO OFICIAL 3

FE DE ERRATAS a los valores aprobados por la Comisión Nacional de Valores, para inversión de capital, reservas estatutarias y técnicas de instituciones de seguros, de fianzas y para inversión de instituciones de crédito, publicados el día 31 de octubre próximo pasado.

En la página 2, renglón 38, dice:
41,VIII; 48. XIII

Debe decir:
41, VIII; 45. XIII

En la página 2, renglón 42, dice:
Banco Hipotecario del Norte, S. A.

Debe decir:
Banco Hipotecario del Norte, S. A.

En la página 7, renglón 26, dice:
18, 19, III 45 y VI 45)

Debe decir:
19 III 45 y IV 45)

México, D. F., a 24. de noviembre de 1956.

LA DIRECCION.

SECRETARIA DE MARINA

DECRETO que adiciona el artículo tercero del Reglamento de la Heroica Escuela Naval de la Armada de México, con el inciso c).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

ADOLFO RUIZ CORTINES, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que en uso de las facultades que al Ejecutivo Federal concede la fracción I del artículo 89 Constitucional; y

CONSIDERANDO: Que el artículo 48 de la Ley Orgánica de la Armada de México establece que los Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales del Cuerpo de Infantería de Marina, se formarán inicialmente en la escuela respectiva, donde el cadete recibirá instrucción teórica durante tres años y al terminar con aprobación el curso solicitará y obtendrá el pase a prestar sus servicios;

CONSIDERANDO: Que el Reglamento de la Heroica Escuela Naval de la Armada de México actualmente no comprende el curso requerido para la formación de Oficiales del Cuerpo de Infantería de Marina, no obstante la dispuesto en la Ley Orgánica y la necesidad manifiesta de oficiales especializados en dirigir unidades de Infantería de Marina;

CONSIDERANDO: Que además del Curso de Instrucción que se estableció en septiembre de 1943 para Jefes y Oficiales de dicho Cuerpo, es conveniente atender a la preparación de nuevos elementos que vengan a reforzar los cuadros con personal preparado técnicamente para el ejercicio del mando en las unidades de su arma o donde el Mando Supremo o el Alto Mando determinen; se expide el siguiente

DECRETO:

UNICO.—Se adiciona el artículo tercero del Reglamento de la Heroica Escuela Naval de la Armada de México, con el inciso c), para quedar en la forma siguiente.

ARTICULO 3o.—La formación de Oficiales a que se refiere el artículo 1o. de este Reglamento comprenderá las siguientes carreras:

a).—Cuerpo General,
b).—Ingeniero Mecánico,
c).—Oficial de Infantería de Marina.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.—Los cursos para la formación de Oficiales del Cuerpo de Infantería de Marina se desarrollarán en concordancia con los del año escolar de la Heroica Escuela Naval y de acuerdo con los planes y programas de estudios que proponga la Dirección General de la Armada de acuerdo con el Reglamento.

SEGUNDO.—El presente decreto entrará en vigor en la fecha de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación, derogando las disposiciones anteriores en lo que se le opongan.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, D. F., a los diecinueve días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—**Adolfo Ruiz Cortines.**—Rúbrica.—El Secretario de Marina, **Roberto Gómez Maganda.**—Rúbrica.

ACUERDO que declara incurso en culpabilidad administrativa el contrato concesión otorgado a la Compañía Mexicana de Agar, S. de R. L., para la explotación de algas marinas en el litoral occidental del Estado de Baja California.

Al margen un sello que dice: Poder Ejecutivo Federal.—Estados Unidos Mexicanos.—México.—Secretaría de Marina.—Departamento Jurídico.—Número del oficio: VIII.—Expediente: 401/46822.

ACUERDO que declara incurso en culpabilidad administrativa el contrato concesión otorgado a la Compañía Mexicana de Agar, S. de R. L., para la explotación de algas marinas en el litoral occidental del Estado de Baja California.

ACUERDO al C. Director General de Pesca e Industrias Conexas.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.—Que con fecha 6 de enero de 1941 fue celebrado entre esta Secretaría y la Compañía Mexicana de Agar, S. de R. L., un contrato concesión para la explotación de algas marinas en el litoral occidental del Estado de Baja California, que entró en vigor el 15 de marzo del propio año, por un término de quince años, contados a partir de su vigencia.

SEGUNDO.—Que la concesionaria no ha cumplido con la obligación que le fue impuesta por los artículos 3o. y 11 fracción VI de su autorización y que se refería al compromiso de establecer una planta industrializadora de las algas en el lugar que más le hubiere convenido del litoral occidental de la Baja California y que en el supuesto de que se hubiera establecido dicha planta, se ha tenido conocimiento que desde el año de 1950, la concesionaria ha dejado

Fuente: *Diario Oficial*.

278 *Diario Oficial del 1° de noviembre de 1956.*

El 1 de noviembre de 1956 entró en vigor el decreto que modificó el Reglamento de la Heroica Escuela Naval Militar al incorporarse el curso de Infantería de Marina.

El primer ciclo educativo inició el 1° de enero de 1957 y la primera generación egresó en 1960. Los oficiales de Infantería de Marina eran formados para combatir:

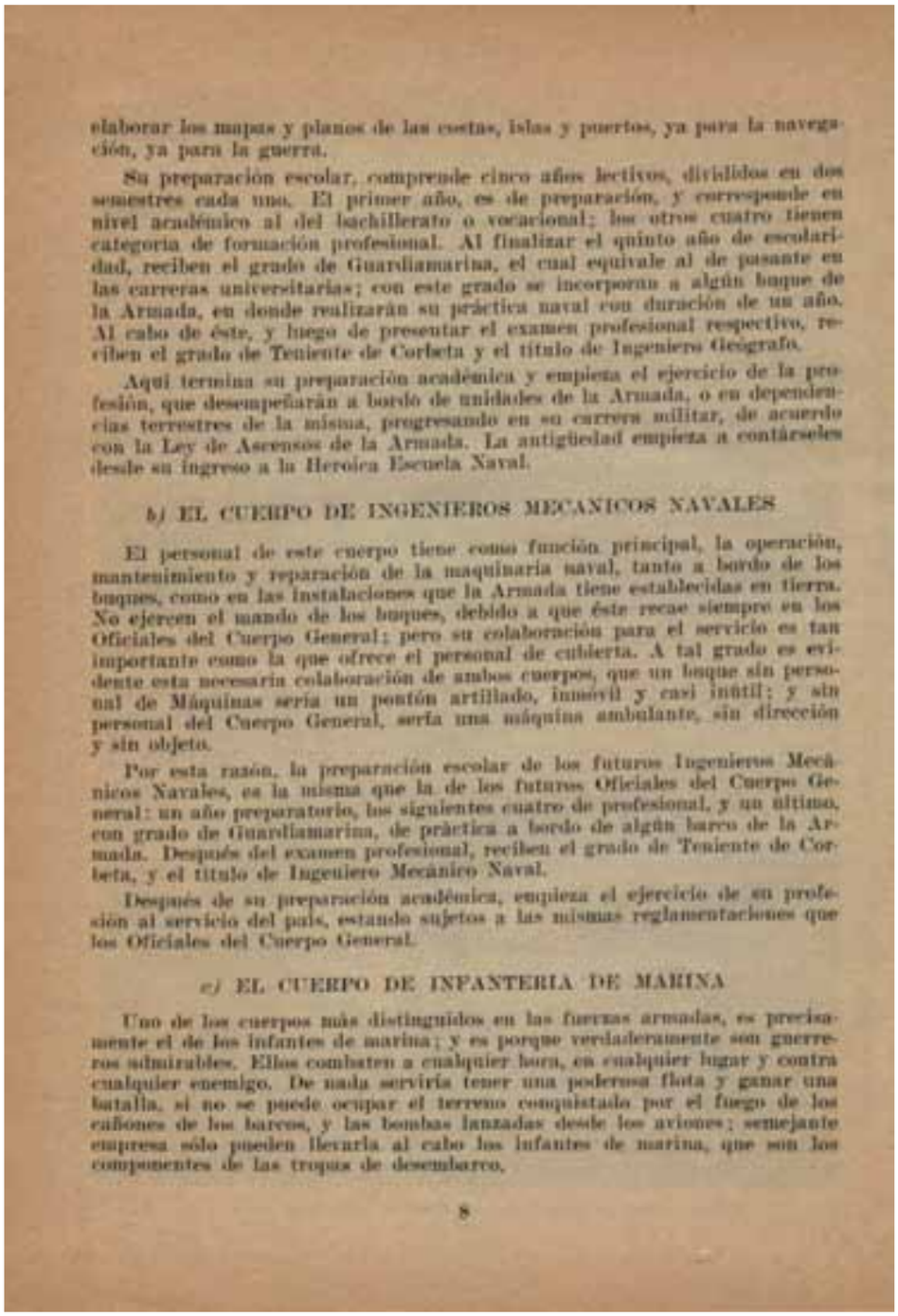

elaborar los mapas y planos de las costas, islas y puertos, ya para la navegación, ya para la guerra.

Su preparación escolar, comprende cinco años lectivos, divididos en dos semestres cada uno. El primer año, es de preparación, y corresponde en nivel académico al del bachillerato o vocacional; los otros cuatro tienen categoría de formación profesional. Al finalizar el quinto año de escolaridad, reciben el grado de Guardiamarina, el cual equivale al de pasante en las carreras universitarias; con este grado se incorporan a algún buque de la Armada, en donde realizarán su práctica naval con duración de un año. Al cabo de éste, y luego de presentar el examen profesional respectivo, reciben el grado de Teniente de Corbeta y el título de Ingeniero Geógrafo.

Aquí termina su preparación académica y empieza el ejercicio de la profesión, que desempeñarán a bordo de unidades de la Armada, o en dependencias terrestres de la misma, progresando en su carrera militar, de acuerdo con la Ley de Ascensos de la Armada. La antigüedad empieza a contárseles desde su ingreso a la Heroica Escuela Naval.

b) EL CUERPO DE INGENIEROS MECANICOS NAVALES

El personal de este cuerpo tiene como función principal, la operación, mantenimiento y reparación de la maquinaria naval, tanto a bordo de los buques, como en las instalaciones que la Armada tiene establecidas en tierra. No ejercen el mando de los buques, debido a que éste recae siempre en los Oficiales del Cuerpo General; pero su colaboración para el servicio es tan importante como la que ofrece el personal de cubierta. A tal grado es evidente esta necesaria colaboración de ambos cuerpos, que un buque sin personal de Máquinas sería un pontón artillado, inmóvil y casi inútil; y sin personal del Cuerpo General, sería una máquina ambulante, sin dirección y sin objeto.

Por esta razón, la preparación escolar de los futuros Ingenieros Mecánicos Navales, es la misma que la de los futuros Oficiales del Cuerpo General: un año preparatorio, los siguientes cuatro de profesional, y un último, con grado de Guardiamarina, de práctica a bordo de algún barco de la Armada. Después del examen profesional, reciben el grado de Teniente de Corbeta, y el título de Ingeniero Mecánico Naval.

Después de su preparación académica, empieza el ejercicio de su profesión al servicio del país, estando sujetos a las mismas reglamentaciones que los Oficiales del Cuerpo General.

c) EL CUERPO DE INFANTERIA DE MARINA

Uno de los cuerpos más distinguidos en las fuerzas armadas, es precisamente el de los infantes de marina; y es porque verdaderamente son guerreros admirables. Ellos combaten a cualquier hora, en cualquier lugar y contra cualquier enemigo. De nada serviría tener una poderosa flota y ganar una batalla, si no se puede ocupar el terreno conquistado por el fuego de los cañones de los barcos, y las bombas lanzadas desde los aviones; semejante empresa sólo pueden llevarla al cabo los infantes de marina, que son los componentes de las tropas de desembarco.

8

Reglamento de ingreso a la Heroica Escuela Naval Militar de principios de la década de 1960.

"a cualquier hora, en cualquier lugar y contra cualquier enemigo. [...] si no se puede ocupar el terreno conquistado por el fuego de los cañones de los barcos, y las bombas lanzadas desde los aviones; semejante empresa sólo pueden llevarla al cabo los infantes de marina, que son los componentes de las tropas de desembarco."

Fuente: Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Primera generación de Infantería de Marina, egresada de la Heroica Escuela Naval Militar de Antón Lizardo, Veracruz.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Fue en 1976, cuando el curso se elevó al grado de licenciatura con el nombre de Ingeniero Hidrógrafo y el principal requisito académico para ingresar a esta carrera era tener estudios completos de bachillerato. La primera generación egresó en 1980, y la última egresó en 1995, dado que se tomó la decisión de que entrara en receso en 1991.[279]

Cadetes de Infantería de Marina prácticas de desembraco.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

279 En una de las placas de los cadetes egresados de la Heroica Escuela Naval Militar se menciona que la última generación de ingenieros hidrógrafos es de 1990-1995, sin embargo de acuerdo a los folletos de ingreso al plantel, la carrera existió en la oferta educativa hasta 1993, dado que al siguiente año sólo existía la carrera de Ingeniero en Ciencias Navales (Cuerpo General). Véase folletos de ingreso de la Heroica Escuela Naval Militar de 1993 y 1994.

Última generación de la carrera de Ingeniero Hidrógrafo 1995.

HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR

Generación 1995

Ingenieros en Ciencias Navales

01.- Aparicio García Conrado Gabriel
02.- Barbosa Cruz José Antonio
03.- Berdón Lara Jorge Daniel
04.- Bernal Bolaños Edgardo G.
05.- Blas Méndez Javier Aurelio
06.- Blazquez Bonilla Alejandro
07.- Borja Gómez Juan Carlos
08.- Camargo Escamilla Arturo
09.- Cano Muñoz César Francisco
10.- Cárdenas Vidal Héctor
11.- Delfín Torres Iván Noé
12.- Ek Moo Alberto
13.- Fuente Lizárraga Gabriel
14.- García Chávez Efraín
15.- García Corona Roberto
16.- García Ochoa Ricardo
17.- González Romero Edgar
18.- Guerrero Alcántar Fernando R.
19.- Hernández Juárez Faustino
20.- Hernández Martínez Julio César
21.- Hernández Santos Abraham
22.- Herrasti Saldaña Carlos Antonio
23.- Iglesias Castrejón Gerardo
24.- Jacobo Hernández Héctor
25.- Lira Flores Carlos
26.- Lizárraga Fernández Mariano I.
27.- López Chávez Ramón Javier
28.- Lozano Lucido Gabriel M.
29.- Luis Rico Alejandro
30.- Maldonado Sánchez Carlos A.
31.- Molina Villalobos Fco. de la Paz
32.- Monroy Domínguez Sergio
33.- Muñiz Urbina Jorge Eusebio
34.- Olivares Huerta Fausto Enrique
35.- Ortega Padilla Alberto
36.- Ortegón Solís Ernesto
37.- Peña Tovar Raúl
38.- Peña Valle Carlos
39.- Pérez Aguilar Yamanki Antonio
40.- Ponce de León y M. Enrique C.
41.- Ríos Callejas Hugo
42.- Rojas Arévalo Mario Alonso
43.- Rojo Ley Israel
44.- Ruiz Rodíguez Carlos Alonso
45.- Sánchez Hoz José Luis
46.- Silva Dehesa David Oswaldo
47.- Terrazas Cerros Ramón
48.- Toledo Ramírez Rommel
49.- Torres Rueda César Augusto
50.- Vázquez Mayora Edgar Daniel
51.- Venebra Jaimes Amilcar
52.- Vite Domínguez Antonio
53.- Zamudio Martínez Miguel Ángel

Ingenieros Hidrógrafos

01.- García Cervantes Anghel
02.- Garibaldi Salazar Román A.
03.- Gutiérrez Martínez José M.
04.- López Ferra Orlando
05.- Méndez Méndez Fernando B.
06.- Pineda Cruz Jorge Daniel
07.- Quinto Rivas Ludwing Beethoven
08.- Sotomayor Martínez Alejandro J.
09.- Valdiviezo Paredes Gustavo
10.- Vargas Suárez Carlos Eduardo
11.- Velasco Cano Sixto

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

En 1995 solo existía la carrera de Ciencias Navales (Cuerpo General) en la Heroica Escuela Naval Militar de Antón Lizardo, Veracruz.

CONCURSO DE SELECCIÓN
DE INGRESO
A LA HEROICA ESCUELA NAVAL

INSTRUCTIVO

I.- GENERALIDADES.

LA HEROICA ESCUELA NAVAL, UBICADA EN EL POBLADO DE ANTÓN LIZARDO, VER., A 32 KILÓMETROS AL SURESTE DEL PUERTO DE VERACRUZ, ES UN CENTRO EDUCATIVO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN EL CUAL SE EFECTUAN ESTUDIOS PROFESIONALES PARA LA FORMACIÓN DE OFICIALES DESTINADOS AL SERVICIO DE LA ARMADA DE MÉXICO.

ESTA FORMACIÓN COMPRENDE LA CARRERA A NIVEL DE LICENCIATURA DE:

CUERPO GENERAL (INGENIERO EN CIENCIAS NAVALES).

LA DURACIÓN DE ESTA CARRERA ES DE DIEZ SEMESTRES, DURANTE LOS CUALES LOS CADETES PERMANECEN INTERNADOS EN EL PLANTEL, EGRESANDO COMO GUARDIAMARINAS COMISIONADOS EN UNIDADES OPERATIVAS DE LA ARMADA PARA LA REALIZACIÓN DE SUS PRACTICAS PROFESIONALES. AL CONCLUIRLAS PRESENTARAN EXÁMENES PROFESIONALES, Y EN CASO DE ALCANZAR RESULTADOS SATISFACTORIOS, SERÁN ASCENDIDOS A LA JERARQUÍA DE TENIENTE DE CORBETA.

EL INGRESO AL MENCIONADO PLANTEL SE OBTIENE POR CONCURSO, EN EL QUE TIENEN OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR TODOS LOS JÓVENES MEXICANOS QUE LO SOLICITEN Y QUE CUBRAN LOS REQUISITOS QUE ENSEGUIDA SE ESTABLECEN, SIENDO SELECCIONADOS AQUELLOS QUE OBTENGAN RESULTADOS SATISFACTORIOS EN LOS EXÁMENES MÉDICO, PSICOLÓGICO, DE CAPACIDAD FÍSICA Y ACADÉMICO CORRESPONDIENTES, DE ACUERDO AL NÚMERO DE PLAZAS QUE LA JEFATURA DEL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA FIJE, SEGÚN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.

LA ARMADA DE MÉXICO BUSCA ASEGURAR LA SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS MEJOR CALIFICADOS Y ADMITIR AQUELLOS QUE POTENCIALMENTE TIENEN LAS MEJORES POSIBILIDADES DE TERMINAR SU EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA HEROICA ESCUELA NAVAL. TODOS LOS ASPIRANTES TIENEN LA MISMA OPORTUNIDAD DE SER SELECCIONADOS, SU VOLUNTAD DE ÉXITO ES LA DIFERENCIA.

II.- REQUISITOS.

A.- SER MEXICANO POR NACIMIENTO, DEL SEXO MASCULINO.

B.- TENER UNA EDAD LÍMITE MÍNIMA DE 15 AÑOS Y MÁXIMA DE 18, COMPUTADOS AL 31 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.

C.- TENER UNA ESTATURA MÍNIMA DE 1.60 METROS, PARA LOS JÓVENES DE 15 AÑOS, AUMENTANDO UN CENTÍMETRO POR CADA AÑO QUE EXCEDA DE ESA EDAD.

D.- SER SOLTERO Y SIN DESCENDENCIA, COMPROMETIÉNDOSE POR ESCRITO A NO CONTRAER MATRIMONIO DURANTE SU ESTANCIA EN EL PLANTEL Y DURANTE LA REALIZACIÓN DE SUS PRACTICAS PROFESIONALES COMO GUARDIAMARINA.

5

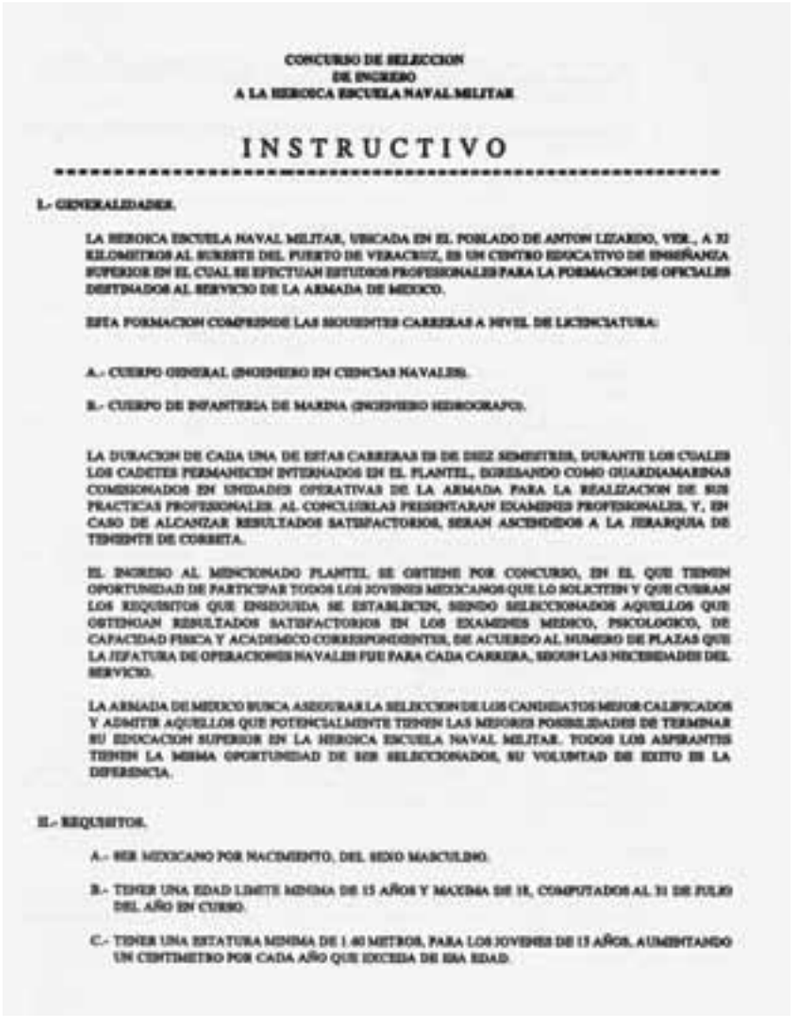

CONCURSO DE SELECCION
DE INGRESO
A LA HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR

INSTRUCTIVO

I.- GENERALIDADES.

LA HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR, UBICADA EN EL POBLADO DE ANTON LIZARDO, VER., A 32 KILOMETROS AL SURESTE DEL PUERTO DE VERACRUZ, ES UN CENTRO EDUCATIVO DE ENSEÑANZA SUPERIOR EN EL CUAL SE EFECTUAN ESTUDIOS PROFESIONALES PARA LA FORMACION DE OFICIALES DESTINADOS AL SERVICIO DE LA ARMADA DE MEXICO.

ESTA FORMACION COMPRENDE LAS SIGUIENTES CARRERAS A NIVEL DE LICENCIATURA:

A.- CUERPO GENERAL (INGENIERO EN CIENCIAS NAVALES).

B.- CUERPO DE INFANTERIA DE MARINA (INGENIERO HIDROGRAFO).

LA DURACION DE CADA UNA DE ESTAS CARRERAS ES DE DIEZ SEMESTRES, DURANTE LOS CUALES LOS CADETES PERMANECEN INTERNADOS EN EL PLANTEL, EGRESANDO COMO GUARDIAMARINAS COMISIONADOS EN UNIDADES OPERATIVAS DE LA ARMADA PARA LA REALIZACION DE SUS PRACTICAS PROFESIONALES. AL CONCLUIRLAS PRESENTARAN EXAMENES PROFESIONALES, Y, EN CASO DE ALCANZAR RESULTADOS SATISFACTORIOS, SERAN ASCENDIDOS A LA JERARQUIA DE TENIENTE DE CORBETA.

EL INGRESO AL MENCIONADO PLANTEL SE OBTIENE POR CONCURSO, EN EL QUE TIENEN OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR TODOS LOS JOVENES MEXICANOS QUE LO SOLICITEN Y QUE CUBRAN LOS REQUISITOS QUE ENSEGUIDA SE ESTABLECEN, SIENDO SELECCIONADOS AQUELLOS QUE OBTENGAN RESULTADOS SATISFACTORIOS EN LOS EXAMENES MEDICO, PSICOLOGICO, DE CAPACIDAD FISICA Y ACADEMICO CORRESPONDIENTES, DE ACUERDO AL NUMERO DE PLAZAS QUE LA JEFATURA DE OPERACIONES NAVALES FIJE PARA CADA CARRERA, SEGUN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.

LA ARMADA DE MEXICO BUSCA ASEGURAR LA SELECCION DE LOS CANDIDATOS MEJOR CALIFICADOS Y ADMITIR AQUELLOS QUE POTENCIALMENTE TIENEN LAS MEJORES POSIBILIDADES DE TERMINAR SU EDUCACION SUPERIOR EN LA HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR. TODOS LOS ASPIRANTES TIENEN LA MISMA OPORTUNIDAD DE SER SELECCIONADOS, SU VOLUNTAD DE EXITO ES LA DIFERENCIA.

II.- REQUISITOS.

A.- SER MEXICANO POR NACIMIENTO, DEL SEXO MASCULINO.

B.- TENER UNA EDAD LIMITE MINIMA DE 15 AÑOS Y MAXIMA DE 18, COMPUTADOS AL 31 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.

C.- TENER UNA ESTATURA MINIMA DE 1.60 METROS, PARA LOS JOVENES DE 15 AÑOS, AUMENTANDO UN CENTIMETRO POR CADA AÑO QUE EXCEDA DE ESA EDAD.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

Intendencia Naval

El 10 de enero de 1959, por medio de decreto presidencial se crearon los cursos de Intendencia Naval, debido a que ésta desempeña funciones de vital importancia en el apoyo logístico de las actividades navales y administrativas de la Armada de México y por la necesidad de un mayor número de oficiales especializados en este servicio.

Su sede fue la Heroica Escuela Naval Militar de Antón Lizardo, Veracruz y se rigió con base al reglamento orgánico del plantel. Tenía una duración de tres años y los cadetes aprobados egresaban con el grado de Primer Maestre.

Decreto de creación del curso de Intendencia Naval el 16 de diciembre de 1958.

Diario Oficial del 10 de enero de 1959.

DECRETO que crea los Cursos para la Formación de Oficiales del Cuerpo de Intendencia Naval.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ADOLFO LOPEZ MATEOS, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, y

Que en uso de las facultades que concede al Ejecutivo de mi cargo el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y

CONSIDERANDO.- Que la Intendencia Naval desempeña funciones de vital importancia en el apoyo logístico de las operaciones navales y en las actividades administrativas de la Armada de México;

CONSIDERANDO .- Que la Armada de México cuenta con reducido número de Oficiales especializados en el servicio de Intendencia;

CONSIDERANDO.- Que para cubrir las necesidades logísticas y administrativas de la Armada es indispensable la formación de Oficiales debidamente capacitados y;

CONSIDERANDO.- Que el artículo 90 de la Ley Orgánica de la da en vigor, establece que el personal de Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales del Cuerpo de Intendencia de la Armada, procederán de la Escuela de Intendencia de la Armada, he tenido a bien expedir el siguiente

D E C R E T O

ARTICULO 1/o.- A partir de la vigencia del presente decreto se crean los Cursos para la formación de Oficiales del Cuerpo de Intendencia Naval, los cuales se impartirán en la Heroica Escuela Naval, ubicada en Antón Lizardo, Ver., y que serán considerados en unión de los que se imparten en el Centro de Capacitación de Veracruz,Ver., como Escuela de Intendencia de la Armada a que se refieren los artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica en vigor.

ARTICULO 2o.- Estos cursos se regirán por el Reglamento Orgánico de la Heroica Escuela Naval de la Armada de México y demás disposiciones relativas vigentes. Tendrán una duración de tres años, después de los cuales los alumnos que resulten aprobados, egresarán como Primeros Maestres del Cuerpo de Intendencia Naval Rama de Intendentes en los términos del artículo 91, de la Ley Orgánica de la Armada de México en vigor, pasando automáticamente a la Milicia Permanente, para prestar sus servicios en las Unidades de la Armada de México en donde desempeñaran las labores propias del Cuerpo Mencionado.

A la Hoja # 2.....

Fuente: *Diario Oficial*.

El 10 de enero de 1959 se creó el curso de Intendencia Naval en la Heroica Escuela Naval Militar de Antón Lizardo, Veracruz, de la cual egresaron hasta 1973, 54 elementos de 8 Generaciones.

Ingeniero en Ciencias Aeronavales (Piloto Aviador)

El 25 de enero de 1979 se creó la carrera de Piloto Aviador mediante el Acuerdo Ministerial número 80, con el objetivo de vigilar la Zona Económica Exclusiva y al mismo tiempo tener un personal dedicado a la aviación naval "con los fundamentos profesionales en Ciencias, Tecnología, Unidad Doctrinaria y preparación específicamente militar",[280] un nivel equivalente al de los demás cuerpos existentes. Esta carrera tuvo una duración de cuatro años. Los cadetes en adelante realizaron prácticas de vuelo en las instalaciones de la Escuela de Aviación Naval que se encontraban en la Estación Aeronaval de Veracruz, ubicado en Las Bajadas, Veracruz.[281]

Acuerdo Ministerial número 80 del 25 enero de 1979, creación de la carrera de Piloto Aviador.

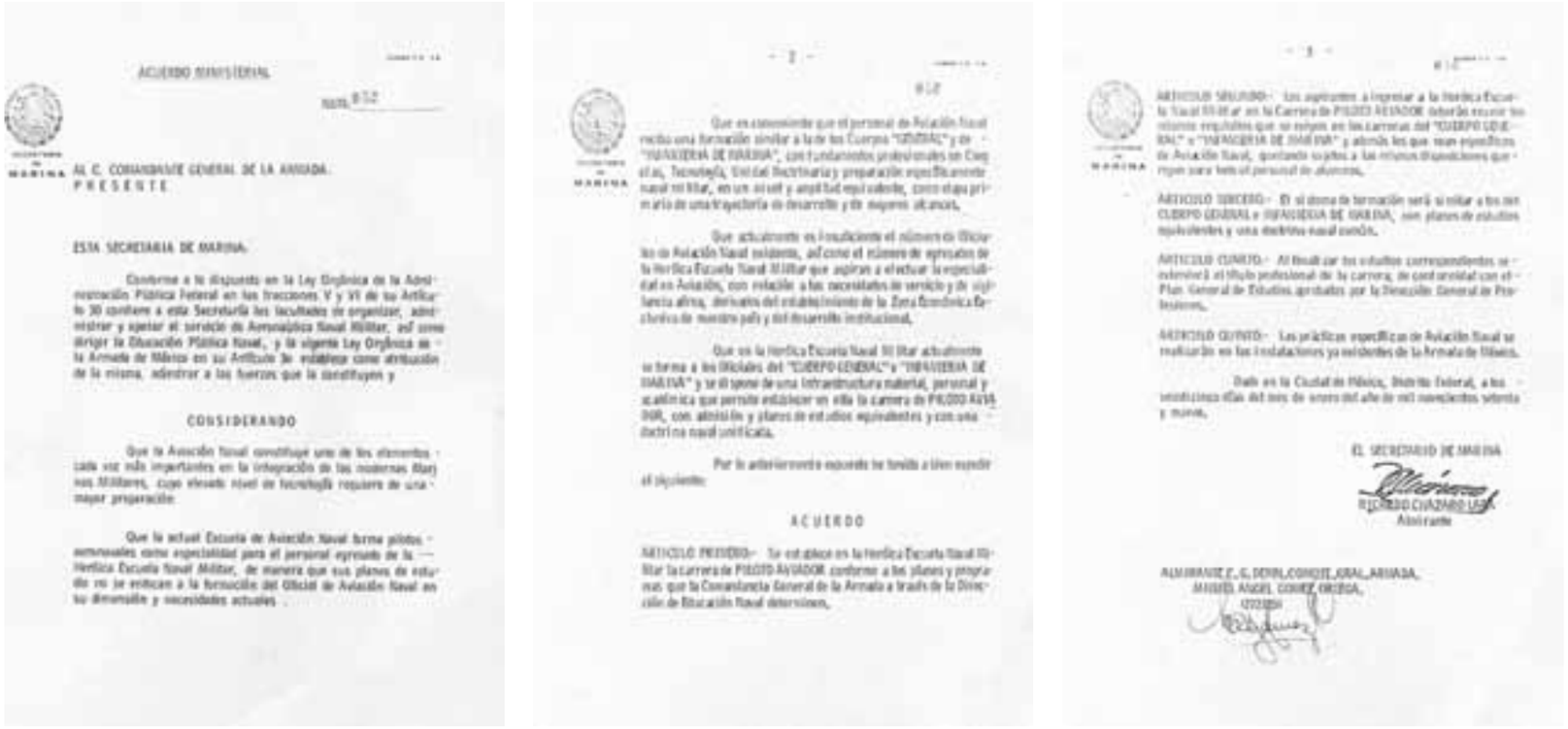

ACUERDO MINISTERIAL

AL C. COMANDANTE GENERAL DE LA ARMADA.
PRESENTE

ESTA SECRETARIA DE MARINA,

CONSIDERANDO

ACUERDO

Fuente: Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México.

El 7 de diciembre de 1987 la carrera de Piloto Aviador Naval cambió su denominación por la de Ingeniero en Ciencias Aeronavales y quedó sustentado por la Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Profesiones, expediente 30-00030 en donde se acordó dicha modificación.[282] La última generación que egresó de esta carrera fue la de 1987-1992.

280 Acuerdo Ministerial número 80 del 25 enero de 1979.

281 *El Dictamen*, miércoles 3 de agosto de 1980, p. 10.

282 *Biblioteca de consumo de la Heroica Escuela Naval Militar*, Sección de Guardiamarinas, Acuerdo de modificación al registro de la Heroica Escuela Naval Militar, foja 1.

El 25 de enero de 1979 se creó la carrera de Piloto Aviador mediante Acuerdo Ministerial número 80 en la Heroica Escuela Naval Militar.

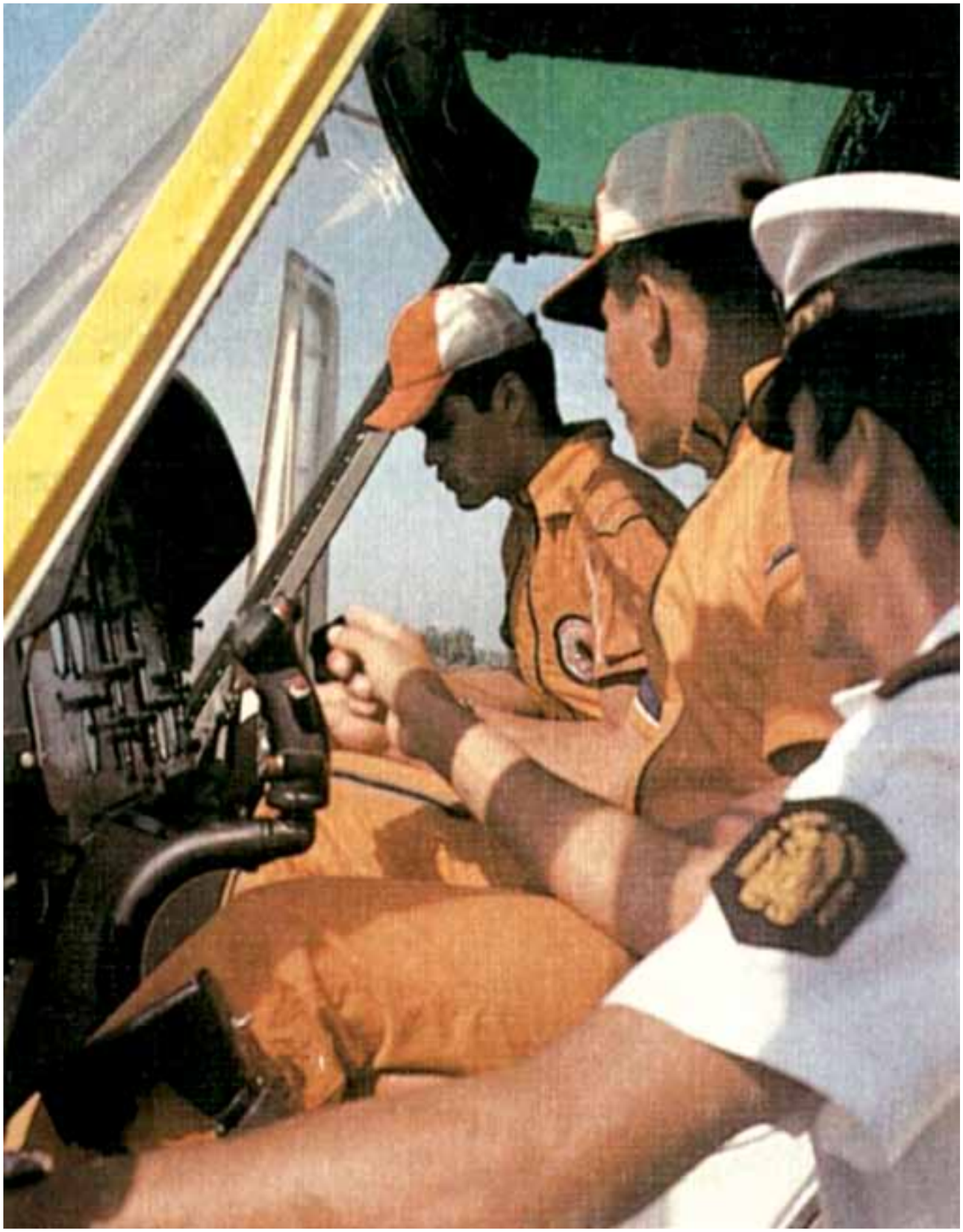

Cadetes de la carrera de Piloto Aviador en prácticas de vuelo.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Silabario de vuelo del avión BARON (1976-1996).

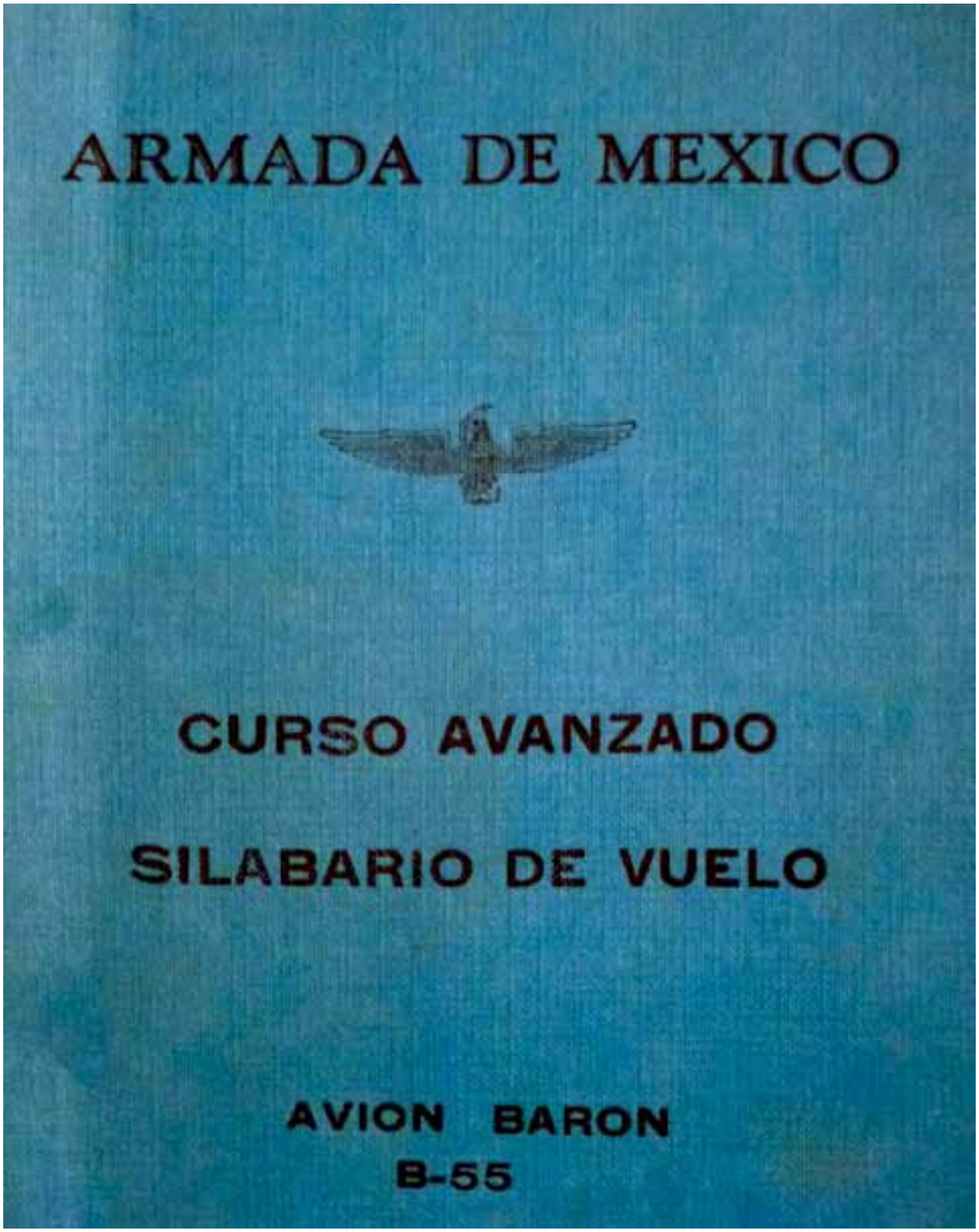

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

ME-060

Avión Beechcraft B-55 / 95B55 "BARON" utilizado para las prácticas de los cadetes del Cuerpo de Aeronáutica Naval (1976-1996).

Fuente: Escuela de Aviación Naval.

Acuerdo de modificación al registro de la Carrera de Piloto Aviador Naval a Ingeniero en Ciencias Aeronavales.

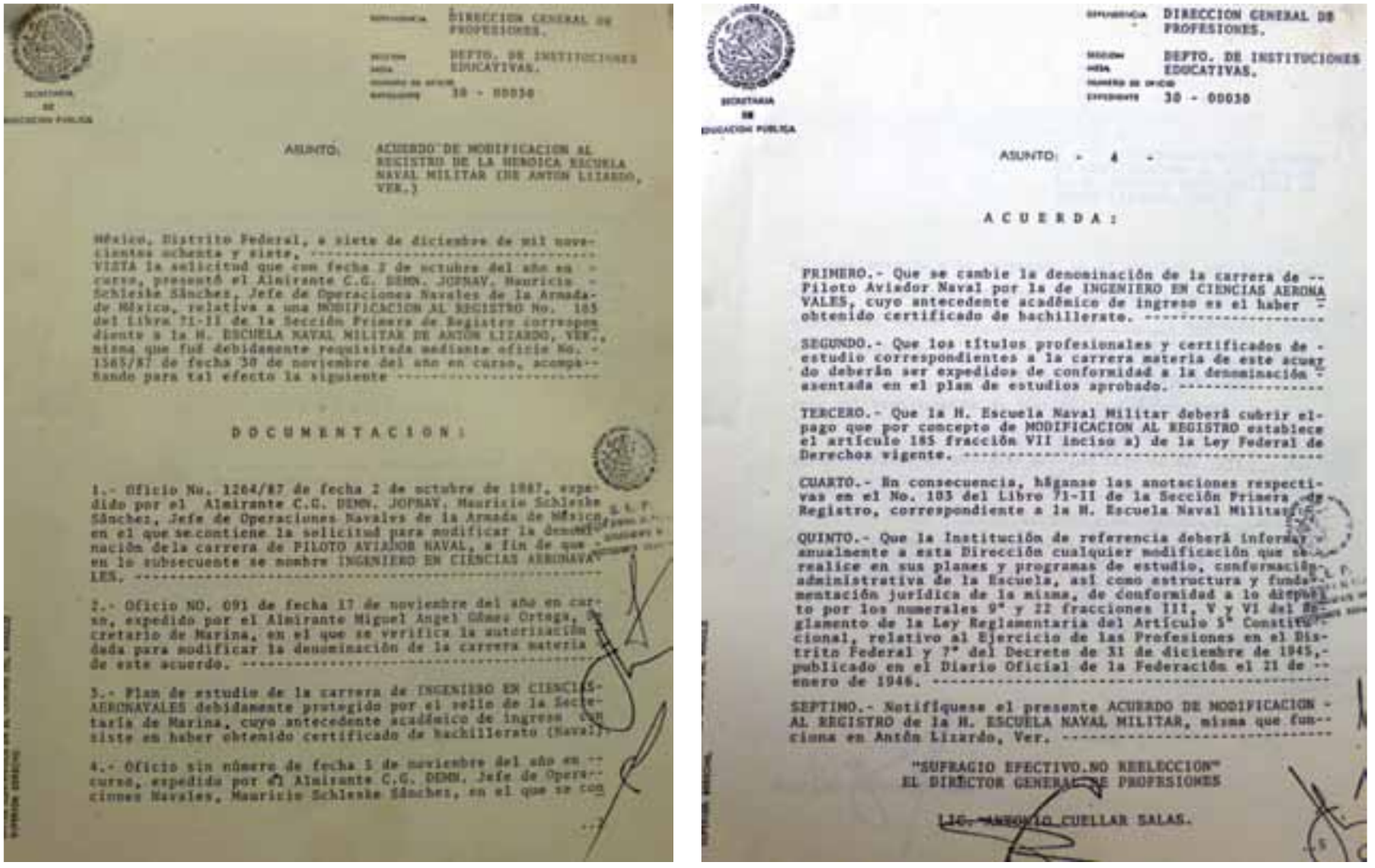

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES.

DEPTO. DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

30 - 00030

ASUNTO: ACUERDO DE MODIFICACION AL REGISTRO DE LA HEROICA ESCUELA NAVAL MILITAR (DE ANTON LIZARDO, VER.)

México, Distrito Federal, a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, ----------
VISTA la solicitud que con fecha 2 de octubre del año en curso, presentó el Almirante C.G. DEMN. JOPNAV. Mauricio Schleske Sánchez, Jefe de Operaciones Navales de la Armada de México, relativa a una MODIFICACION AL REGISTRO No. 185 del Libro 71-II de la Sección Primera de Registro correspondiente a la H. ESCUELA NAVAL MILITAR DE ANTÓN LIZARDO, VER., misma que fué debidamente requisitada mediante oficio No. 1565/87 de fecha 30 de noviembre del año en curso, acompañando para tal efecto la siguiente ----------

D O C U M E N T A C I O N :

1.- Oficio No. 1264/87 de fecha 2 de octubre de 1987, expedido por el Almirante C.G. DEMN. JOPNAV. Mauricio Schleske Sánchez, Jefe de Operaciones Navales de la Armada de México en el que se contiene la solicitud para modificar la denominación de la carrera de PILOTO AVIADOR NAVAL, a fin de que en lo subsecuente se nombre INGENIERO EN CIENCIAS AERONAVALES. ----------

2.- Oficio NO. 091 de fecha 17 de noviembre del año en curso, expedido por el Almirante Miguel Angel Gómez Ortega, Secretario de Marina, en el que se verifica la autorización dada para modificar la denominación de la carrera materia de este acuerdo. ----------

3.- Plan de estudio de la carrera de INGENIERO EN CIENCIAS AERONAVALES debidamente protegido por el sello de la Secretaría de Marina, cuyo antecedente académico de ingreso consiste en haber obtenido certificado de bachillerato (Naval).

4.- Oficio sin número de fecha 1 de noviembre del año en curso, expedido por el Almirante C.G. DEMN. Jefe de Operaciones Navales, Mauricio Schleske Sánchez, en el que se con

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES.

DEPTO. DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

30 - 00030

ASUNTO: - 4 -

A C U E R D A :

PRIMERO.- Que se cambie la denominación de la carrera de -- Piloto Aviador Naval por la de INGENIERO EN CIENCIAS AERONAVALES, cuyo antecedente académico de ingreso es el haber - obtenido certificado de bachillerato. ----------

SEGUNDO.- Que los títulos profesionales y certificados de - estudio correspondientes a la carrera materia de este acuerdo deberán ser expedidos de conformidad a la denominación - asentada en el plan de estudios aprobado. ----------

TERCERO.- Que la H. Escuela Naval Militar deberá cubrir el- pago que por concepto de MODIFICACION AL REGISTRO establece el artículo 185 fracción VII inciso a) de la Ley Federal de Derechos vigente. ----------

CUARTO.- En consecuencia, hágase las anotaciones respectivas en el No. 185 del Libro 71-II de la Sección Primera de Registro, correspondiente a la H. Escuela Naval Militar.

QUINTO.- Que la Institución de referencia deberá informar - anualmente a esta Dirección cualquier modificación que se realice en sus planes y programas de estudio, conformación administrativa de la Escuela, así como estructura y fundamentación jurídica de la misma, de conformidad a lo dispuesto por los numerales 9° y 22 fracciones III, V y VI del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal y 7° del Decreto de 31 de diciembre de 1945,- publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de -- enero de 1946. ----------

SEPTIMO.- Notifíquese el presente ACUERDO DE MODIFICACION - AL REGISTRO de la H. ESCUELA NAVAL MILITAR, misma que funciona en Antón Lizardo, Ver. ----------

"SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION"
EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. ANTONIO CUELLAR SALAS.

Fuente: Biblioteca de consumo de la Heroica Escuela Naval Militar, Sección de Guardiamarinas, Acuerdo de modificación al registro de la Heroica Escuela Naval Militar, foja.1

Desde mediados del siglo XX, la Heroica Escuela Naval Militar ha sido por excelencia el centro educativo naval con capacidad de enseñanza tanto en el plano cualitativo como cuantitativo, al formar una mayor cantidad de elementos a través de las generaciones. De una docena y media de aspirantes en Tlacotalpan en 1825, se pasó a cientos y cientos de cadetes en Antón Lizardo en los últimos años del siglo XX. El mismo sitio donde aún nuevas generaciones se forman todos los días de cara al futuro.

La educación naval militar tiene una gran responsabilidad pues sus actividades afianzan el desarrollo de México. Desde los años de transición del siglo XX al XXI (marcados por la globalización) ha sido aún más clara la importancia de la educación en el crecimiento de una economía competitiva, al impulsar el desarrollo técnico-científico y proveer un apoyo directo a su innovación, la educación naval forma parte de este proceso.

Maniobras de cadetes en el buque escuela Cuauhtémoc.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Maniobras en el buque escuela Cuauhtémoc.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Transformaciones de la infraestructura de la Heroica Escuela Naval Militar (1952-1999)

Tras la inauguración de las instalaciones en Antón Lizardo, además del mantenimiento de las aulas se requirió habilitar espacios provisionales para instrucción y deportes.

Instalaciones de la Heroica Escuela Naval Militar antes de su inauguración.

Fuente: *Memoria de la Secretaría de Marina*, 1951.

Término de práctica de remo.

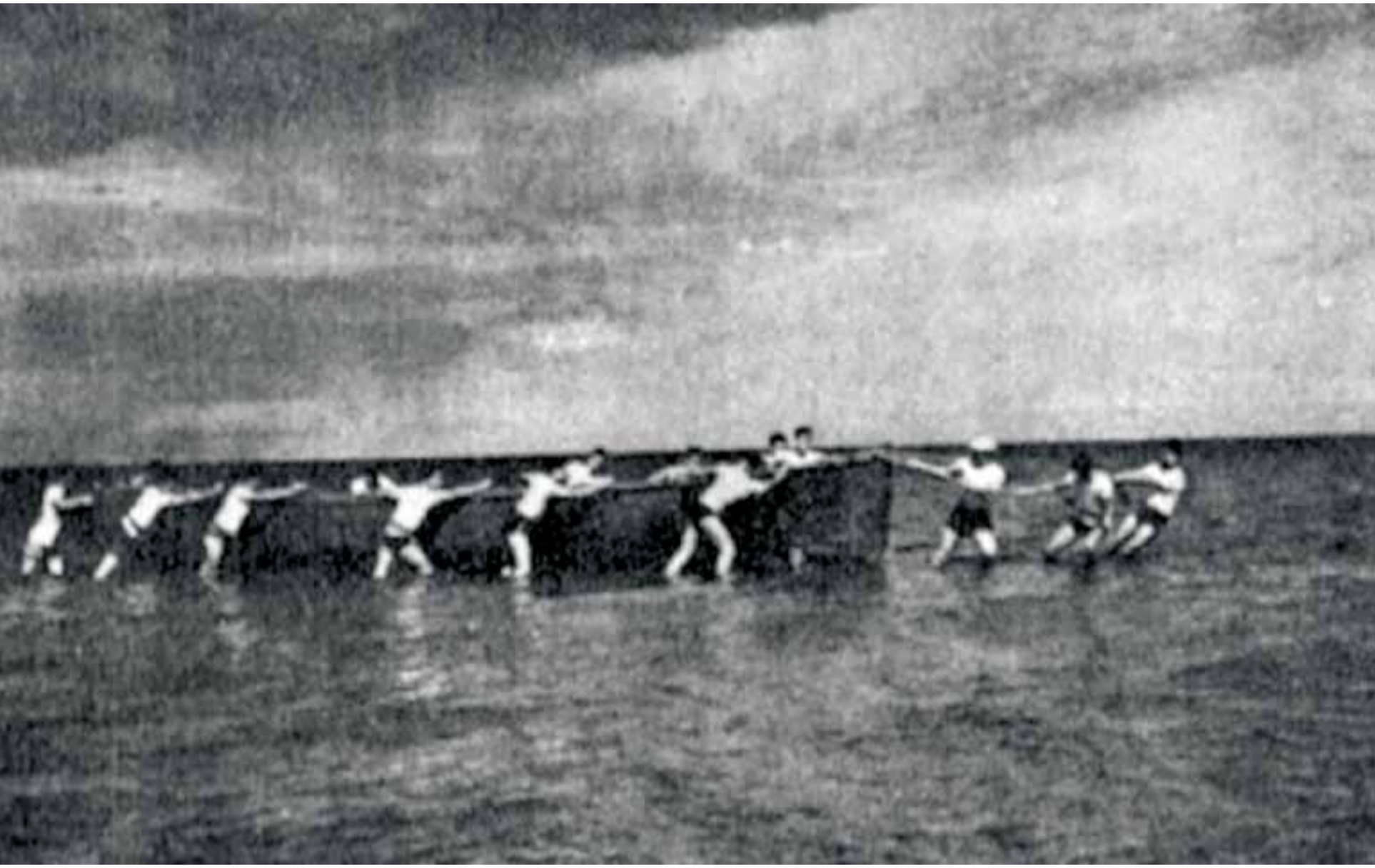

Fuente: *Revista General de Marina*, 1954.

Instrucción militar en la Heroica Escuela Naval Militar.

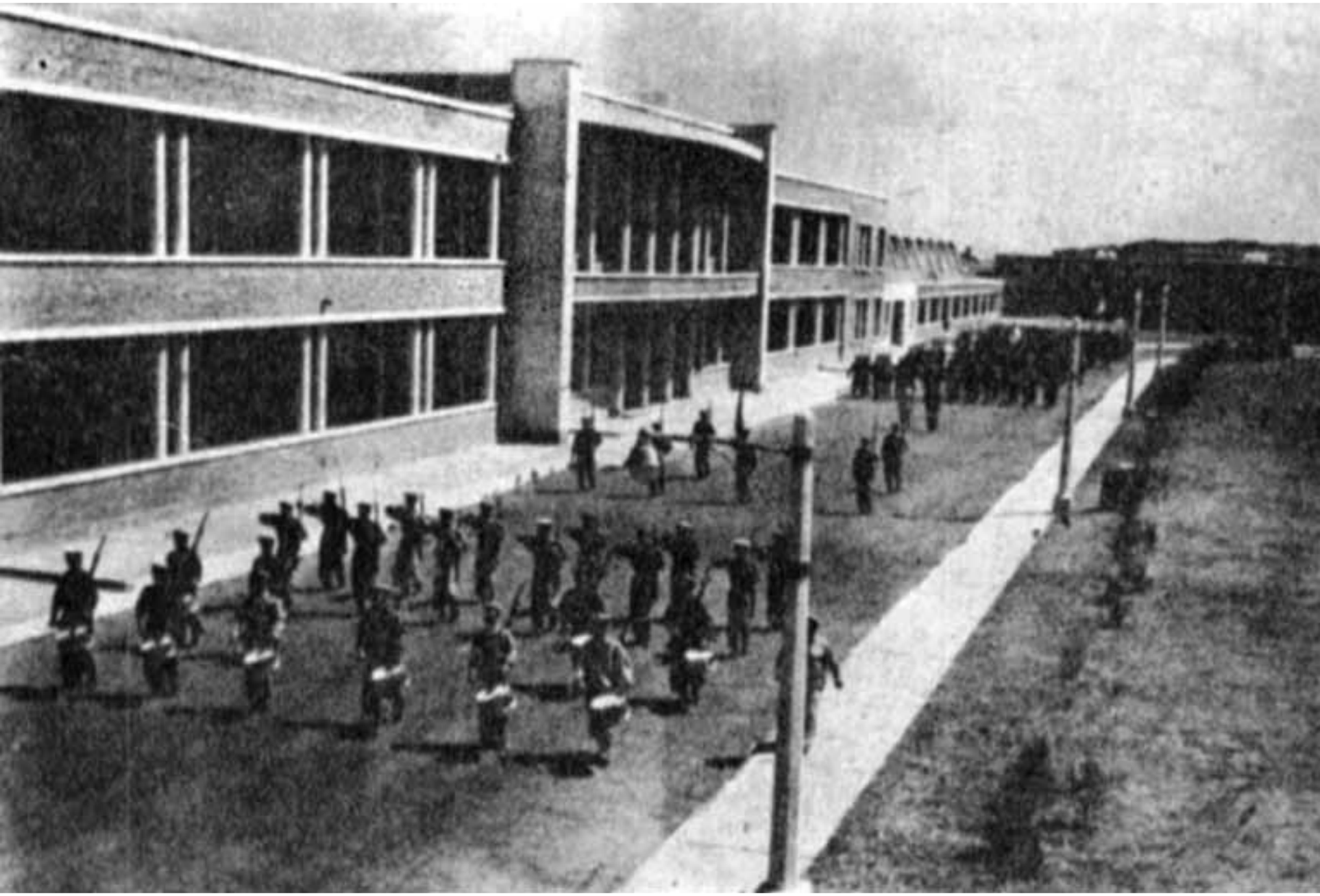

Fuente: *Revista General de Marina*, 1954.

Partido de Baloncesto entre cadetes, principios de la década de 1960.

Fuente: *Instructivo de admisión a la Heroica Escuela Naval Militar.*

Partido de Volley ball entre cadetes, principios de la década de 1960.

Fuente: *Instructivo de admisión a la Heroica Escuela Naval Militar.*

Aula de clases de la Heroica Escuela Naval Militar, década de 1960.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Edificio administrativo visto desde el tanque de aprovisionamiento de agua.

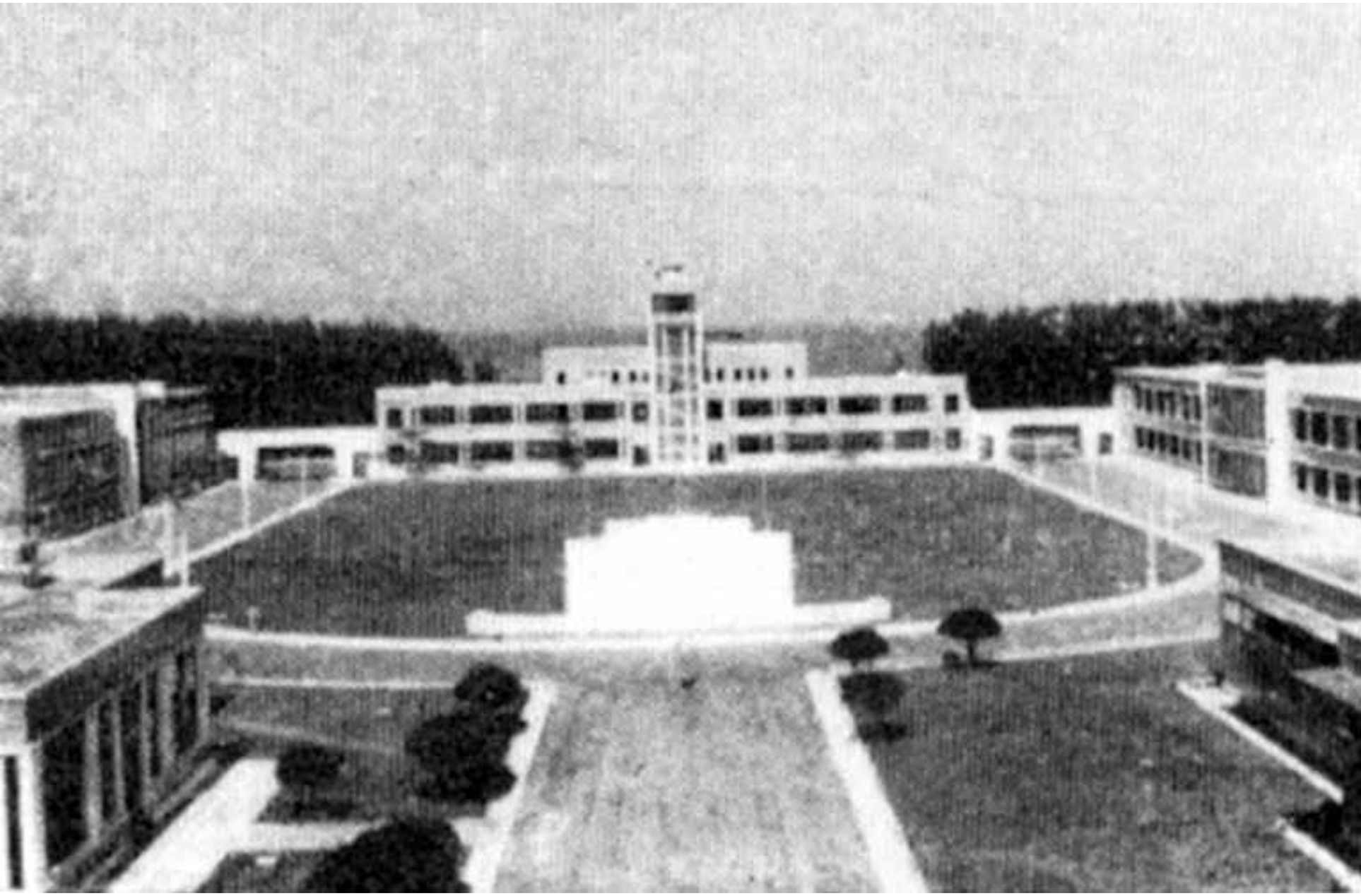

Fuente: *Anuario de la Heroica Escuela Naval Militar, 1958*.

Primer asta bandera de la Heroica Escuela Naval Militar.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Por las constantes lluvias en Antón Lizardo se rellenaron en 1958 las partes bajas del terreno aprovechando los médanos cercanos, ganando terreno para el establecimiento de nuevas aulas, un laboratorio de electricidad y la creación de un Stand de tiro.[283]

Terrenos rellenados de Este a Oeste.

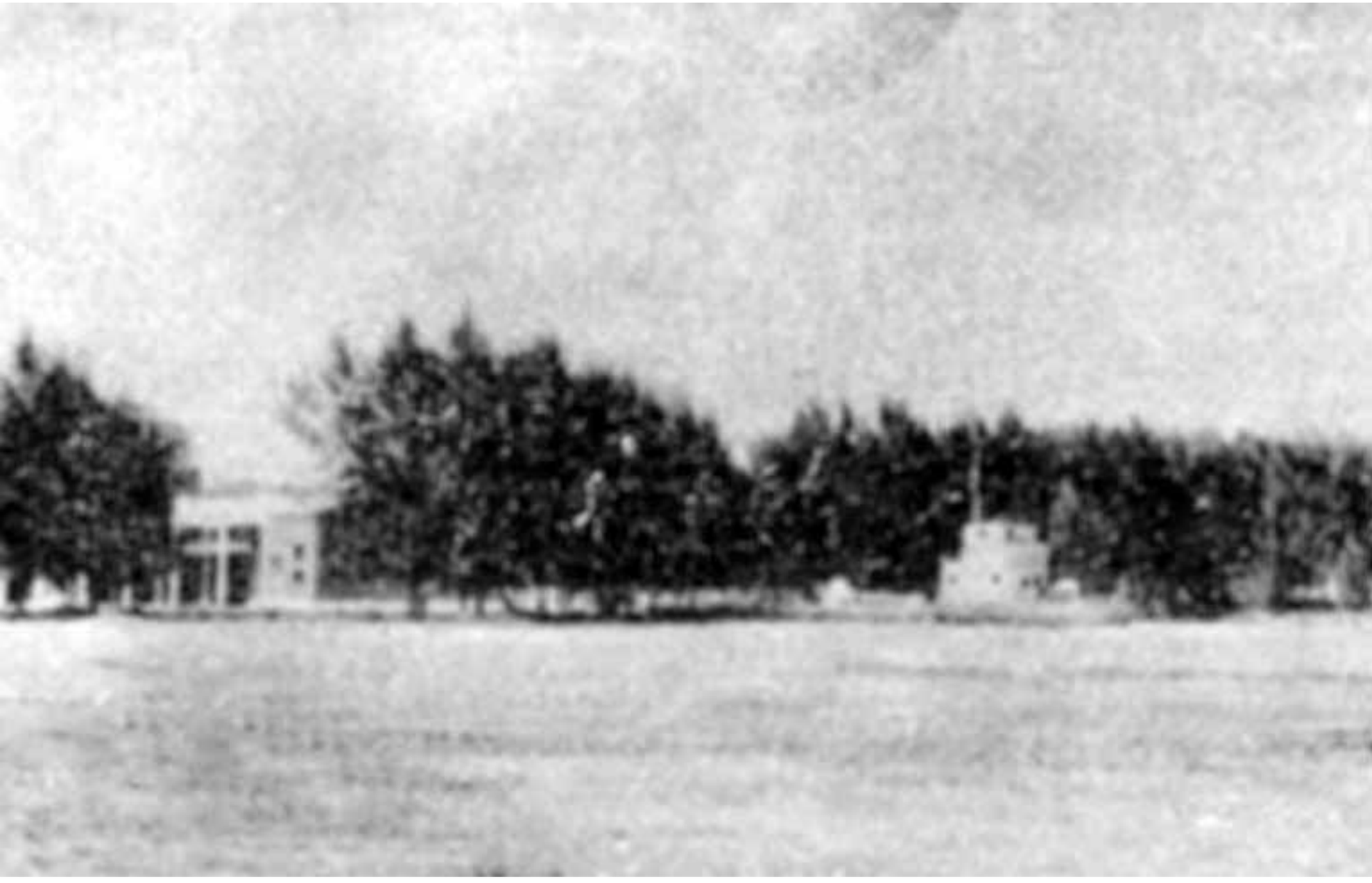

Fuente: *Anuario de la Heroica Escuela Naval Militar, 1958*.

283 *Anuario de la Heroica Escuela Naval Militar,* Antón Lizardo, 1958, pp.37-38

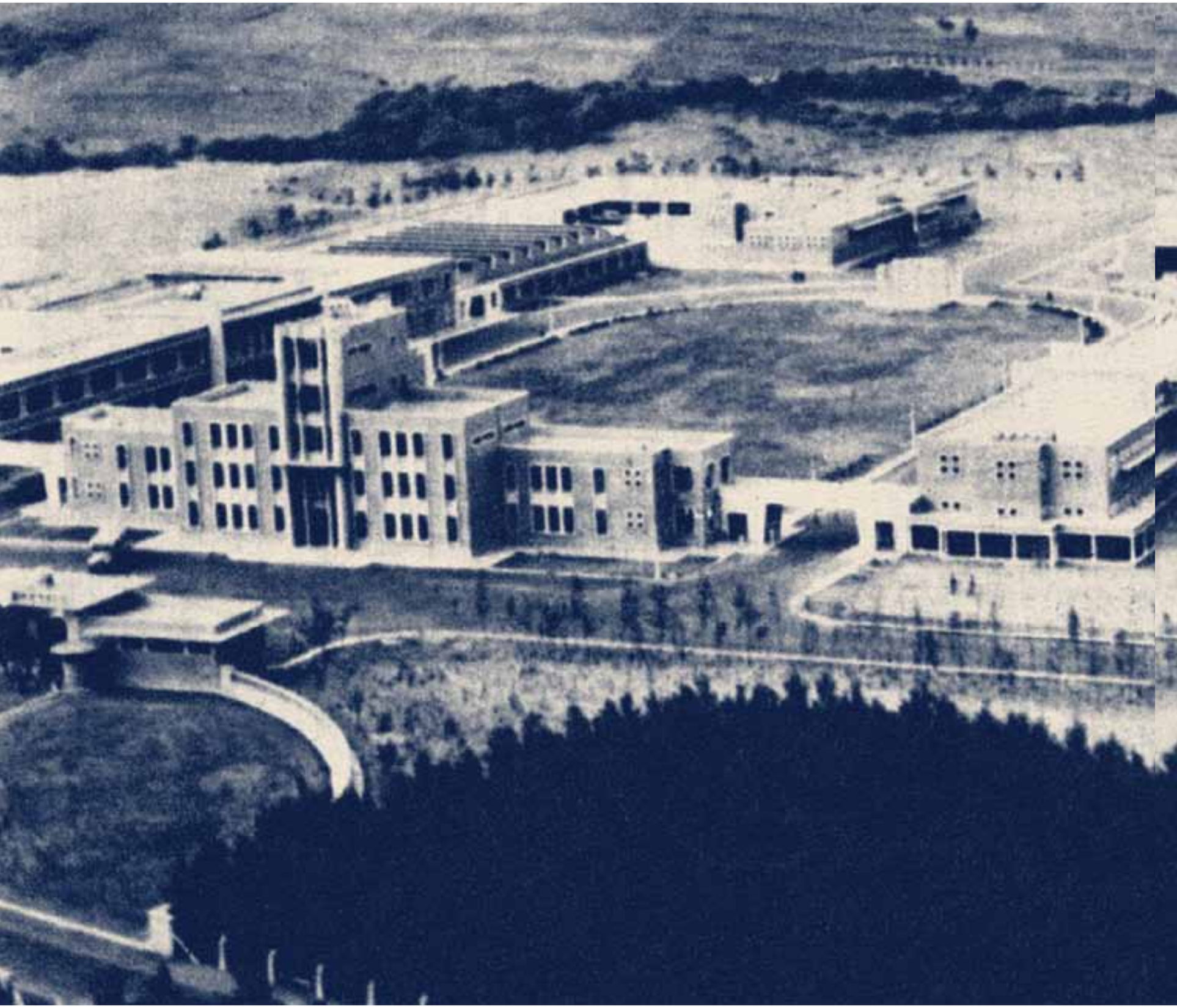

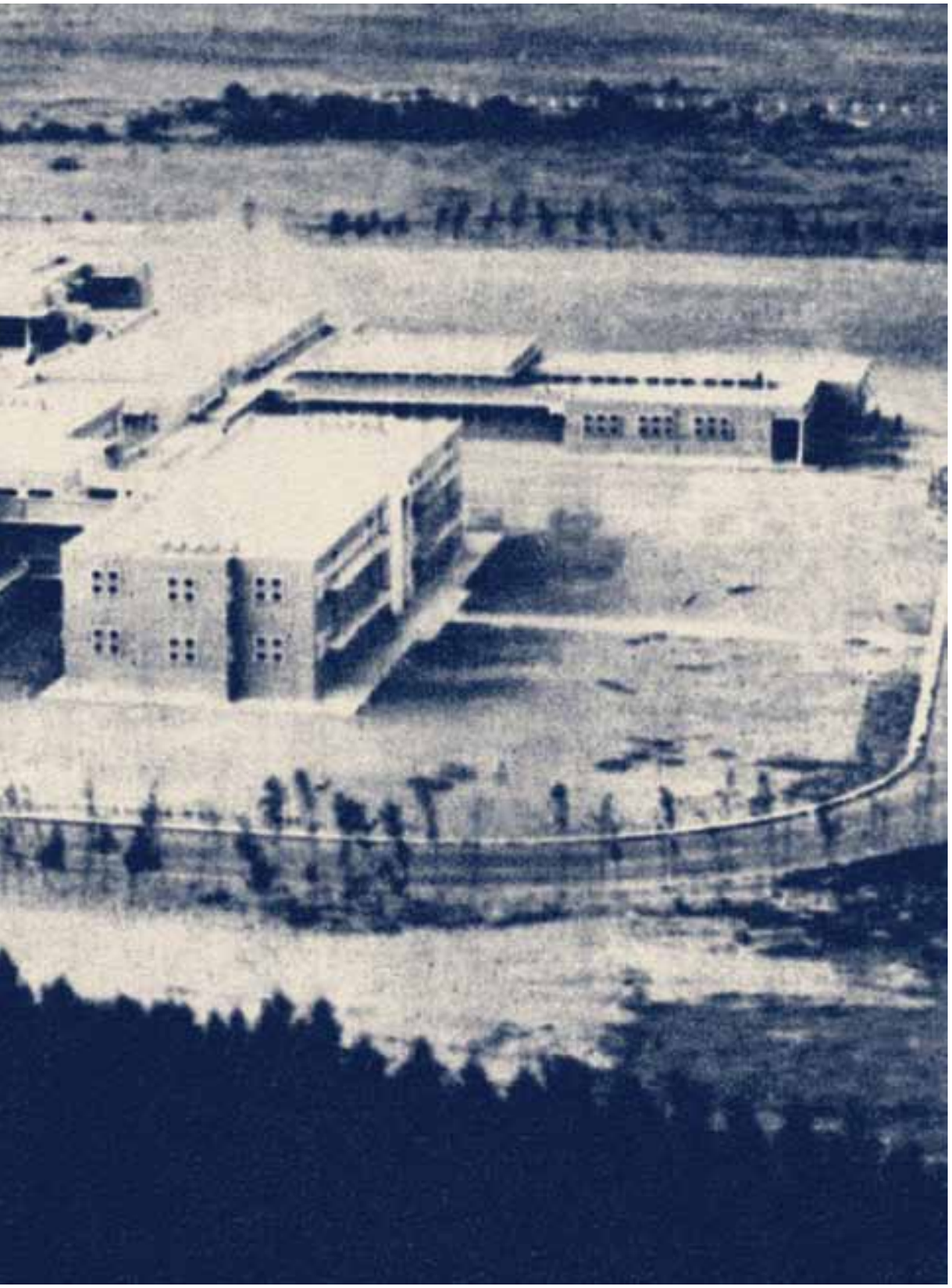

Escuela Naval Militar y su vía de acceso terrestre.

En 1958 la Secretaría de Marina comenzó a estabilizar las arenas de los médanos del camino que conectaba a Veracruz con Antón Lizardo, con este trabajo se deseaba hacer más eficiente el traslado de personas y abastos para la Heroica Escuela Naval Militar.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Con el objetivo de engalanar la Heroica Escuela Naval Militar, al final de la carretera Boca del Río a Antón Lizardo, se construyó en 1958 un hemiciclo donde se apostaron cañones históricos y un mástil de señales.

Obras de ornato en la entrada de la Heroica Escuela Naval Militar.

Fuente: *Anuario de la Heroica Escuela Naval Militar, 1958.*

Obras de ornato en la entrada de la Heroica Escuela Naval Militar.

Fuente: *Anuario de la Heroica Escuela Naval Militar, 1958.*

También se inició en 1958 la construcción de un gimnasio y una cancha deportiva con un costo de 1 170, 000.00 pesos.[284] Las bases de los tableros de baloncesto fueron elaboradas en los talleres del plantel aprovechando antiguas tuberías de calderas.[285]

Cancha de Baloncesto.

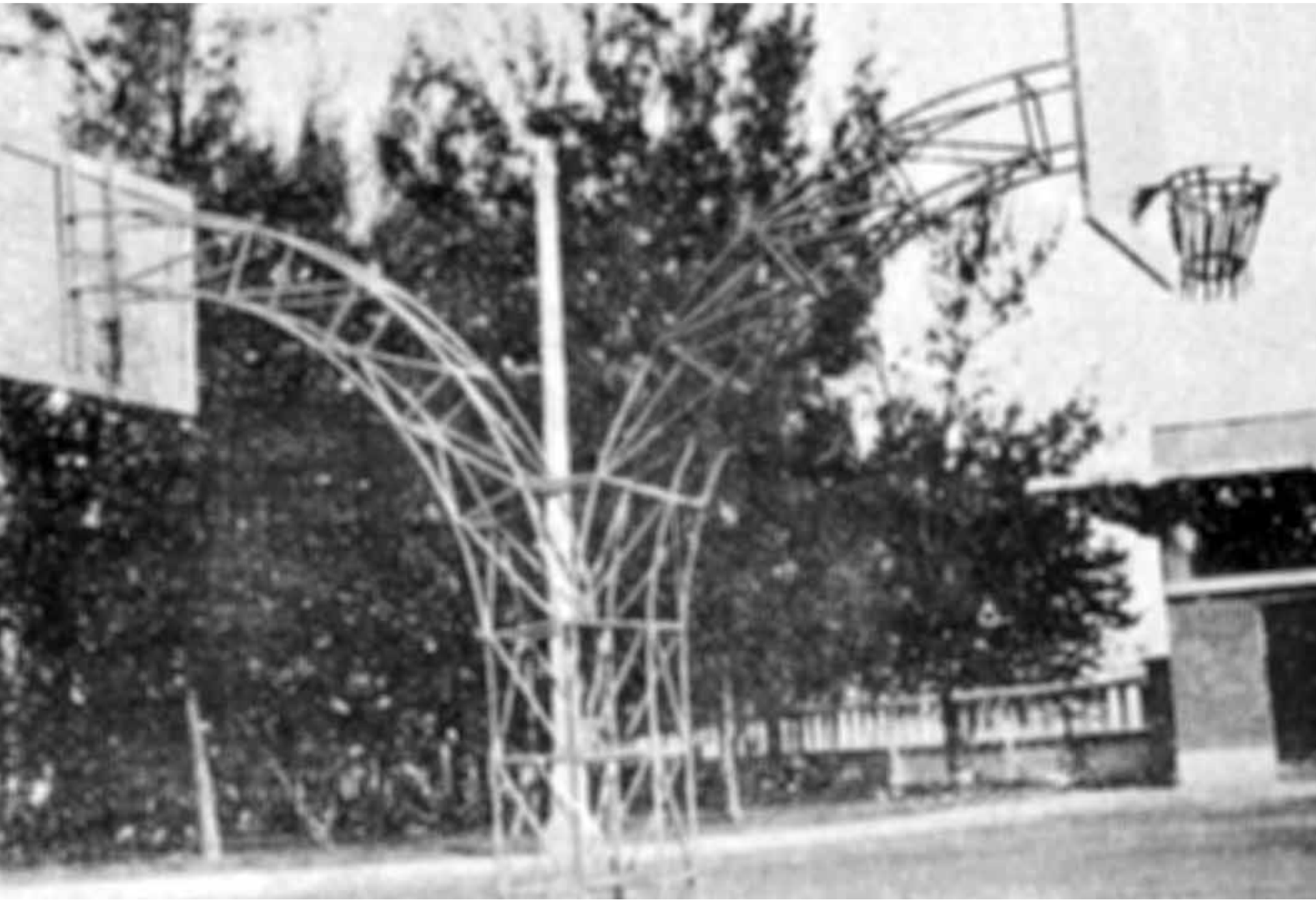

Fuente: Anuario de la Heroica Escuela Naval Militar, 1958.

284 *Memoria de los trabajos realizados por esta Secretaría durante el periodo del 1° de septiembre de 1958 al 31 de agosto de 1960*, México, Secretaría de Marina, p. 82.

285 *Anuario de la Heroica Escuela Naval Militar,* Antón Lizardo, 1958, pp. 37-38

A esta inversión general en infraestructura debió sumarse en 1960 un monto de 299,854.33 pesos por "Obras complementarias" de oficinas y alojamientos, según la relación de obras a contrato presentada en el informe de la Secretaría de Marina, dichas labores se prolongaron por tres años.[286]

> "Se realizaron planos en la H. Escuela Naval Militar para determinar niveles definitivos de zona deportiva, con cubicación de rellenos necesarios y localización de la red de drenaje; se elaboró plano general con proyectos para campos deportivos, gimnasio, baños y vestidores, edificios para casino y habitaciones para oficiales solteros".[287]

Documentos del presupuesto destinado para la construcción de la Escuela Naval Militar en Antón Lizardo, Veracruz.

Atillero de Ulúa, Ver. (Trabajos de conservación del buque "México".) En proceso de construcción el buque "México Dos".

Atillero de Ciudad del Carmen, Camp. Se realizaron diversas reparaciones a diferentes buques pesqueros, así como reparaciones al guardacostas "38", fragata "California" y fabricación de dos lanchas para la 5ª Zona Naval.

Atillero de Coatzacoalcos, Ver. Se hicieron reparaciones a la instalación eléctrica de la corbeta "Virgilio Uribe", así como trabajos menores al buque guardafaros Núm. 2.

Dique seco de Salina Cruz, Oax. Reparaciones a los motores principales del cañonero "Querétaro"; reparaciones menores al guardacostas "34", cañonero "Potosí", fragatas "Tehuantepec" y "California" y dragas "Presidente Alemán" y "Coatzacoalcos".

Talleres generales. Se construyeron 3 lanchas metálicas de 17 metros de eslora, reparaciones al motor de arranque del yate "Sotavento".

Diversos trabajos a las direcciones de esta Secretaría y reparación de vehículos de las mismas, así como trabajos de conservación y mantenimiento del establecimiento.

OBRAS MARITIMAS

Planeación. Se realizaron planos en la H. Escuela Naval para determinar niveles definitivos de zona deportiva, con cubicación de rellenos necesarios y localización de la red de drenaje; se elaboró plano general con proyecto para campos deportivos, gimnasio, baños y vestidores, edificio para casino y habitaciones para oficiales solteros.

Veracruz, Ver. Se revisó el cálculo de través y columnas de la estructura de la Estación de Biología Marina.

Manzanillo, Col. Se determinaron las dimensiones del bloque de corona de refuerzo del rompeolas.

Coatzacoalcos, Ver. Boulevard Manuel Avila Camacho. Se terminó el proyecto de reparación y refuerzo general de escolleras; y se corrigió la batimetría enviada por la residencia con la existente en el Departamento.

Alvarado, Ver. Se tomaron los datos de espacios necesarios y se elaboró el proyecto del muelle de atraque del ferry.

El Pichi, Mich. Se realizaron estudios preliminares para el rompeolas tomando en cuenta oleajes y acarreos "vientos reinantes".

Salina Cruz, Oax. Se inició la elaboración del proyecto de reconstrucción del rompeolas Este.

29

OBRAS DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE PUERTOS, CON CARGO A LA PARTIDA GENERAL DE OBRAS POR ADMINISTRACION DE 1959

PUERTO Y OBRA	EROGACION EN 1960 Hasta el 15 de junio — Pesos	EROGACION EN 1960 Probable hasta el 31 de agosto — Pesos
TAMPICO, TAMPS.		
Presupuesto 18?.—Pavimentación del patio del almacén regional de la Secretaría de Marina, y calle que alinea ésta, en Tampico	53 700.50	0.00
Presupuesto 29?.—Factura por estudio tridimensional del morro de la escollera Norte, en Tampico, Tamps. (Neyrpic Mexicana, S. A.)	0.00	40 000.00
TUXPAN, VER.		
Presupuesto 46?.—Reparación general de las camionetas "Fargo" pick-up modelo 1957, y "Ford" pick-up modelo 1956	10 828.90	0.00
Presupuesto 96.—Terminación del muelle de carga y pesca de Tamiahua, Ver	0.00	200 000.00
VERACRUZ, VER.		
Presupuesto 3.—Construcción de una tribuna de madera y salón en la laguna de San Julián, Ver.	27 555.00	0.00
Presupuesto 6.—Prolongación de defensas de protección entre el Morro y Boca del Río	295 282.47	0.00
Presupuesto 49.—Estabilización de arenas en los médanos del camino a Antón Lizardo	0.00	15 000.00
Presupuesto 56.—Reposición de vidrios en los canceles de la residencia de las obras del puerto	0.00	575.12
Presupuesto 73.—Terminación de la instalación eléctrica del taller mecánico y fundición de San Juan de Ulúa	35 208.90	0.00
Presupuesto 87.—Reparación del patio de maniobras, dos corredores y un patio, y pintura de los cuartos destinados a enfermería en el Castillo de San Juan de Ulúa	0.00	22 386.22
Presupuesto 89.—Reparar y mejorar la estabilidad del remolcador "Alerta"	0.00	2 867.00
Presupuesto 90.—Reparaciones del taller general, reparaciones de la bodega Núm. 4, y la instalación de tubería de alimentación del tanque de almacenamiento en San Juan de Ulúa	0.00	27 219.48
Presupuesto 104.—Construcción de dos duques de alba en la cabecera del Muelle Fiscal	0.00	5 000.00

Fuente: Memoria de Marina 1958-1960. Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

286 *Memoria de los trabajos realizados por esta Secretaría durante el periodo del 1° de septiembre de 1958 al 31 de agosto de 1960*, México, Secretaría de Marina, pp. 82, 85 y 92.

287 *Memoria de los trabajos realizados por esta Secretaría durante el periodo del 1° de septiembre de 1958 al 31 de agosto de 1960*, México, Secretaría de Marina, p. 29.

Documentos del presupuesto destinado para la construcción de la Escuela Naval Militar en Antón Lizardo, Veracruz.

PUERTO Y OBRA	EROGACION EN 1960	
	Hasta el 15 de junio — Pesos	Probable hasta el 31 de agosto — Pesos
Presupuesto 25.—Destajos.—Reparación general de un motor fuera de borda y del casto, y motor de la lancha marina al servicio de la residencia	0.00	5 000.00
Contrato.—Reparación del Muelle Fiscal	0.00	50 000.00
Contrato.—Reparación a un chalán propiedad de la Secretaría de Marina	0.00	325 758.00
VERACRUZ, VER.		
Presupuesto 2.—Conservación, reparación y mantenimiento de las pangas "Lili", "Ballena", "Gibia" y "Tintoreto"	0.00	1 500.00
Presupuesto 6. Impermeabilización de los techos de las casas que ocupan los Oficiales de la H. Escuela Naval de Antón Lizardo	0.00	18 511.00
Presupuesto 3.—Destajos. Reparación de la camioneta "Chevrolet" modelo 1951, pick-up, de media tonelada	0.00	7 804.40
Presupuesto 4.—Destajos.—Reparación de la camioneta "Ford" modelo 1952, pick-up de ½ de tonelada	0.00	7 462.50
Presupuesto 5.—Destajos.—Reparación general del camión de redilas "Ford" modelo 1952	0.00	14 333.85
Presupuesto 8.—Destajos.—Reparación de camioneta "Ford" modelo 1952, pick-up de ½ tonelada	0.00	7 566.00
Presupuesto 9.—Destajos. Reparación de camioneta "Ford" modelo 1956, pipa de 8,000 litros	0.00	11 044.00
Presupuesto 11.—Destajos.—Reparación de camioneta "Chevrolet", pick-up de ½ tonelada	0.00	6 385.50
Presupuesto 12.—Destajos.—Reparación de camioneta "Dodge" modelo 1957, pick-up de ½ tonelada	0.00	4 519.00
Presupuesto 17.—Destajos.—Reparación de camioneta guayín "Dodge" modelo 1954, motor DP-25-26-9291	0.00	5 301.50
Presupuesto 19.—Destajos.—Tendido de tubería de abastecimiento de agua y energía eléctrica en las casas para oficiales en la H. Escuela Naval Antón Lizardo	0.00	19 660.40
Presupuesto 21.—Destajos.—Reparación de las redes eléctricas y telefónicas de la H. Escuela Naval Antón Lizardo	0.00	2 500.00

PUERTO Y OBRA	EROGACION EN 1960	
	Hasta el 15 de junio — Pesos	Probable hasta el 31 de agosto — Pesos
Presupuesto 23.—Destajos.—Reparaciones generales a las instalaciones de la residencia	0.00	49 965.20
Contrato.—Instalación de tubería de 6 pulgadas, para tomas de diesel en el muelle Núm. 4	0.00	25 000.00
Contrato.—Construcción de armaduras del hangar de la H. Escuela de Aviación Militar, así como reparaciones a la construcción existente en las Bajadas, Ver.	0.00	30 000.00
Contrato.—Pintura general en la H. Escuela Naval Militar, Antón Lizardo	400 000.00	50 000.00
Contrato. Pavimentación de las calzadas perimetrales de la H. Escuela Naval Militar de Antón Lizardo	0.00	561 130.59
Contrato.—Construcción de un muro de cabeza para el taller mecánico del astillero de San Juan de Ulúa	0.00	146 125.24
Contrato.—Construcción de dos salones de laboratorio en la H. Escuela Naval Militar de Antón Lizardo	44 000.00	20 000.00
Contrato. Pavimentación con concreto simple en los espacios anexos al auditorio de la H. Escuela Naval Militar de Antón Lizardo	51 588.00	0.00
Contrato.—Reparaciones y ampliación del Sanatorio Núm. 1 del Golfo, ubicado en la antigua Escuela Naval	51 000.00	30 000.00
Terminación de la construcción de 20 casas dúplex en la Colonia de la Armada	0.00	16 000.00
ALVARADO, VER.		
Presupuesto 36.—Defensas de madera en el muro de atraque y cambio de bitas	0.00	2 000.00
Presupuesto 22.—Destajos.—Conservación del camión "Chevrolet" modelo 1954	0.00	700.00
Contrato.—Construcción de un espigón de palma de canilla, para retención de arenas en Paso Nacional, Ver.	0.00	11 000.00
Contrato.—Construcción de 4 duques de alba	0.00	10 000.00
Contrato.—Desmantelamiento del muelle de cabotaje	0.00	6 500.00
COATZACOALCOS, VER.		
Presupuesto 37.—Reparación del muelle de acceso y caseta de la Estación Mareográfica del puerto	0.00	2 000.00

Fuente: Memoria de Marina 1958-1960. Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Sala de juntas académicas.

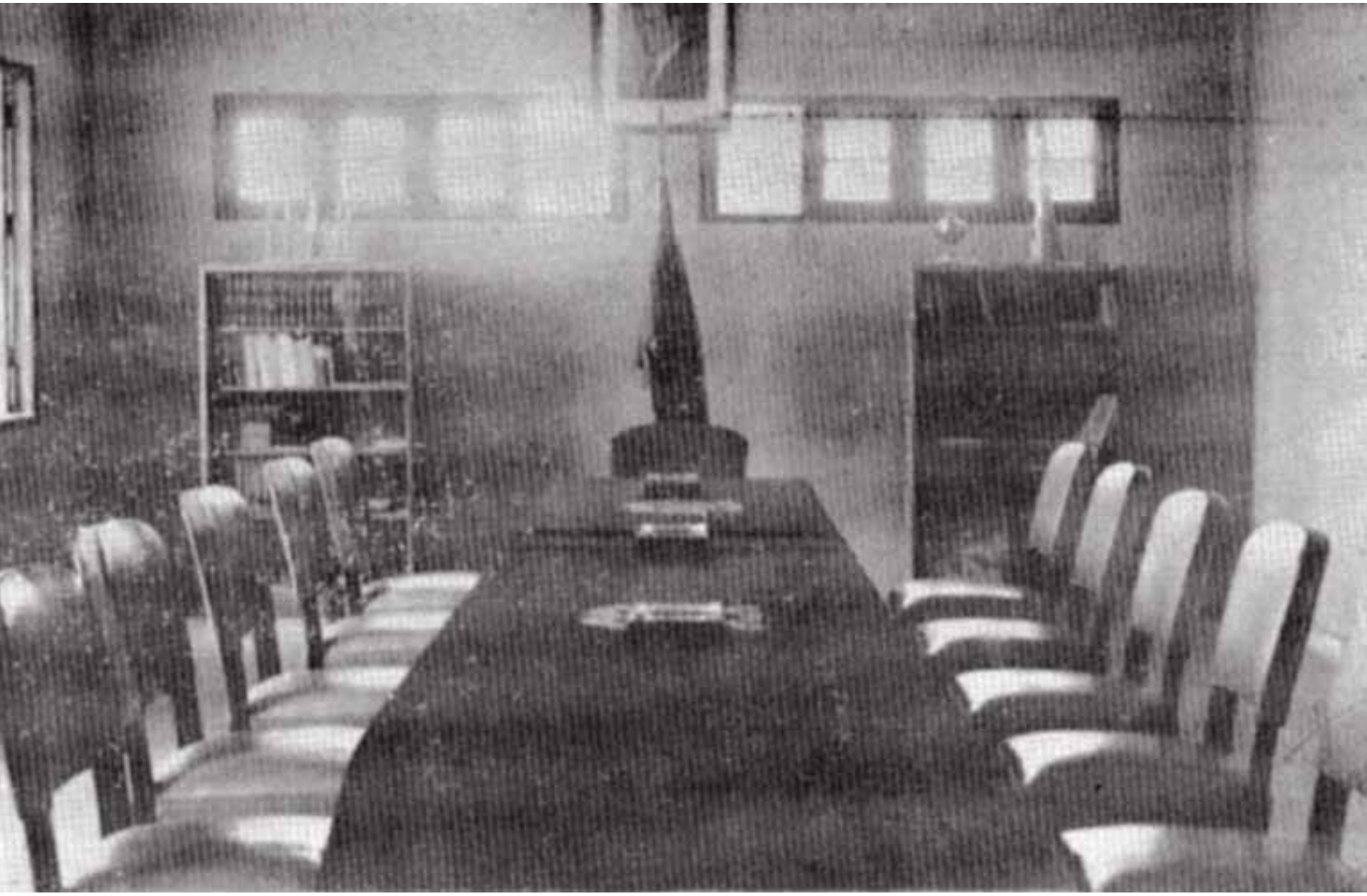

Fuente: Anuario de la Heroica Escuela Naval Militar, 1959.

En 1960 también se proyectó la creación de una Granja naval en las inmediaciones del plantel bajo el cuidado de un Mayordomo General, con el objetivo de producir el alimento y hacer auto sustentable a la Heroica Escuela Naval Militar.[288]

Construcción del almacén general.

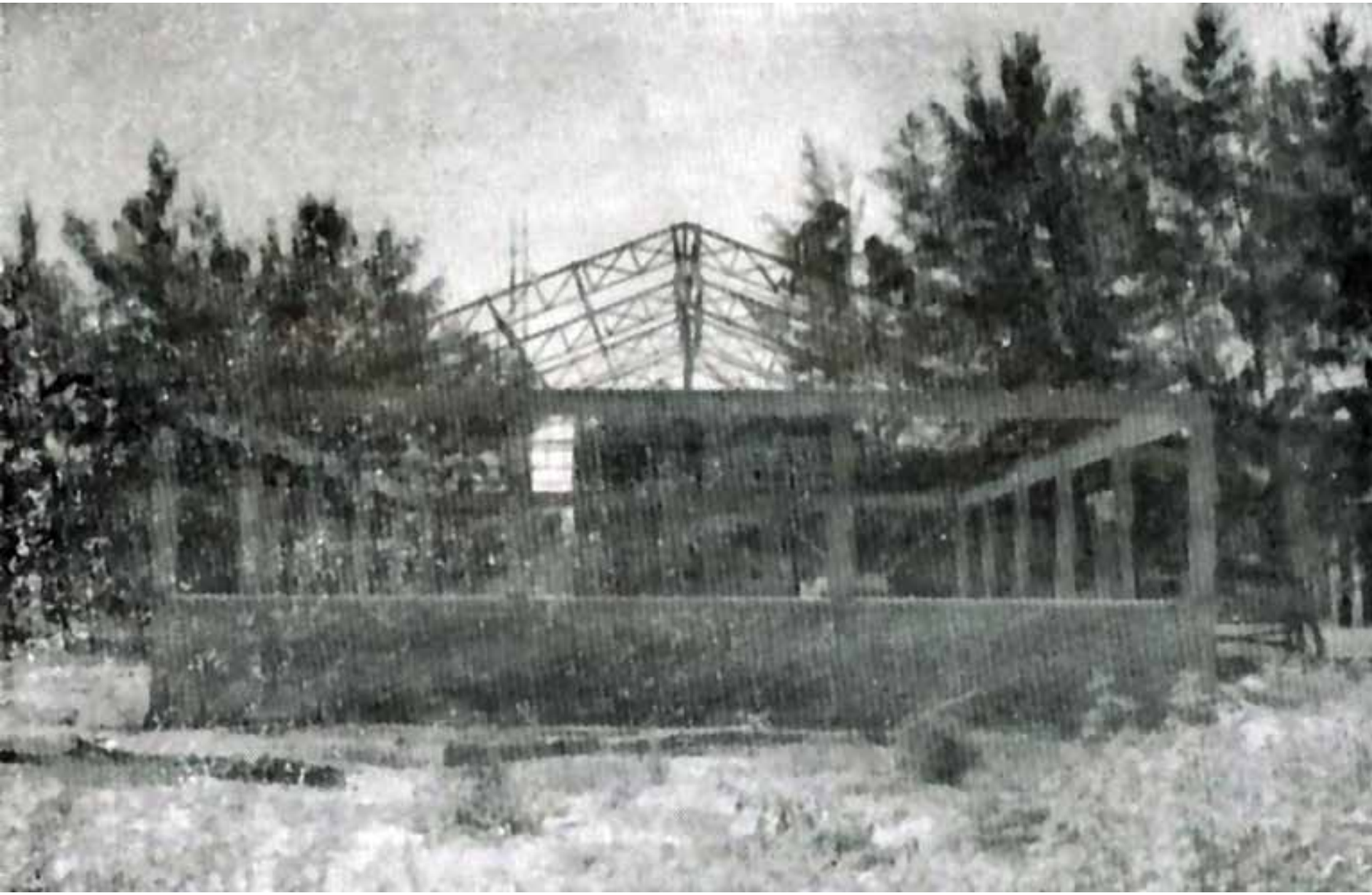

Fuente: Anuario de la Heroica Escuela Naval Militar, 1959.

288 *Anuario de la Heroica Escuela Naval Militar*, Antón Lizardo, 1958, p. 72.

Para el 15 de junio de 1960 se habían gastado 51,580 pesos en pavimentación de concreto a los espacios anexos al auditorio. Además, hasta el 31 de agosto de 1960, se estimaba la erogación de 19,660 pesos destinados al tendido de tuberías para abastecer agua y energía eléctrica, 2,500 pesos para la reparación de las líneas telefónicas. 50,000 pesos en pintura de todas las instalaciones, 561,130 pesos en pavimentación de las calzadas perimetrales y 20,000 pesos en dos salones de laboratorio.[289]

Durante la década de 1970 el mantenimiento de las instalaciones fue constante. En 1973 comenzó a construirse un nuevo edificio destinado a albergar aulas, que se inauguró al año siguiente.

Teniente de Navío Héctor A. Denogean Tapia instalando red eléctrica en Antón Lizardo, Veracruz.

Fuente: *Anuario de la Heroica Escuela Naval Militar, 1959.*

289 *Memoria de los trabajos realizados por esta Secretaría durante el periodo del 1° de septiembre de 1958 al 31 de agosto de 1960*, México, Secretaría de Marina, pp. 96-97.

Alumbrado de áreas comunes en la Heroica Escuela Naval Militar, 1960.

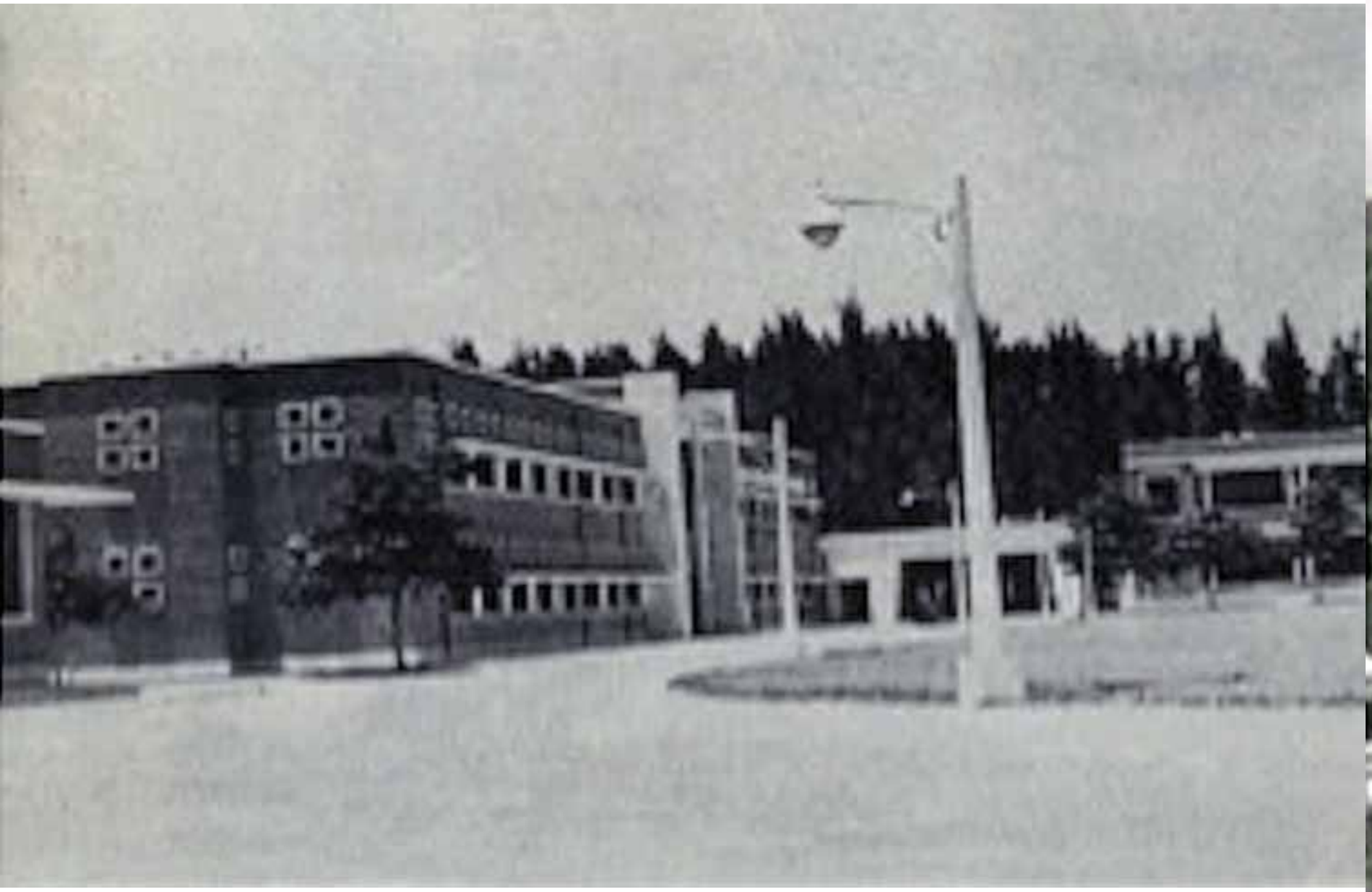

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Vista aérea de los alojamientos, alrededor de 1961.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Gracias al mejoramiento de la infraestructura del plantel se pudo elevar la capacidad de alojamiento de la juventud naval: un deseo histórico a través de los tiempos.

Claramente con el ascenso del número de educandos debe ir una mejora a la capacidad de suministrar alimentos, bien puede decirse que una armada navega al compás de su estómago, por ello se mejoró el espacio destinado a las cocinas con capacidad para elaborar 4500 comidas diarias, 4 cámaras frigoríficas, otras destinadas a elaboración de pan, lavado de vajillas, oficina administrativa y servicios sanitarios. Además de una remodelación general de la Heroica Escuela Naval Militar en 1983.[290]

290 *Informe de labores, 1 de diciembre de 1982-31 de agosto de 1983*, México, Secretaría de Marina, 1983, pp. 26-27.

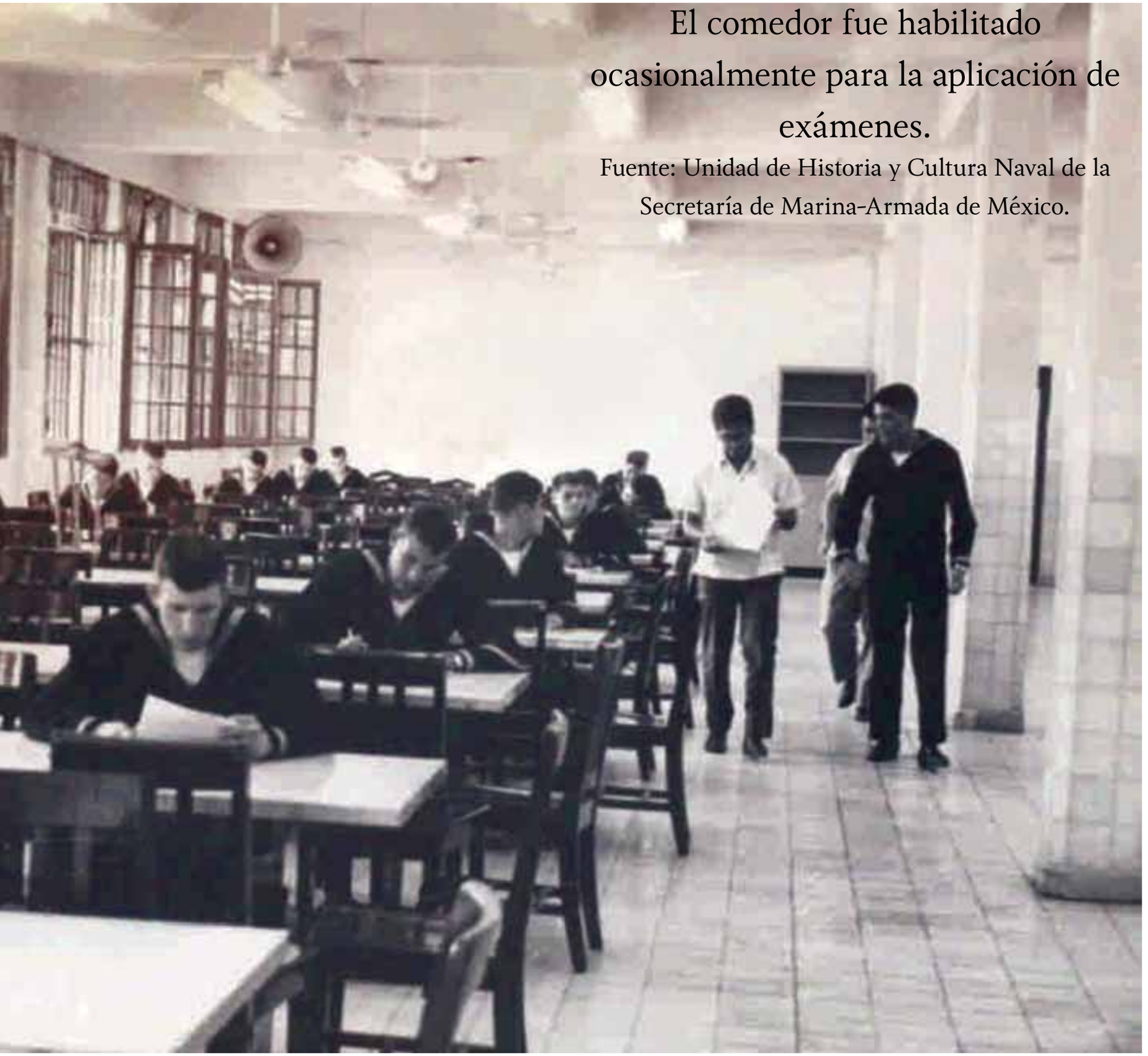

El comedor fue habilitado ocasionalmente para la aplicación de exámenes.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

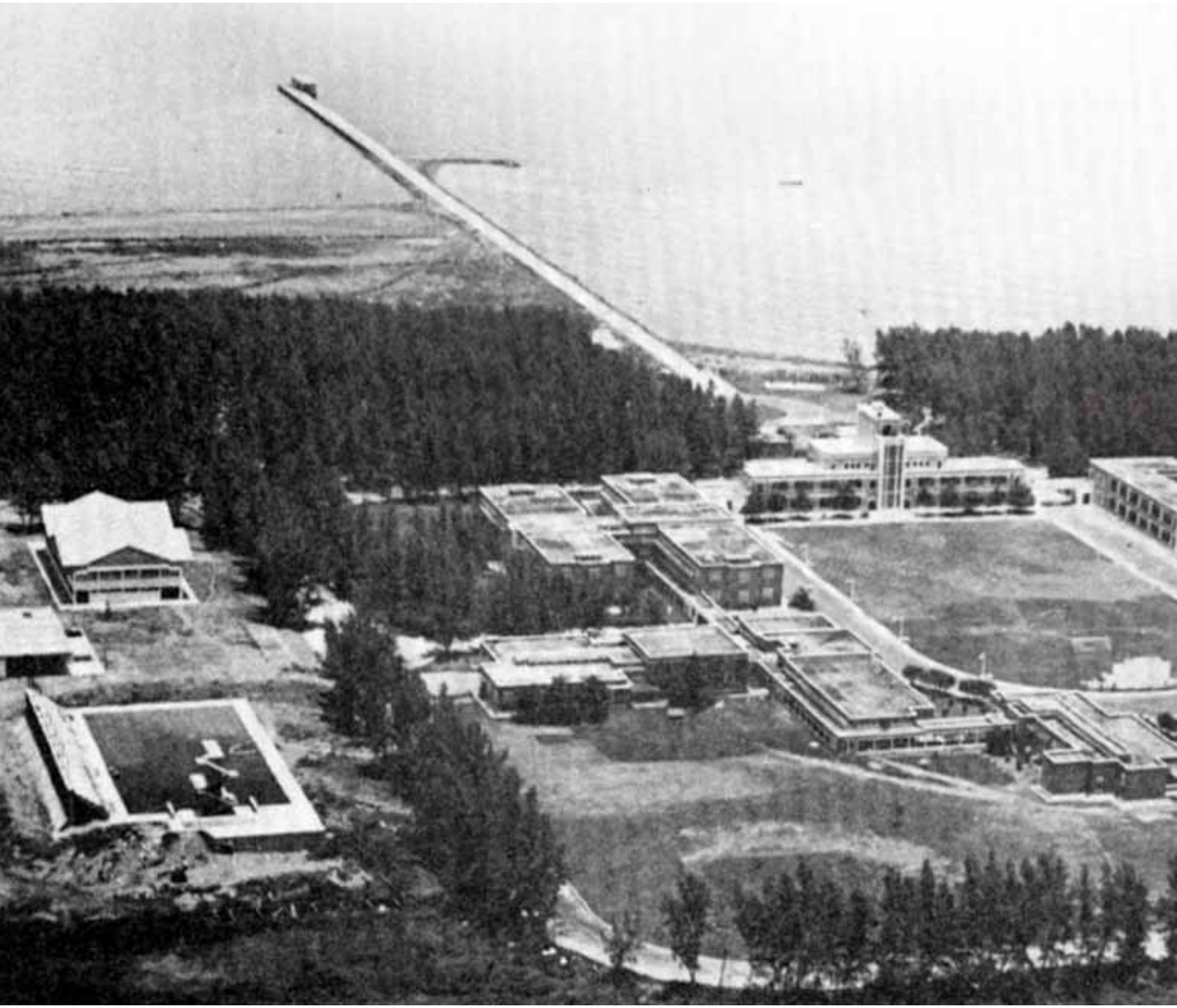

Vista aérea de las instalaciones.

Fuente: *Viaje de prácticas de la H. Escuela Naval Militar*, 1964.

Edificio administrativo de la Heroica Escuela Naval Militar, década de 1980.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

De entre los acontecimientos ocurridos en estos años, destaca la conmemoración número LXXI de la defensa del 21 de abril de 1914, pues ese mismo día de 1985 se inauguró la Sala de Héroes de la Heroica Escuela Naval Militar.

Vista general Sala de Heroes, 1989.

Fuente: *Instructivo de admisión a la Heroica Escuela Naval Militar.*

Para el siguiente curso de 1986, se concluyeron las adaptaciones de los nuevos dormitorios en el área antes ocupada por la despensa y comedor de tripulación, además de la remodelación de la Sala de Banderas.

Vista general de la Sala de banderas, 1989.

Fuente: *Instructivo de admisión a la Heroica Escuela Naval Militar.*

Se construyó un jardín en forma de ancla, se amplió la tienda de cadetes, se remodelaron las áreas de convivencia con unas escaleras metálicas, el área de televisión, planetario y el comedor de cadetes. Con estas obras se deseaba mantener un agradable ambiente de estudio y un esparcimiento integral a la disciplina educativa, contando con un ascendente número de egresados.[291]

Jura de bandera, década de 1980.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

291 En 1986 la cifra de egresados había alcanzado los 79 elementos. *Informe de labores, 1 de septiembre de 1985-31 de agosto de 1986*, México, Secretaría de Marina, 1986, p. 55; Para 1986 el número descendió a 31 egresados. *Informe de Labores, 1 de septiembre de 1986-31 de agosto de 1987*, México, Secretaría de Marina, 1987 p. 92. En el año siguiente de 1987 la cifra se había elevado sustancialmente a 110 egresados. *Informe de Labores, 1 de septiembre de 1987-31 de agosto de 1988*, México, Secretaría de Marina, 1988, p. 77. Ya en 1988 la cifra se mantenía en 119 cadetes egresados. *Informe de Labores*, *1 de septiembre de 1988 al 31 de agosto de 1989*, México, Secretaría de Marina, 1989, p. 60.

Planetario de la Heroica Escuela Naval Militar, década de 1980.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Es notable el contraste radical de la educación naval militar de entonces comparada con sus lacónicos inicios, de inadecuadas aulas en una fría fortificación o improvisados salones en moradas pequeñas pasó a una sede monumental en las últimas décadas del siglo XX. Tal cual, en 1987, se realizaron obras de mejoras en las oficinas, una pista de atletismo de seis carriles, un campo de futbol, se remodeló el dormitorio de cadetes número dos y se instaló un laboratorio de fotografía.[292]

Pista de atletismo de la Heroica Escuela Naval Militar.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

292 *Informe de Labores, 1989-1990, 1 noviembre de 1989 al 31 octubre de 1990*, México, Secretaría de Marina, 1990, p. 23.

Campo deportivo de la Heroica Escuela Naval Militar.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

En 1988, se construyeron dos canchas de basquetbol para el acondicionamiento de los cadetes y en el último año de la década se edificaron dos nuevos edificios de dormitorios con capacidad para alojar 456 cadetes, puesto que había ascendido sustancialmente el número de jóvenes estudiantes.[293]

293 *Informe de Labores, 1989-1990, 1 noviembre de 1989 al 31 octubre de 1990*, México, Secretaría de Marina, 1990, p. 23.

Pasillo del edificio de salones de la Heroica Escuela Naval Militar.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Interior de las aulas de la Heroica Escuela Naval Militar, década de 1990.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

El 3 de abril de 1991 en conmemoración del LXXVII Aniversario de la Gesta Heroica de 1914, fueron exhumados los restos del Cadete Virgilio Uribe del Monumento a los Héroes Navales del malecón de Veracruz y se trasladaron a la Heroica Escuela Naval Militar; resguardados en la Sala de Héroes hasta el 21 de abril del mismo año, cuando regresaron al puerto.

Cabe señalar que el 3 de abril de 1991 en solemne ceremonia fueron exhumados los restos de Virgilio Uribe que se hallaban en el Monumento a los Héroes Veracruzanos quedando en custodia en la Sala de Héroes del plantel hasta el día 19 del mismo mes. Para el día 21 fueron trasladados al Hemiciclo a los Héroes de 1914 en el malecón de la ciudad de Veracruz.[294]

Desfile en el Centro Histórico de Veracruz donde los cadetes transportan los restos de Virgilio Uribe rumbo al Hemiciclo a los Héroes a la Heroica Escuela Naval Militar.

Fuente: Revista de la Secretaría de Marina.

En la Heroica Escuela Naval Militar se recibieron los restos del Cadete Virgilio Uribe con una ceremonia conmemorativa.

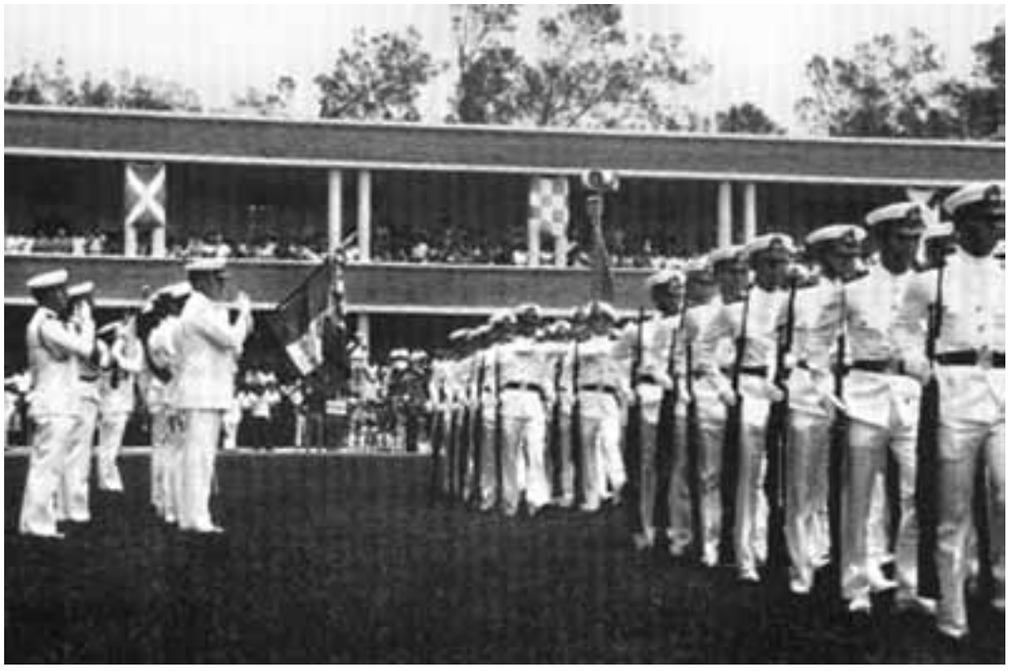

Fuente: Revista de la Secretaría de Marina.

294 *Revista de la Secretaría de Marina*, época IV, núm. 56, 1991. pp. 15-18,

En la siguiente década -última del siglo XX- se dieron avances estratégicos en el funcionamiento moderno de la Escuela Naval Militar. Un 10 de agosto de 1992 quedó instalado el sistema de alumbrado perimetral del plantel que fue donado por el Gobierno del Estado de Veracruz. Aún más importante, en febrero de 1995 por primera vez se instalaron sistemas de cómputo en un laboratorio de prácticas de electrónica; así como cabinas individuales para el estudio del idioma inglés, y se modernizaron los sistemas de aire acondicionado para los antiguos dormitorios.[295]

Laboratorio de inglés con cabinas individuales de estudio, década de 1990.

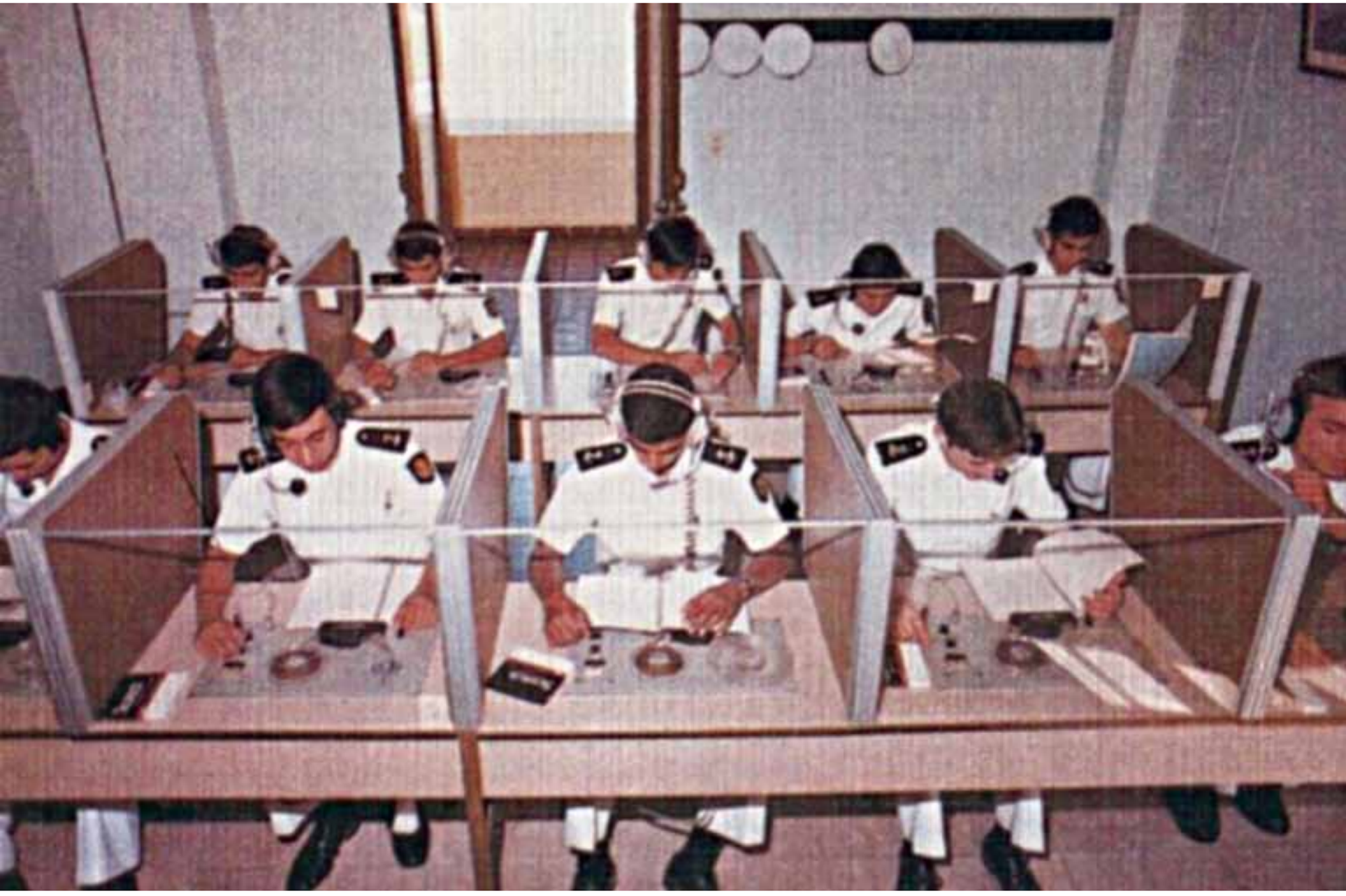

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

295 *Cien años de Historia. Heroica Escuela Naval Militar 1897-1997*, México, Secretaría de Marina-Armada de México, 1997, pp. 165-167.

Instalaciones recreativas de la Heroica Escuela Naval Militar década de 1990.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

En los últimos años del siglo XX la educación naval militar, en su sede definitiva, había alcanzado logros inimaginables si se compara con la antigua edificación de Tlacotalpan. El tamaño de las instalaciones de la sede definitiva en Antón Lizardo por fin era equiparable a la exigencia de los litorales mexicanos. Los servicios de acondicionamiento físico, esparcimiento, logística, comedores, sanidad, simulador de navegación y los espacios de estudio permitían formar centenares de cadetes.

Simulador de navegación, alrededor de 1985.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Taller de torno, alrededor de 1985.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Gimnasio de la Heroica Escuela Naval Militar, alrededor de 1990.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Laboratorio de la Heroica Escuela Naval Militar, alrededor de 1985.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

Cuarto escudo de la Heroica Escuela Naval Militar

El 23 de noviembre de 1992 se decretó en el *Diario Oficial de la Federación* la adopción por parte de la Heroica Escuela Naval Militar de un nuevo escudo que fomentara los símbolos patrios, así como los conceptos que se inculcan a los cadetes, como la disciplina, el espíritu de servicio, el amor a la patria y a sus instituciones.

El escudo se conforma al centro por un ancla unida en la parte superior del cabo con la entalingadura de la misma con la garra izquierda de un águila posada de perfil en actitud de combate, semejante al Escudo Nacional. Sobre algas en color verde se encuentra la cinta con el nombre de la institución, al pie del escudo una leyenda que dice: "El que ha de reprender debe ser irreprensible".[296]

Escudo de la Heroica Escuela Naval Militar utilizado de 1992 a la actualidad.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

296 *Diario Oficial de la Federación*, 23 de noviembre de 1992.

Decreto del nuevo escudo de la Heroica Escuela Naval Militar, 1992.

11-23-92 DECRETO por el que se adopta un nuevo Escudo distintivo de la Heroica Escuela Naval Militar, dependiente de la Armada de México. (3)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y

CONSIDERANDO

Que la Armada de México en una institución militar nacional de carácter permanente, cuya misión es emplear el poder naval de la Federación para la seguridad interior y la defensa exterior del país.

Que es imprescindible contar con personal debidamente capacitado, correspondiendo a la Heroica Escuela Naval Militar la formación de Oficiales para la Armada de México, en base a la disciplina y espíritu de servicio, inculcándoles los más altos valores representados en el amor a la patria y a las instituciones que la conforman.

Que la Heroica Escuela Naval Militar, alma mater de la Armada de México, prepara física y mentalmente a los Cadetes para su lucha contra los elementos en la mar, fortaleciendo cuerpos y espíritus, infundiéndoles los más elevados conceptos del honor, deber, lealtad y justicia.

Que es necesario fomentar en los escudos militares, los símbolos patrios, considerándose apropiado modificar el actual, adoptando uno más representativo en que haya una relación congruente entre el escudo de la Heroica Escuela Naval y los altos conceptos que se inculcan a los Cadetes, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTICULO 1°.- Se adopta como escudo distintivo de la Heroica Escuela Naval Militar dependiente de la Armada de México, el siguiente:

Un sol radiante cuyos rayos serán adoptados y el centro plateado, orlado con una corona de cabo en color dorado más claro que los rayos del sol.

En la parte de honor de la corona de cabo irá entalingada un ancla en color negro y sobre la unión del cabo con la entalingadura del ancla, se posará la garra izquierda de un águila de perfil izquierdo en actitud de combate, semejante a la del Escudo Nacional.

La corona de cabo estará orlada en sus tres cuartas partes por una rama de laurel y otra de encino en color verde, unidas por un moño de listón tricolor como el que se usa en la

Fuente: *Diario Oficial de la Federación*.

Centenario de la Heroica Escuela Naval Militar

Los actos conmemorativos al Centenario de la Heroica Escuela Naval tuvieron como antecedente las actividades realizadas desde el 29 de junio de 1997. En el transcurso del día se efectuaron regatas a remo y vela, en las que participaron delegaciones de las seis regiones navales.

Por la noche del 29 se presentó el libro "Cien años de Historia, la Heroica Escuela Naval Militar. 1897-1997" en el Instituto Veracruzano de Cultura. Mientras que, en diversos puntos de la ciudad, hubo audiciones conmemorativas por parte de los grupos musicales de la Secretaría de Marina-Armada de México.

El 1 de julio de 1997 se conmemoró el centenario del establecimiento de la Heroica Escuela Naval Militar mediante una serie de actos solemnes presididos por el Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León, el Secretario de Marina Almirante José Ramón Lorenzo Franco, el Secretario de la Defensa General Enrique Cervantes Aguirre y el Gobernador de Veracruz Patricio Chirinos. Comenzó con el izado del lábaro patrio monumental en la Plaza de la Soberanía de Veracruz.

Posteriormente, en la antigua sede de la Escuela Naval del centro histórico de Veracruz se develó un busto del Brigadier de la Armada José María de la Vega y se inauguró oficialmente el recinto como Museo Histórico Naval. Más adelante se realizó un desfile militar en el Zócalo donde participaron 500 elementos del Ejército y la Armada de México. Posteriormente, se trasladó al muelle de la Armada donde abordó el buque cañonero *Guanajuato* con destino al fondeadero de Antón Lizardo, municipio de Alvarado.

Inmediatamente el Presidente fue recibido en la Heroica Escuela Naval Militar donde inauguró nuevos espacios destinados a biblioteca, auditorio, enfermería, oficinas de Telégrafos y Correos, así como una Pista de Atletismo. Por la noche en el Teatro de la Reforma se ofreció un concierto de gala por parte de la Orquesta Sinfónica de Xalapa, como cierre de la conmemoración al centenario de la Heroica Escuela Naval Militar.[297]

297 "EZPL Presidió el Centenario de la Escuela Naval" en *El Dictamen,* 9

CAPÍTULO IV

La Heroica Escuela Naval Militar
en el siglo XXI

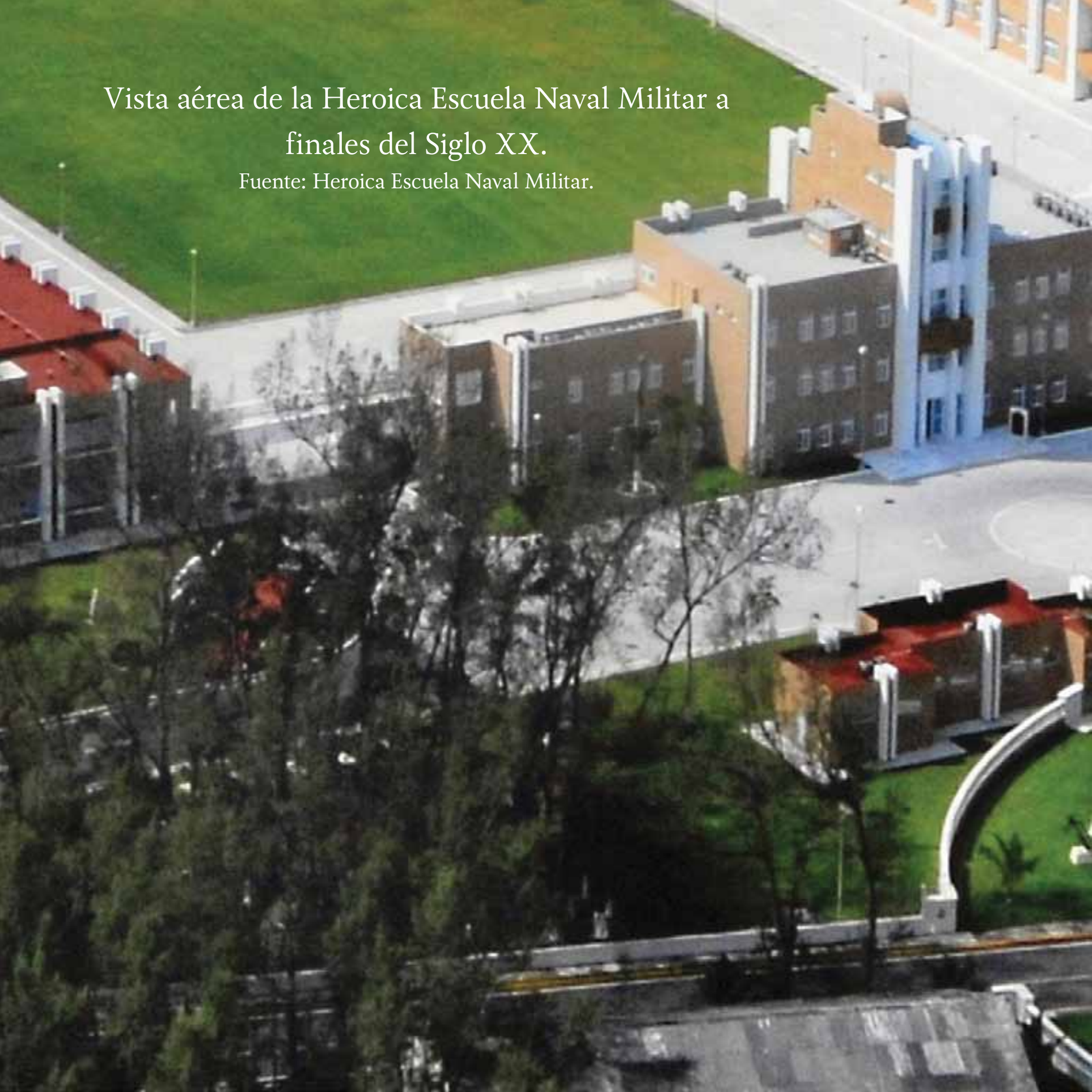

Vista aérea de la Heroica Escuela Naval Militar a finales del Siglo XX.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

Vista aérea de la Heroica Escuela Naval Militar, Siglo XXI (actualidad).

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

Cadete Clarín de órdenes e
Heroica Escuela N
Fuente: Unidad de Comu
Secretaría de Marina-A

La Heroica Escuela Naval Militar en el Siglo XXI

Misión

"Impartir estudios de licenciatura que permitan formar oficiales líderes navales y futuros comandantes de la Armada con una educación de nivel superior de vanguardia, con calidad y excelencia de cara al siglo XXI". [298]

Visión

"Ser una institución educativa vanguardista en la formación de líderes que sean competentes internacionalmente y que posean un gran sentido humano, para desempeñarse eficazmente en las unidades y establecimientos navales, a fin de coadyuvar a la estabilidad social, tanto nacional como internacional".[299]

Por lo que este heroico plantel reafirma el compromiso de servir a la patria a través de sus programas educativos enfocados en los valores navales, instrucción de profesores especializados, infraestructura moderna y equipo de alta tecnología que permiten formar marinos profesionales para la Secretaría de Marina-Armada de México.

298 Formación Integral de Marinos Profesionales" en Revista Militar Armas, año 78, núm. 502, México, julio-agosto 2018, p 26.
299 Formación Integral de Marinos Profesionales" en Revista Militar Armas, año 78, núm. 502, México, julio-agosto 2018, p. 27.

Modelo Educativo Naval Siglo XXI

Modelo Educativo Constructivista 2000-2012

El nuevo siglo trajo consigo una renovada visión de educación naval para la Secretaría de Marina-Armada de México. El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 dio pie a la formulación de un Programa Institucional de Desarrollo en el que se creó el "Modelo Educativo Naval Siglo XXI" con un enfoque constructivista, el cual pretendía que los cadetes y estudiantes de los diversos planteles navales lograran la excelencia académica comprometiéndose con su propio aprendizaje, a través de estrategias didácticas y tecnológicas que generaran profesionistas competitivos de alto nivel.[300]

Modelo Educativo Naval Siglo XXI.

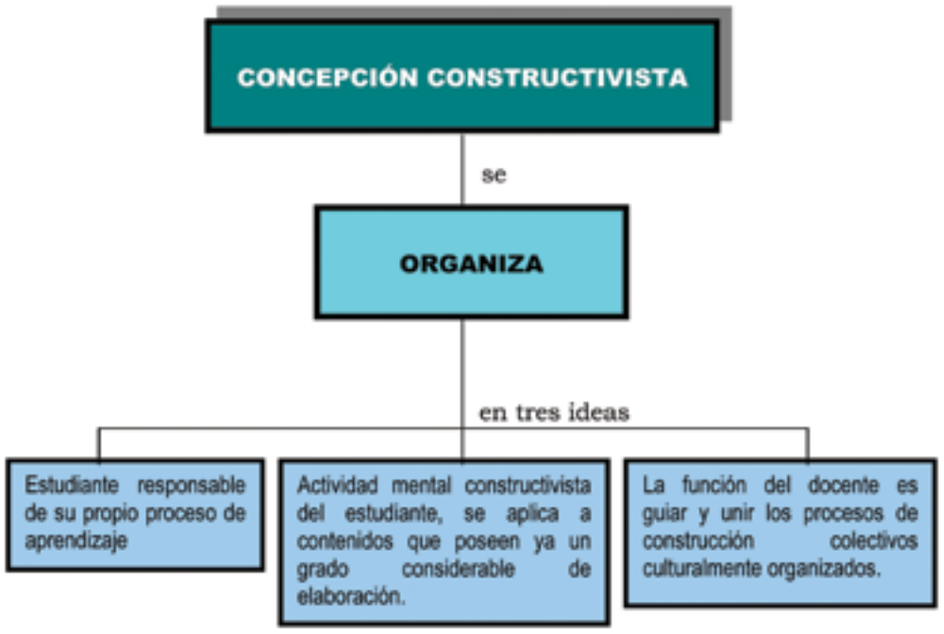

Fuente: Dirección General Adjunta de Educación Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

300 *Modelo Educativo Naval Siglo XXI*. Dirección General Adjunta de Educación Naval, México, Secretaría de Marina-Armada de México, 2000-2006, pp. 3-4.

El Plan tenía los siguientes objetivos para la Educación Naval:

- "Modernizar las estructuras y procedimientos educativos, logísticos y administrativos de la Armada en un marco de calidad, eficiencia, oportunidad, equidad, transparencia y respeto a los derechos humanos.

- Optimizar los recursos humanos, materiales y presupuestales a fin de que el resultado de las actividades de la Armada de México sigan siendo una contribución real y permanente para el desarrollo y la estabilidad nacional.

- Incrementar la participación de la mujer mexicana en la Armada, con el objetivo de promover la equidad y el desarrollo de oportunidades.

- Mejorar la calidad de la educación naval, considerando el desarrollo de la Armada de México y su evolución tecnológica, tanto en las unidades de superficie, aéreas como terrestres".

Dentro de este contexto, en 2001 se determinó que el bachillerato fuera homologado de acuerdo al exigido por la Secretaría de Educación Pública, con duración de tres años. Con base a ello y a la evolución tecnológica de la institución en el año 2003 se efectuaron cambios al Plan de Estudios, por lo que la carrera de Cuerpo General se incrementó de cinco a seis años.[301]

Clases en el laboratorio de turbinas y calderas.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

301 *Primer Informe de Labores, 2000-2001*, México, Secretaría de Marina, 2001, pp. 63-64.

Reactivación de la carrera de Infantería de Marina

Con el objetivo de optimizar los planes de estudio de la Heroica Escuela Naval Militar y responder a los requerimientos y necesidades que demanda la nación; el 28 de febrero de 2007 se reactivó la carrera de Infantería de Marina con el fin de preparar oficiales a nivel profesional y solventar la necesidad de personal en este cuerpo.[302]

Acuerdo Secretarial No. 55, reactivación de la carrera de Infantería de Marina el 28 de febrero de 2007.

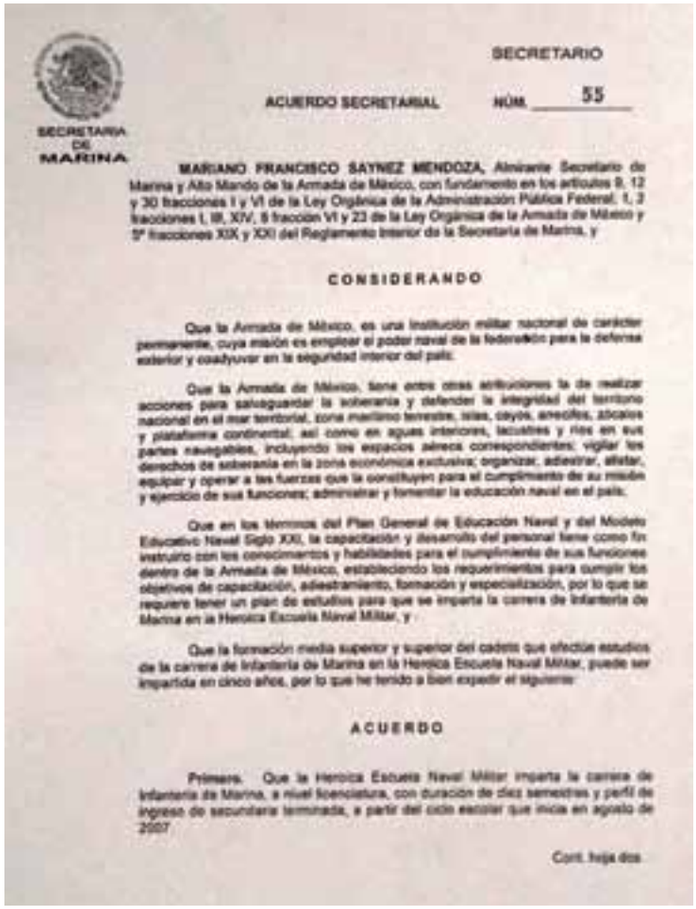

SECRETARIA DE MARINA

SECRETARIO

ACUERDO SECRETARIAL NÚM. 55

MARIANO FRANCISCO SAYNEZ MENDOZA, Almirante Secretario de Marina y Alto Mando de la Armada de México, con fundamento en los artículos 8, 12 y 30 fracciones I y VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 fracciones I, III, XIV, 8 fracción VI y 23 de la Ley Orgánica de la Armada de México y 5º fracciones XIX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina, y

CONSIDERANDO

Que la Armada de México, es una institución militar nacional de carácter permanente, cuya misión es emplear el poder naval de la federación para la defensa exterior y coadyuvar en la seguridad interior del país;

Que la Armada de México, tiene entre otras atribuciones la de realizar acciones para salvaguardar la soberanía y defender la integridad del territorio nacional en el mar territorial, zona marítimo terrestre, islas, cayos, arrecifes, zócalos y plataforma continental; así como en aguas interiores, lacustres y ríos en sus partes navegables, incluyendo los espacios aéreos correspondientes; vigilar los derechos de soberanía en la zona económica exclusiva; organizar, adiestrar, alistar, equipar y operar a las fuerzas que la constituyen para el cumplimiento de su misión y ejercicio de sus funciones; administrar y fomentar la educación naval en el país;

Que en los términos del Plan General de Educación Naval y del Modelo Educativo Naval Siglo XXI, la capacitación y desarrollo del personal tiene como fin instruirlo con los conocimientos y habilidades para el cumplimiento de sus funciones dentro de la Armada de México, estableciendo los requerimientos para cumplir los objetivos de capacitación, adiestramiento, formación y especialización, por lo que se requiere tener un plan de estudios para que se imparta la carrera de Infantería de Marina en la Heroica Escuela Naval Militar, y

Que la formación media superior y superior del cadete que efectúe estudios de la carrera de Infantería de Marina en la Heroica Escuela Naval Militar, puede ser impartida en cinco años, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

Primero. Que la Heroica Escuela Naval Militar imparta la carrera de Infantería de Marina, a nivel licenciatura, con duración de diez semestres y perfil de ingreso de secundaria terminada, a partir del ciclo escolar que inicia en agosto de 2007.

Cont. hoja dos

SECRETARIA DE MARINA

SECRETARIO

ACUERDO SECRETARIAL NÚM. 55

HOJA DOS

Segundo. Que la Heroica Escuela Naval Militar en coordinación con la Dirección General de Recursos Humanos a través de su Área Administrativa encargada del Sistema Educativo Naval, definan el plan y programas de estudios que aplicarán para la formación de los cadetes que cursen la carrera de Infantería de Marina.

Tercero. Se efectúen las coordinaciones y trámites correspondientes con la Secretaría de Educación Pública para obtener el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios.

"COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE"

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil siete.

MARIANO FRANCISCO SAYNEZ MENDOZA
ALMIRANTE
SECRETARIO DE MARINA

Fuente: Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México.

302 Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México. *Acuerdo Secretarial No. 55*, reactivación de la carrera de Infantería de Marina el 28 de febrero de 2007.

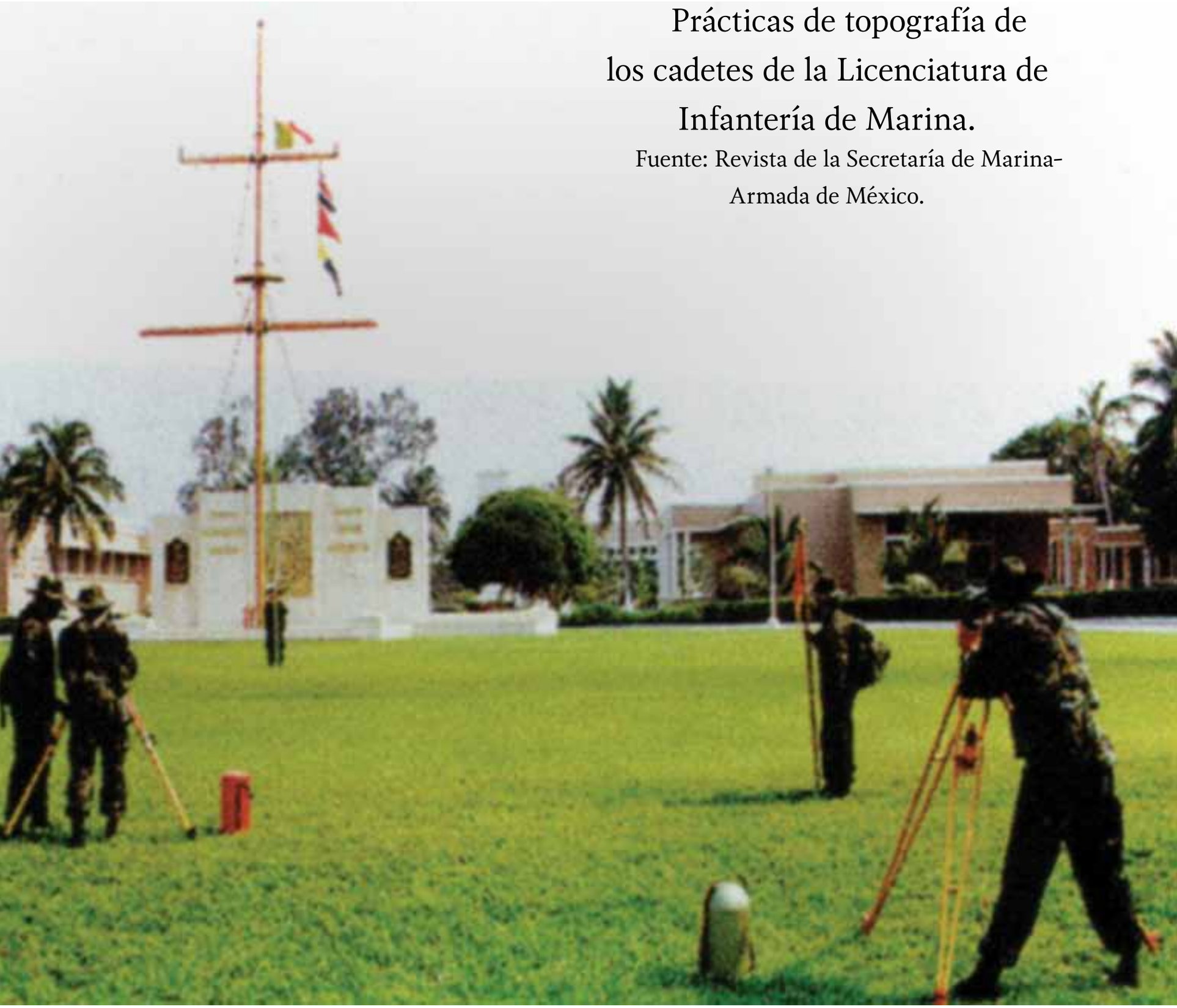

Prácticas de topografía de los cadetes de la Licenciatura de Infantería de Marina.

Fuente: Revista de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Creación de la Licenciatura de Logística

El 30 de enero de 2008,[303] se implementó la carrera de Logística con el fin de administrar los sistemas de apoyo y garantizar las operaciones navales de la Armada de México. En esta Licenciatura se permitió el ingreso de personal femenino por primera vez en la historia de la Heroica Escuela Naval Militar.[304]

Acuerdo Secretarial No. 29, creación de la Licenciatura de Logística el 30 de enero de 2008.

"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"

SECRETARÍA DE MARINA

SECRETARIO

ACUERDO SECRETARIAL NÚM. 29

MARIANO FRANCISCO SAYNEZ MENDOZA, Almirante Secretario de Marina y Alto Mando de la Armada de México, con fundamento en los artículos 9, 12 y 30 fracción VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 fracciones I y XIV, 8 fracción VI y 23 de la Ley Orgánica de la Armada de México y 5 fracciones XIX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina; y

CONSIDERANDO

Que el marco jurídico constitucional e institucional, en concurrencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, promueven la equidad de oportunidades para ambos géneros;

Que son atribuciones de la Armada de México, organizar, adiestrar, alistar, equipar y operar a las fuerzas que la constituyen para el cumplimiento de su misión y ejercicio de sus funciones, así como administrar y fomentar la educación naval en el país;

Que los núcleos de los servicios están constituidos por personal profesional procedentes entre otros, de establecimientos educativos superiores de la Armada de México;

Que uno de los servicios de la Armada de México, es el de Ingenieros de la Armada;

Que el reclutamiento del personal de cadetes y alumnos se efectúa por contrato de enganche voluntario, de conformidad con las condiciones y términos establecidos en el mismo, así como en la legislación naval;

Que la Heroica Escuela Naval Militar, tiene la misión de formar oficiales con los conocimientos inherentes a la profesión naval militar e incluirá la carrera en Logística a partir del ciclo lectivo 2008;

Que la Escuela de Ingenieros de la Armada tiene la misión de formar oficiales con los conocimientos inherentes a la profesión naval militar;

Que las carreras de logística e ingenieros, son servicios que de acuerdo al perfil de egreso, el personal femenino está en condiciones de desempeñarse en los puestos ocupacionales de la institución, por lo que ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

Primero. Que a partir de la fecha en la Escuela de Ingenieros de la Armada y en la carrera de Logística en la Heroica Escuela Naval Militar, se admite personal femenino.

Cont. hoja dos...

"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"

SECRETARÍA DE MARINA

SECRETARIO

ACUERDO SECRETARIAL NÚM. 29

-HOJA DOS-

Segundo. Que la Comisión de Leyes y Reglamentos realice las gestiones necesarias, para que en las reformas a la Ley Orgánica de la Armada de México, se contemple la creación del Servicio y Núcleo de Logística, asimismo se modifique el Catálogo de Cuerpos y Servicios.

Tercero. Que la Comisión de Leyes y Reglamentos revise y proponga las modificaciones a los Reglamentos de la Heroica Escuela Naval Militar y de la Escuela de Ingenieros de la Armada de México y a otras normas jurídicas relacionadas, para considerar a personal femenino cursantes, como cadetes en la Licenciatura en Logística y alumnas de Ingeniería respectivamente.

Cuarto. Que la Comisión de Leyes y Reglamentos revise y proponga la modificación del Reglamento de Uniformes, Condecoraciones, Divisas y Distintivos de la Armada de México, en lo correspondiente a los cadetes y alumnos femeninos.

Quinto. Que la Dirección General de Recursos Humanos, con base al párrafo primero y cuarto formule las modificaciones a las cláusulas de los contratos de ingreso.

"COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE"

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal a los treinta días del mes de enero del año dos mil ocho.

MARIANO FRANCISCO SAYNEZ MENDOZA
ALMIRANTE
SECRETARIO DE MARINA

Fuente: Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México.

303 Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México, *Acuerdo Secretarial No. 30*, por el que se crea la Licenciatura de Logística el 30 de enero de 2008.

304 Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México, *Acuerdo Secretarial No. 29*, en el que se establece el ingreso de personal femenino a la Licenciatura de Logística de la Heroica Escuela Naval Militar el 30 de enero de 2008.

Acuerdo Secretarial No. 29, por el que se permitió el ingreso de personal femenino a la Licenciatura de Logística el 30 de enero de 2008.

"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"

SECRETARIA DE MARINA

SECRETARIO

ACUERDO SECRETARIAL NÚM. 30

MARIANO FRANCISCO SAYNEZ MENDOZA, Almirante Secretario de Marina y Alto Mando de la Armada de México, con fundamento en los artículos 9, 12 y 30 fracción VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 fracciones I y XIV, 8 fracción VI y 23 de la Ley Orgánica de la Armada de México y 5 fracciones XIX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina; y

CONSIDERANDO

Que son atribuciones de la Armada de México, organizar, adiestrar, alistar, equipar y operar a las fuerzas que la constituyen para el cumplimiento de su misión y ejercicio de sus funciones, así como administrar y fomentar la educación naval en el país;

Que la Heroica Escuela Naval Militar tiene la misión de formar oficiales con los conocimientos inherentes a la profesión naval militar;

Que tomando en consideración que la logística es parte del arte de la guerra, la cual tiene como función proporcionar a las fuerzas armadas los medios de personal, material y servicios necesarios para satisfacer en cantidad, calidad, momento y lugar adecuados las exigencias de la guerra;

Que la Heroica Escuela Naval Militar, cuenta con la infraestructura para impartir la carrera de Logística a nivel licenciatura, con duración de cinco años; los dos primeros de tronco común a los estudios vigentes de Cuerpo General e Infantería de Marina que se imparten en citado plantel y los tres últimos a la formación profesional, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

Primero. Que a partir del ciclo lectivo 2008, la Heroica Escuela Naval Militar imparta la carrera de Logística a nivel licenciatura, con perfil de ingreso de secundaria acreditada, con una duración de diez semestres.

Continúa hoja dos...

"2008, Año de la Educación Física y el Deporte"

SECRETARIA DE MARINA

SECRETARIO

ACUERDO SECRETARIAL NÚM. 30

- HOJA DOS -

Segundo. Que la Heroica Escuela Naval Militar en coordinación con la Dirección General Adjunta de Educación Naval, definan el plan y programas de estudios que aplicarán para la formación de los alumnos que cursen la carrera de Logística.

Tercero. Se efectúen las coordinaciones y trámites correspondientes con la Secretaría de Educación Pública para obtener la validación de los estudios.

"COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE"

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal a los treinta días del mes de enero del año dos mil ocho.

MARIANO FRANCISCO SAYNEZ MENDOZA
ALMIRANTE
SECRETARIO DE MARINA

Fuente: Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Cadetes de la Licenciatura de Logística.

Fuente: Unidad de Comunicación Social de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Ingreso de personal femenino a las carreras de Cuerpo General e Infantería de Marina

El 7 de julio de 2010,[305] se dispuso que a partir del ciclo lectivo 2010-2011 se admitiera a personal femenino en las carreras de Cuerpo General (C.G.) e Infantería de Marina (I.M.), las cuales eran exclusivas para varones. El 9 de agosto del mismo año ingresaron 114 mujeres como cadetes de la Heroica Escuela Naval Militar, para las carreras antes mencionadas.[306]

Acuerdo Secretarial número 95, admisión de personal femenino a las carreras de Cuerpo General e Infantería de Marina.

Martes 20 de julio de 2010 DIARIO OFICIAL (Primera Sección) 3

SECRETARIA DE MARINA

ACUERDO Secretarial número 95, mediante el cual se dispone que a partir del ciclo lectivo 2010-2011, en la Heroica Escuela Naval Militar se admitirá a personal femenino en las carreras de Cuerpo General e Infantería de Marina.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Marina.- Secretaría.

ACUERDO SECRETARIAL NUM. 95

MARIANO FRANCISCO SAYNEZ MENDOZA, Almirante Secretario de Marina y Alto Mando de la Armada de México, con fundamento en los artículos 9, 12 y 30 fracción VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 fracciones I y XIV, 8 fracción VI y 23 de la Ley Orgánica de la Armada de México y 5 fracciones XIX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina; y

CONSIDERANDO

Que el marco jurídico constitucional e institucional, en concurrencia con el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, promueven la equidad de oportunidades para ambos géneros;

Que son atribuciones de la Armada de México, organizar, adiestrar, alistar, equipar y operar a las fuerzas que la constituyen para el cumplimiento de su misión y ejercicio de sus funciones, así como administrar y fomentar la educación naval en el país;

Que la Heroica Escuela Naval Militar es un establecimiento de educación superior cuya misión es la de formar oficiales para la Armada de México, con los conocimientos y doctrina inherentes a la profesión naval militar;

Que el reclutamiento del personal de cadetes se efectúa por contrato de enganche voluntario, de conformidad con las condiciones y términos establecidos en el mismo, así como en la legislación naval;

Que mediante Acuerdo Secretarial número 29 del 30 de enero del 2008, el Alto Mando autorizó la admisión de personal femenino a la carrera de Logística en la Heroica Escuela Naval Militar, mismo que inició sus estudios en el citado plantel con el Bachillerato General; y

Que las carreras del Cuerpo General e Infantería de Marina, son licenciaturas que de acuerdo al perfil de egreso, el personal femenino está en condiciones de desempeñarse en los puestos ocupacionales de la Institución, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente;

ACUERDO

Primero. Que a partir del ciclo lectivo 2010 - 2011, en la Heroica Escuela Naval Militar se admita personal femenino en las carreras de Cuerpo General e Infantería de Marina.

Segundo. El personal femenino que ingresó a la Heroica Escuela Naval y que actualmente cursa el Bachillerato General, tendrá la opción de cursar las licenciaturas de Cuerpo General, Infantería de Marina o Logística Naval, siempre y cuando reúna el perfil requerido.

Tercero. Que la Comisión de Leyes y Reglamentos del Estado Mayor General de la Armada, revise y proponga las modificaciones al Reglamento de la Heroica Escuela Naval Militar y a otras normas jurídicas relacionadas, para considerar al personal femenino cursante, como Cadete en las carreras de Cuerpo General y de Infantería de Marina.

Cuarto. Que la Comisión de Leyes y Reglamentos del Estado Mayor General de la Armada, revise y proponga la modificación del Reglamento de Uniformes, Condecoraciones, Divisas y Distintivos de la Armada de México, en lo correspondiente al personal de Cadetes femeninos.

Quinto. Que la Dirección General de Recursos Humanos, con base al párrafo primero y cuarto formule las modificaciones a las cláusulas de los contratos de ingreso.

"Comuníquese y Cúmplase"

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los siete días del mes de julio de dos mil diez.- El Secretario de Marina, **Mariano Francisco Saynez Mendoza**.- Rúbrica.

Fuente: *Diario Oficial de la Federación*.

305 Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México, *Acuerdo Secretarial núm.95*, mediante el cual se dispone que a partir del ciclo lectivo 2010-2011, en la Heroica Escuela Naval Militar se admitirá a personal femenino en las carreras de Cuerpo General e Infantería de Marina, 7 de julio de 2010.

306 *Cuarto Informe de Labores, 2009-2010*, México, Secretaría de Marina, 2010, p. 76.

Cadetes capacitándose en el uso del sextante.

Fuente: http://www.henm.edu.mx

Cadetes de Infantería de Marina.
Fuente: https://www.mexico.cuadratin.com.mx

Modelo Educativo por Competencias 2013-2018

Al implementarse el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Plan General de Educación Naval, se establecieron las metas del Sistema Educativo Naval, adecuándose al nuevo Modelo por Competencias, que permite asegurar una educación de calidad garantizando la inclusión, la equidad de género, la creación y modernización de los espacios de aprendizaje; así como, fomentar opciones de vanguardia dentro del conocimiento científico y tecnológico que genere un capital humano preparado e integral.[307]

La Heroica Escuela Naval Militar ofrece tecnología e igualdad de oportunidades a los cadetes.

Fuente: Unidad de Comunicación Social de la Secretaría de Marina-Armada de México.

307 Véase *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, México, Gobierno de la República, 2013, p. 22; *Plan Sectorial de Marina 2013-2018*: https://bit.ly/2Oma0BK (Consulta: 27/01/18).

En 2013, el proceso de admisión a la Heroica Escuela Naval Militar requirió acreditar la conclusión de estudios de nivel medio superior para incorporarse a la oferta educativa del plantel en "...las carreras de Ingeniero Mecánico Naval, Ingeniero en Electrónica y Comunicaciones Navales, Ingeniero en Ciencias Navales, Ingeniero en Ciencias Aeronavales, Ingeniero Hidrógrafo (Infante de Marina) y la Licenciatura en Logística".[308]

Incorporación de las nuevas carreras de la Heroica Escuela Naval Militar.

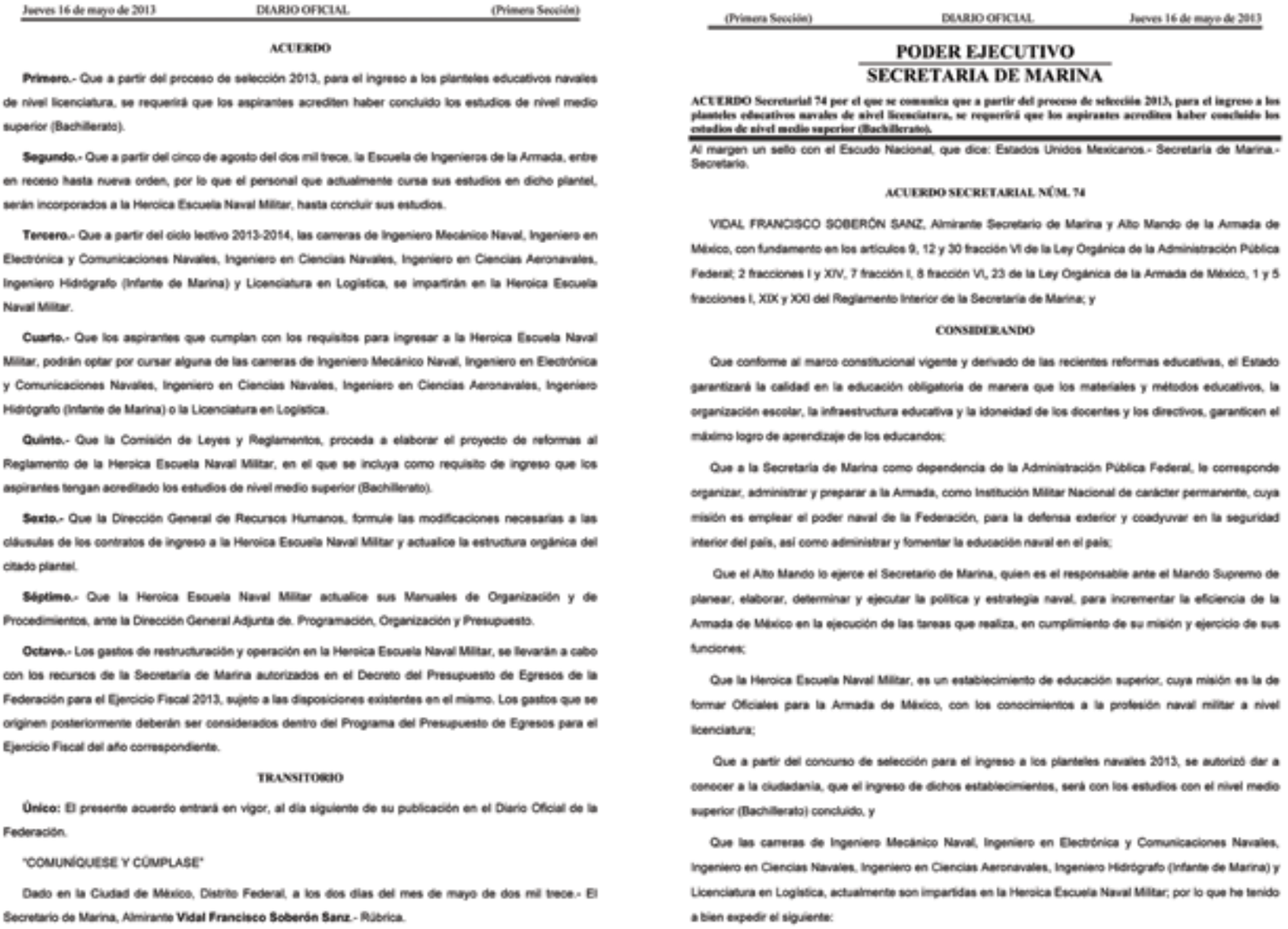

Jueves 16 de mayo de 2013 DIARIO OFICIAL (Primera Sección)

ACUERDO

Primero.- Que a partir del proceso de selección 2013, para el ingreso a los planteles educativos navales de nivel licenciatura, se requerirá que los aspirantes acrediten haber concluido los estudios de nivel medio superior (Bachillerato).

Segundo.- Que a partir del cinco de agosto del dos mil trece, la Escuela de Ingenieros de la Armada, entre en receso hasta nueva orden, por lo que el personal que actualmente cursa sus estudios en dicho plantel, serán incorporados a la Heroica Escuela Naval Militar, hasta concluir sus estudios.

Tercero.- Que a partir del ciclo lectivo 2013-2014, las carreras de Ingeniero Mecánico Naval, Ingeniero en Electrónica y Comunicaciones Navales, Ingeniero en Ciencias Navales, Ingeniero en Ciencias Aeronavales, Ingeniero Hidrógrafo (Infante de Marina) y Licenciatura en Logística, se impartirán en la Heroica Escuela Naval Militar.

Cuarto.- Que los aspirantes que cumplan con los requisitos para ingresar a la Heroica Escuela Naval Militar, podrán optar por cursar alguna de las carreras de Ingeniero Mecánico Naval, Ingeniero en Electrónica y Comunicaciones Navales, Ingeniero en Ciencias Navales, Ingeniero en Ciencias Aeronavales, Ingeniero Hidrógrafo (Infante de Marina) o la Licenciatura en Logística.

Quinto.- Que la Comisión de Leyes y Reglamentos, proceda a elaborar el proyecto de reformas al Reglamento de la Heroica Escuela Naval Militar, en el que se incluya como requisito de ingreso que los aspirantes tengan acreditado los estudios de nivel medio superior (Bachillerato).

Sexto.- Que la Dirección General de Recursos Humanos, formule las modificaciones necesarias a las cláusulas de los contratos de ingreso a la Heroica Escuela Naval Militar y actualice la estructura orgánica del citado plantel.

Séptimo.- Que la Heroica Escuela Naval Militar actualice sus Manuales de Organización y de Procedimientos, ante la Dirección General Adjunta de. Programación, Organización y Presupuesto.

Octavo.- Los gastos de restructuración y operación en la Heroica Escuela Naval Militar, se llevarán a cabo con los recursos de la Secretaría de Marina autorizados en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013, sujeto a las disposiciones existentes en el mismo. Los gastos que se originen posteriormente deberán ser considerados dentro del Programa del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año correspondiente.

TRANSITORIO

Único: El presente acuerdo entrará en vigor, al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

"COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE"

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dos días del mes de mayo de dos mil trece.- El Secretario de Marina, Almirante **Vidal Francisco Soberón Sanz**.- Rúbrica.

(Primera Sección) DIARIO OFICIAL Jueves 16 de mayo de 2013

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE MARINA

ACUERDO Secretarial 74 por el que se comunica que a partir del proceso de selección 2013, para el ingreso a los planteles educativos navales de nivel licenciatura, se requerirá que los aspirantes acrediten haber concluido los estudios de nivel medio superior (Bachillerato).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Marina.- Secretario.

ACUERDO SECRETARIAL NÚM. 74

VIDAL FRANCISCO SOBERÓN SANZ, Almirante Secretario de Marina y Alto Mando de la Armada de México, con fundamento en los artículos 9, 12 y 30 fracción VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 fracciones I y XIV, 7 fracción I, 8 fracción VI, 23 de la Ley Orgánica de la Armada de México, 1 y 5 fracciones I, XIX y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Marina; y

CONSIDERANDO

Que conforme al marco constitucional vigente y derivado de las recientes reformas educativas, el Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos, garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos;

Que a la Secretaría de Marina como dependencia de la Administración Pública Federal, le corresponde organizar, administrar y preparar a la Armada, como Institución Militar Nacional de carácter permanente, cuya misión es emplear el poder naval de la Federación, para la defensa exterior y coadyuvar en la seguridad interior del país, así como administrar y fomentar la educación naval en el país;

Que el Alto Mando lo ejerce el Secretario de Marina, quien es el responsable ante el Mando Supremo de planear, elaborar, determinar y ejecutar la política y estrategia naval, para incrementar la eficiencia de la Armada de México en la ejecución de las tareas que realiza, en cumplimiento de su misión y ejercicio de sus funciones;

Que la Heroica Escuela Naval Militar, es un establecimiento de educación superior, cuya misión es la de formar Oficiales para la Armada de México, con los conocimientos a la profesión naval militar a nivel licenciatura;

Que a partir del concurso de selección para el ingreso a los planteles navales 2013, se autorizó dar a conocer a la ciudadanía, que el ingreso de dichos establecimientos, será con los estudios con el nivel medio superior (Bachillerato) concluido, y

Que las carreras de Ingeniero Mecánico Naval, Ingeniero en Electrónica y Comunicaciones Navales, Ingeniero en Ciencias Navales, Ingeniero en Ciencias Aeronavales, Ingeniero Hidrógrafo (Infante de Marina) y Licenciatura en Logística, actualmente son impartidas en la Heroica Escuela Naval Militar; por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

Fuente: *Diario Oficial de la Federación*.

308 *Diario Oficial de la Federación*, Acuerdo Secretarial núm. 74, 16 de mayo del 2013.

Primera generación de personal femenino de la carrera de Logística.

Fuente: Unidad de Comunicación Social de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Como parte de la estructuración de la educación naval, el 23 de julio de 2015 se creó la Universidad Naval (UNINAV) como institución rectora de la educación naval del país, "la Universidad Naval tendrá como objeto prestar servicios a nivel técnico, técnico – profesional, profesional y de posgrado, en las modalidades escolarizadas, no escolarizadas y mixta, a los discentes de las Instituciones Educativas que forman parte del Sistema Educativo Naval".[309]

Universidad Naval.

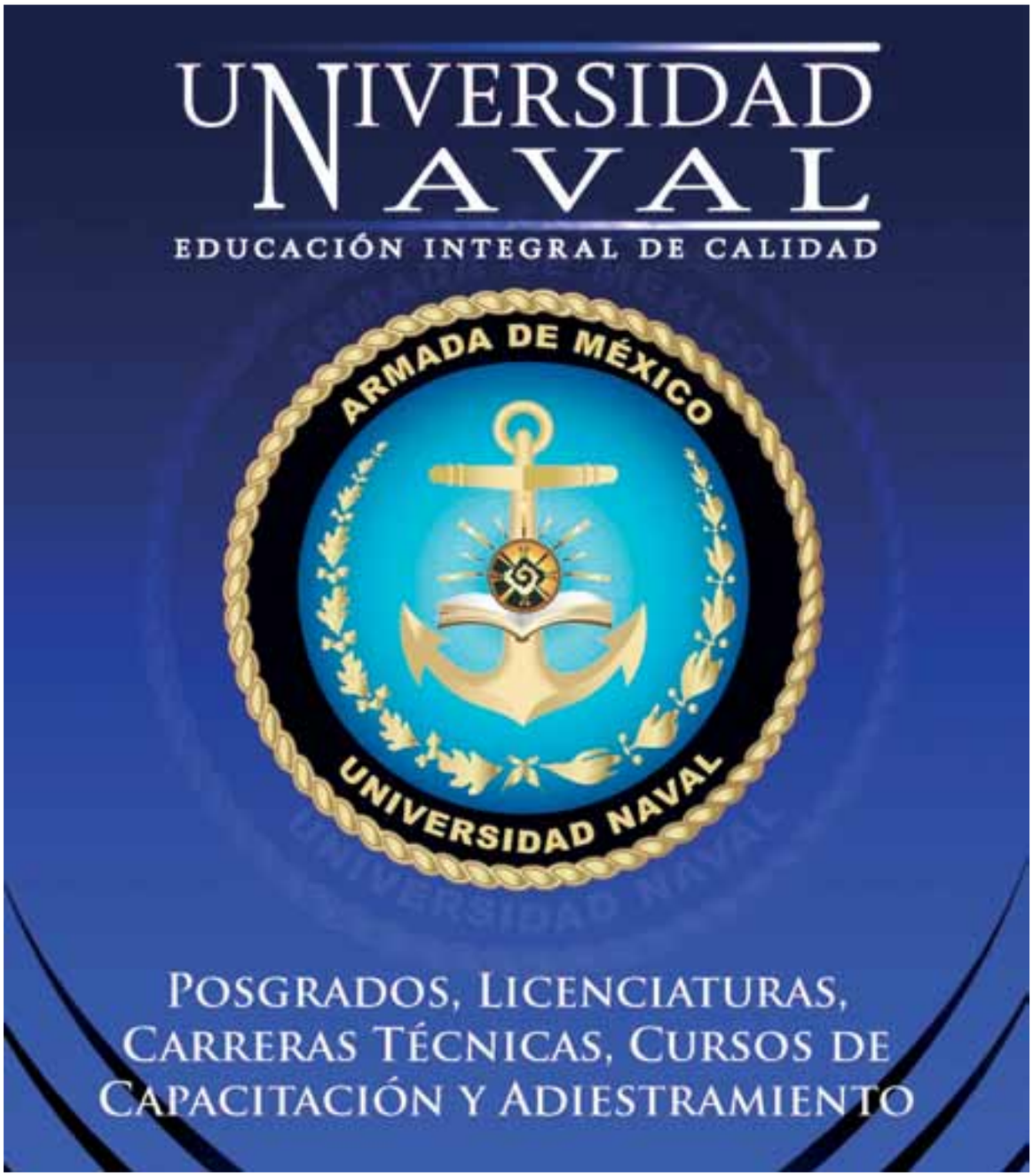

Fuente: Secretaría de Marina-Armada de México.

309 *Diario Oficial de la Federación*, Decreto por el que se crea la Universidad Naval como unidad administrativa de la Secretaría de Marina, 23 de julio de 2015.

Cambio de nombre de las carreras de la Heroica Escuela Naval Militar

Para el ciclo escolar 2016-2017, el plantel actualizó sus planes de estudio y cambiaron de nombre las siguientes carreras: Ingeniero en Ciencias Navales a Ingeniero en Sistemas Navales; Ingeniero en Ciencias Aeronavales a Ingeniero Aeronaval; Licenciatura en Logística a Ingeniero en Logística; esto con la finalidad de que sean más atractivas para la juventud mexicana.

La educación de calidad consiste en "...incentivar una mayor y más efectiva inversión en ciencia y tecnología que alimente el desarrollo del capital humano nacional, así como nuestra capacidad para generar productos y servicios con un alto valor agregado."[310] El componente esencial es la "Evaluación", la cual se centra en desarrollar las capacidades de los cadetes y alumnos a través de instrumentos (rúbricas), que sirven para valorar cuantitativa y cualitativamente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Perfil de egreso actual

Se basa en un conjunto de competencias que caracterizan a un oficial de la Armada de México, por los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes indispensables para ejercer el mando y liderazgo de los Buques, Aeronaves, Unidades de Infantería de Marina e Instalaciones logísticas, así como administrativas de la Secretaría de Marina. De esta manera el cadete recibe una formación integral en los ámbitos: académico, militar, deportivo y socio-cultural.[311]

La Heroica Escuela Naval Militar moderniza año con año la infraestructura escolar e implementa un plan de estudio acorde a las necesidades nacionales e internacionales, con el fin de estar a la vanguardia científica y tecnológica.[312]

La educación por competencias ha llevado a la Heroica Escuela Naval Militar a ser un establecimiento de Educación Superior, cuya misión es formar oficiales para la Armada de México, con los conocimientos y doctrinas inherentes a la profesión naval militar. La formación académica es integral, debido a que la currícula contempla asignaturas tanto del área de las ciencias físicas y matemáticas como de las áreas humanística, económica, administrativa y militar.

310 *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, p. 22. https://www.gob.mx/semar (Consulta: 27/01/18).

311 https://www.henm.edu.mx (Consulta: 27/01/18).

312 https://www.henm.edu.mx (Consulta: 27/01/18).

La Heroica Escuela Naval Militar cuenta con la siguiente oferta educativa:

- Ingeniería en Sistemas Navales (Cuerpo General).
- Ingeniería en Hidrografía (Infante de Marina).
- Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones Navales.
- Ingeniería en Mecánica Naval.
- Ingeniería Aeronaval (Piloto).
- Ingeniería en Logística.[313]

La Secretaría de Marina–Armada de México, requiere personal con perfil de egreso adecuado, para desempeñarse en:

- Unidades de Superficie.
- Unidades de Infantería de Marina.
- Unidades Aeronavales.
- Centros de Reparación y Mantenimiento.
- Astilleros.
- Unidades Administrativas.
- Establecimientos navales empleados para la distribución y el abastecimiento.[314]

Formación académica de los cadetes.

Fuente: http://www. gob.mx/semar

313 https://www.henm.edu.mx (Consulta: 27/01/18).

314 https://www.henm.edu.mx (Consulta: 27/01/18).

Cambios en las carreras de la Heroica Escuela Naval Militar[315]

Ingeniería en Sistemas Navales Se imparten conocimientos para forjar a los líderes y comandantes de las unidades de superficie (buques).	**1822-1836** Oficial de Marina de Guerra **1836-1854** Receso **1854-1897** Oficial de Marina de Guerra **1897-1944** Oficiales de Guerra **1944-1949** Carrera Única **1949-1954** Cuerpo General **1954-1966** Ingeniero Geógrafos **1966-1971** Ingenieros Mecánicos Navales e Ingenieros Geógrafos (Cuerpo Único) **1971-2016** Ingeniero en Ciencias Navales **2016-2018** Ingeniero en Sistema Navales
Ingeniería en Hidrografía (Infantería de Marina) Se forman oficiales capaces de planear, organizar, integrar, dirigir y controlar la elaboración y actualización del acervo informativo oficial vigente; así como resolver con liderazgo y responsabilidad las situaciones tácticas y operativas en la salvaguarda y defensa del territorio nacional.	**1956-1975** Oficial de Infantería de Marina **1975-1995** Ingeniero Hidrógrafo **1995-2007** Receso **2007-2013** Licenciatura en Infantería de Marina **2013-2016** Ingeniero Hidrógrafo **2016-2018** Ingeniería en Hidrografía
Ingeniería en Mecánica Naval Se forman mecánicos en mecánica naval capaces de operar, mantener y diseñar los sistemas y equipos mecánicos navales.	**1897-1944** Maquinistas de la Armada **1944-1949** Carrera Única **1949-1965** Ingeniero Mecánico Naval **1965-2013** Receso **2013-2016** Ingeniero Mecánico Naval **2016-2018** Ingeniería en Mecánica Naval

Ingeniería Aeronaval El oficial egresado tendrá una formación integral profesional y militar para ser piloto al mando de una aeronave donde será capaz de resolver problemas y llevar a cabo con seguridad las misiones encomendadas.	**1978-1987** Piloto Aviador Naval **1987-1992** Ingeniero en Ciencias Aeronavales **1992-2013** Receso **2013-2018** Ingeniería Aeronaval
Ingeniería en Logística Naval Se imparten los conocimientos para formar oficiales capaces en el manejo administrativo de unidades y establecimientos.	**2008-2016** Licenciatura en Logística **2016-2018** Ingeniería en Logística Naval
Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones Navales Se imparten los conocimientos para la operación, mantenimiento, diseño de sistemas y equipos de navegación, comunicaciones, sistemas de armas y guerra electrónica.	**2013-2016** Ingeniero en Electrónica y Comunicaciones Navales **2016-2018** Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones Navales

315 "Formación Integral de Marinos Profesionales" en *Revista Militar Armas*, año 78, núm. 502, México, julio-agosto 2018, p 24; *Acuerdo Secretarial núm. 30*, por el que se crea la Licenciatura de Logística el 30 de enero de 2008. Secretaría de Marina-Armada de México; *Acuerdo Secretarial* núm. *55* por el que se reactiva la Carrera de Infantería de Marina el 28 de febrero de 2007. Secretaría de Marina-Armada de México; *Diario Oficial de la Federación*, Acuerdo Secretarial núm. 74, 16 de mayo del 2013; *Diario Oficial de la Federación*, Acuerdo Secretarial núm. 74, 16 de mayo del 2013.

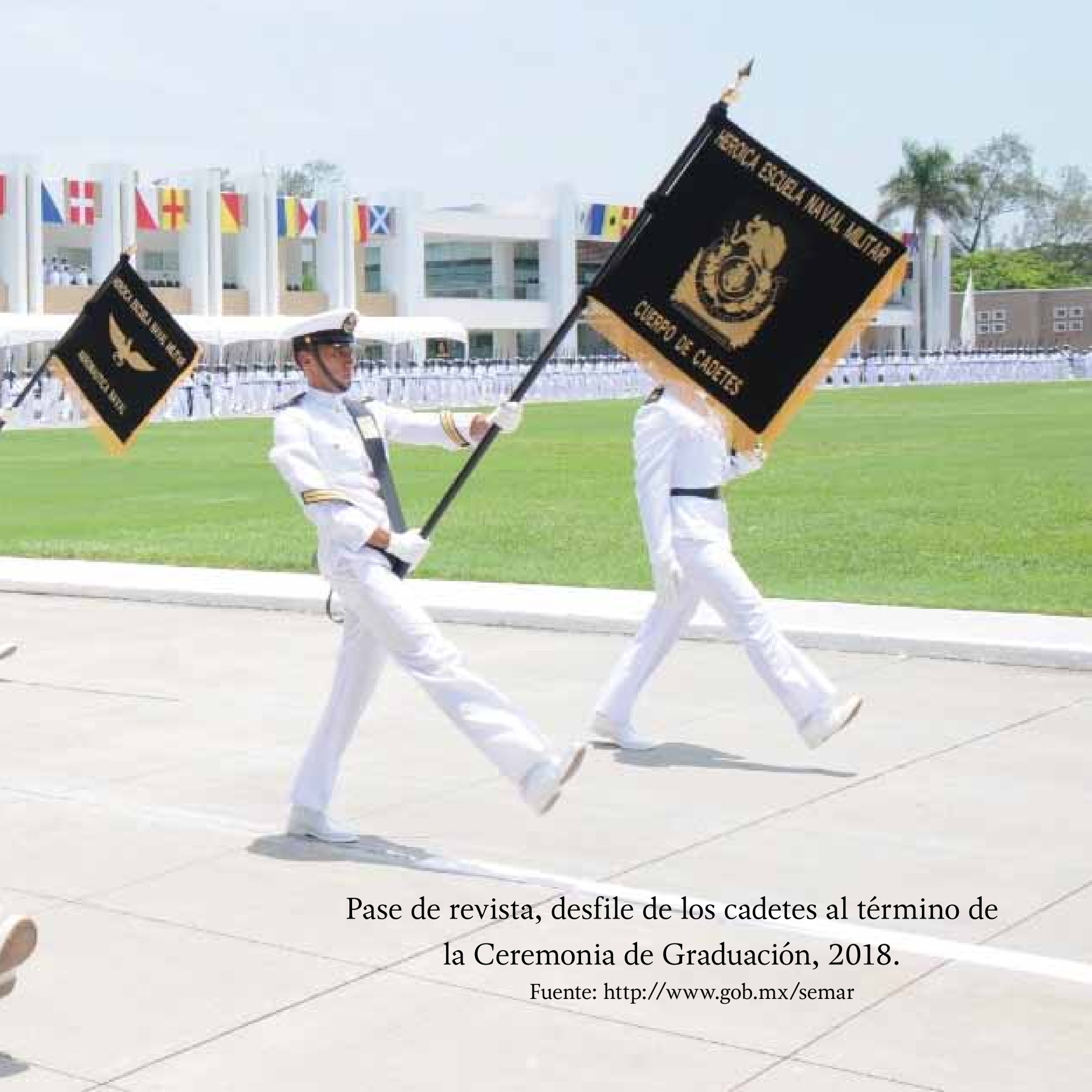

Pase de revista, desfile de los cadetes al término de la Ceremonia de Graduación, 2018.

Fuente: http://www.gob.mx/semar

Infraestructura de apoyo a la Educación Naval

Aulas de clase

Con la finalidad de que los cadetes contaran con la infraestructura acorde al nuevo modelo educativo naval, la Heroica Escuela Naval Militar decidió remodelar las aulas de clase en el 2008.

En el 2008 se inició la transformación de las aulas de clase.

Fuente: Unidad de Comunicación Social de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Para el 2009 las aulas de clase fueron remodeladas y se equiparon con aire acondicionado, internet, pizarrón inteligente, pantallas, proyectores y home teather.

Muestra de las aulas a partir del año 2009.

Fuente: Unidad de Comunicación Social de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Muestra de las aulas a partir del año 2009.

Fuente: Unidad de Comunicación Social de la Secretaría de Marina-Armada de México.

El pizarrón interactivo funciona de manera inalámbrica con una computadora a través de la estilográfica habilitada para Bluetooth. Una vez que la computadora proyecta información en el pizarrón, la estilográfica se utiliza para desplazar documentos, presentaciones o sitios web en el pizarrón; escribir y borrar notas; así como imprimir o guardar trabajos (en formatos Word, PDF, Power Point, etc). Además, permite que varios usuarios trabajen con sus estilográficas e interactúen entre ellos.

Pizarrón interactivo.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

El 21 de abril de 2016 se inauguraron la sala interactiva y laboratorio de inglés, así como tres auditorios de telepresencia que permiten interactuar simultáneamente y en tiempo real con otras instituciones educativas a nivel nacional e internacional. Para ese año se instaló un Servicio de Internet Dedicado Empresarial (IDE) de 400 Mbps para la consulta e investigación de los cadetes, profesores y personal del plantel. [316]

Auditorio de telepresencia.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

316 *Cuarto Informe de Labores, 2015-2016*, México, Secretaría de Marina, 2016, p.111.

El laboratorio de inglés permite el aprendizaje individual

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

La Sala interactiva de inglés promueve el aprendizaje colectivo

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

La Sala interactiva de inglés promueve el aprendizaje colectivo

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

La Sala interactiva de inglés promueve el aprendizaje colectivo

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

Plataforma educativa *Blackboard*

Blackboard "es un sistema de gestión de aprendizaje online (Learning Management System) que permite administrar, distribuir, monitorear, evaluar y apoyar las diferentes actividades previamente diseñadas y programadas dentro de un proceso de formación completamente virtual (eLearning), o de formación semi-presencial (Blended Learning).

En el cual se lleva:

1- Registro de cadetes.
2.-Catálogo de asignaturas por carrera.
3.-Acceso bibliotecas digitales.
4.-Seguimiento del desempeño de los cadetes.
5.-Mecanismos de autoevaluación.
6.-Estadísticas e información de las asignaturas y cadetes.
7-Apoyo a comunidades de aprendizaje (Cadetes, Profesores, Psicología)"[317]

Cabe destacar, que este tipo de plataforma solo la tienen las mejores universidades del país y del extranjero.

Cadetes navegando dentro de la Plataforma Blackboard.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

317 Heroica Escuela Naval Militar.

Biblioteca de Consulta

Fue inaugurada con motivo del centenario de la escuela el 1º de julio de 1997. La Biblioteca se construyó al estilo palafoxiano en un área de 90 m^2 y su interior tiene una superficie de 20 x 45 metros, cuyas duelas, paredes, estanterías y mobiliario están elaborados en madera de cedro.

La entrada del recinto tiene un mosaico del tercer escudo del Heroico plantel de 1952. Alberga más de 12,000 mil volúmenes clasificados en 80 anaqueles de estantería para su consulta. Cuenta con 50 cubículos individuales así como un área de trabajo en equipo para el estudio y desarrollo de actividades de enseñanza-aprendizaje; asimismo tiene una mapoteca y 27 computadoras con conexión a internet.

Entrada de la Biblioteca de Consulta.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

Área de lectura en la Biblioteca de Consulta.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

Biblioteca Virtual

Estas instalaciones se inauguraron el 21 de abril de 2016 con el objetivo de que los usuarios cuenten con tecnologías de la Información y comunicación (computadoras portátiles, internet, acceso a la plataforma *blackboard* y a otras bibliotecas virtuales nacionales e internacionales) para efectuar de manera óptima sus estudios individuales y grupales.

Fachada del edificio donde se encuentra la biblioteca virtual.

Fuente: Unidad de Comunicación Social de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Biblioteca Virtual.

Fuente: Unidad de Comunicación Social de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Infraestructura para la práctica de cadetes

Adiestramiento Naval Militar

El cadete recibe un adiestramiento basado en una doctrina y normatividad sobre el uso de las armas de fuego, exclusivas de las Fuerzas Armadas Mexicanas.

Este adiestramiento considera:

- La instrucción militar de orden cerrado.
- Prácticas de tiro.
- Arme y desarme de armamento orgánico.
- Servicios de Guardia militar.
- Desfiles militares como parte de la demostración del grado de adiestramiento.

El desarrollo de valores navales (Honor, Deber, Lealtad, Patriotismo), como parte primordial de la disciplina militar.[318]

Adiestramiento de cadetes simulando operaciones de Infantería de Marina

Fuente: *Revista Armas*.

318 https://www.henm.edu.mx (Consulta: 27/01/18).

Laboratorios

La Heroica Escuela Naval Militar cuenta con diversos laboratorios que coadyuvan en la formación práctica de los cadetes, entre los cuales destacan los siguientes:

Área de laboratorios.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

Laboratorio de Hidráulica.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

Cuenta con los didácticos de control de procesos, de oleo-hidráulica, de tuberías, de unidad de bombeo y el didáctico virtual de oleo-hidráulica en los que se aplican y practican los conocimientos en aula, formando el perfil de los cadetes con el fin de que conozcan los equipos de bombeo del laboratorio y a la vez los controladores con los que se operan los equipos en forma automatizada, en hidráulica de potencia e hidráulica a través de sistemas programables.[319]

319 Heroica Escuela Naval Militar.

Laboratorio de Radar.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

Tiene un equipo de radar didáctico que permite a los cadetes utilizarlo de manera segura, desarrollando los conocimientos necesarios de operación, detección y rastreo a muy corto alcance en presencia de ruido y poner en práctica lo aprendido a bordo de las embarcaciones.[320]

Laboratorio de Comunicaciones.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

Consta de cuatro áreas de oportunidad: Antenas, Microondas, Comunicaciones Digitales y Telefonía; cada una de ellas con un equipo didáctico para la realización de prácticas de los cadetes.[321]

320 Heroica Escuela Naval Militar

321 Heroica Escuela Naval Militar.

Laboratorio de PLC.

En este laboratorio el cadete es capacitado en el control y la automatización de propulsión de buques. Cuenta con 5 PLCs compactos, 6 PLCs Semicompactos y 3 PLCs Modulares; además de 12 equipos de cómputo que tienen instalados software de programación especializada, así como diseño de Interfaces Humano Maquina y una laptop para la programación de distintos modelos.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

También tiene tres principales módulos didácticos para que los cadetes realicen prácticas en el uso, configuración, programación y control de sensores, motores, indicadores, pantallas, módulos de entradas/salidas (digitales/analógicas) y redes industriales.[322]

322 Heroica Escuela Naval Militar.

Laboratorio de Refrigeración y Aire Acondicionado.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

Cuenta con elementos seccionados para que el cadete pueda visualizar como están compuestos internamente; además de equipos de aire acondicionado de tipo ventana y mini-split para las prácticas en el desmontaje y montaje, en caso de alguna reparación por falla.[323]

Laboratorio de Control Número por Computadora (CNC).

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

Cuenta con un Torno CNC que se utliza para manufacturar y simular la creación de píezas metal-mecánicas, así como con un durómetro para medir la dureza normal y superficial de las piezas. Tambien tiene un comparador óptico que sirve para determinar los grados del ángulo de ataque de los dientes de una rosca. Está equipado con 30 computadoras con software de dibujo asistido en las que se modelan piezas metal-mecánicas, planos, diagramas y esctructuras; además de instrumentos de medición.[324]

323 Heroica Escuela Naval Militar.

324 Heroica Escuela Naval Militar.

Laboratorio de Motores.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

Tiene el propósito de fortalecer la formación integral de los cadetes con la utilización de diferentes equipos. Cuenta con motores diesel seccionados en 4, 6, 8 y 12 cilindros con disposiciones en línea y en V, así como un motor diesel didáctico de 2 tiempos acoplado a un motor eléctrico que lo hace girar para observar el funcionamiento de sus partes permitiendo al cadete adquirir destrezas en la identificación de los componentes, además de ampliar el conocimiento del comportamiento mecánico y térmico de diferentes máquinas de combustión interna.[325]

Laboratorio de Calderas.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

Se compone de dos plantas de vapor, una completa y otra seccionada; con calderas de tipo A, turbinas de alta y baja presión de tipo acción de velocidad y presión compuesta, así como intercambiadores de calor, bombas de aceite, de agua dulce y salada, además de condensadores, que en conjunto tienen la finalidad de transformar la energía térmica del vapor en energía cinética y energía eléctrica.[326]

325 Heroica Escuela Naval Militar.

326 Heroica Escuela Naval Militar.

Laboratorio de Electricidad.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

Tiene equipos didácticos diseñados para el estudio de los principios de electricidad, transformadores, motores, generadores y control industrial de motores, mismos que permiten desarrollar en los cadetes un panorama amplio de los sistemas eléctricos que existen en las instalaciones y embarcaciones navales.[327]

Laboratorio de Química.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

Cuenta con tres mesas de trabajo de acero inoxidable con conexiones de electricidad, agua y gas; así como con material de laboratorio adecuado para las prácticas de Química Básica, Aplicada y Avanzada, que ayudan a fortalecer las competencias aprendidas en el aula, a través de la experimentación.[328]

327 Heroica Escuela Naval Militar.

328 Heroica Escuela Naval Militar.

Laboratorio de Electrónica.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

Tiene un Sistema de Capacitación en Electrónica FACET (Fallas Asistidas por Computadora) y la instrumentación necesaria para complementar dicho sistema, con el que se cubren cuatro áreas de estudio: Principios Básicos de Electricidad y Electrónica, Electrónica Digital y Electrónica de microprocesadores, Electrónica de potencia, además de Electrónica de Comunicaciones. De esta manera los cadetes aprenden a localizar, aislar y resolver el fallo de diferentes circuitos electrónicos.[329]

329 Heroica Escuela Naval Militar.

Laboratorio de Física.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

Consta con los elementos necesarios para cumplir con el programa de estudio de las materias de Física, Óptica y Acústica; así como temas puntuales relacionados con fundamentos de Termodinámica, Electricidad y Magnetismo.

De esta manera se desarrollan habilidades analíticas y experimentales, mediante la observación y el desarrollo de los distintos experimentos como: vectores, movimiento, fuerzas, condiciones de equilibrio, fluidos, óptica y acústica, electricidad y magnetismo.[330]

330 Heroica Escuela Naval Militar.

Simuladores

La actualización de los simuladores de navegación marítima, aérea y de tiro son parte de la modernización que llevó a cabo la Heroica Escuela Naval Militar, con el objetivo de capacitar a los cadetes en un ambiente simulado que les permita un mejor desempeño a bordo de las unidades de superficie y aéreas.[331]

Simulador de Tiro Virtual (CATVIR)

En 2010 se instaló un Simulador de Tiro Virtual (CATVIR), en el campo de tiro, con el propósito de adiestrar al personal militar en escenarios que requieran capacidad de respuesta inmediata para resolver una situación crítica.[332]

Simulador de Tiro Virtual (CATVIR).

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

331 *Tercer Informe de Labores, 2014-2015*, México, Secretaría de Marina-Armada, 2015, p. 83.

332 *Cuarto Informe de Labores, México, 2009-2010*, México, Secretaría de Marina, 2010, p. 57.

Simuladores marítimos

Se inauguró el 21 de abril de 2015, cuenta con modernos sistemas de simuladores de navegación marítima (cabina de práctica y puente de mando interactivo) que se utilizan para la formación práctica de los cadetes, en condiciones reales que requieren liderazgo en maniobras bajo presión.[333]

Las prácticas se realizan a partir del tercer semestre al efectuar maniobras de entrada y salida, fondeo y escolta de otro buque o para el reabastecimiento en la mar. En este software se pueden tripular barcos de diferentes esloras (longitudes) que van desde 30 metros hasta de 250 metros, el más grande de ellos es un portaviones.[334]

Existen dos tipos de simuladores: de entrenamiento básico y el simulador de misión completa (entrenamiento avanzado) con las siguientes características:

Simulador de entrenamiento básico:

- 24 simuladores individuales.
- 3 modalidades de operación, libre práctica, ejercicio precargado y escenario conjunto hasta 12 buques.
- Vista de 40º
- Consola de órdenes de maniobra.
- Radar de navegación.
- Sistema de despliegue de información de cartas electrónicas (ECDIS).
- Simulación de 26 buques militares y 30 buques civiles.
- Condiciones meteorológicas y oceanográficas.
- Grabación de ejercicios.
- Módulo de análisis y evaluación.
- 4 puertos nacionales y 18 puertos extranjeros.[335]

333 Heroica Escuela Naval Militar.

334 https://www.jornada.com.mx 15 de mayo de 2017, p. 14, (Consultado: 11/10/2018).

335 Heroica Escuela Naval Militar.

Cadete en el simulador de entrenamiento básico.

Fuente: Unidad de Comunicación Social de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Cadetes en el simulador de misión completa (entrenamiento avanzado).

Fuente: Unidad de Comunicación Social de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Simulador de misión completa (entrenamiento avanzado)

- Vista de 240°.
- Consola de órdenes de maniobra.
- Radar de navegación.
- Sistema de despliegue de información de cartas electrónicas (ECDIS).
- Sistema mundial de socorro y seguridad marítima (GMDSS).
- Mesa para cartas.
- 7 puestos en el puente.
- 4 puertos nacionales y 18 puertos extranjeros.
- Simulación de 26 buques militares y 30 buques civiles.
- Interacción dinámica que permite modificar las condiciones meteorológicas y oceanográficas.[336]

336 Heroica Escuela Naval Militar.

Simulador de vuelo

Fue fabricado en Rancho Cordova, California, Estados Unidos de América por la compañía *Precision Flight Controls, Inc*. El 1º de diciembre de 2014 se recibió en la Heroica Escuela Naval Militar y su primer vuelo de prueba se realizó el 6 febrero de 2015. La cabina de vuelo se asemeja a una aeronave Zlin modelo Z-242L.[337]

Características generales:

La Heroica Escuela Naval Militar cuenta con cuatro simuladores en los que se realizan prácticas de vuelo en aeropuertos y pistas nacionales, así como extranjeras. El objetivo es realizar vuelos de instrucción para que los cadetes aprendan a volar bajo las reglas de vuelo por instrumentos (IFR), así como simular vuelos en condiciones meteorológicas por instrumentos, para lo cual se pueden modificar condiciones de visibilidad, dirección e intensidad del viento, techo de las nubes, intensidad de precipitaciones, condiciones nocturnas o diurnas, así como diversas fallas en la aeronave.

Prácticas de navegación aérea de los cadetes.

Fuente: Unidad de Comunicación Social de la Secretaría de Marina-Armada de México.

337 Heroica Escuela Naval Militar.

Los cadetes de Aeronáutica Naval estudian cuatro años de teoría y posteriormente se trasladan a la Escuela de Aviación Naval en La Paz, Baja California Sur, para realizar vuelos reales.[338]

Con la misión de impartir una formación práctica de los cadetes de Aeronáutica Naval, en el periodo 2013-2014 se adquirieron 20 aviones Zlin Z-242L empleados para impartir instrucción de vuelo, los cuales se encuentran en citado plantel.[339] Cabe mencionar que en la actualidad se cuenta con 27 aviones de este tipo.

Avión Zlin modelo Z 242L para instrucción de vuelo.

Fuente: https://www.elinformante.com

338 https://www.jornada.com.mx 15 de mayo de 2017, p. 14, (Consultado: 11/10/2018).

339 *Segundo Informe de Labores, 2013-2014*, México, Secretaría de Marina, 2014, p. 55.

Avión Zlin Z-242L en prácticas de vuelo.

Fuente: Estado Mayor Coordinadora General de Aeronáutica Naval (EMCOGAN), Secretaría de Marina-Armada de México.

El avión Zlin modelo Z-242L es un monomotor entrenador de dos plazas, fabricado por la empresa *Moravan Otrokovice*, en República Checa. De construcción monocasco, posee un fuselaje central construido en tubos de acero soldado, cubierto con hojas de aluminio y paneles de fibra de vidrio, y alas metálicas. El tren de aterrizaje triciclo es fijo, con una rueda frontal orientable e impulsado por un motor de cuatro cilindros.[340]

340 Heroica Escuela Naval Militar.

Palo trinquete

Ubicado en la zona de los edificios escolares, el Palo trinquete se fabricó en el Arsenal Nacional Número 23 de la Secretaría de Marina-Armada de México y es una réplica del que tiene el Buque Escuela *Cuauhtémoc*, además tiene una capacidad para cinco velas cuadras.[341]

Palo Trinquete réplica del Buque Escuela Cuauhtémoc.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

341 Heroica Escuela Naval Militar.

Estand de Tiro

El 10 de agosto de 2018 se inauguró el Estand de Tiro que se utiliza como sitio de prácticas virtuales y reales de armas cortas y largas, contribuyendo a una mejor preparación militar de los cadetes.

El estand de tiro consta de tres secciones:

- Estand de tiro real para armas largas.
- Estand de tiro real para armas cortas.
- Estand de tiro virtual.[342]

342 Heroica Escuela Naval Militar.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

Estand de tiro real para armas largas

Tiene 18 metros de ancho por 100 metros de largo, cuenta con doble muro perimetral de 6 metros de altura, espaciados entre sí de 10 centímetros y están fabricados de celucreto.[400]

Capacidad máxima: 10 tiradores simultáneos, con carriles de 1.80 metros de ancho.Líneas de disparo a:

- 30 metros (línea de regimado)
- 50 metros
- 75 metros
- 100 metros
- Armamento utilizado en el estand de tiro:
- Fusil COLT M16 A2 CAL. 5.56 mm
- Fusil COLT M27 (IAR) CAL 5.56 mm
- Fusil HK-MP5 CAL 9 mm[343]

343 Heroica Escuela Naval Militar.

Estand de tiro real para armas cortas

Tiene 18 metros de ancho por 25 metros de largo, los muros de los costados son de celucreto y al igual que el estand de tiro de armas largas, son de doble muro espaciados a 10 centímetros.[344]

Cuenta con 10 cubículos espaciados a 1.8 metros cada uno, en los que se pueden albergar un total de 10 tiradores simultáneamente.

Armamento utilizado en el Estand de tiro real de armas cortas:

- Pistola LUGER CEZKA 9 mm
- Pistola 45 CDP. SMITH & WESSON
- Pistola SIG SAUER 9 mm[345]

344 Heroica Escuela Naval Militar.
345 Heroica Escuela Naval Militar.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

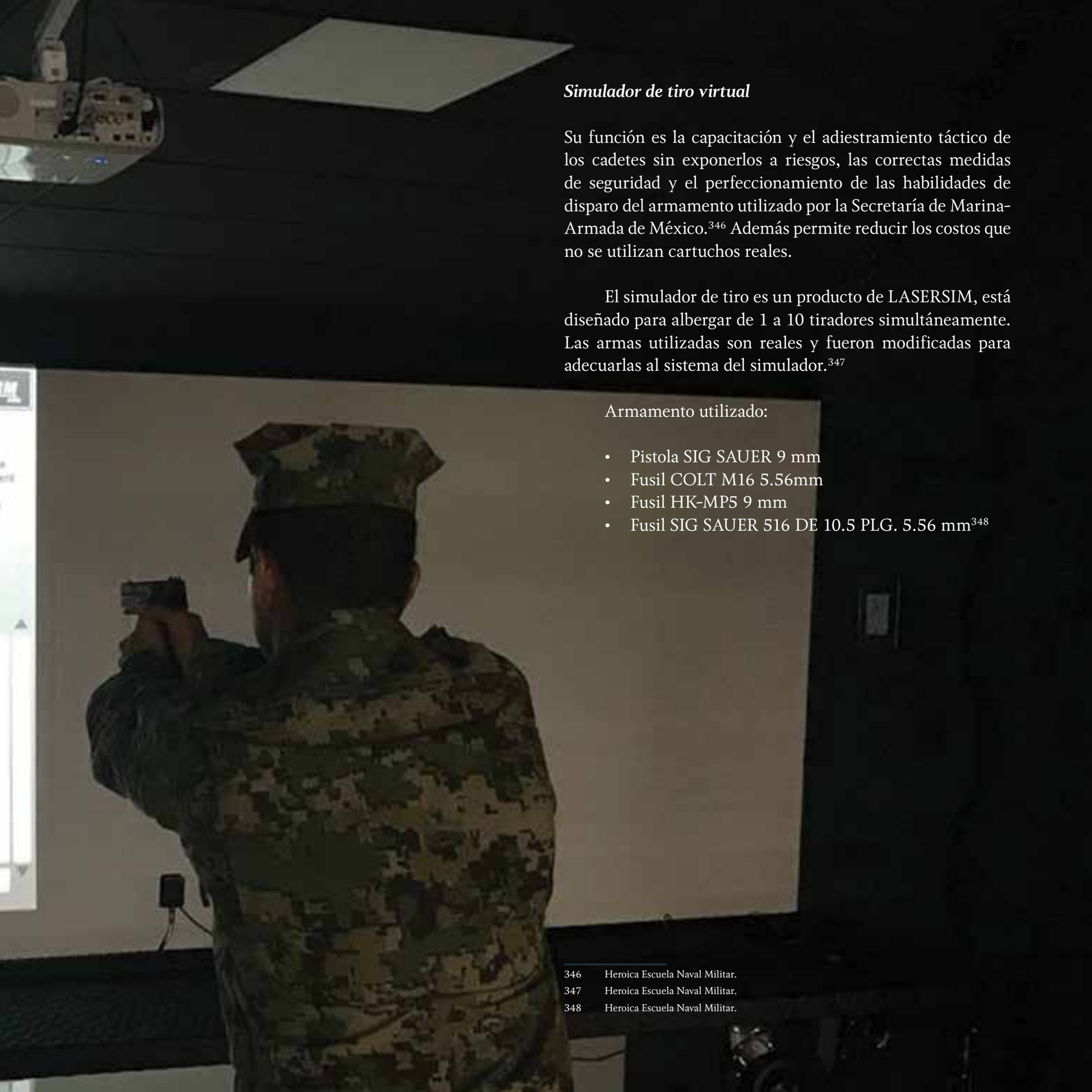

Simulador de tiro virtual

Su función es la capacitación y el adiestramiento táctico de los cadetes sin exponerlos a riesgos, las correctas medidas de seguridad y el perfeccionamiento de las habilidades de disparo del armamento utilizado por la Secretaría de Marina-Armada de México.[346] Además permite reducir los costos que no se utilizan cartuchos reales.

El simulador de tiro es un producto de LASERSIM, está diseñado para albergar de 1 a 10 tiradores simultáneamente. Las armas utilizadas son reales y fueron modificadas para adecuarlas al sistema del simulador.[347]

Armamento utilizado:

- Pistola SIG SAUER 9 mm
- Fusil COLT M16 5.56mm
- Fusil HK-MP5 9 mm
- Fusil SIG SAUER 516 DE 10.5 PLG. 5.56 mm[348]

346 Heroica Escuela Naval Militar.
347 Heroica Escuela Naval Militar.
348 Heroica Escuela Naval Militar.

Fosa de entrenamiento

Fue inaugurada el 10 de agosto de 2018, su misión es adiestrar a los cadetes en actividades como: sobrevivencia en la mar, hombre al agua, búsqueda y rescate.[349]

Mide 25 metros de ancho por 35 metros de largo y 5.3 metros de profundidad. Cuenta con dos trincheras, una por cada costado de la fosa y en ellas se encuentran 4 mirillas rectangulares con dimensiones de 1.25 x 1.55 metros, están hechas de acrílico de alta resistencia que permite visualizar los ejercicios en el interior de la fosa. Tiene dos plataformas de desembarco con una altura de 4 metros en la cual los cadetes pueden realizar los siguientes ejercicios:

- Desembarco
- Buceo
- abordaje[350]

349 Heroica Escuela Naval Militar.

350 Heroica Escuela Naval Militar.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

Marina de la Heroica Escuela Naval Militar.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

La Marina de la Heroica Escuela Naval Militar.

La Marina de la Heroica Escuela Naval Militar fue inaugurada el 21 de abril de 2017. Cuenta con:

1. Dos muelles para el atraque de patrullas costeras e interceptoras y 63 muelles flotantes para el atraque de veleros del Centro de Adiestramiento a Vela
2. Estación Naval de Búsqueda, Rescate y Vigilancia Marítima (ENSAR)
3. Cobertizo de Botes
4. Cobertizo de Reparaciones
5. Cobertizo de Buceo
6. Cobertizo de Patrullas
7. Plaza de las naciones
8. Club de Playa[351]

351 *Heroica Escuela Naval Militar.*

Muelles de atraque

Cuenta con dos muelles, uno de 110 metros de largo para el atraque de patrullas costeras y otro de 55 metros de largo para el atraque de patrullas interceptoras, ambos con 8 metros de ancho; y 63 muelles flotantes para el atraque de embarcaciones menores y veleros del Centro de Adiestramiento a Vela.[352]

352 Heroica Escuela Naval Militar.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

Estación Naval de Búsqueda, Rescate y Vigilancia Marítima (ENSAR)

Tiene una superficie de 5,219.00 m^2, su infraestructura consta de dos plantas con hangar para embarcaciones menores, estacionamiento, área para el control y dirección de las operaciones de búsqueda y rescate, así como estación para almacenamiento de combustible.[353]

Proporciona respuesta inmediata y efectiva en este tipo de operaciones con el fin de salvaguardar la vida humana en la mar, mediante la localización de personas, rescate, asistencia médica, evacuaciones marítimas o aéreas y apoyo a embarcaciones, así como realizar actividades de vigilancia en las áreas naturales protegidas.[354]

353 Heroica Escuela Naval Militar

354 Heroica Escuela Naval Militar.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

Cobertizo de Botes

Su objetivo es resguardar y proteger de la intemperie a los veleros utilizados por los cadetes para su adiestramiento. Actualmente en el cobertizo se resguardan 7 veleros J24, 20 veleros C420, 9 veleros Laser, 19 veleros Optimist, 7 tabla velas y 10 kayaks.[355]

355 Heroica Escuela Naval Militar.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

Cobertizo de Buceo

Tiene la finalidad de adiestrar al personal de cadetes en las diversas áreas de buceo deportivo; cuenta con tecnología de información y comunicaciones de voz, datos y circuito cerrado de televisión.[356]

356 Heroica Escuela Naval Militar.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

Cobertizo de Reparaciones

En él se lleva acabo mantenimiento preventivo y correctivo de las embarcaciones menores tipo velero y botes que se utilizan en las prácticas de navegación y regatas nacionales e internacionales donde los cadetes participan una vez al año. Cuenta con tecnología de información y comunicación de voz, datos y circuito cerrado de televisión; grúa viajera de 5 toneladas para realizar las maniobras de izado y estibado de botes.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

Cobertizo de Patrullas

Forma parte de la infraestructura logística y operativa que proporciona los servicios administrativos a los buques y embarcaciones de la flotilla de la Heroica Escuela Naval Militar. Está equipado con tecnología de información, comunicaciones de voz, datos y circuito cerrado de televisión. Cabe destacar que las patrullas coadyuvan en las actividades docentes de formación, capacitación y adiestramiento de los cadetes.[357]

357 Heroica Escuela Naval Militar

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

Plaza de las naciones

En esta plaza se encuentran izadas un total de 40 banderas incluyendo la de México. Consta de 35 banderas de países en los que se encuentran agregados navales. Además, cuenta con una bandera de la Heroica Escuela Naval Militar, una bandera de la Universidad Naval, una bandera institucional de la Secretaría de Marina y una bandera de la Marina de la Heroica Escuela Naval Militar.[358]

Al centro de la plaza de las naciones se encuentra la "Rosa de los vientos", símbolo en forma de circulo que tiene marcados a su alrededor los rumbos en que se divide la circunferencia del horizonte, representado por los cuatro puntos cardinales.[359]

358 Heroica Escuela Naval Militar.

359 Heroica Escuela Naval Militar.

Club de Playa

Tiene una capacidad para 296 personas, 22 en el área de la alberca, 154 sobre la terraza y 120 en el interior de la palapa. Es un espacio recreativo que forma parte del desarrollo integral de los cadetes.[360]

360 Heroica Escuela Naval Militar.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

Buques Escuela para viajes de instrucción de la Heroica Escuela Naval Militar (1889-2018)

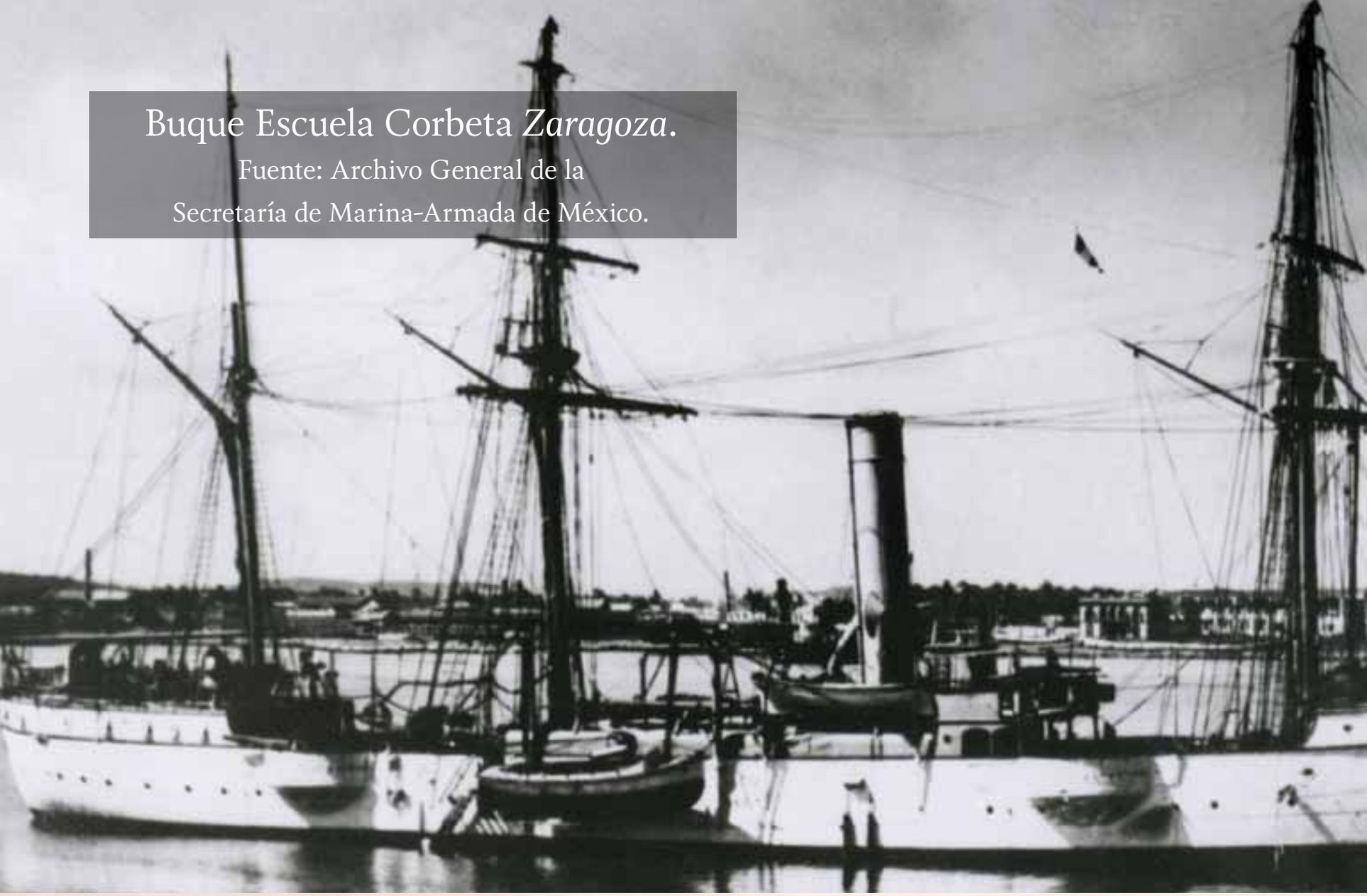

Buque Escuela Corbeta *Zaragoza*.
Fuente: Archivo General de la
Secretaría de Marina-Armada de México.

Buque Escuela *Comodoro Manuel Azueta*.
Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría
de Marina-Armada de México.

Buque Escuela *Cuauhtémoc*.

Fuente: https://i.pinimg.com

La Secretaría de Marina-Armada de México a lo largo de su historia ha adquirido para la instrucción de los cadetes tres buques escuela:

Buque Escuela Corbeta *Zaragoza*

En 1889 el gobierno del Presidente Porfirio Díaz ordenó la adquisición de la Corbeta *Zaragoza* para ser destinado como Buque Escuela de los cadetes que cursaban los estudios de Marina en el Colegio Militar. Se construyó en los astilleros franceses Forges et Chantier de la ciudad de El Havre, por lo que se envió una comisión de inspección a Francia para trasladarla al puerto de Veracruz, México. Dicha misión estuvo compuesta por cinco aspirantes de primera de Marina que estudiaban en el Colegio Militar: Aurelio Aguilar, Gabriel Carballo, Miguel Rebolledo, Carlos Fernández y José Servín. [361]

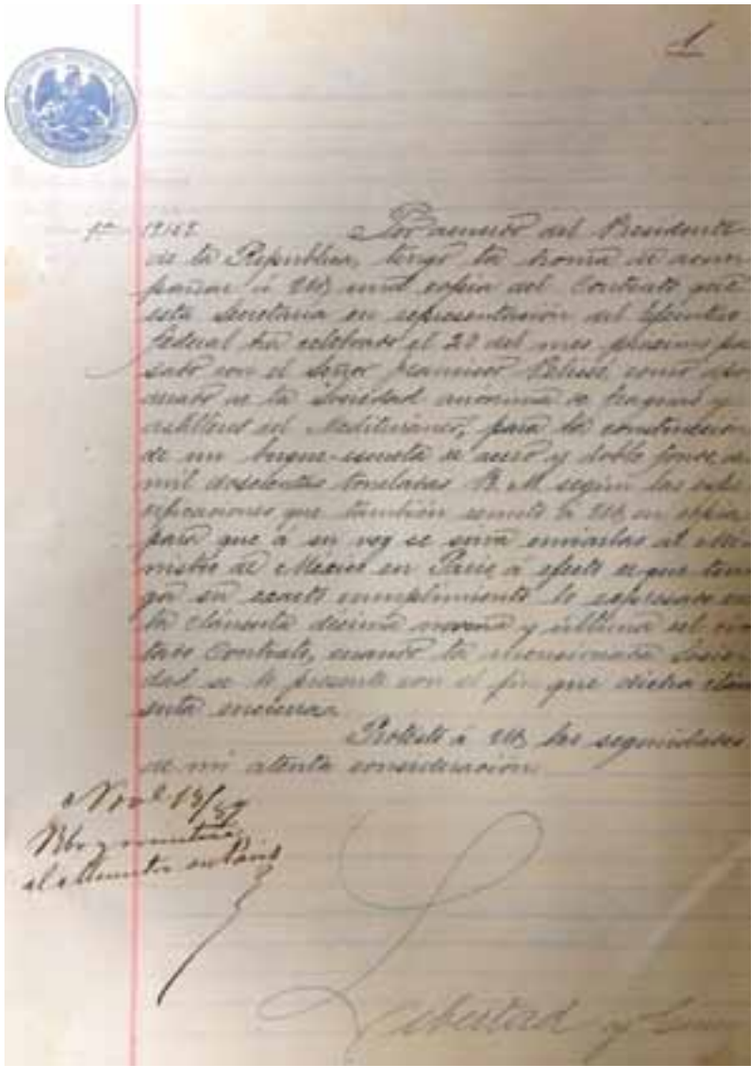

Documento que acredita la adquisición de la ©orbeta Zaragoza como buque escuela.

"Por acuerdo del Presidente de la Republica, tengo la honra de acompañar a Ud. una copia del contrato que esta secretaria en representación del Ejecutivo Federal ha celebrado el 23 del mes próximo pasado con el señor Francisco Pelissé como apoderado de la "Sociedad Anonima de fraguas y astilleros del Mediterraneo", para la construccion de un Buque-Escuela de acero y doble fondo de mil doscientos toneladas B.M. según las especificaciones que también remitio a Ud en copia para que a su vez se sirva enviarlas al Ministro de México en Paris [...]".

Fuente: Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores "Genaro Estrada".

361 Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Asuntos varios Buque Escuela *Zaragoza*, informes que remiten a la Secretaría de Relaciones Exteriores la embajada de México en París y varios consulados en Europa, 44-12-16, fojas 1 y 5.

Comisión inspectora en Francia para la adquisición de la corbeta Zaragoza.

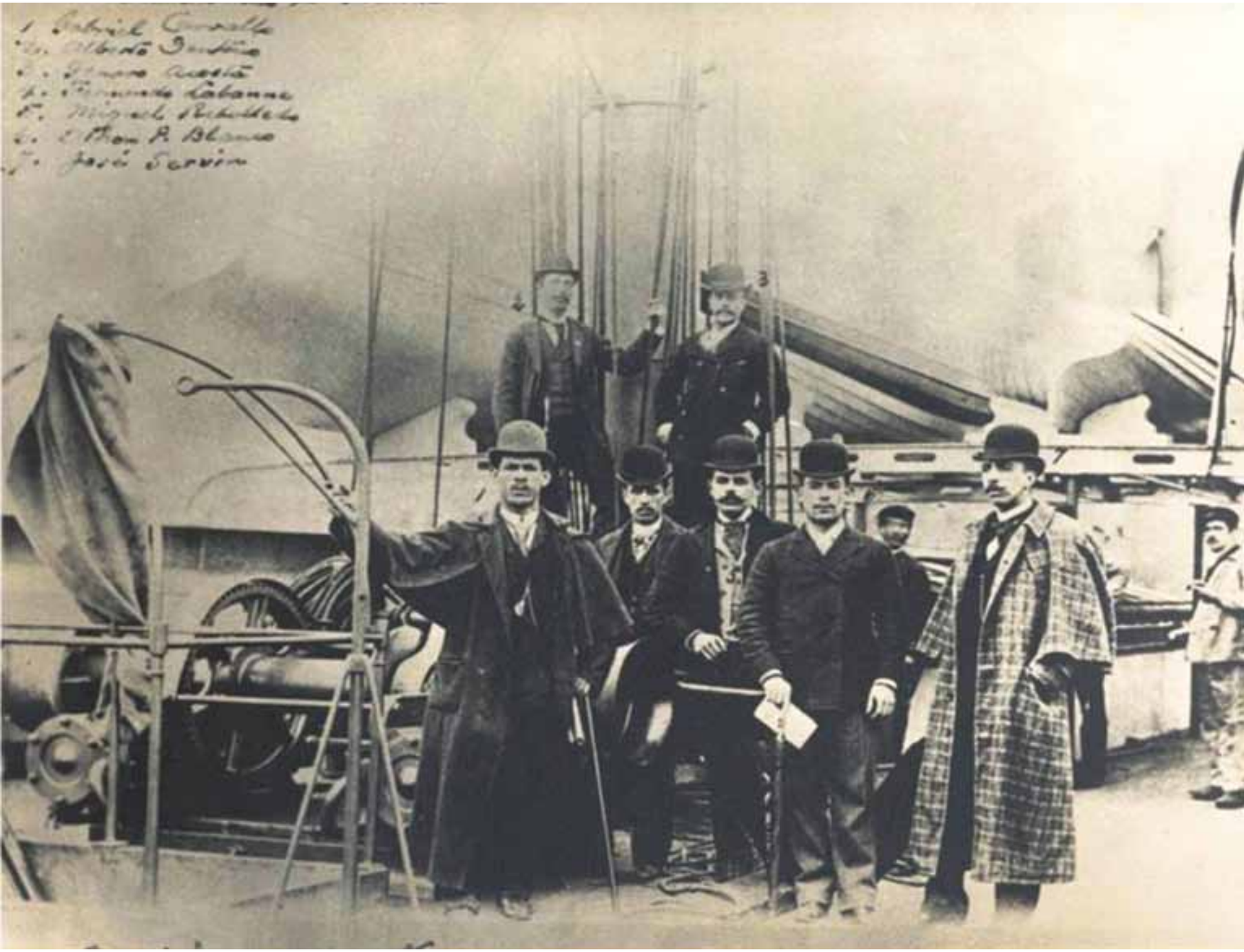

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

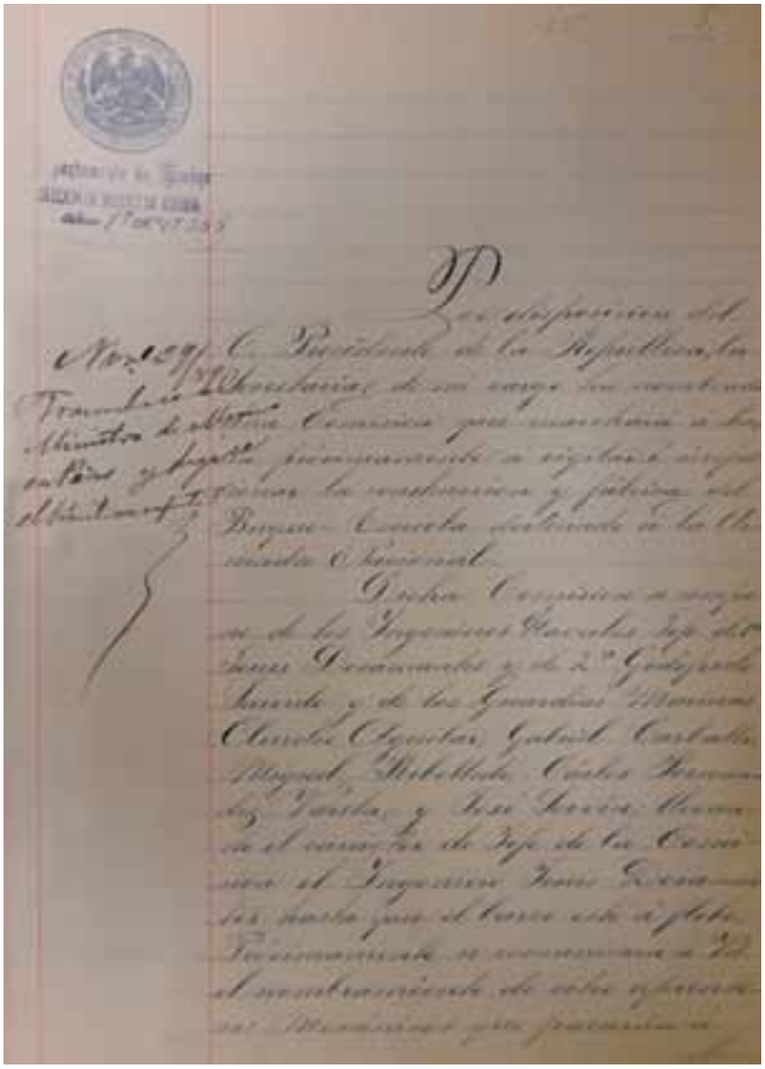

Documento que acredita la comisión para la adquisición de la corbeta Zaragoza en Francia,

"Por disposición del C. Presidente de la Republica la Secretaria a mi cargo ha nombrado una comisión que marchará a Francia próximamente a vigilar e inspeccionar la construcción y fabrica del Buque-Escuela destinada a la Armada Nacional.

Dicha comisión se compone de los Ingenieros Navales Jefe de 1ª Juan Dosamantes y de 2ª Godofredo Servide y de los guardias marinas Aurelio Aguilar, Gabriel Carballo, Miguel Rebolledo, Carlos Fernández Varela y José Servin llevando el carácter de Jefe de la comisión el Ingeniero Jesús Dosamantes hasta que el barco flote".

Fuente: Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores "Genaro Estrada".

El 18 de noviembre de 1891, a las once de mañana zarpó del puerto El Havre, Francia, el Buque Escuela Corbeta *Zaragoza* con destino al puerto de Veracruz, bajo las ordenes de su primer Comandante el Capitán de Navío Ángel Ortiz Monasterio, comandante del primer Buque Escuela de la Armada Nacional. Se presume que en enero de 1892 llegó al puerto de Veracruz.[362]

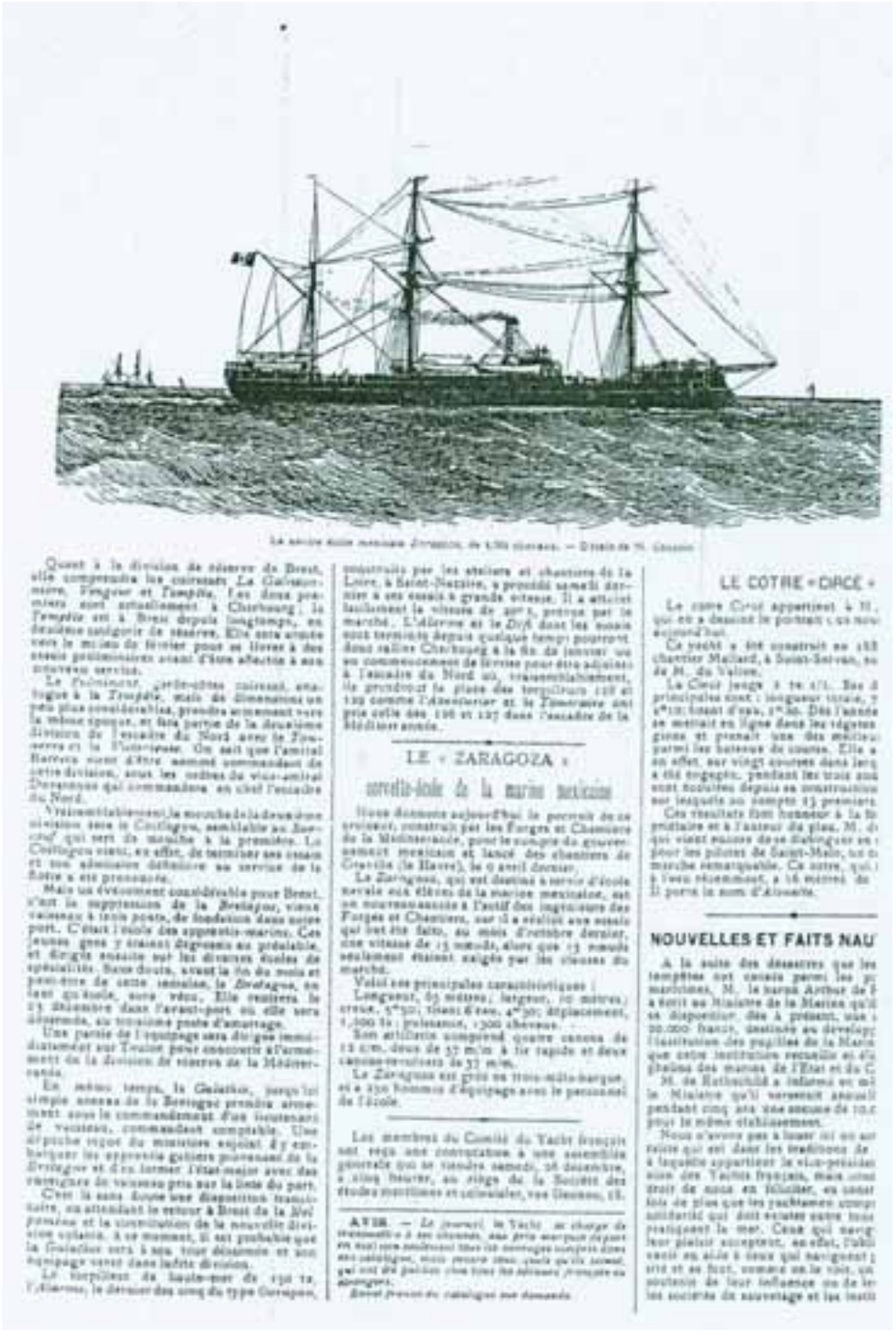

LE « ZARAGOZA »

LE COTRE « CIRCÉ »

NOUVELLES ET FAITS DIVERS

Periódico francés Le Journal du Havre que describe las características de la corbeta Zaragoza.

"Características: eslora de 65 metros, magna de 10 metros, calado de 4.30 metros, puntal de 5.50 metros, desplazamiento de 1,200 toneladas y con una potencia 1,300 caballos. Contaba con una artillería de 4 cañones de 12 centímetros, 2 de 57 milímetros y 2 cañones de 37 milímetros revolver para tiro rápido. [...] con una tripulación de 230 hombres [...]"

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

362 Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores "Genaro Estrada", Asuntos varios Buque Escuela *Zaragoza*, informes que remiten a la SRE la embajada de México en París y varios consulados en Europa, 44-12-16, fojas 21,130 y 116.

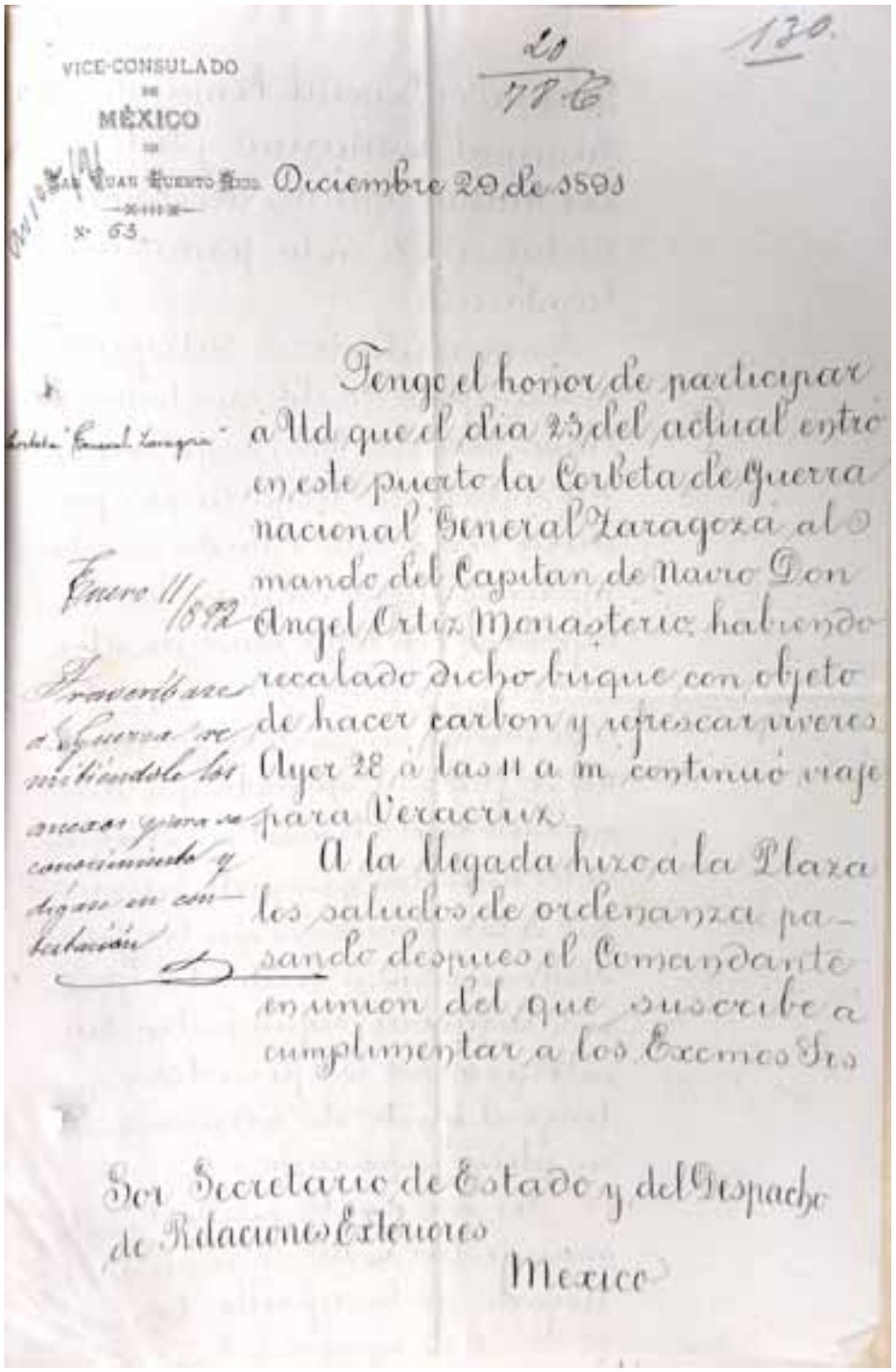

VICE-CONSULADO
DE
MÉXICO
EN
SAN JUAN PUERTO RICO.
Diciembre 29 de 1891
N. 63.

20
778
120.

Tengo el honor de participar a Ud que el dia 23 del actual entro en este puerto la Corbeta de Guerra nacional General Zaragoza al mando del Capitan de Navio Don Angel Ortiz Monasterio habiendo recalado dicho buque con objeto de hacer carbon y refrescar viveres. Ayer 28 a las 11 a m continuó viaje para Veracruz.

A la llegada hizo a la Plaza los saludos de ordenanza pasando despues el Comandante en union del que suscribe a cumplimentar a los Excmos Srs

Ser Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores
Mexico

Corbeta "General Zaragoza"

Enero 11/892

Se recomienda a Guerra se retribuyendo los buques que hacen carbon y refrescan viveres

Fecha de arribo del Buque Escuela Corbeta Zaragoza al puerto de San Juan de Puerto Rico.

"Diciembre 29 de 1891
Tengo el honor de participar a Ud que el día 23 del actual entro [San Juan de Puerto Rico] en este puerto la Corbeta de guerra nacional General Zaragoza al mando del Capitán de Navío Don Ángel Ortiz Monasterio habiendo recalado dicho buque con objeto de hacer carbón y refrescar víveres. Ayer 28 a las 11am continúo viaje para Veracruz.
[...]"

Fuente: Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores "Genaro Estrada".

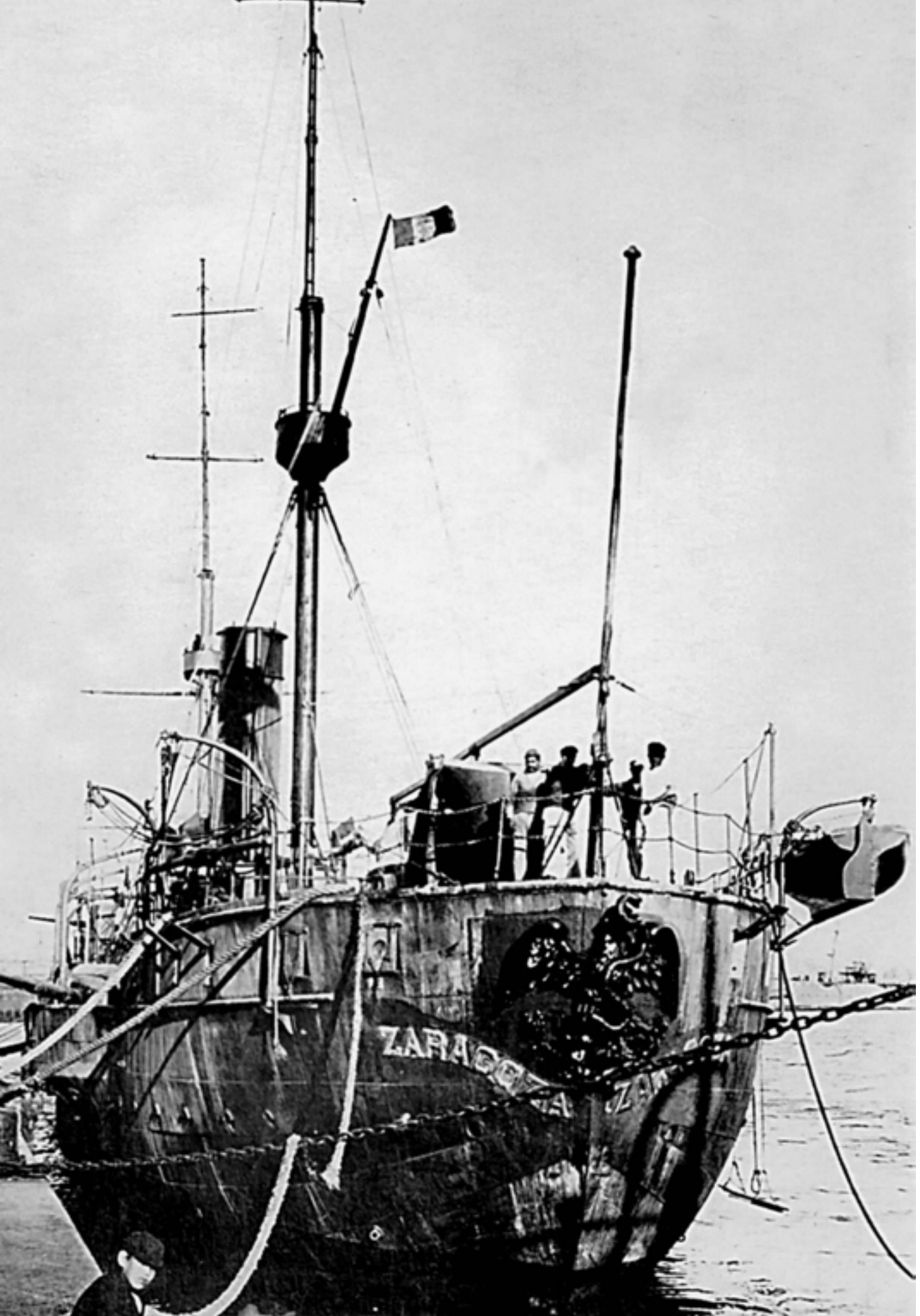

Buque Escuela Corbeta Zaragoza
vista de popa.

Fuente: *Historia Grafica de la Secretaría de Marina-Armada de México*, México, Editorial Gustavo Casasola, 2012.

Fue el primer buque mexicano en realizar un viaje de circunnavegación, durante este participaron alumnos de Marina del Colegio Militar. Los aspirantes de primera que realizaron la circunnavegación fueron: José N. de Cáceres, Roberto Barquín, Vicente Solache, José Pavón, Francisco Rivadeneyra, Pedro Molina Irazola, Francisco J. Arenas, Rómulo Alcivar, Eduardo Domínguez, Nicolás Varela, Jorge A. Palma, Tristán Canales y Gilberto Platas.[363]

El viaje de circunnavegación del Buque Escuela Corbeta *Zaragoza* se desarrolló en dos etapas.

Primera etapa

Bajo el mando del Capitán de Navío Reginal Carey Brenton, zarpando de Tampico el 5 de abril de 1894, con dirección a Acapulco, vía Estrecho de Magallanes, con el siguiente itinerario: Tampico (México); Bridgetown (Barbados), Bahía de Todos los Santos (Brasil); Montevideo (Uruguay); Punta Arenas y Valparaíso (Chile); El Callao (Perú); Panamá (Panamá) y Acapulco (México).[364]

Segunda etapa

En esta el Buque Escuela Corbeta *Zaragoza* estuvo al mando del Brigadier de la Armada Ángel Ortiz Monasterio, quien zarpó de Guaymas en abril de 1896, para hacer escala en distintos puertos alrededor del mundo con el siguiente itinerario: Guaymas, Sonora; San Luis Obispo, San Francisco, Honolulú (Estados Unidos); Yokohama y Nagasaki (Japón); Hong Kong (actual China); Singapur (Singapur); Colombo (actual Sri Lanka); Adén (Yemen); Ismailia y Port Said, (Egipto); Gibraltar (actual colonia británica); Tolón, (Francia); Kingston, (Jamaica) y Veracruz, a donde arribó el 3 de julio de 1897.[365]

Publicación de El Mundo, sobre el arribo del Buque Escuela Corbeta Zaragoza a Japón, 18 de octubre de 1896.

EL MUNDO.

TOMO II — MEXICO, DOMINGO 18 DE OCTUBRE DE 1896. — NUMERO 16

La corbeta "Zaragoza" en el Japón.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

363 Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México, Armada Nacional, Corbeta Escuela *Zaragoza*. Documentación del detalle del mes de abril de 1894, anexo del estado general del expresado.

364 Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México, expediente de Cuerpo del Capitán de Navío Reginal Carey Brenton.

365 Archivo Histórico Diplomático "Genaro Estrada" de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Asuntos Varios. Buque Escuela *Zaragoza*, 44-12-16 (bis), foja 160.

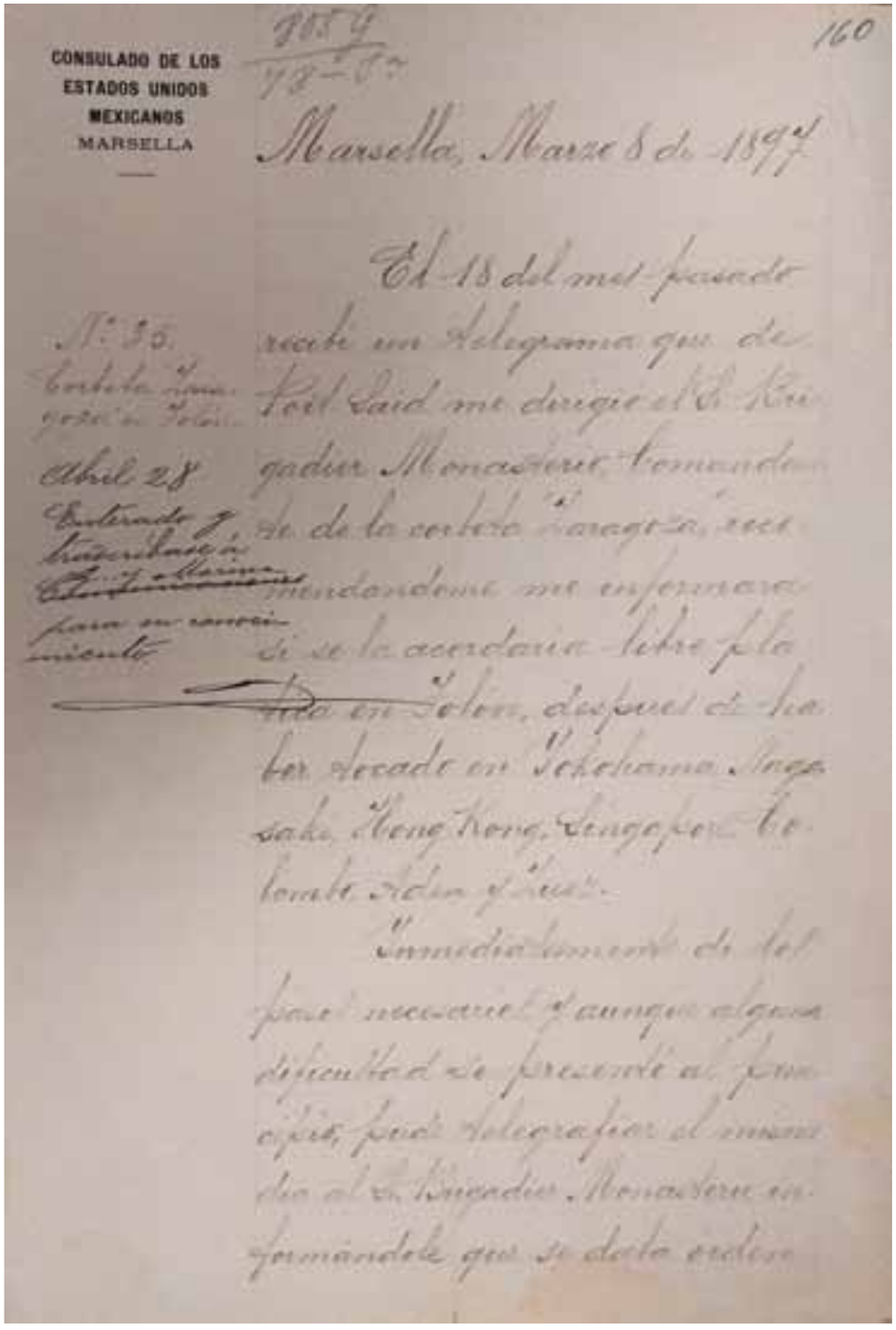

CONSULADO DE LOS
ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS
MARSELLA

Marsella, Marzo 8 de 1897

El 18 del mes pasado recibí un telegrama que de Port Said me dirigió el Sr. Brigadier Monasterio, Comandante de la corbeta "Zaragoza", recomendándome me informara si se la acordaría libre plática en Tolón, después de haber tocado en Yokohama, Nagazaki, Hong Kong, Singapore, Colombo, Aden y Zuez.

Documento que menciona algunos de los puertos que visitó el buque escuela corbeta Zaragoza en su viaje de circunnavegación.

Marsella, Marzo 8 de 1897.

El 18 del mes pasado recibí un telegrama que de Port Said me dirigió el Sr. Brigadier Monasterio, Comandante de la corbeta "Zaragoza", recomendándome me informara si se la acordaría libre plática en Tolón, después de haber tocado en Yokohama, Nagazaki, Hong Kong, Singapore, Colombo, Aden y Zuez.

Fuente: Archivo Histórico Diplomático "Genaro Estrada" de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Acciones de guerra del Buque Escuela Corbeta *Zaragoza*

El Buque Escuela Corbeta *Zaragoza* ha sido uno de los más significativos en la historia de la Armada de México. Durante la Revolución mexicana participó como transporte de tropas de la Armada y utilizó su artillería en contra de las fuerzas revolucionarias que asediaban el puerto de Tampico en 1914.

El 30 de abril de 1914, El Imparcial publicó que el Buque Escuela Zaragoza utilizó su artillería en Doña Cecilia (hoy Ciudad Madero) para establecer el orden.

LOS REBELDES QUISIERON APODERARSE DEL VAPOR "ANTILLA"

EL "BRAVO" Y EL "ZARAGOZA" CAÑONEARON A LOS ALZADOS DESALOJANDOLOS DEL PUEBLO DE DOÑA CECILIA

CON PERMISO DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DESEMBARCO EN TAMPICO EL CONSUL AMERICANO

Por telégrafo para EL IMPARCIAL
TAMPICO, abril 29.

Hoy desembarcó en este puerto el Cónsul americano. Su desemberque lo efectuó con permiso del Presidente de la República, quien fué avisado por el jefe de las armas en el puerto, General don Ignacio Morelos Zaragoza.

Este, con el fin de evitar que el pueblo cometiera algún desorden, advirtió el paso a tierra del ciudadano americano, por medio de boletines que fijó en lugares visibles, recomendando compostura y orden.

Fuente: Hemeroteca Nacional Digital de México.

GRAN MANIFESTACION EN PANUCO.

De Pánuco informan que en la ciudad de Pánuco se efectuó una gran manifestación antiamericana.

Se informa también que el señor don Tomás Santiesteban, que era quien dirigía la manifestación, fué avisado de que el pueblo incendiaría los pozos de petróleo, en el caso de que supiera que los americanos habían desembarcado en Tampico.

Se dice que los habitantes de Pánuco tomarán esa resolución, en virtud de que atribuyen al petróleo la causa de la invasión yanqui.

LOS REBELDES BALACEARON A UNA LANCHA Y A UN BOTE.

El licenciado Samuel Melo y Ostos y un alto empleado de la Internacional Co., al pasar en una lancha, cerca de Arbol Grande, fueron tiroteados por los rebeldes, obligándolos a atracar; se ignora hasta estos momentos cuál haya sido su suerte.

También se informa que un buque cubano, el "Antilla", de la Ward Line, a su entrada al puerto, fué detenido por los rebeldes de Doña Cecilia.

Cuando el buque llegó en frente de la refinería de la Waters, Piers, la tripulación pidió auxilio al buque Escuela "Zaragoza", que hizo fuego inmediatamente sobre los revolucionarios.

El buque fué salvado, y los rebeldes, antes de huír del lugar desde donde detuvieron al borco, incendiaron un pozo de petróleo que aun arde.

Los rebeldes después fueron castigados por los fuegos del señor General Corona, que se puso en marcha inmediatamente que tuvo noticia de la huída de ellos.

En un tren blindado se puso en marcha por la vía del ferrocarril a Monterrey dando alcance a los alzados.

Ayudaron eficazmente en esta maniobra al General Corona, los disparos de los cañoneros "Bravo" y "Veracruz," surtos en la bahía.

Después de este combate, la noche de ayer y el día de hoy han pasado en calma.

EL CORRESPONSAL.

Fuente: Hemeroteca Nacional Digital de México.

Buque Escuela *Comodoro Manuel Azueta*

Este buque fue construido en los astilleros Brown SB. Co., Houston, Texas, con el numeral *250 H.S.S. HURST*, y sirvió en la Armada norteamericana durante la Segunda Guerra Mundial, años más tarde, el gobierno mexicano lo adquirió y se destinó como Buque Escuela con el nombre de *Comodoro Manuel Azueta* para que los cadetes de la Heroica Escuela Naval Militar realizaran sus prácticas de navegación.

1974 a 1994, el buque escuela Comodoro Manuel Azueta ostentó el numeral A-06.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

El 10 de octubre de 1973, por acuerdo emitido por la Secretaria de la presidencia de la República, se ordenó la proposición de la fecha, para que dicha unidad causara alta en la Armada de México, así como su tripulación para que fueran abanderados y pasaran revista de entrada de acuerdo a la Planilla Orgánica que la Comandancia General de la Armada lo determinara, [366] hecho que se logró el 3 de diciembre de ese mismo año, cuyo primer Comandante fue el entonces Capitán de Fragata C.G., Álvaro Sandoval Peralta, quien realizó el primer viaje del 9 al 16 de febrero de 1974, que comprendió el itinerario: Orange, Texas, Tampico y Veracruz.[367]

Entre sus viajes de instrucción del Buque Escuela *Comodoro Manuel Azueta* se destacan los siguientes:

- *Caribe 77*: que comprendió el siguiente itinerario: Veracruz, México; Cartagena, Colombia; La Guaria, Venezuela; Puerto España, Trinidad y Tobago; Tenerife, España; San Juan de Puerto Rico; Kingston, Jamaica – Veracruz, México.[368]

- *Europa 80*: Annapolis, Estados Unidos; Brest, Francia; Rostok, República Democrática de Alemania; Rotterdam, Holanda; Lisboa, Portugal; San Juan de Puerto Rico – Veracruz, México.[369]

- *Operación Europa A-82*: Veracruz; Punta Delgada (San Miguel Azores) - Bilbao, España - Cádiz, España - Punta Delgada (San Miguel Azores) - Veracruz.[370]

Este último viaje tuvo como objetivo transportar a los cadetes de 4º año Cuerpo General de la Heroica Escuela Naval Militar, que pasarían al Buque Escuela Velero *Cuauhtémoc*, recién adquirido por la Armada de México, en el que efectuarían sus prácticas programadas y a su vez proyectarían la imagen de la institución. El 1 de junio de 2015, el buque escuela *Comodoro Manuel Azueta* causó baja de la Armada de México,[371] cuya ceremonia se llevó a cabo en el puerto de Veracruz.

366 Acuerdo emitido por la Secretaría de la Presidencia de la República. Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México.

367 Legajo de viaje Número Uno, efectuado del 9 al 16 de febrero de 1974, Expediente del buque escuela Comodoro Manuel Azueta, VI / 673.12 / 2, 1974. Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México.

368 Buque escuela Comodoro Manuel Azueta. Operación Euro-Caribe 89-A, México, Secretaría de Marina-Armada de México, 1989.

369 Informe del viaje número cinco, efectuado por el buque escuela Comodoro Manuel Azueta. Expediente del buque escuela Comodoro Manuel Azueta, VI / 673.12 / 12, 1980. Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México.

370 Informe del viaje número once, efectuado por el buque escuela Comodoro Manuel Azueta. Expediente del buque escuela Comodoro Manuel Azueta, VI / 673.12 / 12, 1982. Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México.

371 Acuerdo Secretarial número 094, 27 de mayo de 2015. Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Extracto del Acuerdo Secretarial número 094 que anuncia la baja del buque escuela Comodoro Manuel Azueta.

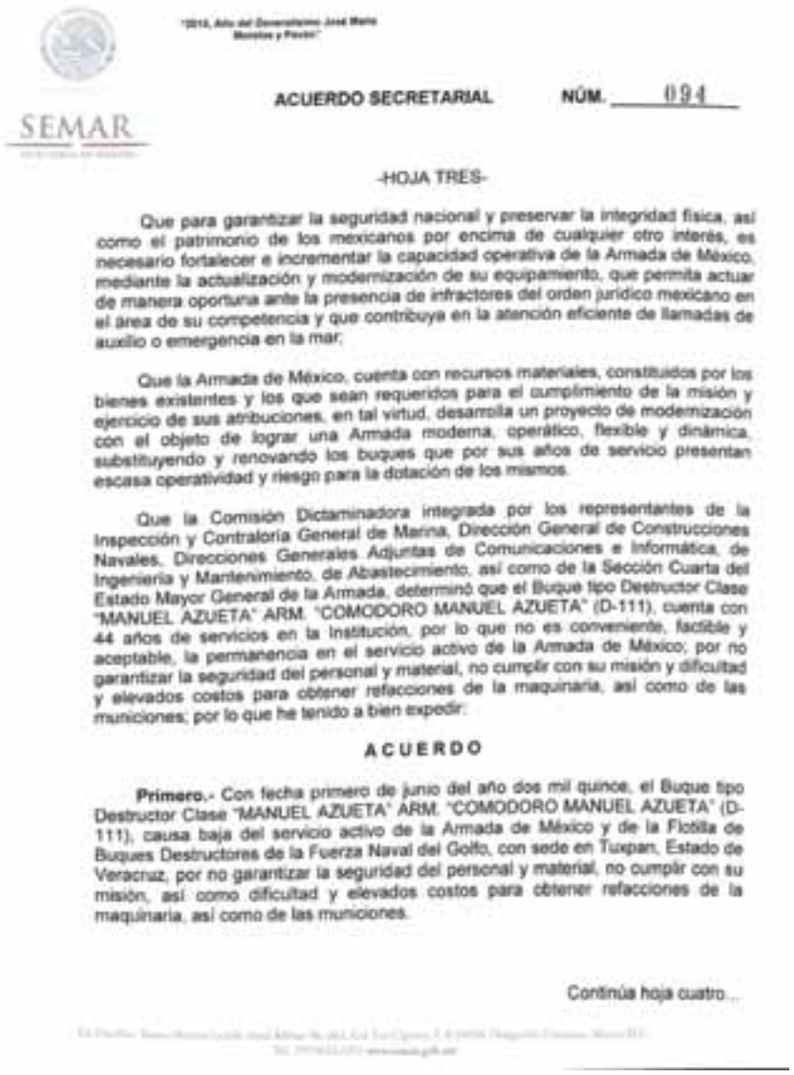

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

SEMAR

ACUERDO SECRETARIAL **NÚM. 094**

-HOJA TRES-

Que para garantizar la seguridad nacional y preservar la integridad física, así como el patrimonio de los mexicanos por encima de cualquier otro interés, es necesario fortalecer e incrementar la capacidad operativa de la Armada de México, mediante la actualización y modernización de su equipamiento, que permita actuar de manera oportuna ante la presencia de infractores del orden jurídico mexicano en el área de su competencia y que contribuya en la atención eficiente de llamadas de auxilio o emergencia en la mar;

Que la Armada de México, cuenta con recursos materiales, constituidos por los bienes existentes y los que sean requeridos para el cumplimiento de la misión y ejercicio de sus atribuciones, en tal virtud, desarrolla un proyecto de modernización con el objeto de lograr una Armada moderna, operático, flexible y dinámica, substituyendo y renovando los buques que por sus años de servicio presentan escasa operatividad y riesgo para la dotación de los mismos.

Que la Comisión Dictaminadora integrada por los representantes de la Inspección y Contraloría General de Marina, Dirección General de Construcciones Navales, Direcciones Generales Adjuntas de Comunicaciones e Informática, de Ingeniería y Mantenimiento, de Abastecimiento, así como de la Sección Cuarta del Estado Mayor General de la Armada, determinó que el Buque tipo Destructor Clase "MANUEL AZUETA" ARM. "COMODORO MANUEL AZUETA" (D-111), cuenta con 44 años de servicios en la Institución, por lo que no es conveniente, factible y aceptable, la permanencia en el servicio activo de la Armada de México; por no garantizar la seguridad del personal y material, no cumplir con su misión y dificultad y elevados costos para obtener refacciones de la maquinaria, así como de las municiones; por lo que he tenido a bien expedir:

ACUERDO

Primero.- Con fecha primero de junio del año dos mil quince, el Buque tipo Destructor Clase "MANUEL AZUETA" ARM. "COMODORO MANUEL AZUETA" (D-111), causa baja del servicio activo de la Armada de México y de la Flotilla de Buques Destructores de la Fuerza Naval del Golfo, con sede en Tuxpan, Estado de Veracruz, por no garantizar la seguridad del personal y material, no cumplir con su misión, así como dificultad y elevados costos para obtener refacciones de la maquinaria, así como de las municiones.

Continúa hoja cuatro...

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

SEMAR

ACUERDO SECRETARIAL **NÚM. 094**

-HOJA CUATRO-

Segundo.- La baja del Buque tipo Destructor Clase "MANUEL AZUETA" ARM. "COMODORO MANUEL AZUETA" (D-111), es exclusivamente respecto de su operatividad, por lo que para su desincorporación administrativa se deberán observar las disposiciones legales aplicables; previo aprovechamiento de equipos, maquinaria, aparatos y mobiliario que se encuentre en buen estado de conservación.

"COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE"

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil quince.

VIDAL FRANCISCO SOBERÓN SANZ
ALMIRANTE
SECRETARIO DE MARINA

Fuente: Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México.

E·30

En 1994 el buque escuela Comodoro Manuel Azueta se le dio el númeral E-30.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

En 2003 el buque escuela Comodoro Manuel Azueta se le dio el número: D-111.

Características:

Dimensiones:

Eslora (L):	93.26m.
Manga (B):	10.99m.
Calado (D):	3.50m.
Desplazamiento normal:	1.400 Tons.

Dotación: (2) Caps; (19) Ofls.; (109) Clasmar. Total: 130 Elementos; Transporte: 110 Elementos.

Maquinaria:

Motor Diesel (4) Fairbanrs Morse 30DB-1
Motogeneradores Auxiliares: 3 (300 KW).
Propulsión diesel / mecánica.

Velocidad: Crucero: 114 nudos; Max: 20 nudos.

Capacidades:

Combustible diesel:	398.200 Lts.
Agua:	100,000 Lts.
Aceite:	28,567 Lts.
Carga:	366 Tons.

Armamento:

(3) 3".
2 (D) 40mm.
(1) Cuádruple 40mm. [372]

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

372 Archivo documental del Estado Mayor de la Secretaría de Marina-Armada de México.

El 6 de noviembre de 2017, el buque *Comodoro Manuel Azueta* D-111, después de 41 años de servicio ininterrumpido en la Armada de México, se hundió en las aguas de Veracruz para crear un arrecife artificial al interior del Parque Nacional Sistema Arrecifal. La Secretaría de Marina-Armada de México, la Autoridad Marítima Nacional y la Secretaría del Medio Ambiente, fueron quienes desarrollaron el proyecto en apoyo a la conservación de la biodiversidad marina de México.[373]

373 Comunicado de prensa número 231/17 del 7 de noviembre de 2017, Secretaría de Marina-Armada de México. (Consultado: 24 / 10 / 2018).

Hundimiento del buque escuela Manuel Azueta.

Fuente: https://www.gob.mx/semar

Buque Escuela *Cuauhtémoc*

A mediados del siglo XX, el Alto Mando de la Armada de México advirtió la necesidad de contar con un buque escuela moderno que incorporara las últimas innovaciones ofrecidas por la tecnología de punta y que ofreciera, a las nuevas generaciones de oficiales navales, la oportunidad de tener adiestramiento en las técnicas de la navegación tradicional, por lo que a principios de la década de 1980 se acordó su construcción en los Astilleros y Talleres de Celaya, en Bilbao, España, cuya entrega a la Armada de México se llevó a cabo el 29 de julio de 1982, con el nombre de Buque Escuela Cuauhtémoc.

El Buque Escuela Cuauhtémoc en los Astilleros y Talleres en Bilbao, España.

Fuente: *B.E. Cuauhtémoc 25 años, Embajador y Caballero de los Mares 1982-2007,* Secretaría de Marina-Armada de México.

Buque Escuela *Cuauhtémoc*, El Caballero de los Mares.

Fuente:https://lavidaesviaje.files.wordpress.com/2010/06/la-vida-es-viaje-regata-bicentenario-2010-veracruz.jpg

El 4 de agosto de 1982 el Buque Escuela *Cuauhtémoc* zarpó de España hacia México, viaje de prácticas denominado "Europa A-82", arribando al puerto de Veracruz el 18 de septiembre del mismo año.

El 4 de agosto de 1982, el Buque Escuela realiza su primer viaje denominado "Europa A-82" que comprendió el itinerario: Bilbao-Vigo-Las Palmas Gran Canaria, España-Santo Domingo, R.D.- Veracruz. En este viaje se encontraban a bordo 50 cadetes del 4º año Cuerpo General y 17 tripulantes pertenecientes a la Heroica Escuela Naval Militar, quienes se realizaron sus prácticas de preparación profesional, cuya travesía culminó en el puerto de Veracruz el 18 de septiembre de ese mismo año,[374] donde el día 25 de ese mismo mes se llevó a cabo el abanderamiento del velero. Una vez que el citado buque se encontraba en aguas nacionales, en el período comprendido del 27 de septiembre al 4 de octubre de 1982 realizó su primer viaje nacional cuando tuvo como pasajero al Presidente de la República José López Portillo, en el itinerario Veracruz-Progreso-Veracruz.[375]

Por otro lado, del 17 de julio al 18 de diciembre de 1983, por primera vez el Buque Escuela *Cuauhtémoc* realizó su viaje denominado "Oriente 83", zarpando del puerto de Acapulco, Guerrero, cuya tripulación estuvo integrada por los cadetes del 4º año, Cuerpo General de la Heroica Escuela Naval Militar, bajo el mando del Capitán de Navío Manuel Zermeño del Peón, con itinerario: Acapulco – Manzanillo - Puerto Vallarta – Mazatlán – Ensenada – San Diego California, Estados Unidos – Pearl Harbor, Hawaii, Estados Unidos – Pusan Corea – Osaka Japón – San Francisco, California, Estados Unidos, - Acapulco.[376]

Travesía del Buque Escuela Cuauhtémoc "Oriente 83"

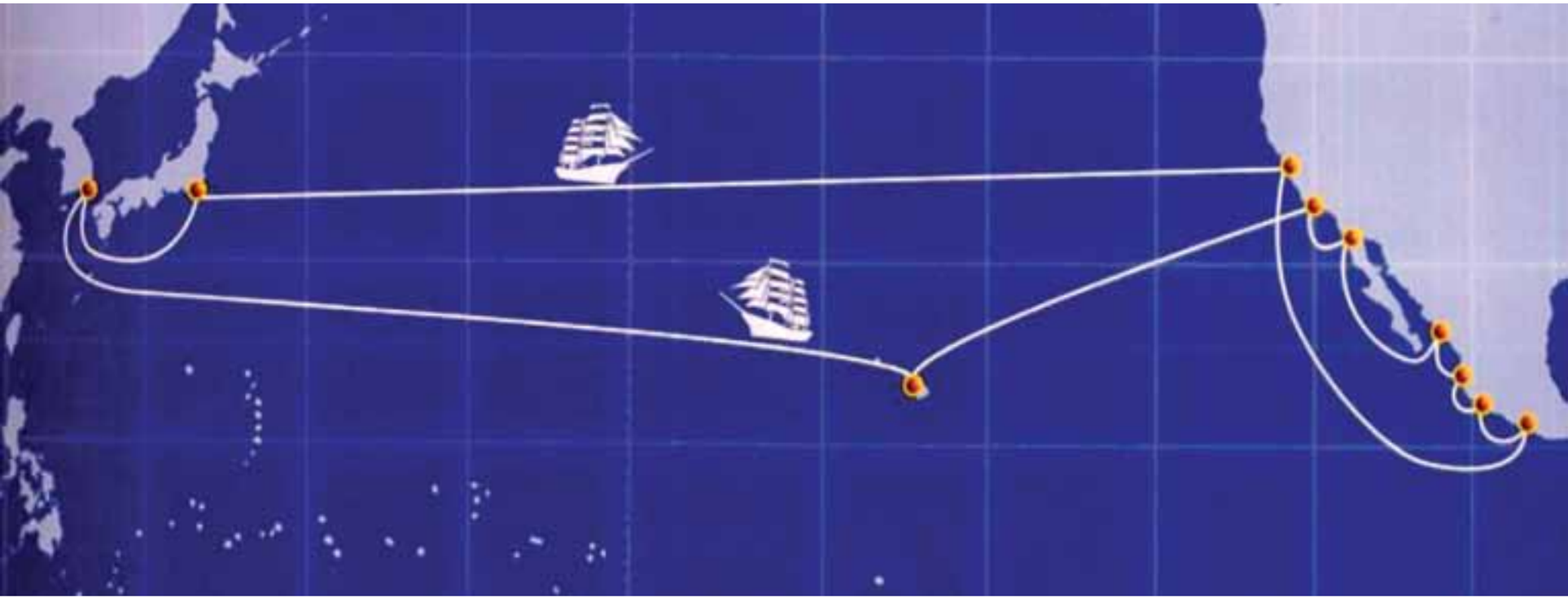

Travesía del Buque Escuela *Cuauhtémoc* "Oriente 83".

374 Informe de viaje expuesta por el Capitán de Navío Manuel Zermeño del Peón, 18 de septiembre de 1982. Expediente del buque escuela velero Cuauhtémoc, 673 / 12, referencia VI. Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México.

375 Informe enviado el 5 de octubre de 1982 al Secretario de Marina Ricardo Cházaro Lara, por el Capitán de Navío Manuel Zermeño del Peón, Comandante del buque escuela velero Cuauhtémoc. Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México.

376 Informe de viaje expuesta por el Capitán de Navío Manuel Zermeño del Peón, 18 de diciembre de 1983. Expediente del buque escuela velero Cuauhtémoc, 673 / 12, referencia VI. Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México.

El Buque Escuela Cuauhtémoc realizó el viaje "Circunnavegación 90", zarpando el 11 de mayo de 1990 del puerto de Acapulco, que resultó histórico ya que se trató de la segunda vez que un barco mexicano navegó alrededor del mundo. Regresó al mismo puerto el 16 de diciembre del mismo año, bajo el mando del Capitán de Navío José Ángel Cuevas Larragoity. El itinerario fue el siguiente: Acapulco, México; Port Quetzal, Guatemala; Roodman, Panamá; San Juan, Puerto Rico; Málaga, España; Cartagena, España; Nápoles, Italia; Alejandría, Egipto; Bombay, India; Singapur, Singapur; Bangkok, Tailandia; Victoria, Hong Kong; Shanghai, China; Pusan, Corea del Sur; Nagasaki, Japón; Tokio, Japón; Long Beach, Estados Unidos; Ensenada, México y Acapulco, México.[377]

Heráldica del viaje de circunnavegación de 1990.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

377 *B.E. Cuauhtémoc, 25 años. Embajador y Caballero de los mares 1982-2007*, México, Secretaría de Marina-Armada de México, 2007, pp. 90-91.

Mapa del itinerario del viaje de circunnavegación del velero en 1990.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Otro viaje destacado que realizó el Cuauhtémoc fue el denominado "Atlántico '92", donde participó en la "Gran Regata Colón-92" en las etapas: 1) Génova, Italia; Cádiz, España, 2) Cádiz, España; Las Palmas de Gran Canaria, España y 3) Las Palmas de Gran Canaria, España, San Juan, Puerto Rico, Estados Unidos de América, dicho evento se efectuó dentro de los festejos de los 500 años del encuentro de dos mundos.[378]

Actividades que desempeñan los cadetes a bordo del Buque Escuela Cuauhtémoc.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

378 *Cuauhtémoc Buque Escuela. Cabo de Hornos 92-93*, México, Secretaría de Marina-Armada de México, 1992.

En la actualidad los cadetes de la Heroica Escuela Naval Militar continúan realizando sus viajes de prácticas en el Buque Escuela Cuauhtémoc o Caballero de los Mares, como también se le conoce a este buque insignia de la Armada de México, el cual establece los lazos de paz con los diversos países que visita, enalteciendo orgullosamente la cultura de México.

Actividades que desempeñan los cadetes a bordo del Buque Escuela Cuauhtémoc.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

El Buque Escuela *Cuauhtémoc* enalteciendo la cultura de México en los diversos países que visita.

Fuente: Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Características:

Dimensiones:

Eslora (L):	90.5m.
Manga (B):	12m.
Calado (D):	5.2m.
Desplazamiento normal:	1662.54 Tons.
Dotación:	(4) Caps; (28) Ofls.; (125) Clasmar.
Total:	157 Elementos;
Transporte:	45Elementos.

Maquinaria:

Motor Diesel (1) D-399
Motogeneradores Auxiliares: 3 (260 KW); 1(140 KW)
Propulsión velamen y diesel / mecánica.

Velocidad: Crucero: 8 nudos.

Capacidades:

Combustible diesel:	239.200 Lts.
Agua:	100,000 Lts.
Aceite:	6,617 Lts.

Armamento: 3 Baterías de saludo de 50mm.[379]

379 Archivo documental del Estado Mayor de la Secretaría de Marina-Armada de México.

Infraestructura deportiva

Centro de Capacitación y Adiestramiento de Vela

El 1° de marzo de 2013, se creó el Centro de Capacitación y Adiestramiento de Vela de la Heroica Escuela Naval Militar.[380] Su función es adiestrar y capacitar en el deporte de la vela al personal de Capitanes, Oficiales, Cadetes, Clases y Marinería; además de personal civil, entre los 6 y 18 años de edad, para que adquieran los conocimientos teóricos y prácticos; así como formar instructores y entrenadores.[381]

Prácticas en los Veleros C420.

Fuente: https://www.mexico.cuadratin.com.mx

380 Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México, *Acuerdo Secretarial 52 del 26 de febrero de 2013.*

381 Heroica Escuela Naval Militar.

Alberca Olímpica

Se inauguró el 10 de agosto de 2018, como parte de las nuevas instalaciones deportivas del plantel, ofrece los servicios de acondicionamiento físico y actividades como: natación y clavados; fundamentales en la formación físico-atlética profesional de los cadetes.[382]

La alberca mide 25 metros de ancho por 50 metros de largo, con profundidades variables de 1.20 metros a 4.30 metros en la fosa de clavados. Cuenta con 8 carriles y puede albergar hasta 483 personas en las gradas. Tiene una capacidad de 2,350,750 litros de agua.[383]

Alberca Olímpica vigente hasta el 2018.

Unidad de Comunicación Social de la Secretaría de Marina-Armada de México.

382 Heroica Escuela Naval Militar.

383 Heroica Escuela Naval Militar.

Actual plataforma de clavados inaugurada 10 de agosto de 2018.

Trampolines:

- Dos de 1 metro de altura.
- Uno de 3 metros de altura.[384]

Plataformas:

- 5 metros de altura.
- 7.5 metros de altura.
- 10 metros de altura.[385]

Al interior de la alberca se instalaron 30 lámparas acuáticas para realizar actividades nocturnas.[386]

Se complementa con las siguientes instalaciones:

- cuarto de bombas.
- subestación eléctrica.
- bodega para almacenamiento de material.
- pañol de buceo.[387]

384 Heroica Escuela Naval Militar.
385 Heroica Escuela Naval Militar.
386 Heroica Escuela Naval Militar.
387 Heroica Escuela Naval Militar.

Instalaciones actuales de la Alberca Olímpica.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

1
2
3

Pista de atletismo y campo de fútbol

En el 2013 se inauguró la pista de atletismo que cuenta con una superficie de tartán de 3,200 m^2 para realizar entrenamiento con las siguientes medidas:

- 400 metros de longitud.
- 8 carriles de 1,22 metros.
- Las rectas miden 84,39 metros.
- En el centro se ubica un campo de fútbol soccer.[388]

En el Centro se ubica un campo de fútbol soccer, con medidas reglamentarias de acuerdo a la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA).

Pista de Atletismo

Fuente: *Revista Armas*.

388 Heroica Escuela Naval Militar.

Pista de Atletismo

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar

Canchas de baloncesto al aire libre

Como parte de la infraestructura deportiva se cuenta con dos canchas de baloncesto construidas de concreto al aire libre, con el objetivo de fomentar este deporte y a la vez la convivencia sana entre los cadetes.[389]

Canchas de Baloncesto.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

389 Heroica Escuela Naval Militar.

Campo de golf

El Campo de Golf de la Heroica Escuela Naval Militar fue construido en 2012 e inaugurado en mayo de 2014. Cuenta con un área de 12 hectáreas y 9 hoyos con un par de campo de 36 golpes.[390]

Campo de golf.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

390 Heroica Escuela Naval Militar.

Gimnasio

Es un espacio multidisciplinario con aparatos y pesas de última generación para el fortalecimiento muscular y cardio-respiratorio.[391]

Gimnasio antiguo.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

391 Heroica Escuela Naval Militar.

Fachada actual del Gimnasio.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

Área cardiovascular.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

En este gimnasio se practican deportes de acondicionamiento físico especial, como box y artes marciales. Estas disciplinas ayudan a los cadetes a fortalecer cuerpo y mente.[392]

Ring de box.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

392 Heroica Escuela Naval Militar.

De igual forma cuenta con una zona de entrenamiento de crossfit se basa en el incremento de las capacidades físicas condicionales y coordinativas al realizar ejercicios a máxima capacidad trabajando varios músculos y articulaciones. El gimnasio cuenta con 5 jaulas de entrenamiento (equipo multifuncional), para desarrollar ejercicios como dominadas, fondo, salto al banco, lagartijas, pasamanos, entre otros.

Las jaulas están construidas para la colocación de otros materiales como son: cuerdas, cabos, tubos y ligas. De esta manera pueden entrenar 14 cadetes realizando diversos ejercicios.[393]

Jaulas de entrenamiento Crossfit.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

393 Heroica Escuela Naval Militar.

Asimismo tiene una cancha de baloncesto remodelada en el 2016, con duela y bases de tableros profesionales. está equipada con un tablero electrónico, iluminación de 200 EMED (LUX), y gradas con capacidad para 300 personas.[394]

Cancha antigua de baloncesto.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

394 Heroica Escuela Naval Militar.

Cancha de baloncesto.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

Infraestructura complementaria

Auditorio-Cinema

El Auditorio-Cinema tiene un área de construcción de 2,309m^2, con una capacidad de 501 elementos contando con tecnología luminaria, pantalla de proyección 2D/3D con sistema de sonido ambiental de alta fidelidad, para conciertos, proyección de películas, eventos culturales, conferencias y reuniones. También cuenta con sala VIP, dulcería y cafetería para el consumo de los asistentes.[395]

Fachada del Auditorio-Cinema.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

395 https://www.henm.edu.mx (Consultado: 10/10/18).

Cafetería del Auditorio-Cinema.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

Dulcería del Auditorio-Cinema.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

Interior del Auditorio-Cinema.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

Área VIP.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

Cafetería, boutique y tienda de conveniencia

De acuerdo a los estándares actuales de infraestructura, en la Heroica Escuela Naval Militar se construyó una cafetería moderna y original con diversas áreas de esparcimiento para los cadetes y el personal, así como una boutique en la que se puede adquirir vestuario y equipo. De igual forma, se instaló una tienda de conveniencia con el fin de adquirir productos de necesidad personal.[396]

La cafetería cuenta con dos niveles.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

396 Heroica Escuela Naval Militar.

Boutique de la Heroica Escuela Naval Militar.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

Tienda de conveniencia

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

Alojamientos

Desde el 2017 el plantel cuenta con seis edificios destinados para dormitorios, dos para Almirantes, Capitanes y Oficiales, uno para Clases y Marinería, tres para cadetes contando este último constan de 27 dormitorios, 4 femeninos y 23 masculinos.[397]

Alojamientos de cadetes

Los alojamientos para el personal de cadetes tienen la capacidad de albergar a 1,081 elementos masculinos y 190 femeninos.[398]

Edificio del alojamiento de cadetes.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

397 Heroica Escuela Naval Militar.

398 Heroica Escuela Naval Militar.

Pasillo de Alojamiento para Cadetes.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

Alojamiento para Cadetes.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

Alojamiento de Almirantes, Capitanes y Oficiales

Brinda alojamiento al personal de Almirantes, Capitanes y Oficiales de la Heroica Escuela Naval Militar, así como a los que se encuentran en tránsito por comisiones del servicio. Está compuesto de dos niveles, la planta baja alberga 4 cubículos para Almirantes, 13 cubículos para 26 Capitanes masculinos y 2 cubículos para 4 Capitanes femeninos. También cuenta con recepción y estancia, guarda blancos y séptico.

La planta alta tiene 2 cubículos con baño para 4 Capitanes femeninos, 6 chalets destinados a 76 Oficiales femeninos y 10 chalets designados a 114 Oficiales masculinos.[399]

Alojamientos para Almirantes, Capitanes y Oficiales.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

399 Heroica Escuela Naval Militar.

Peluquería y Estética

Como parte de la nueva infraestructura y el mejoramiento de los servicios de la Heroica Escuela Naval Militar, se modernizó la peluquería para el personal masculino y se construyó una estética para el personal femenino, ambos con nuevo mobiliario.

Peluquería para el personal masculino.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

Estética para el personal femenino.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

Hospital de la Heroica Escuela Naval Militar

Fachada del Hospital de la Heroica Escuela Naval Militar.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

Con la finalidad de que los cadetes reciban atención médica oportuna, la Heroica Escuela Naval Militar cuenta con un hospital de Segundo Nivel que brinda los siguientes servicios:

- Traumatología y ortopedia.
- Medicina del deporte.
- Medicina familiar.
- Medicina general.
- Medicina preventiva.
- Ginecología.
- Pediatría
- Dermatología
- Psicología
- Nutrición
- Rehabilitación.
- Odontología.
- Prótesis dental.
- Ortodoncia.
- Periodoncia.
- Endodoncia.
- Nefrología pediátrica.
- Laboratorio clínico.
- Radiología.
- Urgencias.
- Quirófano.
- Sala de choque.
- Hospitalización, 22 camas.
- Cámara hiperbárica.
- Trabajo social.
- Farmacia.
- Central de equipos y esterilización.
- Lactario.

Además cuenta con:

- 22 camas.
- 01 sala de operaciones quirúrgicas.
- 02 ambulancias.[380]

380 Heroica Escuela Naval Militar.

Sala de rehabilitación.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

Comedor para cadetes

El comedor de cadetes “Capitán de Corbeta Edmundo Estrada Orozco”, se remodeló en 2010 y tiene una capacidad de 1,500 comensales.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

Guardia en Prevención

Está conformada por la oficina del Comandante de la guardia, alojamiento masculino y femenino. Para el desarrollo de las funciones de vigilancia de entrada y salida del personal, se cuenta con tecnología de información y comunicación (voz, datos y circuito cerrado de televisión).[400]

Guardia de prevención.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

400 Heroica Escuela Naval Militar.

Sistema de vigilancia de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)

En el periodo 2007-2008 se instalaron sistemas de vigilancia de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)[401] con el fin de incrementar la seguridad del plantel, el monitoreo del personal, reducir los puestos de guardia, tener una fuerza de reacción inmediata para el auxilio de los cadetes, supervisión en el cumplimiento de la doctrina y la disciplina en la que se vigilan entre ellos mismos.

En 2016 se construyó el SITE académico CCTV, que realiza el monitoreo interior y perimetral de la Heroica Escuela Naval Militar. Cuenta con 360 cámaras distribuidas en las instalaciones del plantel que permiten visualizar las áreas asignadas y tres muros dobles de monitoreo los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

1. Monitoreo general.- comprende el circuito interior y perimetral, así como el edificio administrativo.
2. Área blanca masculino.- abarca el pasillo común de los dormitorios masculinos y las aulas de clases del personal de cadetes. Solo personal masculino se hace cargo del monitoreo.
3. Área blanca femenino.- abarca el pasillo común de dormitorios femeninos, el área del gimnasio y aulas de clases del personal de cadetes.[402] Solo personal femenino se hace cargo del monitoreo.

Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) en la actualidad

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

401 *Tercer Informe de Labores, 2008-2009*, México, Secretaría de Marina, 2009, pp. 47-48.

402 Heroica Escuela Naval Militar.

Área Blanca Masculino.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

Área Blanca Femenino.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

Dispositivo de control biométrico (huella dactilar)

Se encuentran ubicados en las áreas del CCTV, Site Académico y Nicho de la Bandera de Guerra en el Memorial. Estos dispositivos se interconectan por medio de una red informática a un servidor donde se encuentra el software para el registro, con la finalidad de controlar y restringir el acceso del personal de manera selectiva. También se utilizan para el control de acceso a los pañoles de armas de los cadetes y a las salas tipo auditorio.[403]

Dispositivos biométricos en las instalaciones del plantel.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

403 Heroica Escuela Naval Militar.

Helipuerto

El Helipuerto está conformado por una torre de control y una sala de ajuste de tiempo equipada con tecnología de información y comunicación (voz, datos y circuito cerrado de televisión).[404]

Cuenta con seis helipuertos (uno principal), construidos de concreto hidráulico y con las condiciones optimas en seguridad para el despegue y aterrizaje de cualquier tipo de helicóptero.[405]

Frente al helipuerto se encuentran las instalaciones del planetario ZKP3 y Telescopios del Centro Astronómico y Meteorológico, en el cual se encuentran cuatro telescopios con los que los cadetes realizan prácticas de astronomía.

Torre de control del helipuerto.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

404 Heroica Escuela Naval Militar.

405 Heroica Escuela Naval Militar.

Torre de Control
Planetario
Campo de Golf
Sala de Ajuste de tiempo
Helipuerto Principal
1
2
Unidad Habitacional

Vista aérea en la que se aprecian los seis helipuertos, la torre de control y el planetario.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

Sala de ajuste de tiempo.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

Planetario ZKP3 y Telescopios del Centro Astronómico y Meteorológico.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

Salón de Protocolo del Alto Mando

Es un espacio para la celebración de eventos protocolarios del Alto Mando, tiene una capacidad de 30 comensales sentados y 80 en servicio de ambigú.[406]

Asimismo es utilizado para enseñar y aprender las buenas costumbres y protocolo en la mesa durante la comida.

Salón de Protocolo del Alto Mando.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

406 Heroica Escuela Naval Militar.

Muro de Generaciones

El Muro de Generaciones se remodeló en el 2016, está dividido en tres secciones, el primero mide 2.90 metros de alto por 20 metros de largo y tiene capacidad para 13 placas; el segundo es el de mayor tamaño al tener 45 metros de largo por 2.90 de altura para albergar 24 placas; mientras que el tercero tiene 2.90 metros de altura por 30 metros de largo con capacidad para 17 placas. Desde 1897 hasta la fecha han egresado 98 generaciones de Cadetes en la Heroica Escuela Naval Militar.

Vista aérea del Muro de Generaciones.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

Muro de Generaciones.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

Placa de la Heroica Escuela Naval Militar

La placa actual se elaboró en bronce sobre una base de concreto forrada de mármol, con dimensiones de 1.68 metros de largo por 1 metro de ancho y se colocó frente al edificio administrativo en sustitución de la anterior en abril de 2016. Contiene el escudo actual del plantel y los valores de Honor, Deber, Lealtad y Patriotismo; así como los conceptos de vanguardia, calidad y excelencia acordes a los requerimientos actuales de la formación naval militar.[407]

Placa Vigente hasta el 2016.

Esta es la H. Escuela Naval de México;
noble por la pureza de sus tradiciones;
heroica por los hechos gloriosos de sus hijos.
Su misión es formar oficiales para la armada, con los conocimientos básicos y la sana educación inherentes a la profesión naval.
Los prepara capacitando a los cadetes para su lucha contra los elementos en la mar, fortaleciéndoles cuerpos, mentes y espíritus; inculcándoles los más elevados conceptos de: honor, deber, lealtad y espíritu de justicia, para que lleguen a ser ciudadanos honestos, capaces de llevar con dignidad, acierto y señorío las mayores responsabilidades como guías y capitanes al servicio de sus compatriotas.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

407 Heroica Escuela Naval Militar.

Placa Vigente.

"Esta es la Heroica Escuela Naval de México; noble por la pureza de sus tradiciones; heroica por los hechos gloriosos de sus hijos.
Su propósito es formar oficiales líderes navales y futuros comandantes de la armada, con una educación de nivel superior de vanguardia, con calidad y excelencia.
Los prepara capacitando a los cadetes para **afrontar los desafíos en la tierra, en el aire y en el mar**, fortaleciéndoles cuerpos, mentes y espíritus; inculcándoles los valores fundamentales de honor, deber lealtad y patriotismo para que lleguen a ser ciudadanos **íntegros**, capaces de llevar con dignidad, acierto y señoríos las mayores responsabilidades al servicio de sus compatriotas."

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

Asta bandera de la Heroica Escuela Naval Militar

Fue modificada en marzo de 1997 por la celebración del centenario del plantel. En el centro se colocó el escudo del *Alma Máter* hecho en bronce, al lado derecho el nombre del Teniente José Azueta y una placa con el himno "Cadetes de la Naval"; y en el lado izquierdo el nombre del Cadete Virgilio Uribe y la placa de la Heroica Escuela Naval Militar.[408]

Al frente y sobre la explanada se levantaba un palo mesana para el izado de la bandera nacional, insignias de mando y códigos tanto nacional como internacional de navegación. Esta estructura permaneció vigente hasta el año 2016.[409]

Asta bandera vigente hasta el año 2016.

408 Heroica Escuela Naval Militar.

409 Heroica Escuela Naval Militar.

El asta bandera actual se construyó en 2016, su base con dimensiones de 3 metros de largo por 2.20 metros de ancho. Al centro se colocó el escudo de la Heroica Escuela Naval Militar hecho de bronce y a su lado derecho los valores “Honor” “Deber” “Lealtad” “Patriotismo” en letras hechas del mismo metal.[410]

Cuenta con tres astas, en el centro se iza la bandera nacional; al lado derecho el código internacional de banderas que utiliza para trasmitir mensajes en la navegación marítima (entre unidades de superficie y puertos) y específicamente en la Heroica Escuela Naval Militar tiene la función de trasmitir ordenes e intercambiar información a los cadetes. Mientras que en el izquierdo se iza la bandera insignia del funcionario a bordo.[411]

410 Heroica Escuela Naval Militar.
411 Heroica Escuela Naval Militar.

Asta bandera actual.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

Asta bandera actual.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

Batería de Saludo

La Heroica Escuela Naval Militar contó con cuatro cañones de calibre 101 milímetros, provenientes de los cañoneros ARM *Querétaro* y ARM *San Luis Potosí*. Fueron colocados a un costado del edificio de artillería del *Alma Mater*.[412]

Batería de saludo anterior.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

412 Heroica Escuela Naval Militar.

Fueron sustituidos por tres cañones de calibre 3/50” procedentes del buque escuela ARM *Comodoro Manuel Azueta* y uno del buque ARM *Aldebarán*, colocados estratégicamente a un costado del asta bandera para mejorar el sonido del saludo.[413] Se utilizaron por primera vez en la ceremonia del 21 de abril de 2016.

La batería de saludo es empleada para rendir Honores al cargo y al mando, así como para otras ceremonias, en especial para la salva de honor de 21 disparos tiro a tiro, para el Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas, así como una salva de 19 disparos para el Secretario de Marina.[414]

413 Heroica Escuela Naval Militar.

414 Heroica Escuela Naval Militar.

Batería de saludo actual.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

Obelisco

Fue construido en 1997, con motivo del centenario del establecimiento de Escuela Naval Militar en Veracruz, para honrar la memoria del Brigadier de la Armada José María de la Vega González, quien presentó la propuesta de su establecimiento, la cual inició actividades el 1º de julio de 1897; así como a los héroes de la Gesta Heroica del 21 de abril de 1914: el Comodoro Manuel Azueta Perillos, el Teniente José Azueta Abad y el Cadete Virgilio Uribe Robles.[415]

Actualmente este monumento es parte de la historia de la institución, debido a que fue removido por la modernización en la infraestructura del Heroico plantel.

Obelisco de la entrada del plantel.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

415 Heroica Escuela Naval Militar.

Memorial, Plaza de Héroes Navales y Marinos Ilustres

El 11 de agosto de 2016 se inauguró el Memorial, lugar en el que se reconoce a los Héroes Navales cuyas acciones al servicio de la nación son un ejemplo a seguir, además de resguardar las banderas de guerra del plantel e inculcar los valores de Honor, Deber, Lealtad, Patriotismo a los futuros oficiales de la Armada de México. Cabe mencionar que cuenta con un faro para guiar el arribo de los buques al muelle de la Heroica Escuela Naval Militar.

Fachada del Memorial.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

La plaza de Héroes Navales y Marinos Ilustres se encuentra enfrente del Memorial, es una galería al aire libre de bustos de marinos destacados de otros países y de la Armada de México.

- Almirante Guillermo Brown de la Armada de la República de Argentina
- Almirante Joaquim Marques Lisboa de la Marina de Brasil
- Almirante Arturo Prat de la Armada de Chile
- Almirante José Padilla López de la Armada de la República de Colombiana
- Almirante Miguel Grau Seminario de la Marina de Guerra del Perú
- Fernando de Magallanes
- Comodoro Manuel Azueta Perrillos
- Comodoro Manuel E. Izaguirre
- Teniente José Azueta
- Cadete Virgilio Uribe

Vista de la Plaza de Héroes y Marinos Ilustres.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

El Memorial se compone por las siguientes salas:

Sala de Héroes

En la parte central se ubica un monolito de jade de la que surge una flama eterna que simboliza el génesis del heroísmo del *Alma Mater*, en el que se resguardan las reliquias de los Héroes navales el Teniente José Azueta y el Cadete Virgilio Uribe quienes dieron su vida en defensa de la patria en el puerto de Veracruz el 21 de abril de 1914, su función es mantener vigente la existencia de los valores navales (Honor, Deber, Lealtad, Patriotismo) que deben seguir los cadetes durante su formación naval militar y en su desempeño profesional.[416]

Monolito de jade que contiene la flama eterna.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

416 *Breve Historia de la Escuela Naval de México*, México, Secretaría de Marina-Armada de México, 2016, p. 86

Sala Histórica

Se compone de una serie de óleos sobre los personajes más representativos de la historia de la Armada de México como son: el Capitán de Fragata Pedro Sainz de Baranda, el Brigadier de la Armada José María de la Vega, el Teniente José Azueta y el Cadete Virgilio Uribe. Al centro de la sala se exhiben buques históricos a escala como: la goleta Iguala, el navío Congreso Mexicano, el buque escuela *Zaragoza*, el velero *Yucatán*, el transporte *Durango*, el buque escuela *Manuel Azueta* y el Buque Escuela *Cuauhtémoc*.[417]

Sala histórica del Memorial.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

417 *Asentamientos Históricos de la Heroica Escuela Naval Militar*, (cuaderno inédito) México, Secretaría de Marina-Armada de México, 2016.

Sala de Banderas Históricas

Se compone de dos secciones, la primera muestra cinco banderas de guerra de la Heroica Escuela Naval Militar de 1930 a 2007, así como información del Lábaro Patrio. Las banderas son las siguientes:

- Bandera de la Escuela Naval Militar (1914)
- Banderas que cubrieron el cuerpo y féretro del Teniente José Azueta Abad (1979)
- Bandera de guerra de la Escuela Naval Militar (1930)
- Bandera de guerra de la Heroica Escuela Naval Militar (1952-1971)
- Bandera de guerra de la Heroica Escuela Naval Militar (1971-1985)
- Bandera de guerra de la Heroica Escuela Naval Militar (1985-1993)
- Bandera de guerra de la Heroica Escuela Naval Militar (1993-2007)

Asimismo, cuenta con 36 banderas de países, en donde existe representación diplomática por parte de México, además se encuentra la bandera de la ONU.[418]

Sala de Banderas.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

418 *Asentamientos Históricos de la Heroica Escuela Naval Militar*, (cuaderno inédito) México, Secretaría de Marina-Armada de México, 2016.

Bandera de Guerra actual

Durante la conmemoración del XCIII Aniversario de la Gesta Heroica del puerto de Veracruz, el 21 de abril de 2007 el Gobierno Federal entregó la actual bandera de Guerra a la Heroica Escuela Naval Militar, a la que los cadetes de nuevo ingreso juraron lealtad y fidelidad.[419]

La bandera es un pabellón de tela de 90 centímetros por lado, dividida en tres franjas verticales de medidas idénticas de color verde, blanco y rojo. Al centro se encuentra el Escudo Nacional con las inscripciones bordadas con hilo dorado, en la parte superior: "Estados Unidos Mexicanos" y en la inferior: "Heroica Escuela Naval Militar".[420]

Sala de Banderas hasta el 2016.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

419 Heroica Escuela Naval Militar.

420 Heroica Escuela Naval Militar.

Bandera de Guerra actual de la Heroica Escuela Naval Militar.

Fuente: Heroica Escuela Naval Militar.

Condecoraciones de la Bandera de Guerra de la Heroica Escuela Naval Militar.

Condecoración de Primera Clase, 2ª Invasión norteamericana

Como reconocimiento al valor y sacrificio del Teniente José Azueta y el Cadete Virgilio Uribe por defender la soberanía nacional el 21 de abril de 1914, el Honorable Congreso de la Unión otorgó a la Bandera de Guerra la Condecoración de Primera Clase 2a Invasión norteamericana.

Condecoración Pro-día de la Bandera

Otorgada por el Comité Pro-día el 28 de noviembre de 1943.

Condecoración Gran Cruz Almirante Brown

Otorgada por la Armada de la República de Argentina el 14 de septiembre de 1960.

Condecoración al Mérito Naval

Otorgada por la Armada de la República de Venezuela el 5 de julio de 1961.

Condecoración Primera Clase al Mérito Naval

Otorgada por la Armada de la República Argentina el 21 de agosto de 1962.

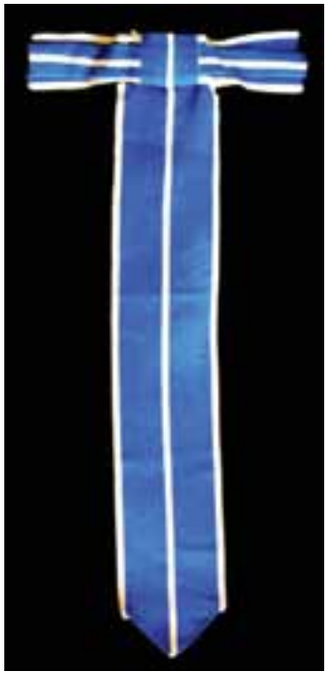

Listón otorgado por la Reina Isabel II el 17 de febrero de 1983

Medalla Naval clase única Almirante Luis Brión

Otorgada por la Armada de la República de Venezuela, impuesta el 22 de junio de 1997, por el excelentísimo, extraordinario y plenipotenciario General de División Fernando Ochoa Andiel embajador de Venezuela en México.

Condecoración al Mérito Naval

Otorgada por el Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos el 21 de abril de 2015.

Actividades de cadetes en el extranjero

Estudios de los cadetes en Estados Unidos de América

Aunado a este programa modernizador, se han efectuado convenios con otras instituciones educativas nacionales y extranjeras. En los últimos años, han sido seleccionados algunos cadetes de la Heroica Escuela Naval Militar para que efectúen sus estudios en la Academia Naval (USNA) ubicada en Annapolis, Maryland y en la Academia del Servicio de la Guardia Costera (USCGA) en New London, Connecticut, Estados Unidos de América.[421]

En el transcurso del siglo XXI se han graduado de estas instituciones tres cadetes masculinos y tres femeninos en las carreras: Ciencias en Ingeniería Mecánica e Ingeniería Marina y Arquitectura Naval, así como Ingeniería Eléctrica y Computación.[422]

Escudo de la Academia del Servicio de la Guardia Costera en New London, Connecticut (USCGA)

Fuente: https://www.wikiwand.com.

Escudo de la Academia Naval de los Estados Unidos en Annapolis, Maryland (USNA)

Fuente:https://www.magellancounseling.com

421 https://www.gob.mx/semar (Consultado: 10/10/18).

422 Actualmente la Heroica Escuela Naval Militar tiene convenios con: "la Academia de la Guardia Costera y la Academia de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos; la Escuela Naval del Perú, el Instituto Politécnico Nacional, el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Ingeniería, así como el Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería A.C." García Macedo Víctor Manuel, "Heroica Escuela Naval Militar" en Revista del Centro de Estudios Superiores Navales, vol. 38, núm.3, Julio-Septiembre de 2017, p. 45.

Desfiles en el extranjero

Desfile del "Día Nacional de Francia", París, 2015

En el desfile militar del Día Nacional de Francia celebrado el 14 de julio de 2015, participaron cadetes de la Heroica Escuela Naval Militar, del Heroico Colegio Militar y del Colegio del Aire, así como elementos de la Gendarmería de la Policía Federal.[423]

Participación de los cadetes de la Heroica Escuela Naval Militar en el desfile del "Día Nacional de Francia", 2015.

Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional.

423 Comunicado de prensa "Desfilan Militares mexicanos en Francia", Periódico *Excélsior*, 15 de julio 2015. (Consultado 26/10/2018)

Desfile del "LXX Aniversario de la Victoria Anti-Fascista", Beijing, 2015

Otra delegación de cadetes participó en el desfile del "LXX Aniversario de la Victoria Anti-Fascista" que se efectuó en Beijing, China, el 3 de septiembre de 2015.[424]

Participación de la delegación mexicana de cadetes en China.

Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional.

424 Comunicado de prensa "Culmina participación de Cadetes de las Fuerzas Armadas", Secretaria de la Defensa Nacional, 5 de septiembre 2015. (Consultado 26/10/2018)

Desfile del "174 Aniversario de la Independencia de República Dominicana", Santo Domingo, 2018

El 27 de febrero de 2018, una delegación de cadetes de la Heroica Escuela Naval Militar participó en el desfile del "174 aniversario de la Independencia de la República Dominicana", en la ciudad de Santo Domingo.[425]

Delegación mexicana durante el desfile conmemorativo de la Independencia de República Dominicana, 2018.

Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional.

425 Comunicado de prensa "Participación de los Cadetes en el CLXXIV Aniversario de la Independencia de República Dominicana", Secretaria de la Defensa Nacional, 21 de febrero 2018. (Consultado 26/10/2018)

Desfile del "197 aniversario de la independencia del Perú", Lima, 2018

El 29 de julio de 2018, en Lima, Perú, cadetes de las Fuerzas Armadas Mexicanas, participaron en el desfile militar por el "197 aniversario de la independencia del Perú", junto con delegaciones de Brasil, Argentina, Bolivia y Chile.[426]

Delegación mexicana durante el desfile conmemorativo de la Independencia del Perú, 2018.

Fuente: Secretaría de la Defensa Nacional.

426 *Sexto Informe de Labores, 2017-2018*. México, Secretaría de Marina, 2018, p. 122.

“Regata de Academias Navales”, Livorno, 2018.

La Academia Naval de Livorno, Italia, organizó la “Regata de Academias Navales”, en la que participó una delegación de cadetes de la Heroica Escuela Naval Militar entre los días 28 de abril y 1º de mayo de 2018. Después de siete regatas obtuvieron el segundo lugar de un total de 22 países participantes, en la clase “Tridente 16”, siendo el único país latinoamericano entre los tres primeros lugares.[427]

427 Comunicado de prensa “La Heroica Escuela Naval Militar obtiene Segundo Lugar en la Regata de Academias Navales en Livorno, Italia.” Universidad Naval, 1 de mayo 2018. (Consultado 26/10/2018)

Cadetes mexicanos compitiendo en la regata de Livorno.

Fuente: Unidad de Comunicación Social. Secretaría de Marina-Armada de México.

Conclusión

Para cerrar esta obra de travesías se tienen las siguientes conclusiones: que el primer antecedente de la Heroica Escuela Naval Militar se dio con la fundación de la Academia Náutica de Tepic (1822), debido a que en ese año era el único plantel de su tipo bajo la dirección de un marino militar, el Primer Teniente de la Armada José Cardoso (considerado junto con el Capitán de Fragata Francisco García pionero de la educación naval).

Por otro lado, el primer viaje de prácticas fue el realizado por cadetes del Colegio de Marina de Tlacotalpan a bordo del navío Congreso Mexicano, durante el viaje de Acapulco a Veracruz vía el estrecho de Magallanes (1826-1828).

Durante el siglo XIX la educación naval fue prioridad de los gobiernos a pesar de los cambios (políticos, económicos y sociales), por lo que cuatro proyectos no se consolidaron y esta continuó dentro del Colegio Militar, donde destacados marinos (Capitán de Navío José María de la Vega y el Capitán de Fragata Manuel E. Izaguirre) impartieron clases teóricas. En este periodo se graduaron los primeros alumnos navales mexicanos en el extranjero, tal como sucedió con Manuel Azueta Perillos en 1887.

Cabe destacar que para ingresar a la Escuela Naval Militar en 1897, por primera vez se dio la oportunidad para que civiles pudieran acceder directamente a la educación naval mediante una convocatoria abierta a toda la sociedad. Evaluando sus méritos académicos y cualidades físicas el 22 de junio, iniciando actividades el 1º de julio de ese año.

Durante la primera mitad del siglo XX la formación en valores navales (Honor, Deber, Lealtad, Patriotismo) se reafirmó en diversas acciones (como la gesta heroica del 21 de abril de 1914) resultado de la formación impartida en la Escuela Naval Militar. En la segunda mitad, la Heroica Escuela Naval Militar se consolidó al transformar su oferta educativa, modernizar su infraestructura acorde a las exigencias del momento, y cuenta hasta la actualidad, con el apoyo del Buque Escuela Cuauhtémoc para la instrucción práctica de los Cadetes y Guardiamarinas.

A partir del año 2000 la implementación del “Modelo Educativo Naval Siglo XXI”, representó su inserción en los requerimientos educativos globales con una visión a futuro. La constante modernización de la infraestructura, así como la incorporación de tecnología de vanguardia, ha posicionado a la Heroica Escuela Naval Militar dentro de los estándares de calidad que requiere la formación de Oficiales de Marina acorde a las necesidades de una Armada de México con responsabilidad global. Refrendando los valores navales con el único objetivo de servir a México.

Anexo 1

Galería de Pioneros y Directores de la Heroica Escuela Naval Militar (1822-2018)

Pioneros de la educación naval

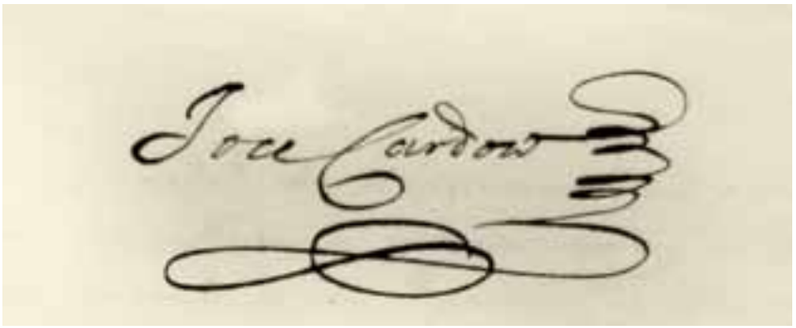

Primer Teniente de la Armada
José Cardoso (1822, Tepic)
Es considerado pionero de la Educación Naval en México, luego de ser nombrado por Agustín de Iturbide, Director de la Academia Náutica de Tepic, el 1º de julio de 1822.

Capitán de Fragata
Francisco García
(1825-1827, Tlacotalpan) (1827-1836, Córdoba)
Precursor de la Educación Naval Militar, fue Director del Colegio de Marina de Tlacotalpan (1825-1826) y de Córdoba (1827-1836). Cabe destacar que fue el único marino militar en ser Director del Colegio Militar de Chapultepec (1846-1847).

Brigadier de la Armada
José María de la Vega
Propuso un proyecto educativo naval el cual fue aprobado por el entonces Presidente Porfirio Díaz que permitió la creación de la Escuela Naval Militar en 1897.

Capitán de Navío
Manuel Estanislao Izaguirre
Fue el primer director de la Escuela Naval Militar, como institución.
(Escuela Naval Militar 1897-1904)

Galería de Directores de la Heroica Escuela Naval Militar

Comodoro
Manuel Azueta Perillos
(Escuela Naval Militar 1904-1906)

Teniente Mayor
Vicente Solache
(Escuela Naval Militar 1906-1908)

Capitán de Fragata
Manuel Trujillo
(Escuela Naval Militar 1908-1909)

Comodoro
Manuel Azueta Perillos
(Escuela Naval Militar 1909-1911)

Capitán de Fragata
José Servín
(Escuela Naval Militar 1911-1913)

Capitán de Fragata
Rafael Carrión Blanco
(Escuela Naval Militar 1913-1914)

Capitán de Navío
Arturo F. Lapham
(Escuela Naval Militar 1919-1920)

General de División
Gabriel A. Carvallo
(Escuela Naval Militar 1920-1924)

Comodoro

Manuel Estanislao Izaguirre

(Escuela Naval Militar 1924)

Comodoro

Luis Hurtado de Mendoza

(Escuela Naval Militar 1924-1928)

Comodoro

José de la Llave

(Escuela Naval Militar 1928-1929)

Contralmirante

José Rodríguez Malpica

(Escuela Naval Militar 1929-1932)

Comodoro P.A.

Carlos Castillo Bretón

(Escuela Naval Militar 1932-1935)

Capitán de Fragata

Roberto Laurencio Valencia

(Escuela Naval Militar 1935-1940)

Capitán de Navío

Mario Rodríguez Malpica

(Escuela Naval Militar 1940-1941)

Capitán de Navío

Antonio Vázquez del Mercado

(Escuela Naval Militar del Golfo 1941)

Contralmirante

José Rodríguez Malpica

(Escuela Naval Militar del Golfo 1941-1943)

Capitán de Navío

Antonio B.Argudín Corro

(EscuelaNaval del Pacifico 1941-1943)

Capitán de Fragata

Gontran J. Chapital Ortiz

(Escuela Naval Militar del Golfo 1943-1947)

Capitán de Navío CG.

Héctor Meixueiro Alexandres

(Escuela Naval del Pacífico1943-1944)

Capitán de Navío CG.

Manuel Zermeño Araico

(Escuela Naval del Pacíco 1944-1947)

Capitán de Navío

Jorge Lang Islas

(Escuela Naval Militar del Golfo 1947-1948)

Capitán de Navío

Luis M. Bravo Carrera

(Escuela Naval del Pacífico 1947-1948)

Capitán de Navío

Luis M. Bravo Carrera

(Escuela Naval del Golfo 1948-1949)

Capitán de Navío

Álvaro Sandoval Paullada

(Heroica Escuela Naval Militar 1949-1953)

Contralmirante

Antonio J. Aznar Zetina

(Heroica Escuela Naval Militar 1953-1954)

Contralmirante

Gustavo Rueda Medina

(Heroica Escuela Naval Militar 1954-1955)

Vicealmirante

Gontran J. Chapital Ortiz

(Heroica Escuela Naval Militar 1955-1956)

Contralmirante

Serafín Fernández Pizarro

(Heroica Escuela Naval Militar 1956-1958)

Contralmirante P.A.

Diego Mujica Naranjo

(Heroica Escuela Naval Militar 1958-1960)

Vicealmirante

Enrique Altamirano Domínguez

(Heroica Escuela Naval Militar 1960-1963)

Vicealmirante

Enrique Carrera Alomía

(Heroica Escuela Naval Militar 1963-1965)

Vicealmirante

José Abelardo Cerdán Muñoz

(Heroica Escuela Naval Militar 1965-1967)

Capitán de Navío

Fernando Piana Lara

(Heroica Escuela Naval Militar 1967-1970)

Contralmirante C.G. DEMN.

Manuel Hernández Obregón

(Heroica Escuela Naval Militar 1970-1973)

Capitán de Navío C.G. DEMN.

Salvador Gómez Bernard

(Heroica Escuela Naval Militar 1973-1976)

Capitán de Navío C.G. DEMN.

Félix Jaime Pérez y Elías

(Heroica Escuela Naval Militar 1976-1977)

Contralmirante C.G. DEMN.

Tomás Ortega Bertrand

(Heroica Escuela Naval Militar 1977-1980)

Contralmirante C.G. DEMN.

Oswaldo Fourzan Márquez

(Heroica Escuela Naval Militar 1980-1983)

Contralmirante C.G. DEMN.

Rodolfo Rodríguez Jurado

(Heroica Escuela Naval Militar 1983-1986)

Contralmirante C.G. DEMN.
José H. Orozco Peralta
(Heroica Escuela Naval Militar 1986-1989)

Vicealmirante C.G. DEM.
Manuel Zermeño del Peón
(Heroica Escuela Naval Militar 1989-1991)

Contralmirante C.G. DEM.
Armando Sánchez Moreno
(Heroica Escuela Naval Militar 1991-1993)

Contralmirante C.G. DEM.
Sergio Javier Lara Montellanos
(Heroica Escuela Naval Militar 1993-1995)

Vicealmirante C.G. DEM.
David J. Leal Rodríguez
(Heroica Escuela Naval Militar 1995-1997)

Vicealmirante C.G. DEM.
Benjamín Macías Galván
(Heroica Escuela Naval Militar 1997-1998)

Vicealmirante C.G. DEM.
Alfredo Alexandres Santin
(Heroica Escuela Naval Militar 1998-1999)

Vicealmirante C.G. DEM.
José H. Maldonado Salcedo
(Heroica Escuela Naval Militar 1999-2001)

Contralmirante C.G. DEM.

Bruno Ismael Varas Reyes

(2001-2003)

Contralmirante C.G. DEM.

Manuel Paulín Fritsche

(2003-2005)

Contralmirante C.G. DEM.

Juan Román Alcalá Pignol

(2005-2007)

Vicealmirante C.G. DEM.

Guillermo Colina Torres

(2007-2010)

Vicealmirante C.G. DEM. PH.

Romel Eduardo Ledezma Abaroa

(2010-2013)

Vicealmirante C.G. DEM.

Juan Guillermo Fierro Rocha

(2013-2015)

Vicealmirante C.G. DEM.

Víctor Manuel García Macedo

(2015-2018)

Contralmirante C.G. DEM.

Juan Martín Aguilar Morales

(2018 a la fecha)

FUENTES CONSULTADAS

FUENTES PRIMARIAS

Archivos

- Unidad de Historia y Cultura Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.
- Archivo de la Escuela de Aviación Naval de la Secretaría de Marina-Armada de México.
- Archivo General de Indias
- Archivo General de la Nación
- Archivo General de la Secretaría de Marina-Armada de México
- Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional
- Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores Genaro Estrada
- Archivo Histórico Nacional de Chile
- Heroica Escuela Naval Militar

Publicaciones Oficiales

- *Acuerdo Ministerial núm. 80*, 25 de enero de 1979.
- *Acuerdo Presidencial*, 10 de octubre de 1973.
- *Acuerdo Secretarial núm. 55*, 28 de febrero de 2007.
- *Acuerdo Secretarial núm. 29*, 30 de enero de 2008.
- *Acuerdo Secretarial núm. 30*, 30 de enero de 2008.
- *Acuerdo Secretarial núm. 094*, 27 de mayo de 2015.
- *Cadetes de primer año de la Heroica Escuela Naval Militar juran bandera ante el Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas Mexicanas*, Comunicado de prensa 066/17, Secretaría de Marina, 21 de abril de 2017.
- *Diario Oficial del Gobierno de la República Mexicana*, 9 de noviembre de 1853.
- *Diario Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 9 de julio de 1880.
- *Diario Oficial del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 13 de enero de 1896.
- *Diario Oficial del Supremo Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos*, 15 de junio de 1897.
- *Diario Oficial*, 30 de diciembre de 1939.
- *Diario Oficial*, 31 de diciembre de 1940.
- *Diario Oficial*, 5 de octubre de 1943.
- *Diario Oficial*, 13 de mayo de 1944
- *Diario Oficial*, 3 de octubre de 1944.
- *Diario Oficial*, 8 de noviembre de 1944.
- *Diario Oficial*, 17 de agosto de 1949.
- *Diario Oficial*, 29 de diciembre de 1949.
- *Diario Oficial*, 4 de marzo de 1950.
- *Diario Oficial*, 22 de agosto de 1952.
- *Diario Oficial*, 1° de noviembre de 1956.
- *Diario Oficial*, 10 de enero de 1959.
- *Diario Oficial de la Federación*, 23 de agosto de 1999.
- *Diario Oficial de la Federación*, 7 de Julio de 2010.
- *Diario Oficial de la Federación*, 16 de mayo de 2013.
- *Diario Oficial de la Federación*, 23 de julio de 2015.
- *Diario Oficial de la Federación*, 1° de diciembre de 2016.
- *Dictamen de Registro de Establecimiento Educativo*, México, Secretaría de Educación Pública, 6 de abril de 2016.
- *Gaceta de Colombia*, Bogotá, núm. 2016, 25 de septiembre de 1825.
- *Informe de Labores, 1966-1967*, México, Secretaría de Marina, 1967.
- *Informe de Labores, 1971-1972*, México, Secretaría de Marina, 1972.
- *Informe de Labores, 1972-1973*, México, Secretaría de Marina, 1973.
- *Informe de Labores, 1973-1974*, México, Secretaría de Marina, 1974.
- *Informe de Labores, 1974-1975*, México, Secretaría de Marina, 1975.
- *Informe de Labores, 1975-1976*, México, Secretaría de Marina, 1976.
- *Informe de Labores, 1976-1977*, México, Secretaría de Marina, 1977.
- *Informe de Labores, 1977-1978*, México, Secretaría de Marina, 1978.
- *Informe de Labores, 1978-1979*, México, Secretaría de Marina, 1979.
- *Informe de Labores, 1979-1980*, México, Secretaría de Marina, 1980.
- *Informe de Labores, 1980-1981*, México, Secretaría de Marina, 1981.
- *Informe de Labores, 1981-1982*, México, Secretaría de Marina, 1982.
- *Informe de Labores, 1982-1983*, México, Secretaría de Marina, 1983.
- *Informe de Labores, 1983-1984*, México, Secretaría de Marina, 1984.
- *Informe de Labores, 1984-1985*, México, Secretaría de Marina, 1985.
- *Informe de labores, 1985-1986*, México, Secretaría de Marina, 1986.
- *Informe de Labores, 1986-1987*, México, Secretaría de Marina, 1987.
- *Informe de Labores, 1987-1988*, México, Secretaría de Marina, 1988.
- *Informe de Labores, 1988-1989*, México, Secretaría de Marina, 1989.
- *Informe de Labores, 1989-1990*, México, Secretaría de Marina, 1990.
- *Informe de Labores, 1990-1991*, México, Secretaría de Marina, 1991.
- *Informe de Labores, 1991-1992*, México, Secretaría de Marina, 1992.
- *Informe de Labores, 1992-1993*, México, Secretaría de Marina, 1993.
- *Informe de Labores, 1993-1994*, México, Secretaría de Marina, 1994.
- *Informe de Labores, 1994-1995*, México, Secretaría de Marina, 1995.
- *Informe de Labores, 1995-1996*, México, Secretaría de Marina, 1996.
- *Informe de Labores, 1996-1997*, México, Secretaría de Marina, 1997.
- *Informe de Labores, 1997-1998*, México, Secretaría de Marina, 1998.
- *Informe de Labores, 1998-1999*, México, Secretaría de Marina, 1999.
- *Informe de Labores, 1999-2000*, México, Secretaría de Marina, 2000.

- *Informe de Labores, 2000-2001*, México, Secretaría de Marina, 2001.
- *Informe de Labores, 2001-2002*, México, Secretaría de Marina, 2002.
- *Informe de Labores, 2002-2003*, México, Secretaría de Marina, 2003.
- *Informe de Labores, 2003-2004*, México, Secretaría de Marina, 2004.
- *Informe de Labores, 2004-2005*, México, Secretaría de Marina, 2005.
- *Informe de Labores, 2005-2006*, México, Secretaría de Marina, 2006.
- *Informe de Labores, 2006-2007*, México, Secretaría de Marina, 2007.
- *Informe de Labores, 2007-2008*, México, Secretaría de Marina, 2008.
- *Informe de Labores, 2008-2009*, México, Secretaría de Marina, 2009.
- *Informe de Labores, 2009-2010*, México, Secretaría de Marina, 2010.
- *Informe de Labores, 2010-2011*, México, Secretaría de Marina, 2011.
- *Informe de Labores, 2011-2012*, México, Secretaría de Marina, 2012.
- *Informe de Labores, 2012-2013*, México, Secretaría de Marina, 2013.
- *Informe de Labores, 2013-2014*, México, Secretaría de Marina, 2014.
- *Informe de Labores, 2014-2015*, México, Secretaría de Marina, 2015.
- *Informe de Labores, 2015-2016*, México, Secretaría de Marina, 2016.
- *Informe de Labores, 2016-2017*, México, Secretaría de Marina, 2017.
- *Informe de Labores, 2017-2018*, México, Secretaría de Marina, 2018.
- *Leyes y disposiciones relativas al ramo de Marina desde 1868 a 1881*, (colección inédita), núm. 204, noviembre 24 de 1868.
- *Leyes y disposiciones relativas al ramo de Marina desde 1868 a 1881*, (colección inédita), núm. 321, julio 9 de 1880.
- *Memoria presentada al Soberano Congreso Mexicano por el Secretario de Estado Mexicano y del Despacho de Marina*, México, Impresor de Cámara del Imperio, 1822.
- *Memoria que el Secretario de Estado y del Despacho de Marina presenta al Soberano Congreso Constituyente Mexicano*, México, Imprenta de la águila, 1823.
- *Memoria de Marina presentada a las Cámaras por el Secretario de Estado y del Despacho del Ramo*, México, Imprenta del Supremo Gobierno, 1826.
- *Memoria de Marina presentada a las Cámaras por el Secretario de Estado y del Despacho del Ramo*, México, Imprenta del Supremo Gobierno, 1827.
- Memoria de Marina presentada a las Cámaras por el Secretario de Estado y del Ramo, México, Imprenta del Águila, 1829.
- *Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina*, México, Impreso por Ignacio Cumplido, 1835.
- *Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1845.
- *Memoria del Ministerio de Estado y del Despacho de Guerra y Marina*, México, Imprenta de Torres, en el ex convento del Espíritu Santo, 1846.
- *Memoria del Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1852.
- *Memoria del Ministerio de Guerra y Marina presentada al primer congreso constitucional*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1857.
- *Memoria presentada a S. M. Emperador Macsimiliano I: de México, por el subsecretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina, Juan de D. Peza*, México, 1864.
- *Memoria que el Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina presenta al Congreso de la Unión*, México, Imprenta del Gobierno, en Palacio, á cargo de José María Sandoval, 1869.
- *Memoria presentada al Congreso de la Unión por el Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina de la república mexicana Pedro Ogazon*, México, 1877.
- *Memoria que el Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina General de División Gerónimo Treviño presenta al Congreso de la Unión el 31 de mayo de 1881. Comprende del 1 de diciembre de 1877 a la fecha expresada*, México, Tipografía de Gonzalo A. Esteve, San Juan de Letrán, 1881.
- *Memoria que el Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina General de División Felipe Berriózabal presentada al Congreso de la Unión y comprende del 19 de marzo de 1899 Anexos y Documentos*, t. IV, México, Imprenta Central, 1900.
- *Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina presentada al Congreso de la Unión por el Secretario del Ramo General de División Bernardo Reyes comprende del 1º de enero de 1900 al 30 de junio de 1901 (Anexos)*, t. II, México, Tipografía de la Oficina Impresora del Timbre, 1902.
- *Memoria de la Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina presentada al Congreso de la Unión por el Secretario del Ramo General de División Manuel González Cosío,1903-1906*, parte expositiva y anexos, México, Talleres del Departamento de Estado Mayor, 1906.
- *Memoria presentada al Congreso de la Unión por el Secretario del Ramo General de División Manuel González Cosío. Comprende del 1º de julio de 1906 al 15 de julio de 1908*, parte expositiva y anexos, México, Talleres del Departamento de Estado Mayor, 1909.
- *Memoria presentada al H. Congreso de la Unión por el C. Secretario del Ramo, General de División Pablo Quiroga. Comprende del 1º de agosto de 1933 al 31 de julio de 1934*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1934.
- *Memoria Anual de la Secretaría de Marina, correspondiente a las actividades desarrolladas por sus diversos servicios, durante 1941*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1942.
- *Memoria de la Secretaría de Marina, presentada por el C. Secretario del Ramo General de División Heriberto Jara Corona, Septiembre de 1944-Agosto de 1945*, México, 1945.
- *Memoria de la Secretaría de Marina presentada por el C. Subsecretario encargado del despacho, ingeniero Alberto J. Pawling*, septiembre de 1950-agosto de 1951, México, 1951.
- *Memoria de los trabajos realizados por esta Secretaría durante el periodo del 1° de septiembre de 1958 al 31 de agosto de 1960*, México, Secretaría de Marina, 1960.
- *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*.
- *Programa Institucional de Desarrollo 2001-2006*, México, Secretaría de Marina.

FUENTES SECUNDARIAS

Hemerografía

- *El Diario del Imperio*, 20 de noviembre de 1865.
- *El Dictamen*, 21 de noviembre de 1952.
- *El Dictamen*, 10 de diciembre de 1952.
- *El Dictamen*, 3 de agosto de 1980.
- *El Imparcial*, 18 de octubre de 1912.
- *El Imparcial*, 23 de abril de 1914.
- *El Imparcial*, 27 de abril de 1914.
- *El Pueblo*, 19 de febrero de 1919.
- *El Siglo Diez y Nueve*, 12 de junio de 1857.
- *El Mundo Ilustrado*, 3 de mayo de 1914.
- *Litorales*, abril de 1952.
- *Revista del Ejército y de la Marina*, 1921.
- *Revista del Ejército y de la Marina*, 1933.
- *Revista General de Marina*, 1947.
- *Revista General de Marina*, 1968.

- *Revista Secretaría de Marina*, 1992.
- *Revista Secretaría de Marina-Armada de México*, 1998.
- *Revista Secretaría de Marina-Armada de México*, 1999.

Bibliografía

- *Anuario de la Heroica Escuela Naval Militar, 1958*, Antón Lizardo, Talleres de la Heroica Escuela Naval Militar, 1958.
- *Anuario de la Heroica Escuela Naval Militar, 1959*, Antón Lizardo, Talleres de la Heroica Escuela Naval Militar, 1959.
- Arriola, Rafael, *Apuntes para la historia de la educación y cultura veracruzana*, vol. 3, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1992.
- *Asentamientos históricos de la Heroica Escuela Naval Militar*, (cuaderno inédito), México, Secretaría de Marina-Armada de México, 2016.
- *B. E. Cuauhtémoc, 25 años Embajador y Caballero de los Mares*, México, Secretaría de Marina-Armada de México, 2007.
- Bazant de Saldaña, Mílada, *Historia de la educación durante el Porfiriato*, México, El Colegio de México, 1993.
- Bidwell, Robert, *La Escuela Naval de Tlacotalpan y Córdoba (1824-1837),* trabajo recepcional, 1960.
- Blasio, José Luis, *Maximiliano íntimo. El emperador Maximiliano y su corte. Memorias de un secretario*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996.
- Blázquez, Carmen, "Compañías navieras en el puerto de Veracruz en tiempos del régimen Porfirista" en *Sotavento*, vol. 6, núm. 11, 2001.
- Bonilla, Juan de Dios, *Historia Marítima de México*, México, Litorales, 1962.
- *Breve historia de la Escuela Naval de México*, México, Secretaría de Marina-Armada de México, 2016.
- *Breve historia de los edificios y locales que ha ocupado el Heroico Colegio Militar*, México, Secretaría de la Defensa Nacional, 2011.
- Buelna, Eustaquio, *Apuntes para la Historia de Sinaloa, 1821-1882*, México, Universidad Autónoma de Sinaloa, 1966.
- *Buques Escuela de la Secretaría de Marina-Armada de México*, (texto inédito), México, Secretaría de Marina-Armada de México, 2016.
- Cárdenas de la Peña, Enrique, Gesta en el Golfo. La Segunda Guerra Mundial y México, México, Editorial Primicias, 1966.
- _____, *Educación Naval en México*, vol. I y II, México, Secretaría de Marina, 1967.
- _____, *Semblanza marítima del México independiente y revolucionario*, vol. I, México, Secretaría de Marina, 1970.
- *Cien años de Historia. Heroica Escuela Naval Militar 1897-1997*, México, Secretaría de Marina-Armada de México, 1997.
- Cuevas, Gabriel, *El Glorioso Colegio Militar Mexicano en un siglo (1824-1924)*, México, "La impresora" S. Turanzas del Valle, 1937.
- Del Paso y Troncoso, Francisco, *La ciudad de las tablas*, Xalapa, Instituto Veracruzano de Educación y Cultura, 1999.
- Díaz, Ángel, *La vuelta al mundo del buque-escuela Juan Sebastián Elcano*, Madrid, Editorial Naval, 1986.
- Domínguez, Olivia, "El puerto de Veracruz: La modernización a finales del siglo XIX" en *Anuario*, núm. VII, 1990.
- *El nacimiento de la Armada de México. Los orígenes de una noble institución*, México, Secretaría de Marina-Armada de México/Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2011.
- Elias, Norbert, "Studies in the Genesis of the Naval Profession" en *The British Journal of Sociology*, vol. 1, núm. 4, 1950.
- Englund, Peter, *La belleza y el dolor de la batalla. La primera guerra mundial en 227 fragmentos*, Barcelona, Roca Editorial, 2008.
- *Escuela Naval Militar, Veracruz, Ver. 1897 julio 1° 1947 Cincuentenario*, México, 1947.
- Flores, José, *Los Directores del Heroico Colegio Militar de México*, México, Asolación del Heroico Colegio Militar, 1999.
- García Arroyo, Raziel, *Biografía de la Marina Mexicana*, México, Secretaría de Marina, 1960.
- _____, *La Heroica Escuela Naval Militar y la acción del 21 de abril de 1914*, México, Asociación de la H. Escuela Naval Militar, 1961.
- García Macedo, Víctor Manuel, "Heroica Escuela Naval Militar" en *Revista del Centro de Estudios Superiores Navales*, vol. 38, núm. 3, julio-septiembre de 2017.
- Garciadiego, Javier, *La Revolución mexicana, crónicas, documentos, planes y testimonios*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005.
- Gómez Galvarriato, Aurora, "Porfiriato. Vida Económica ¿Qué sabemos de nuevo?" en *El historiador frente a la Historia. Historia económica en México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003.
- Harcot, Eduardo, *Noticias geográfico-políticas del Territorio de Colima*, México, Impr. Por S. Pérez, 1842.
- *Historia General de la Secretaría de Marina-Armada de México*, t. I y II, México, Secretaría de Marina-Armada de México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2012.
- *Instructivo de admisión a la Heroica Escuela Naval Militar*, Comandancia General de la Armada/Secretaría de Marina.
- *Instructivo de Admisión 1985, Heroica Escuela Naval Militar*, Secretaría de Marina, 1985.
- *Instructivo para el concurso de selección de ingreso a la Heroica Escuela Naval Militar*, México, Impreso en el Taller Gráfico de la Secretaría Particular del C. Secretario de Marina, 1993.
- *Instructivo para el concurso de selección de ingreso a la Heroica Escuela Naval*, México, Impreso en el Taller Gráfico de la Secretaría Particular del C. Secretario de Marina, 1994.
- Keegan, John, *El rostro de la batalla*, Madrid, Turner, 2013.
- Lavalle Argudín, Mario, *La Armada en el México Independiente*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana/Secretaría de Marina, 1985.
- _____, *Memorias de Marina. Buques de la Armada de México. Acaecimientos notables*, t. I y II, México, Secretaría de Marina-Armada de México, 1992.
- *Legislación mexicana ó colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la Independencia de la República, ordenada por Manuel Dublán y José María Lozano*, t. VII, núm. 4174, 1876.
- Martínez de Anda, Carlos, *Diccionario Naval*, t. II, México, Secretaría de Marina-Armada de México, 2005.
- Marx, Karl, *El 18 Brumario de Luis Bonaparte*, Madrid, Fundación Federico Engels, 2003.
- McNeill, William, *The pursuit of power: technology, armed force, and society since A.D 1000*, Oxford, Basil Blackwell, 1983.
- *Modelo Educativo Naval Siglo XXI*, México, Secretaría de Marina-Armada de México.
- Novo, Salvador, *Breve historia y antología sobre la fiebre amarilla*, México, Secretaría de Salubridad y Asistencia, 1964.
- *Nueva Colección de Leyes y Decretos por Mariano Galván Rivera, con autorización del Supremo Gobierno, revisada y corregida por la Cancillería*, México, 1854.
- Ortiz Escamilla, Juan, "La guerra nacional por la Independencia de México" en *El Teatro de la guerra: Veracruz, 1750-1825*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 2008.
- Ortoll, Servando, *Noticias de un puerto viejo: Manzanillo y sus habitantes, siglos XIX-XX*, Colima, Universidad de Colima, 1996.
- Paso y Troncoso, Francisco del, *La Ciudad de las Tablas*, Instituto Veracruzano de Educación y Cultura, 1999.

- Pasquel, Leonardo, *Obras del puerto de Veracruz en 1882*, México, Editorial Citlaltépetl, 1968.
- Paz, Maria Emilia, *Strategy, Security and Spies: Mexico and the U.S. as Allies in World War II*, Pennsylvania, The Pennsylvania State University Press, 1997.
- Pérez, Juan, *Diccionario Geográfico e Histórico de Campeche*, Campeche, año 3, núm. 32, 1939.
- Pérez, Víctor, *Mazatlán: Imágenes cotidianas entre lo sacro y lo mundano. 1861-1877*, tesis de Maestría en Historia, Universidad Autónoma de Sinaloa, 2009.
- *Reseña histórica de la Heroica Escuela Naval Militar,* Secretaría de Marina-Armada de México, 2018.
- Rivera Cabrieles, Leticia, *Desarrollo Institucional, Reclutamiento, Orígenes Sociales y Profesionalización en la Armada Mexicana (1821-1941),* tesis de maestría en Historia, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, 1999.
- Rivera, Virgilio, *La composición dramática*, México, Escenología, 2004.
- Ruiz, Julio, *Escuela Náutica de Mazatlán. Cap. Alt. Antonio Gómez Maqueo. La Historia*, Bloomington, Palibrio, 2012.
- Rüger, Jan, *The Great Naval Game. Britain and Germany in the Age of Empire*, Cambridge, Cambridge University Press, 2007.
- Sandoval Paullada, Álvaro, *Remembranzas*, México, Talleres Gráficos de la Heroica Escuela Naval Militar, 2002.
- Sordo, Alonso, *Azueta. Símbolo de independencia y soberanía*, México, Asociación de la Heroica Escuela Naval Militar, Secretaría de Marina-Armada de México, 2002.
- Spaine, S. C. M, "The Meiji Generation" en *The Japanese Empire. Grand Strategy from the Meiji Restoration to the Pacific War*, New York, Cambridge University Press, 2017.
- Tilly, Charles, "War Making and State Making as Organized Crime" en *Bringing State Back*, Cambridge, Cambridge University Press, 1985.
- Urías Hermosillo, Margarita, "Manuel Escandón. De las diligencias al ferrocarril, 1833-1862" en *Formación y desarrollo de la burguesía en México. Siglo XIX*, México, Siglo XXI Editores, 1981.
- Vázquez Mantecón, Carmen, *Santa Anna y la encrucijada del Estado: la dictadura 1853-1855*, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.

Recursos en línea

- lac.blackboard.com/about-us/index.aspx
- www.aircrete.mx/celucreto-block.html
- www.archdaily.mx/mx/884595/memorial-de-la-heroica-escuela-naval-militar-anton-lizardo-picciotto-arquitectos
- www.deviantart.com
- www.eluniversal.com.mx
- www.gob.mx/semar
- www.gob.mx/universidadnaval
- www.henm.edu.mx
- www.jornada.com.mx.
- www.mexico.cuadratin.com.mx
- www.oncenoticias.tv
- www.panoramio.com

La Heroica Escuela Naval Militar, una historia de travesías, *Secretaría de Marina-Armada de México*. **Se terminó de imprimir en los talleres de la Agencia Promotora de Publicaciones, S.A. de C. V.**

Tiraje 500 ejemplares.